



45

*cuadernos de*  
**ESTUDIOS  
MANCHEGOS**

C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CUADERNOS  
DE ESTUDIOS MANCHEGOS

45



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

# INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

## CECEL-CSIC

*Cuadernos de Estudios Manchegos* es una revista nacida en 1947, que en la actualidad tiene periodicidad anual. Está dedicada a recoger trabajos de tema científico con carácter multidisciplinar, no solo de manera miscelánea sino también sobre temas monográficos. Su ámbito es Castilla-La Mancha y, especialmente, la provincia de Ciudad Real, estando abierta a los investigadores que puedan realizar alguna aportación sobre este territorio en cualquier rama del saber.

Los pedidos de los *Cuadernos* y de los libros editados por el Instituto de Estudios Manchegos deben dirigirse a estas direcciones:

Apartado de correos 350  
13080 Ciudad Real

Librería General del CSIC  
C/ Duque de Medinaceli, 6  
28014 Madrid

Edición subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

Depósito Legal: CR 3-1960  
ISSN: 0526-2623  
Imprime: Lince Artes Gráficas (Ciudad Real)

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)  
C/ Caballeros, 3. 13001 Ciudad Real  
iem-cr@hotmail.com  
www.institutoestudiosmanchegos.es

Imagen de cubierta: Primera página de *El cantoral del rey*  
(FOTO DE KARL-HERMANN MRONGOVIUS)

© Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 2020

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El IEM no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Los originales de la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, publicados en papel y en versión digital, son propiedad del IEM, siendo necesario citar su procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

# **Cuadernos de Estudios Manchegos**

Número 45 (2020)

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR

Alfonso Caballero Klink (Presidente del Instituto de Estudios Manchegos)

COORDINADOR DEL NÚMERO

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

CONSEJO DE REDACCIÓN

M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Domenech (Vicepresidenta del Instituto de Estudios Manchegos)

Luis Mansilla Plaza (Secretario General del Instituto de Estudios Manchegos)

Ana María Fernández Rivero (Tesorera, Vocal Departamento de Biblioteca)

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

La revista cuenta, asimismo, con evaluadores externos para informar los artículos de especialidades ajenas a los miembros de estos consejos



*IN MEMORIAM*

PEDRO JESÚS ISADO JIMÉNEZ  
FRANCISCO DEL CAMPO REAL  
VICENTE CARRANZA ESCUDERO



## SUMARIO

	Página
CONSEJO EDITORAL.....	5
<i>IN MEMORIAM</i> PEDRO JESÚS ISADO JIMÉNEZ .....	11
<i>IN MEMORIAM</i> FRANCISCO DEL CAMPO REAL.....	15
DISCURSOS DE INGRESO.....	23
Discurso de Vicente Carranza Escudero, Consejero de Honor .....	25
<i>Memoria y olvido en la tradición oral</i> José Manuel Fernández Cano .....	29
<i>La evolución urbana de Ciudad real y su necesaria planificación</i> Félix Pillet Capdepón .....	57
<i>Diego Medrano Treviño, de súbdito a ciudadano</i> José María Barreda Fontes .....	85
<i>Don Quijote y el secreto de las palabras</i> Francisco Ruiz Gómez .....	103
<i>Félix Mejía, autor de las obras históricas sobre la revolución liberal española atribuidas a Carlos Le Bruny y de la novela histórica Jicontencal (Filadelfia, 1826)</i> Ángel Romera Valero.....	125
<i>La recepción del Concilio Vaticano II en la diócesis de Ciudad Real</i> Francisco M. Jiménez Gómez .....	179
ARTÍCULOS.....	197
El cantoral del rey. <i>Un sorprendente retrato de Enrique IV de Trastámara</i> Pilar Fernández Vinuesa. ....	199
<i>Almagro en la primera mitad del siglo XVII: edificios públicos y presupuestos municipales</i> Concepción Moya García. ....	247



<i>Los orígenes del liberalismo en La Mancha. El jurista Ramón Giraldo de Arquellada (1767-1849)</i>	
Carlos Sánchez Molina.....	265
<i>Ruidera en los reconocimientos de 1775 y 1780</i>	
Bernardo Sevillano Martín .....	303
<i>Bolaños y el ataque de los carlistas el 3 de febrero de 1837</i>	
Carlos Fenández-Pacheco Sánchez-Gil .....	325
<i>Francisco Martínez Ramírez “el Obrero de Tomelloso” (1870-1949): desarrollo económico, educación y pensamiento reformista</i>	
Santiago Arroyo Serrano .....	341
<i>Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real durante la Segunda República: las comisiones gestoras de 1933</i>	
María Isabel Rodríguez Iglesias .....	373
<i>Hormigones con encofrados flexibles de Miguel Fisac</i>	
Diego Peris López .....	405
JUNTA DE GOBIERNO .....	447
MIEMBROS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS .....	449
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.....	451

**IN MEMORIAM PEDRO JESÚS ISADO JIMÉNEZ**

MEMORIA Y PRESENCIA DE NUESTRO AMIGO  
PEDRO J. ISADO JIMÉNEZ (1941 – 2020)



Me parte el alma, amigo, tu recuerdo,  
pues si solo amistad gané contigo,  
hoy siento soledad porque te pierdo.

La huella de tu ausencia la persigo  
y me parece que podré encontrarte,  
aunque nunca te encuentro, dulce amigo.

Quiero de versos nuevamente hablarte,  
reparar el sujeto y predicado,  
y solo puedo con dolor llorarte.

Quiero estar muchos días a tu lado;  
quiero estar junto a ti, mas solo puedo  
llorarte con dolor, pues te has marchado.

Te señaló la muerte con el dedo  
y te llevó hasta el cielo de los justos.  
¡Qué triste y pensativo yo me quedo!

Gárrulo el viento llora en los arbustos,  
trémulo pinta el sol el horizonte,  
pálidos van al mar ríos vetustos;

pero no hay viento que esta angustia afronte  
ni sol que alumbre con su luz la pena  
ni ríos que al morir tornen el monte.

Yo quiero ser arbusto donde suena  
el áspero final de la partida,  
cuna de los adioses, mas serena.

Y quiero ser el sol de amanecida  
para llorar con imposibles luces  
y consolar el hueco de tu herida.

Y quiero ser el monte al que conduces  
el árido desierto de tu ausencia,  
donde se alza tu cruz entre las cruces.

¿Por qué rompió la muerte tu existencia?  
¿Por qué tú solo en soledades grises  
te fuiste con la prisa de la urgencia?

Mas si no te avisó, ¿quiero que avises  
del viaje sin retorno y decisivo  
cuando las tierras inmortales pises?

Mínimo mundo el hombre, cuando vivo,  
corre por el erial de las edades,  
de su vigor efímero cautivo.

Y cuando cara a cara las verdades  
contempla, el justo de alegría llora  
y el necio de dolor sus vanidades.

Parece largo el día, mas la hora  
del final lentamente se desliza  
y salta en el reloj madrugadora.

Es saeta que en vuelos agoniza  
y el rescoldo reciente lo convierte  
en un instante en pálida ceniza.

Cuando la nave surca el mar, advierte  
que entre la dulce calma de las olas  
se oculta cauta cautelosa muerte.

Pero tú, buen piloto, allí enarbolas  
de la esperanza el fúlgido estandarte  
y dejas asechanzas siempre solas.

Lo mismo que la noche parte a parte  
en amargas tinieblas se derrama,  
así viene la muerte y se reparte,

y aunque nadie la estima ni la ama,  
el gélido temblor del hielo enciende  
y el ímpetu congela de la llama.

Nos llama por el nombre y nos sorprende  
que nos nombre su lengua lisonjera  
con palabras de amor que nadie entiende.

No hace falta entenderla: ella certera  
nos señala el camino y de la mano  
nos acompaña en la final carrera.

Final parece este destino humano,  
mas tú conoces, Pedro, que es principio  
de otro que nunca vivirás en vano.

A veces nos aguarda el precipicio,  
aunque tú sabes que la voz que llama  
es de la eternidad el claro indicio;

por eso no suspiras por la fama,  
que es pasajera y débil como el humo,  
que cuando llega al cielo se derrama,

trombo de vientos, de dolores grumo.  
Tú en cambio buscas la humildad serena  
y tan solo prefieres el bien sumo,

el bien que el cielo con sus dones llena  
el alma noble del que siempre vive  
vida mortal y de soberbia ajena.

Deja que tu memoria el tiempo avive,  
no con la letra vana del olvido  
que pronto borra cuanto lento escribe,

sino con la verdad del que ha vivido  
los años que le quiso dar el cielo,  
al que siempre le estuvo agradecido:

pues si se va la vida en breve vuelo,  
hondo el recuerdo entre nosotros queda  
y de paz nos inunda y de consuelo.

Tal vez el tiempo con su paso pueda  
llevarte a las orillas del Leteo,  
rodando siempre en su severa rueda;

tal vez las olas del fatal deseo  
borrar intenten tu sabiduría  
del noble aristotélico liceo;

tal vez la pertinaz monotonía  
vuele con alas de feroz repudio  
y cubra con su niebla tu armonía.

Mas los años que vuelan son preludeo  
que anuncia las verdades que nos diste  
con tu trabajo y minucioso estudio.

Rueda, *don Gil*, Quevedo... Aunque te fuiste,  
nos quedan las bondades de tu pluma,  
testamento feliz en tiempo triste.

Nunca tus obras ceñirá la bruma  
con las cortinas grises del fracaso  
o con la inconsistencia de la espuma.

Hoy que los cielos miden paso a paso,  
Dios sale a recibirte y te concede  
el sol de un día que no tiene ocaso:

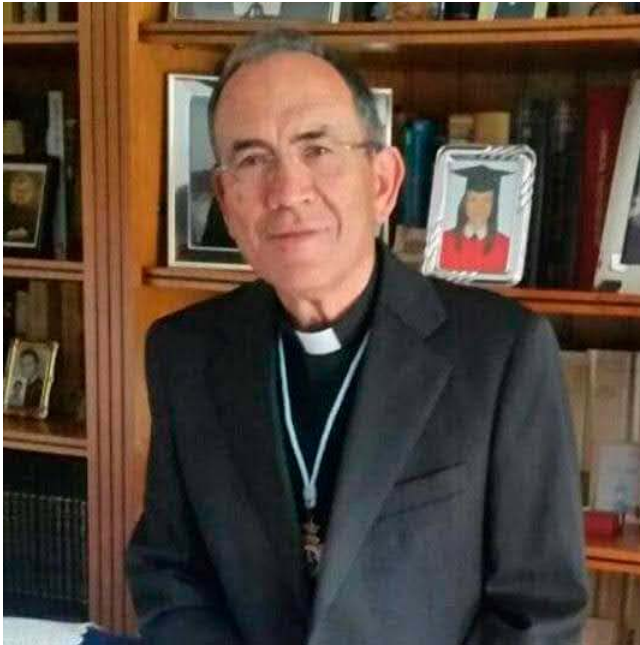
un sol que a todo ardiente sol excede,  
pues en la noche oscura de la vida  
a la pálida muerte luz concede.

Vino pronto la flecha inadvertida,  
llegó rauda la tarde de tu historia,  
todo se fue con tu fugaz partida;

pero hoy que gozas la divina gloria  
que la piedad de Dios te ha regalado,  
el consuelo nos deja tu memoria,  
siempre presente, amigo Pedro Isado.

## ***IN MEMORIAM FRANCISCO DEL CAMPO REAL***

### **D. FRANCISCO DEL CAMPO REAL, UN SACERDOTE PARA LA HISTORIA DIOCESANA “AMIGO DE TODOS”**



Hablar del Ilustre sacerdote e historiador, Consejero de Número del Instituto de Estudios Manchegos, Don Francisco del Campo Real, “don Francisco”, como era conocido por todos, es difícil. Como pocas veces, en esta ocasión, quien escribe ha de contener la emoción que le produce evocar su memoria. Porque son muchos los recuerdos y los lazos entrañables que nos quedan de él. El 22 de marzo domingo “Día del Señor”, del presente año 2020, a los 74 años se nos fue para siempre. Su ya de por sí delicado estado de salud, por una larga enfermedad cardiaca, no pudo superar las

complicaciones derivadas del terrible coronavirus. Como él quería, sus restos mortales reposan junto a los de sus padres, en el cementerio de Puertollano.

“D. Francisco” tenía un corazón profundamente sacerdotal y siempre encarnó como nadie aquellas palabras del papa Francisco: «Ser un pastor que huelga a oveja», conociendo a sus feligreses, visitándolos y acompañándolos a nivel humano, social y espiritual. Vivió entregado en cuerpo y alma a Dios y a los hombres a través del ministerio sacerdotal; trabajador humilde, respetuoso, amable y bueno, con una magnífica formación intelectual y acendrada piedad puestas al servicio de los demás. Extraño a la crítica y a enfados duraderos, siempre con reconocimiento, felicitación y estímulo hacia los demás.

Mi amistad, cariño y cercanía a nuestro querido sacerdote y amigo que ha sido más que amigo, familia, se remonta allá por el año 1999, cuando comencé a trabajar como becaria del Museo Diocesano de Arte Sacro del Obispado de Ciudad Real, Don Francisco era entonces el director (de 1997 hasta el año 2016 que cesó por enfermedad), además era Secretario del Instituto de Estudios Manchegos. Durante más de veinte años he tenido la suerte y ha sido un verdadero honor y al echar una mirada al pasado he de confesar que ha sido una bendición de Dios trabajar junto a él y he tenido ocasión de compartir tantos acontecimientos... la enfermedad de todos estos años, sus operaciones de corazón y constantes estancias hospitalarias, que siempre supo llevar con admirable y ejemplar fortaleza, resignación y santa paciencia, confiando su sufrimiento a Dios. Para mí fue muy duro verlo luchar, aunque lo mas grande fue que aprendí de su inmensidad y profundidad de conocimiento pero, sobre todo, de su voluntad, de su humanidad extremadamente humilde, sensible y generosa. También agradecer la confianza de don Francisco por mí y por los demás. Asimismo le agradezco, su tiempo, su consejo o su ayuda, en cualquier forma que fueran.

...Su lema ha sido siempre *“trabajar y hacer poco ruido, trabajar como cien y hacer el ruido de uno, concretado en una labor callada y saborear el calor y cariño de una gran familia”*.

Trabajador incansable, muy ordenado y disciplinado dedicó durante estas décadas sus mayores esfuerzos, físicos y materiales, principalmente a la tarea de la beatificación de casi mil mártires de nuestra persecución religiosa y especialmente en la beatificación de don Narciso de Estenaga, obispo de la diócesis, y su secretario, don Julio Melgar, desde que en 2006 El Obispo D. Rafael Torija de la Fuente le nombrara Delegado Diocesano para las Causas de los Santos, hasta 2018, finalizada la Causa de los mártires de Ciudad Real en su fase diocesana y entregada en la Congregación para La Causa de los Santos en Roma; compaginando al mismo tiempo con el cargo de la dirección de nuestro museo Diocesano Arte Sacro, del que tenía un gran conocimiento como historiador y amante del arte y la Belleza. Su sincero deseo era facilitar la contemplación y el estudio de estas obras de arte religioso, en condiciones adecuadas; pensando especialmente en nuestros adolescentes y en la juventud. Supervisaba su puesta a punto, la exhibición de exposiciones, documentación, el cuidado, mantenimiento y preservación apropiados de las obras del fondo museístico, informatizando el archivo, etc. pero sobre todo, pretendió que fuera un museo “realmente comunicador de fe”. Labores diversas en las que colaboré con gran motivación y entusiasmo, con ganas y deseos de hacer este trabajo como Historiadora del Arte, implicándome en cada uno de los proyectos que me proponía.

Pero además, D. Francisco, compatibilizaba estas encomiendas con el cargo de Penitenciario desde que en el año 2000 tomó posesión como canónigo de la Catedral de Ciudad Real, que con su capacidad de diálogo, cordialidad, saber escuchar y paciencia INFINITA era capaz de transmitir la misericordia y la paz de Dios con todo tipo de personas y mentalidades... aún estando enfermo, Dios le proporcionó la fuerza para permanecer durante largas horas en ese frío confesionario, que aún hoy, parece guardarlo...; por esos mismos años fue también capellán del convento de las Concepcionistas de Ciudad Real (lamentablemente cerrado al día de hoy).

D. Francisco del Campo Real había nacido el 2 de noviembre de 1945 en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), desplazándose de niño con toda su familia a Puertollano. Su amor a la Iglesia heredado del ambiente familiar, se expresó en su infancia en la piedad, la caridad y su gran devoción filial por María. Ya de joven vio clara su vocación sacerdotal e

ingresó en el Seminario de Ciudad Real en 1958, donde cursa los Estudios Eclesiásticos y es ordenado sacerdote el 5 de junio de 1971 por el obispo D. Juan Hervás. Desde 1969 era agregado de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. En la Facultad de Teología de la Universidad de Pamplona obtiene el título de Bachiller en Sagrada Teología y la Licenciatura en Estudios Eclesiásticos.

Con espíritu de penitencia y exclusiva dedicación al ministerio, ya que se entrega, trabaja, lucha por la santificación de los fieles encomendados a su cuidado pastoral, irá acogiendo cada cambio de parroquia con enorme disponibilidad y generosidad. En su primer destino pastoral es enviado a las parroquias de las localidades de Fontanosas donde estuvo entre 1971 y 1972 como ecónomo, En este año pasó a ser ecónomo de Villanueva de San Carlos y encargado de Alameda y Belvís hasta 1973, cuando pasó a ser ecónomo de Fuencaliente hasta 1976 y entre 1976 y 1986 fue coadjutor de la parroquia de Santa Quiteria en Alcázar de San Juan y compagina el ejercicio del ministerio sacerdotal con la enseñanza en centros públicos y privados impartiendo las asignaturas de Religión y Moral Católica en el Instituto Miguel de Cervantes; Ciencias Sociales (Geografía e Historia) y religión en el Colegio Nuestra Señora de la Trinidad, también en las Escuelas Familiares Agrarias y entre 1981 y 1984 secretario del arciprestazgo de Alcázar. Entre 1984 y 1986 fue vicario parroquial de la misma parroquia y secretario del arciprestazgo de Mancha Norte. Entre 1986 y 1989 fue administrador parroquial de Los Quiles.

En el año 1986 se le nombró Párroco de Santa Teresa de Jesús y Capellán del Convento de San José de Madres Carmelitas de Malagón donde permaneció hasta el año 2000 y podemos asegurar que entre aquellos muros encontró la inspiración y la fortaleza espiritual necesarias para su apostolado, momentos en los que deja la enseñanza para dedicarse plenamente al ministerio pastoral. En esta localidad, en septiembre del año 2000 recibe una placa conmemorativa y escudo de Malagón en reconocimiento de su “labor pastoral” por el Excmo. Ayuntamiento con el nombramiento de “Vecino Relevante” por su “entrega, colaboración y virtudes humanas” así como por sus aportaciones a los estudios sobre Malagón, artículos de prensa local y provincial, conferencias y clases de “Historia de Malagón” en la Universidad Popular y aportaciones al estudio de la historia local, que culminan con la publicación de la tesis doctoral: MALAGÓN: Un señorío en el Campo de Calatrava (Origen y evolución, siglos XVI – XVIII (Diputación de Ciudad Real, 1996).

Por acuerdo unánime en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012 la Corporación Municipal de Malagón le dedicó una calle con su nombre

... *“para que sea recuerdo permanente de gratitud por sus años dedicados a Malagón y que las próximas generaciones sepan de la entrega de un buen sacerdote, además como reconocimiento de todo el pueblo”* “Calle Párroco D. Francisco del Campo Real” .

De las aportaciones a la Historia de Malagón destaca por su importancia y trascendencia para los investigadores la localización, estudio y gestiones llevadas a cabo ante la Casa Ducal de Medinaceli para la Microfilmación de los fondos del Estado de Malagón del Archivo Ducal de Medinaceli (9discos). Obra patrocinada por la Excm. Diputación de Ciudad Real.

D. Francisco siempre estuvo muy ligado a Malagón y llevó a Santa Teresa en su corazón, dejando una gran huella.

A pesar de su estado de salud, seguía siendo el Presidente de la Comisión Histórica de la Causa de Canonización de 464 mártires de la persecución religiosa de la Provincia Eclesiástica de Toledo y de la diócesis de Ávila. Presidente de la Comisión Histórico-



Teológica de la Provincia Eclesiástica de Toledo. Presidente de la Comisión Histórica en la Causa de Canonización del Siervo de Dios Ismael de Tomelloso. Cargos de los que siempre estuvo muy agradecido:

*...Agradezco al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo D. Rafael Torija de la Fuente y a sus sucesores, a los Sres. Arzobispos y Obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo y Ávila, a la Oficina de la Conferencia Episcopal Española, y, a los Sres. vicepostuladores, por el encargo de Presidente de la Comisión Histórica que me confiaron; así como a los incontables colaboradores en tan apasionante tarea y muy "callada" de SERVICIO A LA IGLESIA.*

D. Francisco con su gran preparación intelectual y con extraordinarias dotes y cualidades para el estudio, además de ser Maestro de Primera Enseñanza, Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia (U.N.E.D. Centro Asociado de Valdepeñas) y Doctor en Geografía e Historia, era Consejero de Número del Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C) del que fue Secretario General (1999-2002), leyendo su discurso de ingreso en esa institución el 29 de diciembre de 1995, acto que se celebró en Malagón y versó sobre "Monjas carmelitas ilustres en el Monasterio de San José, de Malagón (Ciudad Real)"; distinguiéndose como erudito, colega amable y cercano, siempre muy generoso y bien dispuesto a colaborar en nuestro quehacer académico. Así, nuestro querido sacerdote, durante toda su vida, supo aprovechar el tiempo como don divino, y cuando las obligaciones pastorales o comunitarias le dejaban un resquicio, volcándose en la escritura contribuyendo con un número de Publicaciones y Trabajos de Investigación de manera notable a enriquecer el patrimonio bibliográfico de nuestra provincia.

Así mismo, ya desde sus inicios en el ministerio sacerdotal, sobresale en su proyección pública con una gran habilidad comunicativa y periodística al servicio de la comunidad, puesto de manifiesto como articulista y Colaborador en diversas revistas y diarios en Fuencaliente, o en el periódico local de Malagón (Ciudad Real) en el que con frecuencia colaboraba. También destacan los artículos sobre la historia del cristianismo en la diócesis, colaborando en la Hoja Diocesana de la Diócesis de Ciudad Real, con la publicación de la columna "Honremos la memoria de los mártires" y biografías de los mártires de la persecución religiosa del 1936 al 1939. Siempre fiel a la hora de proclamar la Palabra de Dios con claridad, fidelidad y franqueza. Esta dimensión se completa con la vocación, «la fe viene de la predicación, y la predicación de la palabra de Cristo » (Rom 10, 17), así, empeñará todas sus energías en corresponder a esta misión, que tiene primacía en su ministerio, con su palabra directa, profunda, evangélica, transmisora de una experiencia vital que contagia. Su conocimiento bíblico y teológico es serio y su espiritualidad muy honda. Todo ello queda reflejado en los contenidos de sus escritos y de sus charlas: "el amor y la misericordia de Dios". Además de estos numerosísimos artículos, recoge hermosos sermones parroquiales y cartas epistolares, etc.

*...la predicación de la Palabra es el canal privilegiado para la transmisión de la fe y para la misión de evangelización.*

También es autor de numerosas Publicaciones y Trabajos de Investigación, tanto en papel como en forma digital, con mas de una docena de libros sobre la vida de los santos mártires de la persecución religiosa española del siglo XX, que representan una extraordinaria aportación de la Diócesis; así como libros de historia, entre las que cabe destacar las siguientes:

- “Iconografía Mariana en el Campo de Montiel. La Virgen de las Nieves del Poblado de Torres”. Montiel (Ciudad Real). I.E.M. (C.S.I.C), Ciudad Real, 1988.
- “Malagón en el siglo XVII. Mentalidad Religiosa”. I.E.M. (C.S.I.C), Ciudad Real, 1994.
- “Los Derechos Históricos de la Villa de Malagón en la Escritura de Concordia del 1552 entre Ares Pardo, primer señor de Malagón y el Concejo de la Villa (III Simposio de Historia de La Mancha: Derechos e Instituciones)”. UNED, Valdepeñas, 22/04/1994.
- “Venta de la Encomienda Calatrava de Malagón al Mariscal de Castilla D. Antonio Ares Pardo de Saavedra (Congreso Internacional sobre las Ordenes Militares en la Península Ibérica. Universidad de Castilla- La Mancha, Ciudad Real, 1996.
- “Monjas Carmelitas Ilustres en el Monasterio de San José de Malagón (IIIª Fundación): La Madre Luisa Magdalena de Jesús, Condesa de Paredes, monja en Malagón. (Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C) Malagón, 1995. Es uno de los estudios más interesantes y bonitos del autor sobre el Monasterio de San José de Malagón, tercera fundación de Santa Teresa. *En éste ha pretendido hacer hablar a las “piedras del claustro”, escuchar el silencio y sacar a la luz algunas de las numerosas mujeres famosas que dejando títulos, honores, optan por la vida religiosa.*
- “El Carmelo de Ciudad Real, nuevo baluarte de la Reforma Teresiana (IV Centenario de las Carmelitas en Ciudad Real 1596-1996), Ciudad Real, 1996.
- “La Diócesis de Ciudad Real en la Modernidad” (en imprenta, B.A.C -Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2001).
- “Martirio en La Solana: El Beato Pedro Buitrago y compañeros mártires”. *El libro pretende presentar el testimonio de fidelidad de un cristiano que era sacerdote*”. También recoge la semblanza de otros sacerdotes naturales de La Solana (Ciudad Real) que ejercieron en otras localidades, así como la de diversos religiosos que pasaron su vida en nuestro municipio y que también murieron durante la guerra.
- “El Siervo de Dios D. Bernabé Huertas: Imán de Dios para la juventud”.

Nombrado Delegado Diocesano para las Causas de los Santos y tras un largo proceso, investiga por encargo del Sr. Obispo de la Diócesis de Ciudad Real:

- “La persecución religiosa en la Diócesis de Ciudad Real (1931 – 1939)”. Fruto de dicha investigación es el libro MARTIRES DE CIUDAD REAL. El obispo Narciso de Estenaga Echevarría y diez diocesanos mártires, publicado por EDIBESA, el año 2007, como preparación a la beatificación celebrada en Roma el 28 de octubre de 2007.
- “Martirio en el Corazón de La Mancha. El siervo de Dios Antonio Martínez Jiménez y compañeros mártires”, mayo 2009. La auténtica “memoria histórica” lleva a recordar a quienes, siguiendo las huellas de Jesucristo, y por ser sus discípulos, fueron martirizados por quienes obraban impulsados por odio a la fe en la España de 1934 y 1936-1939. El martirio es el supremo testimonio que el cristiano puede dar de su fe en Jesucristo, muerto y resucitado. Basta que se demuestre el martirio, para que la Iglesia proponga a sus fieles el ejemplo de los mártires, que gozan de la gloria de Dios en el cielo. Para demostrar el martirio están los procesos que cada diócesis y Roma llevan a cabo en este caso, la de los mártires en el corazón de La Mancha, sobre los mártires de Ciudad Real, encabezados por un gran sacerdote, Don Antonio Martínez Jiménez.

En la colección Testigos de la fe para el tercer milenio en el Apple Books en 2012:

- El prior de las órdenes militares y caballero de Santiago. Beato Narciso de Estenega y Echevarría. El heroísmo del pastor que nunca abandonó a su rebaño.
  - El beato Julio Melgar Salgado, el secretario fiel.
  - El beato Justo Arévalo y Mora, mártir de Cristo.
  - Bernabé Huertas Molina. Un sacerdote apasionado.
  - El beato Félix González Bustos, mártir de Cristo.
  - El beato Santos Ávaro Cejudo, obrero ferroviario.

*...En este aspecto, la abundancia de trabajos satisfactorios que puede proporcionar la dedicación de 20 años a constatar la riqueza de santidad que perfuma nuestra Iglesia particular, eminentemente testificada por la cantidad de mártires, explican su añoranza al cesar como Delegado de la Causa de los Santos que no conlleva renunciar a la tarea investigadora en tan apasionante tema en la actualidad que tanto se habla de MEMORIA HISTÓRICA.*

Otros títulos suyos publicados por el Instituto de Estudios Manchegos son:

- “San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia, la reforma católica y los santos reformadores de Ciudad Real”. Publicado en el año 2012. D. Francisco, en este hermoso libro en el que no solamente penetrará en los aspectos más interesantes de la biografía de San Juan de Ávila pone además de manifiesto la aportación de la Iglesia de Ciudad Real, con sus gentes y, especialmente, los santos manchegos, a la reforma católica y a la formación de la civilización moderna. Además va a representar una extraordinaria aportación de la Diócesis, representada en su persona, a la proclamación del nuevo Doctor de la Iglesia Católica (Benedicto XVIII proclamó Doctor de la Iglesia el 7 de octubre de 2012).
  - “La memoria de Santa Teresa de Jesús entre nosotros”, como contribución a los actos en honor a santa Teresa de Jesús con motivo del V Centenario de su nacimiento. Donde se desnuda y cuenta como le impactó la figura de Santa Teresa en su vida, desde que fuera nombrado capellán del monasterio de Malagón. Relata las vicisitudes que tuvo que pasar Santa Teresa de Jesús a lo largo de la vida, y de la relación que tuvo con los santos manchegos; descubriéndonos la personalidad de Santa Teresa y la incomprensión que sufrió por parte de la jerarquía eclesial de la época. Un libro que en definitiva pretende mantener la memoria de Santa Teresa entre nosotros.

Pero, si importante fue su trayectoria académica tanto o más lo fue su vida sacerdotal dedicada al servicio de los hermanos en una entrega sin límites, de una generosidad extrema ayudando en todo aquello que estuviera de su mano a todo aquel que se lo pedía, tenía un corazón grande (aunque enfermo) y un alma de niño que amaba entrañablemente a la Madre María y a la Santa Madre Iglesia. D. Francisco del Campo Real ha sido un sacerdote ejemplar en todos los aspectos, destacando su fidelidad a los diversos cargos que ha desempeñado, sabiduría y dones puestos al servicio de Dios, en aquello que en cada momento se le pidió. Últimamente era habitual verlo pasear cada día “con las cuentas del Rosario entre sus dedos”, por su "parquecito" como él llamaba al jardín que hay frente a su casa en la Ronda del Carmen, charlando con unos y con otros, o ¡sólo escuchando!, con su cordialidad, cercanía, una sonrisa en los labios y una preocupación por los otros que lo veían como a un vecino más. su alegre y confiado seguimiento de Cristo, aun con el peso de la cruz de la enfermedad; su filial devoción a la Santísima Virgen, y sobre todo su tesón por

celebrar la eucaristía, incluso en los momentos más duros de su enfermedad; todo ello lo presenta como modelo de evangelizador”.

No serán pocos los que le echarán en falta... especialmente, su familia que con tanta delicadeza le han cuidado siempre, y personalmente quiero dar testimonio público de la admiración y agradecimiento. Con el fallecimiento de D. Francisco se ha ido algo más que un excelente compañero, y más que un gran sacerdote y amigo, se nos ha ido un hombre bueno. Reciba la corona de gloria, que el Señor tiene reservada para sus servidores fieles

Sus compañeros y amigos del IEM le recordaremos siempre por su entusiasmo por la historia, por haber sido maestro de muchos de nosotros y, sobre todo, por su amistad.

Con inmenso cariño ¡Gracias, D. Francisco! Descanse en paz.

### CORAZÓN FELIZ

Dichoso el corazón enamorado  
Que en solo Dios ha puesto el pensamiento,  
Por él renuncia todo lo criado,  
Y en él halla su gloria y su contento.  
Aun de sí mismo vive descuidado,  
Porque en su Dios está todo su intento  
Y así alegre pasa muy gozoso  
Las ondas de este mar tempestuoso.  
(Santa Teresa de Jesús)

Ana María Fernández Rivero



## DISCURSOS DE INGRESO



## **DISCURSO DE VICENTE CARRANZA ESCUDERO, ELEGIDO CONSEJERO DE HONOR DEL IEM**

Vicente Carranza Escudero (Daimiel, 1928 – Madrid, 2019), prestigioso ceramófilo, fue elegido Consejero de Honor en la Asamblea General Extraordinaria del IEM, celebrada el 16 de marzo de 2019. Escribió su discurso de ingreso que, por problemas de garganta, lo leería su nieta, Elena Beltrán Carranza. Por problemas de salud de Vicente, se fue posponiendo su ingreso en el IEM. Falleció el día 30 de octubre de 2019. Como homenaje a nuestro Consejero de Honor, publicamos el discurso que dejó preparado.

### **DISCURSO**



Mi abuelo Vicente Carranza pide disculpas por no dirigirse personalmente a este auditorio. Sufre las secuelas del tratamiento complicado de una grave enfermedad y en algún momento se le puede quebrar la voz. Que no sería sólo de emoción, aunque también.

Quiere contarles Carranza su pasión por el barro y su lucha constante por adquirir su dominio; escuchando a expertos, con quienes se siente en deuda constante, y haciéndose experto él mismo aguzando los sentidos. Todos los sentidos. Vista, oído, olfato, tacto y gusto. Sí, gusto incluso, porque la tierra se hizo un día bola de arcilla, que lamió y tragó como remedio medicinal, el cual revistió por dentro sus paredes, cerró heridas y convirtió en barro al hombre, que de barro era ya pero él aún no lo había averiguado.

El nombre de la familia Carranza comenzó a divulgarse cuando Vicente había cumplido los 65 años, y ha seguido revalidándose desde entonces. Treinta años después de pelear la primera pieza, empezó a darse a conocer. Treinta años aprendiendo de los sabios hasta ser uno de ellos; recorriendo



mercados por el mundo en pos de una obsesión, haciendo muchos equilibrios económicos con la inestimable complicidad de mi abuela Pepita. Juntos guardan historias que han labrado la crónica de su vida compartida.

Cada pieza es una anécdota, una aventura, un desasosiego, una complacencia. Una lección. El que las colecciona aprende con ellas y por ellas transmite la templanza, la seducción, el esfuerzo y los conocimientos adquiridos rescatándolas. Presta su estética. Su vocación. Sus afectos. Y volvemos de nuevo a la pasión, que decíamos al comienzo.

Esa pasión, unida al amor por su cuna, su *nacencia* (le gusta a él decir), de la que sigue conservando las percepciones de niñez: el aroma del pan reciente; el tacto del adobe; la luz de las estrellas en las que su padre le enseñaba a mirar el Camino de Santiago; el color pardo de la tierra; el viento en las mieses. Y el tañido de la Cantarina del convento de las Monjas Mínimas, el primer sonido que recuerda.

Y a su tierra manchega le ha ido devolviendo Carranza aquellas sensaciones de infancia. En octubre de 1994, presentó en público la primera muestra de su colección en la Colegiata de Santa María la Mayor de Talavera de la Reina. Siguió a este inicio una exposición temporal en Daimiel, durante los días de la Semana Santa de 1995. El prólogo del catálogo lo escribió Miguel Ángel Carranza, el hijo amado, demasiado pronto ausente.

El 26 de noviembre de 2001, la Casa Real abrió la exposición permanente de piezas de azulejería y cerámica de los siglos XV al XVIII de la Colección Carranza en el Museo de Santa Cruz de Toledo. En 2005, se inauguró la Sala Carranza del Museo Comarcal de la Ciudad de Daimiel. Los dos museos recrean la moda del siglo XIX en su Gabinete del Coleccionista.

Este coleccionador inveterado ha luchado mucho hasta conseguir que descansen más de mil piezas de cerámica, de una colección tesonera de más de cuatro mil, en cuatro museos nacionales. A los de Toledo y Daimiel, se suman el de los Reales Alcázares y el Centro Cerámico de Triana, en Sevilla.

Don Manuel Casamar, experto en arte islámico, cerámica y otras artes decorativas, coleccionista de arte también y con la misma voluntad de mecenazgo que Vicente, prologó el primer catálogo de la Colección Carranza. Era un afán común dedicar una gran exposición a la azulejería española. No les dio tiempo a realizarlo. Descansan en sus fondos más de mil piezas de azulejos de los siglos XV al XX. Toda una historia por el coleccionismo cerámico en España.

En septiembre de 2018, acudiendo a la llamada de Alfonso Caballero Klink, responsable de la muestra *A tempora Talavera de la Reina. Seis mil años de cerámica en Castilla-La Mancha*, han regresado piezas de la Colección Carranza a Talavera de la Reina; y Vicente con ellas como coleccionista prestador, con el privilegio añadido de un Comisariado de Honor.

Vicente Carranza ha sido y es feliz acariciando las texturas de las cerámicas y ha vivido y vive con el afán de transmitir sus logros y su amor por los barros y por su tierra, que es el motor de los avances conseguidos de la artesanía tradicional. Su vida, unida a su Mancha eterna. Una vida plena.

Él dice que le haría falta otra igual para hacernos entender la soledad de esas obras cerámicas en el silencio de luz y cristal de las vitrinas, que nacieron de la mano del artesano no sólo para ser contempladas sino para contarnos la enormidad de la historia en la belleza de las formas.

Noventa años largos ha tardado Vicente Carranza en llegar aquí. Noventa años largos, en recorrer las cuatro leguas que separan Daimiel de Ciudad Real. Noventa años largos proclamando y reclamando la tierra prometida.

Noventa años largos en cumplir el sueño infantil por alcanzar la capital de su provincia. Ha cumplido su ilusión y vosotros, al fin, le habéis dado posada.

Gracias, Ciudad Real, por acoger a este humilde daimieleño que tantas veces en tanto tiempo te soñó y hoy llega como el guerrero cansado de librar batallas por conquistarte. Gracias por el reconocimiento académico a través de la designación de Consejero de Honor del Instituto de Estudios Manchegos y por la concesión de la Cruz de Alfonso X El Sabio, dos altos y definitivos honores. Aunque el mayor honor es la dicha por el difícil éxito de ser profeta en la propia tierra. Gracias por la atención prestada y felicidades a los nuevos colaboradores.



## MEMORIA Y OLVIDO EN LA TRADICIÓN ORAL

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CANO\*

(DISCURSO DE INGRESO. 9 DE OCTUBRE DE 2019)

### Resumen

Los individuos de una comunidad actúan como agentes transmisores en la cadena de la tradición, en el contacto vivencial con sus congéneres, donde tiene lugar la transmisión oral de todo tipo de expresiones y registros sometidos a la memoria y al olvido de cada cual que, obviamente, ejerce de catalizador en el proceso de los elementos que conforman una parte importante del patrimonio inmaterial que le rodea: literatura, leyendas, retahílas, dichos, chascarrillos, adivinanzas, poesía, cantares, música, bailes, juegos, etc. etc. etc.

### Palabras clave

Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Patrimonio Inmaterial; Memoria; Olvido; Tradición Oral; Trabajo de Campo; Literatura Popular; Música y Canción Tradicional.

### Abstract

The individuals of a community act as transmitting agents in the chain of tradition, in the experiential contact with their fellow men, where the oral transmission of all kinds of expressions and records takes place, subject to the memory and oblivion of each one who, obviously, acts as a catalyst in the process of the elements that make up an important part of the intangible heritage that surrounds it: literature, legends, strings, sayings, jokes, riddles, poetry, songs, music, dances, games, etc. etc. etc.

### Key words

Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Intangible Heritage; Memory; Oblivion; Oral Tradition; Field Work; Folk Literature; Traditional Music and Song.

\* Experto Universitario en Patrimonio Cultural Inmaterial de España y América Latina. UNED. Especialista en Danza Tradicional. Instituto Universitario de Danza Alicia Alonso. URJC-FEAF



A Rafael Romero Cárdenas  
*In memoriam*<sup>1</sup>

*“Habiendo calles abiertas,  
como los perros,  
calle cojo y calle dejo”*<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://static.watra.pl/images/news/17491.jpg>

Noticia completa: <https://www.watra.pl/ciudad-real/wiadososci/2018/12/23/zmarl-rafael-romero-cardenas>

<sup>2</sup> Fuente: Bienvenida Molina Villajos. “*espartera*”, “*cateta*”. 90 años de edad. Alcázar de San Juan.2019.

Sr. Presidente del Instituto de Estudios Manchegos  
Sra. Alcaldesa de Alcázar de San Juan  
Sras. Consejeras y Sres. Consejeros del I.E.M.  
Autoridades  
Amigas y amigos, vecinas y vecinos de Alcázar de San Juan y de otros lugares  
Familiares  
Señoras y señores, todos.

Buenas noches nos dé Dios.

Antes de nada, permítanme, agradecer con toda el alma a quien hoy, aun ausente, está más presente que nunca en mi corazón, el que fue en cierta medida el causante de que este acto esté teniendo lugar y, quien desde hace años me propuso con la idea fija en su cabeza, que un servidor tendría que ingresar en este loable y dignísimo Instituto de Estudios Manchegos, les hablo de mi recordado amigo y mentor, Rafael Romero Cárdenas, que en paz descansen y Dios y su Virgen del Prado, guarden.

Gracias, igualmente a quienes en fechas más recientes han propuesto y avalado mi candidatura al Instituto de Estudios Manchegos; se me hacía y se me hace muy grande, así se lo manifesté en su momento al presidente, Alfonso Caballero Klink. Espero, trabajar en pro del Instituto desde la parcela en que desarrollo una labor de recogida de parte del vasto conocimiento pretérito de nuestros mayores.

Gracias a mi madrina, Ana María Fernández Rivero y a Joaquín Muñoz Coronel, historiadora de arte y periodista, respectivamente, por aceptar mi compañía en este trance.

Gracias, Jerónimo Anaya Flores, juglar del pueblo, por una más que segura ilustración y por contestar a lo que, torpemente, voy a intentar comunicar.

Gracias, consejeras y consejeros, por sus adhesiones, a los presentes y a quienes no han podido venir.

Gracias, a todas y a todos, porque con vuestra presencia, seguro, se hará más llevadera la espera, para terminar, digo.

Este capítulo de agradecimientos que comúnmente se hace al final, he preferido hacerlo como salutación inicial porque... “es de bien nacidos, ser agradecidos”, sí, a lo de nacer hay que recurrir al principio de todas las cosas aunque nos asalte la paradoja de... “qué fue antes, el huevo o la gallina” en esto, mi madre decía que... “cuesta muy poco decir una palabra amable” y que... “antes de dar una mala contestación, lo mejor es callar”, sentenciaba entonces diciendo aquello de que... “ni todo callarlo, ni todo decirlo”, que me retrae a lo dicho por D. Francisco Quevedo y Villegas en la parte más conocida del extenso poema:

No he de callar por más que con el dedo,  
ya tocando la boca o ya la frente,  
silencio avises o amenaces miedo.  
¿No ha de haber un espíritu valiente?  
¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?  
¿Nunca se ha de decir lo que se siente?<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>“*Epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos, escrita a Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, en su valimiento*”. 1630

Y es que entre lo que sí y lo que no, la musa del pueblo lo tenía mucho más claro para expresar, en cuestiones de amores:

Una “s” y una “i”  
solo de tu boca espero,  
que una “n” y una “o”  
en el bolsillo la llevo<sup>4</sup>.

El poeta, Antonio Machado, hijo de Antonio Machado y Álvarez cuyo apodo o sobrenombre era “Demófilo” –amigo del pueblo- y uno de los impulsores de las Sociedades del Folklore Español del s.XIX en nuestro país, nos decía que...

En cuestiones de cultura y de saber,  
sólo se pierde lo que se guarda,  
sólo se gana lo que se da<sup>5</sup>.

Cita que condensa lo que hoy hemos venido a hacer aquí con los límites, obvios, del tiempo y del conocimiento.

Memoria y Olvido, para dar del pasado hasta donde seamos capaces de retener y recordar, es decir, memorizar, e intentar no guardar en el rincón de la dejadez algo o a alguien, o sea, no olvidar, y sumar a todo lo anterior la palabra que se manifiesta por la boca y por ende es oral -del latín oris y al-, vehículo de expresión y soporte para transmitir y entregar, dicho de otra forma, tradición y vocabulario, necesario como conjunto de palabras para definir e identificar ordenadamente cuanto queremos comunicar para hacernos inteligibles.

La tradición oral enlaza, transversalmente, con los conocimientos que residen en los individuos de una comunidad, está dicho, individual o colectivamente, con las noticias, los hechos, los sucesos, las doctrinas, los ritos, las costumbres, las técnicas, los trabajos, las fiestas, los bailes, la música, las canciones, las leyendas, los escritos, las retahílas, etc. etc. etc. todos estos conocimientos llevan implícitos elementos, bienes intangibles o inmateriales, que contribuyen a que cada comunidad, núcleo familiar e individuo, transmita, conserve, modifique o elimine algunos o varios de esos elementos del patrimonio común, por según qué condicionantes o procesos.

Son ya más de cincuenta años en los que he venido desarrollando una actividad en torno a la tradición oral, en donde el amasijo de palabras e ideas conviven con frecuencia en un conflicto, generacional e intermitente, entre lo aprendido antes, durante y en la actualidad, y así, coloquiales y espontáneas, surgen y afloran en mis conversaciones cotidianas.

Un día, comiendo en casa, salió el comentario de la elección de nuevos consejeros del IEM -Instituto de Estudios Manchegos- y a propósito de la necesaria presencia y estudio del Folklore, como conjunto de los conocimientos del pueblo, en esta institución, concluí

---

<sup>4</sup> Fuente: Vidala Úbeda Lizano. “*Garibalda*”. 43 años. Alcázar de San Juan. 1980. Cantar en: Fernández Cano, José Manuel. “*Mil Cantares Populares. Recogidos de la Tradición Oral en Alcázar de San Juan*”. BAM. Biblioteca de Autores Manchegos. Excma. Diputación Provincial. Ciudad Real. 1987. 1998.

<sup>5</sup> Frase del discurso de Machado en la clausura del II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura. Valencia. 1937.

<https://machadoenrocafort.wordpress.com/2017/07/04/machado-en-el-congreso-de-valencia/>

después de una apasionada y amena charla con mis hijos en que, así, rotundamente abstracto, todo es *Folklore*. Claro que, mis chicos, cantaores y bailaores, en lo privado y en lo público, lo perciben como algo cotidiano y familiar porque... "*de casta le viene al galgo*", y lo llevan en los genes.

El andar de la madre  
lleva la hija,  
siempre salen los cascotes  
a la botija<sup>6</sup>.

Su madre "*la maja de los botones*" y su padre, o sea, yo, "*el tío de la perragorda*", descendemos de cantaores-bailaores y bailaores-cantaores, por ambas ramas, mi madre cantaba y cómo cantaba ¡Dios!, mi padre bailaba y le hacían corros en los bailes cuando con su hermana frecuentaban los bailes públicos, y es que no levantaban un palmo del suelo, de forma que en alguna ocasión en los bailes del carnaval del casino alguien se preguntó que si a los niños también los dejaban entrar a esas horas de la madrugada en el baile, bien, mi suegra -herenciana- cantaba y bailaba y, a mi suegro, le escuché en contadas ocasiones dándole al cante.

Hasta aquí llegamos y traigo a colación el aforismo de Paul Gauguin, título de un cuadro pintado por él en 1897.

D'oùvenonsnous? Que sommesnous? Oùallonsnous?  
¿De dónde venimos?¿Quiénes somos?¿A dónde vamos?<sup>7</sup>.

La parte más amable de esta historia es que al igual que utilizamos un oído selectivo para según qué cosas, la memoria en su acepción primera es aún más inteligente y empatiza fácilmente con aquello que nos hace sentir más a gusto.

Por esto, por lo de cantar y bailar, mamado en la intimidad del hogar primero y después realizado con la maestría de Pilar, instructora, maestra, amiga, y hasta ahora con la complicidad de una *cacimbáochochá* de gente a mi alrededor, resuelvo en estar y sentirme convencido de que todo es folklore.

Hace poco observé, en mi búsqueda de procesos de patrimonialización, -que es tanto o igual a... "*hacer que algo pase a formar parte de los bienes materiales o inmateriales que se consideran como propios*"<sup>8</sup>-cómo se han ido construyendo las identidades en un intento de justificar el aforismo de Gauguin y encontré lo que en 1834 publicó Fermín Caballero.

Desde Manzanaritos  
a La Solana,  
hay una legüecita  
de tierra llana<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Fuente: Mary Monreal. (María Monreal Ruíz). 82 años de edad. Alcázar de San Juan.2019.

<sup>7</sup> Fuente:

[https://es.wikipedia.org/wiki/%C2%BFDe\\_d%C3%B3nde\\_venimos%3F\\_%C2%BFQui%C3%A9n\\_es\\_somos%3F\\_%C2%BFAd%C3%B3nde\\_vamos%3F](https://es.wikipedia.org/wiki/%C2%BFDe_d%C3%B3nde_venimos%3F_%C2%BFQui%C3%A9n_es_somos%3F_%C2%BFAd%C3%B3nde_vamos%3F)

<sup>8</sup> Diccionario RAE. <https://dle.rae.es/patrimonializar>

<sup>9</sup> Fermín Caballero. "Nomenclatura Geográfica de España". Madrid. Imprenta de Don Eusebio Aguado. 1834. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000000575>



Seguidilla rematada en otros cancioneros con estribillo, bordón o estrambote.

Llanura es esta  
que a más de cuatro guapos  
les viene en cuesta<sup>10</sup>.

Es evidente que el espacio geográfico y sus recursos, el medio, condiciona el carácter, la personalidad, de quienes lo habitamos, como en aquella otra seguidilla recogida en la obra de Gabriel María Vergara (1906).

¿Qué quieres que te traiga,  
que voy á Quero?  
En Quero, si no es agua,  
no hay nada bueno<sup>11</sup>.

Más recientemente, yo mismo recogí otros ejemplos y variantes de esta última.

¿Qué quieres que te traiga  
que voy a Tello?  
Una jarrita de agua  
del Pozo Nuevo<sup>12</sup>.

Y con otras variantes, dice la seguidilla:

¿Qué quieres que te traiga  
que voy a Quero?  
Una jarrita de agua  
de Pozo Tello.

Seguimos cantando y bailando con otra referencia a Vergara, en 1923. “*Galante como un español*.” Dando a entender que la atención con las damas es en general una de las notas características de los españoles; sin embargo, los naturales de cada región tienen rasgos especiales que los distinguen, de unas comarcas a otras, de unos a otros pueblos, incluso entre los barrios de un mismo lugar, y, según se consigna en los versos siguientes:

Para curro, un andaluz;  
para valiente, un extremeño;  
para fotre, un valenciano;  
para fino, un madrileño;  
para serio, un catalán;

---

<sup>10</sup> Eusebio Vasco. “Treinta Mil Cantares Populares”. Vol. 1. Valdepeñas. Imprenta de Mendoza. 1929. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000253614&page=1>

<sup>11</sup> Gabriel María Vergara y Martín. “Refranes y Cantares Geográficos de España”. Madrid. Librería General de Victoriano Suárez.

1906. <https://archive.org/details/refranesy cantare00verguoft/page/40/mode/2up>

<sup>12</sup> Fuente: Julio Martín Serrano, “*ygnotus*”. De 36 años de edad. Alcázar de San Juan. 1985. Cantar en “*Mil Cantares Populares...*”

para alegre, un riojano;  
para gente sosegada,  
vizcaínos y castellanos;  
para borracho, un navarro:  
para bailar, un manchego;  
para gemir y llorar,  
asturianos y gallegos<sup>13</sup>.

Esto me lleva a recordar unas coplas que escuché en jotas alcazareñas o alcaceñas a Antonio “Milagros”:

Para cantar valgo yo  
y para bailar mi hermano,  
para tocar la guitarra  
el que la tiene en la mano<sup>14</sup>.

Antonio, fue hijo del célebre alcazareño, Marcelino de los Milagros Fernández Carpio, conocido en Alcázar como el “*Tío Milagros*”, aunque los apodos o motes familiares fueran los de “*baratero*” y “*juanete*”- fue cantaor, bailaor y tocaor de guitarra y de él descienden cinco generaciones de personas, cantando, tocando y bailando, lo escuchamos en un disco de comienzos de los años ’60 con un estilo de jota, de los distintos que existen en Alcázar:

Viva el alcalde de Alcázar  
y todos los concejales,  
con ayuda el vecindario  
que arreglan muchísimas calle<sup>15</sup>.

En la misma grabación, la alcazareña Esther Tejado –de una reconocida familia de cantaoras y cantaores-, cantaba:

Tienes la cara morena  
y el pelo acaracolado  
y en cada caracolito  
llevas un enamorado<sup>16</sup>.

Estilos personales, de cada persona, donde el elemento diferenciador enriquece en su conjunto los aires de jotas, rondeñas, fandangos, manchegas, etc. etc. etc., en una misma comunidad. La anécdota está servida desde el mismo momento en que *Mary Monreal*, nuestra *Mary*, me comunicara que intentó aprender el estilo de La Rondeña cantada por

---

<sup>13</sup> Gabriel María Vergara y Martín. “*Diccionario Geográfico Popular*”. Madrid. Librería de los Sucesores de Hernando. 1923.  
<https://archive.org/details/diccionariogeog00verguoft/page/8/mode/2up?q=%22Diccionario+geogr%C3%A1fico+popular%22>

<sup>14</sup> Fuente: Antonio Fernández Fernández. “*milagros*”. 53 años de edad. Alcázar de San Juan. 1985.

<sup>15</sup> “*Canta La Mancha en la Ruta del Quijote*”. Disco patrocinado por la Excm. Diputación de Ciudad Real. Espel Española. 1961. AUDIO: Fragmento de la Jota. Canta el “*tío milagros*”. Rondalla Manchega de Alcázar de San Juan.

<sup>16</sup> *Idem*. AUDIO: Fragmento de la Jota. Canta, Esther Tejado. Rondalla Manchega de Alcázar de San Juan.

*Esther Tejado* y, obviamente, el resultado en cada una fue diferente, como distinta es la conformación de las cuerdas vocales en cada persona. A más de uno sorprenderá encontrar con que, el icono de La Rondeña en Alcázar, está reforzado con cimientos variopintos, ejemplos como el de Antonia Calcerrada Abengózar, “*la huertera*”, ... que a mediados de los años ’50, cantaba acompañada con el laúd de su hijo, Arcadio García Calcerrada, nieto de la célebre bailaora de rondeñas, Vicenta, “*la horribla*”, y los no menos célebres, “*sotero*” a la guitarra y “*binga*” al cante, escuchemos a Antonia “*la huertera*”, en una copla de cinco versos o quintilla:

Una gitana de Egipto  
yotra de “Nueva Mayor”,  
apostaron su hermosura  
y la de Egipto ganó,  
tenía mejor hechura<sup>17</sup>.

En esta revisión o recuerdo de la memoria y olvido en la tradición oral en Alcázar de San Juan, sigo con el avance de dos ejemplos más, uno el de un hombre que, con él, son cuatro generaciones de cantar, bailar y tocar, fue Eugenio Escribano Galán, “*el críspulo*”, con un personalísimo estilo en los cantes, acompañado en los años ’70 por la rondalla del Hogar del Pensionista de Alcázar:

Son tus colchones jazmines,  
tus sábanas violetas,  
tus almohadas son claveles,  
tú, rosa, cuando te acuestas<sup>18</sup>.

Y una más con La Rondeña, que grabé ala alcazareña, Remedios Logroño Leal, “*la bellota*”, ...

Eché leña en tu corral  
pensando que me querías,  
ahora veo que no me quieres  
dame la leña que es mía<sup>19</sup>.

Lo anterior es un avance del trabajo de campo que vengo realizando de “*La Rondeña como Patrimonio Cultural Inmaterial en Alcázar de San Juan*”, recogiendo hasta siete o más variaciones de pasos de baile y mudanzas que han llegado a nuestros días por los Coros y Danzas de Alcázar, el Centro de Mayores y otras fuentes, también más de una docena de estilos de cante en las coplas, con estribillos cantados como el que me aportara el folklorista alcazareño “*Reces*”:

---

<sup>17</sup> Fuente: Arcadio García Calcerrada. “*el huertero*”. 77 años de edad. Alcázar de San Juan.2019. AUDIO: Fragmento de la Rondeña. Canta: Antonia Calcerrada Abengózar, “*la huertera*”. Rondalla: laúd, Arcadio García Calcerrada; guitarra, Luis Abengózar Arellano, “*sotero*”.

<sup>18</sup> Fuente: Alcázar de San Juan. AUDIO: Fragmento de la Rondeña. Canta: Eugenio Escribano Galán, “*el críspulo*”. 73 años de edad. Alcázar de San Juan. 1985. Rondalla: Hogar del Pensionista, actual Centro de Mayores, de Alcázar de San Juan.

<sup>19</sup> Fuente: Remedios Logroño Leal, “*la bellota*”. 72 años de edad. Alcázar de San Juan.1983. AUDIO. Fragmento de la Rondeña. Canta: Remedios Logroño Leal, “*la bellota*”.

*Y si vas a la mar  
abañarte los pies,  
que tengas cuidadito  
si te pica un pez.  
Que si te pica un pez,  
que si te pican dos,  
que si te pican tres,  
qué lástima de pies.*<sup>20</sup>

Quizás sea, el recuerdo, el mejor aliado de la memoria, aun no teniendo consciencia, el sentimiento y los sentidos, retienen y afloran. A menudo quien investiga y hurga en la tradición tiende a clasificar lo que encuentra para después exponerlo de una forma ordenada, bien de forma temática o cronológica, para contribuir a analizar y comparar con otros materiales, en este sentido se han realizado trabajos de campo y estudios recogidos en publicaciones, cancioneros, tratados, manuscritos, desde los siglos XIII ó XIV, hasta nuestros días, con la escritura como soporte principalmente y desde hace años a esta parte, con los soportes video-gráficos en los que lo digital es cada vez más notorio, en todo está latente la preocupación de las personas implicadas en recoger y transmitir a sus coetáneos y futuros el compendio de lo investigado.

Un ejemplo de la ordenación sistemática de la información recogida en la Tradición Oral, es, fue, la encuesta del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en el curso de 1901/1902, que en su declaración de intenciones vino a significar, principalmente, la preocupación por investigar: "... el fenómeno sociológico en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte."<sup>21</sup>

Además, cito textualmente: "El cuestionario utilizado es uno de los más completos de la época y se envió a pueblos de toda España. Las 289 contestaciones que se recibieron en el Ateneo (la pérdida de los originales hace imposible conocer los datos sobre la profesión, nivel cultural y edad del informador), fueron archivadas en carpetas que desaparecieron en la Guerra Civil española."<sup>22</sup>

De aquel material se conserva una transcripción que incluye casi 20.000 papeletas, ordenadas geográficamente, están archivadas en la biblioteca del Museo Nacional de Antropología, en Madrid, y son una información valiosa para el estudio y comparación de la sociedad rural de la época en que se realizó la encuesta.

Hoy me sirve de excusa o pretexto para dar unas pinceladas acerca de lo que aún recuerdo y también he recogido en mi entorno respecto de la Tradición Oral en los ciclos vitales, humano, de la naturaleza, y sus relaciones.

De la Infancia apenas hay referencias a los ritos pre-natales propiciatorios, si no es por un ejemplo que recogí que decía:

---

<sup>20</sup> Fuente: Recesvinto Casero Abengózar, "Reces", "Cupido", "Galgo". 83 años de edad. Alcázar de San Juan.2015.

<sup>21</sup> Encuesta del Ateneo...[https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca\\_digital/folleto/Folleto-0188.txt](https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca_digital/folleto/Folleto-0188.txt)

<sup>22</sup> *Idem.*

<http://www.culturaydeporte.gob.es/mnantropologia/servicios/encuesta-del-ateneo/historia.html>

Padre mío, San Antonio,  
una polla voy a echar,  
que me salgan todas pollas  
y un pollito pa cantar<sup>23</sup>.

Seguro que sentí, aunque quedara en el olvido, esta nana, canción para dormir que es otra forma de propiciar lo que se pretende conseguir, junto a otras que cantaba mi madre y que después recogería en grabaciones:

Duérmete, niño tierno,  
duérmete, ya,  
que va a venir el coco  
y te va a llevar.  
Y si no te lleva,  
te dejará<sup>24</sup>.

## Nana

Fuente: Fuensanta Cano Rguez. Tradición Oral Villanueva del Arzobispo Transcripción Musical: Josué Fdez. Martín de Ruedas

Duér me te ni ño tier no duér me te ya a a a a que  
va a ve nir el co co y te va a lle va ar y si  
no te lle va a a a te de ja rá á á...

A los acompañados meneos y balanceos con las criaturas, seguían las retahílas y así que después de cantar:

<sup>23</sup> Fuente: Fuensanta Cano Rodríguez, “chiclanera”, “madruga”. 53 años de edad. Villanueva del Arzobispo (Jaén). Recogido en Alcázar de San Juan. 1979.

<sup>24</sup> *Idem.* AUDIO:Canta: Fuensanta Cano Rodríguez, “chiclanera”, “madruga”. 53 años de edad. Villanueva del Arzobispo. (Jaén). Recogido en Alcázar de San Juan. 1979.

Mi niñito en la cuna  
hace pucheros  
y le quita la venta  
al cacharrero.

Ea, la ea, ea la ea,  
¿Qué tienes en tu huerto,  
que verdeguea?  
Cominillos y clavo  
y alcaravea.

O...

Ea, la ea,  
Juan de la aldea,  
que tinto lo bebe y  
blanco lo mea<sup>25</sup>.

Recitara al suave vaivén del mecer:

Ea, ea, ea, ea,  
qué gallina tan fea,  
ea, ea, ea, ea,  
cómo se sube al palo,  
ea, ea, ea, ea,  
cómo revolotea,  
ea, ea, ea, ea<sup>26</sup>.

A la complicidad íntima entre madre e hijo, portadora y receptor de vida, seguirían los juegos y las gracias, según el crecimiento del infante, como en el ejemplo de la palma de la mano del niño extendida al tiempo que la madre cruza su mano sobre la del niño y remata haciéndole cosquillitas, con una entonación monótona, ...

A la buena ventura  
si Dios te la da,  
si te pica la pulga,  
-(o la mosca)  
ráscatela, ráscatela, ráscatela<sup>27</sup>.

O asiendo los tiernos dedos, por orden desde el meñique al pulgar, cogiéndolos uno a uno, con la siguiente retahíla, ...

Este se encontró un huevo, (dedo meñique)  
este lo puso a cocer, (dedo anular)  
este lo peló, (dedo corazón)  
este le echó la sal, (dedo índice)  
y este pícaro gordo se lo comió.

---

<sup>25</sup> Fuente: Fuensanta Cano Rodríguez, “*chiclanera*”, “*madruga*”. 53 años de edad. Villanueva del Arzobispo. (Jaén). Recogida en Alcázar de San Juan. 1979.

<sup>26</sup> *Idem*.

<sup>27</sup> De la Tradición Oral en Alcázar de San Juan.

(dedo pulgar y haciendo ademán de querer introducirlo  
en la boca de la madre, con la consiguiente risa del niño)<sup>28</sup>

Los primeros juegos en el hogar y utilizando el propio cuerpo y la boca para hablar, comunicar, juegos blancos, no sexistas que se dice ahora, juegos para agudizar el ingenio y la destreza, juegos para no competir, juegos para reír y para hacer callar a los demás con imaginación, como en estas retahílas con rimas:

En la puerta de la jabonería hay una oveja podría,  
quien hable que se la trague, quien ría que se la fría,  
yo tengo las llaves del cielo puedo hablar lo que quiero,  
las tiré al corral, ya no puedo hablar más<sup>29</sup>.

En los juegos alrededor de la mesa camilla los hay de trabalenguas, ...

Tengo una gallina  
pititranca, pititranca,  
pitibili, pititranca,  
si la gallina,  
pititranca, pititranca,  
pitibili, pititranca,  
se muriera,  
qué iban a hacer los pollitos  
pititrancos, pititrancos,  
pitibili, pititrancos<sup>30</sup>.

Y de los que todos participan con un orden que corrige e imparte la figura de “*la madre*”, que puede ser cualquiera y a quien se elige con cualquier fórmula de echar a suertes, que sirven para empezar cualquier juego, dentro o fuera de casa: “*Piedra, papel o tijera*”. La piedra (el puño, mano cerrada que puede a la tijera que son los dedos índice y corazón simulando una tijera abierta). El papel (la mano extendida que puede a la piedra que envuelve). La tijera (dedos índice y corazón en forma de tijera abierta que puede al papel al que corta). Dos personas, si al decir la fórmula, cualquiera de las dos, “piedra, papel o tijera”, sacando la mano de detrás de la espalda al unísono coinciden en la figura, vuelven a repetir, hasta que una de las figuras descritas de la mano puede a otra y adquiere el derecho de comenzar un juego<sup>31</sup>.

O, se erige o pide, uno o una, en ser “*madre*” y elige mediante retahílas, a quien le toca en suerte comenzar o “*hincar*” en el juego, contando de uno en uno con monocordes ritmos bisilábicos donde, en una cuarteta, cabe elegir a ocho personas y si no hay

---

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> Fuente: Martina Fernández-Amaro Moreno-Palancas, “*mantaparda*”, “*picarita*”. 59 años de edad. Herencia (Ciudad Real). 1980.

<sup>30</sup> Fuente: Martina Fernández-Amaro Moreno-Palancas, “*mantaparda*”, “*picarita*”. 59 años de edad. Herencia (Ciudad Real). 1980.

<sup>31</sup> Fuente: Josué Fernández Martín de Ruedas, “*perragordero*”, “*majolosbotones*”. 24 años de edad. Alcázar de San Juan. 2017.

suficientes hasta completar la retahíla se indica las vueltas que sean necesarias para elegir a quien se “hinca”:

En la- casa- de Pi-nocho-  
 todos- cuentan –hasta- ocho-  
 uno- dos- tres-cuatro-  
 cinco-seis-siete-y ocho<sup>32</sup>.

Ó,...

Un gato se cayó a un pozo  
 las tripas le hicieron, guá,-  
 arremoto, piti, poto,  
 arremoto, piti, pá<sup>33</sup>.

También, “Pinto, pinto, gorgorito”, “En un café se rifa un pez”, “Un, don, din”, y tantas otras, como, echar suertes, con los pies en “Oro, Plata, monta y cabe, o no cabe” y vuelta a empezar, con objetos como “Dar china”, una china (piedra o guijarro pequeño) escondida en una mano, poniendo las dos manos detrás de la espalda y sacándolas con el puño, mano cerrada, dando a elegir a los jugadores si derecha o izquierda y eligiendo un jugador dando una palmada, al abrir la mano si hay china es “toro” y al jugador le toca “hincarse” y asumir el papel que determine el juego elegido, si no hay china es “salva” y se libra, obviamente, de “hincarse”.<sup>34</sup> Hay una retahíla, entre otras, que he utilizado en clase y con ella he animado a los niños a asimilarla y decirla con ayuda de los dedos, en un afán de reforzar o memorizar, cognitivamente, con los recursos de la tradición:

Una(1)dole(2) tele(3)catole(4)quile(5)quilete(6)estaba(7) la reina(8)  
 en su(9) gabinete(10)vino(11) Gil(12) y apagó(13) el candil(14)  
 candil(15) candilón(16) cuenta(17) las veinte(18) que lasveinte(19) son(20)<sup>35</sup>.

Quizás sea la infancia el universo donde se fragua, con diferentes capacidades, lo que posteriormente somos de adultos, aprender, jugar, reír, llorar, ... en la intimidad de un hogar y fuera de lo personal en el día a día en relación con nuestros semejantes, es decir, socializar. Así, he observado cómo los niños atienden, especialmente, a elementos imaginativos y corporales que conviven en su mundo y con lo que les rodea con absoluta normalidad, en lo espiritual con oraciones que aprenden y son doctrina inculcada de las respectivas creencias individuales, familiares y comunitarias:

Niño Jesús,  
 baja a mi cama,  
 dame un besito  
 y hasta mañana<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> Fuente: Judit Fernández Martín de Ruedas, “perragordera”, “majalosbotones”. 27 años de edad. Alcázar de San Juan. 2017.

<sup>33</sup> Fuente: Ángela Gallego Arias. 34 años de edad. Alcázar de San Juan. 2019.

<sup>34</sup> De la Tradición Oral en Alcázar de San Juan.

<sup>35</sup> *Idem*.

<sup>36</sup> De la Tradición Oral en Alcázar de San Juan.



También en los cuentos donde la imaginación es la protagonista, además de quien lo cuenta y lo escucha, tan acostumbrados, actualmente, a no contar, a no escuchar lo que los abuelos guardan en la memoria, chascarrillos, cuentos cortos, como: “¿*Quieres que te cuente un cuento, viejo, reviejo, que nunca se acaba?*” o, “*Este es el cuento de Juan Pimiento, que fue a cagar y se lo llevo el viento*”. Estos y otros aspectos escatológicos en los que la risa está servida con “*caca, culo, pedo, pís*” da paso a compartir en juegos de manos, o “*sesés*”, canciones acumulativas, seriadas, narraciones y conversaciones que desde una perspectiva de mayores, proclives al olvido, nos sorprende.

Con la siguiente canción-juego, cierro un capítulo apasionante, con el que he disfrutado y sigo haciéndolo cuando juego con niñas y niños, sin reparar en si un juego es de chicos o chicas, como digo pongan atención a esta letra de “*Don Federico*” que he recogido hace poco más de un mes y es una versión, extendida, de otras con las que he jugado, en esta ocasión jugué con Sara, de 11 años, que fue la voz cantante y quien llevó el peso del juego, yo tan solo me dejé llevar y entrechoqué mis manos con las de ella; en su discurso, la canción, cita cosas imposibles como que Don Federico vendió su ojo para casarse con un piojo y otras que, aunque de rabiosa actualidad como es el maltrato de género, personalmente he obviado en determinadas palabras cuando he enseñado juegos y retahílas a niños y, conscientemente, he manipulado e incluso eliminado materiales de la tradición interviniendo en la misma, por esto mismo sería oportuno revisar determinados aspectos tradicionales, quizás en la educación o donde corresponda, porque aún subyace en el conocimiento colectivo, memorizado y no olvidado, de manera inocente, en los niños, relatos como este:

Don Federico, mató a su mujer,  
la hizo picadillo y la echó a la sartén,  
la gente que pasaba olía que apestaba,  
era la mujer de Don Federico.  
Don Federico vendió su cartera  
para casarse con una costurera,  
la costurera vendió su dedal  
para casarse con un general,  
el general vendió su espada  
para casarse con una bella dama,  
la bella dama vendió su abanico  
para casarse con Don Federico,  
Don Federico vendió su ojo  
para casarse con un piojo,  
el piojo vendió su pata  
para casarse con una garrapata,  
la garrapata vendió su cola  
para casarse con una Pepsi-Cola,  
la Pepsi-Cola vendió sus burbujas  
para casarse con una mala bruja,  
la mala bruja vendió su gato  
para casarse con Don Federico,  
Don Federico le dijo que no  
y la mala bruja le hechizó,  
pasaron unos días le dijo que sí

y la mala bruja le dijo... ¡Vete por ahí!<sup>37</sup>.

Curiosa la tradición oral, que subsiste y es por la que identificamos determinadas formas de hacer y decir, en el lenguaje y en referencia a un acto como es el de mandar el balón o la pelota, de una patada o con la mano, a un tejado, está el ejemplo de tres pueblos diferentes que decían y dicen:

Alcázar de San Juan: “La pelota se ha colao, o, se ha encolao<sup>38</sup> .

Campo de Criptana: “La pelota se ha aburrió<sup>39</sup> .

Camuñas: “La pelota se ha perdonao<sup>40</sup> .

En esta revisión o exposición de la memoria y el olvido en la tradición oral los ciclos son, de vital importancia, redundando en que es la vida la que sigue y las personas con ella en una transformación de la que se hacen eco estas coplas:

Pequeñita como un huevo,  
qué buena moza te has hecho,  
delgadita de cintura  
y abultadita de pecho<sup>41</sup> .

En la Placeta Almirces  
hay una piedra redonda,  
donde se sientan los mozos  
la noche que van de ronda<sup>42</sup> .

¿Qué o cuáles mozos? Dirían las no rondadas, si...

En este pueblo no hay mozos  
y si los hay no los veo,  
estarán en los corrales  
de palos de gallinero<sup>43</sup> .

Cuando fui a rondar a Herencia, a la que hoy es mi esposa, me recordaron que “*el que a pueblo forastero va a enamorar, o va a que se la peguen o a pegarla va*”.<sup>44</sup> Entonces como ahora, había y hay unos procesos y costumbres no escritas en las relaciones formales entre dos personas como el noviazgo, cada más en desuso, como también determinados servicios a la sociedad, la entrada en quintas por los mozos y las costumbres asociadas a tal

---

<sup>37</sup> Fuente: Sara López Valín. 11 años de edad. Mieres del Camino (Asturias). Recogido en Alcázar de San Juan. 2019. AUDIO: Canta, Sara López Valin.

<sup>38</sup> De la Tradición Oral en Alcázar de San Juan.

<sup>39</sup> Fuente: José Ramón Bustamante Comino. “*cherra*”, “*comino*”. 39 años de edad. Campo de Criptana(Ciudad Real). 2019.

<sup>40</sup> Fuente: Daniel Cano Yuste, “*dayla*”. 33 años de edad. Camuñas (Toledo). 2019.

<sup>41</sup> De la Tradición Oral en Alcázar de San Juan.

<sup>42</sup> *Idem.*

<sup>43</sup> *Idem..*

<sup>44</sup> Fuente: Felicitas Martín de Ruedas Fernández-Amaro, “*majalosbotones*”, “*mantaparda*”. 15 años de edad. Herencia (Ciudad Real). 1978.

estado; en Herencia era frecuente encontrar las fachadas encaladas pintadas por los quintos con frases como en esta seguidilla:

Con los quintos de hogaño  
nadie se meta,  
porque llevan demonios  
en la bragueta<sup>45</sup>.

O que los quintos alcazareños, en cuadrilla, con un cigarropuro en una mano y el zurriago en la otra, cantaran con más o menos permisividad, de la autoridad, claro:

## Coplas de Quintos

Fuente: Manuel Cerro González Tradición Oral Alcázar de San Juan Transcripción Musical: Josué Fdez. Martín de Ruedas

Su bo por la ca lle Re sa a ba jo por la cas te la a ar  
lo pri me ro que se ve e en son las ta ber nas ce rra a ás.

Subo por la Calle Resa,  
bajo por la Castelar,  
lo primero que se ven  
son las tabernas cerrás.<sup>46</sup>  
Cuál es la moza que ha dicho  
que los quintos van borrachos  
pero no se mira ella  
que se mea en los zapatos<sup>47</sup>.

De las cuadrillas de mozos y sus avatares están registradas andanzas, coplas y cantares, que a finales del siglo XVIII fueron objeto de causas civiles según documenta Marisol Salve Díaz-Miguel<sup>48</sup> en el Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan

<sup>45</sup> De la Tradición Oral en Herencia (Ciudad Real).

<sup>46</sup> Fuente: Manuel Cerro González, “Cerro”. 79 años de edad. Alcázar de San Juan. 1985. AUDIO: Canta, José Manuel Fernández Cano, “el tío de la perragorda”. Alcázar de San Juan. 09/10/2019. En el transcurso de este discurso.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> AHMASJ. Pleitos y Causas Civiles. 1789, 12 de junio. “Estando de música en lo alto de la Cruz Verde, con una guitarra y una pandera, siendo las diez y media poco más o menos de la noche, iban cantando hacia la Plaza del Arenal:

A los tontos y necios  
y porfiados,

(AHMASJ), que informa acerca de una seguidilla escrita entonces y que he recogido después de más de doscientos años, por transmisión oral, a Fe Ransanz Madrid.

La copla, prácticamente idéntica entonces y ahora, dice,...

A los tontos y necios  
y porfiados,  
la mejor bofetada,  
irse y dejarlos<sup>49</sup>.

La mocedad, llevaría al estado del matrimonio y a decir a más de una y a más de uno:

Casadita sienta el pie,  
mira que ya no eres niña,  
la polla que pone un huevo  
ya no es polla que es gallina.<sup>50</sup>

El hombre para ser hombre  
ha de tener tres partidas,  
hacer mucho, hablar poco  
y no alabarse en la vida.<sup>51</sup>

El hombre que no sea hombre  
para cumplir su palabra,  
que se quite los calzones  
y se ponga unas enaguas.<sup>52</sup>

De la tradición oral recoge Joaquín Costa, en 1902, las costumbres de Los Desposorios en La Mancha, y menciona a diferentes pueblos de La Mancha y a Alcázar de San Juan, de quien dice, cita:

En algunas poblaciones, por ejemplo, en Alcázar de San Juan, persevera la costumbre de arrojar puñados de trigo á la recién casada en el tránsito de la parroquial al domicilio de los padres del desposado. Llegados á la puerta, los varones, que van delante, se abren en dos filas, dando paso, sombrero en mano, á las mujeres; desde el dintel, la novia se vuelve da las gracias á los que la han acompañado á la iglesia. Seguidamente se les obsequia con bizcochos ó avellanas (según la posición de la familia) y anís; pasado un rato, desfilan todos por delante de los recién casados y de sus padres para darles la enhorabuena, y se dirigen á casa de los padres de la novia, invitados por éstos, que les obsequian allí otra vez con bizcochos y avellanas; retíranse los que sólo fueron convidados al desposorio, y principia para los demás la fiesta de boda. Consta ésta, en ese primer día, de baile

---

*no hay mayor bofetada  
que es el dejarlos."*

<sup>49</sup> Fuente: Fe Ransanz Madrid, "reguzna". 70 años de edad. Alcázar de San Juan. 2019.

<sup>50</sup> Fuente: Fuensanta Cano Rodríguez, "chiclanera", "madruga". 53 años de edad. Villanueva del Arzobispo. (Jaén). Recogida en Alcázar de San Juan. 1979.

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Idem.*

(manchegas) y juegos de entretenimiento; cena, juegos y baile otra vez, y nueva colecta de donativos<sup>53</sup>.

Sigue describiendo la costumbre de los desposorios hasta llegar a la “tornaboda” o día después de la boda, donde igualmente tiene lugar la fiesta, algo más reducida.

Otra costumbre, que recogí en una copla en los años ’80, era la de llevar el desayuno a la cama, después de la primera noche de casados, así decían:

*Cuándo querrá el Dios del Cielo  
y la Virgen Soberana,  
que nos lleven a los dos  
el chocolate a la cama*<sup>54</sup>.

Una parte poco conocida aunque abundante de la tradición oral en la comarca alcazareña, son los romances, que cuentan historias más lejanas o más recientes, de esto relatos y narraciones poético-musicales, están pendientes de contrastar los trabajos de campo en la Meseta Manchega, hacia octubre de 1947, por Álvaro Galmés y Diego Catalán Menéndez-Pidal quien en "El archivo del Romancero, patrimonio de la humanidad. Historia documentada de un siglo de historia" cuenta que anotaron en su cuaderno de campo que... ¡Eso de que esta región no canta romances o canta pocos es un camelo! y en carta fechada el 6 de octubre de 1947, escribe... “En Alcázar, el repertorio que conseguimos fue ya más amplio que en Villacañas”.<sup>55</sup>

Después y desde finales de los años ’70, s. XX, he recogido, más de un centenar de romances de todo tipo en Alcázar y comarca, entre los históricos y de época más reciente, con temáticas jocosas, de amoríos, sucesos luctuosos, etc. Uno de los primeros romances que recogí fue el de “la mala hierba”<sup>56</sup>, que los eruditos hacen coincidir con la borrada o borraja, hierba a la que en la edad media se le atribuían poderes afrodisiacos y también diuréticos, con la creencia y particularidad de que cualquier doncella que la pisara quedaría preñada.

---

<sup>53</sup> Fuente: Costa, Joaquín. “*Derecho Consuetudinario y economía popular de España*”. Los desposorios en La Mancha. Henrich y C<sup>a</sup>. Barcelona. 1902. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013252&page=1>

<sup>54</sup> Fuente: Emiliana Justo Utrilla, “la yela”. 73 años de edad. Alcázar de San Juan. 1980. Cantar en “*Mil Cantares Populares...*”

<sup>55</sup> Catalán, Diego. “El archivo del Romancero. Patrimonio de la humanidad. Historia documentada de un siglo de historia”. Editorial: Fundación Ramón Menéndez Pidal/ Seminario Menéndez Pidal. Universidad Complutense de Madrid. 2001. **145** *En Alcázar, el repertorio que conseguimos fue ya más amplio que en Villacañas (según detalla la carta del 6-X-1947)*. <https://cuestadelzarzal.blogia.com/temas/-el-archivo-del-romancero-patrimonio-de-la-humanidad/>

<sup>56</sup> Fuente: Gregoria Gil-Ortega Alameda, de 67 años de edad. Las Labores de San Juan (Ciudad Real). Recogido en Alcázar de San Juan. 1981. Paqui Córdoba Gil-Ortega, “*marchena*”. De 29 años de edad. Alcázar de San Juan. 1981. AUDIO: Canta, José Manuel Fernández Cano, “*el tío de la perragorda*”. Alcázar de San Juan. 09/10/2019. En el transcurso de este discurso.

## La mala hierba

Fuente: Gregoria Gil-Ortega Alameda  
Paqui Córdoba Gil-Ortega

Tradición Oral  
Alcázar de San Juan

Transcripción Musical:  
Josué Fdez. Martín de Ruedas

En el cam po hay u na flo or que siem pre.es tá des ho  
ja da a la don ce lla que la  
pi se se rá la más des gra cia da...

En el campo hay una flor  
que siempre está deshojada,  
la doncella que la pise  
será la más desgraciada.

Quiso Dios, quiso la Virgen,  
que mi Eugenia la pisara.  
Un amediodía comiendo,  
su padre la remiraba.

-Padre, ¿qué me mira usted?  
¿Qué me mira usted a la cara?  
-Hija, ¿es que estás malita,  
o es que estás acatarrada?  
-Padre yo no estoy malita,  
ni tampoco acatarrada,  
que es un dolor de cabeza,  
que me tiene trastornada.

Lllaman los mejores médicos,  
los mejorcitos de España.  
Unos dicen que se muere,  
otros dicen que no es nada.

-El más entendido de ellos:  
-Tu hija está embarazada.

Ella se mete en su alcoba  
repuntada de dolor.  
A las nueve de la noche,

Eugenia tuvo un varón.

-Lléveselo usted don Ángel  
envueltecito en la capa,  
que si su padre se entera  
la cabeza le cortara.

-¿Qué lleva usted ahí, don Ángel,  
envueltecito en la capa?  
-Llevo rosas y claveles,  
de las mocitas de España.

El romance lo recogí de Gregoria Gil-Ortega y Paqui Córdoba, su hija, y contrasta con el siguiente material, jocoso, con el que se entretenían en las velás –veladas- de las quinterías, después de una jornada de trabajo en el campo, he aquí la carta que me dijo de corrido, Carmen Martín, en 1984.

Carta de una madre a un hijo que se encuentra cumpliendo el Servicio Militar<sup>57</sup>.

Crosóstomo de Luna, glorioso cuento, me alegráreque a estas cortas letras talles y no con salú en la calle, porque en esta vida semos y no semos.

Jo mío, saberás como tu padre samorío, esto te lo mando a icirpa que no lo echés de menos. Sistimos a su enterramiento que fue muy solemne y grave, los niños de la letrina, los mandanguillos con sus zurriales, la camiseta de afuera, la guisopandoria y el artesón de plata grande.

Jo mío, me puse tan endonga que fueron tantas las engomitauras, que engomité veinticinco alcudillas, entre azules y amarillas, pos me tuvieron que arremeter con la carreta de los tíos y los bueyes de la tía Colasa.

Jo mío, saberas cómo tu hermano el grande ha cogió la paperola de querer sacerdote, y tos los días se lo lleva con la manivolativageretiva, tú quieres bolos, yo quiero bolas, y el maestro ice que va mu alantao, ice que va ser la deshonra de tofta su imagen.

Jo mío, saberas como tu hermano el pequeño sasubío a la higuera y sasaltao los sesos. Y ésta es tu casa sin novedad.

Y tú recibes los memoriales de Periconesla, Mierdamasía y tu hermana, y de esta tu madre que ni te estima ni verte desea, María Jeringota Chaparro, la que se cagó en la cocina y se meó en el jarro.

Señas: Madrí-Jijona.  
Mi hijo junto a la tinaja el agua.”

La importancia de la memoria es obvia, pero lleva anexa la otra cara de la moneda, el olvido. Son la punta del iceberg llamado Patrimonio que nos ha sido transmitido por tradición oral y que, en numerosas ocasiones, dejamos escrito porque, cito: "Lo que no se escribe no se lee" y por lo tanto tiende a olvidarse, dejando sin poder probar si ha sucedido al no quedar constancia testificada. En nuestros trabajos de investigación hemos llegado a

---

<sup>57</sup>Fuente: Carmen Martín Naranjo. De 64 años de edad. Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Recogida en Alcázar de San Juan. 1984.

la conclusión de que todo aquello que no hemos vivido tendemos a ignorarlo. Un siglo es el máximo que perdurará un recuerdo de la memoria que pasa de abuelos a nietos<sup>58</sup>.

En Alcázar se han identificado, documentado y registrado elementos de la tradición oral, por parte de personas e instituciones que han trabajado con temas relacionados con las tradiciones y las costumbres populares, y por no saltarme a ninguna, no cito a nadie.

Termino, buscando en cierto modo su indulgencia, la de ustedes, si en algún momento no he sabido transmitirles la necesidad de memorizar lo que por tradición oral nos llega, de que debemos contarlos y tocarlos con instrumentos de cuerda tradicionales, con más frecuencia, unos a y con otros y ello conlleva escuchar, comunicarnos en suma; finalizo, también, con una dicotomía presente en la vida cotidiana, en lo espiritual y material, dos ejemplos, uno es una oración, a San Isidro Labrador, recogida hace una semana escasa a Pilar Maldonado, el tema es recurrente en la tradición, la presencia y aparición de un ser divino, sobrenatural al que le rodea una historia que nos conmueve y catequiza finalmente, dice:

#### SAN ISIDRO LABRADOR<sup>59</sup>

Un labrador caminaba  
tres horas antes del día  
y antes de ponerse el sol  
a su casa se volvía.

Se ha encontrado con un viejo,  
le dice si le subía,  
que el camino era muy largo  
y caminar no podía.

En su carro lo ha montado  
con gran amor y alegría  
y a su casa lo ha llevado  
que de cenar le daría.

Le sacó un pan de centeno,  
porque de otro no tenía,  
cada bocado que daba  
de trigo se le volvía.

De tres mantas que tenía  
una cama le formó  
y a eso de la media noche  
se levantó el labrador  
a ver si el pobre dormía.

Se encontró con Jesucristo,  
la Cruz, por cama tenía.

---

<sup>58</sup> La memoria oral en el tiempo. <http://librerialibropasion.blogspot.com/2017/07/la-memoria-oral.html>

<sup>59</sup> Fuente: Pilar Maldonado Blázquez. De 76 años de edad. Alcázar de San Juan. 2019.



Si yo lo hubiera sabido  
lo que en mi casa tenía  
no digo yo mis tres mantas,  
sino mi alma y mi vida.

Yo prometo, labrador,  
darte la gloria cumplida,  
trigo para todo el año.

El que diga esta oración  
todos los viernes del año,  
sacará un alma de pena  
y la suya de pecado.

Amén.

Y otro un brindis que invita, siempre, a empatizar con nuestros semejantes alrededor de una copa de vino, trabajo, sustento y vida que se renueva anualmente con cada brote en las viñas de nuestros campos, omito el nombre del informante, alcacaceño, que no quiere que aparezca y, ya saben, que por lo de la ley de protección de datos hay que ser respetuosos con estos menesteres, dice:

#### BRINDIS ALCACEÑO

Atención pido, señores,  
pues en lo que digo no miento,  
yo nací en el mes de Mayo  
sobre el tronco de un sarmiento.

Una mañana temprano,  
más fría que el mes de Enero,  
llegaron dos vendimiaoras  
sus buenos días me dieron.

Con pantalones de pana,  
con albarcas y sombrero,  
tiraron de sus navajas  
y me cortaron el cuello.

Me echan en las espuertas  
y en carros me condujeron,  
me llevan a las bodegas  
y me arrojaron al suelo.

Por allí corría mi sangre,  
lo mismo que un arroyuelo.

¡Ven acá, vino tintillo,  
nacido de las verdes matas,  
que aunque toquen,  
clarines y campanas,

está puesto en la memoria  
que un tío bebiendo vino  
se fue a la gloria  
sin perder el camino!

¡SALUD y GRACIAS!

He dicho.

## CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CANO

Ilustrísima señora alcaldesa, señor presidente del Instituto de Estudios Manchegos, autoridades, consejeros, familiares y amigos del nuevo consejero, señoras y señores:

Una respuesta aguarda  
este discurso  
del nuevo consejero  
del Instituto.  
Y me ha tocado  
responder al reciente  
recipiendario.

El Instituto de Estudios Manchegos, una de las primeras instituciones culturales de la provincia de Ciudad Real —tanto en el tiempo como en su labor— en la investigación y difusión de la cultura provincial, se alegra de trasladarse a Alcázar de San Juan para recibir a un nuevo consejero. Estamos aquí reunidos, en el salón noble de este excelentísimo ayuntamiento, para recibir en el Instituto de Estudios Manchegos a un alcazareño amante de las tradiciones e ilusionado con el lugar donde nació y vive. Hoy José Manuel nos reúne en su pueblo, y el IEM se complace en visitar esta localidad para dar la bienvenida a uno de sus hijos. En este salón noble, todos hemos escuchado su discurso de ingreso que, como no podría ser de otro modo, muestra el amor por las tradiciones de nuestra tierra. El IEM ha abierto sus puertas a folcloristas importantes, como Pedro Echevarría Bravo, autor del *Cancionero musical popular manchego*. Además, recordemos que en la década de los ochenta y últimamente en nuestras publicaciones nunca han faltado los temas de la literatura oral, tanto en prosa —cuentos— como en verso —romances y lírica—.

Es para mí un honor haber avalado su candidatura para su ingreso en este Instituto, y también es una satisfacción realizar, ahora, después de haber escuchado su discurso de ingreso, la *laudatio* de los méritos que lo avalan para ingresar en tan digna Institución, con el recuerdo de su amigo, nuestro consejero Rafael Romero Cárdenas.

Hasta hoy no he conocido personalmente al nuevo consejero, aunque ya le conocía por sus libros, como *Mil Cantares Populares*, con prólogo de Joaquín Díaz, quien asesora a José Manuel sobre diferentes aspectos de la tradición oral, y *Un abecedario no es un dromedario* (con ilustraciones de su hija, Judit Fernández Martín de Ruedas), editados ambos por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real-BAM. Nuestro contacto más directo, por teléfono, correo electrónico o guasap, empezó hace poco, cuando envié al IEM su artículo «Echar la bandera. Elemento patrimonial y festivo en Alcázar de San Juan», que aparecerá en el próximo número. Por guasap empecé a recibir unas seguidillas, a veces firmadas por «El Tío de la Perragorda». No sabía yo si José Manuel era su autor, y me atreví a preguntarle, en una seguidilla con bordón o estribillo:

¿Eres tú el autor,  
José Manuel,  
de estas seguidillas

que están tan bien?  
Si tú las haces,  
yo solo quiero, amigo,  
felicitarte.

Al día siguiente, me contestó también en una seguidilla con su bordón:

No solo seguidillas  
hace mi mente,  
también con las coplejas  
se entretiene.  
Amasa y cuece  
y saca por la lengua  
lo que se siente.

Y yo le respondí de la siguiente manera:

Coplejas, seguidillas,  
lo que se tercié:  
tienes cerca la musa,  
sería o alegre.  
Tienen tus versos,  
José Manuel Fernández,  
aires del pueblo.

Y así seguimos algunas veces *seguidilleando*. Y es que el nuevo consejero no solo se limita a recopilar y publicar textos orales pertenecientes a la tradición, sino también a componer «seguidillas y coplejas» inspiradas en esa misma tradición.

En su amplio currículum, destacamos que es miembro de la comisión impulsada por la Federación Castellano-Manchega de Asociaciones de Folclore, junto a Rafael Cantero Muñoz, Alberto Sáinz Villar y Rafael Romero Cárdenas, que redactó el expediente para la declaración de la seguidilla manchega, como bien de interés cultural. Ha sido docente del Curso «Danza Tradicional de Andalucía nivel 10» en Torremolinos (Málaga), programa autorizado por el Consejo Internacional de la Danza CID-UNESCO, 2017.

Ha impartido, junto con Pilar Maldonado, a docentes y alumnos, cursos programados por el Centro de Profesores de Alcázar de San Juan en planes de formación al profesorado: «Pedagogía de la Danza Tradicional», «Canciones Populares y Juegos Tradicionales», etc. Ha dado conferencias teórico-prácticas sobre Cultura Tradicional Manchega al Curso de Informadores Turísticos del Centro de Formación Devis de Alcázar de San Juan y Ciclos de Folclore en los colegios de Alameda de Cervera, Cinco Casas y Alcázar San Juan, con los Coros y Danzas de Alcázar en colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, donde ha acercado a los alumnos tradiciones y costumbres de nuestros pueblos.

Nombrado Folklorista de la Asociación Cultural de Coros y Danzas de Alcázar de San Juan, recorre con la misma y hasta la actualidad los principales Festivales de Folclore Regionales y Nacionales de España, actuando, igualmente, en el extranjero en diferentes ocasiones. Participa en Congresos Nacionales de Folclore, en 18 de las 21 Jornadas Regionales de Folclore en Castilla-La Mancha, Jornadas: El Patrimonio Cultural Inmaterial: acciones de salvaguarda en España (IPCE), diserta y pregonera en festivales de folclore, fiestas populares, moros y cristianos, carnavalalcázar, la cultura del vino, Barrio de

Santa María, Mayos 2019, en pueblos y ciudades como Alcázar de San Juan, Madridejos, Villacañas, Almansa, Tomelloso, Aranda de Duero, Campo de Criptana, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Albacete, Puertollano, El Carpio de Tajo, Valdepeñas, Mójacar (Almería), Nájera (La Rioja).

Ha publicado, además de las obras antes citadas, artículos en revistas especializadas, *Revista de Folklore, Seguidilla, Raíces y Cuadernos de Estudios Manchegos*.

Como investigador y recopilador ha reunido cerca de 5000 coplas populares, recogidas de la tradición oral en la comarca alcazareña.

Como letrista ha compuesto letras y músicas para las Murgas Alcazareñas: “El Panete”, “Economía Sumergida” y “El Rascayú”, así como para los Coros y Danzas de Alcázar de San Juan, Escuela de Folklore y los dos coros que dirige y donde, igualmente, toca la guitarra: Coro Santa Zita en la Comunidad Parroquial de San Juan Bautista, y Coro del Barrio de Santa María, en Alcázar de San Juan, también dos misas manchegas para el Coro de Amas de Casa (Alcázar de San Juan) y el Grupo Folklórico Virgen de los Ángeles (Pedro Muñoz).

Entre otras distinciones, es:

- Experto Universitario en Patrimonio Cultural Inmaterial de España y América Latina.
- Miembro del Consejo Internacional de la Danza – CID – UNESCO 2017
- Especialista en Danza Tradicional – Andalucía (2014) – Extremadura (2013)
- Universidad Rey Juan Carlos – Instituto Universitario de Danza Alicia Alonso – URJC – FEAF
- Socio de la Asociación Amigos de la Fundación Joaquín Díaz – 2012
- Socio fundador del Ateneo de Alcázar – Alcázar de San Juan 1998
- Miembro de la Asociación Cultural de Coros y Danzas de Alcázar de San Juan Alcázar de San Juan (Ciudad Real) 1967

Una vez desgranado el currículum de José Manuel Cano, como segunda parte de mi intervención debo abordar la conferencia impartida, que lleva por título «Memoria y olvido en la tradición oral».

Hoy consideramos que la literatura es escrita, y así lo indica incluso el origen de la palabra literatura, que proviene de *littera*, es decir, letra. Pero la transmisión literaria tuvo unos cauces de transmisión que no fueron siempre la letra. Canción, recital, lectura pública, representación teatral, lectura personal [López Estrada] fueron sucediéndose y cada uno dejó su impronta en la creación. No siempre la obra literaria se consideró creación individual y original, y, por supuesto, no siempre existieron los derechos de autor, pues este no vivía de lo que escribía. En su origen, la letra y la música fueron inseparables de las cancioncillas, y estas servían de distracción al pueblo. Poco importaba el número de sílabas de los versos, pues el pueblo los cantaba a su antojo, aumentándolos o disminuyéndolos, según su interés, su memoria o su inventiva. Y los versos, agrupados en estrofas, fueron evolucionando según las modas de cada tiempo. Hasta el siglo XVI, la lírica popular hispánica circulaba en estrofas como el zéjel o el villancico; a partir de este siglo, las coplas y seguidillas, que ya existían antes, fueron casi las únicas formas que sobrevivieron [Menéndez Pidal]. ¿Por qué se olvidaron las estrofas anteriores? No cabe duda de que la sencillez de estas estrofas [Correas: todos pueden escribir seguidillas] calaron en el gusto

popular, e incluso los poetas cultos, cuando compusieron sus poemas en estas estrofas, les dieron un contenido, un aire en cierto modo popular.

El discurso que acabamos de escuchar propone sacar del olvido esas viejas canciones del pueblo. Gira en torno a cuatro ejes principales que intentan dar respuesta a esa memoria y a ese olvido de la tradición oral, la gran agonizante, como alguien se ha referido a ella, pues, desde antiguo, los estudiosos temen su desaparición, aunque la literatura de tradición oral sigue aún viva, tras pasar por etapas históricas tan relevantes como el Renacimiento, Siglo de las Luces, lucha obrera, industrialización y ahora las nuevas tecnologías, que parecen que van a ahogar para siempre las tradiciones en las aguas pantanosas de internet y sus derivados, permítasenos la expresión.

El primer eje del discurso del nuevo consejero viene a desmentir este temor. Su vocación de folclorista, tanto de recolector como de compositor, le viene de su familia. Y en un ambiente familiar surge el discurso que acaba de ofrecernos, donde convergen tres generaciones que permiten el milagro de la supervivencia del folklore: la de sus antepasados, la del propio José Manuel y su esposa y, por último la de sus hijos. De ahí que para esta familia la tradición sea algo «cotidiano y familiar», y se difunda y mantenga con toda naturalidad, pues el mismo nuevo consejero y su esposa descienden de cantores y bailarines por todas sus ramas.

La memoria colectiva e individual hace que no se olvide el rico patrimonio cultural del pasado. Como en el célebre soneto de Quevedo, «Amor constante más allá de la muerte», podemos aplicar a la labor de José Manuel aquellos versos de «nadar sabe mi llama el agua fría / y perder el respeto a ley severa», es decir, a la ley del olvido. Curiosamente, el romance del conde Olinos o del conde Niño también lleva un título parecido: «Romance del amor más poderoso que la muerte». Ese amor es el que hace que se conserven tantas tradiciones, pues, como en el romance del conde Arnaldos, el marinero que canta esa hermosa canción «que la mar fazia en calma, / los vientos haze amaynar» no se lo repite a cualquiera, y hay muchos que se extrañan de la respuesta del marinero, como el propio conde Arnaldos cuando le dice: «yo no digo esta canción / sino a quien conmigo va».

El segundo eje del discurso que acabamos de escuchar es una antología de recuerdos de José Manuel: coplas y seguidillas antiguas junto a versiones modernas recogidas por el autor, lo que viene a demostrar dos cosas: que la tradición continúa viva, por una parte; y, por otra, que la lírica popular vive en variantes. Junto a estas cancioncillas, además de los certeros comentarios, aparece otra manifestación popular muy interesante, como son los sobrenombres de muchos informantes. En este apartado, en el que el recuerdo es el mejor aliado de la memoria, a parece la preocupación de todo folclorista de, una vez recogido el material, clasificarlo y darlo a conocer.

El tercer eje se basa en sus colecciones y sus propios recuerdos para dar unas pinceladas de la importancia de la tradición oral en lo que denomina «ciclos vitales»: infancia, nanas, juegos para agudizar el ingenio, trabalenguas, retahílas, oraciones, cuentos, canciones para jugar, costumbres de distintos pueblos, canciones de quintos, canciones de bodas, etc.

El discurso se cierra con una alusión a los romances, de los que el autor ha recogido en la zona de Alcázar un centenar de versiones. Entre estas versiones, cita el de «La mala hierba», que, en realidad, es un romance híbrido que empieza con el de «La infanta preñada» y continúa con el de «La infanta parida». El romance comienza con los siguientes versos:

En el campo hay una flor  
que siempre está deshojada,  
la doncella que la pise  
será la más desgraciada.

Este romance, que pertenece a los romances de referente carolingio y caballeresco, es un tanto raro en las colecciones modernas. Así, por ejemplo, en el *Corpus de Literatura Oral*, de la Universidad de Jaén, que contiene, hasta la fecha, 1571 versiones de romances, 2623 de canciones y 793 narraciones, solo aparecen dos versiones, también contaminadas con otros romances: el primero, con el número 1029r, «Infanta preñada + Infanta parida», es una versión recogida en 1984, en Brazartortas; el segundo, con el número 1092r, «Infanta preñada + Infanta parida + El quintado + Aparición de la enamorada muerta», recogido en 1981 en Porzuna. Ambos pertenecen a la colección del que les habla. La versión que transcribe José Manuel es de gran importancia y en ella vemos cómo un tópico de la literatura, como es el pisar yerba, que solo es un eufemismo de mantener relaciones amorosas, ya aparece en el milagro de «La abadesa en cinta», de Gonzalo de Berceo:

Pero la abbadessa cedió una vegada,  
fizo una locura que es mucho vedada;  
pisó por su ventura yerva fuert enconada,  
quando bien se catido fallóse embargada.

La literatura oral, tan arraigada en las costumbres del pueblo, corre el riesgo de perderse si no se traslada a un soporte más duradero que la memoria colectiva. Lope de Vega [2002: 104] decía a Marcia Leonarda, es decir, a Marta de Nevaes, que los cuentos «se sabían de memoria y nunca, que yo me acuerde, los vi escritos». Tal vez Lope no *quiso acordarse* de las colecciones de cuentos, romances, refranes... que desde antiguo fueron poniendo por escrito muchos estudiosos, contribuyendo, así, a que la tradición se difundiese no solo por vía oral sino también por el manuscrito, los pliegos de cordel y el libro. Los estudios de nuestro nuevo consejero harán que esa tradición, que los informantes saben de memoria, se conserve para siempre al ponerlos rigurosamente por escrito.

Para terminar, quiero felicitar al nuevo consejero, José Manuel Fernández Cano, y a toda su familia por su ingreso en esta Institución. Felicitar también al Instituto por su incorporación, ya que con su presencia contamos con un gran investigador de la literatura de tradición oral.

Jerónimo Anaya Flores  
Alcázar de San Juan, 9 de octubre de 2019

## LA EVOLUCIÓN URBANA DE CIUDAD REAL Y SU NECESARIA PLANIFICACIÓN

FÉLIX PILLET CAPDEPÓN\*

(DISCURSO DE INGRESO. 29 DE OCTUBRE DE 2019)

### Resumen

El proceso de consolidación de la capitalidad de Ciudad Real estuvo marcado por razones políticas y demográficas. El valor del suelo y la propiedad urbana dieron lugar a la ciudad estamental y a la ciudad burguesa. Una ciudad que ha ido desarrollando su morfología urbana condicionada por una serie de Planes de Ordenación Urbana que deterioraron su patrimonio, en primer lugar, y que posteriormente, debido a la ausencia de un Plan de Ordenación Municipal no tiene un modelo a seguir. Al ser Ciudad Real un centro importante del Policentrismo regional debe de incrementar su relación con el Área Funcional Urbana de la que es cabecera para mejor atender a su Población Vinculada no residente.

### Palabras clave

Ciudad Real, propiedad urbana, morfología urbana, Plan de Ordenación Urbana, Plan de Ordenación Municipal, Policentrismo, Área Funcional Urbana.

### Abstract

The official status of the capital in Ciudad Real was marked by political and demographic reasons. The value of land and urban property gave rise to the feudal class structure of the city and the bourgeois city. Moreover, its urban morphology development has been conditioned by several Urban Planning Plans, which deteriorated its heritage, firstly, and subsequently, nowadays, the city does not have a model to follow because of the absence of a Municipal Planning Plan update. Our focus, on thinking Ciudad Real as an important center of regional Polycentrism, which should increase its relationship with the Functional Urban Area which is the head to better serve its non-resident Population linked.

### Key words

Ciudad Real, Urban property, urban morphology, Urban Planning, Municipal Urban Planning, Polycentrism, Functional Urban Area.

\*Catedrático Emérito de Geografía Humana de la Universidad de Castilla-La Mancha



Sr. Vicepresidente de la Diputación de Ciudad Real, Don David Triguero Caminero.

Sr. Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, Don Alfonso Caballero Klink

Señores Consejeros y Señoras Consejeras del IEM.

Queridos Padrinos: Don Francisco Alía Miranda y Doña María de los Ángeles Rodríguez Domenech.

Señores, Señoras, Amigos y Amigas

## INTRODUCCIÓN

El 20 noviembre de 1975, fecha histórica en España, accedimos por primera vez a esta ciudad y al Colegio Universitario, procedente de la Universidad Autónoma de Madrid, tras habernos licenciado en Geografía, una vez presentada la Memoria de Licenciatura sobre un barrio de nueva creación de Alicante, publicada primero como artículo (Pillet, 1975), y recogida luego en libro. Parecía lógico que el tema de la Tesis Doctoral debía ser sobre la evolución urbana de Ciudad Real capital, tema que ahora retomamos cuando se va a celebrar en 2020 el *VI Centenario* de la transformación de Villa en Ciudad, por decisión del Rey Juan II.

La publicación de *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)*, editada en Madrid por Akal-Universitaria (Pillet, 1984), pretendía analizar la evolución de la ciudad, desde mediados del siglo XVIII, fecha de realización del Catastro del Marqués de la Ensenada (Pillet, 1991), hasta los años ochenta del pasado siglo, haciendo una breve introducción desde sus orígenes en 1255. Aunque el estudio de la ciudad pasó a un lugar secundario, pues otras temáticas se convirtieron en materia de investigación preferente (desarrollo territorial, valoración catastral rústica y urbana, paisaje literario, turismo, etc.), Ciudad Real siempre estuvo presente en el proceso investigador. En primer lugar, por encargo de Manuel Espadas Burgos, se realizó un análisis geográfico del municipio a comienzos de los años 90 (Pillet, 1993), y hasta 2017 hemos venido analizando distintos aspectos relativos a la planificación urbanística, estratégica y territorial, como a continuación veremos en *el análisis, reflexión y diagnóstico* que desarrollaremos en estas páginas.

Una de las satisfacciones con la ciudad, fue haber podido dirigir la tesis doctoral de María de los Ángeles Rodríguez Domenech, de la que nos sentimos sumamente orgulloso: *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real*, publicada por el Instituto de Estudios Manchegos en 2012. En ella se analiza el urbanismo de la capital desde finales de los años 70 hasta 2010, a partir de las siguientes temáticas: las transformaciones urbanas, la morfología urbana, la ciudad en el territorio y la futura planificación (Rodríguez Domenech, 2012). En el discurso que presentamos, respetaremos sus contenidos, esperando que con motivo del *VI Centenario* su autora pueda seguir desgranando las principales ideas aportadas, junto a las desarrolladas posteriormente.

### 1. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA CAPITAL

La investigación urbana se inició en 1976, en aquellos momentos se partía de cuatro obras publicadas sobre la ciudad entre mediados del siglo XIX (Clemente, 1869; Ramírez Arellano, 1893) hasta mediados del siglo XX (Delgado Merchán, 1907; Pérez Valera, 1962) que merecieron nuestra atención. A ellas se unieron, posteriormente, dos tesis doctorales sobre la Historia medieval (Villegas, 1981, 1984) y moderna de Ciudad Real (Phillips,

1979), esta última dejaba libre el terreno de trabajo desde mediados del siglo XVIII. Nuestro punto de partida, de esta forma, se iniciaría con la utilización del Catastro de Ensenada de 1751, fuente de gran valor documental, que nos ayudaría a conocer la fotografía exacta de la ciudad en aquel momento, para poder llegar hasta los años ochenta del siglo XX.

### 1.1. La situación geográfica y la capitalidad

La ciudad se situaba en la comarca histórica del Campo de Calatrava, según las Relaciones Topográficas de Felipe II (López Gómez, 1989), siendo una isla real rodeada de mares calatravos. En la comarcalización geográfica, Ciudad Real pertenece al Campo de Calatrava, comarca de Transición o Piedemonte, entre las comarcas de Llanura y de Sierra (Figura 1), en pleno zócalo paleozóico, integrado por cuarcitas y pizarras, a las que se unen zonas de rañas junto a destacados episodios de vulcanismo, que condicionan su emplazamiento (Panadero y Pillet, 2011). Mapa de comarcalización que vino acompañado de la relación de municipios que integran las distintas comarcas (Pillet, 2010).

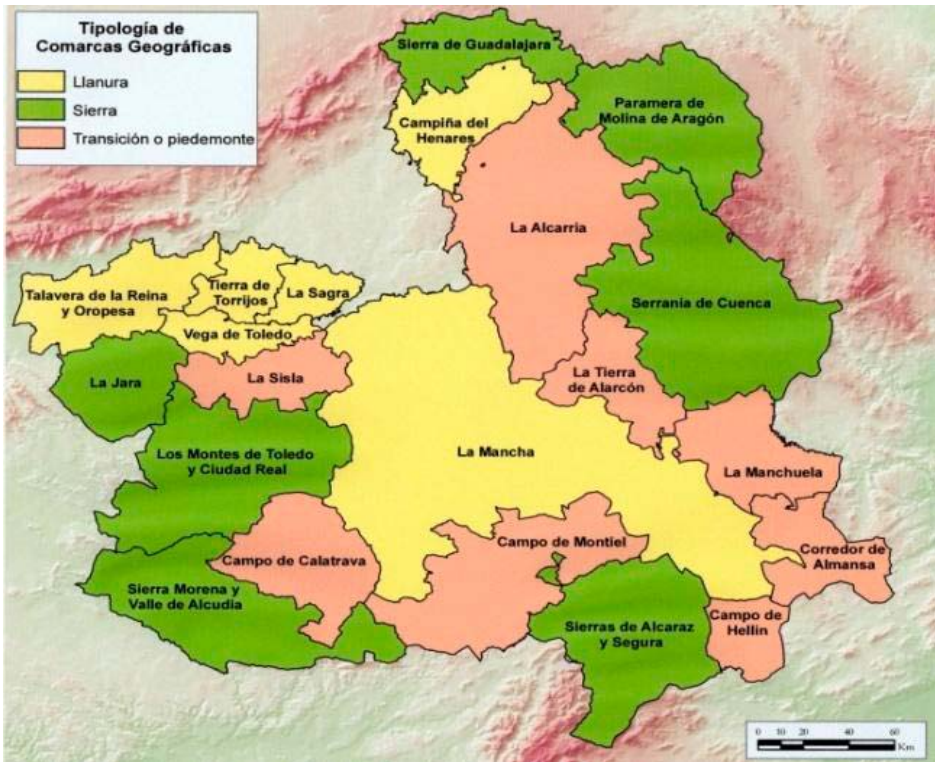


Figura 1. Comarcalización geográfica de Castilla-La Mancha

En la primera división provincial de España (1791-1833), Ciudad Real se convirtió en capital de la provincia de la Mancha, excepto durante once años (1750-1761) que Almagro logró arrebatarse la capitalidad, debido a dos circunstancias: en primer lugar, a la presencia

del Conde de Valdeparaiso, almagreño que ostentó el cargo de Ministro de Hacienda, y en segundo lugar, a estar sufriendo Ciudad Real una situación muy delicada, pues tal como afirmaba el Catastro de Ensenada, el cincuenta por ciento de sus casas se encontraban en ruinas, sumando menos población que Almagro: 7.650 habitantes frente a 7.947 habitantes. Carlos III decidió devolver la capitalidad a Ciudad Real, tras esta decisión, Domínguez Ortiz (1976) afirmaría que supuso el triunfo de una ciudad que no ostentaba un claro predominio sobre su área provincial y que presentaba “una distribución profesional que revelaba un ambiente más rural que urbano. Almagro tenía, en ciertos aspectos, más aire de capital”, debido a la presencia de la familia Fugger o “Fucares” y haber contado con Universidad desde 1550.

En el siglo XIX, tras la definitiva división de España en provincias (1833), Ciudad Real se consolidaba como capital de la provincia que llevaba su nombre, aunque le sería disputada dicha capitalidad, pues Almagro y Manzanares solicitaron al Pleno de la Diputación Provincial que considerara la designación gubernamental. Manzanares alegaba estar situada en el centro de la provincia, y Almagro haber sido capital durante el siglo pasado. Iniciado el proceso, Manzanares retiró su propuesta dejando sola a Almagro, lo que originó que los municipios de la parte oriental de la provincia defendieran a Almagro y la parte occidental apoyaran a Ciudad Real. A las Cortes Españolas llegaron en 1837 seis demandas de capitalidad, de distintos municipios españoles que querían ser capital de su provincia: Vigo (Pontevedra), Betanzos (La Coruña), Barbastro (Huesca), Calatayud (Zaragoza), Mérida (Badajoz), Baeza (Jaén) y Almagro (Ciudad Real), pero tras su paso a la Comisión de División del Territorio, todas las solicitudes fueron rechazadas, tal y como pudimos comprobar en el Archivo de las Cortes Españolas (Pillet, 1987).

Si se analiza la relación de municipios de la provincia que han ostentando el primer lugar con mayor número de habitantes, se observa la situación poco favorable que ofrecía Ciudad Real: Almagro fue el municipio más poblado de la provincia de la Mancha en los censos de 1693 y 1787. Tras la creación de la provincia de Ciudad Real en 1833, los censos oficiales nos ofrecen los siguientes municipios con mayor número de población: Daimiel (1857 y 1860), Valdepeñas (desde 1877 a 1930), Ciudad Real (1940), Puertollano (desde 1950 a 1970), y por último, desde el Censo de Población de 1981 a la actualidad, Ciudad Real. Se puede entender por lo dicho, que hasta 1981 Ciudad Real fuera llamada la “capitaleja”, para desde ese momento constituirse en la auténtica capital provincial. Su situación se vio consolidada con la llegada de la Universidad Regional y la estación del AVE, acontecimientos que han sido analizados en la tesis doctoral de Rodríguez Domenech.

Una vez que hemos planteado los principales acontecimientos derivados de la capitalidad provincial, pasaremos a observar la evolución de la organización administrativa de su municipio, o más concretamente el paso de la división en barrios a la división en distritos. Desde su fundación como villa (siglo XIII) hasta el siglo XVII, la ciudad respondía al objetivo central de una ciudad radioconcéntrica-planificada, que dio cabida a tres civilizaciones distintas, organizada en tres barrios: el cristiano, el judío y el morisco, situación que se mantuvo hasta la expulsión de estos dos últimos. Desde el siglo XVII se dividió en tres barrios cristianos o católicos, procurando romper por la mitad el viejo barrio judío, para no dejar rastro de haber dado cabida al Tribunal de la Inquisición. De esta forma los barrios resultantes fueron, en íntima conexión con sus tres parroquias: los barrios de San Pedro, Santa María y Santiago (Figura 2), que podemos observar en el plano urbano que hemos confeccionado a partir de las hojas cartográficas del Instituto Geográfico y

Estadístico (1886). Y en *tercer* lugar, en marzo de 1923 la división en barrios dio paso a los cinco distritos actuales con sus respectivas secciones y manzanas. El quinto distrito se correspondía y corresponde con los tres anejos: La Poblachuela, Valverde y Las Casas.

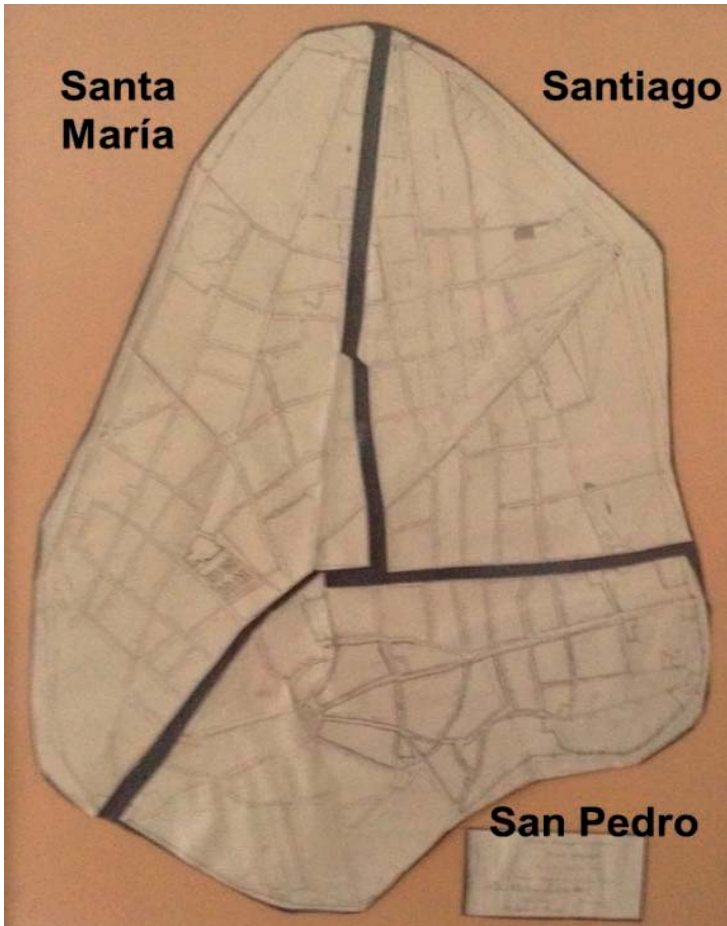


Figura 2. División en barrios (S. XVII-1923)

### 1.2. *La evolución de la población*

Aunque Ciudad Real no era el municipio más poblado de la provincia, ha venido ascendiendo de forma positiva desde el primer Censo oficial de 1857, que contabilizaba 10.159 habitantes, hasta el padrón de 2012 que alcanzó su mayor volumen de población: 74.921 habitantes para, a partir de ese momento, iniciar su primer descenso hasta el último padrón de 2018 en el que ha contabilizado 74.743 habitantes.

A los 74.743 habitantes de Población Residente, habría que añadir la Población Vinculada no residente<sup>1</sup>. Según el Censo de 2011, la Población Vinculada por trabajo eran 10.077 habitantes y la Población Vinculada por estudios ofrecía 8.126 habitantes, lo que hace una suma de 18.203 habitantes. Por este motivo, la Población total o real de Ciudad Real actualmente, tanto Residente como Vinculada, asciende a 93.124 habitantes, en base a los datos del último Padrón (2018), según el INE.

En el Censo de 2001 pudimos comprobar que los siete municipios de la región con más de 50.000 habitantes que tenían un mayor porcentaje de Población Vinculada eran Ciudad Real (22,3 %) y Toledo (22,2 %), seguidos de lejos de los cinco municipios restantes: Albacete, Cuenca, Guadalajara, Puertollano y Talavera de la Reina (Pillet, 2009). Estos porcentajes demuestran la importancia de ambas capitales, la primera, por la dinamicidad de su provincia y la presencia del AVE y del Rectorado de la Universidad, y la segunda, por contar con la Capital regional y su proximidad a Madrid.

La evolución demográfica de la población de Ciudad Real desde 1857 hasta 2018 presenta siete etapas demográficas distintas:

La *primera* se extendió desde 1857 hasta 1877 con un crecimiento real de 1,6 %. En la *segunda* de 1877 a 1910, descendió al 0,6 % encontrando entre otros acontecimientos el cólera (1885). En la *tercera*, de máximo crecimiento a lo largo de toda su historia, estuvo comprendida entre 1910 a 1940 con un 3,3 % debido a la inmigración provincial, al fuerte contraste positivo entre los nacimientos y las defunciones, a pesar de aparecer en esos momentos dos elementos negativos como fueron la epidemia de gripe (1918) y la guerra civil (1936-39). En la *cuarta* ofrece un crecimiento escaso, motivado por los “no nacidos”, por la escasez de población joven en edad de procrear y por la ausencia de parejas, motivada por las consecuencias de la guerra, nos referimos a los años de 1940 a 1965 donde el crecimiento descendió a un 0,6 %. En la *quinta* el crecimiento se eleva por segunda vez de forma considerable originado por el “baby boom” de los años 1965 a 1991 con un crecimiento de 2,3 %. En la *sexta* la población durante los años de 1991 a 2012 vuelve a descender al 1,0 % debido a la escasez de nacimientos, a pesar de la llegada de inmigrantes. Y por último, la *séptima* etapa o etapa actual, sigue ofreciendo datos negativos desde la crisis económica hasta la actualidad, y más concretamente desde los padrones de 2012 a 2018 con un -0,04 %, debido a la emigración y a la ausencia de nacimientos.

## 2. LOS ELEMENTOS INVISIBLES Y VISIBLES: LA PROPIEDAD URBANA Y LA MORFOLOGÍA URBANA

El Catastro del Marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII no solo marcó el punto de partida de la investigación de esta ciudad, sino que hizo que el estudio de la propiedad se convirtiera en un eje fundamental en los estudios de Geografía Humana, aspecto que hemos venido desarrollando a lo largo de las distintas décadas, para entender

---

<sup>1</sup> A partir del Censo de 2001, la *Población de derecho* (número de personas que oficialmente tenían su residencia en el municipio en la fecha de residencia), pasa a denominarse *Población residente*. De la misma forma que la *Población de hecho* desaparece, apareciendo la *Población vinculada* que hace referencia a la carga real de población que debe soportar cada municipio que sin tener residencia habitual, estudia, trabaja, etc. en dicho municipio. En la actualidad, al no poseer un Censo de Población realizado sobre el cien por cien de la población, la movilidad de la Población Vinculada la obtendrá el INE con los datos proporcionados por distintas empresas de telefonía móvil.

mejor la morfología urbana y la ordenación territorial, como elemento visible. Aspecto este último que analizaremos en segundo lugar, por dos razones, por ser consecuencia del primero y por haber sido divulgado nuestro estudio por otros autores.

### 2.1. *Los elementos invisibles: el valor del suelo y la propiedad urbana*

El valor del suelo y la propiedad urbana son dos elementos de carácter invisible que nos ayudan a comprender el desarrollo visible de las formas que fue adquiriendo la ciudad, tomando como referencia el valor de uso y de cambio de las propiedades generadas, o lo que es lo mismo, el espacio urbano como producto social del que hablaba el reconocido geógrafo Harvey en los años setenta del siglo pasado y que ha venido insistiendo en el presente siglo, debido a la necesidad de tener en consideración el proceso de producción desigual en el tiempo y en el espacio (Harvey 1977 y 2007).

En el Archivo Histórico Provincial se ha analizado la propiedad urbana y el precio del suelo a partir de los siguientes legajos del Catastro de Ensenada (1751): *Libro de casas*, *Libro de lo real del Estado Eclesiástico* y *Libro de lo real del Estado Secular*.

El *mayor valor o precio del suelo* lo pudimos comprobar observando que el precio más elevado se localizaba en la Plaza Mayor o Pública, en la calle Feria y en las cuatro calles que de ella partían. Durante el siglo XIX, los valores más elevados se desplazaron con dirección hacia la Diputación Provincial y la Catedral, por las calles Toledo y Reyes, respectivamente, donde surgieron nuevas funciones urbanas. Y en tercer lugar, en el siglo XX, los precios más altos del suelo se dirigieron hacia el sur, donde se estaba desarrollando el nuevo centro burgués: la Plaza del Pilar y la Avenida de Alarcos. Mientras la información al principio se obtenía de los datos catastrales, censales y listados de propiedades, posteriormente, desde la postguerra se recogía de los listados por calles de los valores de plusvalía municipal.

Desde planteamientos teóricos geográficos (Pillet, 2008), tanto tradicionales como neopositivistas, la renta diferencial o lo que es lo mismo, la menor distancia al centro, explicaba los fenómenos urbanos de mayor centralidad. Pero para entender el surgimiento del Torreón del Alcázar fue necesario comentarlo con criterios de análisis radical o crítico, pues respondía a razones de uso de la renta monopolista y absoluta, es decir, por decisión del poder, tanto político como económico, pues se engañó y expulsó a la población existente, para convertirlo en una nueva zona central.

El *estudio de la propiedad* siempre fue considerado como elemento fundamental de ordenación, en este caso de ordenación urbana. Conocer quiénes eran los principales propietarios ayudaba a la comprensión del fenómeno urbano y de los agentes urbanos que operaban sobre la ciudad. A través de su estudio entendemos los dos momentos seguidos en referencia al control de la ciudad:

#### A. *La ciudad estamental*

El punto de partida tenía que ser el Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII. En Ciudad Real, la oligarquía urbana recaía en la *sociedad estamental*: en la Iglesia, con el Cabildo Eclesiástico y las religiosas Franciscanas, y en la nobleza, con destacadas personalidades como D. Francisco Bustillos Zaballos y D. Álvaro Muñoz y Torres, ambas instituciones destacaban por el elevado número de inmuebles en alquiler. Las principales propiedades de todo este estamento se localizaban en el barrio de San Pedro, especialmente

en la plaza Mayor y en sus calles adyacentes. Los inmuebles que representan su riqueza urbana correspondían, en menor número a casas-palacio, seguido de casas en propiedad, casas de alquiler y casas-tienda.

La desamortización eclesiástica (1836) dejó fuera de los primeros lugares a los representantes de la Iglesia. Perdieron su riqueza inmobiliaria urbana, pues pasó a pública subasta. Respecto a los conventos, las religiosas los mantuvieron, mientras que la mayor parte de los conventos religiosos pasaron a desempeñar nuevas funciones sociales para mejorar el sentido muy mermado de capitalidad.

La *Relación de Utilidades* de 1841 muestra cómo la nobleza local llegó a ocupar los primeros lugares: D<sup>a</sup> Ana María Maldonado y Treviño. Y en 1889, la relación de *mayores contribuyentes* destaca a D. Juan Bautista Treviño y Cortes. A lo largo del siglo XIX, el barrio de Santa María será asiento preferido de los grandes propietarios: tanto en la primera parte de la calle de Toledo, como en la calle Reyes, desplazando al barrio de San Pedro, del primer lugar.

### B. La ciudad burguesa

Desde las primeras décadas del siglo XX la situación cambia, la sociedad estamental da paso a la sociedad burguesa o burguesía local, los nuevos comerciantes ocuparán los primeros lugares, como así lo refleja en 1923 el listado de *mayores contribuyentes* con D. Enrique Morales Ávila y D. Policarpo Nuñez Hombrebueno, a la cabeza. Y en 1939 el importante *Padrón de Edificios y Solares* ofrece en los primeros puestos a D. Zoilo Peco Ruiz y D<sup>a</sup> Clementina Malagón, viuda de Morales. En esta ocasión, cobró mayor predominio la plaza del Pilar, en una ciudad que ya se organizaba en distritos y secciones y no en barrios. Todos estos aspectos ayudaban a explicar la división social del espacio urbano que se estaba configurando, dando lugar a la sociedad de la segunda parte del siglo XX, que se caracterizó por el paso del ruralismo a la urbanización.

El *Catastro Parcelario de Urbana*, analizado para 1979 (Figura 3), ofrecía como resultado un destacado grado de privatización en manos del capital inmobiliario, financiero e industrial, en nuestro caso un papel destacado lo representó Construcciones García del Castillo. El Catastro demostraba que el valor de uso se había generalizado, lo que se conoce como propiedad horizontal, al tiempo que el valor de cambio dio como resultado un menor número de propietarios que controlaba un mayor porcentaje de riqueza, situación que perdura hasta la actualidad.

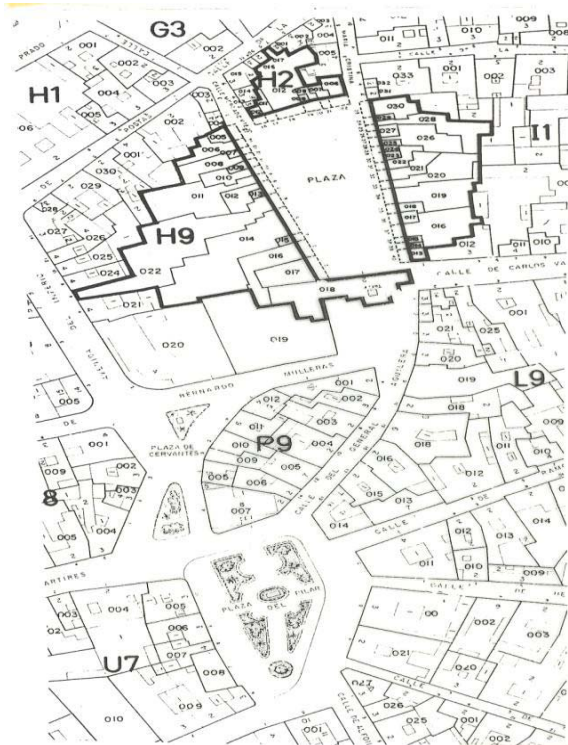


Figura 3. La Plaza Mayor y sus adyacentes en el Plano Parcelario de Ciudad Real (1979)

Al haber hecho referencia al principio a Almagro, parece conveniente analizar la evolución seguida por un municipio histórico-artístico respecto a Ciudad Real, capital provincial sometida al peso de la presión inmobiliaria. En la revista *Estudios Geográficos* analizábamos la evolución de la propiedad catastral de Almagro desde 1753 hasta 1987 (Pillet, 1988). Si la desamortización de 1836 favoreció el desarrollo urbano de la capitalidad, por el contrario, en Almagro algunos conventos de religiosos pasaron a manos privadas, tras las distintas subastas. Si hemos comprobado que en Ciudad Real, en el último periodo estudiado, se ofrecía un proceso de concentración urbana que se concretaba en que cada vez un menor número de grandes propiedades alcanzaban un mayor valor, este fenómeno se repite en Almagro, pero aquí no existe la presencia de los grupos inmobiliarios como ocurría en la capital. Un dato revelador de la escasa movilidad espacial es que mientras en Ciudad Real se operaban importantes desplazamientos del centro con dirección hacia nuevos espacios centrales; en Almagro, la plaza Mayor es el punto socio-económico fundamental, a lo largo de dos siglos.

Si hemos comparado dos municipios (Ciudad Real y Almagro) para constatar la desigual situación en un núcleo capitalino frente a un conjunto histórico-artístico, también nos pareció pertinente comprobar las estructuras de la tierra o más concretamente, si las grandes propiedades urbanas de la capital tenían relación con las grandes propiedades rústicas de la provincia, como ocurre en otros lugares. En este caso se pudo demostrar que no existe vinculación alguna, rural-urbana, sin olvidar que la provincia de Ciudad Real se



presentaba como una de las provincias con mayor número de grandes propiedades rústicas de secano y en zona montuosa (Pillet, 1996).

Debido a la *Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal* (1999) los estudios sobre la propiedad se redujeron, pero gracias a las grandes posibilidades estadísticas ofrecidas por la Dirección General del Catastro, más la información aportada por las cuatro provincias forales del País Vasco y Navarra pudimos analizar el Valor Catastral de Rústica y Urbana de los 8.110 municipios españoles.

A partir de esta información nos centraremos en la situación de Castilla-La Mancha, utilizando los listados del Catastro Inmobiliario de Urbana con datos de 2005 y 2006, para analizar la Valoración Catastral Urbana (Pillet, 2007 y 2011). Si nos detenemos en la Concentración de la Propiedad Urbana (Valor Catastral/titulares) de los municipios de más de 50.000 habitantes de la región, comprobamos que en los primeros lugares no aparece Ciudad Real, sí lo hacen Toledo y Albacete. Al analizar la Riqueza Urbana Catastral (Valor Catastral/superficie) en dichos lugares aparecen Albacete y Guadalajara, lo que indica el escaso nivel que ostenta Ciudad Real entre los municipios más poblados e influyentes de la región en la Valoración Catastral.

## *2.2. Los elementos visibles: la morfología urbana y la infraestructura urbana*

Cuando Ciudad Real fue declarada capital de la provincia en la división vigente de 1833 su dotación en infraestructura capitalina era escasa. Unas décadas antes el Hospicio de Lorenzana (Higueruela, 1976) se había convertido en Cuartel tras la invasión francesa. La desamortización burguesa llevada a cabo en las ciudades en 1836 sobre los conventos de religiosos, que no de religiosas, favoreció la escasa dotación, como ya hemos adelantado. Cinco conventos de religiosos vinieron a desempeñar nuevas funciones: Instituto (Convento de los Mercedarios), Hospicio (Convento de los Franciscanos), Centro hospitalario y Manicomio (Convento de las Carmelitas), Escuela de Maestros (Convento de San Juan de Dios) y nuevo solar municipal en la calle de la Mata (Convento de Santo Domingo). A éstos se unieron, en la segunda parte del siglo XIX, la construcción de nuevos edificios para Ayuntamiento, Casino, Obispado Priorato, Seminario y Diputación Provincial, entre otros, al tiempo que la parroquia de Santa María se convertía en Catedral, Obispado de las Órdenes Militares.

La Plaza Mayor, la Plaza de la Diputación, el Paseo del Prado y la Plaza del Pilar se consolidaron como zona central, dando lugar a nuevas construcciones urbanas. La periferia se fue modificando desde mediados del siglo XIX (Figura 4), en primer lugar, la maltrecha muralla fue cayendo (Sánchez Lillo, 1982), dando paso a la llegada del ferrocarril, instalándose la Estación en el suroeste y luego en el sur. En segundo lugar, y concretamente desde 1922 hasta 1965, fueron apareciendo, fuera de rondas, habiendo espacio dentro, debido a un menor precio del suelo, los siguientes barrios: Larache, Ciudad Jardín, Oriente (Corredera), Poniente, Alarcos (Peseta), Pilar (Jacobo Roldán), Santa María (Hormiga), Lope de Vega, Pio XII y Los Ángeles. Todo este proceso dio lugar a la expansión suburbana con nuevos barrios para clases trabajadoras y clases medias, tanto en el oeste como en el sur y sureste de la ciudad, dejando grandes espacios libres dentro de rondas.

Este desarrollo urbano y suburbano vino acompañado por una serie de elementos infraestructurales, donde destacó la llegada de la luz y el que se denominó “el problema histórico del abastecimiento del agua” que se hizo presente desde los años setenta del siglo XVIII hasta los años ochenta del siglo XX. Al problema inicial de la traída del agua, se

unió en los últimos momentos, la constatación de que se perdía tanta agua como se consumía, al tiempo que la mitad de la consumida no pasaba por la depuradora (Pillet, 1995). La normalización del problema posibilitó, en los primeros años de los noventa, que el agua aunque no abundante para la instalación de industrias, sí diera lugar a que gran parte de las calles se cubrieran de arbolado, mediante el sistema de riego por goteo.

Buena parte del contenido de este apartado dedicado a la morfología urbana y a la infraestructura urbana, que fue estudiado en la obra *Geografía Urbana de Ciudad Real* (1984), han sido utilizados o divulgados por otros autores, sin citar la autoría<sup>2</sup>.

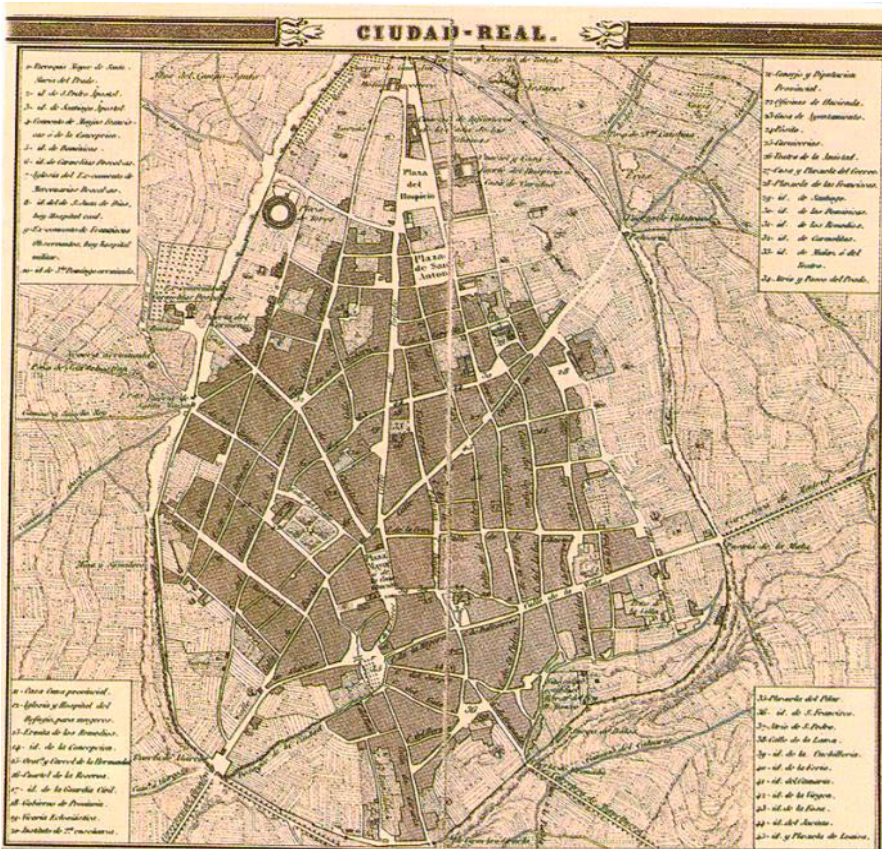


Figura 4. Plano de Ciudad Real de F. Coello (1856)

<sup>2</sup> Una memoria de licenciatura sobre el barrio del Torreón del Alcázar; un cuaderno publicitario de una empresa sobre la evolución de la llegada de la luz; una página del diario Lanza sobre la ciudad y sus barrios; y en dos libros de “ensayo” sobre el urbanismo local: un primer capítulo sobre la evolución de la morfología urbana en el interior de la ronda, y más recientemente, unas páginas sobre algunos barrios del exterior de la ronda.

### 3. LA EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANA: SÓLIDA Y LÍQUIDA

Zygmunt Bauman (2003) afirmó que el paso de la modernidad pesada o sólida a la modernidad liviana o líquida se caracteriza por la incertidumbre, donde el largo plazo ha sido sustituido por el corto plazo, por la instantaneidad como ideal último, y en definitiva por la flexibilidad. Ha llegado a hablar que nos encontramos dominados por la “profana trinidad”: la incertidumbre, la inseguridad y la desprotección. Al finalizar el siglo XX las ciudades se han olvidado de la planificación urbana tradicional o sólida y se han centrado en elementos líquidos como la planificación estratégica de ciudades, proceso sistemático, creativo y participativo, que no debe suplantarse a la tradicional planificación, según Fernández Güell (2006).

#### *3.2. La planificación sólida: tres Planes Generales de Ordenación Urbana*

Desde mediados del siglo pasado, la planificación urbana a partir de las correspondientes Leyes del Suelo (1956 y 1975), fue el elemento más sólido para el desarrollo de las ciudades, aunque su aplicación en muchos municipios se convirtió en el principal instrumento del deterioro y la destrucción urbana.

El inicio del planeamiento urbano de Ciudad Real tuvo su punto de partida con el primer *Plan General de Ordenación Urbana* (PGOU) de 1963 (Figura 5), y su posterior revisión en 1978. Durante su redacción, el arquitecto municipal Fernando Bendito propuso que se llevara a cabo una ronda imaginaria que protegiera el espacio central, desde el Palacio de la Diputación hasta la Plaza del Pilar, pero no fue escuchado. Se optó por la destrucción-construcción, proceso basado en falsas proyecciones demográficas que anunciaban una población de 92.000 habitantes en 1975. Desde ese momento se inició una continua renovación urbana, que consistió en sustituir gran parte de la edificación existente y retranquear las calles para posibilitar que los nuevos edificios pudieran tener mayor altura, y dar lugar a lo que se llamó el “torrismo”. El derribo del viejo Ayuntamiento y la situación generada en la Plaza Mayor (Moyano y Rivero, 1981) marcó claramente la nueva época especulativa, lo que originó que Ciudad Real a finales de los setenta, del siglo pasado, fuera una de las cuatro capitales de España con mayor deterioro de su patrimonio, junto con Albacete, Guadalajara y Soria, tal y como señaló Chueca Goitia (1977).



Figura 5. Primer Plan General de Ordenación Urbana (1963)

El *segundo PGOU* de 1988 venía a poner orden al proceso destructivo, rebajaba la proyección demográfica a 87.000 habitantes y favorecía la reurbanización de la ciudad dentro de rondas. Y el *tercer y último PGOU*, aún vigente, de 1997 (Figura 6), avanzaba una proyección demográfica de 82.000 habitantes para 2003, lo que indica una nueva rebaja que pretende ajustarse más a la realidad, al tiempo que viene soportando actualizaciones, modificaciones o “parcheos”, pues un año después de ponerse en marcha dicho PGOU, se aprobó la *Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha* (LOTAU) que debería haber desarrollado el nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM) en 2004. El resultado es una ciudad que crece por igual en mancha de aceite, dando como resultado una ciudad concentrada, pero sin soluciones a los problemas urbanos del nuevo siglo. La nueva ley venía a proponer la redacción de un POM nueva terminología o sigla que venía a sustituir al PGOU, pero hasta la actualidad aún no se ha redactado, por lo que de la planificación sólida pasamos a la planificación líquida o flexible, sin planificación ajustada a la ley vigente de 1998 y su posterior texto refundido de 2010.

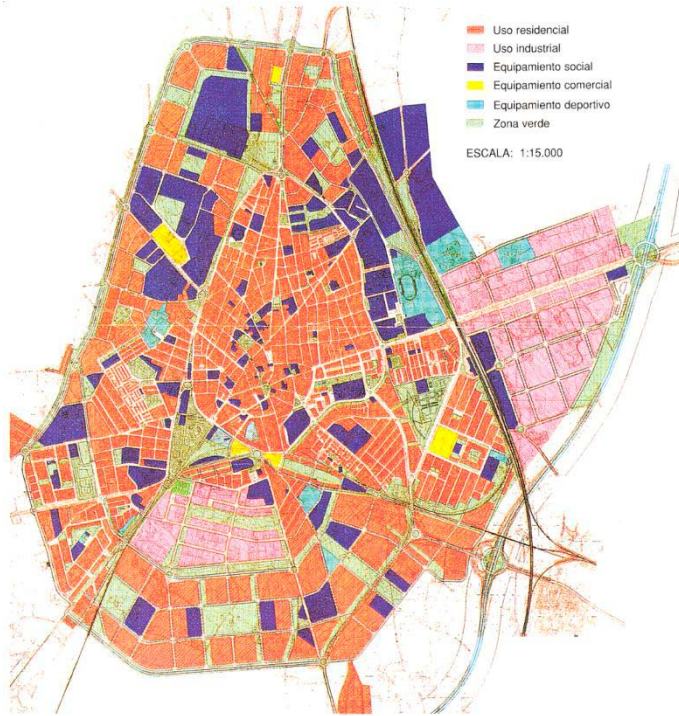


Figura 6. Consolidación de la ciudad concentrada: último Plan General de Ordenación Urbana (1997)

### 3.3. La planificación líquida: planes estratégicos y ausencia de POM

Los Planes Estratégicos nunca fueron pensados para sustituir a la Planificación Urbana tradicional, los primeros trataban de movilizar a la población para que aportaran propuestas, los segundos, fijarían los usos del suelo municipal. Desde la aprobación de la LOTAU en 1998, en Ciudad Real se sigue manteniendo aún vigente el PGOU de 1997 con las modificaciones que van surgiendo a lo largo del camino... aquí se han llevado a cabo una propuesta de Plan Estratégico, un Avance de POM, ya olvidado y un nuevo Plan de Modernización o plan estratégico institucional.

#### A. La propuesta de Plan Estratégico

El Ayuntamiento presentó en 2004 la publicación de lo que sería *Ciudad Real 2015. Plan Estratégico de Ciudad Real*<sup>3</sup> y posteriormente su *Plan Operativo (2007)*. Consistía en elaborar un plan en el que se hacía participar a la ciudadanía a partir de mesas de trabajo con objeto de llevar a cabo una reflexión, con el fin de proyectar hacia el futuro esta “ciudad de las oportunidades”, contemplando seis grandes temas y una serie de ejes o

<sup>3</sup> Concejalía de Empleo y Promoción Económica: *Ciudad Real 2015. Plan Estratégico de Ciudad Real*. Ayuntamiento de Ciudad Real, 2004.

principios, pero que por ser tan genéricos, podían ser válidos para cualquier ciudad española: *Ciudad de calidad, integrada, atractiva, de las personas, del conocimiento...* de hecho fue copiado del llevado a cabo en Burgos. Desde 2007 no se volvió a tener noticias de la planificación estratégica.

En el VII *Coloquio de Geografía Urbana* (Pillet, 2005) planteábamos preguntas y respuestas a una ciudad que se había caracterizado por contar con la primera línea del AVE y con el Rectorado de la Universidad regional y que necesitaba soluciones reales y concretas para su plan estratégico: ¿ciudad intercomunicada? ¿ciudad universitaria? ¿ciudad sostenible para vivir? y ¿ciudad central en su territorio?

### *B. El Avance de Plan de Ordenación Municipal*

En 2009 el Ayuntamiento presentó el documento de inicio del *Plan de Ordenación Municipal*, y en octubre de 2010 el Avance de dicho Plan. Desde entonces no se ha vuelto a tener información del mismo, motivo por el cual, pasamos a analizar las propuestas que contenía:

*Primera:* Como ya ocurrió en el Plan de 1963, comenzaba haciendo proyecciones demográficas poco realistas o falsas para justificar la necesidad de viviendas. Si entonces se hablaba de 92.000 habitantes, cuando la población no llegaba a los 40.000 habitantes, ahora se hacían proyecciones para una población de 184.000 habitantes, lo que originaría la necesidad de entre 43.000 y 66.000 viviendas nuevas, que era el objetivo real. Es decir, financiación municipal y mercado especulativo de viviendas.

*Segunda:* Se proponía pasar de la ciudad concentrada a la ciudad dispersa o difusa, llevando a cabo todo el desarrollo suburbano de nuevas viviendas hacia el norte, rodeando al complejo urbanístico que se había programado y que llevaba por nombre *Reino de Don Quijote*; y en menor medida, hacia el sur, bordeando el prometido *Aeropuerto* (Figura 7). Para coser esta dispersión, se programaba un tranvía para conectar el núcleo urbano con la expansión suburbana.

Y *tercera*, cuando la mayor parte de las ciudades están integrando la estación del AVE dentro de la trama urbana, aquí la querían trasladar al norte de la Puerta de Toledo, convirtiéndola en un intercambiador, para enlazar con la expansión suburbana.

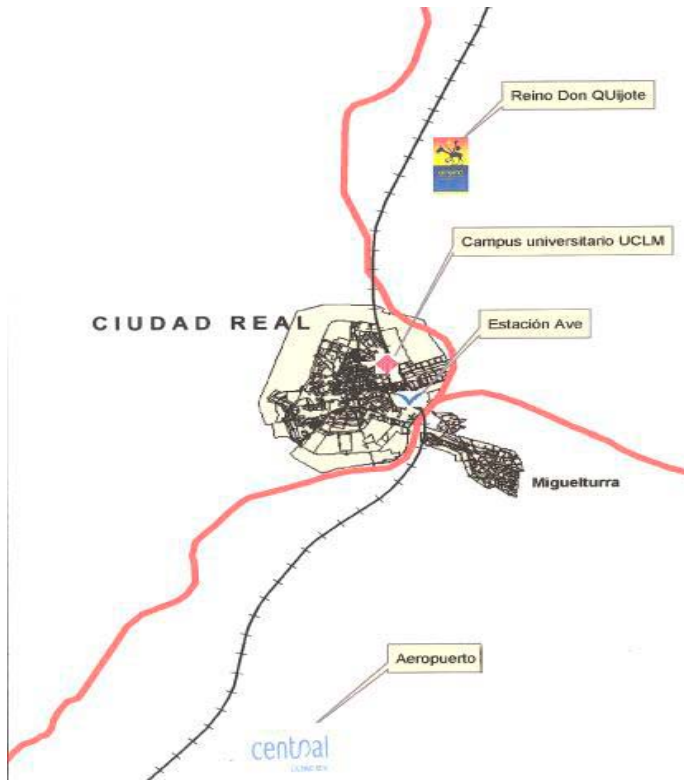


Figura 7. La propuesta de ciudad dispersa o difusa: resultado del Avance del Plan de Ordenación Municipal (2010)

Desde 2010, en plena crisis, el Ayuntamiento dejó de hacer referencia a la planificación urbana, tan sólo algunos estudios de investigación venían a recordar su necesaria atención, como fue la tesis que ya hemos citado de María de los Ángeles Rodríguez Domenech, publicada en 2012; y el artículo de derecho urbanístico de Miguel Barba Ortiz (2013). A estas aportaciones sobre la planificación urbana de Ciudad Real, y por parte de quien escribe estas páginas, se unieron un libro publicado en 2012 y un artículo en 2017. El libro analizaba la planificación urbana de España en tiempos de crisis, donde pareció oportuno hacer una referencia muy clara a Ciudad Real, defendiendo la necesidad de conectar bajo unos principios generales, tanto la planificación urbanística como la estratégica, pues no pueden ser dos documentos desconectados (Pillet, 2012), aspectos que cinco años después desarrollamos en un artículo en la prensa local (Pillet, 2017), donde se recogían las preguntas y propuestas para Ciudad Real, en el nuevo siglo. Un reciente libro analiza la problemática de ciudades medias españolas del interior, especialmente las que se encuentran bien comunicadas y desarrollan ampliamente su periferia urbana, necesitadas de respuestas a su situación, estudiando M<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez Domenech el caso de Ciudad Real (Cebrián, 2020).

### C. *La crisis, el endeudamiento y el Plan de Modernización 2025*

La crisis económica, financiera e inmobiliaria (2008-2012) originó un importante endeudamiento público que obligó a la redacción de la *Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (2012), dicha ley persigue la eliminación del déficit público y la reducción de la deuda, con el principal objetivo de no incurrir en déficit estructural. Esta circunstancia legal obliga a los Ayuntamientos, entre otras instancias públicas, a no superar el “tope de gasto”, circunstancia que cumple nuestro Consistorio<sup>4</sup>, por este motivo muchos municipios han olvidado o aparcado la elaboración y aprobación de su Plan de Ordenación Municipal. Si nos fijamos en nuestra provincia, los dos municipios más importantes, Ciudad Real lo abandonó y Puertollano ahora lo está concluyendo. Ante la ausencia generalizada de planificación municipal en Castilla-La Mancha, se acude a otras fórmulas para resolver parcialmente las necesidades urbanas, que no su planificación general:

El *Plan de Modernización de Ciudad Real 2025* es un ejemplo, se trata de un plan estratégico institucional que surge por el acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la ciudad. En él se tiene prevista una inversión de 103 millones de euros. Los objetivos más significativos consisten en ampliar el Pabellón Ferial, rehabilitar el hospital del Carmen para servicios de la Junta de Comunidades, la llamada “ciudad administrativa”, demoler el hospital de Alarcos para generar un nuevo espacio sanitario y de ocio, y rehabilitar los edificios del Colegio de Ferroviarios y la Cruz Roja para nuevas funciones. También terminar de conectar la segunda ronda y por último, favorecer el acceso al campus desde la primera ronda, mediante el traslado a otro lugar del Parque de Bomberos, aspectos todos ellos que hoy por hoy están en proceso o en proyecto...

### D. *Diagnóstico para un futuro inmediato: La Ciudad Universitaria*

Pensamos que el actual *Plan de Modernización* es perfectamente compatible con la elaboración de un *Plan de Ordenación Municipal*, que se ajuste a los “topes de gasto”, para ello lo primero que se debe tener en cuenta es la actual Población Residente y la Población Vinculada, es decir, contar con una Población total de más de 93.000 habitantes, y a partir de aquí desarrollar proyecciones demográficas ajustadas al desarrollo sostenible de la ciudad, y no al mercado inmobiliario, que siempre ha dado resultados fracasados.

Parece conveniente que la actual ronda se convierta en un bulevar, al tiempo que la segunda ronda se concluya conectando las nuevas autovías existentes y las que deberían finalizarse como es el caso de la conexión con la Capital regional. No resulta lógica la distancia que existe entre la Estación del AVE y la estación de Autobuses, esta última debería aproximarse a la primera con objeto de originar un intercambiador que traslade a los que nos visitan de otras regiones hacia los distintos lugares de la provincia: Almagro, Villanueva de los Infantes, Tablas de Daimiel, Parque Nacional de Cabañeros, etc.

Decíamos al principio que los dos núcleos urbanos de más de cincuenta mil habitantes que mayor Población Vinculada registraban a comienzos de siglo eran Ciudad Real y Toledo. Nuestra capital no ha sabido sacar partido a la única institución regional que posee,

---

<sup>4</sup> Reunión en el Ayuntamiento de Ciudad Real con el Concejal de Economía y Hacienda Nicolás Clavero en octubre de 2019.



nos referimos al Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, instalado en el antiguo Hospicio de Lorenzana de finales del siglo XVIII.

Nuestro Campus está necesitado de una planificación urbana que le dé unidad y visibilidad, siempre que lo posibilite el equilibrio presupuestario. Se encuentra conformado por una serie de edificios de buena calidad que se organizan en tres espacios separados: dentro de rondas, entre la ronda y la vía del AVE y en la periferia. Por este motivo sería muy conveniente su urbanización y ajardinamiento: eliminar construcciones obsoletas, construir un edificio de servicios sociales y comerciales, convertir las residencias universitarias en colegios mayores, ordenar la circulación de vehículos de paso, proyectar una zona de aparcamientos más amplia, transformar la primera ronda en bulevar, etc.

El Campus Universitario o la Ciudad Universitaria debe ser un espacio importante de recepción de alumnos, un espacio vivido permanentemente y atractivo para aquellos alumnos preuniversitarios que optan por marchar a otros lugares, buscando carreras iguales o similares a las existentes. Este esfuerzo debe ser máximo, pues la provincia comienza a detectar síntomas de despoblación, como han demostrado Ruiz González y Ruiz Pulpón (2019), a la vez que la capital sufre desde 2012 un crecimiento negativo en su demografía.



Figura 8. Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha y el Campus Universitario al fondo

#### 4. CIUDAD REAL Y EL POLICENTRISMO REGIONAL

El siglo XXI ha sido considerado en la cumbre de Río de Janeiro, de marzo de 2001, el “siglo de las ciudades”. En el siglo XIX, los protagonistas de la historia del mundo fueron los imperios, y en el XX los Estados<sup>5</sup>. Unas ciudades que compiten entre sí y su territorio, pero un territorio que no se reduce a su municipio, sino a su área de influencia. En esta misma línea, desde 1999 la *Estrategia Territorial Europea* (ETE) y posteriormente la *Estrategia Europea 2020*, vienen hablando de la cohesión territorial. Se pretende que la

---

<sup>5</sup> [https://elpais.com/diario/2001/05/13/catalunya/989716051\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2001/05/13/catalunya/989716051_850215.html)

cohesión social y la cohesión económica lleguen a todos los rincones de la Unión Europea, utilizando como principales instrumentos los centros o núcleos urbanos más dinámicos funcionalmente, lo que se denomina el Policentrismo. A partir de dicho Policentrismo se organizarían sus Áreas Funcionales Urbanas (FUA).

Nuestro Grupo de Investigación DETER (Desarrollo Territorial de Castilla-La Mancha) viene aplicando esta filosofía a la región y ha sido recogida en dos documentos que no han llegado a aprobarse por parte de la Junta de Comunidades: el primero de ellos, el *Avance del Plan de Ordenación Territorial. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha (POT ET)* de 2010, como desarrollo del TRLOTAU, que con el cambio de gobierno y la crisis quedó frenado, donde se defendía la propuesta de Policentrismo, aunque se le denominaba de forma distinta; y el segundo, el *borrador del Anteproyecto de Ley del Territorio y el Paisaje de Castilla-La Mancha*, que nuevamente ha quedado parado en 2018, donde se recogen los planteamientos referidos al Policentrismo y a las Áreas Funcionales Urbanas, sentimos no haber visto culminada su tramitación legal.

La propuesta de nuestro Grupo de Investigación DETER aplicada a Castilla-La Mancha parte de la escasa urbanización regional y propone un Policentrismo integrado por Centros y Subcentros, que han dado lugar a diez Áreas Funcionales Urbanas (Figura 9), tomando como referencia, en este caso, la Población Vinculada. Dichas Áreas se complementan con una serie de Áreas dependientes, propuesta que ha sido recogida en una obra donde se analiza la metodología y los resultados de su aplicación. En el mapa de las Áreas Funcionales Urbanas de la región, aparecen cuatro Centros que corresponden a la provincia de Ciudad Real: Ciudad Real, Puertollano, Valdepeñas y el doble centro Alcázar de San Juan-Tomelloso. Ciudad Real como Centro organiza un Área Funcional Urbana donde destacan municipios como Daimiel, al que se unen otros municipios del centro y del noroeste provincial, como Miguelturra, Bolaños de Calatrava y Villarrubia de los Ojos. El Área de Ciudad Real integra, también, el Área dependiente de primer nivel de Manzanares, sin olvidar el Área dependiente de segundo nivel de Almadén, hasta que se trace la autovía que le deberá comunicar con la FUA de Puertollano (Pillet y Cañizares, 2017).

El representante del gobierno municipal, es decir el alcalde o la alcaldesa no sólo debe de pensar en su municipio, sino en su Área Funcional Urbana, pues tiene una Población Vinculada que atender e incrementar, si quiere prosperar el valor de su municipio.

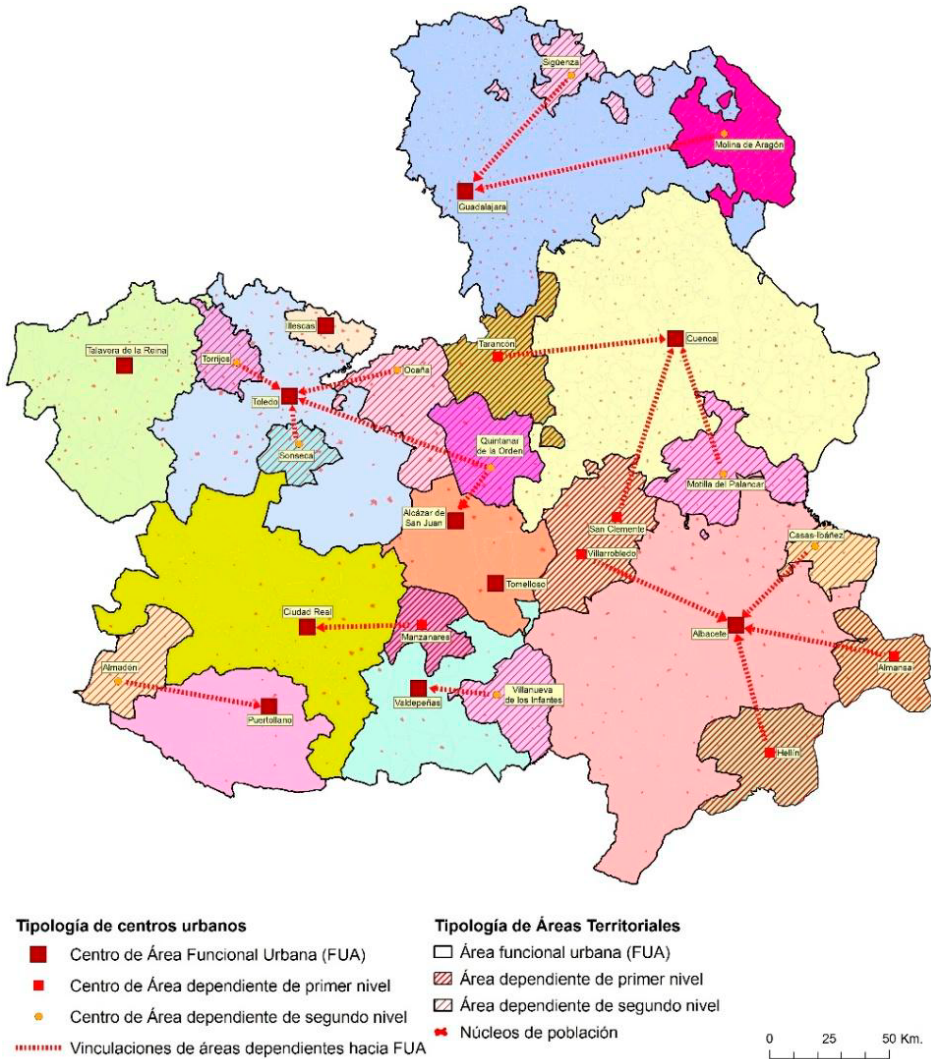


Figura 9. Ciudad Real y su Área Funcional Urbana en el contexto regional

## CONCLUSIÓN

Ciudad Real capital necesita una reflexión sobre el modelo de ciudad que se quiere proponer para los próximos años, propuesta que debe ser recogida en un *Plan de Ordenación Municipal* ajustado a las situación real demográfica y dentro de la estabilidad presupuestaria. La ciudad ha ofrecido a lo largo de las últimas décadas dos ofertas de funcionalidad urbana: la de ser ciudad de ferias comerciales, basada en la experiencia de FENAVIN (Feria Nacional del Vino), entre otras; y la que consideramos una apuesta más real, ser Ciudad Universitaria al poseer desde 1985 la sede del Rectorado de la Universidad

de Castilla-La Mancha, este hecho le obliga a plantearse la planificación del campus, tomando modelos de otras ciudades, ajustados a nuestra realidad demográfica.

La ciudad viene desarrollando desde 2012 un proceso de decrecimiento en su curva demográfica, unido a una provincia que sufre los primeros síntomas de la despoblación en un buen número de municipios, todos estos aspectos le obligan a tomar decisiones rápidas y contundentes para frenar la emigración de la población y muy especialmente de la joven población universitaria.

Nos encontramos en el “siglo de las ciudades”, hoy las capitales de provincia y los núcleos rectores urbanos no pueden seguir pensando que su campo de acción es únicamente su municipio de referencia. La Estrategia Territorial Europea obliga a pensar en la cohesión territorial, en la necesidad de que el Policentrismo regional y concretamente Ciudad Real se planté que junto a su Población Residente existe una Población Vinculada que le aporta población trabajadora y estudiantil procedente de su Área Funcional Urbana que debe ser su territorio de actuación y gobierno.

Cuando observamos que la planificación municipal (POM) y regional (POT) está olvidada, que los municipios y territorios actúan de forma líquida y flexible, sin orden ni concierto, nos vemos en la obligación de alzar la voz, para no ser cómplices de la situación, pues ya han afirmado Hiernaux y Lindon (2006) que “el riesgo es que la geografía urbana abdique de su objeto central a favor de una visión ficticia o ilusoria del espacio”.

Siempre se ha dicho que Ciudad Real se caracteriza por ser una Capital provincial donde se vive “muy tranquilo”, y eso se agradece, es calidad de vida, pero existe una Capital autonómica que no ha vivido de esta forma, por las razones que todos conocemos, pero ha logrado ser una ciudad muy planificada y ahora muy sostenible, como es el caso de Vitoria. Les animo no solo a vivir tranquilos sino también orgullosos de haber alcanzado las metas antes señaladas, o las que se propongan en un *Plan de Ordenación Municipal*.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARBA ORTIZ, Miguel (2013): “Génesis y evolución del derecho urbanístico en Ciudad Real. Derechos de la ciudadanía en el urbanismo local. 1956-2010”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 38, pp. 179-206.
- BAUMAN, Zygmunt (2003): *Modernidad Líquida*. México, Fondo de Cultura Económica.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Francisco (coord) (2020): *Dinámicas de urbanización en ciudades medias interiores ¿Hacia un urbanismo más urbano?* Valencia, Tirant Humanidades.
- CHUECA GOITIA, Fernando (1977): *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid, Espasa Calpe.
- CLEMENTE, Diego (1869): *Guía de Ciudad Real*. Ciudad Real, E.C. Rubisco.
- DELGADO MERCHÁN, Luis (1907): *Historia documentada de Ciudad Real*. Ciudad Real, E. Pérez
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel.
- FERNÁNDEZ GÜELL, José Miguel (2005): *Planificación Estratégica de Ciudades. Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona, Editorial Reverté.
- HARVEY, David (1977): *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, Siglo XXI.
- HARVEY, David (2007): *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid, Akal.
- HIERNAUX, Daniel y LINDON, Alicia (Dir) (2006): *Tratado de Geografía Humana*. Barcelona, Anthropos.

- HIGUERUELA, Leandro (1976): “Arbitrismo y reforma durante la Ilustración en La Mancha”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 6, pp. 61-163.
- LÓPEZ GÓMEZ, Antonio y Julia (1989): “Las comarcas de Ciudad Real según las relaciones topográficas de Felipe II”, *Estudios Geográficos*, nº 194, pp. 65-90.
- MOYANO, Alejandro y RIVERO, José (1981): “Transformaciones arquitectónicas de un espacio público. El caso de la Plaza Mayor de Ciudad Real”, *Almud*, nº4, pp. 9-43.
- PANADERO, Miguel y PILLET, Félix. (2011): “Las comarcas geográficas de Castilla-La Mancha”, en B. Pons Giner (Dir). *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 29-43.
- PÉREZ VALERA, Isabel (1962): *Índice de los documentos del Archivo Municipal de Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- PHILLIPS, Carla Ranh (1979): *Ciudad Real 1500-1750. Growth, crisis and readjustment un de Spanish economy*. Harvard, Harvard University press.
- PILLET, Félix (1975): “El barrio Virgen del Remedio (Alicante), inmigración y nuevo urbanismo”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXI, pp. 229-254.
- PILLET, Félix (1984): *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)*. Madrid, Akal/Universitaria.
- PILLET, Félix (1987): “Almagro y Ciudad Real: el pleito sobre la capitalidad”, en *1ª Semana de historia de Almagro*. Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real, pp. 81-97.
- PILLET, Félix (1988): “La ciudad de Almagro: Evolución de la estructura de la propiedad urbana”, *Estudios Geográficos*, nº 193, pp. 657-670.
- PILLET, Félix (1993): “Análisis geográfico del municipio de Ciudad Real”, en M. Espadas Burgos, *Historia de Ciudad Real*. Toledo, Caja Castilla-La Mancha, pp. 21-55.
- PILLET, Félix (1995): “El medio ambiente urbano de Ciudad Real”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, pp. 527-537.
- PILLET, Félix (1996): “Geografía Humana”, en *VVAA Ciudad Real y su provincia*. Sevilla, Editorial Gever, pp. 133-244.
- PILLET, Félix (2005): “Ciudad Real: cambios en el espacio público y en la vida colectiva con la llegada del AVE a la ciudad”, en O. Gutiérrez (coord.) *La ciudad y el miedo. VII Coloquio de Geografía Urbana*, Asociación de Geógrafos Españoles y Universitat de Girona, pp. 325-334.
- PILLET, Félix (2007): “Catastro y propiedad rústica y urbana (1750-2005) y su relación actual con las Comunidades Autónomas. Una aplicación a Castilla-La Mancha”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 45, pp. 213-232.
- PILLET, Félix (2008): *Espacio y Ciencia del Territorio. Proceso y relación global-local*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- PILLET, Félix (2009): “Una síntesis geográfica”, en M. Espadas Burgos (Dir) *Castilla-La Mancha. En el horizonte del siglo XXI*. Barcelona, Lunweg, pp. 11-27.
- PILLET, Félix (2010): “La diversidad de Castilla-La Mancha: la comarcalización geográfica y sus municipios”, en F. Cebrián, F. Pillet, y J. Carpio (Ed) *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 25-48.
- PILLET, Félix (2011): “La evolución de la propiedad y la riqueza catastral de Castilla-La Mancha y su relación con España”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol.31, nº 1, pp. 147-169.

- PILLET, Félix (2012): *Planificación Territorial. Propiedad y Valoración Catastral (España 1750-2010)*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- PILLET, Félix (2017): “La necesaria planificación de la capital”, *Lanza Digital*, 9 de marzo, p.4.
- PILLET, Félix (intr.) (1991): *Ciudad Real 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress.
- PILLET, Félix y CAÑIZARES, M. Carmen (Coords) (2017): *Policentrismo y áreas funcionales de baja densidad. Una apuesta por la cohesión territorial en Castilla-La Mancha*. Madrid, Síntesis.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael (1893): *Ciudad Real Artística*. Ciudad Real, Imprenta Hospicio Provincial.
- RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles (2012): *Nueva realidad urbana y territorial en Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- RUIZ GONZÁLEZ, Francisco y RUIZ PULPÓN, Ángel Raúl (2019): *Estudio sobre el proceso de despoblación en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial y Recamder.
- SÁNCHEZ LILLO, Jorge (1982): *El recinto amurallado de Ciudad Real y puertas de acceso*. Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael (1981): *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Granada, Gráficos Arte.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael (1984): *El urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*. Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real.

## SEMBLANZA INGRESO DE FELIX PILLET EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS (IEM)

### RESPUESTA AL DISCURSO

Autoridades, señor presidente del Instituto de Estudios Manchegos, consejeras y consejeros, querido nuevo consejero Félix Pillet, queridos amigos todos, señoras y señores: Estamos aquí reunidos, en este emblemático salón de Plenos de la Diputación Provincial, entre pinturas de Ángel Andrade y de Manuel López Villaseñor, para celebrar el acto solemne de ingreso del nuevo consejero del Instituto de Estudios Manchegos, D. Félix Pillet Capdepón y me ha correspondido el honor y el placer de realizar, ahora, después de haber escuchado el magnífico discurso de ingreso que acaba de pronunciar, *la laudatio* del nuevo consejero, o lo que es igual, de exponer las razones y los méritos que lo avalan para ingresar en tan digna Institución. Institución que, como todos ustedes conocen, está vinculada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que fue creado, en 1947, con el objetivo de promover la investigación y el estudio de cualquier materia referida a la provincia de Ciudad Real.

Les acabo de decir que es sido para mí un honor y un placer el haber sido designada para realizar una semblanza del nuevo consejero, no sólo por haber sido mi director de tesis doctoral, sino también por el hecho de ser uno de sus padrinos o mejor, madrina. Lo agradezco de veras no solo por el honor que conlleva el acto en sí, sino porque me da la oportunidad de expresar públicamente mi aprecio personal a Félix, mi admiración a su trabajo docente e investigador en nuestra universidad, mi gratitud en el aspecto profesional por su la labor de dirección y acompañamiento que ha tenido en mi trayectoria formativa de geógrafa y, sobre todo, porque me permite expresar mi afecto personal y destacar su calidad humana, traducida, entre otros muchos aspectos, en un profundo talante conciliador y en el trato afable y acogedor que lo caracterizan.

No quiero que mis palabras de acogida se limiten a desgranar su rico curriculum profesional y académico (un currículum que acredita sus sobrados méritos), sino que quisiera que sirvieran para expresar mi más cordial y sincera enhorabuena tanto por el merecido reconocimiento a su persona, que este ingreso supone, como por el magnífico discurso que acaba de pronunciar. Enhorabuena que hago extensiva a Emilia y a todos sus familiares y amigos presentes. Junto a los parabienes, la más cordial acogida en nuestra institución al alicantino de nacimiento, pero ilustre manchego de alma y cuerpo que ha demostrado ser Félix Pillet. En ella esperamos que puedas seguir trabajando en pro de Ciudad Real.

Tener la oportunidad de relatar la larga trayectoria profesional, exponiendo los méritos que concurren en la persona de Félix Pillet Capdepón, supone un orgullo y satisfacción, porque tenemos a un hombre que ha dedicado el grueso de su vida a la universidad y al estudio de esta ciudad y de la región castellano manchega en su sentido más amplio, prestando importantes contribuciones a la sociedad. El alcance de este reconocimiento se demuestra con el mero y simple enunciado de las líneas de investigación que ha seguido en su vida profesional que, a modo de anticipo y resumen, han sido: nuestra región, en su acepción más amplia; la ciencia geográfica, en sus aspectos teóricos y de espacios

concretos; el urbanismo, especialmente centrado en Ciudad Real; la propiedad y valoración catastral, el turismo y el paisaje, así como una faceta más personal y menos vinculada con su profesión: la literatura.

1. Pero antes de seguir en el desarrollo de su actividad profesional, haré un breve paréntesis para centrarme en su **biografía personal**.

Félix es un alicantino, que se licenció en Geografía en la Universidad Autónoma de Madrid, con premio extraordinario y una Memoria de Licenciatura sobre un barrio de inmigración de Alicante. En esa misma universidad se doctoró en 1982 con una tesis sobre *Geografía urbana de Ciudad Real (1255-1980)*, y en ella su maestro, el catedrático D. Antonio López Gómez, le ofreció quedarse, pero no aceptó, por haberse establecido ya perfectamente en Ciudad Real, desde **noviembre de 1975**, donde ha permanecido y ha desplegado su vida hasta hoy, salvo algunas escapadas a su natal Alicante, y donde ha desarrollado una importante actividad intelectual, ocupando una posición muy destacada en la vida universitaria y cultural de nuestra ciudad, **haciendo siempre gala de un talante conciliador y constructivo, fruto de ser una persona reflexiva con una gran humanidad**,

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, señoras y señores, la valía intelectual de don Félix Pillet Capdepón se manifiesta, como seguidamente veremos, en varias direcciones:

2. En la profesional

- a) En cuanto a su Actividad docente

Comenzó a desempeñarla como **profesor** del Colegio Universitario en noviembre de 1975, y, posteriormente y ya creada la universidad de la Castilla-La Mancha, obtuvo la plaza de profesor titular de Geografía Humana y, en el año 2000, la de catedrático de dicha área, que ha desempeñado hasta su jubilación en septiembre 2019. Es decir, ha dedicado 44 años de su vida a ser profesor universitario en nuestra ciudad.

Junto con la docencia Félix, en mi opinión, ha desempeñado una función de liderazgo dentro de la propia UCLM puesta de manifiesto en los múltiples cargos que ha tenido en ella, poniendo de relieve su capacidad en esta faceta de gestor, en **su papel de guía**. Efectivamente, **los líderes** arrastran más que empujan, enseñan más que mandan, inspiran más que amonestan. En una palabra, los líderes animan a todos los miembros de la organización a manifestar su opinión y a contribuir al proceso de toma de decisiones. Así veo a nuestro personaje en el desarrollo de su quehacer profesional, que queda demostrado, como antes dije, en los **Cargos desempeñados en nuestra ciudad, siendo una de sus figuras más influyentes y ejemplares a nivel académico e institucional**:

- Fue el último **director del Colegio Universitario, entre 1983 y 85**), cargo en el que tuvo ocasión de contribuir de forma poderosa y eficaz al nacimiento de la Universidad de Castilla La Mancha
- En octubre de 1985 fue nombrado **decano-comisario** o fundador de la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha y, después, **decano electo**, cargos que ostentó durante más de una década, hasta 1996.
- Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la UCLM



- y Director del Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos (CETI-UCLM), ambos cargos durante ocho años cada uno.

Ha sido responsable de distintos **eventos académicos**, que han visto posteriormente la publicación de las actas como: el *Curso de Especialistas en Desarrollo Rural Territorial*, el *Curso de verano sobre el espacio geográfico del Quijote*, etc. y, especialmente, coordinador responsable del *XXI Congreso de Geógrafos Españoles. Geografía, Territorio y Paisaje: el estado de la cuestión*, que se celebró en la Facultad de Letras en 2009.

En 2016, el **Consejo Social** de la UCLM, como parte de su Plan de Actuación, le concedió el Premio de **Reconocido**, dentro del grupo de Personal Docente Investigador, correspondiente al año 2015, distinción que reconoce públicamente el meritorio trabajo de algunas personas de nuestra comunidad académica. En este caso, valorando la dedicación del prf . Pillet esta universidad desde los momentos precursores a su idea y diseño hasta su creación, puesta en funcionamiento, y desarrollo hasta el presente.

#### b) En cuanto a su Investigación

Después de este pequeño exordio, marco de referencia para ubicar a nuestro candidato, paso a explicitar los méritos que le adornan en su dilatada vida al servicio de la investigación. Sería muy prolijo referirse a numerosos tribunales de plazas y tesis doctorales, conferencias, simposios y congresos nacionales e internacionales en los que ha intervenido, y en la presentación de informes, estudios y ponencias, siempre en asuntos relacionados con la Geografía, aunque también ha hecho alguna que otra escapada a la literatura.

Creo que será indicativo el reseñar que:

- ✓ Ha publicado más de **un centenar de libros, capítulos de libros y artículos de investigación**. Sus artículos de investigación han sido publicados en las principales revistas indexadas, especialmente en las JCR.
- ✓ Vocal del Consejo de Redacción y del Consejo de Edición del *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (2010-2018). Y evaluador de distintas revistas de Geografía.
- ✓ Ha dirigido **cinco tesis doctorales** sobre distintas temáticas de Geografía Humana. En el presente otoño se presentará **la última** sobre los espacios del turismo en CLM.

Como resultado de haber sido **Investigador Principal del Grupo de Investigación DETER (Desarrollo Territorial de CLM)** desde 2005, todo el trabajo realizado se ha volcado en el libro:

*Policentrismo y áreas funcionales de baja densidad. Una apuesta por la cohesión territorial en Castilla-La Mancha*. Madrid, Síntesis. 2017

**Desde el comienzo del presente siglo** ha recogido en **cuatro libros, de su propia autoría**, lo que han sido sus principales líneas de estudio e investigación:

1. *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid. Celeste Ediciones. 2001.
2. *Espacio y ciencia del territorio. Proceso y relación global-local*. Madrid, Biblioteca Nueva. 2008.
3. *Planificación Territorial. Propiedad y Valoración Catastral (España 1750-2010)*. Madrid. Biblioteca Nueva. 2012.
4. *Geoliteratura. Paisaje literario y turismo*. Madrid, Síntesis. 2017

c) En lo PERSONAL.

Querido Félix, no puedo dejar de destacar, entrando ya en el aspecto más personal, tu contribución a honrar y **prestigiar la figura del profesor universitario**, en una universidad joven como la nuestra, creando escuela en el departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, y defendiendo el status académico de esta disciplina que no siempre ha sido valorada en su justa medida.

Antes, he hecho mención a un aspecto de tu persona que no he querido incluir entre tus méritos de investigador. Me refiero a amor a la literatura, aspecto que queda reflejado en los **tres poemarios** que has publicado, así como en la reciente *Autografía* (2019), una “mixtura” literaria prosa-verso donde se recogen los grandes temas vitales que estuvieron detrás de los poemarios anteriores.

**Y, para terminar**, quiero felicitar al nuevo Consejero, Félix Pillet, y a toda su familia por su ingreso en esta Institución. Felicitar también al Instituto por su incorporación, ya que, así, contamos entre nuestras filas con un gran investigador y uno de los estudiosos más relevantes sobre Ciudad Real y nuestra región.

Te deseo, amigo Félix, que este acto de hoy lo veas como una oportunidad de recoger los justos frutos de tu trayectoria profesional y personal y sirva de acicate para potenciar tu compromiso con Ciudad y con Castilla-La Mancha.

¡Enhorabuena!  
Muchas Gracias

M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Domenech  
Consejera del Instituto de Estudios Manchegos  
Profesora de Geografía. Universidad de Castilla-La Mancha



## DISCURSO DE INGRESO DE JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

### PRESENTACIÓN DE JOSÉ MARÍA BARREDA

En nombre del Instituto de Estudios Manchegos me es especialmente grato abrir, en este salón de la Diputación Provincial, el acto de ingreso de un nuevo miembro, José María Barreda Fontes.

Nace en Ciudad Real en una familia de hondas raíces manchegas, que le inculcó unos valores que siempre ha sabido mantener.

Los primeros años de su formación están en Ciudad Real, en el colegio de los marianistas. Terminados los años del Bachillerato, se traslada a Madrid donde va a trascurrir su vida universitaria. Estamos en los años de la transición política, años que José María va a vivir con auténtica pasión acompañado por Clementina Díez de Baldeón con la que se casa en 1976. Subrayo este acontecimiento porque José María y Clemen forman “un equipo” admirable en el que difícilmente se puede entender uno sin el otro, en sus estudios, en sus actividades, en su vida familiar.

En sus años universitarios, es la Facultad de Geografía e Historia, donde junto a su formación académica que incluye su licenciatura en Geografía e Historia y su posterior grado de Doctor se suma el inicio de su compromiso político y de su actividad en la vida pública. En la Facultad desarrolla una actividad política muy comprometida, que “vuelve loca a la decana”, María Ruiz Trapero, según sus propias palabras.

En José María han convivido y conviven dos dimensiones muy definidas, la política y la científicocultural.

La primera se desarrolla con gran éxito e intensidad, desde su primer cargo en 1983 como concejal del Ayuntamiento de Ciudad Real hasta 2004 en que accede a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Son años de mucho trabajo, donde se precisaba, junto a un conocimiento del pasado y del presente, una gran sensibilidad y un cuidado equilibrio para entender y atender el espacio en que moverse. Eso es muy importante y no todos lo hacen así. Diecisiete cargos en la Comunidad de Castilla – La Mancha y miembro del Congreso de los Diputados forman parte de su perfil político. Son años en los que siempre se sintió servidor de Castilla – La Mancha y en los que se implicó tanto en ese compromiso donde podemos decir que fue todo y lo dio todo.

Tras su paso por la Universidad Complutense, en su formación científica ocupó un lugar preeminente el Instituto “Jerónimo Zurita” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el que fue becario y donde coincidió con otros becarios e investigadores también de gran valía con los que compartió actividad científica y desarrollo personal. Fueron los años en que inicia sus publicaciones, como la titulada “Ilustración y reforma en La Mancha” al tiempo que elaboraba su tesis de Licenciatura que culminaría posteriormente en una trabajada tesis doctoral, una obra clave para conocer no solo nuestra región sino la España que salía del difícil siglo XIX para entrar en el no menos complicado siglo XX. Calificada con la máxima nota de sobresaliente cum laude sería luego el texto de

un libro, publicado en 1986 por este Instituto de Estudios Manchegos, donde con el significativo título de “Caciques y Electores” se analiza ese tramo clave de la vida de España especialmente observado en el enclave de nuestra región.

Su amplia actividad política enriquecedora en dimensiones muy varias de nuestra región tuvo en el capítulo de lo cultural una faceta muy positiva, en algunos aspectos, insuperable, como fue su implicación en la creación y desarrollo de la Universidad de Castilla – La Mancha o en la creación de la gran biblioteca de la Comunidad en el Alcázar de Toledo que recogía el legado del Cardenal Lorenzana y es la segunda biblioteca nacional en cuanto a sus fondos. A estas seguirían otras aportaciones. En su iniciativa y sobre todo en su decisión se inscribe un claro desarrollo cultural de nuestra provincia, en el contexto de un similar y paralelo proceso en la región castellano manchega. Desde la Consejería de Educación y Cultura de Castilla – La Mancha inició y estimuló nuevas instituciones tales como la Red de Bibliotecas o las Casas de Cultura. Y algo muy importante para el desarrollo económico y social de nuestra ciudad, que el tren de alta velocidad, el AVE formase parte de Ciudad Real.

Quiero recordar y subrayar aquí una singular página en su amplio currículum, el haber sido impulsor del cuarto centenario de la publicación del “Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha”.

Hay que subrayarlo dentro de los numerosos actos que se programaron para tal ocasión, dinamizadora de cultura y turismo, no solo en Castilla – La Mancha sino en el resto de España y en otros escenarios, entre ellos Roma.

Y aquí me detengo un momento. Con la colaboración del Instituto Cervantes, de la Embajada de España, de la Escuela Española de Historia y Arqueología y de la RAI (Radiotelevisión italiana), en pleno corazón de Roma, en un escenario tan espectacular como la colina del Campidoglio y con la presencia del propio Alcalde de Roma, durante varias horas se dio lectura a páginas de la inmortal obra cervantina. La lectura del primer capítulo la inició Carmen Maura y la continuaron conocidos locutores de la RAI. El numeroso público asistente pudo seguir la lectura con los ejemplares de la obra cervantina en una edición que para dicho centenario había publicado la Comunidad de Castilla – La Mancha. ¡Qué acto más singular y emocionante bajo el cielo de Roma, a los pies de la escultura ecuestre del emperador Marco Aurelio y viendo participar a tanta gente en ese homenaje a Cervantes y al Quijote! Algo irrepetible.

Quiero subrayar que José María nunca rompió el cordón umbilical con la Universidad y siempre que pudo y se le solicitó participó en diversas actividades, entre otras la presentación de libros o la aportación de prólogos.

Con estas palabras quiero subrayar cómo su compromiso con Castilla – La Mancha ha contribuido muy positivamente a ampliar en lo político y también en lo cultural el progreso de nuestras ciudades, de nuestros pueblos y, en su conjunto, de nuestra región.

Afortunadamente José María está en una edad que le permite tanto en la Universidad en la que actualmente ejerce su docencia– como en otras instituciones – y aquí subrayo el Instituto de Estudios Manchegos - mantener su interés y su dedicación a nuestra tierra, a nuestra cultura y a nuestras gentes.

Bienvenido, José María.

Manuel Espadas Burgos

## **DIEGO MEDRANO TREVIÑO, DE SÚBDITO A CIUDADANO**

**JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES\***

(DISCURSO DE INGRESO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2019)

### **Resumen**

La biografía de un personaje, Diego Medrano Treviño, que nació a finales del siglo XVIII y murió a mediados del XIX, es el hilo conductor utilizado para seguir los profundos cambios de aquel tiempo. El mismo nació súbdito y murió ciudadano porque a lo largo de su vida se produjo el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo. Perteneciente a la oligarquía de Ciudad Real participó del entusiasmo ilustrado, apoyó la labor de las Cortes de Cádiz y, como militar, luchó como patriota contra los franceses. En el Trienio Liberal fue diputado y por ello represaliado por Fernando VII en la década ominosa durante nueve años. Tras la muerte del rey, fue diputado, Secretario de Estado de lo Interior (Ministro) y senador, militando siempre en las filas moderadas. Durante estos años se pusieron las bases del Estado moderno y de una nación gobernada por los propietarios que organizaron el desmontaje del Antiguo Régimen desde arriba y desde dentro.

### **Palabras clave**

Diego Medrano Treviño, antiguo régimen, liberalismo, oligarquía, Ciudad Real, militar, diputado, ministro, senador.

### **Abstract**

Biography of the celebrity Diego Medrano Treviño, born by the end of the 18th century and death by mid-19th century, is the overarching element to review the far-reaching changes during that period. He himself was born a subject and passed away as a citizen since during his life the transit from the old regime to liberalism took place. He belonged to the oligarchy in Ciudad Real, participated in the enthusiasm of the Enlightened intellectuals and supported the Court of Cadiz. During his military career, he fought against the French Army in the Franco-Spanish War. During the Liberal Triennial, he was elected as a Member of the Parliament. For this reason, Ferdinand VII of Spain took reprisals against him for nine years during the Ominous Decade. Following the King's death, he was a Member of the Parliament, Secretary of the Interior (Minister) and Senator, always as a member of the Moderates. During those years, the foundations of a modern State were established as well as a Nation ruled by the landowners who organised the disassembly of the old regime from the top and the inside.

### **Key words**

Diego Medrano Treviño, old regime, liberalism, oligarchy, Ciudad Real, military, member of the Parliament MP, minister, senator.

\*Catedrático Emérito de Geografía Humana de la Universidad de Castilla-La Mancha

Presidente de Castilla-La Mancha, Alcaldesas de Ciudad Real y Puertollano, Presidente de la Diputación, Consejeros, Diputados y Senadores, Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, señoras y señores. Muchas gracias por acompañarme en este acto al que este espacio y su presencia confieren cierto aire de solemnidad.

A unos metros de aquí, en esta misma calle de Toledo, se encuentra el Archivo Medrano-Treviño. En él se conserva un manuscrito redactado en 1825 por Diego Medrano mientras permaneció en arresto domiciliario en casa de su hermano durante nueve largos años, represaliado con saña por el absolutismo de Fernando VII por ser liberal.

El libro se titula *Libro Becerro que contiene los mayorazgos, vínculos, patronatos, memorias, capellanías y derechos pertenecientes a la familia Medrano y Treviño*<sup>1</sup>. Desde que lo leí, llamé mi atención este personaje que, por diversas circunstancias, siempre me resultó cercano.

Siendo becario del CSIC, mientras elaboraba la tesis doctoral bajo la dirección del doctor Espadas Burgos (a quien tengo muchas cosas que agradecer y a partir de hoy también que haya sido mi padrino en este Instituto) me encontré con su figura investigando sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País. Fruto de aquel trabajo, fue el libro, escrito junto al hoy Catedrático y entonces joven becario Juan Manuel Carretero Zamora, *Ilustración y Reforma en La Mancha*<sup>2</sup>.

Entonces Teresa Medrano y José María Henríquez de Luna, me facilitaron el acceso a la valiosa documentación que se conserva en el archivo familiar.

Publicada la investigación citada, en el que Diego Medrano tuvo protagonismo como impulsor de la Sociedad Económica de Ciudad Real, y acabada la tesis doctoral, mi vida transcurrió por otros derroteros, más de implicación en la gestión del presente que de explicación del pasado. Sin transición, pasé de aprendiz de historiador a aprendiz de gobernante.

En mi nueva dedicación, en varias ocasiones se cruzó en mi trayectoria la figura del ilustre paisano. Cuando fui senador me encontré con su labor en la Cámara Alta. En su biblioteca, un paraíso neogótico que hubiera hecho las delicias de Borges, leí la publicación que le dedicó y en los *Diarios de Sesiones* pude seguir su actividad<sup>3</sup>.

Más tarde, siendo diputado como él por la provincia de Ciudad Real, consulté su *Expediente* y sus intervenciones en el Congreso. Además, en mi biblioteca tengo un

---

<sup>1</sup> Medrano y Treviño, D. *Libro Becerro que contiene los mayorazgos, vínculos, patronatos, memorias, capellanías y derechos pertenecientes a la familia Medrano y Treviño en esta ciudad de Ciudad Real, Almagro, Yllescas, Arenas, Oropesa, Avila, San Esteban de los Patos, Membrilla y otros pueblos con expresión de las fincas que componen cada fundación y cargas a que respectivamente está sujeta*.1825

<sup>2</sup> Barreda, J.M. Y Carretero, J.M. *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. C.S.I.C. Madrid 1982.

Manuel Espadas Burgos fue el director de mi tesis doctoral, dirigió el Instituto de Historia Jerónimo Zurita, del CSIC, cuando fui becario predoctoral. Allí coincidí con el citado Juan Manuel Carretero y Jerónimo López Salazar, catedrático de nuestra Universidad y miembro del IEM y con Juan Sisinio Pérez Garzón, actual catedrático en la UCLM, a quien el doctor Espadas también dirigió la tesis, así como a Francisco Alía, catedrático en la UCLM y hoy amable padrino de mi ingreso en el IEM. Puede decirse pues, que el doctor Espadas ha sido un verdadero maestro de historiadores.

<sup>3</sup> Medrano y Treviño, D. *Resumen de las operaciones practicadas en el arreglo de la Biblioteca del Senado y colección de los bustos que adornan sus estantes con indicaciones relativas a los mismos objetos*. Madrid, 1853

ejemplar de 1843 de sus conocidas *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real*, muy citado por los estudiosos de nuestro siglo XIX. (Por, cierto que este Instituto reeditó esta obra en 1970 con un estudio preliminar de Maldonado y Cocat)<sup>4</sup>.

En más de una ocasión, como Consejero o Presidente de Castilla-La Mancha, actuando como “amigo del país”, he utilizado algunas de sus reflexiones. Recuerdo que cuando en 1984, como Consejero de Educación y Cultura, estaba negociando la creación de nuestra Universidad con el Gobierno de España, regalé a los responsables del Ministerio, que se resistían a su creación, un ejemplar de sus *Consideraciones*. En un párrafo dedicado a la penosa situación de la educación en La Mancha, subrayé la frase “eran muy pocos los padres que se hallaban con suficientes bienes de fortuna para sostener a los estudiantes en las universidades y colegios que se encontraban muy lejos de sus domicilios”<sup>5</sup>.

Más de un siglo después no podíamos consentir que se siguiera cometiendo la injusticia de discriminar la inteligencia de nuestros jóvenes cuyos padres seguían sin poder “sostenerlos en las universidades lejos de sus domicilios”.

Tengo en común muchas cosas con D. Diego, salvando distancias cronológicas e ideológicas: los dos hemos nacido en Ciudad Real, ambos hemos sido senadores y diputados por la provincia, hemos compartido, diferida en el tiempo, pasión política por mejorar nuestra tierra e incluso comparto con él mi tercer apellido: se comprende pues que pensara en D. Diego cuando tuve que elegir tema para el ingreso en este benemérito instituto “armado” de ciencias y letras.

De Diego Medrano Treviño se citan con frecuencia sus *Consideraciones*, pero se conocía poco su biografía hasta que Manuel Lagares y José Manuel Neira escribieron un interesante estudio orientado sobre todo a su faceta como “creador de las Cajas de Ahorro españolas”<sup>6</sup>.

Para el libro que estoy preparando, he utilizado fuentes hemerográficas, del Congreso, del Senado, de la Diputación y actualizado la documentación consultada en su día en el archivo de su familia. Agradezco en esta ocasión a José María Henríquez de Luna y Álvarez Mendizábal las facilidades que me ha ofrecido. Se da la circunstancia curiosa de que el actual custodio del archivo Medrano es descendiente del “moderado” Medrano y del “progresista” Mendizábal, las dos almas diferentes del liberalismo español decimonónico.

El objetivo es seguir la vida y la obra de nuestro personaje para realizar una aproximación a La Mancha y a España a principios del siglo XIX cuando, según la cita de Gramsci, lo viejo muere y lo nuevo no acaba de nacer, utilizando como hilo conductor la

---

<sup>4</sup> Medrano y Treviño, D. *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real, cuyos límites comprenden la mayor parte de la conocida anteriormente con el nombre de Mancha-Baja, e indicación de algunas de las mejoras de que es susceptible para su fomento y prosperidad. Dedicadas a la Sociedad Económica del país de dicha provincia*. Madrid. Imprenta Carrera de San Jerónimo n.º 43. 1843. Hay una reedición del IEM, con prólogo de Ramón Maldonado y Cocat. Ciudad Real 1972.

<sup>5</sup> *Ibid.* Pág.

<sup>6</sup> Lagares, M. y Neira, J.M. *Diego Medrano y Treviño. Creador de las Cajas de Ahorros Españolas*. Madrid, 2003. También hay una valiosa reseña biográfica escrita por Juan Antonio Inarejos en el *Diccionario Biográfico de los parlamentarios españoles 1820-1850*. Congreso de los Diputados. Servicio de publicaciones.



trayectoria de un manchego que nació súbdito a finales del siglo XVIII y murió ciudadano a mediados del XIX.

Su vida estuvo marcada por la guerra y por los inestables e inciertos períodos de postguerra que, en expresión de Jover, “constituyen un umbral impreciso entre la guerra y la paz”<sup>7</sup>. Buena parte del siglo XIX (y no fue el único período en nuestra historia contemporánea) fue un período ininterrumpido de guerras y postguerras que, en efecto, no son exactamente la paz.

Durante esos “umbrales imprecisos”, Diego Medrano hizo política moderada siempre de la mano de Martínez de la Rosa, con quien trabó una sólida relación desde su época de estudiante en Granada. Como él mismo escribió, en todo momento estuvo al servicio del “orden con libertad”, que era el ideario de los liberales conservadores, defendiendo siempre, según también decía, a “los propietarios que son los miembros más útiles de una nación”<sup>8</sup>.

Diego Medrano fue un hidalgo de La Mancha. Nació en 1784 en el seno de una familia que formaba parte de la oligarquía provincial. Terratenientes hidalgos que, sin pertenecer a la alta nobleza, poseían un importante patrimonio. En el caso que nos ocupa, el propio Medrano nos da cuenta en el *Libro Becerro* de las posesiones de la familia en Ciudad Real, Almagro, Illescas, Arenas, Oropesa, Ávila, San Esteban de los Patos, Membrilla y otros pueblos. Con frecuencia, estos hidalgos eran militares, como Diego Medrano, su padre y sus hermanos.

La familia Treviño figura en Villa Real desde su fundación y los Medrano, procedentes de Almagro, se incorporaron en el siglo XVIII mediante enlaces matrimoniales. Maldonado y Cocat estudió su genealogía<sup>9</sup>.

El libro escrito por Diego durante su cautiverio es muy útil para comprender su mentalidad y las contradicciones entre su pensamiento liberal conservador, con toques

---

<sup>7</sup> Jover Zamora, J. M. *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*. Turner. Madrid. 1976. Pág. 199.

<sup>8</sup>El manuscrito de Medrano, *Libro Becerro...*, comienza con unas reflexiones del autor que él mismo tituló *Prolegomenon*, que definió con humor como “una especie de latinajo que más o menos equivale a prólogo, prefacio o prefación, proemio, exordio, preludio, introducción, discurso preliminar y algunos otros nombres con que por lo regular empiezan los escritores sus obras...”. En adelante, las citas de este texto se harán bajo esta denominación.

<sup>9</sup>Los Treviño se encuentran en la ciudad desde su fundación. Para seguir su genealogía es muy útil el estudio de Maldonado y Cocat, R.J. “La Casa de Treviño de Ciudad Real” en *Hidalguía XXVII* (mayo-junio 1979) núms 154-155 págs. 401-430. En el Tomo XVI de la Biblioteca de Autores Españoles, dedicado a la Colección de Romances Castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos y anotados por D. Agustín Durán, titulado “Convocatoria a la cristiandad para la guerra contra los turcos”, figura un romance muy significativo:

Sevilla la realeza  
Toledo la imperial  
Granada, el Adelantado,  
Mondéjar, marqués leal  
Osuna la de Girón.  
**Treviños, Ciudad Real**  
Rota, del conde de Arcos  
Adonde bate el mar...

Madrid. Imprenta de la publicidad, a cargo de D.M. Rivadeneira. Calle de Jesús del Valle, n.º6  
1851

ilustrados, y su posición social y económica arraigada en el Antiguo Régimen. En definitiva, Diego Medrano y Treviño era un hidalgo por extracción social e ideología. Tenía la mentalidad aristocrática de valorar la nobleza, como él mismo escribió, sólo si hace el bien desde su privilegiada situación, que, desde luego, no cuestionaba.

En 1825 escribió a sus sobrinos advirtiéndoles de que “estudiar la ascendencia no os llene la cabeza de viento (...) que no hay vanidad más intolerable y más desacredite a un sujeto que el figurarse de distinta especie que sus semejantes pues el brillo de una cuna ilustre es más apreciable en cuanto sirva de estímulo para obrar bien, (...) para ser virtuosos, sin estas circunstancias es insufrible y lejos de ensalzar a una persona la degrada y la hace despreciable”<sup>10</sup>.

Su familia al empezar el siglo XIX era la mayor contribuyente de Ciudad Real. Sabemos por los estudios de Félix Pillet que su contribución representaba el 9,28 sobre el total general<sup>11</sup> (10). De todas las posesiones en más de diez pueblos y ciudades, la familia sólo explotaba directamente las tierras cercanas, y sobre todo las del mayorazgo de Valdarachas, una finca que se encuentra entre Poblete, Cañada y Ballesteros de Calatrava, muy cerca de Torrecilla, lugar del que el padre de Diego era el mayor dezmero.

Cuando Medrano realizó el inventario familiar de mayorazgos y vinculaciones, Fernando VII los había repuesto después de que hubiesen sido derogados durante el Trienio Liberal por unas Cortes de las que él mismo formó parte como diputado. Por tanto, en ese momento seguían vigentes y la operación de convertir a los señores en propietarios, clave en el proceso revolucionario de la burguesía española, hubo de esperar a posteriores embates progresistas, en 1836 con Mendizábal y 1841 con Espartero.

El padre de Diego murió en 1816 cuando él se encontraba como militar en Barcelona. D. Francisco Dávila, pariente de los Treviño, Abogado de los Reales Consejos y Escribano del Rey, certificó su herencia: bienes raíces, tierras, huertas, corrales, olivares y también semovientes y útiles de labor, así como piezas de plata, libros y otros enseres. El montante de las hijuelas, 262.566 reales de vellón y 13 maravedís, lo dejó en manos de su hermano mayor fijando un 4 por ciento anual de interés, lo que suponía una renta de 10.500 reales de vellón al año, cantidad apreciable para la época.

Diego tuvo siempre una gran dependencia de su hermano, heredero del mayorazgo, casado con Ana María Maldonado, que a su vez era la primera contribuyente de Ciudad Real<sup>12</sup>.

En todo caso, Diego Medrano disponía de recursos para poder ser elegible como diputado y senador ya que en aquella época la ley electoral exigía disponer de una renta mínima para poder ser candidato. En 1834 acreditó la posesión de 12.000 reales de renta anual y en 1837 presentó una certificación de percibir 40.000 reales de vellón como ministro cesante<sup>13</sup>.

No obstante, parece que gastaba por encima de sus rentas y con frecuencia pedía dinero a su hermano. En el archivo familiar numerosas cartas lo atestiguan, algunas con cierto sentido del humor. En una de ellas, siendo miembro de la Mesa del Congreso, escribe: “Estas gentes aun no me han dado un cuarto y con uniformes y gastos te aseguro que estoy

---

<sup>10</sup> Medrano y Treviño, D. *Prolegomenon*

<sup>11</sup> Pillet, F. *Geografía Urbana de Ciudad Real (1255-1980)* Akal. Madrid, 1984. P.197

<sup>12</sup> *Ibidem*. p.198

<sup>13</sup> Diario de Sesiones del Congreso. En el Archivo Medrano se conservan unas anotaciones al respecto.

agobiado (...) porque es cierto que son puestos elevados pero cuidado con ellos que para quien estaba mal provisto tienen plumas los principios”<sup>14</sup>.

Diego Medrano era un soltero coqueto. Fermín Caballero, con quien compartió la Mesa del Estamento de Procuradores le hizo una dura semblanza que hay que entender desde el enfrentamiento entre las facciones liberales y cierta animadversión personal: “Este manchego desmiente La Mancha, porque guarda su puesto sin ser finchado y es sobradamente ladino para encubrir el estambre. Es orador lunático, que unas veces habla mal y otras medianamente. Su constancia en apadrinar a los del Banco Azul le metió de patitas en él sin saber leer ni escribir; y aunque duró poco en la poltrona cayó en colchón de pluma, cogiendo el beneficio simple del Consejo Real (...) Es pequeño, aseado en el traje, modoso y remirado en acciones y palabras...”<sup>15</sup>

El retrato es, desde luego, poco piadoso.

Diego tenía una mentalidad condicionada por su procedencia pero también por su trayectoria vital. Pese a la malévola alusión de Fermín Caballero, tuvo una buena educación en casa y en las universidades de Granada y Alcalá. Como muestra su biblioteca (cuyos fondos conocemos por la testamentaria) su familia era ilustrada y tenía fe en la educación y la cultura. El francés era entonces la lengua de las luces y en su casa había Diccionarios y obras en dicho idioma, que en sus escritos demuestra conocer. Pero, aunque el afrancesamiento significaba implantar reformas que Diego compartía, su compromiso en 1808 fue con el ejército español contra Napoleón.

Antes, en 1800, cuando tenía 16 años, su padre le envió a Granada para obtener el grado de bachiller en Derecho Civil. Allí trabó amistad con Martínez de la Rosa, que fue el impulsor de su carrera política.

Es de reseñar que, pese a ser su padre de Almagro, no le envían a la Universidad que los dominicos regentaban allí, seguramente por el deterioro y el desprestigio que tenía por aquellos años. En contraste, Baldomero Espartero, hijo de un humilde carretero de Granátula de Calatrava, sí acudió a su Universidad<sup>16</sup>.

Terminada la etapa granadina, estudió en Alcalá hasta 1806 y al año siguiente en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, que era foco de ideas liberales. Después, de nuevo en Alcalá, estudió Economía Política hasta la invasión francesa. Entonces ingresó en el ejército como cadete por su condición de noble (al mismo tiempo Espartero lo hacía en el mismo regimiento como “soldado distinguido” gracias a sus estudios en la Universidad de Almagro. Perteneciente el primero a la oligarquía local e hijo de un arriero el segundo, ambos coincidieron en tomar las armas contra el francés. Si los liberales no hubiesen derogado la exigencia de la pertenencia a la nobleza para poder hacer carrera militar, difícilmente Espartero hubiera llegado a ser duque de la Victoria y Príncipe de Vergara<sup>17</sup>.

El “cursushonorum” militar de Diego Medrano está recogido en su Hoja de Servicios en el Archivo General Militar de Segovia. En 1811 fue ascendido a Capitán y en 1813 a Mayor

---

<sup>14</sup> Archivo Medrano

<sup>15</sup> Caballero, Fermín. Fisonomía de los procuradores a Cortes 1836

<sup>16</sup> Para la Universidad de Almagro puede consultarse SANCHEZ DE LA NIETA, D. *La Universidad de Almagro. Tres siglos de actividad (1579-1824)*. Museo de Ciudad Real, 1981

<sup>17</sup> Peset, J.L. “La enseñanza militar y la nueva ciencia en la España ilustrada”, en Balanguer, M. y Jiménez, E. (Eds), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Instituto Juan Gil Albert. Alicante, 1995.

(Comandante).No referiré las acciones en las que participó durante la campaña. Terminó la guerra ocupando el Rosellón donde alcanzó el grado de Teniente Coronel<sup>18</sup>.

Medrano estaba en Francia cuando se produjo el autogolpe de estado de Fernando VII en 1814, que suspendió la Constitución, restauró las instituciones del Antiguo Régimen y procedió a la detención y al destierro de afrancesados y liberales. Como escribió Rico y Amat: “la persecución de opiniones liberales era general y espantosa; las cárceles se llenaban de presos, condenados unos por haber hablado en los cafés de derechos y reformas; otros por haber defendido en los periódicos la causa de la libertad; éstos por una palabra ofensiva al trono; aquellos por su silencio cuando se elogiaba la Constitución”<sup>19</sup>.

Se entiende lo que fue aquella represión leyendo el consejo que La Atalaya de la Mancha dio a Fernando VII en abril de 1814: “eliminar de nuestro suelo para siempre, con una santa e implacable crueldad, a todos los enemigos de nuestro Dios, de vuestro trono y de vuestra dicha y felicidad”<sup>20</sup>.

Pero los intentos de recuperar el Antiguo Régimen estaban condenados al fracaso. Ya en los últimos años del siglo XVIII se había estado fraguando su inviabilidad y comenzado la implantación, contradictoria y espasmódica, del liberalismo.

Diego Medrano vivió entre dos siglos y dos regímenes. En un tiempo de cambio. Pasó, tal vez a su pesar, de la sociedad estamental a la de clases sociales. Tenía cinco años cuando estalló la Revolución Francesa, cuyos ecos tardarían en llegar al lugar de la Mancha en el que vivía, pero cuando llegó, como ocurrió en toda España, sus fogonazos apagaron muchas luces que los ilustrados habían ido encendiendo con dificultad.

Para entonces, los síntomas de anquilosamiento de la Monarquía hispánica eran evidentes. Las transformaciones revolucionarias de las primeras décadas del siglo XIX se incubaron anteriormente con los reformistas ilustrados, aunque el temor al contagio de la revolución francesa, reflejado en el célebre “pánico de Floridablanca”, produjo un parón momentáneo<sup>21</sup>.

Pero la guerra de 1808 ejerció como acelerador histórico y puso al pueblo en el centro del escenario de la historia. En ese momento, como precisó pronto el conde de Toreno, protagonista e historiador de aquellos años, además del conflicto bélico hubo una revolución<sup>22</sup>. Aquella guerra desempeñó el papel de “comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva”, por recordar la célebre cita de Marx<sup>23</sup>.

Los procesos sociales y políticos que se fraguaron durante la guerra contra Napoleón, constituyen la partida de nacimiento de la nación española. Los antiguos súbditos de una monarquía absoluta se convirtieron por sí mismos en ciudadanos de un Estado liberal y representativo.

---

<sup>18</sup> Archivo General Militar de Segovia. Hoja de Servicios de Don Diego Medrano y Treviño. Infantería, 1808 Noble.

<sup>19</sup> Rico y Amat

<sup>20</sup> *La Atalaya de La Mancha* 30 de abril 1814

<sup>21</sup> Herr, R. *España y la revolución del siglo XVIII*

<sup>22</sup> *Conde de Toreno*

<sup>23</sup> Marx, K. *EL Capital*, “La llamada acumulación originaria” T.1 Trad.de W. Roces. México FCE,1946 p.639

En esta coyuntura, y también en el Trienio Liberal, Diego Medrano, en cuya familia perduraban mentalidad y costumbres del Antiguo Régimen, defendió sin embargo, algo lampedusianamente, la causa liberal<sup>24</sup>.

Su caracterización encaja con la idea de Díez del Corral cuando señala que la contraposición entre liberal y burgués expresa el “quid” de la desquiciada nobleza del siglo XIX, insistiendo en que nuestros liberales no fueron verdaderos burgueses europeos, comedidos, utilitarios y sensatos. Y añade : “ continuaron viendo el mundo desde una perspectiva que , por secularizada que esté, sigue siendo la del hidalgo español, disparatadamente quijotesco que en la aurora entusiasta del gran capitalismo continua luchando contra molinos”<sup>25</sup>.

Medrano y Treviño es un ejemplo de aquella nobleza que quería ser liberal pero no burguesa. Fue algo anacrónico con la época en la que le tocó vivir. Cuando estuvo desterrado en Ciudad Real, escribió irónicamente recordando la defensa de su causa:”metime a desfacedor de agravios y me salió mal capada la galga”<sup>26</sup>

Formó parte “de los reformistas que al tiempo que combatían a los franceses en tanto que invasores, creían deseable la redacción de una carta constitucional de tipo revolucionario”. Posición incómoda difícil de mantener en pleno conflicto armado.

Revolucionario, “ma non troppo”, pues siempre fue un moderado que contribuyó a que la España de los ciudadanos que propugnaban las Cortes de Cádiz terminara siendo una nación de propietarios<sup>27</sup>. El mismo se definió “amigo del progreso comedido” que respete “el sagrado derecho de propiedad”. Su actitud es un ejemplo de la alianza que se forjó entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista, con la Monarquía como árbitro, para establecer un nuevo régimen jurídico que permitiera el desarrollo del capitalismo en la agricultura sin trabas legales, al tiempo que se evitaba una revolución campesina<sup>28</sup>.

Derogar las trabas significaba acabar con la amortización, suprimir la propiedad de “manos muertas” que no podía venderse y afectaba a la iglesia, a los municipios y a los mayorazgos y vínculos. Se trataba del proceso revolucionario de convertir a los señores en propietarios, permitiendo además que ampliaran sus posesiones con los bienes desamortizados de la iglesia y los municipios. En definitiva, significó una reforma que no sólo se hacía “desde arriba” sino además “desde dentro”<sup>29</sup>.

Diego Medrano lo tuvo claro. Y escribió: “me puse principalmente de parte de los miembros más útiles de una nación, que son los propietarios, sin cuyo fomento y prosperidad no tiene ni puede tener fuerza ningún Estado”<sup>30</sup>.

---

<sup>24</sup> Está por estudiar las formas en la que se produjo en los pueblos y las ciudades pequeñas lo que podríamos llamar “la persistencia del Antiguo Régimen”, una de cuyas manifestaciones era el prestigio mantenido por los nobles y la posesión de tierras.

<sup>25</sup> Díez del Corral, L. *El Liberalismo doctrinario*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984

<sup>26</sup> Medrano, *Prolegomenon*

<sup>27</sup> Pérez Garzón, J.S. “Ejército nacional y milicia nacional” en Gil Novales, A. *La Revolución Burguesa en España*. Ed. UCM. Madrid, 1985, pág.187

<sup>28</sup> Fontana, J. *La Época del Liberalismo*. Crítica/Marcial Pons. Barcelona.2007

<sup>29</sup> García Sanz, A. y Garrabou, R. *Historia Agraria de la España contemporánea I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Crítica. Barcelona. Pp.19-20. Para las desamortizaciones en la provincia de Ciudad Real, contamos con la aportación fundamental de Ángel Ramón del Valle Calzado.

<sup>30</sup> Medrano, *Prolegomenon*

Cuando terminó la guerra de la Independencia estuvo destinado unos años en Barcelona y más tarde en Madrid donde, aunque frecuentó círculos liberales pese al clima represor, se mantuvo “durmiendo” hasta el pronunciamiento de Riego.

En 1820 fue elegido diputado por la provincia de La Mancha. En el acta de elección, puede seguirse el procedimiento indirecto en tres niveles: parroquia, partido judicial y provincia. Los electores de ésta última que finalmente elegían a los diputados, se reunieron en la sacristía de la iglesia de nuestra señora del Prado, donde cabían sin problema<sup>31</sup>.

Se entiende la esperanza que se abrió para los liberales que sobrevivieron a la “santa crueldad” desencadenada en 1814. En Ciudad Real, los socios del Café Cano, germen de una Sociedad Patriótica, celebraron mucho la elección de su paisano Medrano, pero la ciudad no era proclive a la Constitución. La hostilidad hacia los liberales se puso de manifiesto desde el primer momento. Lo cuenta Gil Novales: “En Ciudad Real llegó el 10 de marzo de 1820 la noticia de haber abrazado el rey la Constitución y fue recibida con general indiferencia. Sólo un artesano se asomó al balcón del ayuntamiento y estuvo a punto de morir asesinado”<sup>32</sup>.

La recuperada legalidad constitucional se apoyaba en bases muy débiles y los liberales moderados no se atrevieron a ensanchar esas bases apoyándose en el pueblo, de ahí que sólo tres años después el rey volviera a abolir la Constitución con bastante apoyo popular, sobre todo de los campesinos frustrados por la política agraria liberal.

Las intervenciones de Medrano en las Cortes más significativas fueron las relacionadas con la Milicia Nacional y la abolición de los diezmos, pues consideraba que su pago era muy injusto y castigaba la actividad agraria<sup>33</sup>.

La relación entre Medrano y Martínez de la Rosa se articuló a través de la conocida Sociedad del Anillo. Su objetivo era introducir un sistema bicameral con una Cámara Alta que estuviese formada por nobles y notables designados, no elegidos. En realidad, constituyeron un núcleo de influencia para controlar el poder y los nombramientos de militares y políticos.

La consideración que sus adversarios exaltados tenían de los “anilleros” se expresa con crudeza en una décima publicada en uno de sus periódicos, *El Eco de Colom*, en 1822:

“Pregunta: ¿qué es un anillero?

Respuesta (una décima) Un servil enmascarado, un ambicioso egoísta, un hipócrita afrancesado, un perjuro, vil, malvado, un ultra, el más embustero, un pérfido pastelero, un hombre sin fe ni ley, traidor a la patria y al rey en suma un anillero”<sup>34</sup>.

(Lo del “pérfido pastelero” era una alusión a Martínez de la Rosa a quien las malas lenguas llamaban “rosita la pastelera” por sus formas algo amaneradas)

Fernando VII no les hizo caso ni siquiera en su moderación y cuando Martínez de la Rosa le planteó la cuestión del sistema bicameral, exclamó indignado y sarcástico: “¿Dos cámaras, cuando no podemos con una? ¡Jamás!”<sup>35</sup>.

---

<sup>31</sup> Se conserva en el Archivo Medrano una copia del acta de la elección

<sup>32</sup> Gil Novales, A: *Las Sociedades Patrióticas. 1820-1823*. Tecnos. Madrid, 1975 p144.

<sup>33</sup> Diario de Sesiones del Congreso. Índice de la Legislatura de 1820.

<sup>34</sup> *El Eco de Colom*. 1822

<sup>35</sup> Fontana, J *De en medio del tiempo. La segunda Restauración española 1823-1834*. Crítica. Barcelona. 2006. P33.

Pese a tildar a los anilleros de “infames afrancesados”, Diego Medrano, cuando el duque de Angulema invadió España, se aprestó a luchar contra él.

Al producirse la invasión era Jefe Político en Jaén después de haberlo sido en Castellón de la Plana. Las Cortes aprobaron en marzo de 1822 la “división política del territorio de la Monarquía”. Se articuló el territorio en provincias como un notable avance en la organización de la Administración periférica al servicio del centralismo.

El gobierno liberal tuvo que hacer frente a la reacción realista, ello contribuyó a que el liberalismo español politizara el ejército y militarizara la administración civil. Al frente de las nuevas provincias pusieron a militares, como el caso de Medrano.

El Jefe político se constituyó pronto en una institución fundamental en el proceso de centralización del Estado. En 1833 se convirtieron en Subdelegados de Fomento y finalmente en Gobernadores. Diego Medrano fue Jefe político en Castellón y Jaén en 1822 y Subdelegado de Fomento en Ciudad Real en 1833.

La invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis le cogió ejerciendo de Jefe Político en Jaén y se puso a la cabeza para oponerse a la invasión. En una de sus proclamas, escribió: “Jamás una potencia invade a otra para causarle felicidad”<sup>36</sup>. Diego Medrano fue coherente y se incorporó al ejército para enfrentarse a los franceses como hiciera en 1808 cuando tenía veinticuatro años. Ahora, con treinta y nueve, se sumó a la columna del general Zayas. Más tarde estuvo bajo las órdenes de Riego y del general Ballesteros, hasta que fue hecho prisionero tras una dura batalla en la que cayó muerto su caballo<sup>37</sup>.

De tal manera que pasó del despacho de Jefe Político, el más importante de la ciudad, a una “sobrescura y asquerosa prisión insultado por el populacho”, según él mismo escribió.

Por suerte para él, el ejército francés lo reclamó como prisionero de guerra y lo trasladó a Granada librándole de una ejecución segura. Los franceses estaban escandalizados de la represión y afán revanchista de los absolutistas que querían hacer desaparecer a toda la “canalla liberal”, a todos los “negros”, como les llamaban.

Medrano tuvo suerte y en marzo de 1824 fue autorizado a trasladarse desde la cárcel de Granada a Ciudad Real para proseguir su arresto confinado en la casa de su hermano. Se entiende su “suerte” si recordamos un documento enviado desde la Real Chancillería a Gracia y Justicia en 1824 en el que expresa el programa de represión extrema: “No hay remedio, somos perdidos todos si las reformas no siguen con mano fuerte en todos los ramos de la administración pública y unidos todos enrededor del Trono de S.M. no hacemos desaparecer a tal canalla, como lo ejecutaron con los Moros los señores Reyes Católicos, con los judíos el Sr. D. Felipe Segundo y con los comuneros el Sr. D. Carlos Quinto”<sup>38</sup>.

Con errores históricos incluidos, las intenciones se manifiestan con claridad: aplicar sin contemplaciones la “santa crueldad”.

En Ciudad Real celebraron alborozados la vuelta al absolutismo el clero, las clases populares y una buena parte de la nobleza más reaccionaria.

Podemos imaginar cómo era la ciudad en la que se vio obligado a vegetar Diego Medrano. A finales del XVIII, Ponz nos ofrece una descripción que coincide con la información del *Diccionario* de Madoz, pues poco habían cambiado las cosas; “con menos

---

<sup>36</sup> Medrano, *Prolegomenon*

<sup>37</sup> Archivo General Militar de Segovia. Lagares también lo cita

<sup>38</sup> Archivo Ministerio de Justicia. Reservado. Leg. 66. Citado por Castells, I. *La Utopía insurreccional del liberalismo*. Crítica. Barcelona, 1989. P.101

de 10.000 habitantes, seis conventos y un teatro que no es más que una especie de corralón sin cobertizos ni adornos; por su lado, cafés no merecen semejante nombre...<sup>39</sup>.

Con este panorama, y el temor a ser increpado por los absolutistas, se comprende que Diego se encerrara ordenando papeles y redactando sus recuerdos, pese, “al pegajoso polvo del archivo y sus odoríficos ratonescos pergaminos”, según su testimonio.

Entonces escribió con amargura: “en la época en que por desgracia he vivido, hemos tenido los españoles la bellísima ocurrencia de dividirnos en bandos, así como Zegríes y Abencerrajes o de Moros y cristianos, sacándonos los ojos mutuamente ya bajo el pretexto de que éramos patriotas y otros afrancesados, ya con el de serviles y liberales y por último con el de negros y blancos<sup>40</sup>”.

Tras esta descripción de una feroz guerra civil, bastante desilusionado, hace una profesión de sus posiciones ideológicas y políticas: “yo, que había sido patriota y liberal (...) tuve la aprehensión de creer que era posible corregir muchos abusos que se oponían y se oponen al bienestar de mis compatriotas (...) juzgué que todos veían con la misma claridad un sencillísimo principio, cuál era el de que es mejor para los hombres aquello que contribuye a que su corto vivir sea más cómodo, tranquilo y acompañados de goces sencillos que aun la religión más austera no prohíbe (...) Imaginé que era un sagrado deber arrancar de raíz las verdaderas causas de la vagancia sostenida a costa de la decadencia del activo comerciante, del aplicado artista y del siempre afanoso labrador (...) opiné que los productos que el infeliz campesino saca de las entrañas de la tierra (...) sirviesen para su merecida recompensa(...) mas no para presa de la rapacidad de unos entes que viven (...) en la más completa inacción y holganza<sup>41</sup>”.

Diego estuvo en el ostracismo hasta la muerte de Fernando VII cuando su viuda María Cristina, regente por la minoría de Isabel II, comprendió, a su pesar, pues su mentalidad era absolutista, que la salvación del trono de su hija pasaba porque la defendieran de las pretensiones carlistas los liberales.

Un mes después de la muerte del rey, Javier de Burgos, Ministro de Fomento, consiguió imponer la división provincial iniciada en 1822, después de que la Constitución de Cádiz otorgara a las provincias rango constitucional y creara las diputaciones.

A la cabeza de las nuevas provincias, claves en el proceso de la construcción del Estado, colocó a los Subdelegados de Fomento. Fue entonces cuando la provincia de La Mancha pasó a llamarse de Ciudad Real y al frente de la misma nombraron a Diego Medrano.

En diciembre de 1833, la Gaceta de Madrid publicó una extensa “Instrucción para gobierno de los Subdelegados de Fomento” en las que se da cuenta de sus amplias atribuciones e importantes tareas<sup>42</sup>.

En el Boletín Oficial de la Mancha, días después de su nombramiento, Medrano publicó una circular que ofrece varias claves: “Sin resentimientos, sin el menor espíritu de venganza, con el temple para olvidar agravios o despreciar perjuicios que por ligereza o malicia puedan haberseme causado (...) voy a empezar esta ardua empresa de promover la prosperidad de esta provincia puesta a mi cuidado (...) Reine entre nosotros la unión y la

---

<sup>39</sup> Ponz, A. *Viage de España*. Tomo XVI. Madrid. MDCCLXXXI. Joaquín Ibarra. Pp 37 y siguientes Del Diccionario de MADUZ, para las provincias de la actual Castilla-La Mancha, existe una edición facsímil publicada en 1987 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

<sup>40</sup> Medrano, *Prolegomenon*

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> *Gaceta de Madrid*, números 155 a 158, del 5 al 12 de diciembre de 1833



paz (...) armémonos de circunspección contra juicios precipitados y las pasiones bajas capaces de producir delaciones calumniosas.”

A continuación, arremete contra los partidarios de D. Carlos: “poco importa que un cortísimo número de alucinados y necios proclamen su rebelión con hechos criminales (...) por mi parte (...) me constituyo enemigo irreconciliable de cuantos intenten perturbar el orden contra el legítimo derecho de nuestra reina...”<sup>43</sup>.

La lucha contra los carlistas ocupó la mayor parte de su tiempo. No obstante, se perciben loables intentos de promocionar la agricultura, la industria y el comercio y sobre todo la Instrucción; “el único medio que tenemos para no quedarnos rezagados es el de emancipar las masas populares del yugo de la ignorancia y la rutina”, según sus palabras<sup>44</sup>.

A los problemas de la guerra, en 1834 se añadió el de la epidemia de cólera, pero no podemos desviarnos ahora con esa importante cuestión<sup>45</sup>.

La guerra cainita, larga y durísima, condicionó la convivencia en España. El país estuvo en guerra, o en postguerra, desde 1808, y como escribió Jesús Pabón, “un ejército puede cesar en la guerra a toque de clarín, pero un pueblo no. Un pueblo quizá pase en un día - como el 2 de mayo- de la paz a la guerra; pero no a la inversa”.

Medrano tuvo que enfrentarse a las partidas carlistas. Pirala dio cuenta de las más importantes en su clásica obra. Hoy conocemos mejor la historia del carlismo en Ciudad Real gracias a los trabajos de Asensio Rubio<sup>46</sup>.

El ambiente de enfrentamiento fratricida queda claro en una circular del Comandante General de Ciudad Real: “Lejos de ver yo en la Mancha esta unión y esta paz -escribía el Comandante- la veo, por los anónimos, quejas y delaciones que he recibido, metida en una guerra secreta, pero acalorada y al parecer sin término”<sup>47</sup>. Era la sombra de Caín recorriendo esta tierra.

En este tiempo, como puede comprobarse en los Boletines Oficiales de la Provincia de Ciudad Real, se citan 53 pueblos en los que hubo alguna acción de las “gavillas de facciosos”, lo que da idea de su extensión. La dureza del enfrentamiento se pone de manifiesto por el rigor de las ejecuciones de los prisioneros, a los que se fusilaba inmediatamente.

El Comandante General de La Mancha explicó claramente sus intenciones: “Al descargar inexorable la espada de la justicia sobre estos delincuentes haciéndoles expiar sus inauditas maldades con una muerte afrentosa, no solo me he propuesto vengar a la sociedad sino dar ejemplo terrible que sirva de saludable freno”<sup>48</sup>.

La guerra carlista fue más que el apoyo a un pretendiente. Tuvo bastante de lucha del campo contra la ciudad. “El campo” era reacio a las innovaciones, padeció además las reformas liberales y, atizado por una parte del clero, contrario a la desamortización, se enfrentó a “la ciudad” donde residían los corrompidos liberales.

---

<sup>43</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, n.º 5 jueves 16 de enero de 1834.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> Para la epidemia de cólera en Ciudad Real, puede verse el trabajo de Jiménez Villalta, E. *Epidemias y Salud. Ciudad Real: del cólera de 1833 a la gripe de 1918*. BAM. Diputación de Ciudad Real, 2013

<sup>46</sup> Pirala, A. *Historia de la Guerra Civil y los partidos liberal y carlista*. Turner/Historia 16 Madrid 1984. Tomo 1, pp. 251-252. Para la provincia de Ciudad Real contamos con la valiosa aportación de Asensio Rubio

<sup>47</sup> *Boletín Oficial de la Mancha*, n.º 1 jueves 2 de enero de 1834, pp.2 y 3

<sup>48</sup> *Boletín Oficial de La Mancha*, n.º 7, jueves 23 de enero de 1834, pp.22-29

La participación de curas y frailes en estas partidas se refleja en las comunicaciones del Boletín Oficial. Como los miembros de la Orden de Calatrava en su lucha contra el infiel, estos clérigos eran mitad monjes y mitad soldados.

Cuando Medrano dejó de ser Subdelegado, la guerra civil continuaba. Dos años después, el encargado de combatir el carlismo en estas tierras fue, nada menos, que el general Narváez, quien, al ser enviado a otro destino, escribió en 1838 una nota de despedida desde su cuartel general de Almagro justificando las “gotas” de sangre que se vio obligado a derramar para evitar “torrentes” de no haber vertido a tiempo la sangre necesaria. Durante su mandato tuvo lugar una dura represión en Calzada de Calatrava como respuesta a la barbarie carlista que abrasó vivos en una iglesia a centenares de liberales. Pérez Galdós, en su Episodio titulado Narváez, narró lo sucedido<sup>49</sup>.

Pese al Abrazo de Vergara, el cainismo perduraba en los pueblos. Medrano recibió en 1840 una carta procedente de Corral de Calatrava, dando cuenta del fusilamiento de un vecino por los mismos que le habían estado protegiendo durante la guerra. El remitente escribe desolado: “¡Qué conjunto de maldades estamos padeciendo los que nos hallamos en los pueblos, yo no sé al ver la inmoralidad, el espíritu de rapiña y la maldad que hay, cómo pueden existir las instituciones que se han puesto que siempre exigen virtudes, conocimientos, y nada de eso hay”<sup>50</sup>. Desde luego, no parecían justos y benéficos como les requería la Constitución del 12.

Al dejar la Subdelegación de Fomento, Diego Medrano fue elegido por Ciudad Real Procurador del Reino según el Estatuto Real de 1834 y nombrado Vicepresidente del Estamento de Procuradores.

Al año siguiente, fue nombrado Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior (equivalente a ministro en la actualidad). Durante los pocos meses que ocupó el cargo, realizó una intensa labor: creó las Cajas de Ahorro; abrió las Escuelas de Minas, de Ingenieros geógrafos y de Ingenieros de Bosques. Ordenó destruir los archivos policiales “queriendo que quedasen proscritos para siempre denominaciones odiosas y condenando al olvido los resentimientos y las venganzas (...) de una época en la que una junta secreta llamada de Estado dio la existencia de los denominados índices inversos en donde estaban escritos los nombres de millones de españoles condenados a la persecución, la mayor parte por opiniones...”<sup>51</sup>.

Por una ironía del destino, correspondió a un ministro nacido en Ciudad Real firmar la “Ley de extinción de las Santas, Reales y Viejas Hermandades de Ciudad Real, Toledo y Talavera”<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> Mejía, A. *El carlismo en Calzada de Calatrava*. Ed. C y G. Puertollano, 2018. En el Episodio Nacional de Galdós dedicado a *Narváez*, al final del capítulo XVIII, el escritor se hace eco del episodio

<sup>50</sup> Archivo Medrano

<sup>51</sup> Medrano, D. *Gaceta de Madrid*. 30 marzo 1835. Vid. Lagares... *Op cit.* P.128

<sup>52</sup> Delgado Merchán, L. *Historia documentada de Ciudad Real (La judería y la Santa Hermandad)* Ciudad Real 1907. En su Apéndice Documental, publica el *Real Decreto extinguiendo las Santas Hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad Real*, firmado en Aranjuez por Diego Medrano como Secretario de Estado y despacho de lo Interior. En una nota a pie de página, el autor hace una breve semblanza del personaje y añade: “Por una rara coincidencia tocóle al Sr. Medrano presentar a la sanción Real el proyecto de Decreto por el que había de extinguirse la Santa Hermandad, fundada en el pueblo de su nacimiento, y que tanto habían contribuido a sostener los hidalgos ascendientes de su ilustre familia”. Pp. 464-465. Para la Santa Hermandad, pueden verse SANCHEZ BENITO, J.M.

Los últimos meses del gobierno de Martínez de la Rosa en 1835, concentraron todas las dificultades que tenía el régimen moderado para arraigarse, acosado por la guerra civil y por la oposición de los liberales “exaltados” defraudados por el poco margen que les permitía el Estatuto Real.

Una nota de Medrano en la Gaceta de Madrid con motivo de una agresión a Martínez de la Rosa al salir del Congreso, terminaba con una exclamación que resulta una buena síntesis del ideario moderado: “¡Ay de la libertad que no se afiance en la moral y en el orden público!”<sup>53</sup>.

En su archivo hay una carta de Martínez de la Rosa que constituye un testimonio excepcional de primerísima mano sobre la decisión de presentar su dimisión como jefe del Gobierno. En ella le cuenta que : “Cuando se trató de la cuestión extranjera (se refiere a la petición de ayuda a Francia contra el carlismo) dejé configurada mi opinión en el Acta y dudé por dos o tres días si debía hacer dimisión (...) vi que mi renuncia me hubiese dado mucha popularidad; pero yo no ambiciono por esos medios, y no quise que se atribuyese a temor por los sucesos del 11 (alude a la agresión sufrida al salir del Congreso), ni dejar el gobierno en un compromiso, estando abiertas las Cortes (...) desde entonces he pensado en ello y me he convencido de que debo hacerlo. Lo que sigue es reservado para ti: ha llegado a mi noticia que se cruzan las intrigas para separarme de este puesto (...) Me he propuesto por lo tanto a no desistir de mi primer propósito y allanar las dificultades, haciendo yo mismo dimisión”<sup>54</sup>.

Con Martínez de la Rosa, salió Medrano del Gobierno y la reina le concedió la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y le nombró miembro del Consejo Real de España e Indias, el “colchón de plumas” al que se refirió Fermín Caballero.

En 1840 se presentó de nuevo por Ciudad Real al Congreso y al senado por Castellón y eligió el acta de su provincia natal. Se presentó con un manifiesto comprometiéndose a defender “las garantías que a la libertad y a la independencia ofrezcan la Milicia Nacional y el Ejército permanente sobre los que reposa la seguridad individual y el sagrado derecho de propiedad”, declarándose, “hombre que se precia de moderado, o sea de amigo del progreso comedido, de la prudente marcha en el camino de las reformas necesarias”<sup>55</sup>.

En 1841, con Espartero en el poder, no se presentó a las elecciones y aprovechó para escribir sus célebres Consideraciones.

En el 43 volvió al Senado por Ciudad Real, resultando elegido por 6.167 votos, de los casi 7000 votantes que ejercieron el derecho, de un total de 8.913 electores. Doy las cifras para que se entienda bien el carácter censitario, muy restringido, del derecho al sufragio. Recordemos que la provincia tenía cerca de 240.000 habitantes<sup>56</sup>.

En 1845, fue nombrado por la reina senador vitalicio y permaneció en la Cámara Alta, de la que fue Vicepresidente, hasta 1852, cuando, sintiéndose enfermo, volvió a Ciudad Real.

---

*Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real (siglos XIII-XV). Toledo .1987. Sobre la Hermandad en la edad moderna, existe una tesis doctoral en la UCM, de Gómez Vozmediano, dirigida por Martínez Ruiz.*

<sup>53</sup> *Gaceta de Madrid*

<sup>54</sup> *Archivo Medrano*

<sup>55</sup> *Archivo Medrano*

<sup>56</sup> *Archivo Medrano. Congreso de los Diputados*

Al año siguiente, el Comandante de la Provincia notificó al Capitán General de Castilla La Nueva su fallecimiento, señalando que “se le realizaron los honores correspondientes a pesar de la poca guarnición existente en la ciudad”.

Murió así un hombre que vivió entre dos siglos, entre dos regímenes, que nació súbdito y murió ciudadano; liberal para los absolutistas y demasiado moderado para los liberales.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

### Archivos:

Archivo Congreso de los Diputados

Archivo General Militar de Segovia

Archivo Medrano

### Fuentes Hemerográficas:

La Atalaya de La Mancha

Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real

La Gaceta de Madrid

### Bibliografía:

Asensio Rubio, Manuela (1984). *El carlismo en la provincia de Ciudad Real, Ciudad Real.1833-1876*.

Barreda Fontes, José María; Carretero Zamora, Juan Manuel(1982). *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades de Amigos del País*. Madrid

Barreda Fontes, José María (2008). “1808-1814.Guerra y revolución”, en España 1808-1814 de súbditos a ciudadanos. Catálogo de la Exposición en Museo de Santa Cruz. Toledo. Coord. por Pérez Garzón, Juan Sisinio, Tomo I. Albacete

Caballero, Fermín (1836). *Fisonomía de los Procuradores a Cortes*. Madrid

Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1997). *La Desamortización de Madoz en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real

Delgado Merchán, Luis (1907). *Historia documentada de Ciudad Real*. Ciudad Real

Díaz del Corral, Luis (1997). *El Liberalismo doctrinario*. Madrid

Espadas Burgos, Manuel (1994). *Historia de Ciudad Real*. Ciudad Real

Espadas Burgos, Manuel (octubre 1972). “Ciudad Real en el proceso histórico del siglo XIX”, en Cuadernos de Estudios Manchegos. Ciudad Real. Núm. 3, II Época. Págs.61-78

Fontana, Josep (2007). *La época del liberalismo*. Barcelona

Fontana, Josep (2006). *De en medio del tiempo. La Segunda Restauración española.1823-1834*.Barcelona

Fontana, Josep (1979). *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*. Barcelona

García Sanz, Ángel(1978). *Historia Agraria de la España contemporánea I*. Barcelona

Gil Novales, Alberto (1975). *Las Sociedades Patrióticas.1820-1823*. Madrid

Herr, Richard (1962). *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid

Jiménez Villalta, Enrique (2003). *Epidemias y salud. Ciudad Real: del cólera de 1833 a la gripe de 1918*. Ciudad Real

Jover Zamora, José María (1976). *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid

- La Parra, Emilio (2018). *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Madrid
- Lagares, Manuel; Neira, José Manuel (2003). *Medrano y Treviño. Creador de las Cajas de Ahorros Españolas*. Madrid
- Madoz, Pascual (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid
- Marx, Carlos (1946). *El Capital*. México
- Medrano y Treviño, Diego (1843). *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real*. Madrid. Reedición del IEM, Madrid, 1972.
- Medrano y Treviño, Diego (1853). *Resumen de las operaciones practicadas en el arreglo de la Biblioteca del Senado y colección de los bustos que adornan los estantes con indicaciones relativas a los mismos*. Madrid
- Medrano y Treviño, Diego (1825). *Libro Becerro que contiene los mayorazgos, vínculos, patronatos, memorias, capellanías y derechos pertenecientes a la familia Medrano y Treviño en esta ciudad de Ciudad Real, Almagro, Yllescas, Arenas, Oropesa, Ávila, San Esteban de los Patos, Membrilla y otros pueblos con expresión de las fincas que componen cada fundación y cargas a que respectivamente está sujeta*. Manuscrito.
- Medrano y Treviño, Diego (1825). *Prolegomenon*. Manuscrito
- Pérez Galdós, Benito (1902). *Narváz*. Madrid
- Pérez Garzón, Juan Sisinio (2008). *Las Cortes de Cádiz: el nacimiento de la nación liberal, 1808-1814*. Madrid
- Peset, José Luis (1995). “La enseñanza militar y la nueva ciencia en la España ilustrada”, en Balanguer, M. y Jimeno, E. Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen. Alicante
- Pillet, Félix (1984). *Geografía urbana de Ciudad Real*. Madrid
- Pirala, Antonio (1869). *Historia de la Guerra Civil y los partidos liberales y carlista*. Madrid
- Ponz, Antonio (1791). *Viage de España*, tomo XVI. Madrid, MDCCLXXXI
- Rico y Amat, Juan (1860). *Historia Política y parlamentaria de España*. Madrid
- Rico y Amat, Juan (1855). *Diccionario de los políticos. Para divertimento de los que lo han sido y enseñanza de los que aun quieren serlo*. Madrid
- Toreno, conde de (1835). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid.
- VV.AA. *Diccionario Biográfico de los parlamentarios españoles (1820-1850)*. Congreso de los Diputados

## DISCURSO DE INGRESO DE FRANCISCO RUIZ GÓMEZ

### LAUDATIO. INGRESO FRANCISCO RUIZ GÓMEZ EN IEM

Autoridades, señor Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, consejeras y consejeros de esta institución, amigo Francisco Ruiz, amigos todos:

El Instituto de Estudios Manchegos se complace en acoger hoy en su seno como consejero al profesor Francisco Ruiz Gómez. Esta tarde me toca el honor de trazar una semblanza profesional de él en este acto solemne de su ingreso. Quiero agradecerle que haya pensado en mí para este desempeño, que me resulta entrañable por el aprecio personal que le profeso y porque tuve la suerte de tenerlo como profesor de Historia Medieval y ahora como compañero en la Universidad. Participo en este acto, por tanto, desde la amistad y la admiración de la discípula que va a hablar de su maestro. Y me alegro de compartir el amadrinamiento —en su caso, el padrinazgo— con un buen amigo, el consejero Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, quien también fue alumno suyo.

Quiero darte la enhorabuena, querido Paco. Y enhorabuena a tu mujer, Merche, y a tus hijos, y a los demás amigos presentes aquí. Felicidades anticipadas, también, por el sin duda magnífico discurso que vas a pronunciar, *El secreto de las palabras*, sobre un tema que conoces tan bien como es el *Quijote* y su relación con los caballeros medievales.

Realmente el Instituto de Estudios Manchegos se tiene que congratular por tener entre sus miembros desde hoy al profesor Francisco Ruiz Gómez, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Castilla-La Mancha. Francisco Ruiz es muy conocido en Ciudad Real y en realidad casi sería superflua la presentación de sus méritos, pero me toca desgranar su brillante trayectoria profesional y académica y lo hago con mucho gusto.

Francisco Ruiz nació en Ciudad Real, pasó su adolescencia en Madrid, pero siempre en contacto continuo con nuestra ciudad; estudió la Licenciatura de Filosofía y Letras en su sección de Historia en la Universidad Complutense de Madrid, y obtuvo en ella el título de Doctor en 1987 con su tesis doctoral sobre *Las formas del poblamiento rural en la Bureba en la baja edad media: la Villa de Oña*, dirigida por el profesor Abilio Barbero, que ha sido uno de los medievalistas españoles más importantes.

Francisco Ruiz lleva 40 años dedicado a la docencia y a la investigación (no hace falta decir que, obviamente, comenzó muy joven), primero en el Colegio Universitario de Ciudad Real adscrito a la Universidad Complutense y luego en la Facultad de Letras de nuestra ciudad, de la Universidad de Castilla-La Mancha que nació en 1985.

Cuenta en su haber con más de cien publicaciones, de ellas 18 libros, y, lógicamente, no es posible enumerar todo, así que intentaré transmitir lo más relevante de su actividad.

Su tarea investigadora es ingente y se ha proyectado en sus discípulos. Entre otras cosas, ha dirigido ocho tesis doctorales, dos de ellas en curso; y este dato es muy revelador porque la investigación en Historia Medieval es muy minoritaria, y más aún en una Universidad pequeña como la nuestra. Sus líneas de investigación son muy variadas. Se ha ocupado a fondo de estudiar las órdenes militares en el Medievo, y, en efecto, es reconocido como una autoridad en esta materia. Su libro *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha*, publicado en 2003 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es un referente imprescindible si se quiere conocer no sólo el nacimiento e implantación de las milicias de Calatrava, Santiago y San Juan en nuestra tierra, sino también la historia de la conquista y la repoblación de La Mancha desde los siglos XII y XIII, que precisamente es otra línea de investigación específica que también ha cultivado. Son muchos sus estudios sobre las órdenes militares; entre otros, sirvan como ejemplo su libro sobre la Regla de la Orden de Santiago y sus trabajos dedicados a la vida religiosa de los freires de las milicias, conforme a su doble vocación bélica y monástica; y, además, ha liderado un grupo de investigación sobre las órdenes militares en la Universidad regional que ha llevado adelante sucesivos proyectos científicos financiados por el Ministerio de Ciencia y Universidades, en colaboración con investigadores de otros países como Portugal, Francia o Israel. No puedo dejar de recordar el Congreso Internacional sobre Órdenes Militares que organizó en 1996 junto con el profesor Jerónimo López-Salazar, cuyas actas publicadas son consideradas un hito en la historiografía de estos institutos guerreros y monásticos, y avanzando en el tiempo, el Coloquio sobre *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental* de 2015, además de otros muchos. Cambiando de área temática, pero en esa misma faceta de Francisco Ruiz como organizador de eventos científicos para reforzar equipos y concitar sinergias, es similar por su importancia, en 1995, otro de los muchos congresos que preparó, *Alarcos 1195*, conmemorativo del VII centenario de la batalla de Alarcos. Son otros ejemplos los varios congresos sobre la Orden de San Juan y, si nos remontamos a 1985, el congreso internacional sobre los judíos, *Encuentros en Sefarad*, precisamente en colaboración con el Instituto de Estudios Manchegos.

Como decía, son variadas y plurales las áreas de investigación de Francisco Ruiz.

Uno de sus libros, *Las aldeas castellanas en la Edad Media*, es representativo de otra de sus líneas de estudio, la historia rural y económica, un campo en el que también caben sus trabajos sobre dehesas y economía ganadera o el parentesco en el mundo rural. Pero junto con estos tres campos de investigación que he mencionado (las órdenes militares, La Mancha con su sociedad y sus espacios, y la historia rural), nuestro nuevo consejero ha explorado muchos otros aspectos de la historia medieval, que han dado lugar a múltiples publicaciones; aspectos que me contentaré con enumerar como sigue: Ciudad Real, su fundación y su repoblación; el reinado de Alfonso X y la obra jurídica alfonsí, en especial las Siete Partidas; los judíos y las juderías castellanas; los concejos y los fueros, la guerra en la Edad Media, y recientemente, y en el marco de los modernos parámetros de la historia cultural, los animales y sus símbolos en la Edad Media. Tengo que decir que en el mundo académico no es habitual encontrar tantas facetas investigadoras en una sola persona, y esta versatilidad sin duda es una riqueza, un mérito más que nos revela mucho, no ya solo del amplio quehacer científico de Francisco Ruiz, sino también de su personalidad, porque todo ello habla de su curiosidad incansable y su amor por la historia.

Su fuerte compromiso con nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestra región es patente en su docencia, en su investigación como he dicho y en las responsabilidades que ha

desempeñado en la Universidad, como miembro del equipo que puso en marcha la nueva Facultad de Letras durante sus primeros años en la naciente Universidad, junto a Félix Pillet, y como Director del Departamento de Historia, además de su trabajo en otros cargos como el de Director de dos Programas de Doctorado. Creo que todos estamos de acuerdo en afirmar que nuestra Universidad viene desarrollando en la región una misión de primer orden como elemento vertebrador y motor de desarrollo social, económico y cultural. Pues bien: Francisco Ruiz ha sido uno de los puntales de esta actividad en la Facultad de Letras y en el campo de la Historia, porque ha dedicado buena parte de su esfuerzo al estudio de nuestro entorno en la época medieval y porque siempre ha colaborado con ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades en la promoción de su patrimonio histórico y cultural mediante la realización de innumerables cursos de verano, jornadas, seminarios e intervenciones en prensa y televisión. Todo ello, desde su convicción irrenunciable de que una misión del historiador académico es la difusión de su conocimiento a la sociedad, lo que ahora se llama la transferencia de conocimiento, que él siempre ha practicado.

Francisco Ruiz es un universitario nato con una fuerte proyección internacional. Prueba de ello es que ha sido profesor invitado en muchas universidades y centros de investigación, por ejemplo en Los Ángeles (California), Buenos Aires, París y Nueva York. Además, es autor de una larga serie de contribuciones a Congresos internacionales, así en Inglaterra o Portugal, el último como ponente en Alemania, en la Universidad de Bonn hace unos meses adonde fue invitado para hablar de las Partidas alfonsés. Esta actividad es acorde con sus relaciones con organismos científicos de otros países, como la francesa Casa de Velázquez, o el museo Yed Vasem de Jerusalén. Y todo ello es complementario de su citado compromiso con Ciudad Real y su provincia y las actividades de sus centros, museos y asociaciones culturales, que muy, muy a menudo le requieren como conferenciante, como hacen también otras universidades en otros lugares de España.

Ha formado a innumerables promociones de alumnos. Me encuentro entre ellos y puedo decir que ha sabido transmitir siempre el conocimiento histórico de la Edad Media con amenidad, pero sobre todo, con un rigor insobornable que nace, por un lado, de su sólido conocimiento de las fuentes históricas y las herramientas científicas para su tratamiento, y, por otro, del análisis e interpretación de la información según las tendencias historiográficas actuales. Sin duda, me darán la razón algunos colegas que están aquí presentes, y que tuvieron como yo la suerte de ser sus discípulos.

Y ya que he aludido a mí misma como alumna, me van a permitir que vaya terminando con otra experiencia personal. Alguien ha dicho que “Todas las cosas importantes de la vida se viven en pequeñas comunidades”; de ahí la importancia, por ejemplo, de la familia y de los amigos. Yo he tenido la suerte de que también mi vida profesional se ha desenvuelto no en un “colectivo”, sino en una auténtica comunidad, que es otra cosa diferente a un colectivo; una pequeña comunidad de profesionales, algunos aquí presentes. Pues bien, el artífice e impulsor de ella ha sido Francisco Ruiz. Ha sabido ser integrador de todos los colegas de historia medieval del campus de Ciudad Real y de otros campus, ha liderado proyectos que nos han involucrado, nos ha sabido animar y acompañar. Pero no quedaría completo su perfil humano si me limitara a resaltar su magisterio, algo ya de por sí tan enormemente valioso. Además de esto, todos los que conocen a Francisco Ruiz saben que es una persona con la que se puede hablar de todo, de lo divino y de lo humano; que siempre abre espacios de diálogo. Saben de su generosidad, su bonhomía, su sentido del humor. Esta noche estamos celebrando un acto de encuentro. Y creo que el espíritu de



Francisco Ruiz Gómez

encuentro se halla en el corazón de nuestro Instituto. Por eso, me parece adecuado evocar aquí al fundador de nuestra ciudad y recordar que, en el siglo XIII, la cuarta partida de Alfonso X hablaba «del debdo que han los hombres entresí por razón de amistad» y de que, si los hombres «ouiessen verdadera amistad, non avrian menester justicia». Así que con este elocuente canto alfonsí a la amistad concluyo. Nuevo consejero, amigo, sé muy bienvenido al Instituto de Estudios Manchegos.

Raquel Torres Jiménez

## DON QUIJOTE Y EL SECRETO DE LAS PALABRAS

FRANCISCO RUIZ GÓMEZ\*

(DISCURSO DE INGRESO. 29 DE NOVIEMBRE DE 2019)

### Resumen

El presente trabajo se dedica a analizar el origen de la palabra quijote, como una forma de contribución a la mejor comprensión del personaje literario, y una profundización en el conocimiento de la fina ironía cervantina. Quijote, además es una de las palabras más conocidas del español, la segunda lengua global en importancia. Desde el punto de vista de la lexicografía, está relacionada con el arnés del caballero, pues designa la pieza que cubre el muslo, y se trata de un galicismo que llegó a España a través de los territorios de la Corona de Aragón a finales del siglo XIII. En el reino de Castilla se constata su uso en el siglo XIV, a partir del reinado de Alfonso XI, para desaparecer en el siglo XV, hasta que Cervantes lo rescató a principios del siglo XVII.

La difusión de la palabra quijote coincide con un período de cambios en la caballería medieval. Por aquel tiempo el orden de caballería había dejado de ser una vocación, como la describió Ramon Llull, para convertirse en un servicio a la corona, como se concibe en la regla de la Orden de la Banda. Sin embargo, la mayor parte de los textos de la literatura castellana de la época dedicados a describir estos cambios ignoran la palabra quijote. Su empleo aparece en textos eruditos, de evidente influencia curial francesa, como las Glosas castellanas del *De regimine principum* de Egidio Romano, o comentarios ampliados de la crónística oficial, como *La Gran Crónica de Alfonso XI*. Ambos redactados al final del reinado de Alfonso XI (1350) o incluso algunas décadas después. Donde la presencia de la palabra quijote es más insistente es en los cuadernos de las cortes castellanas. Se menciona por primera vez en las cortes de Burgos del año 1338, y sigue apareciendo cinco veces más en ordenamientos posteriores hasta 1417, cuando registramos la última mención de la palabra. Su desaparición la relacionamos con otros cambios habidos en la equitación, en concreto la extensión de la monta a la ginetá, con las piernas encogidas, para lo cual el uso de quijotes resulta poco apropiado.

### Abstract

This paper aims at studying the origin of the word quixote as a contribution to a better understanding of the literary character, and as a deeper knowledge of the Cervantes's refined irony. Quijote is one of the most famous words in Spanish, the second most spoken language worldwide. For lexicographers, the word quixote is related to the knight's harness, the piece covering the thigh. It is a Gallicism that reached Spain through the territories of the Crown of Aragon at the end of the 13<sup>th</sup> century. The use of this word is confirmed in the kingdom of Castile throughout the fourteenth century, from the reign of Alfonso XI, until the beginning of the fifteenth century. At the beginning of the 17<sup>th</sup> century, Cervantes rescued such forgotten word.

The spread of the word quixote matches with a period of changes in medieval chivalry. At that time, chivalry was no longer a vocation, as designed by Ramon Llull, it became a service to the crown, as conceived in the rule of the Order of the Band. However, the main texts of the Castilian literature at that time relying on these changes do not contain the word quixote. The word appears in scholarly texts of French curial influence, such as the Castilian Glosses of *Giles of Rome's: De regimene principum*, or in comments from the official chronicle as *La Gran Crónica de Alfonso XI*. Both written after the middle of the fourteenth century. The word quixote is more utilized in the Acts of the Castilian courts. The first mention is in the courts of Burgos in 1338, and it appears five more times until 1417. This disappearance is related to other changes in horsemanship, particularly, to the extension of the mount to the *gineta*. For this new way of riding with bent legs, the use of quixotes is not appropriate.

\* Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Castilla-La Mancha

## 1. EL ESPAÑOL LENGUA GLOBAL

Queridos amigos, aunque como saben soy aficionado a la Historia Medieval, cuando pensé en el contenido de mi discurso de ingreso en esta casa de estudios manchegos no tuve la menor duda de que debía estar dedicado a comentar algún aspecto del Quijote, la inmortal obra de Miguel de Cervantes. Don Quijote era manchego como nosotros y vivió por estas tierras, que su fama ayudó a situar en los mapas del mundo. Estoy seguro de que todos nos deleitamos con su lectura, y además tenemos la suerte de poder hacerlo en la misma lengua que empleó Cervantes. Es una suerte grande y generosa, digo, porque el español es una lengua global. La segunda lengua materna del mundo, después del chino mandarín, y por delante del inglés, que solo nos supera como lengua vehicular.

Cervantes ocupa el primer lugar entre los grandes escritores de todos los tiempos, junto con Shakespeare; aunque también es cierto que, a diferencia del resto de sus obras, el Quijote es la más conocida y la única que ha sido traducida a todas las lenguas del mundo. Si nos encontramos con cualquier persona, en el rincón más remoto del planeta, cabe la posibilidad de que no sepa nada de España ni de los españoles, pero será muy difícil que no haya oído hablar de don Quijote.

Por cierto, el título original de la novela es algo más extenso y merece un breve comentario previo por nuestra parte, porque también tiene su historia: *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Sin embargo, cuando Cervantes pidió la licencia de impresión<sup>1</sup> dijo escuetamente que había escrito un libro titulado: *El ingenioso hidalgo de la Mancha*, omitiendo el nombre de don Quijote. Fue, muy probablemente, debido a la intuición del impresor, Juan de la Cuesta, por lo que se introdujo esta palabra en el título definitivo de la novela, y por la que es conocida hoy en día en todo el mundo. Y desde entonces, por su originalidad y popularidad, es posible que esta palabra: Quijote, sea la más conocida de la lengua española; aunque, tampoco, no todo el mundo sepa su verdadero significado.

## 2. LA HISTORIA DE LAS PALABRAS Y LA HISTORIA DE LA CABALLERÍA MEDIEVAL

Sin duda la popularidad de la palabra quijote se debe al genio de Cervantes y al acierto de poner un nombre tan singular al protagonista de su novela, el Caballero de la Triste Figura. Conviene empezar recordando que tanto el personaje, don Quijote, como su historia son una ficción literaria, fruto de la creación de Cervantes pues, como él mismo dijo, el libro está «lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno»; ideas «propias, no imitadas ni hurtadas: mi ingenio las engendró y las parió mi pluma»<sup>2</sup>. Se dice que el Quijote

---

<sup>1</sup> Licencia y privilegio de impresión del Quijote. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sec. Consejos, 44826-1.

<sup>2</sup> Introducción de las *Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra. Dirigido a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, de Andrade y de Villalva, &c...*— En Bruselas: por Roger Velpio y Huberto Antonio, impressores de sus Altezas, al Aguila de oro, cerca de Palacio, año de 1614.

es el último de los libros de caballería, y el primero de la novela moderna<sup>3</sup>. Según los críticos actuales, la literatura caballerescas tiene dos ramas: los libros de caballería, propiamente, a la que pertenecen el ciclo artúrico y la materia de Bretaña, formados por relatos fantásticos plagados de hadas y caballeros idealizados que protagonizan aventuras increíbles. Y por otra parte estarían Las novelas de caballería, como el *Tirant lo Blanch*, cuyas historias, aunque ficticias, se acomodan perfectamente a la realidad, y de hecho sus autores, para acentuar el realismo, suelen incluir personajes y situaciones reales<sup>4</sup>. Cervantes sigue esta segunda línea.

Para empezar, el protagonista, don Quijote, es una parodia del caballero, una representación líquida, como se diría ahora, del ideal caballeresco que oculta una extraña personalidad<sup>5</sup>. Quién es don Quijote, podríamos preguntarnos. Al principio de la novela se presenta como un *hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor...frisaba la edad de nuestro hidalgo con los cincuenta años. Era de complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro, gran madrugador y amigo de la caza. Quieren decir que tenía el sobrenombre de “Quijada” o “Quesada”, que en esto hay alguna diferencia en los autores que deste caso escriben, aunque por conjeturas verosímiles se deja entender que se llamaba “Quijana”. Pero esto importa poco a nuestro cuento...* (Parte I, cap. 1)<sup>6</sup>. En este mismo sentido, unos capítulos más adelante, el labrador Pedro Alonso le llama: *Señor Quijana, que así se debía de llamar cuando él tenía juicio y no había pasado de hidalgo sosegado a caballero andante*, (Parte I, caps. 4 y 5). Aunque, ya al final de la historia, cuando redacta su testamento, se dice que se llama Alonso Quijano el Bueno (Parte II, cap. 74). Se deduce, por lo tanto, que nuestro personaje se llamaba Alonso y que su apellido presentaba algunas variaciones en torno a Quijano, Quijana, Quijada o Quesada<sup>7</sup>.

Este hidalgo manchego quiere ser un caballero capaz de repetir las gestas de los caballeros andantes de la Edad Media<sup>8</sup> y, para reafirmar su propósito, decide adoptar un nombre que le facilite alcanzar la fama y la gloria que busca. El sobrenombre elegido es Don Quijote de la Mancha, aunque esto merece un comentario más extenso por nuestra

---

<sup>3</sup>Alvar Ezquerro, Carlos (2013). “Prolegómenos a una lectura de las *Novelas ejemplares* de Cervantes en su cuarto centenario”. *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*. En línea en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_13/alvar/p01.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_13/alvar/p01.htm).

<sup>4</sup>Eisenberg, Daniel B. (1982). *Romances of Chivalry in the Spanish Golden Age*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta. Eisenberg, Daniel B. y Marín Pina, M.ª Carmen (2000). *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

<sup>5</sup>Ruiz Gómez, Francisco (2005). “Don Quijote y el oficio de caballero”. *Revista de Occidente*. Fundación José Ortega y Gasset. Número: 295, diciembre 2005. Págs. 111-130.

<sup>6</sup> Para el Quijote, obviando la miríada de ediciones existentes, seguimos la preparada por la Real Academia Española con motivo del IV Centenario de la publicación de la Primera parte de la obra. Miguel de Cervantes (2004). *Don Quijote de la Mancha*. Ed. preparada y anotada por Francisco Rico. Ed. Alfaguara. Madrid.

<sup>7</sup> Son numerosos los referentes históricos que pudieron inspirar a Cervantes para crear a su personaje. Luis Astrana Marín dedicó a esta cuestión el cap. 45 (vol. IV) de su monumental obra *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*. Madrid: Instituto Editorial Reus, 1948–1958), siete vols. Me he ocupado parcialmente de ello en Ruiz Gómez, Francisco (2006). “El caballero don Quijote. La mirada de un medievalista”. *Cuadernos de Historia de España*. Instituto de Historia de España “Claudio Sánchez Albornoz” – Buenos Aires. Número: LXXX. Págs. 199 – 204.

<sup>8</sup>Riquer Morera, Martín de (1967). *Caballeros andantes españoles*. Espasa-Calpe, Col. Austral, Madrid.

parte. La elección del apodo, o mote, era una cuestión importante para el caballero, porque se pretendía que expresara un aspecto de su personalidad y con ello contribuía a extender su buen nombre por el mundo. Don Quijote eligió el suyo después de mucho cavilar, y *al cabo se vino a llamar “don Quijote”*; además *añadió el nombre de su reino y patria...y llamarse “don Quijote de la Mancha”*.

Lo más probable es que Cervantes sintiera cierta debilidad por el sufijo –ote, de tono burlón en español, y quisiera transmitir la idea de que el respetado hidalgo, Alonso Quijano, se transformó en un ser grotesco cuando enloqueció y pasó a llamarse don Quijote. Además, se parece a Lanzarote, del que es una aliteración, y de hecho Cervantes lo aprovecha para cambiar un nombre por otro en unos conocidos versos:

Nunca fuera caballero  
de damas tan bien servido  
como fuera don Quijote  
cuando de su aldea vino.

Pero *quijote* no es una palabra inventada por Cervantes. Con ella se designaba en realidad una pieza de la armadura que protege el muslo, por lo que podría decirse que su significado exacto es el de muslera. En la época de Cervantes no eran muy comunes los quijotes —pues se empleaba así, en plural, por tratarse de un conjunto de dos piezas, uno para cada pierna—debido a que estas piezas, junto con sus complementarias las canilleras, solían sustituirse por unas calzas de malla metálicas que, además de protección, permitían una mayor movilidad al caballero.<sup>9</sup> De hecho, la palabra quijote no aparece con este significado en ningún momento de la novela. Solo hay una alusión indirecta, cuando la princesa Micomicona se burla de don Quijote confundiendo su nombre con Cigote, lo que aludiría al significado de muslo para los entendidos (Parte I, cap. 30).

Como decimos, quijote no era un término al uso en la España del Siglo de Oro, por lo que es muy probable que Cervantes quisiera burlarse del argot elitista e incomprensible hablado por algunos caballeros que utilizaban palabras extrañas, como quijote, cuyo significado desconocían a menudo. Sebastián de Covarrubias la incluyó en el Tesoro de la Lengua castellana, publicado el año 1611<sup>10</sup>, sin duda haciéndose eco de su popularidad en aquellos momentos. La palabra, realmente, era un arcaísmo en los tiempos de Cervantes, procedente del lenguaje caballeresco que se introdujo en los círculos cortesanos castellanos durante el reinado de Alfonso XI (1311-1350), como veremos más adelante.

La palabra tiene un origen latino, procede de *coxa* que significa cadera. En francés existe la palabra *cuissot*, formada por el sustantivo *cuisse*, muslo, y el sufijo –ot, que podría traducirse por *muslete*. Es sabido que en los tiempos de la Reconquista llegaron a España numerosos caballeros ultramontanos con sus armas y sus lenguajes que aportaron nuevos modelos de conducta para la nobleza peninsular. El castellano, una lengua romance en formación en la cancillería castellana desde los tiempos de Alfonso X, era muy sensible a

---

<sup>9</sup>Baras Escolá, Alfredo (2006). “Sobre los quijotes de don Quijote”. *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25.1 págs. 159-163. Johnson, Carroll B. (2004). “Dressing Don Quijote: of Quixotes and Quixotes.”. *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 24.1 .11–21.

<sup>10</sup>Sebastián de Covarrubias Horozco (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafrá. (2004). Madrid: Iberoamericana – Frankfurt am Main: Vervuert.

estas influencias procedentes de la elegante corte francesa. Según el profesor Rafael Lapesa,<sup>11</sup> el castellano medieval, y más concretamente el vocabulario culto de los textos cancillerescos, se formó bajo la influencia de un conjunto de lenguas románicas formado por algunos dialectos del sur de Francia, como el gascuñano, el provenzal y el lemosin, junto con otras lenguas peninsulares, como el aragonés y el catalán. Los círculos culturales más selectos de la corte castellana, herederos directos de la eclosión cultural vivida en tiempos de Alfonso X el Sabio, se abrieron a estas influencias en los primeros decenios del siglo XIV, adoptando con entusiasmo las nuevas ideas que llegaban sobre el mundo de la caballería y los vocabularios con los que se expresaban, como ocurrió con la palabra quijote que en estos momentos nos interesa.

Según el diccionario etimológico de Joan Corominas<sup>12</sup>, la palabra castellana quijote procede del catalán: *cuixot* -muslo-. Martín de Riquer, un gran especialista catalán de la historia de la caballería y conocido cervantista, afirma que la más antigua referencia de esta palabra, en el contexto caballeresco, se encuentra en un documento fechado en 1289 que contiene el inventario de las armas del castillo de Tortosa, donde se registra la existencia de "Un parel de cuxeres et un pareyl de camberes et cinc cuxots et tres parels de guans de ferre"<sup>13</sup>. Queda claro, por lo tanto, que la palabra es de origen francés y que llegó a Castilla a través de la corona de Aragón.

\*\*\*

Hasta aquí, la *pratica*, que diría el Marqués de Santillana; ahora tenemos que referirnos a la *theorica*<sup>14</sup>, al contexto cultural e ideológico en el que surgieron la palabra y la idea que representaba el Quijote dentro del mundo cortesano y caballeresco medieval.

Se suele decir que la caballería, en la primera época feudal, la del siglo XI, era un orden equiparado al de los clérigos, al que se accedía después de realizar una ceremonia de investidura similar a la profesión religiosa<sup>15</sup>. Así la describe Ramon Llull en el *Llibre de l'orde de cavalleria*, escrito entre 1274-76<sup>16</sup>. En aquella primera época no era necesario pertenecer a la nobleza para ser ordenado caballero, sino tan solo comprometerse con los ideales de defender la fe y la justicia y proteger a los débiles y desvalidos; aunque estos buenos propósitos estuvieran a menudo acompañados de un uso indiscriminado e injusto de la violencia pues, como afirmaba San Bernardo, muchos de esos caballeros eran: *malvados*

---

<sup>11</sup>Vid. La selección de estudios de dialectología recogidos en Lapesa Melgar, Rafael (1967). *De la Edad Media a nuestros días*, ed. Gredos, Madrid, 1967. Galmés de Fuentes, Álvaro (1998). "Don Rafael Lapesa y sus estudios de dialectología" *Philologia Hispalensis. Revista de estudios lingüísticos y literarios*. Universidad de Sevilla. Vol. XII, fascículo 2. Págs. 93 – 97.

<sup>12</sup>Corominas i Vigneaux, Joany Pascual Rodríguez, José Antonio (1991-1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Obra completa. Madrid: Editorial Gredos. La entrada se encuentra en el vol. IV.

<sup>13</sup>Riquer Morera, Martín de (1999). *Caballeros medievales y sus armas*. Editorial UNED. Madrid. Id. (2011). *L'arnes del cavaller*. Editorial RBA, La Magrama. Barcelona.

<sup>14</sup>*Ca para cualquier práctica mucho es neçessaria la theórica, e para la theórica la práctica.*

Marqués de Santillana, *Proverbios o centiloquio*. En Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1988). *Obras completas*. Autores Hispanos. edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof. Planeta.

<sup>15</sup>Flori, Jean (2001). *La caballería*. Alianza Editorial. Madrid.

<sup>16</sup>Ramon Llull *Llibre de l'orde de cavalleria*. Editorial Barcino (1988). Aguilar i Montero, Miquel (2010). «El llibre de l'orde de cavalleria en el context sociocultural medieval». *Tirant*, 13. Págs. 5 -14.

*e impíos, ladrones, sacrílegos, homicidas, perjuros y adúlteros...*<sup>17</sup> Desde principios del siglo XIV, en cambio, la caballería se convirtió en un oficio propio de la nobleza al servicio de la monarquía que la impulsaba. Como afirmaron algunos tratadistas de aquel tiempo (Cartagena y Valera entre otros)<sup>18</sup> podríamos decir que la nobleza era un estado, al que se accedía principalmente por el linaje, mientras que la caballería era una dignidad, una profesión, en el sentido de oficio, relacionada con la milicia<sup>19</sup>. Se extendió incluso la idea de que los caballeros medievales eran descendientes de los *equites* de las legiones romanas. Influyó en este cambio la difusión de las ideas del Primer Humanismo, como las de Dante, y más en concreto la lectura de las *Décadas* de Tito Livio, traducidas al castellano por primera vez por el Canciller Ayala (1401). El nuevo ideal de caballero trataba de reproducir la imagen gloriosa, aunque ficticia, de los antiguos *milites* de las legiones romanas, trasladada a los ambientes cortesanos y al oficio de las armas, propio de la nobleza, como un aspecto más del servicio de corte en los siglos finales de la Edad Media.

La Orden de la Banda fue una orden caballeresca y nobiliaria fundada por Alfonso XI en 1330<sup>20</sup>, con el fin de reproducir en Castilla el mundo idealizado y fantástico de la nueva caballería de mérito aristocrático que se extendía por todos los confines de la Europa de la época. La Regla de dicha milicia contempla, en su capítulo II, que todos los caballeros pertenecientes a la orden deben jurar, en primer lugar, fidelidad al rey, bajo pena de expulsión si lo incumplen. Estos caballeros bienandantes servían a su señor el rey montados a caballo y equipados con un arnés completo formado por la lanza, la espada, el escudo y la coraza, con todas sus múltiples piezas. Su presencia era habitual en la corte, por lo que, cuando no estaban desempeñando una función estrictamente militar, se despojaban de la armadura y dejaban las armas en exposición, bajo la custodia de un escudero, como una forma de manifestación de su orgullo por pertenecer a tan elevada institución. Expuestas sus armas en un sitio visible, cambiaban entonces su indumentaria, vistiendo trajes lujosos propios de la nobleza cortesana, adornados con bordados de hilos de oro y perlas preciosas, como se indica en numerosos ordenamientos de caballeros de la época. Esa atracción por el

---

<sup>17</sup> *San Bernardo. Obras completas. Edición bilingüe preparada por los monjes cistercienses de España*. Biblioteca de Autores Cristianos. Nº 444, Madrid 1983, pp. 494-543. Vid. también Fleckenstein, Josef (1980). “Die Rechtfertigung der geistlichen Ritterorden nach der Schrift *De laude novae militiae* Bernhards von Clairvaux” en Fleckenstein, Josef y Hellmann, Manfred eds. *Die geistlichen Ritterorden Europas*, Sigmaringen: Thorbecke. Págs. 9-22.

<sup>18</sup> Alonso de Cartagena, *Doctrinal de caballeros (1435-1440)* y Mosén Diego de Valera, *Espejo de verdadera nobleza (circa 1441)*. La ed. con estudio crítico más reciente que conozco de Alonso de Cartagena es López de la Cruz, Carlos J. (2001). *El "Doctrinal de los Caualleros" de Alonso de Cartagena: estudio crítico y transcripción anotada*. Tesis doctoral inédita, presentada en la UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Sobre la obra de Diego de Valera puede consultarse la ed. de Accorsi, Federica. (2011). *Estudio del "Espejo de verdadera nobleza" de Diego de Valera, con edición crítica de la obra*. Università di Pisa. Sobre las ideas contenidas en estas dos obras vid. Rodríguez Velasco, Jesús D. (1996). *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística castellana en su marco europeo*. Ed. Junta de Castilla y León. Salamanca.

<sup>19</sup> Rodríguez Velasco, Jesús D. (1993-1994). “De oficio a estado: La caballería entre el *Espéculo y Las Siete Partidas*”. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, números 18-19. Págs. 49 – 77.

<sup>20</sup> Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso (1993). *La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*. Prensa y ediciones Iberoamericanas. Madrid. Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2014-2015). “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)” *Emblemata*, 20-21. Págs. 121-170.



lujo estuvo relacionada con el deseo de ostentación y la búsqueda compulsiva de riquezas por parte de estos caballeros que no tuvieron reparos en convertirse en caballeros malandantes, verdaderos malhechores feudales, como los denominó Salustiano Moreta<sup>21</sup>. Una canción muy popular de tiempos de Enrique III, aludía expresamente a la avaricia de los caballeros de la Banda: “Aquellos de la Banda que roban lo ajeno”<sup>22</sup>. Esta transgresión de los principios morales que había inspirado la aparición del orden de caballería, junto a la pobreza y las privaciones de muchos caballeros reales, los de carne y hueso como dice don Quijote, que alentaron comportamientos de rapiña, constituyen el envés de un orden social que reclamaba para sí las más altas cotas de honor, aunque muchos los miraran con desprecio y temor, cuando no con burla por su imagen impostada.

### 3. LOS QUIJOTES DE LA CASTILLA MEDIEVAL

Para conocer las ideas de estos caballeros, lo más indicado es seguir las pautas recomendadas para su educación en países como Italia o en la corte francesa. En España las recogió Alonso de Cartagena, el autor de un tratado titulado *Doctrinal de caballeros* (1444)<sup>23</sup>. En este tratado y en otros escritos suyos, el obispo de Burgos recomendaba a aquellos que estuvieran interesados en acceder al mundo de la caballería seguir un plan de lecturas detallado e intensivo que comenzaba con la lectura de textos morales, filosóficos y políticos, con los que el caballero pudiera adquirir una conciencia capaz de distinguir el bien del mal con plena seguridad. En segundo lugar, recomendaba la lectura de crónicas y otras historias de hechos ejemplares que sirvieran de modelo de conducta y ayudaran a tomar decisiones justas en momentos difíciles, imitando el comportamiento de otros caballeros probados en el pasado. Por último, se aconsejaba la lectura de textos legales, como los ordenamientos de caballería, con el fin de adquirir un mayor conocimiento de las normas que regulaban su oficio<sup>24</sup>. Con esta agenda, les invito a recorrer algunos de los textos más conocidos de la época de estos tres géneros mencionados y, para ajustarnos a nuestro propósito, rastrear en ellos la presencia de la palabra *quijote*, con lo cual podremos localizar con mayor precisión el momento inicial de aparición del modelo caballeresco que inspiró a Cervantes.

Comencemos por los textos filosóficos y morales que pudieron leer los caballeros castellanos del siglo XIV. Los caballeros de aquel tiempo vivieron en el contexto cultural del Alto Renacimiento o Primer Humanismo Castellano, por lo que dispusieron de una amplia relación de lecturas clásicas para su formación moral, entre las que destacaban La ética a Nicómaco de Aristóteles, los textos morales de Catón y Los Oficios de Cicerón. Dada la importancia de esta materia para la formación de los príncipes, y naturalmente

---

<sup>21</sup> Moreta Velayos, Salustiano (1978). *Malhechores feudales: Violencias, antagonismos y alianzas de clases en Castilla. Siglos XIII y XIV*. Ediciones Cátedra. Madrid.

<sup>22</sup> *Danza general de la muerte*, datada en el reinado de Enrique III (1393-1406); en Rodríguez Puértolas, Julio ed. (1981). *Poesía crítica y satírica del siglo XV*. Ed. Castalia. Madrid.

<sup>23</sup> Además de la Tesis doctoral de Carlos J. López de la Cruz, cit. supra, vid. Fallows, Noel (1995). *The Chivalric Vision of Alfonso de Cartagena: Study and Edition of the “Doctrinal de los cavalleros”*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta.

<sup>24</sup> Lawrence, Jeremy N. H. (1979). *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios: El manuscrito, procedencia y contenido*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Letras.

también para la instrucción de los miembros de la nobleza, se impuso a partir del siglo XIII un modelo de tratado conocido como Espejo de príncipes. Tomás de Aquino inició la redacción de uno titulado *Sobre el gobierno de los príncipes* (*De regimine principum*) dirigido al rey de Chipre, que no pudo terminar. Sin embargo, la demanda de una obra de esta naturaleza era grande por aquel tiempo. Uno de los principales discípulos de Santo Tomás, Egidio Romano, profesor como él en la Universidad de París, escribió un tratado similar con el mismo título en 1279 dirigido al príncipe y futuro rey Felipe IV de Francia, que tuvo una amplísima difusión en las universidades medievales y en todas las cortes europeas. La obra se tradujo rápidamente al francés y se añadieron comentarios a modo de glosa, lo que contribuyó a aumentar su popularidad<sup>25</sup>.

En la corte de Alfonso XI de Castilla, el obispo de Osma, Bernabé, nombrado canciller mayor del infante don Pedro en 1344, encargó que se copiara este texto y se tradujera al castellano para la instrucción del príncipe heredero; aunque no parece que tuviera mucho éxito este plan de educación, si tenemos en cuenta que estamos hablando del futuro Pedro I, conocido como el Cruel. A esta traducción se incorporaron unas glosas que, además de facilitar la comprensión, adaptaban el texto a las condiciones concretas de la Castilla de mediados del siglo XIV<sup>26</sup>. El autor de las glosas castellanas del *De regimine principum* de Egidio Romano se ha identificado tradicionalmente con Juan García de Castrojeriz, un clérigo cortesano confesor de la reina doña María, esposa de Alfonso XI, que trabajaba a las órdenes del obispo don Bernabé; aunque recientemente esta autoría ha sido puesta en duda, por lo que quizá habría que pensar en una intervención más directa del propio obispo y canciller<sup>27</sup>.

Tanto la obra original como las glosas castellanas son muy extensas y prolijas, por lo que no me puedo detener a comentar su contenido, que es un verdadero compendio de la denominada teología política de la Europa del gótico. En este momento, voy a ocuparme solo del capítulo VIII de la tercera parte, titulado. *Do muestra que cosa provechosa es en la batalla fazer carcavas e castillos e fortalezas, e en qual manera se han de fazer los castillos, e que cosas son menester para ellos*. El texto original es en realidad un comentario del *Epitoma rei militaris* de Vegecio, en el que se dice que los mandos militares deben preparar previamente el campo de batalla cavando fosos y levantando torres y empalizadas defensivas frente al enemigo. Las glosas castellanas añaden que los caballeros que acompañen al príncipe en tal ocasión, además, deben estar equipados con “lorigas e brahoneras, e fojas e quixotes e canilleras”. Conviene advertir que ni en la obra original latina ni en las primeras traducciones francesas que pudieran ser conocidas por el comentarista castellano se contiene mención alguna de los quijotes de la armadura, por lo

<sup>25</sup> Briggs, Charles F. (1999). *Giles of Rome's De Regimine Principum. Reading and writing Politics at court and University c. 1275 – c. 1525*. Cambridge University Press. Perret, Noëlle L. (2011). *Les traductions françaises du De regimine principum de Gilles de Rome. Parcours matériel, culturel et intellectuel d'un discours sur l'éducation*. K. Brill N V. Leiden.

<sup>26</sup> Beneyto Pérez, Juan (1947-48). *Glosa castellana al "Regimiento de Príncipes", de Egidio Romano*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid.

<sup>27</sup> Álvarez Rubio, Fernando P. O. S. A. (1960). “De regimine principum», de Egidio Romano, en la literatura castellana de la Edad Media”. *La Ciudad De Dios*. Vol. CLXXIII. Págs. 32-71. Díez Garretas, M<sup>a</sup> Jesús. (2002). “Juan García de Castrojeriz ¿traductor de Egidio Romano?”, *Poder y Sociedad en la baja edad media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Valladolid: Universidad, I: 133-41

que el vocabulario de la glosa y, más en concreto, el empleo de la palabra *quijote* hay que interpretarlo como una aportación propia del autor, y muy probablemente también como una concesión a los lenguajes propios del ambiente cultural caballeresco procedente de Aragón y del Midi francés.

Este texto se redactó entre 1345-50 y muestra con toda claridad el uso de la palabra *quijote* entre los caballeros de la corte y su aceptación por parte de los círculos curiales de mayor formación intelectual en aquellos momentos. Se trata por lo tanto de una palabra que se ha incorporado con éxito al vocabulario de las élites cortesanas; las que se expresan a través de textos escritos eruditos, como son estos tratados morales, que inspiraron los gestos de la milicia caballeresca. Los *quijotes* de la armadura eran un signo de la importancia de este grupo de poder, y de la importancia de su papel para las reformas militares que llevaron a cabo monarcas como Alfonso XI<sup>28</sup>, deseosos de implantar el señorío real absoluto como programa de gobierno al final de la Edad Media.

Las crónicas de la época también reflejan la presencia de los *quijotes* en las solemnes ceremonias de ordenación de los caballeros, y con esto pasamos a comentar el segundo tipo de lecturas recomendadas por Alonso de Cartagena, los libros de Historia. Como es bien sabido, los primeros años del reinado de Alfonso XI (1311-1350) estuvieron dominados por las revueltas nobiliarias encabezadas por los Ricos hombres y otros grandes del reino. El rey tenía tan solo un año de edad cuando murió su padre, Fernando IV, por lo que el reinado se inició con un largo período de minoridad, que se prolongó hasta 1327, cuando con quince años fue declarado mayor de edad. Durante ese período se formaron varios consejos de regencia para la gobernación del reino, y entre los consejeros destacaron la abuela del rey, María de Molina, y otros parientes como su tío don Juan Manuel, el famoso escritor, del que no se puede decir que actuara siempre con fidelidad a la corona. Lo cierto es que todos tuvieron como principal objetivo enriquecerse y no tuvieron objeción en agitar y dividir el reino para conseguir sus fines. Cuando el rey alcanzó la mayoría de edad, trazó un plan para acabar con las revueltas nobiliarias, recuperar la unidad del reino y fortalecer el poder real, no dudando para ello en combatir y eliminar a los más rebeldes, como hizo con el conde de Haro, conocido como Juan el Tuerto<sup>29</sup>.

El programa de fortalecimiento del poder regio contemplaba, entre otras cosas, afirmar el señorío real sobre todos los caballeros del reino. Fernán Sánchez de Valladolid, canciller del sello de la poridad y autor de la crónica oficial del reinado,<sup>30</sup> expone con detalle la ceremonia de coronación llevada a cabo con toda solemnidad el año 1332 en la iglesia del monasterio de las Huelgas de Burgos, un espacio eclesiástico y sagrado, aunque acogido al patronato real. Allí el rey, después de haber sido consagrado por el arzobispo de Santiago, tomó con sus manos la corona, colocada sobre el altar, y se la ciñó el mismo para proclamar que solo se sometía a la voluntad divina y que tanto los prelados como los Ricos hombres

---

<sup>28</sup>Arias Guillén, Fernando (2012). Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla: el reinado de Alfonso XI (1312-1350). *Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Defensa. Madrid.*

<sup>29</sup>Estepa Díez, Carlos (2004). "The strengthening of royal power in Castile under Alfons XI". En Alfonso, Isabel, Kennedy, Hugh and Escalona, Julio Eds. *Building legitimacy. Political discourses and forms of legitimation in medieval societies.* Leiden-Boston: Brill. Págs. 179-222.

<sup>30</sup>Arias Guillén, Fernando (2009). "Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la crónica castellana de la primera mitad del siglo XIV". *Hispania: Revista española de historia.* Vol. 69, Nº 232. Págs. 307-330.

del reino debían obedecerle. Al día siguiente, en Burgos, en las casas del obispo de la ciudad, se procedió a la ordenación de un grupo formado por más de un centenar de caballeros, representantes de los linajes más conocidos de la nobleza castellana y de algunos territorios próximos, que juraron servir al rey con fidelidad y a cambio recibieron diversos regalos y beneficios concedidos por el monarca<sup>31</sup>.

La crónica de Fernán Sánchez de Valladolid, concluida en 1344 antes de acabar el reinado, fue revisada y ampliada unos años más tarde (entre 1376-79) por el escribano Alonso Fernández, utilizando para ello algunas notas del propio autor y otras noticias contenidas en otros documentos no tenidas en cuenta por el autor de la primera versión, dando como resultado un texto más extenso conocido como *La Gran Crónica de Alfonso XI*<sup>32</sup>. Se trata por lo tanto de un texto tardío, redactado durante el reinado de Enrique II de Trastámara, el hijo bastardo del rey Alfonso XI, legitimado tras el magnicidio de Montiel. Esta segunda versión de la crónica recoge una noticia, un tanto dudosa, según la cual el rey, antes de la coronación en Burgos, realizó una peregrinación a Santiago de Compostela y allí, también en presencia de su arzobispo, celebró la ceremonia de su propia ordenación como caballero, empleando una imagen articulada del señor Santiago, probablemente similar a la que se conserva todavía en el monasterio de las Huelgas, si es que no era la misma. Nos interesa prestar atención a la descripción literal del ritual seguido en tal ocasión:

y el rey armose de todas sus armas, de gambax e de loriga e de quixotes e de canilleras e çapatos de fierro, e çifnose su espada, e tomo el por si mesmo todas las armas del altar de Santaigo que gelas non dio ninguno; e fizieron llegar la imagen de Santiago que estava ençima del altar al rrey, e llegose el rrey a ella, e fizo que le diese una peçoçada en el carrillo. E desta guisa rreçibio cavalleria este rrey don Alonso del apostol Santiago<sup>33</sup>.

La inclusión de esta confusa y dudosa noticia en la crónica oficial del reinado tiene una finalidad manifiesta: Era necesario subrayar que el rey había sido ordenado caballero antes de la coronación, por lo que, de acuerdo con las leyes de la caballería, ya pertenecía a ese orden cuando presidió la ordenación caballeresca de ese conocido y numeroso grupo de representantes de la nobleza del reino, mencionado en la primera versión de la crónica. Si este hecho ya era lo suficientemente importante como para modificar la noticia de la ceremonia de la coronación, no lo fue menos el interés por señalar que el rey era el primero de los caballeros, como demostraba su imagen externa, ataviado con todos los símbolos de la caballería, entre los que destacaban los quijotes y las canilleras de su armadura.

Los dos textos comentados hasta aquí —la glosa castellana de la obra de Egidio Romano y la crónica ampliada de Alfonso XI— tienen en común que se trata de escritos

---

<sup>31</sup>*Crónica de Alfonso XI*, caps. C y CI. Ed. de Cayetano Rosell (1953). *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Tomo I. *Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo LXVI. Ed. Atlas. Madrid.

<sup>32</sup>Martínez, Purificación (2000). “La Crónica y la Gran Crónica de Alfonso XI: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI”. *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*. Vol. 1, Nº 1. Págs. 43-56.

<sup>33</sup>*Crónica de don Alfonso el Onceno de este nombre de los reyes que reinaron en Castilla y en León*. Edición de Francisco Cerdá y Rico en Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha. Año MDCCCLXXXVII. Cap. CII.

debidos a un segundo autor que amplían y corrigen unas obras anteriores. Los autores de los comentarios escriben treinta o cuarenta años más tarde y utilizan sus propias palabras para expresar los hechos y las ideas que exponen, diferentes de las que emplearon los autores de los textos originales. Es en ese contexto de discursos reelaborados en donde encontramos la palabra *quijote*, ausente en las versiones originales. Por ese motivo, cabe pensar que su introducción en el texto podría deberse a la iniciativa de una cultura curial, minoritaria y selecta, poco representativa del ambiente cultural más amplio, y en cierto modo popular y castizo, de la nobleza castellana. Se trata, obviamente, de una hipótesis que permite resolver la duda razonable que nos plantea la aparición de esta palabra en estos textos, ambos redactados en ambientes muy elitistas de la corte castellana<sup>34</sup>; sobre todo si tenemos en cuenta que los más grandes escritores de aquel tiempo, como don Juan Manuel, autor de varios tratados sobre la caballería, o el canciller Ayala, que escribió las crónicas de los reinados de Pedro I y Enrique II, entre otras, nunca emplearon en sus escritos la palabra *quijote*.

Para intentar resolver estas dudas, lo mejor es seguir el consejo de Alonso de Cartagena y pasar a la lectura de las leyes y ordenamientos de caballería de aquel tiempo, el tercer y último escalón en el proceso de formación de caballeros. La ley, se dice, es el reflejo objetivo de la sociedad en un momento determinado. Una ley se promulga para regular situaciones que ya se han producido de hecho, y respecto de las cuales se fija la norma. Para nosotros, en nuestros días, la ley tiene un valor general, pues todos estamos obligados a respetarla y cumplirla. En la Edad Media, en cambio, la ley tenía casi siempre un carácter privativo, por eso se denominaba privilegio, porque se trataba de leyes dictadas para personas o colectivos concretos. Desde el siglo XIII, en Castilla, se acostumbraba a celebrar reuniones de Cortes presididas por el rey, asistido por el canciller mayor y otros oficiales de la curia, a las que acudían los procuradores de las ciudades y los miembros de los otros estamentos de clérigos y caballeros, siempre convocadas con la finalidad de aprobar el pago de nuevos servicios a la corona. Todos los asistentes aprovechaban ese momento para pedir al rey la concesión de algún privilegio a cambio de la aprobación de los subsidios demandados. Al finalizar las sesiones, los miembros de la curia recopilaban las peticiones y las respuestas dadas por el rey en unos cuadernillos denominados Ordenamientos de Cortes, recogidos en numerosos códices manuscritos desde la Edad Media y publicados en el siglo XIX por la Real Academia de la Historia en una colección que comprende cinco volúmenes, lo que facilita su consulta por el lector moderno<sup>35</sup>. Aunque el desorden y la dispersión temática es la característica más común de los cuadernos de cortes, en algunos casos se aprecia que se reunió un número amplio de leyes referidas a un mismo tema, y por eso se habla en determinadas cortes de la promulgación de ordenamientos de cancillería, de prelados, o de caballería, como ahora nos interesa. No se trata de la promulgación de códigos, como se hará en la época moderna, sino de meros ordenamientos que vienen a

---

<sup>34</sup> Catalán Menéndez Pidal, Diego (1974). *La tradición manuscrita en la "Crónica de Alfonso XI*. Ed. Gredos. Madrid.

<sup>35</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Publicadas por la Real Academia de la Historia. Madrid. 1861-1903 (Imp. y Estereotipia de Manuel de Rivadeneyra). 7 vols. Aunque para nuestro estudio nos interesan los vols. II. De 1351 a 1405 y III. De 1407 a 1473.

reflejar los cambios introducidos de forma paulatina en una misma materia, reunidos con la finalidad de orientar a los súbditos en cuanto a sus derechos y obligaciones al respecto<sup>36</sup>.

Como ya hemos dicho, la minoridad y los primeros años del reinado de Alfonso XI fueron muy tumultuosos por lo que la paz del reino se vio gravemente perturbada. Durante la segunda parte del reinado, entre los años 1325 y 1350, el rey trató de atajar esta situación. Ordenó que los nobles cesaran en sus luchas, limitando los retos y desafíos, y puso fin al movimiento ciudadano de las Hermandades, comprometiéndose a acabar con las malfetrías y colocando a la corona a la cabeza de la pirámide social. Por lo que respecta al orden de caballería, su idea era que todos los caballeros del reino juraran fidelidad al rey y a cambio recibirían el beneficio de las armas, privilegios y rentas. En definitiva, lo que se estaba proponiendo era que el oficio de la caballería se convirtiera en una profesión remunerada, una especie de servicio público con el cual los caballeros colaboraran en la gobernación del reino, asegurando su defensa y contribuyendo al restablecimiento de la paz interior. Propuestas que, de una forma u otra, se correspondían con lo que los historiadores de hoy día denominamos: Proceso de construcción del Estado moderno.

Las cortes de Burgos del año 1338 se reunieron con este propósito de restablecimiento de la paz en el reino. Se ratificaron las treguas y amistades ya establecidas entre los nobles y, aunque no se prohibieron los rieptos y desafíos pendientes hasta ese momento, se estableció un cauce para presentar ante la corte las reclamaciones por agravios, de manera que los tribunales pudieran juzgar el caso y dictaran sentencia justa sin necesidad de celebrar nuevos rieptos. Por lo demás, se aprobó que todos los caballeros que tuvieran un beneficio de la corona prestaran los servicios militares correspondientes. A la llamada real, todos los caballeros debían acudir correctamente pertrechados, cada uno según su beneficio; los de mayor cuantía provistos de “su cavallo armado e de llevar quixotes e canilleras”, que había que limpiar y pulir antes (Cortes de Valladolid de 1351, y de Toro de 1369) y adornar sobredorándolos, al igual que el yelmo (Cortes de Burgos de 1388). Otros caballeros de menor categoría solo estaban obligados a acudir con loriga y gambax. Disposiciones semejantes, con mención expresa de la palabra quijote, se contienen en el célebre Ordenamiento de Alcalá de 1348, en las cortes de Burgos de 1388, las de Valladolid de 1385, las de Guadalajara de 1390, y las de Burgos de 1417 (Montalvo, Ordenamiento, Lib IV, Tit. 1 fol. XLVII).

La razón de la promulgación de un número tan elevado de ordenamientos de este tipo, con independencia de las concesiones a la vanidad caballeresca, estaba en los libramientos. El rey ordenaba que, a cambio de sus servicios, se pagara a estos caballeros ciertas cantidades, llamadas libramientos, con cargo a las rentas reales, y aquellos que recibieran rentas elevadas (por encima de los 20.000 mrs. se dice en las cortes de Valladolid de 1385) estaban obligados a equiparse completamente, con quijotes y canilleras según la manera mencionada, bajo amenaza de pérdida del beneficio.

A partir del siglo XV, sin embargo, la palabra *quijote* desaparece de los cuadernos de Cortes. La razón, a mi entender, está en la difusión de las armas de fuego y el empleo de tácticas de combate con movimientos rápidos de las tropas, a las que se adaptaba mejor una caballería más ligera. Los caballeros equipados con quijotes llevaban caballos robustos, del

---

<sup>36</sup> González Alonso Benjamín (1988). “Poder regio, Cortes y régimen político en la Castilla bajomedieval (1252-1474)”. *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media: actas de la primera etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*. Vol. 2. Págs. 201-254.

tipo alazán o tarpán, y montaban a la brida, es decir con estribos largos para tener las piernas estiradas y apoyarse con más seguridad sobre los estribos cuando cargaban con sus pesadas lanzas, de hasta cuatro metros de longitud. Por el contrario, en las luchas de la frontera granadina se impuso un tipo de caballería equipada con un arnés más ligero, con caballos del tipo que hoy denominamos pura sangre o árabe, que montaban a la jineta, con las piernas dobladas y estribos cortos, para maniobrar con mayor rapidez guiando al animal presionando con las rodillas<sup>37</sup>.

Un poeta que empezaba a destacar a principios del siglo XVII, Luis de Góngora, y cuya valía fue muy pronto reconocida por Cervantes, escribió unas décimas el año 1605, cuando se publicó la primera parte del Quijote, en donde decía:

Cantemos a la gineta  
Y lloremos a la brida.

Se trata de unos versos incluidos en unas conocidas décimas por entonces, atribuidas a Góngora, escritas con la clara intención de ridiculizar el accidente sufrido por un famoso y poco respetable caballero, llamado Don Gaspar de Ezpeleta. El caballero en cuestión, un auténtico donjuán, se había querido pavonear ante las damas de la corte corriendo toros a caballo en la plaza de Valladolid el día 10 de junio del año 1605. Pero su imprudente vanidad se vio castigada al ser alcanzado su caballo por uno de los toros, lo que hizo que el jinete rodara por el suelo, aunque sin sufrir mayores consecuencias que la mofa general del público asistente al festejo<sup>38</sup>. Conviene advertir que este mismo Ezpeleta tuvo relaciones con una de las hermanas de Cervantes. De hecho murió poco después como consecuencia de una reyerta ocurrida en la misma puerta de la casa de los Cervantes en Valladolid, cuando salía de visitarla. Miguel de Cervantes fue apresado por la justicia por esta muerte, hasta que fue liberado una vez que se esclarecieron los hechos y quedó demostrada su inocencia<sup>39</sup>.

En conclusión, para no abusar más de su paciencia, se puede decir que los quijotes, cuando las cortes castellanas empezaron a regular su uso por los caballeros del siglo XIV, eran ya una pieza obsoleta y probablemente se trataba de una palabra de significado incierto y pronunciación un tanto ridícula en castellano. La burla que provocaba la fonética de la palabra era pareja a la imagen grotesca de aquellos caballeros ataviados con armaduras viejas y herrumbrosas, propias de tiempos pasados, que no eran conscientes de su decadencia ni de la desacreditada fama que les acompañaba. Cervantes conocía aquellos

---

<sup>37</sup> Nogales Rincón, David (2019). “La monta "a la gineta" y sus proyecciones caballerescas: de la frontera de los moros a la corte real de Castilla (siglos XIV-XV)”. *Intus - legere: historia*, Año 13, nº.1. Págs. 37-84.

<sup>38</sup> Sliwa, Krzysztof(2005). *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Ed. Reichenberger. Kassel. Pág. 541.

Canavaggio, Jean (2009). “Cervantes y Valladolid”. *Castilla: Estudios de literatura*. Nº 0, pp. 69-86.

<sup>39</sup> Astrana Marín dedica al estudio de los hechos relacionados con la muerte de Ezpeleta el cap. LXXIII, incluido en el tomo VI de su monumental biografía de Cervantes: Astrana Marín, Luis (1948–1958). *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*. Madrid: Instituto Editorial Reus, siete vols. Puede consultarse en línea en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en: <https://www.publicconsulting.com/pages/astrana/index.htm>

textos y estas circunstancias de la caballería castellana de su tiempo, no les quepa ninguna duda, y por eso eligió la palabra Quijote como nombre del protagonista de su novela. He aquí nuestra contribución a la comprensión de los orígenes de la ironía cervantina: *Una grandiosa pausa en el curso de la historia*<sup>40</sup>...

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

### 1. Textos originales y fuentes impresas

- Alonso de Cartagena, *Doctrinal de caballeros*. Edición y estudio crítico de López de la Cruz, Carlos J. (2001). *El "Doctrinal de los Caualleros" de Alonso de Cartagena: estudio crítico y transcripción anotada*. Tesis doctoral inédita, presentada en la UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). También puede consultarse la edición de Fallows, Noel (1995). *The Chivalric Vision of Alfonso de Cartagena: Study and Edition of the "Doctrinal de los cavalleros"*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta.
- Cervantes, Miguel (1614). *Novelas exemplares de Miguel de Ceruantes Saauedra. Dirigido a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, de Andrade y de Villalva, &c...*— En Bruselas: por Roger Velpio y Huberto Antonio, impressores de sus Altezas, al Aguila de oro, cerca de Palacio.
- Cervantes, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. Ed. preparada y anotada por Francisco Rico. Ed. Alfaguara. Madrid (2004).
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Publicadas por la Real Academia de la Historia. Madrid. 1861-1903 (Imp. y Estereotipia de Manuel de Rivadeneyra). 7 vols.
- Crónica de Alfonso XI*. Edición de Cayetano Rosell (1953). *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Tomo I. *Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo LXVI. Ed. Atlas. Madrid.
- Crónica de don Alfonso el Onceno de este nombre de los reyes que reinaron en Castilla y en León*. Edición de Francisco Cerdá y Rico en Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha. Año MDCCLXXXVII.
- Danza general de la muerte*. Edición de Rodríguez Puértolas, Julio (1981). *Poesía crítica y satírica del siglo XV*. Ed. Castalia. Madrid.
- Glosa castellana al "Regimiento de Príncipes", de Egidio Romano*. Edición de Juan Beneyto Pérez (1947-1948). Instituto de Estudios Políticos. Madrid.
- Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1988). *Obras completas*. Autores Hispánicos. edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof. Planeta.
- Kierkegaard, Søren, *El concepto de ironía*, Tesis doctoral presentada en la Universidad de Copenhague en 1841.
- La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*. Edición de Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso (1993). Prensa y ediciones Iberoamericanas. Madrid.
- Licencia y privilegio de impresión del Quijote. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sec. Consejos, 44826-1.

---

<sup>40</sup> Cita procedente de la Tesis doctoral de Kierkegaard, Søren, *El concepto de ironía*, presentada en la universidad de Copenhague en 1841, apud Nehamas, Alexander (2005). *El arte de vivir. Reflexiones socráticas de Platón a Foucault*, trad. de Jorge Brioso, Pre-Textos, Valencia.



- Mosén Diego de Valera. *Espejo de verdadera nobleza*. Edición de Accorsi, Federica. (2011). *Estudio del "Espejo de verdadera nobleza" de Diego de Valera, con edición crítica de la obra*. Università di Pisa.
- Ramon Llull *Llibre de l'orde de cavalleria*. Editorial Barcino (1988).
- San Bernardo. *Obras completas. Edición bilingüe preparada por los monjes cistercienses de España*. Biblioteca de Autores Cristianos. Nº 444, Madrid 1983.
- Sebastián de Covarrubias Horozco (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra. (2004). Madrid: Iberoamericana – Frankfurt am Main: Vervuert.

## 2. Estudios y obras de referencia

- Aguilar i Montero, Miquel (2010). «El llibre de l'orde de cavalleria en el context sociocultural medieval». *Tirant*, 13. Págs. 5 -14.
- Alvar Ezquerro, Carlos (2013). "Prolegómenos a una lectura de las *Novelas ejemplares* de Cervantes en su cuarto centenario". *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*. En línea en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_13/alvar/p01.htm](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_13/alvar/p01.htm).
- Álvarez Rubio, Fernando P. O. S. A. (1960). "De regimime principum», de Egidio Romano, en la literatura castellana de la Edad Media". *La Ciudad De Dios*. Vol. CLXXIII. Págs. 32-71.
- Arias Guillén, Fernando (2009). "Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la crónica castellana de la primera mitad del siglo XIV". *Hispania: Revista española de historia*. Vol. 69, Nº 232. Págs. 307-330.
- Arias Guillén, Fernando (2012). Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla: el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Defensa. Madrid.
- Astrana Marín, Luis (1948–1958). *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*. Madrid: Instituto Editorial Reus. VII volúmenes. Puede consultarse en línea en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en: <https://www.publicconsulting.com/pages/astrana/index.htm>
- Baras Escolá, Alfredo (2006). "Sobre los quijotes de don Quijote". *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25.1 págs. 159-163.
- Briggs, Charles F. (1999). *Giles of Rome's De Regimine Principum. Reading and writing Politics at court and University c. 1275 – c. 1525*. Cambridge University Press.
- Canavaggio, Jean (2009). "Cervantes y Valladolid". *Castilla: Estudios de literatura*. N.º 0, pp. 69-86.
- Catalán Menéndez Pidal, Diego (1974). *La tradición manuscrita en la "Crónica de Alfonso XI*. Ed. Gredos. Madrid.
- Coromines i Vigneaux, Joan y Pascual Rodríguez, José Antonio (1991-1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Obra completa. Madrid: Editorial Gredos.
- Díez Garretas, Mª Jesús. (2002). "Juan García de Castrojeriz ¿traductor de Egidio Romano?", *Poder y Sociedad en la baja edad media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Valladolid: Universidad, I: 133-41.
- Eisenberg, Daniel B. (1982). *Romances of Chivalry in the Spanish Golden Age*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta.

- Eisenberg, Daniel B. y Marín Pina, M.<sup>a</sup> Carmen (2000). *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Estepa Díez, Carlos (2004). "The strengthening of royal power in Castile under Alfons XI". En Alfonso, Isabel, Kennedy, Hugh and Escalona, Julio Eds. *Building legitimimacy. Political discourses and forms of legitimation in medieval societies*. Leiden-Boston: Brill. Págs. 179-222.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro (2014-2015). "El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)" *Emblemata*, 20-21. Págs. 121-170.
- Fleckenstein, Josef (1980). "Die Rechtfertigung der geistlichen Ritterorden nach der Schrift *De laude novae militiae* Bernhards von Clairvaux" en Fleckenstein, Josef y Hellmann, Manfred eds. *Die geistlichen Ritterorden Europas*, Sigmaringen: Thorbecke. Págs. 9-22.
- Flori, Jean (2001). *La caballería*. Alianza Editorial. Madrid.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1998). "Don Rafael Lapesa y sus estudios de dialectología" *Philologia Hispalensis. Revista de estudios lingüísticos y literarios*. Universidad de Sevilla. Vol. XII, fascículo 2. Págs. 93 – 97.
- González Alonso Benjamín (1988). "Poder regio, Cortes y régimen político en la Castilla bajomedieval (1252-1474)". *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media: actas de la primera etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*. Vol. 2. Págs. 201-254.
- Johnson, Carroll B. (2004): "Dressing Don Quijote: of Quixotes and Quixotes." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 24.1 .11–21.
- Lapesa Melgar, Rafael (1967). *De la Edad Media a nuestros días*, ed. Gredos, Madrid, 1967.
- Lawrence, Jeremy N. H. (1979). *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios: El manuscrito, procedencia y contenido*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Letras.
- Martínez, Purificación (2000). "La Crónica y la Gran Crónica de Alfonso XI: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI". *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*. Vol. 1, N° 1. Págs. 43-56.
- Moreta Velayos, Salustiano (1978). *Malhechores feudales: Violencias, antagonismos y alianzas de clases en Castilla. Siglos XIII y XIV*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Nehamas, Alexander (2005). *El arte de vivir. Reflexiones socráticas de Platón a Foucault*, trad. de Jorge Brioso, Pre-Textos, Valencia.
- Nogales Rincón, David (2019). "La monta "a la gineta" y sus proyecciones caballerescas: de la frontera de los moros a la corte real de Castilla (siglos XIV-XV)". *Intus - legere: historia*, Año 13, n°.1. Págs. 37-84.
- Perret, Noëlle L. (2011). *Les traductions françaises du De regimine principum de Gilles de Rome. Parcours matériel, culturel et intellectuel d'un discours sur l'éducation*. K. Brill N V. Leiden.
- Riquer Morera, Martín de (1967). *Caballeros andantes españoles*. Espasa-Calpe, Col. Austral, Madrid.
- Riquer Morera, Martín de (1999). *Caballeros medievales y sus armas*. Editorial UNED. Madrid.

- Riquer Morera, Martín de. (2011). *L'arnes del cavaller*. Editorial RBA, La Magrama. Barcelona.
- Rodríguez Velasco, Jesús D. (1993-1994). “De oficio a estado: La caballería entre el *Espéculo* y *Las Siete Partidas*”. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, números 18-19. Págs. 49 – 77.
- Rodríguez Velasco, Jesús D. (1996). *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística castellana en su marco europeo*. Ed. Junta de Castilla y León. Salamanca.
- Ruiz Gómez, Francisco (2005). “Don Quijote y el oficio de caballero”. *Revista de Occidente*. Fundación José Ortega y Gasset. Número: 295, diciembre 2005. Págs. 111-130.
- Ruiz Gómez, Francisco (2006). “El caballero don Quijote. La mirada de un medievalista”. *Cuadernos de Historia de España*. Instituto de Historia de España “Claudio Sánchez Albornoz” – Buenos Aires. Número: LXXX. Págs. 199 – 204.
- Sliwa, Krzysztof (2005). *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Ed. Reichenberger. Kassel.

## DISCURSO DE INGRESO DE ÁNGEL ROMERA VALERO

### AL NUEVO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, ÁNGEL ROMERA VALERO

#### *LAUDATIO*

Señores Presidente y Consejeros  
de este ilustre Instituto, autoridades,  
familiares, amigos, compañeros

de don Ángel Romera. Las verdades  
dijo un sabio que es justo y necesario  
indagarlas en todas las edades.

Al estudio sin pausas y a diario  
la vida ha consagrado con gran fruto  
este noble y tenaz recipiendario.

Por tu esfuerzo, tu ciencia y tu tributo  
a la Lengua y a la Literatura  
hoy las puertas te abre este Instituto.

Hoy mi pluma —o mi lengua— se aventura  
a rimar, y no siempre en participio,  
al verso sometido y su figura.

Hablar en tercia rima es, en principio,  
ante un docto auditorio, atrevimiento:  
pido perdón por si se escapa un ripio.

El nuevo consejero que hoy presento  
bien merece estos versos, que a su altura  
no llegan ni a su culto pensamiento.

Los autores manchegos, la cultura  
ignorada por doctos iletrados  
sacas tú de su negra sepultura,

y así libros por todos olvidados  
vuelven a ver por fin la luz del día  
cuando muertos estaban y enterrados.

Conocemos por ti a Félix Mejía,  
periodista, político y burlón,  
en quien arde la prosa y poesía.

Práctico, idealista y socarrón,  
algo Quijote y algo Sancho Panza,  
igual que tu admirado Calderón.

Tú eres algo Mejía en la esperanza  
y mucho Calderón en el estudio  
sin cansancio, Romera, y sin tardanza.

De tu Úbeda natal es el preludeo  
del silencio elocuente machadiano,  
de las pompas mundanas el repudio,

que en el mundo vivir no es ser mundano,  
por eso, Ángel Romera, tú la vida  
al estudio consagras siempre humano.

Ciudad Real te acogió, y en la escondida  
senda de tu existencia el dios Cupido  
te regaló el amor y cruel herida.

Yo no sé cuántos libros has leído,  
pero sé que en tu pluma se acrisola  
cuando explicas su hondo contenido.

Escribir y vivir es cosa sola,  
como Lope escribió en clara misiva  
a Lupercio Leonardo Argensola:

*¿Que no escriba decís, o que no viva?  
Haced vos con mi amor que yo no sienta,  
que yo haré con mi pluma que no escriba.*

Y su curiosidad a todo atenta  
demuestra un interés contrarreloj,  
aunque a veces se queja y se lamenta

de las mediocridades en su blog,  
pues en este país falta cultura,  
sin que la hora del cambio dé el reloj.

Mas a pesar de todo Ángel procura  
volver a investigar, pues esa era  
su vida, su pasión y su aventura.

Los méritos diré de Ángel Romera,  
filólogo, poeta, profesor,  
en concisa *laudatio* aunque sincera.

Profesor del Alarcos, es Doctor  
con su eminente tesis *Vida y obra  
de Mejía*, viajero y escritor

del que hoy nos hablará, y con Ángel cobra  
este ilustrado, que es paisano nuestro,  
estima y fama y el honor recobra.

En autores manchegos, autor diestro,  
de su tesis fue el docto timonel  
Joaquín González Cuenca, ilustre maestro.

Su estudio mereció palma y laurel:  
Instituto de Estudios Humanísticos  
premió la tesis de Ángel en Teruel.

Autor de comentarios ensayísticos,  
relatos, poesías... Muchos temas  
literarios, históricos, lingüísticos.

*Palabras acabadas* son poemas,  
*El marco de la noche* son relatos,  
obras de juventud, pero supremas.

Entre los prestigiosos literatos  
manchegos, Calderón, el protestante  
cervantista y gramático: los datos

de su vida en Alcázar, luego errante,  
estudia Ángel Romera, el fin aciago  
de este extraño humanista aunque brillante.

Entre sus ediciones yo halago  
obras de Praves, dramas de Mejía,  
la edición del periódico *El Zurriago*.

Obra eminente de filología,  
las fábulas de Iriarte y Samaniego,  
que en Castalia editó con maestría.

No hay autor castellano ni manchego  
que desconozca y al que dé respuesta  
y nos dé a conocer a todos luego.

*Análisis de un canon y propuesta  
de la literatura castellano-  
manchega* es una obra bien compuesta,

donde Ángel desgrana, grano a grano,  
la cultura del siglo XIX  
y la pone al alcance de la mano.

La *Wikipedia* a nuestro autor le debe  
muchas entradas donde él remedia  
asuntos que a estudiar nadie se atreve.

En esta virtual enciclopedia  
navega Ángel Romera con pragmática,  
y con él se enriquece *Wikipedia*.

Él difunde cultura en informática  
y publica sus obras en las redes:  
poemas, pensamientos y gramática.

Nos regala estilísticas mercedes  
nos ofrece su copa de retórica,  
cual la ofrece a los dioses Ganimedes.

Su lengua ora burlona o alegórica  
en desfacer se empeña los entuertos  
con modestia del todo metafórica.

Entre tantos sutiles desconciertos  
y verdades que solo son barruntos,  
*le joroba la paz de estos desiertos*

*y tantos y pesados libros juntos,*  
que solo sirven para hacer enredo:  
*le mata darles vida a los difuntos.*

Por eso Ángel escribe con denuedo  
y estos tiempos rehace por antífrasis  
un soneto del hosco de Quevedo.

No hay mucho que rimar con ese ífrasis,  
*inmóvil mosca en red me desespero,*  
mantiene su metáfora y perífrasis.

*Asida a su cordaje carcelero,  
una vivaz comienza marioneta  
su danza bajo cruz de titerero.*

Así se vuelve el profesor poeta,  
así *por el camino de las sílabas*  
en metáforas todo lo interpreta.

Ideas en soneto endecasílabas,  
amor que por cortés es siempre esquivo,  
silencios en palabras monosílabas:

buscar en los recuerdos el motivo  
de la vida y volver hasta la infancia  
*con una leve sensación de olivo.*

Tienen tus versos, Ángel, la prestancia  
de lo nuevo y también de lo pasado,  
clásico ritmo en actual fragancia.

Tú has cantado en tus versos y has llorado  
y pongo en tus poemas más brillantes  
el soneto “A un niño retrasado”:

*No nos perdones ser tan ignorantes  
del afecto que nunca nos limitas:  
nos honramos de ser tus semejantes.*

Desde el viejo Guridi nos invitas  
a buscar la verdad más verdadera,  
que tanto te preocupa y necesitas.

Con tu otro padrino, Enrique Herrera,  
es un honor hacerte esta *laudatio*  
que queda ante tus méritos somera.

Pues aguardamos ya *verborum ratio*,  
justo es que cese la palabra mía  
con el punto y final de este *praefatio*.

La obra desconocida de Mejía,  
en Estados Unidos exiliado,  
espera ya tu culta apología.

Un buen hombre al estudio consagrado  
hoy gana el Instituto, y yo quisiera  
en su nombre decirte que has llegado



Ángel Romera Valero

por tu eximia y magnífica carrera  
a este ilustre Instituto, y te deseo  
mucho éxito, en su nombre, Ángel Romera.

Tu pensamiento no ahogará el Leteo,  
que otro estudioso como tú no hallo.  
Con tu *incipit* te brindo mi *laus Deo*.  
Comienza tu discurso, que yo callo.

Jerónimo Anaya Flores

**FÉLIX MEJÍA, AUTOR DE LAS OBRAS HISTÓRICAS SOBRE LA  
REVOLUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA ATRIBUIDAS A CARLOS  
LE BRUNY DE LA NOVELA HISTÓRICA JICOTENCAL  
(FILADELFIA, 1826)**

ÁNGEL ROMERA VALERO\*

(DISCURSO DE INGRESO. 12 DE FEBRERO DE 2020)

**Resumen**

Se demuestra que el francés naturalizado estadounidense Carlos Lebrun no es el autor, sino el editor y propietario de los *Retratos políticos de la revolución de España* y de la *Vida de Fernando VII* (Filadelfia, 1826), como hasta ahora se había creído. El autor de estas obras es un español, el periodista liberal Félix Mejía (1776-1853), exiliado en Filadelfia en esa época. Se prueba también que es el autor más plausible de la primera novela histórica escrita en español en el Nuevo Mundo, *Jicotencal*, que se publicó anónima también en Filadelfia (1826).

**Palabras clave**

Historia de EE. UU., Historia de España, Siglo XIX, Fernando VII, Biografías, Literatura en español, Novela histórica, Jicotencal, Carlos Lebrun, Liberalismo, Félix Mejía, Filadelfia, Hernán Cortés, 1826.

**Abstract**

It is shown that the naturalized French American Carlos Lebrun is not the author, but the editor and owner of the *Retratos políticos de la revolución de España* and of the *Vida de Fernando VII* (Philadelphia, 1826), as had been believed until now. The author of these works is a Spaniard, the liberal journalist Félix Mejía (1776-1853), exiled in Philadelphia at the time. It is also proven that he is the most plausible author of the first historical novel written in Spanish in the New World, *Jicotencal*, which was also published anonymously in Philadelphia (1826).

**Key words**

US History, History of Spain, XIX Century, Fernando VII, Biographies, Spanish Literature, Historical Novel, Jicotencal, Xicotencatl, Carlos Lebrun, Liberalism, Félix Mejía, Philadelphia, Hernán Cortés, 1826.

\*Doctor en Filología Hispánica

Félix Mejía Fernández-Pacheco (C. Real, 1776–Madrid, 1854) es tal vez el escritor más importante entre los que nacieron en la provincia de Ciudad Real en el siglo XVIII, pero también es el más desconocido, puesto que trabajó con frecuencia de forma anónima para evitarse los problemas que le granjeaba su militancia liberal exaltada y su escaso acatamiento de la conducta moral habitual en su época. Y su actividad literaria fue sorprendente no solo por la calidad de su lenguaje y su vivísimo estilo, sino por la extensión irrefrenable que llegó a alcanzar, no obstante lo cual todavía hoy la mayor parte de su obra permanece inédita en España y en América.

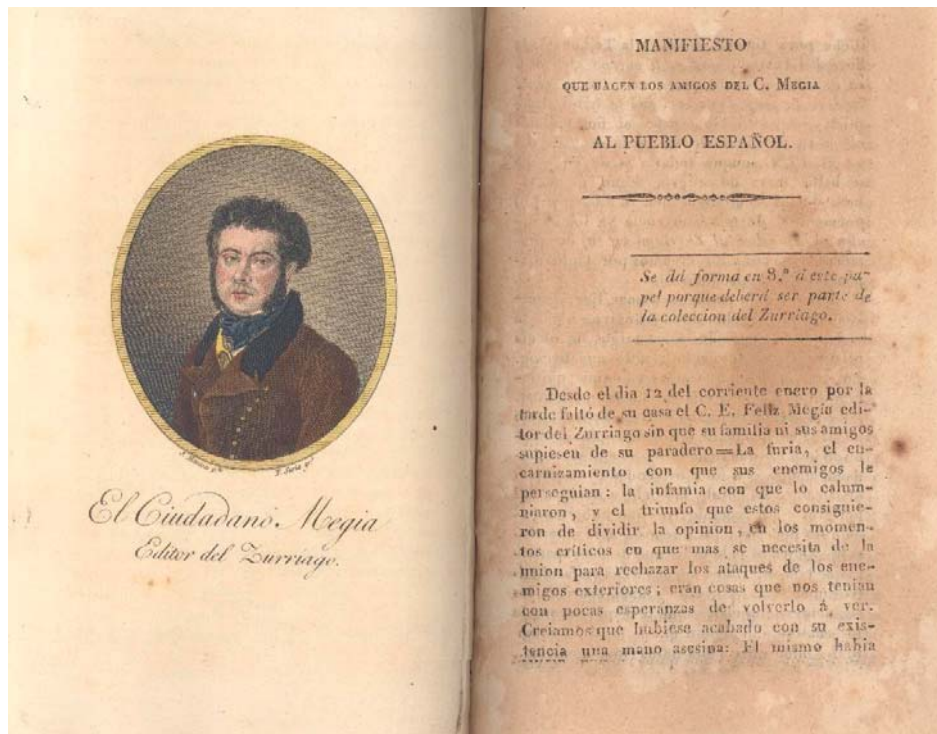
Marcelino Menéndez Pelayo lo incluye entre sus *Heterodoxos* y sus contemporáneos y antiguos enemigos (como Antonio Alcalá Galiano) mencionaron siempre de forma ambigua los detalles de su aventurera y poco ortodoxa vida que podría confundirse con la de un *dandy* de la primera generación romántica. Y por eso ha habido que esforzarse por sacarla a la luz. Esto se explica por la situación judicial del autor, fugado de la cárcel y expatriado en unos EE. UU. donde se empezaba a perfilar la doctrina Monroe, con la cual se quería destruir indirectamente el Imperio Español. Como apátrida a la fuerza tuvo que trabajar anónimamente como libelista contra los intereses de España escribiendo folletos contra su arcaica forma de gobierno y los hombres que la hacían perdurar, lo que lo obligaba a ocultarse a veces bajo el anonimato y, cuando los motivos eran más leves, bajo pseudónimos. Es más, no habiendo pensado volver del exilio y como no existía aún el divorcio, se casó en América estando ya casado en España.

Pero una revolución en Guatemala le hizo volver a su patria, lo que lo dejaba en situación de bigamia, algo que su familia española ocultó a petición suya hasta que falleció; solo entonces surgió el escándalo, reflejado sobre todo en las páginas del diario *La Esperanza*, como demostré en la tesis doctoral consagrada a su figura en 2004, que mereció un premio a tesis doctorales sobre historia del periodismo del Instituto de Estudios Humanísticos de Teruel otorgado por un jurado que presidía José María Maestre y contaba entre sus miembros a Román Gubern, Diego Carcedo, Darío Vidal, Jacobo Herrán, Camino Ibarz y Manuel Roglán.

El campo de los que Menéndez Pelayo llamó heterodoxos estaba muy descuidado en Castilla-La Mancha en general y en Ciudad Real en particular, así que la mayor parte de mi obra como investigador ha consistido fundamentalmente en desenterrarlos, en particular entre los siglos XVIII y XIX, momento que forma el umbral de la modernidad.

Me llevé no poca sorpresa al constatar que esta literatura manchega resultaba sorprendente por la importancia de sus figuras y testimonios. El poeta de las postrimerías del Siglo de Oro Carlos de Praves, el cervantista, gramático y periodista manchego protestante Juan Calderón, el poeta y periodista afrancesado ilustrado Fernando Camborda, el poeta y prosista neoclásico oculto bajo el pseudónimo de Lidoro Sirena y, en realidad el párroco de la iglesia de Santiago en Ciudad Real Sebastián de Almenara Pablo; el helenista afrancesado Pedro Estala Ribera, el matemático José Núñez de Arenas, el astrónomo y matemático Salvador Jiménez Coronado, el dramaturgo neoclásico José Villaverde Fernández, los pensadores y escritores liberales León de Arroyal, Manuel Núñez de Arenas, Félix Mejía, Alfonso García Tejero, Francisco Córdova López, Manuel González Soriano y Joaquín de la Jara, el krausista Dionisio Gómez Jiménez, el bibliófilo y editor ciudarrealeno de los dos lazarillos Benito Maestre, los periodistas librepensadores Fernando Lozano Montes, fundador del gran periódico que fue *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, y Antonio Rodríguez García-Vao, un poeta asesinado que tenía mucho de un Antonio Machado *avant-la-lettre*...y, todo esto, solo en un par de siglos, entre tantas y tantas otras

figuras injustamente olvidadas y no figuran ni por asomo en la famosa bibliografía de Inocente Hervás y Buendía, llena sin embargo de venerables y católicas calvas y guerrilleros carlistas. Y lo más curioso de todo fue comprobar que la mayoría de estos heterodoxos tuvo que probar, ya entonces, la nada paradisiaca manzana del exilio, cuando no la cárcel, la muerte o simple y llanamente el olvido.



Pero, entrando en materia, el propósito de este discurso es fundamentar que el enigmático personaje del que más tarde hablaremos, el francés naturalizado estadounidense Charles (o Carlos) Lebrun o Le Brun, a quien siempre se han atribuido obras históricas de la importancia de la *Vida de Fernando VII* y los *Retratos políticos de la revolución de España*, ambas publicadas en Filadelfia en 1826 en la imprenta de Stavelly y Bringhurst y prohibidas en España, fue, en realidad, no el autor de estas obras, sino lo que en la legislación estadounidense de la época se denomina su *proprietor* o editor propietario, ya que la autoría de estas obras corresponde a Félix Megía o Mejía, así como la de la primera novela histórica en español en América, el *Jicotencal* (Filadelfia, 1826, 2 vols.), publicada anónima. Según sostengo, esta novela puede atribuirse con toda razón al periodista y abogado ciudadrealeño Félix Megía, quien también redactó las notas en prosa de la *Carta de Benigno Morales a Félix Megía* publicada asimismo en Filadelfia en 1824 y reimpressa en varias ocasiones.

Hay que matizar, sin embargo, el origen de la caudalosa información histórica contemporánea vertida en la mayoría de estas obras (que llamaremos por sus siglas *VFS*,

*RP* y *CBM*),<sup>1</sup> ya que, aunque el estilo es de Megía, quien asimismo fue testigo ocular de la mayor parte de los hechos mencionados, también pudo proceder del grupo de periodistas emigrados que se fugó con él de la Isla de El Hierro, donde todos habían sido condenados a muerte y esperaban ser ejecutados. Los evadidos llegaron a Filadelfia en 1824 en la goleta estadounidense *Laetitia*, y fueron bien recibidos por los liberales de todas las naciones residentes o refugiados allí, quienes hicieron una colecta para socorrerlos; pero Mejía fue el único que se quedó allí y los demás marcharon a México.

Puede que estas obras ya estuviesen compuestas, al menos en parte, pero las disertaciones políticas añadidas a la *Vida* y a los *Retratos políticos*, verdaderos ensayos ya, se agregaron sin duda ya en América. A los *Retratos políticos* se añadieron dos: la *Ojeada política u observaciones sobre la revolución de España que fijan las causas de su malogro* y la *Cuestión política* sobre si la libertad vence cuando es verdadera oes falsa. A la *Vida de Fernando VII* solo se agregó una: el *Bosquejo histórico razonado de la actual revolución de España formada por el clero, los frailes y los serviles para destronar a Fernando VII.*... Los *Retratos políticos* merecieron incluso una edición facsímil del Congreso de los diputados de la que se hicieron mil copias, pero de la que no se señaló el autor.

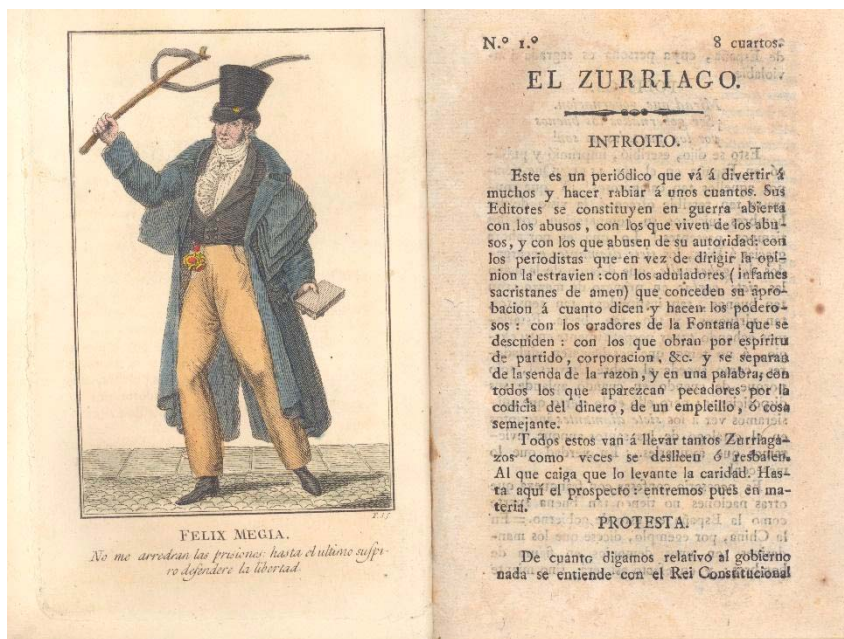
La uniformidad del estilo, los rasgos del lenguaje y otros detalles, como que el autor fue testigo presencial de algunos hechos y use la característica terminología de *El Zurriago* (semanario satírico dirigido por Mejía entre 1821 y 1823) en épocas y lugares en que su fundador y redactor principal, Félix Mejía, estaba allí, entre otras particularidades (el programa de publicación por el cual se quedó en Filadelfia, el hecho de que el propio Charles Le Brun reconociera no ser el autor de esas obras, la protección y financiación de la masonería, en especial la bonapartista, de la que formaba parte Le Brun, entre otros, y del carbonarismo internacional del cual él mismo era miembro, como ya demostré documentalmente en mi tesis, el propósito implícito en estas publicaciones de desacreditar con un libelo el discutido dominio hispanoamericano de los Borbones, algo a lo que también recurrió su demostrado amigo, el financiero Richard Meade, la ocultación de su nombre, etcétera) me inclinan a pensar que el escritor ciudarraleño fue el autor único de esas obras, vendidas a un activo agente antiborbónico vinculado al poderoso financiero Stephen Girard y, a través de él, a su vecino en Filadelfia, el exrey de España José I, bajo el nombre que usaba entonces como exiliado francés de conde de Surveilliers, aunque es posible que muchas de las informaciones de primera mano que Mejía ofrece, sobre todo en los *Retratos políticos*, como ya se ha dicho, pudieran ser obtenidas de sus compañeros de exilio e igualmente periodistas liberales exaltados: en especial de Ramón Ceruti, futuro amigo de Larra y con raíces en Puerto Rico, pero también del teniente coronel José Spínola y del cirujano Leonardo Pérez, con los cuales convivió bastante tiempo en Cádiz y en el presidio de El Hierro, la isla más alejada de la Península.

Es más: hay razones de peso y que no pueden ser pasadas por alto para atribuirle la primera novela histórica escrita en español en el Nuevo Mundo, el *Jicotencal*, publicada anónima también en la misma imprenta en 1826 en dos volúmenes, que narra la conquista de México por Hernán Cortés con la ayuda de los tlascaltecas, trasplantando al pasado una hipotética intervención futura del ejército de la Santa Alianza en México, una de las lecturas que propicia (y no solo en esa obra anónima, sino en otras publicadas con su nombre por entonces, como la tragedia *La muerte de Riego*) esta primera novela histórica en español del Nuevo Mundo.

---

<sup>1</sup> La sigla tendría que haber sido *RR. PP.*, pero por mera economía la dejo en *RP*.

Que Mejía pudo ser su autor lo admitía incluso el primer editor moderno del *Jicoténcal*, Luis Leal, al enumerar una serie de posibles autores, en una época en que todavía no se conocía bien quién era ese Mejía o Megía (véase “Bibliografía”). Hoy sabemos, en parte gracias a Alberto Gil Novales, primero en interesarse por este autor, que Félix Megía Fernández-Pacheco fue un periodista de Ciudad Real asentado en Madrid y que escribió al menos durante el Trienio Liberal, esto es, entre 1820 y 1823. El resto de su biografía quedaba por reconstruir.



Hoy sabemos que pasó cuatro años en Baltimore y Filadelfia, sostenido por sus numerosas publicaciones y diversas asociaciones secretas, en especial la masonería bonapartista y el carbonarismo internacional, procurando no publicar nada comprometedor con su nombre puesto que había asumido la condición de apátrida hasta que marchó a Guatemala en 1827 con un pasaporte de las Provincias Unidas de Centroamérica, un efímero estado cuya constitución de 1824 había abolido la esclavitud. Resulta revelador que allí dirigiera un periódico en favor del presidente de Guatemala Manuel José Arce, precisamente a quien están dedicados los *Retratos políticos*. Se trata del *Diario de Guatemala*.

En esta nación pasó diez años redactando diversos periódicos liberales, asumiendo además los cargos oficiales de comisario de guerra y juez de primera instancia bajo el posterior gobierno del liberalísimo Mariano José de Gálvez y, de forma no oficial,

fundando una *venta* carbonaria, como se ha documentado.<sup>2</sup> Pero la caída del régimen constitucional guatemalteco bajo el poder del dictador indígena Rafael Carrera le obligó a abandonar el país hacia Tabasco entre 1838 y 1840, en la época que allí se desarrolló una revolución federalista, por lo que tuvo que marchar a Cuba en 1841, donde estuvo intermitentemente hasta que se estableció en Madrid para redactar la tercera época de *El Zurriago* como “Suplemento” de *El Eco del Comercio* entre 1844 y 1845,<sup>3</sup> oponiéndose férreamente a la nueva Constitución de 1845 auspiciada por el general Ramón María Narváez, la de la soberanía compartida, hasta que, una vez aprobada, este lo prohibió arbitraria y definitivamente. Aún siguió estrenando teatro y editando periódicos en Madrid, pero de ellos ya no nos quedan ejemplares.

Aunque no necesitaba pretexto alguno por la persecución que sufrió el periodista por parte de Fernando VII.º, el fusilamiento de Benigno Morales, su amigo y coeditor de *El Zurriago* en las playas de Almería junto a otros conspiradores liberales, lo movió a quedarse en Filadelfia. Este le había enviado una carta *donde le conminaba a escribir la historia de la revolución* liberal española, quizá una superchería fraguada por el propio Félix Mejía para justificar la elaboración de esas obras. Por eso esta fue la primera obra que editó, con sus notas, en 1824, despertando los recelos de, por ejemplo, el filósofo liberal y patriota cubano emigrado Félix Varela, en un par de artículos de su periódico de Filadelfia *El Habanero*. Varela conocía bien el periódico *El Zurriago* que Megía había editado en España por haber estado en la Península en 1821 y 1822, durante el Trienio Constitucional; sin mencionarlo a las claras, hay dos artículos de su periódico que podrían aludir a Megía, quien entonces estaba en Filadelfia y ya era conocido por sus obras polémicas, más en concreto por la *Carta de Benigno Morales a Félix Megía*: “Máscaras políticas” y “El cambiacoiores”, ambos publicados en 1824; el primero aludía claramente al lema preliminar que aparecía en la *CBM*, publicada el mismo año: “Quita la mascarilla a los infames / para que tales como son parezcan: / mueran reputaciones usurpadas”.

La publicación posterior de los *Retratos políticos* y de la *Vida de Fernando VII* venía a cumplir una petición expresa de un mártir de la causa, su compañero coeditor de *El Zurriago* Félix Megía, que le envió en esa carta versificada antes de morir. Pero Mejía, quien se había proclamado apátrida, tuvo que ocultar, para estas obras, su nombre de autor para evitar ser expulsado del país por presiones del gobierno español, como ya había ocurrido con otro ilustre emigrado liberal gaditano, Santiago Felipe Puglia, que él mismo cita en sus obras. Pero otras obras de sesgo más literario (traducciones dramáticas y poemas) las publicó con su nombre y en la misma imprenta donde siempre publicó: Stavely&Bringhurst. Sabía que era vigilado estrechamente por el diplomático español Hilario de Rivas y Salmón, y los informes que sobre él se han conservado en el Archivo Histórico Nacional, desempolvados por Jaime Delgado (véase “Bibliografía”) así lo confirman.

---

<sup>2</sup> Cf. Ángel Romera, “Félix Mejía: actividad periodística, literaria y política de un liberal exaltado español emigrado en Guatemala y naturalizado centroamericano (1827-1838)”, en *Laberintos: Revista de Estudios sobre los Exilios Culturales Españoles*, núm. 5 (2005), págs. 47-75.

<sup>3</sup> Cf. Ángel Romera, “Contra la soberanía compartida. sobre los artículos de Félix Mejía en *El Eco del Comercio* contra la Constitución de 1845”, en VV. AA., *Sic erat in fatis. La constitución de 1812. Estudios y aportaciones con motivo de su bicentenario*. Coord. por Ángel Romera y Vicente Castellanos, Ciudad Real: Ediciones Santa María de Alarcos, 2012, pp. 221-276.

No cabe duda de que los emigrados españoles fueron bien acogidos por los liberales estadounidenses. Una subscripción realizada entonces entre ellos en Baltimore y Filadelfia, como documentó Gregorio Cervantes Martín (*vid.* “Bibliografía”), permitió a casi todos marchar a México, salvo Megía, que se quedó. Esto, como es lógico, llamó la atención de los liberales hispanoamericanos exiliados (como el receloso Varela) y los emigrados bonapartistas franceses que permanecían en Filadelfia protegidos por la masonería.

Es caso es que los demás hispanoamericanos le dieron los contactos necesarios para vivir bien en el país. La más importante logia masónica independentista era la de los Caballeros Racionales, que había acogido en Baltimore al propio Francisco Xavier Mina y a la que estaba afiliado como mirandista el médico Francisco José Vidal Iznardi, secretario firmante de la Constitución separatista de Venezuela; había además agentes de Bolívar. Pero la protección fundamental fue la de las Provincias Unidas de Centroamérica y el cónsul de Guatemala Juan de Dios Mayorga, con quien al cabo viajaría a Guatemala a fines de 1827. Ya he dicho que los *Retratos políticos* están, de hecho, dedicados al presidente de Guatemala Manuel José Arce. Además, ya José Moreno Guerra, comunero de la escisión revolucionaria y carbonario, como el mismo Mejía, había conseguido la inmunidad diplomática al hacerse cónsul de Guatemala en Gibraltar y había llegado a Filadelfia el 10 de octubre de 1823 para disponer un refugio a los comuneros bajo la protección del carbonarismo internacional tras el derrumbe del sistema constitucional liberal en España;<sup>4</sup> no debe extrañar que su biografía sea la primera esbozada en los *Retratos políticos*. Mejía había publicado además en Filadelfia una *Catilinaria* en julio de 1824 nada más llegar, para constituir una *choza* carbonaria que ampliaría a *venta* ya en Guatemala, algo de lo que dio cuenta el diplomático español Hilario Rivas,<sup>5</sup> y en la que se acogería muy posiblemente al carbonario italiano Orazio Attellis, marqués de Santángelo, autor también de una tragedia sobre Riego que publicó en Nueva York en 1828, cuatro años después de la que escribió y publicó el propio Mejía en Filadelfia en 1824; ambas obras tuvieron dos ediciones,<sup>6</sup> pero la de Mejía se representó efectivamente, por lo que he podido saber, en las nacientes repúblicas de Méjico, Argentina, Colombia y Chile.

Sin embargo, esto no tuvo tanta importancia como los intereses comerciales de Estados Unidos en las colonias hispánicas representados por el rico financiero Richard W. Meade I, al que Mejía conoció en la cárcel de Cádiz, o Santiago Felipe Puglia, o la protección de las logias masónicas y de bonapartistas enemigas de los Borbones cuyo más importante elemento fue el propio Charles Lebrun, o incluso el propio José Napoleón I.º exiliado en Filadelfia y su círculo de amigos, entre los que destacaban varios militares franceses

---

<sup>4</sup> Cf. “José María Moreno de Guerra y Navarro” en Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Madrid: Fundación Mapfre, 2010, vol. II, p. 2086.

<sup>5</sup> Solo conozco la existencia de este opúsculo por el libelista del absolutismo Nicolás Pérez “el Setabiense”, quien lo atribuyó a Argüelles y lo refutó en un impreso de 1825: *Catilinaria que injustamente contra los Reyes, Papas, Obispos [...] se imprimió en Filadelfia, en julio de 1824, por D. Agustín Argüelles, refutada por D. ~ el Setabiense*, Madrid, 1825. Cita diversos pasajes. Véase mi tesis.

<sup>6</sup> Orazio Attellis, *Riego, tragedia in cinque atti...* Nueva York, 1828 y Génova, 1848, y Félix Mejía o Megía, *No hay unión con los tiranos, morirá quien lo pretenda, o sea, La muerte de Riego y España entre cadenas*, tragedia en cinco actos publicada en Filadelfia: Imp. de Stavelly y Bringhurst, 1824, dedicada a Bolívar; la segunda ed., con algunas correcciones, está dedicada al presidente mexicano Guadalupe Victoria: México, imprenta de Juan Cabrera, 1825. Se representó a lo largo y ancho de todas las recién nacidas repúblicas hispanoamericanas.



asentados en América y el banquero Stephen Girard, grupo que había formado una sociedad secreta, la Alianza Napoleónica de los Estados Unidos de América.

El bonapartismo estaba sin embargo de capa caída hasta que, en 1823, precisamente el año antes de que Mejía arribara los Estados Unidos, Emmanuel de Las Cases publicó el *Memorial de Santa Helena*. Según Jean Tulard, esta obra, reimpressa al año siguiente y varias veces más, se convirtió en el breviario del bonapartismo al ofrecer una idea del Gran Corso que podía incluirse dentro de la nebulosa liberal.<sup>7</sup> Y su activo propagandista, el antaño diplomático Charles Le Brun o Lebrun, declaró en la quinta edición de su panfleto antibritánico *La libertad de los mares* estar dispuesto a sufragar cualquier obra contra sus enemigos, los reyes Borbones de Francia y España. El propio José Bonaparte, ex monarca de España, emigrado a Filadelfia, donde ostentaba el título de conde de Surveilliers, se carteo no solo con Mejía ya desde 1824, como demostró el historiador Jaime Delgado,<sup>8</sup> sino con alguno de sus amigos liberales, como el masón Santiago Felipe Puglia,<sup>9</sup> primer traductor de Tomas Paine al español, obra no solo citada, sino recomendada por el propio escritor manchego. La vinculación de Mejía a las logias bonapartistas venía de lejos, puesto que su primer socio en la abogacía y el negocio periodístico y amigo del alma fue el poeta también ciudadrealeño y afrancesado, Fernando Camborda, miembro de la sucursal de la logia josefina Santa Julia creada en Almagro, como testimonia el proceso inquisitorial incoado tras la Guerra de la Independencia que extractó Paz y Meliá. Aún más curioso resulta que otra obra dramática publicada por Mejía en 1824, *Lafayette en Monte Vernon*, tenga por protagonista a un general carbonario, Lafayette, implicado en conspiraciones bonapartistas para proclamar soberano de Francia a Napoleón II, hijo del primero y de María Luisa de Austria, frente al Borbón absolutista Carlos X.<sup>9</sup>

Es más, Mejía había estado preso con el financiero estadounidense establecido en Filadelfia Richard W. Meade I en Cádiz, arruinado porque el Reino de España no quiso devolverle el empréstito que generosamente contrajo con él durante la Guerra de la Independencia, habiendo pagado además gran parte de los no escasos suministros de harina y otros pertrechos que necesitaba la sitiada Cádiz.<sup>10</sup> Todo parece indicar que fue Mejía, en

---

<sup>7</sup> Frédéric Bluche, *Le bonapartisme*, París: éd. Presses Universitaires de France, 1981, p. 48.

<sup>8</sup> Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*. Madrid: CSIC (Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo), 1950. 3 vols., de los que interesa especialmente el primero: *1820-1830*, p. 343 y ss.

<sup>9</sup> Santiago Felipe Puglia, *Notas del tiempo*, colección de cartas a personajes como Edmond Genet, embajador francés en los Estados Unidos, José Bonaparte y John Quincy Adams

<sup>10</sup> Richard W. (Worsam) Meade I fue un comerciante nacido en condado de Chester, Pennsylvania, el 23 de junio de 1778 y fallecido en Washington el 25 de junio de 1828; fue educado en Filadelfia y entró en la contaduría de su padre. En 1794 sirvió como soldado en la rebelión de la insurrección del whisky en los condados occidentales de Pensilvania. Tras un viaje por Inglaterra y Francia entre 1795 y 1796 hizo negocios por su propia cuenta en Filadelfia. Fue a España en 1803 y se hizo comerciante y armador en Cádiz; poseyó una selecta galería privada de pinturas y estatuas, que incluía el único busto de Washington realizado en vida, y fue el primero en importar la oveja merina y el vino de jerez a los Estados Unidos. De 1805 a 1816 era agente naval de los Estados Unidos en Cádiz. Durante la Guerra de la Independencia hizo muchos contratos con el gobierno español importando provisiones a Cádiz y frustró las tentativas del general Víctor de privar de suministros a la guarnición aliada; en 1810 sus navíos llevaron allí 250.000 barriles de harina. Durante el sitio de Cádiz por el francés su presencia en la ciudad fue considerada por la Junta como un apoyo a la causa española por la ayuda moral y material que esto representó. Las Cortes quisieron reconocer la deuda contraída por el país para con él con el honor de la ciudadanía, que rehusó declarando que su deseo más alto era seguir siendo ciudadano estadounidense. Había prestado un millón de pesos en suministros al Gobierno

cuando los demás comerciantes de Cádiz hacían los oídos sordos durante los primeros momentos de la Guerra de la Independencia, pero la Regencia se mostraba mala, tarda y morosa en reconocer la deuda y pagarla, con lo que sus deudores le acuciaron ahogándole en intereses y arrojándole al borde de la quiebra.

Por ese motivo escribió varios opúsculos en que denunció la situación; por el primero fue encarcelado por la Regencia el 2 de septiembre de 1812: *Ruina escandalosa intentada por la Regencia de las Españas contra don Ricardo Meade*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1812, de lo cual se escandaliza *El Español* de Blanco White, núm. 31, (30-XI-1812), en su artículo “Reflexiones sobre la justicia”, p. 477 y ss.

Siguieron luego los alegatos autojustificativos de quienes se negaban a pagarle, Juan José Marcó del Pont, *Exposición hecha a la Regencia del reyno por el intendente de provincia y encargado interinamente de la Dirección general de Provisiones d..., con motivo del nuevo escrito dado al público por d. Ricardo Meade en la mañana de 10 de octubre de 1812*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1812 y José Vázquez Figueroa *Exposición presentada a la Regencia del reyno por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina e interino del de Hacienda don... en virtud del manifiesto publicado por don Ricardo Meade*. Cádiz: Imprenta Real, 1812.

A estas impugnaciones reaccionó Meade con otras: *Contestacion de Don Ricardo Meade á las exposiciones impresas y publicadas por el ex -ministro de hacienda D. José Vazquez Figueroa, y el tesorero general en ejercicio D. Victor Soret*. Cádiz, Impr. Tormentaria, 1812; *Aviso al público*, Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1812; *Pasatiempos de don Ricardo Meade en su prisión que podrán servir de contestación al célebre escrito de d. Juan José Marcó del Pont*. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812; *Aviso al público*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, 11 de noviembre de 1812; *Prisión de don Ricardo Meade executada de orden de la regencia de las Españas*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, 1812 y *Gratis. Siendo la primera base de toda sociedad la seguridad individual...* Cárcel de Cádiz, noviembre 12 de 1812. Es muy probable, según se echa de ver por el estilo, que Félix Mejía sea el redactor efectivo de estas publicaciones.

A la vuelta de Fernando VII, Meade encontró imposible recoger completamente la deuda a causa de la bancarrota del país y también el pleito se complicó a causa de intermediarios gaditanos e ingleses que fueron declarados insolventes. El resultado de todo el proceso fue que fue a parar de nuevo a la cárcel el 2 de mayo de 1816, a la prisión de Santa Catalina, Cádiz, donde permaneció dos años, hasta su liberación por mandato real gracias a la mediación del ministro de los Estados Unidos. Aunque estaba ansioso de volver a casa y ya había enviado su familia a Filadelfia, le obligaron a permanecer en España sus grandes intereses económicos, no sin escribir un desahogo más de este embrollo, *The Case of Richard W. Meade, Esq: A Citizen of Pennsylvania, U.S.A., Seized and Imprisoned, 2d of May, 1816, by the Government of Spain, and Still Detained: Cadiz, November 27th, 1817*.

Entre tanto, el tratado de 1819 entre los Estados Unidos y España conocido como Tratado de Florida, que cedía esta región del imperio español a los Estados Unidos, dispuso en una de sus cláusulas el pago de toda reclamación de ciudadanos americanos sobre el Reino de España, con lo cual Meade inmediatamente volvió a casa y se resarcó de su bancarrota. En 1819 un tribunal especial designado por el gobierno español le concedió un certificado de deuda firmado por el rey de 491,153.62 dólares. En 1822 la comisión designada en Washington para considerar tales reclamaciones rehusó recibir este certificado pidiendo las escrituras originales; pero antes de que pudieran procurarse la sesión expiró y el fondo fue distribuido entre otros demandantes. Todas las tentativas de obtener otro juicio fueron infructuosas aunque los abogados más famosos fueron consultados, incluyendo Webster, Clay y Choate, y tampoco fructificaron los intentos de crear una ley *ad hoc* en el Congreso. Pese a todos los esfuerzos legales y documentales, ni Meade ni sus herederos fueron capaces de obtener el pago y, tras su muerte, instituido el Tribunal de Reclamaciones, un nuevo intento fue rechazado, aunque con un voto particular.

Los descendientes de su mismo nombre, II y III, fueron destacados militares estadounidenses. De los escritos publicados por Meade, al menos uno está escrito con una desenvoltura y estilo que

calidad de abogado, el que redactó algunos de los folletos que publicó estando en prisión, aunque lo que más puede alegarse al respecto, fuera de haber compartido la misma cárcel con él y con el socio periodístico de Mejía en *El Cetro Constitucional*, Francisco José Vidal Iznardi, secretario firmante de la efímera Constitución venezolana de Miranda y relacionado con la logia mirandista de los Caballeros Racionales, que tenía sucursal en Baltimore, es que Mejía testificó en los tribunales de Filadelfia el 7 de mayo de 1824 en calidad de notario eclesiástico a su favor en el pleito que Meade interpuso para reclamar ese crecido pago a través de concesiones de tierras una vez realizado el tratado de Adams-Onís (1821) para comprar Florida a España, pleito que llegó a durar más de un siglo y que heredaron los ilustres descendientes de Meade.<sup>11</sup>

Que Charles Le Brunno es el autor del texto de *VFS* y de los *RPes* evidente: se muestra demasiado bien informado, no estando documentada su estancia

en persona en España entonces, ni antes, ni después; no pudo ser testigo ocular y presencial cuando ya vivía en Filadelfia de cuanto había pasado en España como para no haber estado nunca en ella; ni el mismo Le Brun incluso afirmó ser nunca otra cosa que el editor, ni tampoco se declaró autor, ni afirmó haber estado en España. Nadie ha documentado afirmado la estancia de tan enigmático personaje en la Península; siempre, al aludir a la obra, se identificaba como “publicador” desde el mismo título, o “editor” en uno de los prólogos de los *Retratos políticos*, en que, sin embargo se usa significativamente el útil plural de modestia en primera persona: “nosotros”, “nuestra intención”...



recuerdan a Félix Mejía, *Pasatiempos de don Ricardo Meade*. Cf. *Appleton's Cyclopeda of American Biography*. N. York, D. Appleton & Co., 1887-1889, 6 vols.

<sup>11</sup> *Reports from the Court of Claims Submitted to the House of Representatives during the first session of the thirty-sixth congress*, vol. III. Washington, Thomas H. Ford printer, 1860, pp. 448-449. También depuso en favor de Meade Juan Martínez Cardeza (1763-1832), un comerciante e hidalgo coruñés que vino a Filadelfia en 1805 y se naturalizó estadounidense en 1817, cuando ya estaba casado con una escocesa y tenía hijos.

El español con que están escritas estas obras es, además, demasiado castizo y literariamente trabajado como para proceder de un francés naturalizado estadounidense como era Charles-François Lebrun, nacido en París el 2 de diciembre de 1765 como hijo de Charles Pierre Eugène Lebrun y la normanda Louise Alexandrine de Mauduit y fallecido en Filadelfia en 1844. Charles era católico y vino a los Estados Unidos en calidad de diplomático cuando Jefferson era presidente, e incluso se carteó con él; más tarde volvió a Francia y, caído Napoleón, se estableció en Filadelfia, donde se casó con otra francesa, Adelaïde Louise Marie de Monignon Madelaine (1790-1850), cuyos padres eran Marie de Monignon y Leonard Madelaine.

Los Lebrun crearon en Filadelfia un internado, colegio y academia de lengua francesa para niñas y señoritas de buena familia. Tuvieron un hijo, el arquitecto Napoleon Eugène Henry Charles Lebrun (1821-1901), a quien se deben numerosos monumentos religiosos de la ciudad. Charles llegó a naturalizarse como estadounidense y fue intérprete jurado del gobierno de la República de Pennsylvania de francés y de español, vía por la cual seguramente pudo conocer a los emigrados españoles y sobre todo a alguien que, como él, era intérprete jurado de lengua española y profesor de idiomas en Filadelfia: el mercader hispanoitaliano Santiago Felipe Puglia, cuyas obras, en especial la traducción al español de *El derecho del hombre* de Thomas Paine (Filadelfia, Matías Carey e hijos, 1821), que Félix Mejía cita, tanto influyeron en las ideas democráticas del autor manchego, que imprimió en Filadelfia además una proclama en 1824 para formar un grupo carbonario contra la monarquía hispana. Le Brun declara en las notas a sus obras antibritánicas ser un apasionado bonapartista y que los ingleses intentaron incluso asesinarlo; de hecho, odiaba a los ingleses hasta un extremo que incluso hace dudar de su cordura en una nota a su traducción del panfleto *La libertad de los mares*, publicado por vez primera en 1820 dedicado a Jefferson y reimpreso muchas veces ampliado y con notas. En la edición de 1825, que pudo leer Mejía, cambió la dedicatoria por otra al presidente mexicano Guadalupe Victoria, a quien también dedicó la edición mexicana de su tragedia *La muerte de Riego* el propio Mejía.

Las fuentes sobre Charles Le Brun son fragmentarias y escasas: sus obras, catálogos de bibliotecas, el censo de Filadelfia de 1830 y la información genealógica que pueden consultarse por Internet, así como las referencias biográficas incluidas en trabajos sobre su hijo, una figura mucho más conocida,<sup>12</sup> pero son suficientes, aunque nunca aportadas antes, para darnos un perfil completo. Las únicas obras en español que imprimió contienen algunos seseos, frecuentes en los oficiales hispanoamericanos de la imprenta de Stavely y Bringhurst, donde Le Brun y Mejía publicaron todas sus obras; esos errores fueron subsanados, por ejemplo, en la edición mexicana de *La muerte de Riego*. Y no aparecen en el manuscrito autógrafo de los *RP* existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Pienso que es así porque, fuera de la fonética, no hay prácticamente ningún hispanoamericanismo

---

<sup>12</sup> Cf. Joseph Jackson, *Early Philadelphia Architects and Engineers*. Philadelphia: 192; *Macmillan Encyclopedia of Architects*. New York: Macmillan, 1982. George Ch. Mason, "Professional Ancestry of the Philadelphia Chapter." *Journal of the American Institute of Architects*, núm. 1, septiembre, 1913, pp. 371-386; Nancy L. Percy, *Philadelphia Architecture of Napoleon LeBrun*. Tesis doctoral de la Universidad de Pennsylvania, 1962. Charles E. Peterson, "Napoleon Le Brun, 1821-1901" en *Journal of the Society of Architectural Historians* núm. 26, diciembre, 1967, pp. 310-311.

léxico ni galicismos significativos en el texto que puedan explicar la autoría de un hispanoamericano o de un francés.

Puede deducirse que el autor de estas obras estaba en contacto con la emigración liberal española no solo por el tema de las mismas, sino porque en la nota 17.<sup>a</sup> de los *Retratos* se informa de la muerte de Moreno Guerra en un barco que hacía la travesía a Liverpool, dato que parece venir directamente de una fuente emigrada española del círculo comunero-carbonario de Londres, bien por carta o por la lectura de una gaceta que tuviera esa noticia. Utiliza, además, la onomástica burlesca de *El Zurriago*, llamando “Rosita” a Martínez de la Rosa, “el Adonis del Congreso”, (p. 138), a quien describe tan afeminadamente como el famoso periódico comunero dirigido y en parte escrito por Félix Megía, o incluso llama “Tintín” a Martínez de San Martín (p. 109), denominación inventada en *El Zurriago* dirigido por Félix Mejía y bastante rara fuera de él; y existen otras numerosas coincidencias transtextuales que me inducen a pensar que, si Félix Mejía no fuera el autor del texto, por lo menos sería uno de sus autores, ya que estaba en Filadelfia cuando esas obras salieron de tórculos y además lo hicieron en las mismas imprentas donde se estamparon otras obras menos comprometedoras con su firma; si tenemos en cuenta que Félix Mejía era apátrida y que su conocido Santiago Felipe Puglia tuvo problemas con las obras donde denunciaba el absolutismo de Fernando VII, se entiende el anonimato y la cobertura que le dio Lebrun proclamando con una primera persona del plural que habrían escrito las obras. Lebrun era bonapartista, y José Napoleón, exrey de España, vivía parte del año en Filadelfia, donde estaba su banquero, el emigrado y armador francés Stephen Girard, bien relacionado con el gobierno; es más, como ha demostrado Jaime Delgado, se carteaba con Mejía

Ya casi definitivo resulta que, en uno de los manuscritos que se han conservado de esta obra, cuyo texto parece ser la copia enviada a imprenta, ya que contiene correcciones del texto que fueron incorporadas a la edición, aparezca como *escrita por un emigrado español en el año de 1826*, ocultándose así su nombre y dándole otro título, *188 biografías políticas de la revolución de España de 1812 y 1820*.<sup>13</sup> Sería, pues, uno de los manuscritos que forman parte del *corpus* que habría sido vendido a la Biblioteca Nacional por la viuda guatemalteca de Félix Mejía a su muerte, entre ellos los manuscritos autógrafos de casi toda su obra teatral, de la que ya hice una edición.

Sorprende, por otro lado, que en los *Retratos políticos de la revolución de España* se biografíe a los periodistas más importantes del Trienio (Miñano, Gallardo...), en muy duros términos, sin que se salve ni siquiera Clararrosa, “el que más daño hizo a la libertad por su escasa instrucción”, y, por el contrario, no se mencione al que todos llamaban el más dañino y extremista, Félix Mejía, ni siquiera tampoco ninguno de los periódicos que fundó... Hay, sin duda, que explicar tan extravagante omisión, y sólo tiene sentido en función de las relaciones existentes entre el masón emigrado bonapartista francés Charles Lebrun o Le Brun, naturalizado estadounidense, quien sería solamente el editor *propietario* de la obra, y el Megía periodista y escritor represaliado instalado en Filadelfia “para escribir la historia de la revolución”, tal y como le exigía, antes de ser fusilado, su compañero y coeditor de *El Zurriago*, Benigno Morales, en una *Carta* publicada con notas por Mejía en 1825, también en Filadelfia. La cita integral es esta:

---

<sup>13</sup> BNE, sig. Mss. 2553. Que el manuscrito fue vendido, seguramente a Lebrun, lo atestigua la letra de otra mano que en el f. 1r declara: “Se vende en 2000 r[eale]s [de] v[ell]ón esta obra, y el que la llegue á comprar á su tiempo puede ganar mucho”. Está datado en 1826, pero al final figuran varios borrones de los que apenas se puede adivinar un año, 1827, y parte de un nombre, Santiago.

Aprovecha, Megía, estos apuntes / para escribir la historia harto funesta / de la revolución : tu pluma solo / de influencias pestíferas esenta, / es la que puede dar á los sucesos / el colorido que ellos merecieran. / Si tú no escribes esta historia, plumas / mercenarias que al déspota aplaudieran... / escritores serviles y rastreros / que del pan de ignominia se alimentan... / osarán presentar a Riego el Grande / como un facineroso; su ardua empresa / que hará immortal su nombre, como un hecho / que la justicia y el honor reprueban; / y lograrán que Riego y los valientes / que á lidiar por la Patria le siguieran, / parezcan cual traidores, cuando fueron / dechado de virtud la más perfecta. / ¡Desgraciados! ¡No sea! Tú, mi amigo, / delinea un cuadro fiel en que aparezcan / Riego y sus enemigos, bajo el punto / de vista que á cada uno le compete: / quita la mascarilla á los infames / para que tales como son parezcan: / caigan reputaciones usurpadas: / la hipocresía, el fanatismo mueran / y respandezca la virtud sublime; / al espirar... Morales te lo ruega.<sup>14</sup>

Los enormes elogios que tanto los *Retratos políticos de la Revolución de España* como *La Vida de Fernando VI* dispensan a José I,<sup>15</sup> con quien sostuvieron en Filadelfia correspondencia epistolar Mejía y Puglia, este último compañero de trabajo del bonapartista Lebrun, tienen, evidentemente, mucho sentido si sabemos que José I vivía refugiado en los Estados Unidos con el título de Conde de Survilliers en un gran palacete que se construyó en Point Breeze y pasaba una estación de cada año en Filadelfia. Porque José I se dejó tentar por la posibilidad de volver a ser rey de una España constitucional y liberal, según afirma el historiador Jaime Delgado, aunque esta idea siempre quedó en un proyecto que nunca llegó a cuajar al parecer por la disensión que algunos emigrados españoles fomentaron a favor de otras candidaturas (como el proyecto iberista de coronar al emperador de Brasil Pedro de Braganza, que tuvo no pocos seguidores),<sup>16</sup> o por excluir de ese proceso a los hispanoamericanos, por la desconfianza del propio José Napoleón, por lo en sí mismo disparatado del proyecto y, no es lo menos importante, por las sospechas bien fundadas de algunos liberales hispanoamericanos en el sentido de que Mina (Espoz, no Xavier) pensaba ofrecer a José I el trono de México a cambio de su ayuda.<sup>17</sup> En esa línea se sitúa el asombro de Mejía ante la desaprobación que manifestó el exmonarca<sup>18</sup> cuando le

---

<sup>14</sup> *Carta de Benigno Morales a Felix Megia*. Philadelphia: Imprenta de Guillermo Stavely, 1825, p. 9.

<sup>15</sup> Carlos Le Brun, *Retratos políticos...* pp. 243-250.

<sup>16</sup> El mismo Mendizábal era un ardiente partidario de este proyecto, como indica Irene Castells, “La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)”, en *Ayer* núm. 41, (2001), p. 62.

<sup>17</sup> El general francés Lallemand fue el mediador entre Mina y José I en estos proyectos que se desarrollaron en 1824. Cf. Irene Castells, *op. cit.*, p. 62 n.

<sup>18</sup> La bibliografía sobre José I en castellano se limita al periodo de su gobierno en España, salvo la encomiable excepción de Juan Balansó, *Julia Bonaparte, una burguesa en el trono de España*, Plaza & Janés, 2001. Por eso hay que recurrir a fuentes en otros idiomas como, por ejemplo, Owen Connelley, *The Gentle Bonaparte*. New York: Macmillan; 1968; Michael Ross, *The reluctant king: Joseph Bonaparte: King of the two Sicilies and Spain*. London: Sidgwick & Jackson, 1976; David Stacton, *The Bonapartes*. New York, Simon & Schuster, 1966; Francis Bazley Lee, “The Residence of Joseph Bonaparte in New Jersey” *American Historical Magazine* núm. 2 (marzo, 1906), pp. 178-188 y el muy interesante libro de Patricia Tyson Stroud *The Emperor of Nature: Charles-Lucien Bonaparte and His World*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2000, que le dedica un

interesante capítulo. Son muy útiles, también, las *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph publiés, annotés et mis en ordre par A. du Casse, aide de Camp. de S. A. I. Le prince Jérôme Napoléon*, Paris: Perrotin libraire-éditeur, 1854, diez vols. especialmente el tomo X, que contiene la correspondencia de José en Estados Unidos.

El abogado corso nacido en 1768 y antiguo rey en Nápoles y en España bajo el nombre de José Napoleón I había abandonado Francia tras el desastre de Waterloo que acabó con el imperio de los cien días. De un modo algo pintoresco, había enterrado parte de su fortuna en un lugar de Suiza, que años después le reintegró su fiel secretario Louis Maynard, aunque tuvo la precaución de llevarse una maleta que contenía una parte de las joyas de la corona de España que se había apropiado en Madrid. Tras la caída del Imperio de los Cien Días, navegó de incógnito a Nueva York en un barco inglés, tras sobornar a su capitán; allí permaneció en un hotel desde el verano de 1815 y fundó un periódico bonapartista dirigido por Félix Lacoste, *Le Courier des Etats-Unis*. Una ley francesa de 1816 confiscó sus posesiones en Francia y le arrebató sus derechos civiles, por lo que tomó la decisión de asentarse permanentemente en EE. UU. Con ese propósito compró en el estado de Nueva York veinticuatro mil acres de tierra y otras propiedades en Black River, junto a vecinos bonapartistas como Stephen Gérard, el mariscal Grouchy, el general Clausel, el conde Jean-François Real y Lucien Murat.

Invitado por Henry Clay a Filadelfia, le gustó la ciudad, en cuyo centro alquiló dos casas. En junio de 1816 empezó a alzar una magnífica mansión en New Jersey, cerca del pueblo de Bordentown, en un protegido lugar situado entre el río Delaware y la cala de Crosswick llamado Point Breeze, donde se estableció con el título de Conde de Surveilliers. Según Patricia Tyson, los principales amigos que le visitaban en ese fastuoso palacete eran el banquero y periodista Nicholas Biddle (1786-1844), que cuando Mejía llegó a Filadelfia llevaba un año como presidente del Banco Nacional; el jurista y congresista Joseph Hopkinson (1770-1842), que desde 1823 residía en Filadelfia como juez; la escritora reformista inglesa Frances Right (1795-1852) y el hombre más rico de Estados Unidos, establecido igualmente en Filadelfia, Stephen Girard (1750-1831), banquero, armador y filántropo; entre los políticos figuran el presidente John Quincy Adams, su secretario de Estado Henry Clay (1777-1852) y Daniel Webster (1782-1852). En su nueva mansión se cuenta que recibió la propuesta del general Mina de entronizarle como rey de México, rehusado también una segunda vez cuando algunos aventureros franceses se lo prometieron. Compró también cerca de dos mil acres de tierra alrededor de la casa para construir un enorme jardín y un camino hacia la mansión, situada en una elevación del terreno. En torno a ella, y como precaución contra sus enemigos españoles y franceses, creó un lago artificial con islotes ajardinados, y plantó él mismo la mayoría de los árboles y arbustos, todo gracias a los más de cinco millones de dólares que extrajo de la venta de las joyas sustraídas a la corona española. Todavía perdura hoy como parque público. Un incendio destruyó parte del complejo residencial en 1820. El ex monarca había acumulado allí una selecta biblioteca y una colección de arte en que figuraban obras notables no sólo de Da Vinci, Murillo, Rubens, Canaletto, Ticiano y Velázquez, sino también de los modernos Gérard y Vernet. Allí recibía gran número de visitas durante la mayor parte del año, pues se trasladaba a Filadelfia a pasar el invierno, en alguna ocasión con su familia, compuesta por sus dos hijas Charlotte y Zenaide, esta casada con el ornitólogo Charles Lucien, hijo de su hermano Luciano Bonaparte, ya que venían algunas veces al continente. Julia Clary, su mujer, permaneció en Bruselas a causa de sus problemas de salud, que le impedían viajar. José distrajo la ausencia de su esposa con una amante llamada Ann o Annette Savage, de familia cuáquera en un tiempo rica y entonces arruinada; ésta le dio dos hijas más en 1821 y 1822 hasta que se acabó su relación. Una murió joven, otra se casó con el coronel Zebulón Howell Benton. Poco después de esto, Annette salió de América con una gran suma de dinero que le ofreció José a cambio de no publicar sus memorias. Su mejor amigo en Filadelfia era Stephen Girard.

En junio de 1832 José se animó a viajar al Viejo Mundo, al reavivarse sus esperanzas bonapartistas en Francia, pero regresó en agosto de 1837 para impedir que el ferrocarril pasara por sus tierras; dos años después, cuando ganó el pleito, volvió a marcharse a Inglaterra en 1839, único país que no le negaba la estancia. Se estableció al fin en Florencia en 1841 y allí murió el 19 de julio de 1844.

entregó, para que le diera su opinión, una tragedia que había compuesto sobre la ejecución del gran héroe de la revolución liberal española, *La muerte de Riego*(1824), que señala el historiador Jaime Delgado. Resulta además curioso que uno de los profesores del colegio de Lebrun fuera además un pariente de Mina, Lino Amalio Espoz y Mina; según la transcripción de un juicio publicado en 1831 sabemos que Le Brun y Espoz y Mina tenían trato con José Bonaparte.<sup>19</sup> Los liberales españoles tuvieron ya entonces en mucho el talante conciliador y generoso del hermano de Napoleón después de haber visto cómo Fernando VII derribaba las columnas de dos templos constitucionales, el de Bayona y el de Cádiz; es más, incluso alguno, como Ramón Ceruti, amigo y copresidiario con Mejía en la isla de El Hierro, no renunció a formar planes para devolverle el trono de España.<sup>20</sup> Hoy en día es difícil saber el grado en que Mejía se hallaría implicado o no en esa conspiración.

Pero algunos contemporáneos de Mejía también sabían que era su mano la que escribió los *Retratos políticos de la revolución de España*. Por ejemplo, un hombre de negocios y político importante, Joaquín María Ferrer y Cafranga, que había vivido en Hispanoamérica y había andado también emigrado por Inglaterra y Francia, realizando como bibliófilo algunas ediciones notables; tenía, además, un hermano navegante, matemático y astrónomo, residente en EE. UU. y socio de la Sociedad Filosófica de Filadelfia; presidió asimismo las Cortes Generales y el Consejo de Ministros y, en 1843, era senador y presidía la cámara. Allí, el 25 de abril de ese año, repuso a un discurso de Gaspar de Ondovilla lo siguiente:

Extraña el modo con que habló ayer el señor Ondovilla sobre la libertad de imprenta, observando que en los jurados que citó como comprobantes de dónde estaba la razón cabe la coacción, y que lo extraña más en un magistrado como su señoría, que no ha advertido que la prensa se introduce en el hogar doméstico, y aun contra las señoras en una nación que siempre se preció de galante. No concibe cómo su señoría haya extrañado que se use en el proyecto la palabra “conspiración”, habiendo debido tener presente que el año 23 se pagaba a algún periódico para que se desbordase y fuera el arma más perjudicial á la libertad; *El Zurriago*, cuyo autor tomaba diariamente en una embajada el sueldo de su conducta infame, y *que ha cometido después en los Estados Unidos escribiendo contra los más esclarecidos patriotas*: y sobre este extremo concluye observando que no se refiere la comisión a periódico determinado, ni salva á ninguno cualquiera que sea su color.<sup>21</sup>

Es evidente, pues, que los hombres mejor informados sabían que, cuando menos, los *Retratos políticos de la revolución de España* (1826) eran obra de Félix Megía, o existía una opinión en ese sentido. Desde luego, Ferrer era enemigo de Megía y al menos uno de sus amigos era también muy hostil a Megía: Antonio Alcalá Galiano.

También en 1826, el 6 de abril, firma Mejía la dedicatoria de una de sus mejores traducciones (en realidad, una versificación de la novela de Florian del mismo título),

---

<sup>19</sup> *Trial of Lucretia Chapman: otherwise called Lucretia Espoz y Mina, who was jointly indicted with Lino Amalia Espoz y Mina, for the murder of William Chapman, Esqu., late of Andalusia, county of Bucks, Pennsylvania. In the Court of Oyer and Terminer, held at Doylestown, for Bucks, December term, 1831, continued to February term, 1832.* Philadelphia: G. W. Mentz & son, Clark & Raser Printers, 1832.

<sup>20</sup> En los *Retratos* se habla positivamente, por ejemplo, del Cardenal Borbón (p. 276) a quien tanto debía Ciudad Real, y se concede mucho espacio al coronel Hezeta, el asaltante de Mejía, figura por demás menor.

<sup>21</sup> “Senado. Sesión del 23”, en *El Constitucional* (Barcelona) núm. 1452 (7 de mayo de 1843), p. 1



*Guillermo Tell o La Suiza libre*,<sup>22</sup> a sir Charles Richard Vaughan, ministro plenipotenciario de Su Majestad británica.<sup>23</sup> Era este un viajero compulsivo, antiguo combatiente de la Guerra de Independencia española, sobre la cual había escrito una narración del sitio de Zaragoza. Desde entonces, se había especializado en asuntos españoles y no debe extrañar que simpatizara con otro combatiente en la misma, como fue Mejía, a quien pudo incluso conocer en la Cádiz sitiada como secretario de la legación inglesa en 1811, máxime teniendo en cuenta cómo se relacionaban ambos con los emigrados hispanoamericanos y que frecuentaban tertulias como la que dio nombre al periódico *Tertulia Patriótica de Cádiz*, donde Mejía publicó un soneto. En 1825, dos años después de que fuera nombrado plenipotenciario inglés en Estados Unidos, Vaughan debió sentirse vivamente interesado en conocerlo. Es más, pertenecía al círculo del hispanista *whig* lord Holland, quien tanto había hecho, no sólo por introducir el liberalismo en España, como ha revelado meticulosamente Manuel Moreno,<sup>24</sup> sino por proteger de modo efectivo a un sinnúmero de liberales españoles en todas sus emigraciones, empezando por la afrancesada. Es imposible averiguar qué favores o subsidios le debía el escritor manchego, ni si esos favores estaban

---

<sup>22</sup> Inspirada en la novela de Florian del mismo título que había tentado también en ese mismo año a José María de Heredia. Cf. Edwin Teurbe Tolón y J. A. González, *Historia del teatro en La Habana*. Santa Clara (Cuba): Dirección de Publicaciones de la Universidad Central de Las Villas, 1961, p. 138.

<sup>23</sup> Sir Charles Richard Vaughan (1774-1849), viajero y diplomático inglés. Se educó en Rugby y Oxford donde se graduó de bachiller y maestro en artes en 1798. Ejerció poco tiempo la medicina, antes de viajar por gran parte del mundo conocido. Entre 1800 y 1803 visitó Francia, Alemania y España. En 1804 estuvo en Constantinopla, Asia Menor y Siria. En 1805 hizo el viaje desde Alepo hasta Bagdad. Luego entró en Rusia hasta llegar a Astracán en abril de 1806, regresando por San Petersburgo a Inglaterra el 11 de agosto de 1806. Frecuentó el salón de Henry Richard Vasall Fox, tercer lord Holland (1773-1840), el hispanista *whig* amigo de Jovellanos que tanto habría de influir en el naciente liberalismo español, protegiendo a los emigrados a su llegada a Inglaterra en 1823. Hizo la Guerra contra Napoleón en España, “llevado, ya de la afición que tiene al país, ya del deseo de asistir a los generosos esfuerzos que se hacen en el día en ella y de conocer a los sujetos que los están dirigiendo”, (citado por Manuel Moreno Alonso, *La forja del liberalismo...* p. 117), acompañando a Charles Stuart a Lugo, y viajando a Zaragoza con el coronel Doyle. Retornó a Inglaterra en diciembre de 1808, y publicó en 1809 su narración *El sitio de Zaragoza*, en algunas de cuyas páginas se populariza el heroísmo de Agustina de Aragón. Fue después secretario privado de Henry, tercer conde de Bathurst, de donde pasó a ser secretario de la legación británica en España como encargado de negocios entre 1810 y 1816. En 1811 regresó a su país para informar. Entonces fue nombrado ministro plenipotenciario interino entre 1815 y 1816, en los que se ocupó especialmente de la política española. En 1820 fue secretario de la embajada en Francia. En 1823 fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Suiza. En 1825 es nombrado con esas mismas funciones en los Estados Unidos, y en ese cargo permanecerá hasta 1835. El 23 de marzo de 1825 es nombrado canciller privado. Entre el 11 de julio y el 13 de agosto hizo un largo viaje por EE. UU., y otro en 1829. Entre 1831 y 1833 estuvo en Inglaterra. Fue amigo de Clay, e intervino en numerosos asuntos, como la posición de las repúblicas hispanoamericanas, el tráfico de esclavos y las tarifas. En 1835 hizo aún otro viaje al continente. Posteriormente desempeñó otros cargos diplomáticos en Constantinopla y Malta, y viajó por Suiza e Italia antes de morir. Escribió varias cartas en *The Spanish Journal* de 1808, un *Viaje por España en 1808* que ha sido traducido por Manuel Rodríguez Alonso (Madrid, 1991) y *Narrative of the Siege of Zaragoza*. [London]: J. Ridgway, 1809.

Cf. el *Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 1917 y Manuel Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland 1793-1840*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1997, pp. 101, 117-118; 122, n.

<sup>24</sup> *Op. cit.*

relacionados con la impresión en Londres de la *Carta de Benigno Morales* en 1826, con el título de *La víctima del despotismo...*, que puede ser lo más cierto.<sup>25</sup> Sea como fuere, el caso es que Mejía le testimonió su gratitud, dedicándole la primera versión de su mejor obra hasta entonces, escribiendo en la dedicatoria algo muy significativo: “Espatriado y proscripto por Fernando 7º. de Borbón, tirano de España, solo puedo ofrecer à V. E. esta clase de obsequios”.

Lo que demuestra que Mejía se hallaba ocupado sola y exclusivamente en 1826 terminando numerosos proyectos literarios. En efecto, ese fue el año más fecundo de Mejía, pues conoció la publicación enmascarada del *Jicotencal*, que servía para agradecer la protección del cónsul mexicano Eugenio Cortés, y sus obras históricas, fraguadas en los dos años precedentes y de las que fueron una especie de borrador las notas a la *Carta de Benigno Morales* donde su antiguo compañero le pedía que escribiese la “historia de la revolución”.

El nueve de marzo de 1826, Mejía reserva los derechos de su traducción versificada del *Eliezer y Nephtaly*,<sup>26</sup> larga novelita de su leído Jean-Pierre Claris de Florian, uno de los autores más divulgados en la España entonces, aunque la dedicatoria está firmada el día 25 de diciembre del mismo año y va dirigida a José Antonio Páez, entonces todavía general de la república de Colombia y hombre que probablemente no sabría apreciar tal producción, pues no tenía estudios sino muy elementales. La oportunidad de esta dedicatoria es evidente, pues Páez, que era jefe absoluto del departamento de Venezuela integrado en la República de la Gran Colombia, fue destituido por el senado en 1826 y se vio obligado a entregar el mando el 29 de abril; sin embargo, al día siguiente estalló el movimiento de La Cusiata y Páez se puso a su cabeza, retornando al poder de modo incontestable y enfrentándose al poder central de Bogotá; en las fechas de la dedicatoria, Bolívar estaba a punto de decretar una amnistía total y confirmar a Páez en el cargo, como hizo en efecto en Puerto Cabello el 1 de enero de 1827, apenas una semana después de la dedicatoria. Es evidente que entonces, y acaso por la acogida que hubieran podido tener sus producciones entre los mejicanos, algo revueltos por las veleidades masónico-yorkinas de su compañero Ceruti, Mejía empezaba a desconfiar de sus primitivos benefactores, que habían expulsado a su amigo el carbonario Orazio Atellis<sup>27</sup> y a su compañero de evasión Spínola, y preparaba alguna posible salida a Colombia o Venezuela; hay que recordar que también dedicará a otro general colombiano, Antonio Morales, un melólogo teatral patriótico sobre la heroína de la independencia Policarpa Salavarrieta, *La Pola*. La relación que pudo entablar Mejía con políticos de la Gran Colombia y en particular con Venezuela pudo tener origen no sólo como alternativa a la más que posible expulsión de los españoles de México, derivada de los intereses proamericanos de Poinsett a través de las logias yorkinas con las que Mejía tenía contacto, sino también en la raíz antigua de su comprobada amistad en Cádiz con el periodista gaditano Francisco José Iznardi, uno de los líderes de la primera república

---

<sup>25</sup> La pensión llegó a pagarse también a emigrados liberales que no residían en Gran Bretaña, pero sin embargo era escatimada a algunos, como por ejemplo a Romero Alpuente.

<sup>26</sup> Jean Pierre Claris de Florian, *Eliezer y Nephtaly* | poema | en quatro cantos, | traducido del hebreo al francés | por | Mr. Florian, | y | puesto en verso español | por Félix Megia. Filadelfia: Imprenta de Guillermo Stavely, 1826.

<sup>27</sup> Quien, como él, había redactado unas notas sobre la encíclica de León XII *Etsi iam diu*. Mejía, por otra parte, venderá en Guatemala *Las cuatro primeras discusiones del Congreso de Panamá tales como debieron ser*, México, abril 1826.

venezolana, la de Miranda, que había redactado el acta de independencia de Venezuela y firmado como secretario su Constitución; hay que recordar que su amistad está documentada por el mismo Félix Mejía, como ya he escrito, en la prisión de Cádiz, donde también pudo conocer a uno de los compañeros de Antonio Morales, el general José Mires.

Tanto el *Guillermo Tell* como el *Éliezer* son obras de Florian que Megía había leído durante su estancia en España, como atestigua la crítica que hizo a una traducción de la primera de esas obras en *El Zurriago*. El original francés que utilizaba debió ser una impresión de las *Oeuvres posthumes*<sup>28</sup> del hispanista francés Jean-Pierre Claris de Florian (1755-1794), *Guillaume Tell ou la Suisse libre*, Paris: Antoine August Renouard, 1812, que contiene también la novelita *Éliezer et Neptali*, presuntamente traducida del hebreo, superchería literaria bastante habitual. El joven escritor y académico francés de madre española, llamado *Florianet* por su tío-abuelo Voltaire, había sido uno de los pocos nobles que apoyó la Revolución y, tras sus novelitas pastoriles y sentimentales, sus fábulas, el famosísimo poema *Plaisir d'amour* y sus comedias al gusto italiano, había empezado una segunda época de historiador y escritor revolucionario que su temprana muerte truncó. Una de sus primeras producciones en esta tendencia había sido precisamente su *Guillaume Tell*, empezado y acabado entre Thermidor y Fructidor del año II (agosto y septiembre de 1794, apenas unos días antes de su muerte).<sup>29</sup> El prólogo es bien significativo, aunque lo pastoral y la comunión rousseauiana con la naturaleza se conjugan con una estricta defensa de los derechos del hombre:

Amis de la liberté, cœurs magnanimes, âmes tendres, vous qui savez mourir pour votre indépendance, et qui ne voulez vivre que pour vos frères, prêtez l'oreille à mes accens. Venez entendre comment un seul homme, né dans un pays sauvage, au milieu d'un peuple courbé sous la verge d'un oppresseur, parvint par son courage à relever ce peuple abattu, à lui donner un nouvel être, à l'instruire enfin de ses droits; droits sacrés, inaliénables, que la nature avait révélés, mais dont l'ignorance et le despotisme firent si long-temps un secret. Cet homme, fils de la nature, proclama les lois de sa mère, s'arma pour les soutenir, réveilla ses compatriotes endormis sous le poids des fers, mit dans leurs mains le soc des charrues changé par lui en glaive des héros, vainquit, dispersa les cohortes que lui opposaient les tyrans, et, dans un siècle barbare, dans les rochers presque inhabitables, sut fonder une retraite à ces deux filles du ciel, consolarices de la terre, à la raison, à la vertu.<sup>30</sup>

Mejía se hará eco de estas palabras varias veces en sus obras históricas editadas por Lebrun. Florian conocía bien Suiza, adonde había ido con frecuencia invitado por Voltaire. Los revolucionarios españoles tenían muy idealizado el país de Rousseau, y de hecho el amigo de Mejía Eduardo Manuel de Gorostiza tuvo el proyecto de escribir una historia de la Confederación Helvética que no llegó a terminar. La ópera de Rossini (un compositor de veleidades revolucionarias desde su adaptación del *Barbero de Sevilla* de Beaumarchais) y

---

<sup>28</sup> Su traducción del *Quijote*, el *Guillaume Tell*, *Éliezer*, *les Nouveaux Mélanges* y la *Jeunesse de Florian ou mémoires d'un jeune espagnol* forman las obras póstumas que editó Renouard.

<sup>29</sup> Vid. André Bouis, "Introduction" a Jean-Pierre Claris de Florian, *Mémoires d'un jeune espagnol suivis des lettres à madame de la Briche et à Boissy d'Anglas*. Paris: Éditions Bossard, 1923, p. 26-27.

<sup>30</sup> Florian, *Guillaume Tell*...libro I, p. 1-2.

los dramas de los dramaturgos republicanos europeos (entre ellos Schiller) habían puesto de moda al héroe suizo en un ambiente donde se estaba gestando el Romanticismo.

Algo diferente a la relación con los liberales mexicanos y grancolombianos fue la que pudo estrechar con los criollos cubanos separatistas. Se ha explicado ya como Mejía había apoyado, con un discurso en la Sociedad Landaburiana, las gestiones del general Guglielmo Pepe relativas a garantizar la independencia hispanoamericana a cambio de una crecida suma al gobierno español.<sup>31</sup> De *El Habanero*, revista liberal que editaba el erudito sacerdote cubano emigrado Félix Varela, se imprimieron los tres primeros números de los siete que alcanzó a publicar en Filadelfia, precisamente en el mismo establecimiento tipográfico al que Mejía llevó sus trabajos, el de Stavely y Bringham, y hay motivos para pensar que algunos de los artículos le estuvieran dirigidos;<sup>32</sup> por otra parte, el gran poeta y dramaturgo romántico cubano José María de Heredia vivió en Estados Unidos bastante tiempo por haberse visto complicado en una conspiración contra el gobierno de España; en concreto, desde diciembre de 1824 hasta agosto de 1825 en Boston, New Haven y Nueva York, lugares el primero y el último en los que conocería y sería influido por el poeta norteamericano de moda, William Cullen Bryant,<sup>33</sup> el primer crítico que escribió sobre el *Jicotencal* de Mejía; aunque el gran poeta cubano marchó después a México, es muy probable que Mejía leyese las *Poesías* de Heredia, editadas en Nueva York en 1825,<sup>34</sup> a través del carbonario Atellis, Félix Varela<sup>35</sup> o más probablemente de su discípulo José

---

<sup>31</sup> *El Indicador*, n.º. 178, (29-X-1822) p. 849, sesión de la Landaburiana del 29 de octubre.

<sup>32</sup> En el primer número, “Máscaras políticas”, del que ya se ha hecho mención y se ha transcrito en parte; en el tercer número, el “Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo antiindependiente”. Véase Antonio Hernández Travieso, *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*. Miami: Ediciones Universal, 1984, pp. 325-6. Varela coincide con Mejía en defender el derecho del hombre jacobino de resistencia a la opresión cuando define lo que es un revolucionario en el idioma de los déspotas: “todo el que propende al bien de los pueblos y resiste a su opresión”. Por otro lado, sostiene como Mejía la universalidad del liberalismo: “Los europeos que fomentan ideas contrarias [a la autodeterminación de los pueblos] hacen un papel ridículo y cruel: ridículo porque demuestran que son liberales de España y nada más, y que sus principios son tan opresores como los que siempre han reinado en la Península; cruel porque asesinan un pueblo y, lejos de evitarle una revolución sangrienta y proporcionarle todas las ventajas de la armonía, van a precipitarlo a su entera ruina”. Condena, por último, a Fernando VII y recuerda la muerte de Riego, cuyo premio fue la horca, la misma, dice en tono peyorativo, “en que los simples de España quisieran ver balancearse a Bolívar, Victoria, Bravo, y todos los infames cabecillas de una y otra de las llamadas repúblicas”.

Por otro lado, parece que Varela contrahace palabras del *Rafael del Riego* de Mejía al escribir en este artículo las siguientes:

“Sí, mi amigo, las repúblicas del continente americano son la España libre, que para serlo ha sacudido el yugo de un amo y ha jurado no sufrirlo jamás. Esta es mi Patria, y aun cuando no lo fuera, yo la adoptaría, renunciando la que es y será siempre la mansión del despotismo”. Cf. Félix Varela, “Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo antiindependiente”, en *Escritos políticos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1977, p. 168.

<sup>33</sup> Así lo afirma Manuel Pedro González, *José María de Heredia, primogénito del Romanticismo hispano. Ensayo de rectificación histórica*. México: El colegio de México, 1955, pp. 91-102.

<sup>34</sup> José María de Heredia, *Poesías*, New York: Behr & Kahl, 1825.

<sup>35</sup> Varela publicó algunos poemas de Heredia en *El Mensajero Semanal*, periódico que vino a sustituir a *El Habanero*. Véase José M. Cabrera, “Proceso social”, en vv. aa. *Historia de la nación cubana t. III: Ilustración. Libertad de Comercio*. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana,

Antonio Saco, o cualquiera de sus admiradores mejicanos. Heredia poseía una obra del escritor manchego, el *Jicotencal*, que quizá le pudo enviar el mismo Mejía a México, o Saco. Saco residía en Filadelfia cómodamente, sin necesidad de ganarse la vida, entregado a su plúmbea traducción del jurista Heinecio, el máximo divulgador de las doctrinas iusnaturalistas de Hugo Grocio y Samuel Puffendorf. Por otra parte, en esta edición de las *Poesías* de Heredia aparece una primera versión del poema *En el teocalli de Cholula* que pudo influir en el *Aquí reposa Hatuey* de Mejía.

Heredia se hallaba, además, en una situación muy parecida a la del emigrado español: enfrascado en sus traducciones teatrales,<sup>36</sup> que escogía al igual que Mejía en función de su eficacia como arma política, y manejaba en ese sentido las audaces teorías sobre el contenido político democrático de la tragedia antigua que había expuesto el helenista afrancesado daimieleño Pedro Estala en el “Discurso preliminar sobre la tragedia” a su traducción del *Edipo tirano* de Sófocles;<sup>37</sup> el expatriado ciudarrealieño pudo interesarse por

---

1952, p. 94

<sup>36</sup> El 12 de diciembre de 1825 se estrenó en el teatro de Ciudad México su tragedia *Sila*, traducida de Jouy, para conmemorar la onomástica del presidente Guadalupe Victoria. El 12 de julio de 1826 le dice en carta a su madre que ya tiene terminada la traducción de *Mahoma o el fanatismo*, tragedia de Voltaire en cinco actos que tradujo en verso. En noviembre del mismo año ha terminado también el *Tiberio* de Chenier, que se estrenó en el Teatro Principal de México el 8 de enero de 1827, teniendo tal éxito que se imprimió en marzo de ese mismo año con la célebre dedicatoria a Fernando VII. Entre los años 1826 y 1827 tradujo también la tragedia *Cayo Graco* de Chenier en tres actos y verso, y en octubre de ese último año tenía terminada *Abufar o la familia árabe*, de Ducis, en cuatro actos, que pudo estrenarse en el teatro Diorama de La Habana el 23 de noviembre de 1829. Cf. Edwin Teurbe Tolón y Jorge Antonio González, *Historia del teatro en La Habana*. Santa Clara (Cuba): Dirección de Publicaciones de la Universidad Central de Las Villas, 1961, pp. 136-137, y José Juan Arrom, *Historia de la literatura dramática cubana*. New Haven (Connecticut): Yale University Press, 1944, pp. 37-40.

<sup>37</sup> Heredia había leído el “Discurso preliminar sobre la tragedia” de Pedro Estala a su traducción del *Edipo tirano* de Sófocles, Madrid: Sancha, 1794, pp. 2-50, pues la cita en el artículo “Sobre el origen del placer que nos causan las tragedias” incluido en la publicación carbonaria *El Iris* de México, 1826. Lo cito por su reproducción en VV. AA. *Teoría y crítica literaria de la emancipación hispanoamericana*. Selección y prólogo de Teodosio Fernández, Alicante: Generalitat valenciana-Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1997, p. 121-122:

Un escritor del siglo pasado dice que el placer de la tragedia nace del genio del poeta y se funda en la admiración de las raras y espléndidas facultades por cuya aplicación ha reunido tantas circunstancias interesantes y ejerce en nuestras pasiones un dominio irresistible. Confiesa, sin embargo, que estas mismas facultades nos causarían mucho menor placer si se empleasen en un asunto menos interesante. Por ejemplo, si el mismo genio que produjo el *Edipo tirano* hubiese presentado a su héroe en una serie de prosperidades, se vería cuán pequeña parte del placer que nos causa su lectura debe atribuirse a nuestra admiración del poeta [...] Una oración elocuente o una tragedia patética, cuya representación nos hace llorar con placer, aunque supone grandes facultades de observación, memoria, combinación y otras muchas, no consiste en ellas. Consiste en ciertas ideas, combinadas de cierto modo por el juicio del orador o del poeta., y propias por su naturaleza para afectarnos agradablemente. Estas ideas, pues, son la causa principal del placer que sentimos al escuchar un discurso elocuente, o asistir a la representación de una tragedia patética, y no una admiración fría y abstracta del ingenio del poeta.

La doctrina de Estala sobre el significado de la tragedia griega antigua es, en uno de los dos sentidos que le da (el político, no el moral y religioso), “revolucionaria”, en tanto que sostiene la ideología democrática ateniense, muy al contrario que la tragedia moderna, por la cual entiende la

conocerle a través de José Antonio Saco. Es más, se sabe que Heredia fue autor de una traducción en 3 actos del *Guillermo Tell* de Florian de la cual no se tienen más noticias,<sup>38</sup> pero que pudo estar relacionada en su origen con el drama histórico de Mejía sobre el mismo tema terminado en abril de 1826.<sup>39</sup> En noviembre de 1826, Heredia tenía traducida ya la tragedia *Tiberio* de Chénier, dedicada a Fernando VII, por cuanto, a decir de Heredia, el cruel emperador romano y el tirano español eran almas gemelas:

En efecto, a nadie mejor que vos conviene este obsequio, por las grandes analogías que existen entre vuestro carácter y el del monstruo que fue terror y oprobio de Roma.

Tiberio hizo dar muerte a Germánico. Vos quisisteis darla a vuestro padre en 1807.

Tiberio sostuvo con insolente franqueza la autoridad despótica que le legó Augusto. Vos, perjuro y cobarde, arruinasteis las libertades de un pueblo que os perdonó y tuvo la necesidad de fiarse a vuestra fe.

Tiberio autorizó las delaciones. Vos establecisteis las comisiones militares y la Inquisición<sup>40</sup>.

La enumeración de cargos contra el monarca no concluye aquí, y tiene curiosas similitudes con las que Mejía hace al final de su *Encíclica del papa León XII, en auxilio del tirano de España Fernando VII, con una disertación en sentido opuesto*, cuyo colofón es

---

absolutista francesa y española del XVII y XVIII; y, lo que es más importante, Estala *no niega* que pueda aplicarse a la actualidad, operando una elipsis sobre el contenido político demasiado perceptible en la parte final de su exposición, lo que un ingenio perspicaz como Heredia percibió de inmediato. Dice Estala:

El objeto político de aquellas tragedias era hacer odioso el gobierno monárquico, que los atenienses confundían comúnmente con la tiranía [...] Las tragedias griegas están llenas de elogios del gobierno republicano, de las leyes, de la libertad, y de execraciones contra la tiranía. Si se consideran bajo este aspecto aquellos dramas, se hallará en cada incidente y en el todo de la fábula una lección continua de política [...] Siendo, pues, preciso que Edipo tuviese alguna culpa, yo no le hallo otra que la que el mismo Sófocles le señala en el título, esto es, ser tirano. Es verdad que en ninguna religión ni por razón alguna se ha considerado jamás por delito moral este poder, pero el poeta lo consideró por un delito político; y para hacer odiosa y execrable la monarquía constituye ésta en la persona del príncipe más justo, haciéndole objeto de la cólera de los dioses, para dar este documento tácito: "Ved cuán odiosa será la tiranía cuando los dioses la castigan tan terriblemente, aun en un virtuoso". El mismo espíritu, aunque no con tanta claridad como en ésta, se advierte en todas las tragedias griegas: siempre vemos las casas reales llenas de sangre y de atrocidades. La descendencia de Atreo, la de Minos, la familia de Príamo, eran como los únicos almacenes de asuntos trágicos... Estala, *op. cit.* p. 4, 5 y 7.

Evidentemente, los asistentes a las tertulias de Estala en su celda de Madrid y a sus discursos en la cátedra de historia literaria de los Reales Estudios de San Isidro en Madrid tuvieron que dividirse entre las dos interpretaciones a que daba lugar el ambiguo discurso de Estala: los socialmente progresistas fueron Arroyal, Picornell, Cabarrús; entre los más retrógrados, y por lo tanto más integrados en el poder, estuvieron Forner y otros ingenios. El también manchego Mejía se alinearía claramente con Cabarrús y Arroyal.

<sup>38</sup> *Op. cit.* p. 138.

<sup>39</sup> El *Guillermo Tell o La Suiza libre* de Florian es una novela, así que más que traducción debió ser una adaptación teatral.

<sup>40</sup> Citado por José Juan Arrom. *Historia de la literatura dramática cubana*. New Haven: Yale University Press, 1944, p. 38.

del 1º. de enero de 1826, el mismo año en que Heredia firma la dedicatoria. El ingenio cubano pudo acordarse de ella a la hora de redactarla:

Si Fernando VII, que atentó a la vida de su Padre Carlos IV y le quitó la corona que vendió por una miserable pensión, así como el hambriento Esaú cedió su primogenitura por un plato de lentejas... Si este hombre inmoral, perverso e ingrato, que ha pagado con patíbulos a los que derramaron su sangre por sacarle del cautiverio en que existía en Valencey, y le guardaron el trono de Pelayo que nunca mereció... Si este hombre maldito de Dios, de su padre y de todos los amigos de la humanidad... Si este monstruo, en fin, que ha perdido a España y a los Pueblos de América que estaban bajo su dominación, y ha inundado la tierra de sangre y de estragos, obtiene bulas del Papa León XII para extender y consolidar su despotismo y perpetuar el mal, cuando debía implorar toda la plenitud del poder del Papa para conseguir el perdón a sus enormes crímenes; con mucha más razón deberán esperar los americanos que el Santo Padre, convencido de la justicia que les asiste y por el cuanto vos contribuisteis, expedirá otras bulas en auxilio de su justa causa<sup>41</sup>.

No puede afirmarse, desde luego, que el escritor cubano y el manchego tuviesen ideas muy distintas en lo que se refiere al carácter del monarca. Ahí está *La muerte de Riego* para demostrarlo, que Heredia pudo leer también de manos de Varela, si es que en efecto mantuvieron contacto el sacerdote cubano y el español, como parecen indicar otros indicios: en primer lugar, la alineación de Mejía con los criollos liberales de Saco, discípulo del famoso pensador a quien pudo conocer en Filadelfia ya en 1824, en su polémica contra los protegidos de Martínez de Pinillos, deducida en primer lugar del tan citado artículo en el primer número de *El Zurriago* de 1841 en que habla del “paternal gobierno” de Pinillos, “que me quería colgar”. En segundo, del hecho de que Mejía dedicase una obra en 1841 a Ignacio Valdés Machuca, “Desval”, escritor y periodista liberal cubano estrechamente ligado al círculo revolucionario formado en torno a Domingo del Monte y a los constitucionalistas educados por Varela en la universidad de La Habana. No en vano Valdés fue uno de quienes publicó más periódicos liberales en Cuba durante el Trienio. Y Valdés influyó estilísticamente no sólo en Mejía, sino al poeta revolucionario mulato Gabriel de la Concepción Valdés, “Plácido”, fusilado por organizar la Conspiración de la Escalera y cuyos poemas más famosos tienen por tema y título, curiosamente, *Jicotencal*, *La muerte de Gessler*, etc.

No menos intrigante es otra coincidencia, también relacionada con el cultivo del teatro por parte de ambos autores. Heredia había compuesto una durísima crítica contra la retraducción desde el inglés y en prosa, por Juan Gualberto de Ortega, en 1822, del *Pizarro* y *Rola* de August von Kotzebue bajo el título *Pizarro o los peruanos*.<sup>42</sup> En ella atacaba, desde un punto de vista clasicista, la ruptura de las unidades y “El uso de la prosa en las tragedias que utilizan un estilo “chabacano, bajo y soez”, sólo adecuado a un sainete”<sup>43</sup>.

Pues bien, fue precisamente Mejía quien decidió dar forma en verso a esta obra del prusiano, que Heredia comparaba a las de Shakespeare. ¿Conoció Félix Mejía las opiniones de Heredia hasta el punto de iniciar esa obra? ¿Le influyeron lo bastante como para intentar

---

<sup>41</sup> *Op. cit.*, p. 42

<sup>42</sup> Cf. Rine Leal, *La selva oscura. Historia del teatro cubano desde sus orígenes a 1868*. La Habana: Editorial Arte y Literatura, 1975, p. 131.

<sup>43</sup> *Ibidem*

esta empresa? Tantas coincidencias no pueden por menos que asombrar. Escribe Mejía en la dedicatoria al presidente mexicano Guadalupe Victoria:

La tragedia que escribió en alemán el célebre Kotzbue [sic] bajo el título de *Pizarro y Rola* y que he visto representar en estos teatros con general aplauso y aceptación, fue traducida del idioma inglés a prosa española en 1822 por el ciudadano Juan Gualberto de Ortega, y ahora la presento yo en verso, con algunas ligeras correcciones. Ella es un consejo de bronce que enseña a todos los hombres, y especialmente a los americanos que pelean por su libertad e independencia, a apreciar a los españoles virtuosos y amigos de la libertad de todos los pueblos, y a odiar al tirano que les hace la guerra y a sus degradados sectarios, que alimentan las mismas ideas.

Está, pues, bastante claro que Mejía se ponía de parte del personaje de Las Casas en dicha obra y no a favor de Pizarro, presentado en la traducción como un sanguinario y cruel guerrero desprovisto de toda humanidad (Mejía fue un gran lector del famoso dominico, a quien utilizó como fuente con frecuencia, por ejemplo en el *Aquí reposa Hatuey* o, citándolo al pie de la letra, en el *Jicotencal*). Por otro lado, es patente la intención de Mejía de distinguirse de cierto tipo de españoles partidarios de Fernando VII, contra los cuales luchaban a la vez los liberales españoles y los hispanoamericanos representados por Heredia y sus amigos Varela y Saco. De que Mejía había leído con profundidad al padre Las Casas, es suficiente prueba, aparte de la cita de una parte de su obra en *Jicotencal*, el poema *Aquí reposa Hatuey*, que lo tiene como fuente principal.<sup>44</sup> Años más tarde, sin embargo, cuando rehaga la traducción tan profundamente que sólo se quede con dos escenas de la misma, suprimirá el personaje de Las Casas, históricamente inverosímil en la conquista del Perú, y reforzará la caballerosidad de Pizarro transformándolo en un perfecto modelo de hidalguía castellana, a instancias de su amor por una bella dama inca, que le convierte en un personaje, si no menos heroico, mucho más proclive a la clemencia.

Es, pues, bastante probable conjeturar un influjo o cuando menos una coincidencia entre Heredia y Mejía. Las semejanzas llegan al extremo de que uno de los máximos conocedores de *Jicotencal*, Alejandro González Acosta, le atribuye la autoría de esta novela anónima al cubano,<sup>45</sup> cuando puedo demostrar ahora que es inequívocamente de Mejía. El tono ideológico es desde luego común, y no habrá que reiterar las conexiones peninsulares de Mejía con el carbonarismo, aunque sí quizá advertir que Heredia frecuentaba la compañía de periodistas carbonarios italianos y que incluso llegó a fundar con Minati y Galli<sup>46</sup> al volver a México la revista literaria *El Iris*, donde por cierto publicó la suprascrita crítica del drama de Kotzebue.<sup>47</sup> El nexo de unión debió ser muy probablemente Atellis, de quien

---

<sup>44</sup> No estará de más señalar que la *Brevísima relación* del padre Las Casas fue editada en español en Filadelfia en fecha próxima a la estancia de Félix Mejía en la ciudad: *Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales...* [S.l. : s.n.], 1821; lleva la observación “impresa en Sevilla, reimpressa en Londres y ahora en Filadelfia por Juan F. Hurtel”.

<sup>45</sup> Es una de las tesis principales de Alejandro González Acosta en “Otra hipótesis para la paternidad de *Jicotencal*”, en su libro *El enigma de Jicotencal. Estudio de dos novelas sobre el héroe de Tlaxcala*. México: UNAM - Instituto Tlaxcalteca de Cultura - Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1997, pp. 119-204.

<sup>46</sup> Las críticas teatrales de Heredia y Galli pueden encontrarse en Luis Reyes de la Maza, *El teatro en México durante la Independencia (1810-1839)*, México: U.N.A.M. 1969.

<sup>47</sup> Así lo afirma Loréns, *Liberales y románticos...* p. 54.



todavía se sabe muy poco, mientras no se examinen los papeles que de él quedan en la Biblioteca Nacional de Nápoles. Por otro lado, lo que hay de paralelo entre el poema “En el teocalli de Cholula” y el “Aquí reposa Hatuey” del autor de *El Zurriago* es una evocación de reyes indígenas ya desaparecidos y una incurable atmósfera de melancolía. En el texto del cubano, un sueño en la torre escalonada le conduce a ver a los reyes aztecas. En el de Mejía, el poeta desfila por un mausoleo subterráneo en el que se levantan los túmulos de los caciques guerreros que murieron luchando contra los caribes y los españoles en Cuba. Además, fuera de la similitud de la evocación y de la atmósfera, los dos poemas emplean el romance heroico.

Otra coincidencia viene a sumarse a las anteriores: cuando Heredia abandonó los Estados Unidos en 1826 fue a raíz de una invitación del presidente constitucional de México, Guadalupe Victoria, que había protegido a los emigrados españoles en 1824, cuando Mejía le dedicó su *Pizarro*, alumbrando quizá la secreta esperanza de una invitación. Evidentemente, esa protección se dispensaba, al menos en un principio, por igual, tanto a los refugiados liberales de las colonias como a los peninsulares que admitían la independencia americana, y todos debieron competir en torno a esa ayuda, hasta que cesó para los peninsulares con la expulsión, pues se prefería a un independentista hispanoamericano expulsado a un siempre inseguro liberal también expulsado, pero español o *gachupín*. Si en verdad existió esta relación, tal vez ambos escritores pudieron renovarla en 1838, tras la disolución de las Provincias Unidas de Centroamérica, cuando el capitán general de Cuba Miguel Tacón levantó temporalmente la pena de exilio perpetuo al poeta cubano y le dejó volver gravemente enfermo a la isla durante unos meses, después de los cuales volvió a México a morir.

Lo que sin duda parece evidente es la relación que debió mantener con el receloso intelectual Varela, y especialmente con sus discípulos José Antonio Saco, que vivió aún más tiempo en Filadelfia, y José María de Heredia, a través de la común protección de los mexicanos y estadounidenses masones. Resulta, cuando menos, sospechoso el hecho de que Mejía compusiera dos obras sobre temas en los que Heredia trabajaba, como son el de Guillermo Tell y el de Jicoténcal. ¿Obedecía a un programa común carbonario preestablecido para crear un drama político que incitase a la rebelión independentista? ¿Ofreció Heredia los borradores de sus obras a Mejía antes de partir para México con el fin de que Mejía los terminase? ¿Era pura y simple rivalidad? Son hipótesis a considerar, pero que la penuria de documentos hace de imposible verificación.

Por otra parte, se ha sostenido que el filósofo cubano Varela publicó anónimamente en Filadelfia, en 1826,<sup>48</sup> la novela histórica *Jicoténcal*,<sup>49</sup> que no es la reimpresión en Valencia en



<sup>48</sup> *Jicoténcal*. Filadelfia: Imp. de Guillermo Stavely, 1826, 2 vols.

<sup>49</sup> Existe edición reciente en *La novela del México colonial* (estudio preliminar, selección de Antonio Castro Leal). México: Aguilar, 1964, t. I, pp. 75-177. Últimamente han aparecido dos más bajo el

1831 bajo el nombre de Salvador García Baamonde,<sup>50</sup> la cual más bien parece una respuesta nacionalista al descrédito que aquella novela arroja sobre la conquista española de México por Hernán Cortés, asunto este común y principal de sus tramas, en las que también tiene su importancia la intriga amorosa. Quizá Baamonde conoció la novela de Mejía a través de un liberalísimo librero español de Nueva York, Juan de la Granja,<sup>51</sup> que había residido un

---

nombre de autor de Félix Varela, una de Luis Leal y Rodolfo J. Cortina, *Jicoténcal*, Houston: Arte Público Press, 1995 y otra en Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1995.

<sup>50</sup> Véase Ricardo Navas Ruiz, *El Romanticismo español*. Madrid: Cátedra, 1982 (3ª. ed.) p. 84. Tras varias pesquisas, he podido saber que este tal Salvador García Baamonde es autor también de otra novela histórica, *Los árabes en España ó Rodrigo, último rey de los godos*. Valencia: José de Orga, 1832, y de la traducción desde el portugués y adaptación de una comedia titulada *Julio y Carolina, o la fuerza de la gratitud*. Valencia. s. n., 1831.

<sup>51</sup> Juan de la Granja (Balmaseda, 1785 - México, 1856), comerciante vasco, llegó a México al acabar la Guerra de Independencia en 1814, a los 29 años, y le tocó vivir la atmósfera de la independencia y la expulsión de los españoles, por lo que se vio forzado a emigrar a Guatemala y finalmente a los Estados Unidos. Si realmente es suyo y no de Fernando de la Serna el *Viaje de un español por el Levante en 1827*, hizo ese año un largo viaje en que pasó por Gibraltar, Malta, Sicilia, Nápoles, Roma, Florencia, Corfú, Trieste, San Marino, Milán, Suiza y Francia. En Nueva York estableció una imprenta en español y una librería en el número 5 de la calle Nassau, donde publicó, además de la obra anterior, del presbítero Miguel Muñoz, *Defensa de las llaves de San Pedro en la autoridad diocesana: y breves noticias de los cismas del arzobispado de Guatemala y del de la iglesia sufragánea de Honduras*, 1834; de Hiram Paulding, *Un rasgo de Bolívar en campaña*, 1835; *Rasgos históricos de magnanimidad, valor, y nobleza*, mismo año; *Breve noticia de los primeros meses de mando del Excmo. Sr. D. Miguel Tacón, Gobernador político y militar de la Habana y Capitán General de la Isla de Cuba*, 1835; y en 1839, de Guillermo Lobé, *Cartas a mis hijos, durante un viaje a los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, en los siete últimos meses de 1837* y Jorge Shipton, *Gramática inglesa reducida a veinte y dos lecciones*, (5ª ed.), entre otras obras. También fundó el primer periódico en castellano de esa ciudad, titulado *El Noticioso de Ambos Mundos*. El gobierno de México reconoció que defendía los intereses de su país contra el expansionismo norteamericano en la cuestión de Texas y lo nombró vicedónsul en Nueva York en 1838. A la muerte de Martínez Pizarro en 1842, se le naturaliza como ciudadano mexicano y se le confiere el cargo de cónsul general de México. Con motivo de la invasión yanqui y la consiguiente ruptura de relaciones diplomáticas en 1846, De la Granja se vio obligado a abandonar los Estados Unidos en noviembre para llegar a México en enero de 1847; allí fue elegido miembro del Congreso por Veracruz; en 1848 votó en contra del tratado de paz con los Estados Unidos que iba a costar a México sus territorios del norte; el presidente mexicano en funciones, Valentín Gómez Farías, le pidió que publicase un manifiesto sobre la guerra contra Estados Unidos, pero, aunque lo llegó a esbozar, se negó a publicarlo por el descontento que le producía la situación del país, que describe así en su *Epistolario*: “Nadie puede concebir un desconcierto tan espantoso de ideas como el que reina en éste país. Aquí ni hay gobierno, ni quien sepa gobernar, ni quién entienda, ni quiera entender los verdaderos intereses nacionales, ni hay más que caos. El que quiere manda y el que quiere obedece. Es una anarquía mansa...”. Como diputado en 1848 y 1849, mantuvo amistad con varios conservadores como José María Gutiérrez Estrada, quien, como Lucas Alamán, sostenía que el país necesitaba una monarquía para eliminar las continuas guerras internas y así poder gobernar en paz a un país de enorme potencial. Éstas ideas lo llevaron al extremo de encabezar la Comisión que ofreció en 1863 el trono de México a Maximiliano. Antes se había dedicado a negocios de minería en San Luis Potosí, fundó una librería e imprenta en la capital en comandita con el escritor Manuel Payno e introdujo el telégrafo en México. La primera demostración pública en la ciudad del telégrafo eléctrico la realizó él el 13 de noviembre de 1850 entre el Palacio Nacional y el Colegio de Minería. La primera línea telegráfica se inauguró el 5 de noviembre de 1851 y Juan de la Granja fue nombrado gerente general de Telégrafos.

tiempo en Guatemala y pasó por Valencia en 1827, de forma que pudo divulgar entonces en ese puerto el *Jicotencal* que se había editado en Filadelfia un año antes y sabemos se vendía en Nueva York, al menos en la tienda de Lanuza. De la Granja era un convencido defensor de la nueva nación mexicana, cuyos intereses diplomáticos llegaría a representar, y resulta muy verosímil que se entusiasmara con una pieza literaria de esta naturaleza. De todas formas, lo que resulta evidente a todas luces es que Baamonde conocía el *Jicotencal* y esta novela le indignó hasta el punto de ponerse a escribir su propia versión sobre esos hechos históricos.

La novela de Filadelfia, que podemos llamar perfectamente como de “tesis” y en cuanto a su género como una novela pseudohistórica muy parecida a las francesas del siglo XVIII, y en particular a *Los incas* de Marmontel, cuyo prólogo condena expresamente la colonización española,<sup>52</sup> es una ardiente defensa de la libertad de los pueblos, en la línea del *Guillermo Tell* de Florian/Mejía -publicado ese mismo año en la misma ciudad y en la misma imprenta- y de su traducción del *Pizarro y Rola* del dramaturgo liberal August von Kotzebue. Como se verá después, nada impide suponer,<sup>53</sup> y más bien se puede aseverar casi con completa seguridad, que Mejía pueda ser el autor de esta obra, primera novela histórica<sup>54</sup> editada en el continente americano en español, y una de las primeras en nuestra lengua (después que *Ramiro, Conde de Lucena* de Rafael Húmara, cuya única edición conocida es de París, 1828, aunque existe una referencia bibliográfica a una anterior en 1823 en el repertorio de Palaú, como ha descubierto V. Lloréns<sup>55</sup>; nadie ha visto, sin embargo, la edición de Palaú)<sup>56</sup> si obviamos el hecho de que existe una novela histórica muy interesante escrita en inglés por españoles como Trueba o Blanco White, y mucho menos si se tiene en cuenta el juicio de Anderson Imbert en sentido de que muy

---

Se puso en operación la línea telegráfica entre la capital y el pueblecito de Nopalucan, hoy Nopalucan de la Granja, por lo que cumplía con el establecimiento de las 40 leguas, que exigía la concesión. La ciudad de México y el Puerto de Veracruz quedaron comunicados telegráficamente el 5 de mayo de 1852; por entonces ya existían 408 kilómetros de línea telegráfica. Pero Juan de la Granja murió el mismo año que Mejía, en 1853. Se ha editado su *Epistolario* con un estudio biográfico preliminar por Luis Castillo Ledón y notas de Nereo Rodríguez Barragán, México: Museo Nacional, 1937 y su *Viaje de un español por el Levante en 1827*, Nueva York, 1833, impreso en su mismo taller.

<sup>52</sup> También cultivaron esta novela pseudohistórica *madame* Genlis, el caballero Florian y otros.

<sup>53</sup> La crítica admite unánimemente que el autor no puede ser mexicano a causa de los errores toponímicos, la ortografía y cuestiones léxicas que un autor centroamericano podría haber soslayado; así, la fuente Solís incurre en el error de llamar *yopales* a los *equipales*, en lo que le sigue el autor de *Jicotencal*, que por lo tanto no puede ser un mexicano que habría de conocer tales detalles.

<sup>54</sup> Uso el término “novela histórica” en sentido amplio, pues no se trata del género romántico de larga descendencia que comienza con Walter Scott, definido por Lukacs en su estudio clásico, sino de un tipo precedente de novela histórica francesa representada por ejemplo por *Los Incas* de Marmontel o *Guillermo Tell* de Florian, obra que Mejía había leído, comentado y usado como inspiración para su drama histórico homónimo. No existe rastro de influencia scottiana en *Jicotencal*, y sólo aparece clara y precisa en las novelas en lengua inglesa de Telesforo de Trueba y Cossío.

<sup>55</sup> Cf. Vicente Lloréns Castillo, “Sobre una novela histórica: *Ramiro, conde de Lucena* (1823)”, *Revista hispánica moderna*, “Homenaje a Ángel del Río”, XXXI, núms. 1-4, (enero-octubre de 1965).

<sup>56</sup> Cualquiera que haya manejado el repertorio bibliográfico de Palaú sabrá que incurre no pocas veces en errores y malas interpretaciones.

difícilmente puede ser el autor un mexicano<sup>57</sup> y más bien podría ser de autor europeo, y bastante afrancesado de cultura.

El examen más completo y reciente de la cuestión de la autoría es de Alejandro González Acosta,<sup>58</sup> aunque el trabajo algo anterior de María del Carmen Porras todavía es útil por la excelente síntesis que realiza del problema.<sup>59</sup> Fue, sin embargo, Luis Leal<sup>60</sup> quien examinó por primera vez con seriedad el asunto, aunque su trabajo, todavía importante, se resiente de haberse centrado más sobre los autores hispanoamericanos que sobre los españoles. Así, fue el primero en nombrar a Mejía como uno de los ¡39! candidatos posibles a la autoría, -y aún se olvida de alguno, como el alicantino Jorge Washington Montgomery<sup>61</sup>- pero no examina de ningún modo el caso del manchego, es más, lo reúne en pareja con otro manchego, el helenista afrancesado Pedro Estala, que no pudo escribir la obra ya que había muerto emigrado en el depósito de emigrados de Auch, Francia, bastante antes, aunque eso en su tiempo no se conocía y lo hemos venido a saber gracias al reciente estudio monográfico de María Elena Arenas Cruz.<sup>62</sup>

Igualmente, señaló que el poeta norteamericano William Cullen Bryant (1794-1878) fue el primer norteamericano y el único en todo el siglo XIX en hacer referencia a esta obra, al

---

<sup>57</sup> “Se ha dicho que su autor debió de ser mexicano. Es difícil probarlo. Sus censuras a Hernán Cortés están inspiradas no por patriotismo mexicano, mucho menos por espíritu indigenista, sino por las ideas racionalistas, humanitarias y liberales de la Ilustración. El autor, quienquiera que fuese, eligió Tlaxcala como escenario y a Jicoténcal como héroe, porque esa realidad se prestaba mejor que ninguna otra a su ideología afrancesada. Tlaxcala es la república; Cortés y Moctezuma, los déspotas: los dos Jicoténcal, el viejo y el joven, simbolizan la libertad, la virtud, la razón; Teutila, la inocencia. Ni siquiera hay color americano en *Jicoténcal*: paisajes convencionales, pocas palabras indígenas, apenas rasgos contumbristas en las nupcias de Jicoténcal y Teutila... Es novela discursiva, no descriptiva, y los discursos traducen los hechos de la conquista de México a términos europeos. El autor es más liberal que patriota, más racionalista que indianista. No es novela romántica. Por lo pronto, no hay rasgos de Walter Scott; no se cuenta: se predica. Su sentimentalismo procede más bien de las novelas históricas prerrománticas de Francia: Marmontel, Mme. de Genlis, Mme. Cottin, Chateaubriand... sentimientos siempre dirigidos por la razón, más rococós que románticos”, Enrique Anderson Imbert. *Historia de la literatura hispanoamericana*. México: F. C. E, 1970 (2ª. ed.), t. I, pp. 221-2.

<sup>58</sup> Cf. Alejandro González Acosta, *El enigma de Jicoténcal. Estudio de dos novelas sobre el héroe de Tlaxcala*. México: UNAM - Instituto Tlaxcalteca de Cultura - Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1997, pp. 119-233.

<sup>59</sup> María del Carmen Porras, “Jicoténcal”, en *Diccionario enciclopédico de las letras de América Latina*. [Caracas]: Fundación Biblioteca Ayacucho - Monte Ávila Editores Latinoamericana, [1995], pp. 2519-2522.

<sup>60</sup> Luis Leal, “*Jicoténcal*, primera novela histórica en castellano”, en *Revista iberoamericana. Órgano del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, XXV, núm. 49 (enero-junio de 1960), pp. 9-31.

<sup>61</sup> Aunque en principio parece ante todo un traductor, la figura de George Washington Montgomery no ha sido suficientemente estudiada. Publicó *Tareas de un solitario, o Nueva colección de novelas*, Madrid, 1829, seis novelitas que parecen adaptadas del norteamericano Irving, *El serrano de las Alpujarras* y *El cuadro misterioso*, Brunswick, 1830 y *El bastardo de Castilla, novela histórica caballerescas*, Madrid, 1832 y *Bernardo del Carpio*, Boston, 1834, que es la misma que la anterior con otro título. El único que ha investigado un poco sobre este personaje es Juan Ignacio Ferreras, en su *Los orígenes de la novela decimonónica (1800-1830)*. Madrid: Taurus, 1973.

<sup>62</sup> María Elena Arenas Cruz, *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid: CSIC (Instituto de la Lengua Española), 2003.

publicar una muy extensa reseña de ella en la revista *The United States Review and Literary Gazette*, I, núm. 5 (febrero de 1827), pp. 336-346. En este siglo, John Lloyd Read la redescubrió al incluirla en su tesis sobre la novela histórica mexicana, publicada en 1939.<sup>63</sup>

Desde entonces, el interés de casi todos los críticos que se han acercado a esta obra ha sido, primeramente, dilucidar, si no el nombre de su autor, por lo menos su nacionalidad, y, en segundo lugar, establecer si realmente se trata de la primera expresión del Romanticismo en Hispanoamérica y el subgénero de la misma.

Pedro Henríquez Ureña<sup>64</sup> es el principal defensor de la mexicanidad o, en todo caso, americanidad del autor, mientras que el ya citado Anderson Imbert considera que pudo haber sido escrita tanto por un español como por un hispanoamericano,<sup>65</sup> aunque luego matizó su postura inclinándose en favor de un autor español muy liberal y lector de novelas ilustradas francesas, coordinadas que encajan exactamente con Mejía. Vicente Lloréns le siguió en esta postura, atribuyendo la obra al círculo de liberales españoles emigrados en Filadelfia, aunque luego matizó su juicio, en la tercera edición de sus *Liberales y románticos*, al advertir que en Filadelfia ya no quedaban escritores españoles de suficiente talla en 1830;<sup>66</sup> es lógico: Mejía ya no estaba en la ciudad y permanecía en Guatemala desde fines de 1827.

Luis Leal ha sugerido, tras cribar muchas posibilidades de autores hispanoamericanos, el nombre de Félix Varela como el de un autor posible, mientras que Rojas Garcidueñas,<sup>67</sup> comparando dicha obra con *Xicoténcal, príncipe americano* del español Salvador García Baamonde, publicada en 1831, encuentra más razones para defender el punto de vista de Henríquez Ureña que el de Leal. Por otra parte, Alejandro González Acosta esboza una última teoría: que la novela fue compuesta por José María de Heredia. Hasta ahí todo en cuestión de atribuciones.

Que la novela de Filadelfia constituye la primera expresión del Romanticismo hispanoamericano es la tesis defendida por Henríquez Ureña y Rojas Garcidueñas; Anderson Imbert, por el contrario, estima que *Jicoténcal* no contiene características formales románticas, postura con la que me alíneo, pues para mí se trata de una novela pseudohistórica al estilo de las francesas de este tipo en el siglo XVIII; matizo, sin embargo, que por su contenido ideológico es claramente liberal y se halla marcada por no pocos rasgos prerrománticos. En cuanto a Antonio Castro Leal, uno de los editores

---

<sup>63</sup> John Lloyd Read, *The Mexican Historical Novel 1826-1910*. New York: Instituto de las Españas en los Estados Unidos, 1939, pp. 80-97.

<sup>64</sup> Pedro Henríquez Ureña, *Las corrientes literarias en la América hispánica*. México: FCE, 1949, p. 128 y 243.

<sup>65</sup> Enrique Anderson Imbert, "Nota sobre la novela histórica en el siglo XIX", en Arturo Torres Rioseco (ed.), *La novela iberoamericana. Memoria del V Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*. Albuquerque, New Mexico: The University of New Mexico Press, 1952.

<sup>66</sup> En 1829 y en 1830 aparecieron en Filadelfia números de *El Aguinaldo*, una especie de versión de los *No me olvidés* de Mora, el antiguo compañero de redacción de Mejía, pero contienen poesías mediocres y clásicos españoles. Véase V. Lloréns Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia, 1979 (3.ª edición), p. 252.

<sup>67</sup> José Rojas Garcidueñas, "*Jicoténcal*, primera novela histórica hispanoamericana" y "*Xicoténcatl, príncipe americano*" en *Temas literarios del virreinato*. México: Miguel Ángel Porrúa Librero Editor, 1981, pp. 191-228 y 229-246; también, "*Jicoténcatl*, una novela histórica hispanoamericana precedente al romanticismo español", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, 24 (1956), pp. 53-76.

modernos de la obra,<sup>68</sup> exagerando la opinión de Concha Meléndez,<sup>69</sup> quien la tiene por una anticipación de la novela indigenista,<sup>70</sup> dictamina que se trata de la primera novela indigenista de América, lo que a mi juicio no puede sostenerse, a menos de que hablemos de un absurdo indigenismo ciceroniano y galomancheño. El modelo de la novela es más bien *Los Incas o la destrucción del Perú* de Marmontel, traducida al castellano unos años antes en París, Masson, 1822.

Mi postura es la siguiente: la obra puede ser atribuida a Félix Mejía con más probabilidades de certeza que a todos los anteriores, ya que coincide con las características de su periodo norteamericano y, frente a los débiles argumentos de los críticos anteriores, que se reducen en último término a semejanzas léxicas de palabras sueltas, con Mejía puedo aducir no sólo tales semejanzas léxicas, sino similitudes textuales en obras anteriores y posteriores y pruebas circunstanciales mucho más fuertes; incluso todos los argumentos que se utilizan para defender las posturas anteriores pueden volverse fácilmente en favor de Félix Mejía:

-Adopta un punto de vista de un apátrida favorable a los países hispanoamericanos<sup>71</sup> y muy crítico con la colonización española, lo cual Félix Mejía había asumido ya con su traducción de Kotzebue *Pizarro o los peruanos*.

-El autor alude a sí mismo como *filósofo*, como el de las obras y ensayos políticos publicados por Le Brun.

-No puede reconocerse un motivo más legítimo para ocultar el nombre del autor que el de que fuera un español liberal que va a marchar a Guatemala (país que había afrontado ha poco una guerra de secesión con México) cuando iban a ser expulsados los españoles de este último país tras la victoria en las elecciones mexicanas de fines de 1826 del bando yorkino y después de la expulsión de su amigo, el carbonario Orazio Atellis. Si empezó su obra con la esperanza de que el bando proespañolista triunfara en México y pudiera marchar allí, al perder éste perdió toda esperanza; por otra parte, teniendo en cuenta las

---

<sup>68</sup> En *La novela del México colonial*. Estudio preliminar, selección, biografías, notas preliminares, bibliografía general y lista de los principales acontecimientos de la Nueva España de 1517 a 1821 por... Antonio Castro Leal... México: Editorial Aguilar, 1965, vol. I, pp. 87-185.

<sup>69</sup> Concha Meléndez Ramírez, *La novela indianista en Hispanoamérica (1832-1889)*, Madrid: Hernando, 1934.

<sup>70</sup> Los rasgos que encuentra de este futuro género son la conflictividad étnica y los juicios negativos sobre los conquistadores, hombres crueles y violadores de la convivencia.

<sup>71</sup> En *La Fayette en Monte Vernon*, Filadelfia, Imp. de Stavely, 1825, vv. 702-709, Mejía alude a su propia condición de apátrida frente a los norteamericanos con las siguientes palabras

Vengan a ver felices a estos pueblos  
que hacen sus leyes y a ellas se sujetan,  
que el nombre de vasallos proscribieron,  
que gozan de una vida placentera  
y descansan tranquilos... Tienen patria,  
y patria que admirados la contemplan  
todos los hombres libres que conocen  
que no es vivir, vivir en las cadenas.

El anciano Jicoténcal, que representa en la obra a Félix Mejía, dice lo siguiente:

Pues que tú no nos abandonas, ¡oh Gran Ser que gobiernas el mundo!, aún tenemos patria.  
¡Benditas sean tus providencias! Vea yo la libertad de mi país asegurada para siempre y  
ciérrense mis ojos en paz! ¡Ánimo, hijo mío! ¡Qué dulce es poder salvar a su patria! Lib. IV, p.  
138

deudas acumuladas de Mejía, de que se hace eco Rivas, -muchas de ellas relativas a su pésimo estado de salud-<sup>72</sup> y que muy bien podría haber cedido los derechos de su obra a fin de liquidarlas, ello explicaría el anonimato y el hecho de que el médico emigrado de origen alsaciano Frederick Huttner aparezca como dueño de la edición y sea quien realizó el depósito legal el ocho de agosto de 1826.<sup>73</sup> La legislación sobre derechos de autor vigente en 1826 distinguía claramente entre “autor” y “propietario” de una obra. Además, un mexicano no habría tenido inconveniente en poner su nombre, ya que era una obra patriótica y antiespañolista. Es más, Mejía había publicado ya una obra anónima, la *Catilinaria*, que tampoco iba a figurar a la venta en Guatemala con las demás obras de Mejía publicadas en Filadelfia, tanto y más cuanto que no era propietario de la edición; el anonimato caracterizó casi siempre la postura literaria de Mejía en géneros que no fueran exclusivamente teatrales.

-El autor desconoce particularidades ortográficas (uso de la x por la j, el sonido th del náhuatl), topográficas y léxicas evidentes para un mexicano.

-Resulta ser una obra más discursiva e ideológica que narrativa, circunstancias que comparte con el teatro que Mejía escribe en esta época. Su autor es, probablemente, un hombre de leyes.<sup>74</sup>

-Existen grandes parecidos entre esta obra y *Aquí reposa Hatuey*: un mismo tipo de protagonista indígena revuelto contra los conquistadores españoles y creyente en una religión universal, mismo tipo de reflexiones religiosas deístas por su parte; inspiración social, que puede pasar casi por indigenista, idéntico tipo de fuentes: Bartolomé de Las Casas.

-Tal como afirma Anderson Imbert, los modelos literarios genéricos del autor de *Jicoténcal* son los mismos novelistas franceses que lo son de Mejía: Florian, Marmontel...

---

<sup>72</sup> Al principio de *La Fayette en Monte Vernon* Mejía se queja de la carestía de los medicamentos, que hacen al humilde protagonista de la obra gastar la mitad de su escasos ingresos en ellos.

<sup>73</sup> John Lloyd Read, *op. cit.* p. 81 y Luis Leal, *op. cit.* p. 10, transcriben el texto completo:

Eastern Distric of Pennsylvania, to with: Be it remembered, that on the eighteenth day of August, in the fifty-first year of the Independence of the United States of America, A. D. 1826, Frederick Hutner, of the said District, hath deposited in this office the title of a book, right wereof he claims as Propietor in the words following, to wit: Jicotencal.

<sup>74</sup> A. González Acosta, *op. cit.* p. 101-102:

“Muy probablemente, el autor de la novela es un jurista, pues busca en cualquier oportunidad demostrar la ilegalidad de la conquista y revelar sus equivocaciones esenciales, como aquella absurdidad manifiesta cuando Cortés proclama unilateralmente reyes legítimos de los territorios conquistados a los hijos de los reyes anteriores (por supuesto, sujetos a su mando: primera violación), siendo que las costumbres del país eran diversas, y en algunos casos estipulaban que la principal vía de acceso al poder era la conferida por elección y no generalmente por el sustento hereditario. [...] Ese autor toma parte directa a cada momento en la acción y con sus frecuentes y extensas digresiones se convierte en un vigilante coprotagonista, mediante discursos los cuales le aumentan lirismo a la trama lo mismo que le quitan independencia a la vida de sus personajes; sobre la libertad, sagrado concepto, dice:

*¡Este santo nombre se oye en la boca de nuestros envilecidos antepasados como el complemento y la recriminación de un asesinato! ¿Hasta dónde ha llegado la degradación de la especie humana?*

Esta declaración sirve de precedente necesario para exponer la trampa, tormento y proceso de Jicoténcal, y lo sitúan por este tránsito como un mártir de la soberanía...”

-Los personajes, aunque bien delimitados, son estereotípicos: Jicoténcal y Hernán Cortés representan cada uno al héroe liberal y al déspota orgulloso y ambicioso. Del primero se destaca su franqueza y patriotismo, así como del segundo su astucia, maquiavelismo y deseo de poder y riquezas, lo que se encuentra también en otros personajes y obras del escritor manchego. Se oponen por principios morales e ideológicos de una forma maniquea que evoca sus primeras piezas teatrales, pero se profundiza más en los caracteres, que resultan muy diferenciados, y hay algunos, como Diego de Ordaz y Marina, que experimentan claramente una evolución. Por otra parte, el narrador no concibe bandos completamente opuestos: existe un representante del mal y del bien en cada bando: por los malos españoles, el bondadoso pero descreído Orgaz; por los buenos mexicanos, el retorcido Magiscatzin. Jicoténcal sacrifica su amor a Teutila por la patria de la misma manera que la heroína de Mejía Policarpa Salavarrieta y por los mismos motivos. Cortés sacrifica su pasión hacia la indígena a cambio del poder, como Pizarro el amor a su amante en la obra de Kotzebue adaptada por Mejía poco antes. Más interesante resulta el personaje de doña Marina, que resulta ser aquel que experimenta una evolución psicológica más marcada a lo largo de la obra y cuyo punto de inflexión es el hecho de convertirse en madre, mientras que el personaje de Orgaz sirve de pretexto para profundizar en el tema de los celos y de la fidelidad a las propias creencias.

-Existen convergencias textuales y contenidos coincidentes entre otras obras de Mejía y *Jicoténcal* que apuntan hacia su atribución. Por ejemplo, hay uno muy claro que demuestra que, si el escritor manchego no había compuesto la obra, por lo menos la había leído y era capaz de reproducir casi textualmente el contenido de algunos de sus párrafos años después.<sup>75</sup> Por otra parte, en la novela se contiene el mismo horror de Mejía por las órdenes reservadas de los tiranos que ya expresó en *El Cetro Constitucional*,<sup>76</sup> e incluso se incluyen

---

<sup>75</sup> En "Política", *Diario de Guatemala*, núm. 10 (2-II-1828), p. 37-38, se lee lo siguiente:

"Estas son circunstancias peligrosísimas a la independencia de las naciones. Acaso ninguna la ha perdido sin que haya sido este acto degradante y afrentoso, preparado por disensiones intestinas. Un pueblo unido es inconquistable. Los opresores, esos monstruos de maldad conocidos con el título de conquistadores, para realizar sus planes de esclavizar a las naciones han tratado previamente de dividirlos.

Los españoles se sirvieron oportunamente de las discordias eternas que mexicanos y tlascaltecas mantenían. La España estuvo setecientos años esclavizada por los moros porque tenía discordias entre sí misma..."

Y, casi con las mismas palabras, se dice a principio del libro IV de *Jicoténcal* lo siguiente:

"Cuando las divisiones intestinas rompen la unión de un pueblo, éste es, sin recurso, la víctima de sus enemigos, y más infaliblemente si la astucia y las artes de la política se saben aprovechar de las ventajas que les ofrece la discordia. ¡Pueblos! Si amáis vuestra libertad, reunid vuestros intereses y vuestras fuerzas y aprended de una vez que, si no hay poder que no se estrelle contra la inmensa fuerza de vuestra unión, tampoco hay enemigo tan débil que no os venza y esclavice cuando falta aquella.

Tlaxcala es un ejemplo palpable de esta verdad. Ni el valor y fuerzas de su ejército, ni la magnánima resolución de su bravo general, ni la prudencia, sabiduría y virtudes del anciano Jicoténcal, nada pudo salvarla de la ruina a que la arrastraron las parcialidades..." Lib. IV, p. 134 de la edición de Castro Leal.

<sup>76</sup> Se escribe en *Jicoténcal*, Filadelfia: Imp. de Stavely & Bringham, 1826, cito por la edición de Antonio Castro Leal, libro VI, p. 175 a propósito de la condena a muerte por Cortés de Antonio de Villafañá sin garantías procesales, lo siguiente:



los deberes del hombre del mismo modo que en Guillermo Tell, adaptación de la novela de Florián, publicada el mismo año y en la misma imprenta.<sup>77</sup>

---

“¡Oh horror! ¡Acusación, prisión, sumario, proceso, pruebas, sentencia, ejecución, todo en una misma noche! ¡Sin duda un ser poderosísimo conserva la especie humana, pues que la vemos sobrevivir a semejantes monstruos monstruos!”

En “Confusión de poderes”, *El Cetro Constitucional*, (diciembre, 1820) num. 1.º pp. 18-29, se usan ideas y expresiones semejantes:

“¿Qué otro partido que el de la desesperación puede abrazar el que, sin proceso, sin sentencia, sin condena, sin tiempo y sin apelación va a un presidio, en donde no hay para él más constitución que la orden reservada con que se le destinó, más ley que la voluntad del gobernador nombrado por el ministro que dio la misma orden reservada y responsable al mismo ministro de su ejecución, ni más tribunal donde recurrir que el ministro mismo por conducto del mismo gobernador?”

<sup>77</sup> El personaje que representa a Mejía, Xicotécatl el viejo, aconseja lo siguiente a su hijo:

“Este continuó en una dulce conversación, hablándoles de la justicia, primero y principal deber de los hombres; de la beneficencia, gran virtud y consuelo de la humanidad; del conocimiento de un Ser Supremo, gobernador del universo y juez remunerador y vengador de las acciones humanas, y después de otros objetos dependientes de estos tres principios cardinales, apretando suavemente las manos de sus hijos...” *Jicoténcal*, lib. V, p. 165.

Gemmi, el hijo de Guillermo Tell, le dice a Gésler que su padre le ha enseñado esos mismos principios:

GESLER (*con ironía*):

–¿La virtud? ¿Qué es virtud? ¿A vuestros años puede ser tal palabra conocida?

GEMMI (*con entereza*):

–Precisamente es ella la primera que empecé a pronunciar.

GESLER:

–Sin duda alguna

los deberes de un hombre virtuoso conocerás muy bien.

GEMMI:

–Tal vez consistan en tres palabras solas.

GESLER:

–Ya deseo

con ansia que tus labios me las digan.

GEMMI:

–Escuchadlas: temer al Ser Supremo, amar al hombre, odiar la tiranía.

GESLER:

–¿La tiranía?

GEMMI:

–Sí: y a los tiranos que, ejerciendo un poder que no debían... un poder reprobado por las leyes de la naturaleza, que autorizan la libertad del hombre, le avasallan y sin piedad le oprimen y aniquilan. ¡Ah! ¡Desprecian los hombres los derechos

Es más, si Félix Mejía reducía su doctrina política al famoso adagio de Cicerón *salus populi suprema lex esto*, esta cita, que reitera en numerosas publicaciones anteriores y posteriores a Jicoténcal -resulta, además, significativo que se utilice la ortografía peninsular para denominar al personaje que los mexicanos escriben Xicoténcatl- aparece asimismo aludida en varias ocasiones en boca de un personaje que parece representar al autor, el padre del protagonista.<sup>78</sup>

-Los tópicos, el estilo mismo, la terminología política usada en la obra y sobre todo sus clichés lingüísticos, son propios del Trienio Constitucional y más concretamente de Mejía; los esclavos, satélites, carro y cetro de hierro (sustituído en *Jicoténcal* comprensiblemente por “mano de hierro”) del despotismo, los pocos que manipulan a los muchos, los Nerones y Calígulas emparejados como prototipos de tiranos, éstos como monstruos y lobos<sup>79</sup> y sus servidores como sabandijas, los súbditos como ovejas, el alcázar de la libertad, la bárbara tiranía, las cadenas del pueblo, el diapasón entre el léxico de la exaltación idealista y el de la degradación infame, las imágenes de la naturaleza (que unifican las culturas más dispares), etc... Es más, hasta las particularidades dialectales más específicas de la lengua de Mejía,<sup>80</sup> y el laísmo ocasional, se encuentran en la novela.

---

que les ha concedido la divina  
Providencia al nacer! Viven con mengua  
y doblan insensatos la rodilla  
ante sus opresores inhumanos  
porque no se han parado todavía  
a pensar en su suerte miserable.  
Si lo hicieran... a tierra se vendría  
el poder de los déspotas en breve.

(Félix Mejía, *Guillermo Tell o La Suiza libre...*, act. I, vv. 19-44).

<sup>78</sup> En boca de Jicoténcal padre: “Hijos míos, pues que mis años me dan el derecho de llamaros así -les dijo- sabios senadores y valientes tlaxcaltecas, cuando se trata de la salud de la patria todos los demás afectos deben callarse...”, *Jicoténcal*, lib. I, p. 91.

“Así el sabio y anciano Jicoténcal, que vio en el crimen de Magiscatzin el primer síntoma que amenazaba a la salud de su patria, dirigió su atención y sus esfuerzos a reanimar las virtudes públicas y a paralizar a corrupción de los vendidos al interés particular, haciendo para esto los más sensibles sacrificios...”, lib. III, p. 111.

“La patria, hijo mío [...] está hoy enteramente confiada a tu prudencia y a tu valor; sus fuerzas principales están en tus manos: que las pasiones no tomen a su cargo el manejarlas [...] pesa bien los verdaderos intereses de esta, no pierdas jamás de vista la salvación de la patria: esta es la ley de las leyes y el norte de las acciones de un honrado tlaxcalteca...”, lib. III, p. 132.

“La voz de la patria es la sola que debe oír el soldado republicano, y a la patria le importa poco que sea noble o baja, virtuosa o criminal, la pasión a la que se sacrificuen sus intereses. Que vuestro valor espere oír esta voz...”, Lib. III, p. 133.

“Y tú, mi querido Xicoténcatl, no te dejes seducir por los dulces placeres de tu nuevo estado cuando la voz de la patria te llame en su socorro; esta es la primera obligación de todo hombre en sociedad, y la tuya se aumenta hoy en razón de que vas a engrandecer tu existencia social...”, IV, p. 140.

<sup>79</sup> En alguna ocasión se le llama también “leopardo”.

<sup>80</sup> En *Jicoténcal*, lib. IV, p. 144, se encuentra la siguiente construcción:

“También os creeremos cuantos misterios nos *querráis* proponer, por absurdos que sean...”

Según Francisco Moreno Fernández, “Castilla La Nueva”, en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 1996, pp. 215, la abertura en un grado de la e por disimilación respecto al elemento cerrado del diptongo ei, es un fenómeno que el *Atlas*

-La obra es susceptible de una segunda lectura en clave política contemporánea. Hay en ella alusiones que hacen pensar en la perspectiva de un español emigrado, e incluso detalles biográficos que señalan a Mejía.<sup>81</sup> Jicoténcal el joven parece un nuevo Riego, difamado y ejecutado con detalles que representan la ignominia con que éste fue llevado al cadalso; Tlaxcala, otra España, sometida a todo tipo de intrigas y divisiones entre los serviles de Magiscatzin y los exaltados patriotas de Jicoténcal; Cortés es Fernando VII, y su reunión de fuerzas de diferentes estados indígenas representa conscientemente a la Santa Alianza, de forma tal que el imperio azteca / México pueda sentirse amenazado por una futura invasión europea desde fuera, y por un bando de traidores desde dentro, asociado al partido promonárquico de Iturbide (Moctezuma). Su sustituto es Guatimozin, evidente paralelo del presidente mexicano Guadalupe Victoria. Significativamente, el ejército de Cortés está formado por un número de cien mil soldados heterogéneos, que evocan infaliblemente los Cien mil hijos de San Luis y la Santa Alianza y los temores de los liberales mexicanos a una invasión desde Cuba, esa especie de espada de Damocles<sup>82</sup> sobre las recién creadas naciones hispano- y angloamericanas.

-Los escasos americanismos de la lengua de la obra están muy localizados en algunos pasajes y provienen exclusivamente de sus fuentes: sobre todo la *Historia de la conquista*

---

*lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* documenta sobre todo al este de la región manchega entre hablantes de nivel sociocultural bajo. En muchos manuscritos autógrafos del autor manchego se recoge esta particularidad extendida sólo a la segunda persona del plural de los futuros imperfecto y perfecto de indicativo, precisamente por influjo de la forma correspondiente del presente subjuntivo, como se documenta y explica más adelante.

<sup>81</sup> Hay un episodio en el cual se utiliza para difamar a Jicoténcal hijo ante el senado la noticia de que se le ha visto salir de noche de casa de uno de los embajadores enemigos, exactamente la acusación que se vertió contra el editor de *El Zurriago* Félix Mejía a fines de 1822:

“Convocado el senado al día inmediato, y a la hora de abrirse la sesión, uno de los antiguos amigos del anciano Xicoténcatl se presenta temblando en casa de este y le dice:

-Tu hijo, amigo, está en el mayor peligro. Ahora mismo acaban de acusarlo ante mí y uno de los senadores partidarios de Magiscatzin de haberlo visto anoche bien tarde salir de tu casa con uno de los embajadores mexicanos; éste es un crimen de traición, sobre todo si no se admiten las proposiciones de paz. El senador me ha dicho que hoy mismo lo acusará según la ley, y Magiscatzin va a triunfar de su rival y de la última esperanza de Tlaxcala...” *Jicoténcal*, lib. V, p. 157.

<sup>82</sup>*Op. cit.* lib. V, p. 162:

“La influencia benéfica del nuevo gobierno mexicano no se había extendido a las provincias remotas, y aquella grande y vieja máquina se había desquiciado enteramente en el tiempo de anarquía durante la prisión de Moctezuma. Así es que, auxiliado Cortés de un ejército poderoso y triunfante, sometió a los que resistían, se atrajo a los descontentos y organizó una especie de liga o confederación de distintas naciones que, conservada cuidadosamente, debía contribuirle con un ejército de más de cien mil hombres, fuerza respetable que, unida a las de Tlaxcala, lo ponía en estado de volver con más esperanzas contra la ciudad de México.

Si sus soldados estaban disgustados, los contenía con los tlaxcaltecas; si alguno de estos últimos causaba el menor recelo, se le separaba con política o con violencia de donde pudiera perjudicar. Y las demás naciones eran manejadas con la misma astuta política. Para colmo de felicidad, llegaron nuevos refuerzos de Cuba que Diego Velázquez mandaba...”

“Los ejércitos de las naciones nuevamente aliadas acaban de llegar a las inmediaciones de la ciudad en número como de cien mil hombres, y al fin amanece el día de la partida...” lib. V, p. 167.

de México de Antonio de Solís y ocasionalmente la *Historia de las Indias* de Fray Bartolomé de Las Casas, obra esta última que Mejía utilizó también para su poema *Aquí reposa Hatuey*.

-Es curioso que Mejía, que trató ya el tema de *Pizarro y los peruanos*, no haya escrito además sobre “Cortés y los mexicanos”, con los cuales estaba más relacionado; atribuir esta obra a Mejía y que este la publicara como anónima al enterarse de las medidas tomadas por Guadalupe Victoria contra los españoles equilibra perfectamente ese curioso vacío en el conjunto de su obra.

-En cuanto al contenido ideológico de la novela, en nada contradice y más bien condicelo ya expuesto sobre Félix Mejía. Es profundamente antimonárquica,<sup>83</sup> un personaje como Diego de Orgaz, de hecho, representa el progresivo distanciamiento y desilusión respecto a los ideales de la conquista, que quedan brutalmente rebajados no sólo por el argumento, sino por las reflexiones episódicas intercaladas. Se vislumbran, además,

---

<sup>83</sup>*Op. cit.* lib. III, p. 120-121:

“-No me es posible concebir -dijo [*Xicoténcatl el joven a Diego de Ordaz*]- cómo unos hombres que sin duda tenéis valor, y algunos también virtudes, estáis sometidos a un déspota, que cuanto más poderoso sea más os tiranizará. El gobierno de uno solo no me parece soportable sino en los pueblos cuya ignorancia los hace incapaces de mirar por sí mismos o cuyos vicios y envilecimientos los hacen insensibles a la opresión. Este gobierno tiene para mí el grande inconveniente de la propensión del hombre a abusar del poder; y cuando el poder de uno solo domina, no hay más leyes que su voluntad. ¡Desgraciado el pueblo cuya dicha depende de las virtudes de un hombre solo! [...] Un rey es un hombre, tiene pasiones y puede llegar a ser un monstruo. Mira lo que pasa a ese grande imperio mexicano. Moctezuma era virtuoso, de un corazón recto y de una grande generosidad, y ese mismo hombre, puesto ahora a la cabeza de veinte naciones diferentes y poderosas, se ha convertido en un tirano orgulloso, se ha olvidado de que es hombre y su dureza extrema le hace ser el azote de sus pueblos. Los malos se le unen, los buenos se corrompen y el mal es irremediable o, si no lo es, debe costar convulsiones, sangre y horrores increíbles.

A esta sazón entró el anciano Xicoténcatl y, tomando parte en la conversación, les dijo:

-Difícil es, hijos míos, que convengáis sobre el objeto que os entretiene. Las ideas que habéis recibido con la leche de vuestras madres son diametralmente opuestas. Creedme que todos los gobiernos tienen sus ventajas, y aun más todavía sus inconvenientes; mas según lo que yo he podido alcanzar de ese otro mundo donde los hombres saben más que nosotros, allí, como aquí, la corrupción y los vicios son la muerte de los estados como las virtudes forman su vida y su vigor.

Un hombre que tenga el mando absoluto puede oprimir y vejar a su pueblo; pero si este pueblo tiene virtudes, la injusticia irritará su honrado resentimiento y él sabrá tomarse por su mano una venganza noble y eficaz, usando de sus derechos naturales. Mas, si este mismo pueblo teme exponer los pocos bienes que le deja gozar su señor, si transige con el que lo esclaviza, sus vicios y su envilecimiento, únicas causas de su sumisión, le hacen bien merecedor de su suerte.

Del mismo modo en las repúblicas, cuyo flaco es la inquietud y la discordia, tan naturales a la Humanidad, si la masa de la nación es justa y honrada, se desharán como el humo estos estorbos para su dicha; las diferencias producirán algunas escenas de movimiento, pero el primer peligro reunirá invenciblemente al pueblo que no se vea arrastrado por las pasiones y por los vicios a las parcialidades y a los bandos. Y si éstos llegan a formarse, es una señal infalible de que la nación está más o menos enferma; pero no sucumbirá hasta después de haberse corrompido”.

principios iusnaturalistas<sup>84</sup> que Mejía defendió siempre. Para él, el derecho natural es más constante que el consuetudinario, y por tanto más verdadero. El orden natural restaura los desastres y ruinas que provoca el orden civilizado, con lo cual se sitúa netamente en la órbita romántica. El liberal que ha perdido su patria, que se ha transformado en un apátrida, se convierte en ciudadano del mundo, y aquellos que no han luchado por la libertad merecen la tiranía que les oprime.<sup>85</sup> Cualquier valor social se reduce a pura justicia.<sup>86</sup> Posee, asimismo, una idea sobre la novela histórica,<sup>87</sup> a la que concibe como un

---

<sup>84</sup> Unos ejemplos entre muchos:

“Cuando la justicia social nos abandona, nos queda la natural; y el que en semejante desamparo no recurre a ella por temor a la muerte, es cobarde, miserable, que no merece la vida.” (Lib. VI, p. 181)

“La patria se presenta a su imaginación como un enfermo desesperado de salud y que se consume de día en día por falta de un hombre animoso que se atreva a correr el riesgo de salvarlo. La cadena de sucesos que la fatalidad había dispuesto contra su república había hecho que ésta pasase en tan poco tiempo desde el alto rango de una nación digna y respetable al envilecimiento de unos esclavos vendidos a un advenedizo afortunado. Los vínculos sociales estaban rotos, la autoridad prostituida, la traición dominante y premiada, el patriotismo y el mérito despreciados, hollados los derechos y ultrajadas las leyes; en una palabra: desquiciado todo el grande edificio que no pudo jamás conmover el poder colosal de los emperadores mexicanos.

El orden natural de las cosas devuelve en semejantes ocasiones todos los poderes a los individuos que los habían delegado para el bien común, y el alma grande de Xicoténcatl concibe el noble y patriótico proyecto de recoger entre tantas ruinas los materiales más útiles para volver a levantar el alcázar de la libertad tlaxcalteca, después de librar a su país de los enemigos que lo habían destruido...” (Lib. V, p. 166).

<sup>85</sup> “Cuando el poder arbitrario llega a asesinar a un hombre virtuoso, cubriendo este horrible atentado con una farsa judicial tan ridícula como insultante, y cuando el despotismo descarga así su mano de hierro a presencia de un pueblo que no le ahoga o despedaza en la justa indignación que debe excitar tan bárbara tiranía, ese pueblo sufre justamente sus cadenas, y aun éstas son poco para lo que merece su cobarde y vil paciencia.

La Justicia es el alma de la Libertad, y esta matrona benéfica, manantial fecundo y único de todos los bienes sociales, es tan celosa de su pundonor que vuelve la espalda al país que no sabe vengar sus insultos y abandona la generación presente y las futuras a la orfandad y a la esclavitud. Por esta razón se contienen los déspotas en su sed de sangre y de venganza, hasta que, caminando cautelosamente y de paso en paso, les muestra la experiencia el envilecimiento de la nación que oprimen.” (Comienzo del lib. VI, p. 169).

<sup>86</sup> Del anciano Xicoténcatl a Cortés:

La justicia es la única regla que debe regir todos los intereses de todas las causas, y sin ella no hay política ni gobierno, sino despotismo, desorden y tiranía” (Lib. III, p. 131).

<sup>87</sup> “En vano el vértigo monárquico que ha embrutecido por tantos tiempos a Europa nos ha privado de los documentos históricos más preciosos sobre la república de Tlaxcala. El ojo perspicaz del filósofo sabe distinguir, entre el fango y basura que ensucian el papel de las historias, algunas chispas de verdad que no han podido apagar ni el fanatismo ni la servil adulación. Estas chispas lo conducen y, cuando llega su día, desentierra los hechos y los presenta al mundo; y si no le es posible exhumarlos de sus antiguos sepulcros en toda su integridad, a lo menos no los tuerce ni los afea con preocupaciones y con bajezas”. Lib. VI, p. 169.

Este texto es paralelo a otro escrito por Mejía en “El fanatismo”, *El Cetro Constitucional* núm. 3, [16-XII-1820], p. 21:

“En vano intentará la filosofía ilustrar a los pueblos sobre sus derechos y sus deberes. Siglos enteros de errores y de fábulas, amontonados unos sobre otros por el fanatismo y la

instrumento para influir en la sociedad redescubriendo la verdadera cara del pasado, según él, pero en realidad, como puede deducirse de sus palabras, depurándola de una ganga ideológica monárquica y de “preocupaciones”, es decir, prejuicios. En ese sentido la novela histórica de Mejía resulta ser bastante audaz e innovadora porque procura profundizar en la raíz social de los hechos y describe comportamientos universales, no deteniéndose sino episódicamente en detalles costumbristas que muy poco o nada le interesan, y que caracterizarán a la novela histórica romántica de Walter Scott. Por demás, ya Fenelón en su *Telémaco* (editado, por cierto, con notas por Charles Lebrun) esbozaba encubiertamente ideas de sesgo republicano y utópico que le valieron ser marginado por el absolutista Luis XIV. Con frecuencia transcribe párrafos enteros de Antonio de Solís y de fray Bartolomé de las Casas que no disuenan en absoluto del conjunto. Una enorme atmósfera de fatalidad se va extendiendo poco a poco por la narración y acaba por volverse asfixiante en el libro sexto, cuando Cortés ya ha triunfado. Cada individuo es como una gota de agua en el mar de la historia,<sup>88</sup> y sólo recibe existencia auténtica de su vida social, por lo cual se sacrifican siempre por los demás, bien de un modo altruista, como Jicoténcal, bien interesado, como Cortés, cuya política se inspira directamente en Maquiavelo.<sup>89</sup> Este pesimismo que deposita la esperanza en el tiempo es idéntico al que aparece en las obras históricas de Mejía.<sup>90</sup>

---

ambición, han llegado ya a santificar las tenebrosas tradiciones de la impostura y han hecho que la verdad se estremezca y huya a la vista de tantas ceremonias, de tantos usos y de tantos monumentos destinados a perpetuar las preocupaciones del orgullo y los efímeros conatos de la vanidad de las naciones. No hay una sola que pueda ya descubrir su origen por entre la maleza impenetrable de las contradicciones con que la superstición ha procurado desfigurar la historia para establecer su imperio sobre la ignorancia y la mentira...”

<sup>88</sup> “Quizá algún día un vengador terrible te hará la justicia que pides con tanta razón... o, quizá también, los males de este país serán tantos y tan grandes que tu desgracia se pierda entre ellos, como desaparece una gota de agua en el inmenso océano. Los dioses saben nuestros destinos.” Lib. VI, p. 181.

<sup>89</sup> “Hernán Cortés tenía la fuerza de su parte, y sin ésta, el gobierno no es más que un fantasma impotente y ridículo” (Lib. II, p. 104). Es una idea muy reiterada en Mejía ese mismo año de 1826. Lo afirma especialmente en la *Vida de Fernando VII*: la fuerza se transforma en derecho y los cartagineses arrebataron España a los fenicios, los romanos a los cartagineses y los visigodos a los romanos, así como los musulmanes a los visigodos: no hay, pues, concepto absoluto de legitimidad, como se pretendió en el Congreso de Viena (p. 79-80), toda monarquía se funda en la usurpación, que luego se hace derecho. La fuerza es pues la que establece la soberanía:

“La fuerza no es un derecho, sino cuando autoriza al mismo pueblo que la tiene; de otro modo es un contraderecho, una rebelión, y el que vive y reina sólo por ella, es un público y detestable conspirador. Un pueblo no puede ser rebelde, una nación no puede conspirar, porque usa siempre de su derecho; un rey conspira cuando contradice y oprime los de la nación”, (p. 80).

“La misma *Santa Alianza*, los reyes mismos saben bien por reflexión y por experiencia que los *derechos* no son nada sin la fuerza y que, cuando esta falta, los reyes con todos estos *derechos de sus mayores* se ven depuestos y, siendo maestros de escuela, como Dionisio, desterrados y arrojados como Tarquino, obligados a dejar el trono como Gustavo o degollados como Carlos I de Inglaterra y Luis XVI de Francia...” *VFS*, p. 125 (la cursiva es mía).

<sup>90</sup> Le Brun (ed. lit.) *Retratos políticos...* Filadelfia, 1826, p. 346:

Es preciso repetirlo una y mil veces: pocas o ninguna vez somos lo que queremos. Vamos embarcados en el bajel de la sociedad, que es llevado por el tiempo y las circunstancias. Es y será de nosotros siempre lo que sea de él: no podemos jamás ir adelante, cuando él ande hacia atrás, ni hacia atrás cuando él vaya adelante. Los españoles del siglo diez y nueve no

Describe en estilo indirecto los conflictos anímicos de los personajes indígenas con tal profundidad a veces, que incluso ha llegado a llamarse a esta novela como la primera indigenista.

La visión de la religión, por otra parte, es rigurosamente deísta, volteriana, por más señas. Fray Bartolomé de Olmedo intenta convertir al padre de Jicoténcal, pero este acaba demostrando con argumentos simples y materialistas que existe una religión universal en el corazón de toda persona<sup>91</sup> que no necesita de templos ni de patrón cultural jerárquico

---

podrán ser los del siglo diez, porque el tiempo y la sociedad no son las mimas. Ellos bien se podrán obstinar en no mudarse, pero sufrirán los rigores y violencias que las circunstancias y el tiempo les ocasionen, que, al cabo, o les quitarán la existencia o les pondrán a su nivel y en su dirección. No hay en el hombre ni en las naciones fuerza para resistir este impulso...

También aparece el determinismo en la *Vida de Fernando VII*, p. 172-173:

Hace muchos siglos que viene en el alma de los españoles esta resistencia y su germen se transmite de padres a hijos, resistencia que al fin han de exteriorizar los españoles por una explosión contra la tiranía que los acalora e irrita. El tiempo y las ocasiones la habrán de hacer brotar sin remedio, pero ella está en los ánimos como está en la naturaleza de las cosas. Entonces los hombres que pongan las circunstancias al frente de esta conmoción no harán lo que quisieron, sino lo que la fuerza de los tiempos y ocasiones han venido preparando y al fin han irresistiblemente determinado. No cabe en la cabeza de ningún hombre que se jacte de racional la idea de que una revolución sea obra del momento, ni aun del tiempo en que se verifica. En política como en física los acontecimientos y los fenómenos se van preparando unos a otros de tal modo que, a cierta distancia, ya pierde el rastro el observador cuya vista tiene límites muy cortos por la naturaleza misma de su ser [...] Las vías imperceptibles por donde vienen de tan lejos estas disposiciones obrando en nosotros están fuera del horizonte de la razón humana; pero no por esto deja ésta de conocer que que forman una cadena, cuyo primer anillo está en el abuso legalizado del poder. (VFS, p. 172-173).

<sup>91</sup> “Yo sé que hay un Dios; esto es, un Ser muy poderoso que ha ordenado todo el universo con una inteligencia tan grande, que cada cosa corresponde a un gran fin con una admirable precisión. Dentro de mí mismo lo siento, en las cosas más abstractas lo mismo que en las más materiales. Hasta aquí llegan mis conocimientos; pero, pues que tú los tienes mayores, según dices, dame a conocer este Dios, que yo creo muy poderoso y muy sabio, pero del que no tengo más idea que la que me dan sus obras.

–Ese mismo Dios, criador, hacedor, principio y fin de todas las cosas, infinitamente bueno, sabio, justo y poderoso, nos ha revelado sus misterios y la religión que profesamos.

–Yo no concibo cómo puede haberse creado el mundo, porque no concibo que de la nada pueda salir nada; mi imaginación reposa cuando lo supongo tan antiguo como su Ordenador. Tampoco concibo la bondad, sabiduría, justicia y poder infinitos, porque la idea de una cosa sin término no cabe en mi entendimiento [...] Así pues me digo: “La inteligencia y el poder del que ha ordenado el mundo son muy grandes, sin duda, pues que han sido suficientes para tan grandes efectos; pero mis conocimientos no pueden pasar de aquí.” Mas, supuesto que tú me dices que Dios ha revelado sus misterios, instrúyeme en ellos, dime cuáles son [...] Le refirió los artículos de la fe. El anciano le pidió la explicación de los misterios que contienen; y habiéndole respondido que son misterios superiores al alcance de nuestro entendimiento, replicó con viveza:

–Luego Dios no ha revelado nada. ¿Y tú quieres hacerme creer que ese Ser, tan sabio, ha comunicado unas cosas que repugnan a mi razón? ¿Qué fin podría haberse propuesto en una conducta semejante?

–El de probar tu sumisión a su voluntad, el de que reconozcas tu pequeñez y tu ignorancia.

–¿Y qué necesidad hay para eso de unos misterios contradictorios y absurdos cuando tengo mi juicio, que continuamente está midiendo mi flaqueza, y una voz que me dice aquí, en el corazón, que debo ser reconocido y obediente al Autor de todo bien? Mis deberes están bien claros, y, cuando la miseria de mi naturaleza intenta extraviarme de su senda, tengo en mí un instinto, una cosa que me los recuerda y

alguno. Tal como ha señalado John Lloyd Read, el modelo de este pasaje es claramente *L'Ingénue* de Voltaire:

There is a pronounced similarity between the general trend of thought in parts of this novel and that of Voltaire's *L'Ingénu*. The conversation between Fray Bartolomé de Olmedo and Jicoténcatl the elder, in which the wise old Amerind confused the good priest with penetrating comments on Christian doctrine as preached by the chaplain and as practiced by the soldiers, is rather like the Huron's comments to the abbé in *L'Ingénu*.<sup>92</sup>

---

que tú llamas razón. ¿Y quieres que yo renuncie a este gobernante para agradar a Dios? ¿Para qué me lo habría dado en este caso? Pero, al fin, si en tu religión todo es violencia y todo ciega sumisión, dime cuáles son las pruebas en que se funda.

–Una de ellas se toma de los muchos milagros que se han obrado en favor de la doctrina que enseña.

–¿Qué es un milagro?

–Es un fenómeno que excede a todas las leyes de la Naturaleza, como el de resucitar a un muerto.

–¿Eres tú ministro de tu Dios?

–Sí, por su misericordia, aunque indigno pecador.

–Pues bien, haz un milagro: resucita a mi mujer, que hace veinte lunas que se murió.

–Yo no tengo ese don.

–¿Has visto tú algún milagro?

–Sí, por la bondad de Dios.

–Refiérela.

Aquí se vio muy embarazado fray Bartolomé, pues aunque creía milagrosos muchos de los sucesos ocurridos en la empresa en que se hallaba, conoció la dificultad de probar que estaban fuera del orden de la Naturaleza. Xicoténcatl lo sacó de su embarazo, diciéndole:

–Mira, extranjero, un milagro es una cosa imposible, y el creerlo ofende la sabiduría y el poder de ese mismo Dios que tú llamas infinitamente sabio y poderoso. Todo lo que nuestra inteligencia alcanza a conocer en este mundo está ordenado por leyes inmutables y con una relación tan íntima, que cualquiera de éstas que se infringiera faltaría enteramente el orden de las cosas. Por otra parte, ninguna necesidad hay de esas excepciones, pues que ese Ser Gobernador del mundo ha sabido poner dentro de nosotros los conocimientos que ha tenido por conveniente, sin necesidad de quebrantar esas mismas leyes. [...] Si quieres que yo adore este Dios contigo, dame ese manjar blanco que tú le ofreces, pues me es indiferente ofrecerle un poco de copal o cualquiera otra cosa con tal de que le manifieste mi reconocimiento. Observa los animales domésticos cuando nos halagan: cada uno lo hace a su modo, y nosotros no nos cuidamos de la manera con que se explican y atendemos sólo a lo que manifiestan sus señales. Así el Autor de la Naturaleza no atenderá sin duda más que a nuestra intención. Y si hubiera querido que todos pensásemos de un mismo modo sobre esos misterios, no le hubiera costado más trabajo que hacernos convenir en la moral.

Ahora voy a darte un consejo. Predica la práctica de esas reglas de tu religión entre los tuyos: exhórtalos a llenar esos deberes divinos; y si, por dicha, llegases a conseguir que oigan tu voz y nosotros vemos en ellos unos ejemplos de virtud, unos hombres justos, moderados y señores de sus pasiones, arrojad vuestras máquinas de guerra como inútiles, pues todos os mirarán como unos dioses. Aún hay más: también os creeremos cuantos misterios nos querráis [*sic*] proponer, por absurdos que sean, porque entonces el sacrificio de nuestra luz natural sería recompensado con la felicidad del género humano. Pero, amigo, ¡predicar una doctrina semejante con la guerra, el libertinaje y los vicios más escandalosos...! ¡Qué contradicción! ¡Dios mío, estos sucesos ponen a prueba mi creencia en tu sabiduría!.

Fray Bartolomé no iba preparado para tan terrible ataque; y así, pretextando que su deber lo llamaba a otra parte, salió sin grandes deseos de continuar en la conversación del anciano tlaxcalteca.” (Lib. IV, pp. 143-145).

<sup>92</sup> John Lloyd Read, *The Mexican Historical Novel. 1826-1910*. New York, Instituto de las Españas



En efecto, hay paralelismos entre la conversación que sostienen el indio hurón y el sacerdote jansenista en la cárcel. Pero la asimilación de la irónica actitud contracatólica de Voltaire desborda lo ocasional y se proyecta en el enfoque de otras situaciones.<sup>93</sup> Mejía era un gran admirador del famoso satírico y había leído con pasión el *Diccionario filosófico*, una de las obras, además, que estaban a la venta traducidas por el propio Lanuza en la librería de Lanuza y Mendía en Nueva York. Es más, lo cita en sus palabras liminares a la traducción del *Eliezer y Nephthaly* de Florian: un argumento más para la autoría del manchego. Pero donde Mejía formula más claramente su postura ante la religión es en la *Vida de Fernando VII*, donde aborrece que se confunda clericalismo y religión y donde resume aceradamente lo que viene a expresar el viejo Jicoténcal:

La moral, que es la religión de todo el mundo y la verdadera de nuestros padres porque está fundada en las relaciones inalterables de los hombres y de la sociedad, ¿ha sido atacada por los liberales ni por la Constitución? [...] ¿Son incompatibles acaso la libertad y la religión...? No sería entonces virtud esa religión. Pues, ¿por qué se culpa a la Constitución de haberla destruido...? ¿Cuándo y cómo...? Se vee mejor que la religión persigue a la libertad, que no que la libertad persiga a la religión. (VFS, p. 139).

Read afirma que la belleza de alma y la nobleza de espíritu de los indios proceden en *Jicotencal* de *Atala* o *René*, las novelas “americanas” de Chateaubriand, pero no su rica e idealizada descripción de la naturaleza,<sup>94</sup> de signo más propiamente romántico. Al margen de que no creo que Mejía haya leído entonces esas obras, lo segundo es muy cierto: el manchego nunca sintió excesiva afición a la naturaleza, aunque ésta le sirvió para justificar el talante librepensador de los norteamericanos en su *Cuestión política*; lo primero es más discutible, pues dicha idealización es de signo claramente roussonian, y aún puede atribuirse a otras fuentes hispánicas como *Las Casas* o *Ercilla*.

En fin, la novela de Mejía causó sensación en México. Se creó un concurso en Puebla para premiar a mejor obra dramática sobre el tema de la novela anónima publicada en Filadelfia, y se presentaron tres.<sup>95</sup> Ya hemos visto que incluso en España la cita

---

en Estados Unidos, 1939, p. 85.

<sup>93</sup> “Repeatedly one is reminded of the attitudes of Voltaire. Cortés, after receiving with the priest a lesson on virtue from an Indian woman, was almost persuaded to abandon his tactics of criminal deceit and violence. When, however, Olmedo added his sermon, urging Cortés to heed the woman's advice, something insincere in the nature of the religious system represented by Olmedo broke the spell of good influence and Cortés remarked rudely: “Tomorrow we go to Mexico”. The author is herein fighting for a new interpretation of religion in which pure ideals of perfect goodness and universal love should replace institutionalized routine; an interpretation that would make of religion a synthesis of man's best aspirations, emotional and intellectual...” *op. cit.* p. 86.

<sup>94</sup> *Op. cit.* p. 85.

<sup>95</sup> Vid. Luis Leal, “*Jicotencal*, primera novela histórica en castellano” en *Revista Iberoamericana*, XXV, núm. 49, enero-junio 1960, p. 12:

Las tres obras son el resultado de un concurso celebrado en Puebla en 1828, concurso inspirado por la novela de Filadelfia. En las obras publicadas de 1829 en adelante, y en las cuales aparece Teutila, ya no nos es posible decir si la influencia procede directamente de la novela de Filadelfia o de las obras dramáticas publicadas en Puebla. Teutila –el nombre se deriva de Teutile, general mexicano– es un personaje creado por el autor de *Jicoténcal*.

Fue Daniel Wogan quien encontró la noticia del concurso de Puebla y la consignó en su artículo

implícitamente Baamonde, con la intención expresa de contradecir su versión de los hechos de la conquista.

Tras unos años, Mejía se quedó solo en Filadelfia, tradicional tierra de exiliados europeos. Nos cuenta Hilario Rivas que ya no hay apenas emigrados en 1827, pues han pasado a Londres la mayoría.<sup>96</sup> Todavía ese año, sin embargo, Filadelfia vio llegar a Domingo del Monte, el principal impulsor de la cultura en La Habana a través de su famosa tertulia y alguien a quien posiblemente Mejía pudo reencontrar allí o conocer a través de su amigo el poeta Ignacio Valdés Machuca en 1841. Empero, Mejía no resistió aún mucho tiempo en el duro clima y en las precarias condiciones que se veía obligado a soportar en tierra norteamericana. Llevando en el equipaje, aparte de sus obras, los folletos de su compañero carbonario Atellis, ese mismo año emigró a Guatemala, donde publicó varias obras más; por entonces, el gran lírico norteamericano Poe, padre del simbolismo, empezaba su carrera poética con la publicación de su *Tamerlane* en Boston.<sup>97</sup>

De su experiencia en Estados Unidos llevaba en el equipaje varios conocimientos valiosos. En primer lugar, el de su tipo de constitución y gobierno, que hubiera soñado para su país. En segundo, el veneno del teatro, que, salvo algún breve conato satírico en *El Zurriago*, nunca hasta entonces había experimentado, y estalló en él al conocer la muerte de Riego y asistir a representaciones dramáticas en Filadelfia,<sup>98</sup> adaptando y traduciendo piezas con las cuales, al par de adquirir soltura en el arte de la escena, había conseguido sobrevivir.

Ya Mejía no abandonará nunca su vocación dramática. Incluso en la única novela que publicó, *Jicoténcal*, es visible que se trata de la adaptación de una obra dramática. A lo largo de los años traducirá y compondrá obra original que irá corrigiendo hasta su muerte, algunas de ellas inspiradas vagamente en las traducciones de su época norteamericana.

---

“The Indian in Mexican Dramatic Poetry (1823-1918)”, *Bulletin of Hispanic Studies*, XXVII, (1950) p. 164. D. W. McPheeters ha analizado estas obras en su “Xicoténcatl, simbolo republicano y monárquico”, *Nueva revista de filología hispánica*, X, (1856), p. 408 y ss. Las referencias completas son las siguientes: Ignacio Torres Arroyo, *Teutila, tragedia en cinco actos*. Puebla: Oficina de del ciudadano Pedro de la Rosa, 1828. Dedicada al general de división Vicente Guerrero. Ejemplar en el British Museum, núm. 11726; José María Moreno Buenvecino, *Xicohtencatl, tragedia en cinco actos*. Puebla: Imprenta del Patriota, 1828, ejemplar en la BNM; José María Mangino, *Xicoténcatl: comedia heroica en cuatro actos, compuesta y ordenada con un coro de música*. Puebla: Pedro de la Rosa, 1829, ejemplares en YU y en la Biblioteca de la Universidad de Nueva York.

<sup>96</sup> AHN, *Estado*, leg. 5.653, despacho n.º 46, (13-X-1827).

<sup>97</sup> Mejía no sintió ningún interés por publicar pintoresquismos españoles a lo Washington Irving, en lo cual se mostró muy neoclásico. Hubiera podido tener un fácil éxito de seguir esa línea, como hicieron bastantes compañeros suyos en Londres, pues en Estados Unidos, como en Inglaterra y Francia, estaba de moda todo lo español. En 1819 se había creado una cátedra de español en Harvard; otras más se crearon en 1825 en Virginia y en 1826 en Yale. Numerosas publicaciones recogen artículos sobre cultura española y traducciones, y múltiples viajeros dan cuenta por escrito de sus experiencias en España. En Boston se crea un núcleo importantísimo de hispanistas formado por el historiador de nuestra literatura Ticknor y por Prescott, que investigó sobre la conquista de México fundamentalmente y quizá leyó la novela de Mejía o la reseña que de ella hizo W. Cullen Briant. Cf. Stanley T. Williams, *La huella española en la literatura norteamericana*, Madrid: Gredos, 1957, t. I, principalmente pp. 91-242, y el resumen que hace de esta obra Ricardo Navas en su *El Romanticismo español*, Madrid: Cátedra, 1982 (3ª. ed.), pp. 32-34.

<sup>98</sup> En la dedicatoria de la tragedia del alemán Kotzebue *Pizarro* y *Rola* afirma que la “he visto representar en estos teatros con general aplauso y aceptación”.

Por último, había conocido la emigración de los liberales hispanoamericanos y había moderado bastante, y sobre todo humanizado, sus abstractos ideales de libertad e independencia. Era el momento de empezar otra etapa en el Nuevo Mundo, lejos de las restricciones políticas que anquilosaban al Viejo.

## BIBLIOGRAFÍA

### OBRAS DE FÉLIX MEGÍA

#### Escritos periodísticos:

En *La Colmena* (1820) *La Periódico-manía* (1820-1821), *Cajón de Sastre* (1820), *El Cetro Constitucional* (1820 - 1821), *El Constitucional. Correo General de Madrid* (1821), *El Zurriago* (1821-1823), *La Tercerola* (1822), *El Zurriago, segunda época de El Zurriago* (Cádiz, 1823), *Diario de Guatemala* (1828), *El Zurriago, Periódico Satírico de Política, Costumbres y Literatura* (Madrid, 1841), “Suplemento” a *El Eco del Comercio* (Madrid, 1844-1845).

#### Opúsculos:

1. *Un par de banderillas | á la | arlequinada*. Madrid: Imprenta de la viuda de Aznar, 1820.

2. [*Catilinaria contra los reyes, papas, obispos, frailes, Inquisición*, etc]. Se incluye con cortes de censura (pp. 5-7) en *Catilinaria | que injustamente | contra los reyes, papas, | obispos, Inquisición etc. | se imprimió en Filadelfia | ciudad de los Estados Unidos de América | en Julio de 1824, | por Don Agustín Argüelles, ex diputado | de las últimas cortes de España, y ministro de la | Gobernación de la Península, | refutada | por don Nicolás Pérez, el Setabiense, | socio de varias academias literarias*. Madrid: Imprenta de don Francisco Martínez Dávila, impresor de cámara de S. M., 1825. [Ejemplar de la BN de Madrid, sig. VE / C.ª 716-22.]

3. *Carta | de | Benigno Morales | a | Félix Megia*. Filadelfia: Imp. de Guillermo Stavely, 1825 (solo las notas).

4. *Salus reipublicae suprema lex esto*. [Guatemala: Imprenta de la Unión, 24-XII-1827].

5. *Enciclica | del papa León XII. | en auxilio | del tirano de España | Fernando VII. | con una | disertación en sentido opuesto, | por | Félix Megia*. Filadelfia, [Imp. de G. Stavely] 1826.

6. “Ojeada política ú observaciones sobre la revolución de España que fixan las causas de su malogro”, en *RP* pp. 331-392.

7. “Qüestion política”, en *RP* pp. 393-422.

8. “Bosquejo historico razonado de la actual revolución de España, formada por el clero, los frayles y los serviles para destronar a Fernando VII, a quien acababan de colocar sobre el trono absoluto por otra contra-revolución”, en *VFS*, pp. 306- 341.

9. [*Contra el enviado extraordinario de la República Mejicana en la Central de América, D. M. Díez de Bonilla*] Guatemala, [1832].

10. *El c. lic. Félix Mejía, abogado de la Corte Superior de Justicia, juez de 1. instancia del departamento de esta capital i de hacienda del Estado cet. expone a la consideración*

*de los demás ciudadanos i habitantes de Centro-américa...* [Guatemala]: Impr. de la Unión, [1834].

11. *Félix Megia al público*. [Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 28 de abril de 1838]. BL de Nueva Orleans; Centroamérica, Colección de Impresos Efímeros, Box 1 [1745-1830], sin sig. (los impresos efímeros se clasifican por fecha)

### Discursos

Discursos en la Sociedad Landaburiana, recogidos en *El Indicador* (entre el núm. 178 [29-X-1822] y el núm. 254, 13-I-1823).

### Teatro original conservado

1. *Rafael del Riego, / ó / la España en cadenas. / Tragedia en cinco actos*. Filadelfia: Imprenta de G. Stavely, 1824. Segunda ed.: *No hay unión con los tiranos / morirá quien lo pretenda, / ó sea / La muerte de Riego / y / España entre cadenas*. La da á luz el P. J. J. M. X. Del R. | México: Reimpresión en la oficina liberal del ciudadano Juan Cabrera, 1825.

2. *La Fayette / en Monte Vernon, en 17 de octubre 1824. Drama en 2 actos*. Filadelfia: En la imprenta de Stavely y Bringham, 1825.

3. *La Pola. / Drama trágico / unipersonal. | Por | Félix Megia*. Guatemala: Imprenta mayor.- Casa de Porras, [1828] [BFM, sig. 72934]

4. *La Suiza libre / ó / Los Carbonarios. / Drama en cuatro actos | por | Félix Megia*. Madrid: Est[ablecimiento] Literario-Tipográfico de P[ascual] Madoz y L[uis] Sagasti, 1846.

5. *Pizarro/ y / Los Peruanos / Drama histórico original y / en tres actos. / Por / El Domine de Encina-loca / Nombre simbólico entre los Arcades / de Miguelturra*. [Manuscrito autógrafo. BN sig. Ms. 16008.

6. *Pulgar / El de las Hazañas / Drama histórico, original y en verso. | En tres actos*. BN. sig. Ms. 15406.

7. *Hernán Pérez del Pulgar y Osorio, / el de las hazañas / Drama heroico é histórico/ en tres actos y en verso original por | D. Félix Megía y D. Antonio de Cereceda*. Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de D. Domingo González, [1849]. El único ejemplar en el Institut del Teatre de Barcelona, sig. 36519.

8. *Obra dramática completa (1821-1842)*. Ed. de Ángel Romera Valero. Ciudad Real: Diputación Provincial, 2010.

### Teatro atribuido

1. “Las victorias de Tintín y asombro de entrambos mundos. Monólogo famoso del maestro Tirso de Molina”, *El Zurriago*, núm. 6, [tercera semana de octubre de 1821], pp. 2-9.

2. “Diálogo entre Zascandil y Tintín de Navarra”, en “Política parda”, *El Zurriago*, núm. 7, [octubre de 1821], pp. 1-6.

3. “El sepulcro espantoso o La sima profunda. Tragedia original escrita en latín por el célebre Pomponio Papo, caballero romano, y traducida al andaluz por don Pedro Porra y Mazo”, *El Zurriago* núm. 11 [1821] pp. 1-11.

4. “Los caballeros anilleros. Tragi-comedia. Obra póstuma del maestro Tirso de Molina”, *El Zurriago* núm. 42 [1822], pp. 3-16.

5. “La pastelería. Drama en un acto”, *El Zurriago* núm. triple 67-69, [1822] pp. 19-36.

#### Obra teatral perdida o ilocalizada:

1. *La mujer fuerte o Los resultados funestos de un amor culpable*, 1841.

2. *El pescador y el barquero*, 1841.

#### Obras atribuidas

1. *Jicotencal*, Filadelfia: Imprenta de Guillermo Stavely, [1826], 2 vols.

2. *Retratos políticos de la revolución de España | ó | de los principales personajes que han jugado en ella, muchos de los cuales están sacados en caricaturas por el | ridiculo en que ellos mismos | se habían puesto, cuando el retratista los iba sacando; con unas obser- | vaciones políticas al fin sobre la misma; y la resolución de la quies- | tion de porque se malogro esta, y no la de los Estados Unidos: | publicados en castellano | por | D. Carlos Le Brun, | Ciudadano de los Estados-Unidos é Interprete del Gobierno de la Republica | de Pensilvania; | Autor “del Beneficio de un Filósofo,” – “de una Gramática Inglesa | y Española,” y | Traductor de los Ensayos de Pope sobre el Hombre,” | “del Anti Anglo- | mano,” – “de la Libertad de los Mares,” – y otros libros de Literatura. Filadelfia: [s. n.] [1826]. Hay edición facsímil moderna: Madrid: Congreso de Diputados, 2009. En abreviatura, *RP*.*

3. *Vida | de | Fernando Septimo | rey | de España; | ó | colección de anécdotas de su nacimiento y de su carrera | privada y política*, publicadas en castellano | por | D. Carlos Le Brun, | Ciudadano de los Estados-Unidos é Interprete del Gobierno de la Republica | de Pensilvania; | Autor “del Beneficio de un Filósofo,” – “de una Gramática Inglesa | y Española,” y | Traductor “de los Ensayos de Pope sobre el Hombre,” | “del Anti-Anglo- | mano,” – “de la Libertad de los Mares,” – y otros libros de Literatura. Filadelfia: [L. Ashmead y C.ª impresores] 1826. [BGN, sig. 30-3/110] En abreviatura, *VFS*.

#### Traducciones del francés y el inglés

1. *Pizarro, | ó | Los peruanos. | Tragedia en 5 actos.* | Por Felix Megia, | Autor del Periódico que se publicó en España con el título | de *Zurriago* en los años de 1821- 1822 y 1823, que tuvo | por objeto defender la libertad, y hacer la guerra a los | tiranos y á sus degradados prosélitos. Filadelfia: En la imprenta de Stavely y Bringham, 1824.

2. *Guillermo Tell, | ó | la Suiza libre, | tragedia en cinco actos* | por | Felix Megia. Filadelfia: Imprenta de Guillermo Stavely, 1826.

3. *Eliezer y Nephtaly* / traducido del hebreo al francés por Mr. Florian. Filadelfia: Guillermo Stavely, 1826.

4. *La | cruz de fuego | ó | Los pies negros de Irlanda.* Habana: Imp. de D. V. de Torres, 1841.

5. *Gemma de Vergy | Drama trágico | en cuatro actos y en verso* | por | Félix Megia, Habana: Imprenta de D. V. de Torres, 1841.

6. *Amor y orgullo o La dama de León.* La Habana, [s. n.] 1841.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ANÓNIMO, "Rebusco de poesias inéditas o poco conocidas", en *La Ilustración, periódico universal*, núm. 229 (4-VI-1853), p. 226.
- BARRIOS Y BARRIOS, Catalina, *Estudio histórico del periodismo guatemalteco (periodo colonial y siglo XIX)*. Guatemala: Imp. Don Quijote, 1977.
- , "Manifestaciones literarias en el periodismo guatemalteco (siglo XIX) III", en *La Hora*, 21-VII-2003, p. 5-6.
- BERMEJO CABRERO, José Luis, "Prensa política en los orígenes del constitucionalismo. (Cinco aproximaciones al tema)", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI, (1996), pp. 615-651.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio, *Historia de la lengua y literatura castellana comprendidos los autores hispanoamericanos. T. VII (Época romántica: 1830-1849)*. Madrid: Tipografía de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, 1917, p. 345.
- CLAPS ARENAS, María, "Escritos políticos del liberal español Félix Mejía en Guatemala, 1827-1828", en *Signos Históricos*, vol. XIX, núm. 38 (julio-diciembre de 2017).
- Congreso federal. Revolución de Guatemala*. (Guatemala, 18 de junio de 1838)
- COSCIO, Elizabeth Arlene, *Hispanic Political Allegory in the Early Nineteenth-Century Dramatic Exile Works Published in Philadelphia by Félix Mejía 'No hay union con los tiranos morirá quien lo pretenda o sea la muerte de Riego y España entre cadenas' and Lafayette en Monte Vernon*, tesis doctoral dirigida por Rodolfo J. Cortina presentada en la facultad de lenguas clásicas y modernas de la Universidad de Houston en mayo de 2001.
- CUEVAS CERVERA, Francisco, "La historia a través de sus personajes: sátira política, biografía y reconstrucción histórica en los *Retratos políticos de la Revolución de España* de Carlos Le Brun", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 149-178.
- DELGADO, Jaime, *España y México en el siglo XIX*. Madrid: CSIC (Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo), 1950. 3 vols., de los que interesa especialmente el primero: 1820-1830.
- DÉROZIER, Albert, *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro, pendant le Triennat Constitutionnel 1820-1823: la faillite du système libérale*, Besançon: Annales Littéraires de l'Université de Besançon, 1965, vol 72.
- ¿FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel? "Don Félix Mejía", en *La Ilustración, Periódico Universal*, núm. 222, (28 de mayo de 1853).
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco, "Manuel Ruiz del Cerro: impresor liberal, agente absolutista", en VV. AA., *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina. Actas del Coloquio Internacional que sobre dicho tema tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, los días 1, 2 y 3 de abril de 1982*. Madrid: Universidad Complutense, 1983, pp. 363-371.
- , "Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: difusión y tendencias", en *Trienio, Ilustración y Liberalismo* núm. 24, noviembre 1994, pp. 165-196.
- GIL NOVALES, Alberto, "Los colaboradores de *El Zurriago* y de *La Tercerola*", en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Madrid: Tecnos, 1975, t. II, pp. 1048-1061.
- , "Índice alfabético de periódicos" en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Madrid: Tecnos, 1975, II, pp. 987-1047.

- , “La prensa en el Trienio Liberal” en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Madrid: Tecnos, 1975, pp. 983-986.
- , “Pequeño vocabulario político-social de 1820-1823” en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Madrid: Tecnos, 1975, pp. 974-982.
- , (dir. y redactor principal), *Diccionario biográfico del Trienio Liberal (DBTL)*. Madrid: Ediciones El Museo Universal, 1991.
- , “El periódico *Tertulia Patriótica de Cádiz* (Cádiz, 17 octubre 1810 - febrero 1811)”, en *Trienio, Ilustración y Liberalismo* núm. 34 (noviembre, 1999), p. 81-110.
- , *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Madrid: Fundación MAPFRE, 2010, 3 vols.
- GÓMEZ RIVAS, Isabel, “El género satírico en la prensa del Trienio Liberal (1820-1823). *El Zurriago, La Tercerola y La Periodicomanía*”, en Joaquín Garrido Medina (ed.) *La lengua y los medios de comunicación. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1999, t. II, pp. 685-693.
- GONZÁLEZ ACOSTA, Alejandro, *El enigma de Jicoténcal. Estudio de dos novelas sobre el héroe de Tlaxcala*. México: UNAM - Instituto Tlaxcalteca de Cultura - Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1997.
- [GOROSTIZA, Manuel Eduardo de], *Galería en miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid por dos bachilleres y un dómine*. Madrid: Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822.
- , *Apéndice a la Galería en Miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid por dos bachilleres y un dómine*. Madrid: Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822.
- LAZO, Rodrigo, “La Famosa Filadelfia: La ciudad estadounidense hemisférica y los debates constitucionales”, en VV. AA. *Estudios estadounidenses hemisféricos*. Caroline Levander y Robert S. Levine (eds.). 2008, 57-72.
- LLORÉNS, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia, 1979 (3ª ed.).
- Manifiesto que hacen los Amigos del C[udadano] Megia al Pueblo Español*. Madrid: En la Imprenta de la Calle de los Abades - R. Cerro, 1823.
- MARTÍN, Gregorio C[ervantes] “Liberales del Trienio en USA. La aventura americana de Ramón Ceruti. (En torno a los amigos de Larra)”, en *Crítica Hispánica*, XVII (núm. 2º. 1995) pp. 224-248.
- MONTÚFAR, Manuel, *Memorias para la historia de la revolución de Centro América, Guatemala*, 1935.
- MORÁN ORTÍ, Manuel, “La *Miscelánea* de Javier de Burgos: La prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal”, *Hispania Sacra*, Madrid, LXI, 1989, pp. 237-336.
- MORALES, Benigno, *Carta | de | Benigno Morales | á | Felix Megia*. Philadelphia: Imprenta de Guillermo Stavely, 1825, reprod. facsímil de Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1996.
- MORODO, Raúl, “Bayona y Cádiz desde Filadelfia: Carlos Le Brun y su visión ilustrada, antiborbónica y prerrepública”, en su *Las Constituciones de Bayona (1808) y Cádiz (1812). Dos ocasiones frustradas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, pp. 185-204.
- “¿Quién fue Carlos Le Brun?”, *íd.*, pp. 185-188.

- “*Le Brun* / Mejía y la justificación tardía del afrancesamiento”, *íd.* 189-193.
- “Las causas, según *Le Brun* / Mejía, del fracaso de la revolución liberal” *íd.* 194-199.
- “*Le Brun* / Mejía y la revolución norteamericana comparada con la española”, *íd.* 200-204.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*. Madrid: C.S.I.C. (Instituto “Jerónimo Zurita”), 1978, pp. 232-235 y 336-338.
- RAMÍREZ VILLATORO, José María, *Defensa hecha en los Estrados de la Corte del Distrito de Guatemala en favor del Lic[enciado] C[iudadano] Félix Megía, por el C[iudadano]...* Guatemala: Imprenta del Gobierno, 2 de diciembre de 1837.
- REYES DE LA MAZA, Luis *El teatro en México durante la Independencia (1810-1839)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.): Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, pp. 102-108.
- ROMERA VALERO, Ángel, “Félix Mejía (1776-1853), escritor y revolucionario liberal ciudarrealeño”, en VV. AA. *La escondida senda. Ciclo de conferencias con motivo del cincuenta aniversario de la creación del IES Santa María de Alarcos (Ciudad Real)*. Coord. Por Julián Amores y Jerónimo Anaya, Ciudad Real: Ediciones Santa María de Alarcos, 2014, pp. 139 a 170.
- , Ángel Romera Valero, “Contra la soberanía compartida. Sobre los artículos de Félix Mejía en *El Eco del Comercio* contra la Constitución de 1845”, en VV. AA., *Sic erat in fatis. La constitución de 1812. Estudios y aportaciones con motivo de su bicentenario*. Coord. por Ángel Romera y Vicente Castellanos, Ciudad Real: Ediciones Santa María de Alarcos, 2012, pp. 221-276.
- , “Liberales manchegos emigrados en el XIX (III): Félix Mejía”, en *Ucronía. Hojas de otoño*, núm. 3, (otoño de 1997), pp. 10-18.
- , “Félix Mejía. Biografía de un periodista comunero ciudarrealeño”, en sus *Estudios sobre literatura e historia*, Ciudad Real, 1993, pp. 109-117.
- , “*La muerte de Hatuey*. Un poema decimonónico inédito del periodista y dramaturgo liberal ciudarrealeño Félix Mejía. Estudio y edición”. En *Cuadernos de estudios manchegos*, núm. doble 23-24 (1999-2000), pp. 279-305.
- , *Vida de Félix Mejía (1778-1853) y edición y estudio lingüístico-literario de sus obras*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, 5 vols. (tesis doctoral)
- , “La huella del *De officiis* ciceroniano en la obra polémica contra los tiranos del escritor liberal Félix Mejía (1778-1853)”, en VV. AA., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto. IV. Literatura castellana y mundo clásico* coord. por José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea; Antonio Prieto Martín (hom.), Vol. 1, 2008, pp. 2641-2654.
- RUBIO CREMADES, Enrique, “*La Periódico-manía* y la prensa madrileña del Trienio Liberal (I)”, en *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, III, 1984, pp. 429-446.
- , “*La Periódico-manía* y la prensa madrileña en el Trienio Liberal (II)”, en *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, IV, 1985, pp. 383-414.
- RUIZ JIMÉNEZ, Marta, *El liberalismo comunero: una consideración especial de El Zurriago (1821-1823)* tesis dirigida por Alberto Gil Novales y leída en el departamento de Historia de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM el 10 de mayo de 1999.



- , “La confederación de comuneros españoles en el Trienio Liberal”, en *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, núm. 35 (mayo, 2000), pp. 155-186.
- SAIZ, María-Dolores y FUENTES, Juan Francisco, “El Zurriago”, en Miguel Artola (dir.) *Enciclopedia de Historia de España V. Diccionario temático*. Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 1234.
- SILVELA, Francisco, “Orígenes, historia y caracteres de la prensa española. Mejía, Fígaro, Sartorius, Lorenzana, Carlos Rubio”, en *La España del siglo XIX: colección de conferencias históricas...* Madrid: Librería de Antonio San Martín (Imprenta de El Liberal), 1887, vol. III de III, p. 221-248.
- SIMAL DURÁN, Juan Luis, “Exiliados europeos en América: bonapartistas y liberales españoles”, en su *Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano 1814-1834*. Madrid: Universidad Autónoma, 2011, pp. 163-170 (tesis doctoral).
- SIMÓN DÍAZ, José, “Las Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes (1821)”, en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LXXVI, núm. 1 (enero-junio de 1973), pp. 187-209.
- TRELLES, Carlos M. *Bibliografía cubana del siglo XIX. Tomo III: (1841-1855)* Matanzas: Imprenta de Quirós y Estrada, 1912. La obra completa se editó entre 1911 y 1913. Existe una reimposición alemana: Vaduz: Kraus, 1965.
- VALENZUELA, Gilberto, *Bibliografía guatemalteca y catálogo general de libros, folletos, periódicos, revistas etc. T. III: 1821-1830*. Guatemala: [Tipografía Nacional], 1961.
- , *Bibliografía guatemalteca y catálogo general de libros, folletos, periódicos, revistas etc. T. IV: 1831-1840*. Guatemala: [Editorial del Ministerio de Educación Pública “José de Pineda Ibarra”], 1961.
- VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Sevilla: Hijos de Fe, 1872, p. 296.
- VILAR, Juan Bautista, “La emigración liberal española en los Estados Unidos: una primera aproximación (1823-1833)”, en VV. AA. *Homenaje a Rodrigo Fernández Carvajal*. Murcia: Universidad de Murcia, 1995.
- VILAR, Mar, “La obra norteamericana de Félix Mejía, educador, periodista y dramaturgo (1824-1826)” en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. Año LXXIII (en.-dic. 2000), p. 229-234.
- , “Un olvidado precursor del exilio intelectual en Norteamérica. El periodista y dramaturgo Félix Mejía”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 44 (dic, 2001), pp. 75-98.
- ZAVALA, Iris M., “La prensa exaltada en el Trienio Constitucional: *El Zurriago*”, en su *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1972, pp. 7-38.

## DISCURSO DE INGRESO DE FRANCISCO M. JIMÉNEZ GÓMEZ

### LAUDATIO DE FRANCISCO M. JIMÉNEZ GÓMEZ

Sr. Presidente y Consejeros del IEM, Autoridades civiles y eclesiásticas, Señoras y señores.

Tengo el honor de presentar esta tarde al nuevo Consejero Rvdo. Sr. D. Francisco Manuel Jiménez Gómez antes de que pronuncie su Discurso para ingresar en esta corporación académica y cultural de nuestra provincia de Ciudad Real que es el Instituto de Estudios Manchegos (IEM). Que este acto se realice en el salón de plenos de la excelentísima Diputación, que nos acoge de manera habitual para estos eventos, manifiesta el aprecio a nuestro Instituto por parte de las instituciones públicas provinciales, lo cual a todos nos alegra.

Con la incorporación al IEM de D. Francisco Jiménez se refuerzan en el seno del Instituto dos campos del saber muy relacionados, que se añan en la formación académica y la actividad docente del nuevo consejero: la historia y la filosofía. Se diría que D. Francisco es un buen exponente de lo que hoy se valora tanto —en el mundo académico y cultural— como es la interdisciplinariedad o transdisciplinariedad. Si a ello le añadimos su condición de sacerdote en activo, con el desempeño de tareas pastorales parroquiales y de diversos servicios diocesanos, relacionados con el patrimonio artístico, se agranda aún más su figura de hombre culto, trabajador, investigador incansable y humilde servidor.

Nacido en Villamanrique en 1952, D. Francisco tiene el Campo de Montiel por patria chica de su infancia y juventud hasta su ingreso en nuestro Seminario Diocesano, donde compatibilizó sus estudios eclesiásticos con cursos de Química en el Colegio Universitario de Ciudad Real, así como con otros de Historia en la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Ya apuntaba por entonces esa vocación interdisciplinar que se vio incrementada —tras su ordenación sacerdotal en 1982 y sus primeros años de ministerio sacerdotal en Horcajo de los Montes y Navalpino—, con su envío a Roma, para ampliar estudios, por el Obispo Diocesano, nuestro querido D. Rafael Torija de la Fuente. D. Francisco se nos hizo romano por un cuatrienio, del 1984 al 1988, muy bien aprovechado. Obtuvo en la Pontificia Universidad Gregoriana tanto la licenciatura en Historia, como la licenciatura en Filosofía, en la especialidad de Metafísica y Teoría del Conocimiento, siendo durante esos años colegial del Colegio Español de San José, dirigido por los Operarios Diocesanos, donde pudo convivir con sacerdotes de toda España, con algunos de los cuales trabó una amistad que dura hasta hoy.

Con su llegada de nuevo a la Diócesis, el Claustro del Seminario Mayor ganó no sólo a un joven profesor, dispuesto a inaugurar lo que suman ya tres décadas docentes ininterrumpidas de materias tanto históricas, como filosóficas, sino a un discreto Secretario Técnico y Jefe de Estudios, que ha venido desempeñando diversas tareas administrativas

de manera eficaz y callada. Todo ello compatibilizado con el ministerio pastoral como párroco de Fernán Caballero, donde tiene ya su segunda patria chica y, sobre todo, un pueblo que le quiere, aprecia y estima por su valía humana, sacerdotal y cultural.

En Fernán Caballero se reúne desde 2004 el autodenominado Grupo Filosófico de Fernán Caballero, en el que nos juntamos amigos y antiguos alumnos de D. Francisco durante toda la mañana de un sábado, cada dos meses, para compartir el trabajo intelectual al que nos mueve una misma pasión intelectual por el cultivo de la filosofía. Si bien los frutos de ese trabajo filosófico no son muy conocidos, en el caso de D. Francisco espero que se anime a que esos trabajos vayan siendo publicados, como lo son ya sus monografías de historia que se han venido sucediendo desde 2004.

Sus publicaciones empezaron por su tesina de licenciatura en Historia, titulada *Victoriano Guisasaola Rodríguez (1820-1888). El primer Obispo-Prior y los orígenes del Obispado Priorato de las Órdenes Militares*, editada en la Colección General del IEM (CSIC), Ciudad Real 2004; continuó por la biografía del Beato Narciso Estenaga, titulada *El cayado roto, Narciso de Estenaga, obispo de Ciudad Real. Testimonio de un pastor en tiempos de violencia*, BAC, Madrid 2004, realizada en colaboración con el Consejero del IEM, Rvdo. Sr. D. José Jimeno Coronado; siguió con la publicación de la biografía de la Sierva de Dios Madre Mercedes de Jesús Egido Izquierdo (OIC) titulada *Nostalgia del Paraíso*, BAC, Madrid 2015; y finalmente aparecieron tanto otra publicación en 2007 —con motivo de la Beatificación de D. Narciso Estenaga—, como una lección de clausura, pronunciada en el Instituto Diocesano de Teología Beato Narciso Estanaga, el curso 2015/16, titulada *La historia redimida. Sobre el sentido de la historia de la Iglesia*.

Precisamente la colaboración académica de D. Francisco con el mencionado Instituto Diocesano de Teología le ha permitido formar, en su enseñanza reglada y no reglada, a cientos de seglares que agradecen el conocimiento más básico de la Historia de la Iglesia, sometida tantas veces no sólo al desconocimiento, sino al sesgo de visiones ideológicas de los hechos, cargadas de tópicos y prejuicios que conviene desmontar. En esa línea han ido muchas de las comunicaciones que D. Francisco ha presentado en Congresos y Simposios Internacionales de Historia, así como sus múltiples conferencias y cursos especializados para profesores de ESO y Bachillerato. Botones de muestra de todos esos trabajos son sus contribuciones al anuario *Audi Filia*, del Instituto Diocesano Beato Narciso Estenaga, donde ha abordado temas como la evangelización de América o la cristianofobia en Occidente.

Una mención especial requiere el trabajo que D. Francisco viene desempeñando como Delegado Diocesano para el Patrimonio Histórico-Cultural de la Diócesis de Ciudad Real desde el año 2006. En contacto y diálogo con las instituciones locales, provinciales y regionales no cesa de contribuir a que el rico patrimonio eclesial de nuestra Diócesis se mantenga en las mejores condiciones de conservación y uso, siguiendo la estela de quienes le precedieron en ese servicio diocesano.

Varios proyectos le han llevado a colaborar con otros ilustres Consejeros del Instituto, pero particularmente el que atañe a la Historia de la Diócesis de Ciudad Real, dentro del *Proyecto Flórez 2000*. Esperemos que su trabajo colectivo, junto a D. José Jimeno, D. Francisco del Campo y Dña. Raquel Torres vea pronto la luz en la editorial BAC. Y sin ánimo de ser indiscreto, no anticiparé nada de lo que vamos a escuchar a continuación en tu Discurso, titulado *La recepción del Concilio Vaticano II en la Diócesis de Ciudad Real*, si digo que nos servirá de sabroso aperitivo para degustar cuando salga a la luz publicado el último estudio que acaba de redactar dedicado a la figura de D. Rafael Torija de la Fuente.

Sin duda que a él le hubiera encantado acompañar aquí esta tarde a D. Francisco —el sacerdote al que ordenó y al que tuvo siempre una profunda admiración—, aunque hubiera sido con la salud tan quebrada que tuvo en los últimos años de su vida. Apenas en el aniversario de su fallecimiento, acaecido el 2 de marzo de 2019, creo que es un gran homenaje a su persona el que supondrá la publicación de ese libro que tiene preparado D. Francisco sobre su largo pontificado episcopal entre nosotros, que piensa titular *Alma de pastor*.

D. Francisco, amigo Paco, estamos deseosos de escuchar tu discurso y te damos la bienvenida al IEM, sabiendo que te sentirás a gusto entre nosotros y desplegarás todo el potencial de sabiduría, capacidad investigadora y trabajo intelectual que ya tienes demostrado en tu trayectoria vital, docente y pastoral. Permíteme darte la enhorabuena no sólo a ti, sino al Instituto de Estudios Manchegos por haberte escogido para formar parte de nuestra institución.

Fernando García-Cano Lizcano



## LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II EN LA DIÓCESIS DE CIUDAD REAL

FRANCISCO M. JIMÉNEZ GÓMEZ\*

(DISCURSO DE INGRESO. 4 DE MARZO DE 2020)

### Resumen

El concilio Vaticano II (1962-1965) fue un acontecimiento fundamental para la vida de la Iglesia Católica, e indirectamente para el mundo contemporáneo, cuyas consecuencias todavía se advierten. Se presenta la novedad que supuso en el contexto histórico del momento tanto para la sociedad en general como para la española en particular, y se estudia de un modo más concreto su recepción en la diócesis de Ciudad Real en dos ámbitos específicos: los sacerdotes y los seglares durante los episcopados de don Juan Hervás y Benet y don Rafael Torija de la Fuente.

### Palabras clave

Concilio, reforma, renovación, nueva psicología, corresponsabilidad pastoral, presbiterio, seglar.

### Abstract

The Second Vatican Council (1962-1965) was a fundamental event for the life of the Catholic Church, and indirectly for the contemporary world, whose consequences are still evident. The novelty that it represented in the historical context of the moment for both society in general and for the Spanish in particular is presented, and its reception in the diocese of Ciudad Real in two specific areas is studied in a more concrete way: priests and the laity during the episcopates of Don Juan Hervás and Benet and Don Rafael Torija de la Fuente.

### Key words

Council, reform, renewal, new psychology, pastoral stewardship, priesthood, secular.

\* Licenciado en Historia de la Iglesia (especialidad Historia Contemporánea) y en Filosofía Pura (Metafísica y Teoría del Conocimiento) por la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma. Profesor de Historia de la Iglesia e Historia de la Filosofía en el Seminario Diocesano de Ciudad Real y en el Instituto Teológico *Beato Narciso de Estenaga*.

## 0. Saludos

### 1. Introducción

### 2. El acontecimiento conciliar (1962-1965)

### 3. La percepción del concilio en España

### 4. La recepción en la diócesis durante el episcopado de don Juan Hervás

### 5. Durante el episcopado de don Rafael Torija

### 6. Conclusión

## 0. SALUDOS

Sr. Presidente del IEM, Sres. Consejeros, señoras y señores:

Al comenzar este Discurso de Ingreso como Consejero de Número en el Instituto de Estudios Manchegos, saludo muy especialmente a mis compañeros sacerdotes así como a los alumnos del Seminario Diocesano y del Instituto Teológico *Beato Narciso Estenaga*. Mi agradecimiento para quienes están ejerciendo la función de ser mis padrinos en este acto solemne, María Raquel Torres y Fernando García-Cano. Mi gratitud particular y mi deseo de una pronta recuperación a quien propuso mi candidatura, don Francisco del Campo. Un saludo entrañable a todos los amigos presentes y a los feligreses de la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia, de Fernán Caballero, donde ejerzo mi ministerio sacerdotal.

## 1. INTRODUCCIÓN

El rápido y fácil acceso a la información que hoy nos proporcionan los medios tecnológicos ha originado una genérica actitud en el *imaginario colectivo* como ahora se dice que indica que, a la altura de nuestros tiempos, la aceleración de los acontecimientos hace superflua la memoria que nos proporciona la Historia como reflexión sobre lo vivido y por eso la arrinconan como si fuera un trasto viejo, tal vez valioso, pero poco útil para el momento actual. Esto ocurre especialmente con los grandes acontecimientos del pasado siglo XX que han marcado tan profundamente la vida y el futuro de la humanidad, también nuestra época actual, y que, sin embargo, parecen tan lejanos que uno se puede permitir el lujo de ignorarlos.

Uno de esos grandes acontecimientos de la Historia de la Iglesia en el pasado siglo XX fue, sin duda, la celebración del concilio Vaticano II. Por eso, a los cincuenta y cinco años de su conclusión puede ser atractivo volver nuestra mirada hacia esa asamblea para comprender cómo transformó poderosamente la comprensión que la Iglesia tenía de sí misma así como sus relaciones con el mundo contemporáneo y, en consecuencia, también la mentalidad de los católicos. Eso es lo que voy a hacer en la primera parte de este discurso. En un segundo momento, presentaré las grandes líneas de la recepción de dicho concilio en nuestra diócesis de la mano de dos obispos, don Juan Hervás (1955-1976) y don Rafael Torija (1976-2003), y de quienes les acompañaron. Pues junto a estos obispos habría que hacer también mención de tantos otros valiosos sacerdotes y seglares que pusieron todas sus capacidades al servicio de esta grandiosa tarea. Sería una nómina muy extensa por lo que baste este recuerdo agradecido.

Esta presentación también quiere ser un obligado reconocimiento a la generación de quienes hicieron posible esa gran asamblea y que, en su mayor parte ya ha desaparecido, a

la vez que una llamada de alerta ante la percepción que tengo —tal vez equivocada— de que se va disolviendo como azucarillo en el agua la capacidad transformadora que generó en la mayoría de los creyentes.

Antes quiero señalar la perspectiva en la cual me sitúo: no en la de historiar el concilio sino en la de considerarlo como un gran acontecimiento para nuestra época contemporánea. Únicamente si nos trasladamos a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del pasado siglo podremos calibrar adecuadamente su influjo y su significado. Con relación a aquellos años, son evidentes los profundos cambios que se han producido en el contexto histórico (sociológicos, políticos, culturales, religiosos...), pues bien, es mi convicción que muchos de ellos son debidos en gran medida —si no directamente a la propia celebración conciliar—, sí a los procesos que ella puso en marcha y a su influjo en la transformación de la mentalidad de las personas. Y esto es lo que me permite considerarlo como uno de esos momentos densos en la historia que traspasa los límites eclesiales para ser contemplado en su dimensión global. Lo diré abiertamente: a más de cincuenta años de distancia, el Vaticano II se me presenta —más que como un conjunto de textos, por muy importantes que sean para la reflexión teológica y eclesiológica— como un acontecimiento que hizo que la esperanza y el optimismo del Evangelio volviesen a ser actuales; como una peripecia que impulsó a la comunidad creyente a una confrontación estimulante con la Palabra de Dios y con el misterio de la historia humana, tras las formas, en cierto modo esclerotizadas, que había adquirido en la segunda mitad del pontificado de Pio XII.

La carga de renovación de la Iglesia, —el *aggiornamento*, como entonces se decía— y el afán de búsqueda que suscitó; la apertura a los gozos y esperanzas, a las tristezas y angustias de todos los hombres, como se afirma en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, nº1, no son aspectos marginales a su celebración, sino que constituyen el espíritu mismo del acontecimiento y su influencia para la posteridad.

## 2. EL ACONTECIMIENTO CONCILIAR (1962-1965)

Todo comenzó de una manera muy sencilla y sorprendente, el 25 de enero de 1959: "Con un poco de temblor por la emoción, pero al mismo tiempo con una humilde resolución en nuestra determinación, pronunciamos delante de vosotros el nombre de la doble celebración que nos proponemos: un sínodo diocesano para Roma y un concilio ecuménico para la Iglesia universal". Con estas palabras el papa Juan XXIII anunciaba en la basílica romana de san Pablo Extramuros su decisión de convocar un concilio. Todavía no habían transcurrido noventa días de su elección pontificia y tenía los 77 años cumplidos. Dos años más tarde, el papa confesó que el anuncio había sido acogido por los cardenales con "un impresionante y devoto silencio". No sólo eso; a pesar de la invitación que les hizo a todos ellos, presentes o ausentes, a "pronunciar una palabra íntima y confiada que me asegure sobre las disposiciones de cada uno y me ofrezca amablemente sugerencias para su actuación, fueron pocos los que lo acogieron y casi todos en términos fríos y distantes". Es un hecho comprobado que esta convocatoria fue una decisión exclusivamente personal de Juan XXIII. Como él mismo reconocía en su diario íntimo, esta decisión le vino como "un destello de luz de lo alto, sin haber pensado antes en ello". Los que somos creyentes sabemos que el Espíritu Santo actúa a veces de modo sorprendente y cuando él lo considera oportuno.



La fría acogida de que fue objeto la convocatoria por parte de los cardenales, me permite delinear someramente el contexto en que se produjo este anuncio y que, en cierto modo, puede explicar su actitud. Para muchos de ellos las circunstancias históricas les parecían inadecuadas para la celebración de tan magna asamblea eclesial. Los grandes conflictos a escala mundial de la primera mitad del siglo XX habían creado dramáticas dificultades en las relaciones internacionales. La afirmación del marxismo tras la revolución soviética y su postura agresivamente anticristiana habían acentuado el repliegue de la Iglesia sobre sí misma; inquietaba también el fin cada vez más acelerado del colonialismo, que afectaría al estatuto humano de al menos tres continentes. El ambiente estaba empapado del clima de la guerra fría, la confrontación entre los bloques soviético y occidental seguía estando al borde del conflicto: la guerra de Corea (1950), el bloqueo de Berlín con la construcción del muro (1961) y la crisis de Cuba (1962). En palabras de Giuseppe Alberigo:

La situación del planeta parecía haber entrado en un callejón sin salida. Los factores dinámicos se veían oprimidos dentro de los bloques. En el área norte del planeta se aceleraba la difusión de una nueva etapa de industrialización y de la correlativa disminución de las culturas agrícolas. [...] En las áreas caracterizadas por una fuerte presencia de cristianos, a la opinión difusa de que las iglesias no podían hacer más que apoyar el empeño anticomunista del bloque occidental se oponía una creciente inquietud, alimentada por la convicción de que el mutuo apoyo anterior entre las instituciones políticas y las iglesias se orientaba definitivamente al ocaso. La versión moderna de la cristiandad iba siendo cada vez menos un modelo actual y convincente (Alberigo, 1999: 20).

Este era el panorama mundial por aquellos años.

No era más optimista la situación intraeclesial. La mayoría de los católicos estaban acostumbrados a la aceptación de un catolicismo monolítico en sus certezas. El prolongado pontificado de Pío XII (1939-1958), que tan graves y dramáticos momentos había afrontado, contribuyó a confirmarlos en esas certezas; su enorme y excelente magisterio les proporcionaba seguridad y confianza acerca del lugar de la Iglesia en el mundo y, por consiguiente, el de ellos. Sin embargo, en otras áreas católicas, sobre todo del centro y del norte de Europa, se habían ido abriendo desde los años treinta importantes focos de renovación filosófica, teológica y pastoral. Pero llegó el 12 de agosto de 1950, día en que se publicó la encíclica *Humani generis*. Para los sectores más dinámicos de la Iglesia su texto supuso una verdadera conmoción por el tono negativo que predominaba en ella pues se condenaban una serie de "opiniones erróneas" y de "novedades" que se iban extendiendo entre determinados filósofos y teólogos católicos y que, a decir de la encíclica, amenazaban seriamente la verdad católica. Para muchos historiadores, esta publicación puede considerarse como el inicio de la segunda etapa del pontificado del mencionado papa, donde el inmovilismo doctrinal y la permanencia de la tradicional articulación jerárquica parecían ser los únicos recursos que garantizaban de la forma más segura la integridad de la fe y de la Iglesia. Y muchos católicos estaban convencidos de ello.

Tras esa publicación, gran parte de los teólogos que suscitaron esas fuentes de renovación se vieron apartados de la docencia: Henri de Lubac, Yves Congar, Marie-Dominique Chenu, Karl Rhaner, entre otros, y además, se les prohibió publicar sus ideas sobre ciertos temas. La poderosa Congregación del Santo Oficio no dejó cabo suelto, hasta el punto de que sus acciones provocaron el malestar no solo de teólogos, sino también de

algunos obispos que tenían la sensación de que "Roma" se estaba excediendo en el ejercicio de su autoridad.

Es ahí, en este contexto *epocal* rápidamente dibujado, donde situó el papa Juan la convocatoria del concilio. No en vano en su experiencia personal contaba con treinta años de actividad diplomática que lo hacían sensible y atento a los síntomas de la evolución mundial y a los procesos intraeclesiales. Para él la Iglesia se encontraba en el umbral de una coyuntura histórica de excepcional densidad, en la que era necesario "precisar y distinguir entre lo que es principio sagrado y evangelio eterno y lo que es cambio climático".

Vuelvo a prestar atención al anuncio que hizo el 25 de enero de 1959, donde mencionó, como de pasada, dos objetivos del concilio con los que se pretendía dar una respuesta a la situación anteriormente descrita: "La iluminación, la edificación y el gozo de todo el pueblo cristiano" y "una renovada y cordial invitación a los fieles de las comunidades separadas a participar con nosotros en esa búsqueda de unidad y gracia, que es algo por lo que suspiran muchas almas en todas partes del mundo". Eran unos objetivos gozosos, abiertos, optimistas y esperanzados que contrastaban tanto con el clima de asedio que se había instaurado en la Iglesia de los últimos años, como con el sistema de bloques que se había establecido en el mundo. Juan XXIII y su continuador Pablo VI, y con ellos la mayoría de los padres conciliares, tomaron nota de esa situación del entorno mundial y aceptaron como una de sus tareas el diálogo con ese mundo. Y esa fue la primera novedad: las preocupaciones del concilio desbordaron ampliamente los confines de la Iglesia Católica para instalarse a ras de suelo, haciendo camino con los hombres y mujeres de su tiempo.

Como he dicho anteriormente, no interesa tanto seguir la historia del concilio cuanto presentar algunos rasgos de la fisonomía que fue adquiriendo en su desarrollo y por lo que en verdad, en opinión de muchos estudiosos, se le puede aplicar la categoría de acontecimiento. Un primer rasgo fue su **universalidad**: los obispos que asistieron al concilio provenían de 116 países diferentes, con aproximadamente la siguiente distribución geográfica: 36 % de Europa; 34 % de América; 20 % de Asia y Oceanía y el 10 % de África. Es decir, el 64 % de los obispos procedían de fuera de Europa, lo que ayudó a introducir en el aula conciliar las inquietudes y perspectivas existentes en otras zonas que hasta entonces o habían sido postergadas o su voz no había resonado con la suficiente intensidad. Un segundo rasgo fue la decisión de **admitir a observadores no católicos** como un cuerpo independiente. Fue una decisión única en la larga tradición conciliar católica. Y aunque es cierto que no fue tanto un concilio para la unión de las diferentes confesiones cristianas, sí conllevó un giro en la disponibilidad católica para comprometerse en el proceso ecuménico. No menos decisivo fue el rasgo de la **pastoralidad** con el que se pretendía superar la tradicional dicotomía doctrina-disciplina en favor de una consideración global del quehacer de la Iglesia, tanto dentro de ella misma como en sus relaciones con la sociedad. Un cuarto rasgo me lleva a pensar en la **libertad efectiva** que reinó en el aula conciliar, en la que los obispos fueron los verdaderos protagonistas, abandonando la actitud pasiva que había caracterizado al episcopado católico frente al centralismo romano. Pero si hay una característica que hizo efectiva la imagen utilizada por Juan XXIII "de abrir las puertas y las ventanas de la Iglesia para que entrase el aire puro del Espíritu", habría que referirse a la **presencia de los medios de comunicación social**. Al menos en este aspecto, la apertura de la Iglesia fue total. Fue un concilio retransmitido casi en directo por la radio y la televisión que informaban a todo el mundo en el momento mismo de producirse un suceso importante en el aula conciliar. La gente podía asistir casi en directo a los debates y

discusiones entre los padres conciliares y observar los cambios que se estaban introduciendo en las ideas y en la vida práctica. Hay un último rasgo al que quiero referirme: gracias a la facilidad que ofrecían las comunicaciones, **las decisiones del concilio pudieron aplicarse rápidamente**. Por ejemplo, cuando el 29 de noviembre de 1964, primer domingo de adviento, los fieles entraron en los templos para asistir a la misa se encontraron con algo muy diferente de lo que habían experimentado durante toda su vida hasta el domingo anterior: podían oír la Palabra de Dios en su propia lengua, así como observar que las fórmulas litúrgicas y los ritos se hicieron más significativos y expresivos.

Es cierto que para muchos católicos, educados en la idea de que la Iglesia no cambiaba, surgió un cierto desconcierto ante estas novedades. Pero no lo es menos que gracias a esta apertura de puertas y ventanas, lo que ocurría en el concilio se debatía no solo en las aulas y centros parroquiales, sino también en las mesas de las familias a la hora de comer. Es decir, el concilio llegó a todos los rincones. Pocas conferencias internacionales de políticos o de economistas tuvieron entonces, ni tienen ahora, la transparencia que tuvo aquella asamblea eclesial.

En resumen, en aquel momento, cuando la Iglesia católica constituía una poderosa fuerza en la integración social, cultural y hasta política del Occidente, una sociedad fuertemente amalgamada en sus tradiciones, aunque también con síntomas de cambio y renovación, la convocatoria del concilio Vaticano II, su celebración y su posterior aplicación hasta en los lugares más recónditos fue un acontecimiento cargado de futuro que dinamizó la renovación de la vieja sociedad occidental y de cuyas consecuencias, vuelvo a repetir, todavía estamos viviendo.

### 3. LA PERCEPCIÓN DEL CONCILIO EN ESPAÑA

Para entender cómo se recibió el concilio en la diócesis de Ciudad Real, es preciso dar unas pinceladas previas sobre el contexto de la situación político-eclesial española de aquel momento. En palabras de uno de sus protagonistas, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón:

La convocatoria del concilio Vaticano II, en 1959, cogió a todo el mundo por sorpresa. En España la sorpresa fue mucho mayor. No nos dábamos cuenta de lo que él había de significar para el futuro de la Iglesia y, concretamente, para el presente y el futuro de la Iglesia en España, hasta muy avanzada su celebración; mediada, quizá, la tercera etapa del mismo, en que se plantearon claramente los temas de la Iglesia y el mundo y de la libertad religiosa. (Enrique y Tarancón, 1996: 216).

Por su parte, monseñor José María Cirarda no duda en calificar de *despiste* la actitud de los obispos españoles ante el concilio porque: "nosotros vivíamos aquellos años sesenta bastante aislados dentro de nuestro mundillo español, como consecuencia de nuestra situación socio-política. Apenas teníamos relación con los movimientos teológicos, litúrgicos y pastorales, que llevaban décadas de vida en los países de Centro-Europa y en las nuevas iglesias de África y Asia".

Y es que la sociedad española vivía por entonces mayoritariamente apegada a un catolicismo impregnado de mentalidad tradicional, incluidos los sacerdotes, los religiosos y los mismos obispos. Cuando muchos españoles se dieron cuenta de lo que para la situación concreta de España podía significar la nueva orientación del concilio — que obligaría a una

renovación profunda de nuestra mentalidad y de nuestra práctica católica—, fue al aprobarse la constitución *Gaudium et Spes* y la declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, ambas el 7 de diciembre de 1965. La primera se planteaba las relaciones Iglesia-mundo desde una perspectiva bastante distinta a la realidad española; la segunda habría de afectar seriamente el caso de España, es decir, el de las relaciones Iglesia-Estado tal como estaban planteadas desde final de la guerra civil y sancionadas por el Concordato de 1953. De ahí que el impacto que produjo el concilio en la España oficial fuese enorme. La unidad católica de España se consideraba como algo sustancial y un signo de nuestra identidad. Por eso, mientras que el concilio fue aceptado con gozo por los católicos que eran partidarios de una clarificación de la realidad político-religiosa española, fue recibido más bien con resignación y con un criterio muy restrictivo por los que seguían considerando que la realidad española era la ideal, la única plena y totalmente católica que, además, salvaguardaba "todas las esencias de la patria".

En esos años de debates, de efervescencia eclesial, de posiciones encontradas, de exageraciones en las propuestas de uno y otro signo, considero que la clave para comprender la recepción del concilio, tanto en España como en nuestra diócesis, la proporcionó el papa Pablo VI en una memorable alocución en la que habló de la necesidad de dotarse de una "nueva psicología":

Entre las varias actitudes posibles, deberemos escoger la buena. Decimos ante todo, no buena, no lógica, no eclesial, la actitud de aquellos que piensan, una vez terminado el concilio volver a lo de antes, volver a las costumbres religiosas y morales anteriores al Concilio, quizá no precisamente por el valor de tales costumbres [...], sino por la tranquilidad, la pereza, la inacción que esas costumbres de antes parecen conceder y garantizar. [...] Hay otra actitud opuesta, el conciliarismo, es decir, aquella que querría un concilio permanente. Aludimos al estado de ánimo de aquellos que querrían poner en discusión verdades permanentes y leyes claras y establecidas, continuar el proceso dialéctico del concilio atribuyéndose competencia y autoridad para introducir criterios innovadores, propios o revolucionarios [...] La actitud buena no es la de poner en discusión, es decir, poner en duda y bajo interrogante las cosas que el concilio ha enseñado, sino la de ponerlas en práctica, estudiarlas, comprenderlas, aplicarlas en el contexto efectivo de la vida cristiana. (Audiencia general 15, diciembre, 1965. (*L'Osservatore Romano* 16, diciembre, 1965).

Las tres actitudes descritas por el papa también se daban en nuestra diócesis. Hacer prevalecer la "actitud buena" fue la tarea a la que con intensidad se dedicaron don Juan Hervás y don Rafael Torija.

#### 4. LA RECEPCIÓN EN LA DIÓCESIS DURANTE EL EPISCOPADO DE DON JUAN HERVÁS

La celebración del concilio fue seguida en la diócesis con vivo interés y no sólo por las noticias de la Prensa, sino también por la información de primera mano que proporcionaba el obispo Hervás, quien participó activamente tanto en su preparación —fue miembro de la Comisión preparatoria para la Liturgia—, como en su desarrollo —perteneció a la Comisión Conciliar de Sacramentos—. También sería en el post concilio miembro del Consejo Pontificio para la aplicación de la reforma litúrgica.

Aquellos primeros años, inmediatamente posteriores a su celebración, fueron tiempos de intensa agitación y de plural creatividad por parte de unos y de reticencias y rechazos ante

las novedades que afloraban en el horizonte, por parte de otros. Hacer una somera descripción de este ambiente desborda el ámbito de este discurso, por eso presentaré solo las líneas maestras que se siguieron en dos sectores, el de los sacerdotes y el de los seglares, para centrar la recepción del concilio en nuestra diócesis.

El clero diocesano, como el de cualquier otra diócesis española, había sido educado en una comprensión del ministerio y en un estilo pastoral muy tradicionales, impregnados coyunturalmente de eso que ha dado en llamarse nacional-catolicismo. Sin menospreciar en absoluto los numerosos ejemplos de santidad, generosidad pastoral y entrega incluso hasta el martirio, adolecía, sin embargo, de parroquialismo y de rutinas pastorales que hacían muy difícil introducir en él la nueva concepción ministerial y pastoral que diseñaba el concilio. Lo mismo podríamos decir de los seglares. Era preciso conducirlos desde su comprensión de colaboradores puntuales de los párrocos hacia la aceptación de su responsabilidad pastoral en la Iglesia.

En mi opinión, hay tres momentos especialmente importantes en el proceso de adquisición de la "nueva psicología eclesial" reclamada por Pablo VI por parte de los sacerdotes: unas jornadas de estudio desarrolladas en la primavera de 1966, la preparación de la Asamblea conjunta de Obispos y sacerdotes de España, de septiembre 1971 y la decisiva reunión del Consejo Presbiteral de 25-28 de junio de 1974 en la que se buscó aplicar las disposiciones conciliares a la estructura pastoral de la diócesis. Las presento brevemente.

1) Don Juan programó, en los meses de abril y mayo de 1966, cuatro semanas para la recepción y estudio de los documentos conciliares. A estas semanas asistiría la práctica totalidad de los sacerdotes diocesanos. Durante su desarrollo, se evidenciaron las tensiones existentes en el presbiterio así como sus diferentes actitudes y sensibilidades. Simplificando en exceso, se podían observar tres tendencias. Por un lado existía lo que se llamaba "el grupo reformista", que reunía generalmente a los sacerdotes más jóvenes. Era minoritario pero muy inquieto e incisivo en sus planteamientos, no exentos en ocasiones de radicalidad; muy abiertos a las reformas conciliares e impacientes por implantarlas, aunque sin el prudente discernimiento que se requería. Por otro lado, había una sección "conservadora", que, si bien no se podía considerar como reacia a las orientaciones conciliares, en ocasiones presentaba serios reparos y su ritmo de asimilación de las mismas era muy lento, por lo que también ralentizaba las posibles realizaciones que pudieran llevarse a cabo para su aplicación en la diócesis. Por último, existía un considerable número de sacerdotes agrupados en una posición inapropiadamente llamada de "centro", ilusionados ante las perspectivas que ofrecía el concilio y sus posibilidades, y que realizarían una importante función de conexión entre las tendencias opuestas con un considerable esfuerzo de creatividad "realista".

De esta situación y de las tensiones existentes se hacía eco el obispo Hervás en una extensa carta pastoral, con fecha del 1 de septiembre de 1966, en la que pedía, frente a "las inquietudes, tramas, conspiraciones y protestas sordas o abiertas de algunos grupos de sacerdotes y seglares", la recepción cordial y la obediencia sincera a las orientaciones de la Iglesia. Fue un momento crucial. Era la primera vez que el presbiterio diocesano se reunía conjuntamente para debatir abiertamente sobre estos temas. Y aunque el obispo tuvo que hacer verdaderos ejercicios de equilibrista, no dudó en ponerse al frente del movimiento de acogida conciliar, en una clara adhesión obediencial a sus orientaciones y mostrando su firme voluntad de realizar las adaptaciones necesarias de las estructuras diocesanas a la normas conciliares.

2) Tras la celebración del Concilio, afloró con toda evidencia la problemática y compleja situación del clero español sobre su identidad sacerdotal, sobre la nueva comprensión de las relaciones jerárquicas desde la eclesiología de comunión, o sobre la importancia de las realidades temporales en el ejercicio del ministerio y sus relaciones con la actividad política. Para estudiar estos problemas se convocó una Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de España, a celebrar en Madrid durante los días 13-18 de septiembre de 1971. Su preparación en la diócesis fue otro de esos momentos significativos porque el largo periodo de reflexión a que dio lugar —más de dos años— fue clave para ir introduciendo progresivamente la nueva mentalidad entre el clero diocesano.

Se había elaborado una amplia encuesta con la que se pretendía recoger de primera mano los problemas de los sacerdotes ante los rápidos cambios que se estaban operando. En el Obispado Priorato, se constituyeron 26 grupos a partir de 1969, que, con una frecuencia semanal, celebraban reuniones de estudio sobre los documentos propuestos y que se reunirían en Asamblea conjunta los días 14-19 de Junio de 1971. En ella se estudiaron siete ponencias, cada una de las cuales se plasmó en una serie de proposiciones donde se podían observar los síntomas del cambio y las actitudes de los sacerdotes ante esas nuevas realidades. Se pedían cosas que unos años anteriores hubieran sido impensables, tales como la aceptación de la pluralidad de formas existenciales de sacerdocio; la permisión general para que el sacerdote pudiese realizar otras tareas profesionales; la intervención del clero y del pueblo en la presentación de nuevos obispos y la necesidad de establecer una equitativa comunicación de bienes entre todos los sacerdotes. En mi opinión, lo de menos es considerar la posibilidad real de la aplicación práctica de estas propuestas, lo verdaderamente significativo es que se llegase mayoritariamente a elevarlas porque muestra cómo los diferentes encuentros y debates, mantenidos en el lento y laborioso trabajo a lo largo de esos años, habían sido una excelente ocasión para ir abriendo al presbiterio diocesano a las nuevas orientaciones que había emanado el concilio Vaticano II.

3) Una institución clave a lo largo de esos años fue el Consejo Presbiteral. Había sido erigido el 15 de abril de 1967 en aplicación de los criterios de “corresponsabilidad pastoral” y de “representatividad presbiteral”. Tras la elección de sus miembros, la reunión constitutiva se tuvo el 13 de noviembre del mismo año. A partir de entonces, se convirtió en el órgano receptor y promotor de las iniciativas presbiterales, así como en caja de resonancia de sus inquietudes pastorales.

Llamo la atención sobre un momento especialmente denso que casi podría adquirir la categoría de símbolo en la recepción del concilio en nuestra diócesis. Es la sesión que mantuvo los días 25-28 de junio de 1974, en la que no sin tensiones, muy graves a veces, abiertamente se plantearon y asumieron mayoritariamente los nuevos retos conciliares. Aunque no puedo detenerme en la descripción pormenorizada de su desarrollo —muy interesante en muchos aspectos—, una mera enumeración de las conclusiones de esta sesión dibujará bastante aproximadamente la nueva circunstancia de la Iglesia diocesana, que marcaría también la renovación del quehacer pastoral durante el episcopado de don Rafael Torija. Se urgió la elaboración de un estudio socio religioso de la diócesis para tener un conocimiento más concreto de la realidad a la que pastorear; se vio la necesidad de redactar un Directorio o normativa Pastoral diocesana que unificase los dispares criterios hasta entonces seguidos; se pidió la revisión del sistema arancelario, para desvincular la conexión, entonces muy vigente, entre sacramentos y pesetas. Se recomendaba también que todos los nombramientos fuesen quinquenales para activar la disponibilidad del sacerdote; y

se reclamaba un mayor compromiso con el pueblo, lo que en aquellos momentos implicaba una neta diferenciación del sacerdote respecto de las autoridades civiles, políticas o militares; asimismo se contemplaba la posibilidad de la participación del sacerdote en el trabajo manual como asimilación a los pobres y se urgía, en fin, la especialización pastoral para atender a los diversos sectores humanos.

Apenas habían transcurrido nueve años desde la clausura del concilio. La anterior enumeración de los temas tratados en ese Consejo indica cómo el presbiterio diocesano estaba adquiriendo trabajosamente la "nueva psicología eclesial" que reclamaba Pablo VI, aunque es verdad que con diferentes ritmos.

Respecto a los seglares, la característica más sobresaliente durante el periodo de tiempo que estoy reflejando es su progresiva incorporación activa a tareas de responsabilidad en la Iglesia diocesana, aunque con un ritmo mucho más lento y no sin dificultades. En un primer momento, el movimiento que los articulaba era la Acción Católica (A.C.), posteriormente, esta asociación encontró serios problemas para su desarrollo e implantación en las parroquias o bien por agotamiento y las dificultades de encontrar acomodo en las nuevas circunstancias, o bien por las tensiones que se produjeron entre la A.C. general y los movimientos especializados surgidos de su seno, especialmente los dirigidos al mundo del trabajo y de las realidades políticas. En nuestra diócesis estas tensiones, aunque también se dieron, no tuvieron, sin embargo, especial incidencia, aunque sí se reflejaron en la disminución del número de seglares asociados y en la pérdida de su incidencia en las respectivas parroquias donde estaban establecidos. A este factor hay que añadir la implantación creciente de los Cursos de Cristiandad, y los simultáneos debates — y en mi opinión estériles — que se originaron entre ambos movimientos, y que terminarían con el auge de estos últimos en detrimento de la pujanza de aquella.

Fuera de esos movimientos, la participación de los seglares estaba casi exclusivamente reducida al ámbito asistencial de la beneficencia y poco más. No podemos abstraer del momento eclesial que se vivía ni de las inercias tradicionales que pesaban en la conciencia y actividad de grandes sectores de la Iglesia diocesana. Por un lado, en la mayoría de los casos, el seglar no pasaba de ser un mero colaborador puntual en la actividad de la parroquia cuando el párroco así lo requería; por otro, en el ámbito en que hasta entonces el seglar no asociado más había participado, el de las cofradías y hermandades, tampoco había penetrado su dimensión pastoral, limitándose a la preparación de festejos. No era menor la reticencia de los sacerdotes a dejar paso a la responsabilidad de los seglares dentro de la parroquia, dado el clericalismo ambiental. Tampoco hay que menospreciar la desorientación de los mismos seglares ante el nuevo ambiente socio-político que estaba surgiendo. Mientras que a muchos de ellos les costaba abrirse a las novedades o bien porque no las comprendían o bien porque preferían la comodidad de la inercia a la que estaban acostumbrados, otros, partiendo de los nuevos planteamientos eclesiales, basculaban más hacia las inquietudes socio-políticas de los movimientos obreros o políticos tan intensas durante los años de la Transición española, contribuyendo de esa forma a aumentar la confusión tanto entre los sacerdotes como entre los fieles respecto al quehacer de la Iglesia en las "realidades temporales". Si a todo ello unimos el rápido proceso de secularización que estaba llegando también a nuestros ámbitos rurales o más urbanos, podremos hacernos una idea de las dificultades que tuvieron nuestros seglares para la recepción del concilio y también para comprender la lentitud de su asimilación del mismo.

Pese a esa situación, hay que afirmar, sin embargo, que, con la progresiva implantación de los decretos conciliares, se desarrolló también un cuidadoso e intenso esfuerzo, desde la

recientemente establecida Delegación Episcopal de Apostolado Seglar, para proporcionarles una mayor formación teológica, espiritual y pastoral que les capacitase para ir asumiendo su función en la Iglesia, tal y como se la atribuía el Concilio. Muchos de ellos fueron asimilando, tanto la doctrina como su quehacer pastoral. Gracias a esta asimilación, las formas de pastoral también se irán renovando. Cada día era más evidente la necesaria atención diversificada a sectores específicos. La catequesis, tanto en la infancia como en la juventud, la atención al mundo rural y obrero, la enseñanza, la participación en la liturgia o en la actividad socio-caritativa... serían otros tantos ámbitos en los que los seglares fueron —muy lentamente, hay que reconocerlo—, encontrando su lugar y responsabilidad propios en la actividad de la Iglesia diocesana.

Toda esta actividad renovadora estaba urgiendo la necesidad de adaptar las estructuras diocesanas hasta entonces vigentes, lo que se llevaría a cabo en el episcopado de don Rafael Torija.

## 5. DURANTE EL EPISCOPADO DE DON RAFAEL TORIJA

No me puedo detener en la exposición de la actividad de don Rafael en nuestra diócesis y eso que para mí es un tema especialmente querido y estudiado. Cuando se me comunicó mi designación como miembro de este Instituto de Estudios Manchegos, apenas habían transcurrido unos días de su muerte y lo primero que pensé fue hacer de él el tema de este discurso. Sin embargo, abriendo el significado del concepto de sucesión apostólica, comprendí que, en el fondo, el episcopado de don Rafael continuó cultivando lo sembrado en el episcopado de don Juan hasta llevarlo a una excelente cosecha y por eso me limitaré sólo a mostrar esa continuidad.

Como acabo de exponer, cuando don Rafael se hizo cargo de la diócesis, ya se había hecho un gran esfuerzo por actualizar a las personas y por adecuar las instituciones y organismos diocesanos a las exigencias conciliares. Esto es lo que don Rafael continuó en la primera parte de su episcopado entre nosotros. Por eso me voy a limitar a presentar solamente la articulación estructural de que dotó a la diócesis y por la cual se puede decir en verdad que el concilio Vaticano II había entrado en la iglesia diocesana.

Apenas transcurridos seis meses de su llegada, don Rafael convocaba a todos los diocesanos a la celebración de una convivencia. Tuvo lugar en el Seminario, durante los días 17-19 de junio de 1977, y allí, recogiendo la herencia del episcopado de don Juan, quedaron definidas las líneas básicas de acción para los años posteriores. El 15 de mayo de 1977, se promulgaba el decreto por el que se constituía el nuevo Consejo Presbiteral, que durante los ocho primeros años de su episcopado fue verdaderamente el órgano de la corresponsabilidad pastoral. A lo largo de ese período, dicho Consejo se renovó dos veces. Cada uno de ellos asumió, según circunstancias y tiempos, la tarea de poner las bases para una renovación de la iglesia diocesana, de acuerdo con el espíritu conciliar. Durante los años 1977-1984, se llevaron a cabo algunas realizaciones de gran importancia como fueron la confección del Proyecto diocesano de Pastoral, la realización del Estudio socio-religioso; la primera y fundamental actividad de las diversas Delegaciones episcopales y el ambicioso proyecto de dotar de una estructuración articulada a toda la diócesis. El tercer Consejo Presbiteral (1984-1987), fue el encargado de poner en práctica todo lo planeado por los Consejos anteriores y de abrir nuevas perspectivas y horizontes de acuerdo con las nuevas circunstancias.



Tengo que prescindir de la interesante y rica intrahistoria de los procesos que se siguieron hasta plasmarlos en sendos documentos, para limitarme a una simple enumeración de los mismos. Pero se podrá comprender fácilmente que detrás de cada uno de ellos hay mucha reflexión, muchos encuentros, muchos debates, mucho estudio y, sobre todo, el cayado afable de don Rafael que orientaba firme y suavemente. Valga esta mera enumeración como síntesis conclusiva del trayecto seguido en la diócesis para acoger efectivamente las orientaciones del concilio Vaticano II.

El 15 de agosto de 1977 se promulgaba el Proyecto Diocesano de Pastoral con el título *La Iglesia Diocesana al servicio de la Misión*. El 29 de septiembre del mismo año veía la luz el decreto por el que se reorganizaban los servicios pastorales diocesanos. A partir de entonces, y durante los inmediatos años siguientes fueron organismos donde se desarrolló una intensa actividad, reflexiva y creativa, para hacer caminar a la Iglesia diocesana al ritmo que marcaba la renovación conciliar. El Estudio socio-religioso se publicaría en mayo de 1979, un grueso volumen de 514 páginas. El 22 de mayo de 1981, se promulgó el decreto por el que quedaba constituido el Consejo Diocesano de Pastoral, al que también se incorporaban los seglares. Un objetivo que se proponía era la implantación de los Consejos de Pastoral en las parroquias para que, a modo de ramificación capilar, los seglares fuesen asumiendo en ellas su corresponsabilidad en la actividad de la Iglesia. Y, ciertamente, a partir de esos Consejos muchos seglares se fueron incorporando a esos quehaceres. El 28 de agosto de 1984, se publicó el decreto por el que entraba en vigor la nueva demarcación arciprestal, actualmente vigente. El 1 de septiembre del mismo año, era publicado el *Reordenamiento del servicio pastoral en la diócesis*, en el que se articulaban las diferentes estructuras que hasta entonces existían, tras la profunda reforma a que habían sido sometidas. Por último, tras largos años de reflexión y estudio, el 25 de diciembre de 1986, se promulgaba el decreto sobre la retribución económica del clero, pionero en su género en toda la Iglesia española, según el cual los sacerdotes dedicados al ministerio eclesial o disponibles para el mismo, recibirían una retribución conveniente y fundamentalmente igual para todos.

## 6. CONCLUSIÓN

Tras esta rápida presentación de los hitos más significativos de los episcopados de don Juan Hervás y de don Rafael Torija sobre la recepción del concilio en la diócesis, se puede concluir que fue una etapa fundamental en el sentido estricto de la palabra. Una etapa en la que, recogiendo lo mejor de la tradición diocesana y los primeros pasos de renovación iniciados en el episcopado de don Juan Hervás, se pusieron los fundamentos para el quehacer pastoral presente y futuro. Fue además una etapa relativamente breve, apenas veinte años, si acotamos el tiempo desde la clausura del concilio, 8 de diciembre de 1965, a la publicación del decreto sobre la retribución económica de los sacerdotes, 25 de diciembre de 1986. Brevedad que asombra por la profundidad de los cambios a que se vieron sometidas muchas personas. En mi opinión, lo más sugestivo es que, durante este proceso —corto desde la perspectiva histórica—, no sólo habían surgido esas nuevas estructuras, sino que, simultáneamente, las personas que estaban llamadas a darles vida habían ido transformándose en su mentalidad y adquiriendo esa "nueva psicología eclesial" que Pablo VI pedía, hasta concluir en una acogida cordial de las enseñanzas del concilio Vaticano II. En apenas veinte años, al final de este proceso, los católicos diocesanos habían adquirido una nueva comprensión de su identidad eclesial y, en consecuencia, habían

transformado también sus modos de relacionarse con el mundo dispuestos a aportar, desde su identidad renovada, su contribución a la mejora de nuestra sociedad cambiante. Es cierto que fue un proceso seguido con ritmos diferentes, a veces con muchos debates, tensiones y cansancios. Los propios que experimentan todos aquellos caminantes que no transitan por sendas ya trazadas, sino que —como afirma el poeta— tuvieron que hacer camino al andar.

Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Andrés-Gallego, José-Pazos, Antón M., (1999), *La Iglesia en la España contemporánea. II. 1936-1998*, Encuentro, Madrid.
- Cirarda Laichondo, José María, (2011), *Recuerdos y Memorias (de mi ayer a nuestro hoy)*, PPC, Madrid.
- Enrique y Tarancón, Vicente, (1996), *Confesiones*, PPC, Madrid.
- Fernández de Simón Soriano, Juan Carlos, (2017), *La pastoral litúrgica del obispo Juan Hervás Benet en Ciudad Real (1955-1976)*, tesina de Licenciatura dirigida por el Prof. Dr. D. Aurelio García Macías, Universidad San Dámaso, Madrid.
- González Martín, Marcelo, (1987), *Santa Madre Iglesia*, en *Obras completas*, I, Toledo.
- Historia del concilio Vaticano II. I. El catolicismo hacia una nueva era. El anuncio y la preparación (enero 1959-septiembre 1962)*, Giuseppe Alberigo (dir.), (1999), Peeters, Leuven, Sígueme, Salamanca.
- Iribarren, Jesús, (1992), *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España: (1936-1986)*, BAC, Madrid.
- Jesús Iribarren (ed.), (1974), *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, BAC, Madrid, págs. 359-557.
- Juan XXIII, (2008), *Diario del alma*, San Pablo, Madrid.
- Madrigal Terrazas, Santiago, (2016), *Protagonistas del Vaticano II. Galería de retratos y episodios conciliares*, BAC, Madrid.
- O'Malley, John W., (2012), *¿Qué pasó en el Vaticano II?*, Sal Terrae, Santander.
- Peñueñas Ayllón, Miguel Ángel, (2018), *La otra Transición en la Iglesia. El control conservador de las diócesis castellano manchegas y su difícil desenganche del nacionalcatolicismo*, Universidad de Castilla la Mancha.

## Publicaciones periódicas

- Diario *Lanza*  
Diario *L'Osservatore Romano*  
Revista *Ecclesia*  
*Boletín Oficial del Obispado Priorato* (BOOP).

## Documentos diocesanos

- La Iglesia Diocesana al servicio de la Misión*, (BOOP, septiembre, 1977) p. 239-281.  
*Diócesis de Ciudad Real. Estudio socio-religioso* (1979), Obispado de Ciudad Real 1979.  
*Reordenamiento del servicio pastoral en la diócesis* (BOOP, septiembre, 1984), p. 275-304.



## ARTÍCULOS



## **EL CANTORAL DEL REY. UN SORPRENDENTE RETRATO DE ENRIQUE IV DE TRASTÁMARA**

PILAR FERNÁNDEZ VINUESA\*

### **Resumen**

Entre las muchas riquezas que atesora el Monasterio de San Antonio el Real de Segovia, emblema arquitectónico del Siglo de Oro de la ciudad y desconcertantemente desconocido todavía, se cuenta una colección de cantorales de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, uno de los cuales, el que hemos bautizado como *El Cantoral del Rey*, es el objeto de nuestro estudio.

Nos mueve una doble motivación: el análisis del cantoral por su relevancia y calidad, como obra vinculada al círculo de Juan de Carrión y al rey Enrique IV, y dar a conocer un impactante retrato inédito del rey más vilipendiado de nuestra historia: Enrique IV de Trastámara. (1425-1474). A la importancia intrínseca del retrato hemos de añadir el hecho de que forme parte de una “imagen de apertura”, que adopta el modelo iconográfico de piedad, tan escasamente representado en las manifestaciones artísticas de la dinastía Trastámara.

### **Palabras clave**

Enrique IV, cantoral, retrato, iconografía, Trastámara.

### **Abstract**

The Monastery of San Antonio el Real, the architectural emblem during Segovia's Golden Age, is still puzzlingly unknown. It is a building of extraordinary richness including a collection of choir books from the 15th to the 18th century. It is precisely the purpose of the present study the one we have named as *The King's Choir Book*.

This publication has a double objective: analyzing its relevance and quality as a work linked to Juan de Carrión and King Henry IV of Castile and making known an impressive unpublished portrait of the most reviled king in our history: Henry IV of Trastámara (1425-1474).

The importance of this portrait is increased because it is also part of an “opening image” that adopts the iconographic model of piety. These types of representations are very scarce during the Trastámara dynasty.

### **Key words**

Henry IV, choir book, portrait, iconography, Trastámara.

\* Historiadora del Arte. Experta en didáctica de museos

## 1. UN NUEVO CÓDICE DE PATROCINIO REAL: *EL CANTORAL DEL REY*

Teniendo en cuenta que los grandes libros de facistol, que sustituyen a los manuales de atril, surgen en los reinos hispánicos en la segunda mitad del siglo XV, debemos reseñar que nos encontramos ante uno de los primeros cantorales reales. La miniatura castellana, escasamente desarrollada durante la dinastía de la Casa Trastámara, encuentra su momento de esplendor y renovación bajo el reinado y los auspicios de Enrique IV, amante de las Artes y particularmente de la Música y los bellos códices miniados; "...los libros ocuparon un lugar destacado entre las pertenencias del Monarca, que le servían también para obsequiar a personas del ámbito de su corte o a fundaciones monásticas que recibían de su persona distintas dotaciones" (Villaseñor, 2006: 5).

Prácticamente ignorado a los ojos de especialistas e historiadores del arte<sup>1</sup>, este cantoral ha pervivido durante más de cinco siglos dentro de los muros del monasterio de San Antonio el Real<sup>2</sup>, la edificación favorita del rey, elegida como su última morada, en cuyo scriptorium debió nacer con el favor de su mecenas, el rey Enrique. Dicho scriptorium se disgregaría a su muerte, pasando sus producciones a la reina Isabel la Católica, su hermanastra, que continuaría la dispersión, ofreciéndolas como obsequios.

En este punto señalamos la importancia de la pervivencia de *El Cantoral del rey* en su lugar de origen, donde fue celosamente escrito, puntado e iluminado, siendo la tónica general, relativa a las producciones monacales, el encontrarse lejos de sus centros de producción.

A mediados del siglo XV hemos de recordar que Segovia se contaba, junto con Sevilla, Ávila, Guadalajara y Toledo, entre los escasos centros artísticos especializados en el arte de la miniatura, aunque no hay evidencias de la existencia de un gremio de iluminadores en ese momento. Una de las colecciones más importantes de España de los años cuarenta del siglo XV, era la conservada en el monasterio de Guadalupe. Además de la orden franciscana, también el rey fue defensor de los monjes jerónimos, por lo que es fácil imaginar proveyera sus monasterios de lujosos libros.

Nuestro códice presenta las guardas de madera encorada, gofrada y tachonada, protegiendo un total de 163 hojas de delicado pergamino ovino, de 68.5 cm x 46.5 cm, la última de ellas sin foliar. Los restos de pergamino desastrosamente cortados evidencian que hubo dos primeras hojas, así mismo sin numerar, que fueron mutiladas.

Con relación a la ordenación de la página, el texto caligrafiado en góticas se desarrolla en una sola columna y la caja no tiene ningún tipo de enmarque. La decoración se condensa en las orlas y las capitulares e iniciales, careciendo de páginas completas iluminadas, excepto la primera que, aunque inconclusa, presenta dos escenas en la mitad superior: la Resurrección del Señor y "la miniatura de apertura" del códice. (figs.1a y 1b<sup>3</sup>)

---

<sup>1</sup> Domínguez Rodríguez se hace eco por primera vez de este cantoral y reseña su importancia. Destaca el escudo real y la página dedicada al Canto del día de la Ascensión, pero sorprendentemente no hace mención alguna del retrato del rey. Domínguez Rodríguez, Ana (2000b): p.21. Villaseñor Sebastián recoge la cita de Domínguez Rodríguez. Villaseñor (2009 a), p.287, figs. 217 y 218.

<sup>2</sup> Sobre este monasterio véase García Gil, Alberto (2009): *La arquitectura del Monasterio de San Antonio el real de Segovia*, Segovia, Hermanas clarisas San Antonio el Real.

<sup>3</sup> Fotógrafo: KARL-HERMANN MRONGOVIUS.

Autor FOTOS. Figs. 1 a, 1 b, 2, 12, 16, 21 a, 23 a, 24c, 25, 28, 29, 31, 33, 34 a, 36, 37, 38, 42, 43 a, y 49



Fig. 1a. Primera página del cantoral, la única que presenta dos escenas en la mitad superior





Fig.1b.A la izquierda *la Resurrección del Señor*. A la derecha “la miniatura de apertura”

Todos los textos, acompañados de la notación cuadrada, se escriben en tinta negra, sobre tetragrama rojo y aparecen salpicados por las iniciales, reseñadas conforme a dos estilos bien diferenciados, uno plenamente mudéjar, a péñola y compás, y el otro a base de grafías quebradas o cintas.

Este cantoral contiene la Misa de Resurrección, continúa con la Ascensión, la Pentecostés, la Trinidad, el Corpus y las Dominicas hasta la 24 de Pentecostés.

Aunque el retrato inédito del rey está contenido en la “imagen de apertura” del folio 1r analizaremos primero el códice de forma genérica, para finalizar con el estudio pormenorizado del mencionado retrato.

Comienza el cantoral con *La Resurrección* (fig.2), representada en una escena en la mitad superior de la página: Cristo sale del sepulcro abierto, a modo de simple caja de lamas de madera, rodeado por cuatro soldados ataviados a la moda de la época. El Resucitado, envuelto en una capa azul, porta una cruz estandarte, y los soldados, escudos, lanzas y alabardas. Tanto la composición como los tipos humanos remiten a la Resurrección de la catedral de Ávila del iluminador Juan de Carrión, (Cantoral II, fol. 1r) (fig.3) y a la Resurrección de la catedral de Palencia (Archivo Capitular, Cantoral 5, folio 1r), también relacionada con este autor, con la que hay una gran similitud en la postura de los cuatro soldados. (fig.4)



Fig. 2 *Resurrección* (Segovia, San Antonio el Real, *El cantoral del Rey*, fol.1r)



Fig. 3 *Resurrección* (Ávila, Museo Catedralicio, Cantoral II, fol. 1r)



Fig. 4. *Resurrección* (Palencia, Archivo Capitular, Cant.5, fol. 1r)

En nuestro caso el hecho de que la miniatura esté inconclusa, presentando sólo los primeros toques de color sobre el dibujo, no permite evaluar si su nivel de calidad habría sido equiparable al alcanzado en los modelos abulense y palentino. Desconocemos si el vacío escenográfico pudiera deberse también al hecho mencionado de estar sin terminar, por lo que no creemos errar si pensamos en una ejecución de taller carrionesco<sup>4</sup>, sobre todo teniendo en cuenta la calidad del dibujo que encontramos en determinadas partes de la página. Bango Torviso considera que resulta problemático diferenciar a los diferentes maestros del grupo Carrión, puesto que todos ellos utilizan recursos propios de un mismo taller (Bango Torviso, 1992: 342)

Dado que Juan de Carrión<sup>5</sup>, uno de los miniaturistas más importantes del tercer cuarto del siglo XV en Castilla, de probable formación flamenco-alemana<sup>6</sup>, fue criado entre 1454 y 1467 de Diego Arias Dávila, Secretario, Escribano Mayor y Contador Mayor del rey Enrique IV, encontramos una poderosa razón para relacionar la producción de libros del rey, o al menos una importante parte de ella, con el taller de Juan de Carrión<sup>7</sup>. “Hay constancia documental, por las cuentas de 1462, de que el rey, en agosto de ese año hizo encuadernar con terciopelo negro y plata dorada un Libro de Horas iluminado que había enviado a la cámara real Diego Arias Dávila, por lo que puede suponerse que Juan de Carrión debió iluminar también obras para el monarca. (Villaseñor, 2009a:101)

---

<sup>4</sup> La importancia de Juan de Carrión, en el contexto de la miniatura castellana de la segunda mitad del siglo XV, se desprende de que su nombre es el único que aparece firmando las obras realizadas por él o por su supuesto taller y por su presencia, junto a la de su hermano Pedro, en los documentos de pago ya referidos. Hasta el momento son cinco las firmas descubiertas: cuatro en los Libros de Coro de la Catedral de Ávila y una en una hoja que lleva Ocho Santos -cuya procedencia se desconoce-conservada en la École des Beaux-Arts de París 43. Los fondos documentales procedentes de la Catedral de Ávila, y depositados en el Archivo Histórico Nacional, asignaban de las nueve letras de los Cantorales el pago de cinco a Juan de Carrión y dos a su hermano Pedro, y mencionaban la iconografía de tres de las miniaturas pagadas (Pentecostés a Pedro; Resurrección y Asunción, a Juan). En las nueve se pueden apreciar varias manos. La mejor corresponde a las obras firmadas o documentadas por Juan: Rey David, Natividad, Epifanía, Resurrección, Asunción y Martirio de San Esteban. Villaseñor (2006), p.6. Domínguez Bordona publicó por primera vez el hallazgo que había hecho Gómez Moreno en 1900 de las firmas de Juan de Carrión en tres cantorales de la catedral de Ávila, Domínguez Bordona (1929) pp. 151-152. Pilar Silva encontró los documentos de pago de la catedral que avalaban la ejecución de los cantorales entre 1470 y 1472, Silva Maroto (1982) pp. 54-56. Estos documentos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional (Clero, código 412, folios 38, 45, 75 y 77v.)

<sup>5</sup> Sobre este miniaturista, Silva Maroto, M<sup>a</sup> Pilar (1982): “La miniatura hispanoflamenco en Ávila: nuevo datos documentales”, *Miscelánea de Arte*, Madrid, pp. 54-56; Domínguez Rodríguez, Ana (2000b): “Sobre Juan de Carrión y su círculo. Un documento de pago en la Catedral de Segovia y nuevas atribuciones”, *Goya*, 274, pp. 17-26. Villaseñor Sebastián, Fernando (2006): “Los artistas del rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474), *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, nº169, pp. 2-17. Villaseñor Sebastián, Fernando (2004): *Miniatura castellana al final de la Edad Media: Juan de Carrión y su taller*, Trabajo de investigación inédito dirigido por la Dra. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Higuera, Madrid, Universidad Complutense.

<sup>6</sup> Bango Torviso defiende la formación flamenco-alemana de Carrión y justifica sus italianismos como algo ya internacionalizado en el último cuarto del siglo XV. Sostiene además que el apellido Guemeres pudiera indicar su pertenencia a una familia flamenca, que acabará hispanizándose en Carrión. Bango Torviso (1992): p.342.

<sup>7</sup> Villaseñor (2009a): p. 101.

Juan de Carrión está documentado trabajando en Ávila y Segovia, presuponiéndole asentado en esta última ciudad, donde debió tener su scriptorium bajo el favor real. Apoyan esta hipótesis las dos fechas extremas que ligan al iluminador con Segovia, la *Historia de Roma* de Osorio, atribución de Alix Saulnier, hoy en el Museo Fitzwilliam de Cambridge, en cuyo colofón explica que se ha escrito en Segovia en 1442, y el documento de pago a Carrión encontrado por Ana Domínguez en un libro de fábrica de la catedral de Segovia, correspondiente a 1479, la última vez que se le ha podido documentar. Ambas fechas cubren un arco cronológico de 37 años, a lo largo de los cuales se atribuían al taller de Carrión, hasta el momento, cinco producciones iluminadas que se asocian de manera taxativa con el monarca y consiguientemente con Segovia: un *Privilegio rodado donde Enrique IV de Castilla otorga y confirma al marqués de Villena, don Juan Pacheco, y a su mujer, doña María de Portocarrero, la fundación de un mayorazgo en el año de 1462* (Toledo, Archivo Histórico Nacional,

Sección Nobleza, Frías, carp.285, Doc.17)<sup>8</sup>; el *Libro de la Montería* (Madrid, Biblioteca del Palacio Real, ms. 2015) para el que no existe una cronología concreta; el *Libro del Caballero Zifar* (Paris, Bibliothèque Nationale, Espagnol 36) que Carmen Bernís data hacia 1470<sup>9</sup>; el Libro de horas dividido entre Londres (British Library, Add. 50004) y Berlín (Kupfertisch Kabinett, 78 A 26) de entre 1454 y 1470 y un Breviario franciscano que perteneció al arzobispo Alfonso Carrillo, capellán de la corte del rey (Paris, Bibliothèque Nationale, Latín 1064) datado entre 1458 y 1465. El cantoral que analizamos engrosa dicha producción de forma inequívoca.

Las dos escenas de este primer folio aparecen rodeadas por una orla de roleos vegetales, acantos, flores trilobuladas, puntos dorados, rasgueos, etc., que componen todo un repertorio ecléctico de filiación tardogótica castellana, muy parecida a la desplegada en determinados monumentos y sepulcros. En el margen izquierdo esta hojarasca intercala un oso y un mamífero híbrido (figs.5 y 6), mientras que en el derecho son centauros y grifos quienes emergen de la vegetación (figs.7 y 8). El oso es un animal poco representado en los marginalia tal vez “por estar menos presentes en la vida de los hombres” (Marchena, 2015: 71).

---

<sup>8</sup> Hemos comprobado la signatura de este Privilegio Rodado en el Archivo de la Nobleza de Toledo y corregimos el dato relativo a la carpeta que, errónea y reiteradamente, se documenta como la número 34, cuando en realidad se encuentra en la carpeta número 285.

<sup>9</sup> Carmen Bernís se basa en el estudio de la indumentaria para dar esta cronología.

Bernis, Carmen (1996): "El Códice de Paris. Estudio arqueológico de las miniaturas", *El libro del caballero Zifar: Códice de Paris*, Madrid, Moleiro Editor, p. 196.



Figs.5 y 6. Un oso y un cuadrúpedo híbrido. Parte superior del margen izquierdo. Fol. 1r.



Figs.7 y 8. Un centauro y un grifo. Parte superior del margen derecho. Fol. 1r.

En el cantoral que estudiamos y precisamente en el folio de “apertura real”, justificamos su presencia debido a la relación tan directa de este animal con el monarca Enrique IV; un animal que estuvo siempre muy presente en su vida. Se sabe que una de las grandes pasiones del rey fueron los animales salvajes y las monterías, hasta el punto de llegar a mantener en su propio palacio en 1462 nada menos que ocho osos, sus animales preferidos

junto con leopardos y leones (Ladero, 1991:253). Es fácil pensar en la intención de complacer al monarca brindándole la contemplación pictórica de un animal que tantas veces gustaba observar en la realidad.

La mitad inferior está integrada por el texto "Resurrexi/ et adhuc tecum sum al/eluya posuisti/" (He resucitado y estoy contigo, aleluya, pusiste...), comienzo del hermoso introito *Resurrexi* del Domingo de Pascua. La orla superior que se prolonga envolviendo también el introito, introduce en la margen izquierda, un ciervo, un dragón, un centauro y un duende que parece llevar una flauta (figs.9, 10 y11); en la contraria continúan los roleos superiores poblados de grifos y dragones. Ambas escenas, inacabadas, en perspectiva abatida, presentan los personajes perfilados mediante un buen dibujo y tintas planas en algunas zonas; la mitad inferior - a mina de plomo, donde se ha empleado exclusivamente el material más caro, el oro, en la capital y en todo el moteado que salpica la orla - carece de policromía.



Figs. 9, 10 y 11. Margen izquierda. Detalles: Duende con flauta, ciervo y dragón.

El centro del pie se completa con el escudo de Enrique IV, portado por ángeles tenantes y rodeado por los frutos del granado (figs.12, 13 y 14)

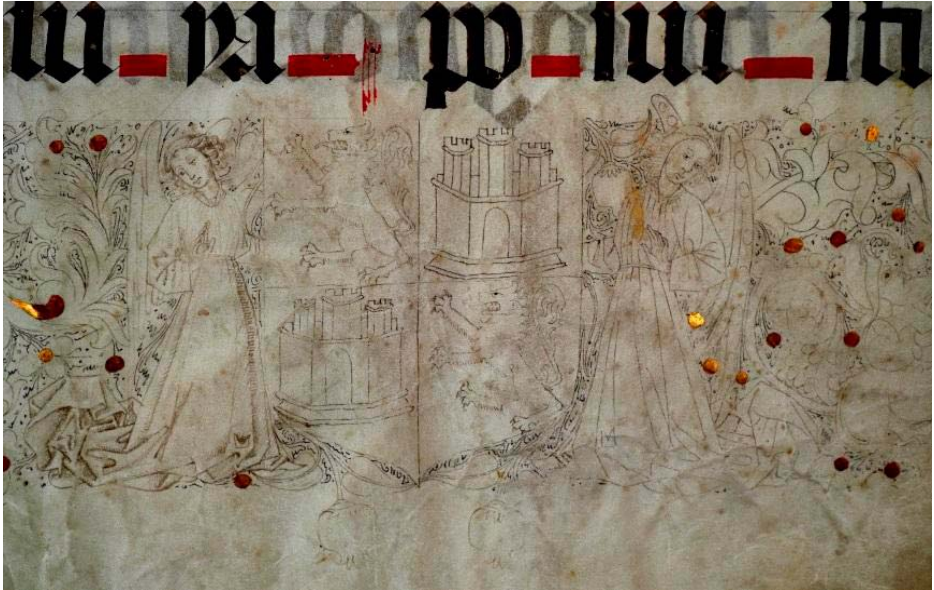


Fig. 12. Escudo de Enrique IV.

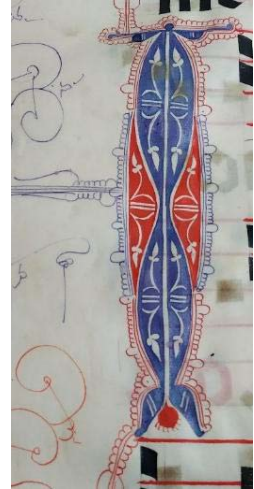
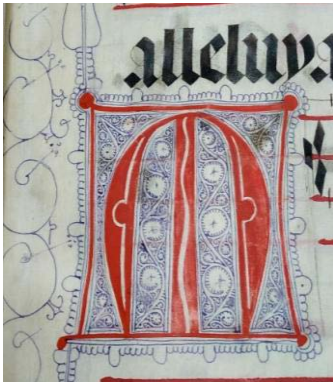


Figs.13 y 14. Detalle de los ángeles tenantes.



La delicadeza de la figuración, de exquisitas manos y bellos rostros trazados con magistral dibujo, evidencia la calidad de su autor, que muy bien pudo tratarse del propio maestro Juan de Carrión. Escudos compositivamente semejantes se encuentran en *El Libro de la Montería* y en *El Caballero Zifar*, aunque de dibujo más tosco.

La decoración de las iniciales, como se ha mencionado, se ajusta a dos modelos estilísticos, el mudéjar, que diseña el cuerpo de la letra bicolor, bien en tinta roja con filigrana morada (“M” Fol. 23 r), en tinta morada con filigrana roja (“A” Fol. 5 v), bien compartiendo tanto el cuerpo como la filigrana ambos colores (“I” Fol. 25 v) (figs.15, 16 y 17).



Figs.15,16 y 17.Letras estilo “mudéjar a dos tintas”.

La cuarta variante, relativamente frecuente, es la de tres tintas, rojo, azul y gris (“M” Fol.126 v) y muy escasa, rojo, azul y verde (“V” Fol. 138 r) (figs.18 y 19).



Figs.18 y 19.Letras estilo “mudéjar a tres tintas”.

Un segundo estilo construye el cuerpo a base de cintas negras quebradas, sobre cama de roleos de florecillas, intercalando en ocasiones motivos vegetales, animales y humanos, con una variedad de modelos desde los inanimados de cintas simples (“S” Fol.28 v),

adornadas con puntillas (“E” Fol. 33 v) con sogueados (“D” Fol. 99 r), con cadeneta de calabrote (“M” Fol. 99 v) o con varas vegetales (“M” Fol. 98 r).(fig.20)



Fig.20.Conjunto de letras estilo “cintas negras quebradas”.

En otras ocasiones encontramos iniciales que albergan animales como una “C” con un pajarillo (Fol. 2 v), una “D” con pavo real (Fol. 7 v) o una “A” surmontada por un adormilado gato. (Fol. 85 r). (figs. 21a, 21b y 21c.)



Figs. 21a, 21b y 21c. Iniciales de cintas quebradas adornadas con animales.

El tercer tipo está constituido por las que presentan decoración humana, dentro del cual hemos de reseñar una de las letras más interesantes, una inicial “D” desde cuyo follaje y acompañado de un imaginario ciervo, un franciscano clava su tímida mirada en el espectador (Fol. 1 v). Quizás sea la carta de presentación de uno de los escribanos del cantoral. (fig.22)



Fig.22 Monje con ciervo imaginario. Detalle.

Nuevamente podemos verle orando plácidamente en la Naturaleza y portando un mensaje en filacteria (Fol. 5 r) (fig. 23a) en el que creemos leer ¿Iohan? (fig. 23b)



Figs. 23a y 23b. Monje con filacteria. Detalle.

Las más de las veces entre las florecillas se asoman inocentes niños desnudos (Fol.3 r; Fol. 50 r; Fol. 128 v) (figs. 24a, 24b y 24c.) que llegan a acomodarse entre los trazos, junto a animales fantásticos. (Fol. 141 r). (fig.25)



Figs. 24a, 24b y 24c.. Iniciales decoradas con niños



Fig.25. Inicial con niños y animales fantásticos.

Caso único en este cantoral suponen el desnudo femenino que se arrodilla dentro de una “C” y la cabecita infantil que decora una “D” (Fol. 10 v). (figs.26 y 27)



Fig.26 Inicial con desnudo femenino.Fig.27. Inicial con cabecita infantil.

Dentro de las cinco páginas iluminadas que conserva el cantoral, destaca la decoración de las capitulares. Tres presentan tanto los perfiles como su interior vegetalizados; una de ellas, la “S” que introduce el canto de Pentecostés, “Spiritus Domini replevit orbem terrarum”, en colores verde, azul, naranja y oro, sobre cartela magenta con escotaduras cóncavas, carece de sombreado (Fol.52 v). (fig.28)



Fig. 28

Otras dos, perfectamente acabadas, conjugan los mismos colores bien sobre cartela azul, la “B” del introito de la Misa del día de la Trinidad, “Benedicta sit sancta Trinitas” (Fol.65 r) o sobre cartela afilegranada azul y rosa, la “C” de inicio del introito del Corpus, “Civabit eos” (Fol.68 v). La primera alberga en su lado izquierdo una extraña escena que no acertamos a interpretar: un simio balanceándose sobre un caulículo grita ante el temor del personaje que sobrevuela su cabeza y parece querer atravesarle con su lanza. Insólito personaje a modo de duende semidesnudo, ataviado con escudo y lanza que, salvando las diferencias, nos remite al arcángel San Miguel venciendo al diablo, encarnado éste en simio (Figs.29 y 30).



Figs. 29 y 30. Capitulat “B” del introito de la Misa de la Trinidad. Detalle.

En el caso de la “C” el carnosio relleno vegetal de la letra se anima con un simio, acomodado mientras come, en el centro de la inicial; un hombre verde que vomita un tallo y un monstruo peludo, de sonrisa malévol, que asoma entre el follaje. Sin obviar que pudiese tratarse de una simple drôlerie, pensamos en este caso, en una representación simbólica situada en el eje compositivo de la capitular (fig.31).

Arriba un hombre verde vomitando por la boca un caulículo, sería la representación de una entidad creadora de vida; el mono comiendo, el trasunto de la gula, de lo material; y el monstruo, el resultado de nuestra transformación final, como producto de nuestra avaricia, algo parecido a un *kirti-mukha*. (fig.32)



Fig.31. Capitulat “C” del introito del Corpus



Arriba un hombre verde vomitando por la boca un caulículo, sería la representación de una entidad creadora de vida; el mono comiendo, el trasunto de la gula, de lo material; y el monstruito, el resultado de nuestra transformación final, como producto de nuestra avaricia, algo parecido a un *kirti-mukha*. (fig.32)

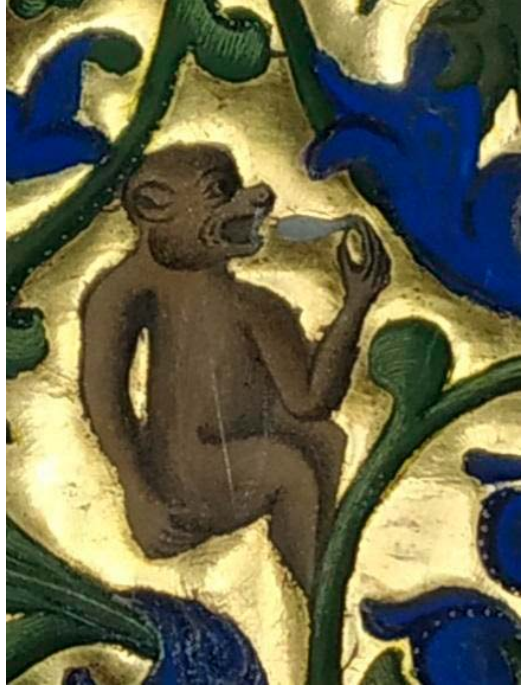


Fig.32. Detalles de un hombre verde, un mono comiendo y un monstruito.

Una cuarta letra presenta exclusivamente aplicación dorada, la “R” del introito de la Resurrección de la Pascua. “Resurrexi.....” (Fol. 1r). (fig.1b)

El canto del día de la Ascensión (Fol. 38 v) (fig.33) que comienza con el “Uiri galilei” es el único que presenta la capitular historiada con el mencionado tema, conformada por dos grupos simétricos de seis apóstoles que se arrodillan y oran, dirigiendo algunos la mirada al cielo donde Cristo se eleva sobre una nube. (figs.34a y 34b)



Fig.33. Canto del día de la Ascensión.



Figs.34a y 34b. Capitular historiada con el tema de la Ascensión. Detalle de los apóstoles.

Fernando Villaseñor menciona esta página y la relaciona con el ámbito carrionesco, aunque la conexión más directa la encuentra en el folio 11v del Cantoral II de la Catedral de Palencia, donde se representa La Adoración de los Magos (Villaseñor, 2009: 287 y fig. 217)

En este trabajo el análisis formal y estilístico de la miniatura nos permite vincularla de un modo muy estrecho con el conjunto de obras iluminadas por el círculo de Juan de Carrión: el sinuoso y amplio paisaje, de talante naíf, cuajado de circulares arbolitos dispuestos en racimos e hiladas, así como otros árboles de perfil cónico, constituyen un patrón que se repite en obras atribuidas al mencionado taller, como *El libro de la Montería* y *El caballero Zifar*; la vivacidad de los tonos desde el intenso azul, el verde esmeralda, el violáceo, rosa, carmín y el bermellón hasta el ocre y el blanco nacarado; la manera de recoger los bajos de las telas y las mangas; los rostros caricaturescos de grandes ojos sin cerrar por los extremos, cejas generalmente fruncidas, bocas caídas, cabellos y barbas reseñadas mediante trazos filiformes paralelos blancos, que también utiliza para lograr la urdimbre de los tejidos, y la desproporción entre la figuración y el paisaje.

La estructura de la inicial compuesta por un marco cuadrado dorado, sobre el que reposa la letra propiamente dicha vegetalizada mediante carnosos acantos, generalmente en tonos rosas, en cuyo interior alberga la escena, es un esquema que vemos repetidamente en el círculo carrionesco, tanto en los cantorales abulenses que llevan su firma como en otros asociados al rey, como el *Privilegio rodado donde Enrique IV de Castilla otorga y confirma al marqués de Villena, don Juan Pacheco, y a su mujer, doña María de Portocarrero, la fundación de un mayorazgo en el año de 1462* (Toledo, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Frías, carp. 285, Doc. 17) y la mayor parte de los privilegios rodados de su cancillería, y otros como un fragmento con una letra historiada (C) de un Libro de Coro en cuyo interior se representa *El traslado del Arca de la Alianza*, también atribuido al taller de Carrión (Docampo y Villaseñor, Arts and Antiques Jaime Eguiguren.(fig.35)

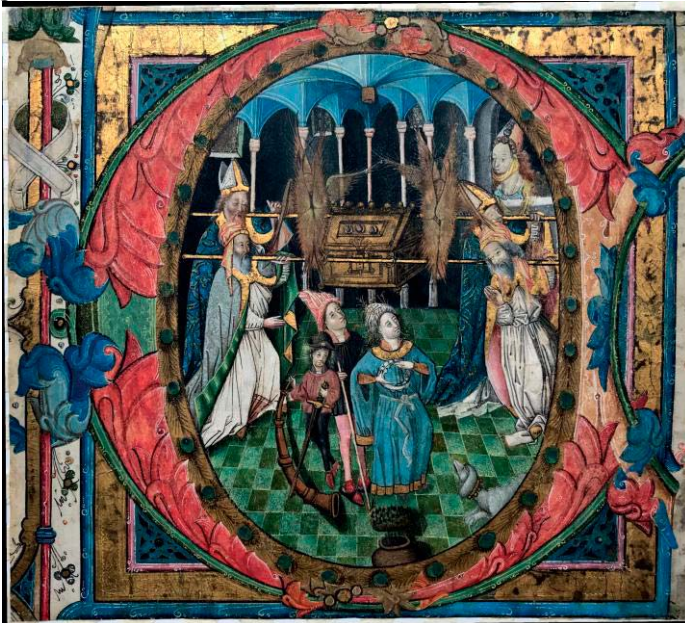


Fig.35. Letra historiada con *El traslado del Arca de la Alianza*.

La delicada orla de esta página(fig.33), cuajada de acantos azules, rosas, verdes y anaranjados y palmetas, aparece poblada por diversidad de seres animados que, de manera inconexa, afloran entre el follaje: un bebé pataleando bocarriba(fig.36); niños desnudos, que parecen jugar al escondite, se arrodillan, salen de entre los cálices, algunos portando objetos como un mascarón (fig.37) o una chocolatera(fig.38); diversas cabecitas humanas, a modo de botón floral, una de ellas tonsurada; el rostro impactante de un barbado anciano de larga cabellera(fig.39) que nos mira implacable; pavos reales que exhiben sus colas y un curioso dragón de dos patas<sup>10</sup>(fig.40)



Figs.36, 37 y 38. Detalles de niños.

---

<sup>10</sup>Respecto a la interpretación de todos estos seres que pueblan la marginalia ver Marchena (2015): p.62.

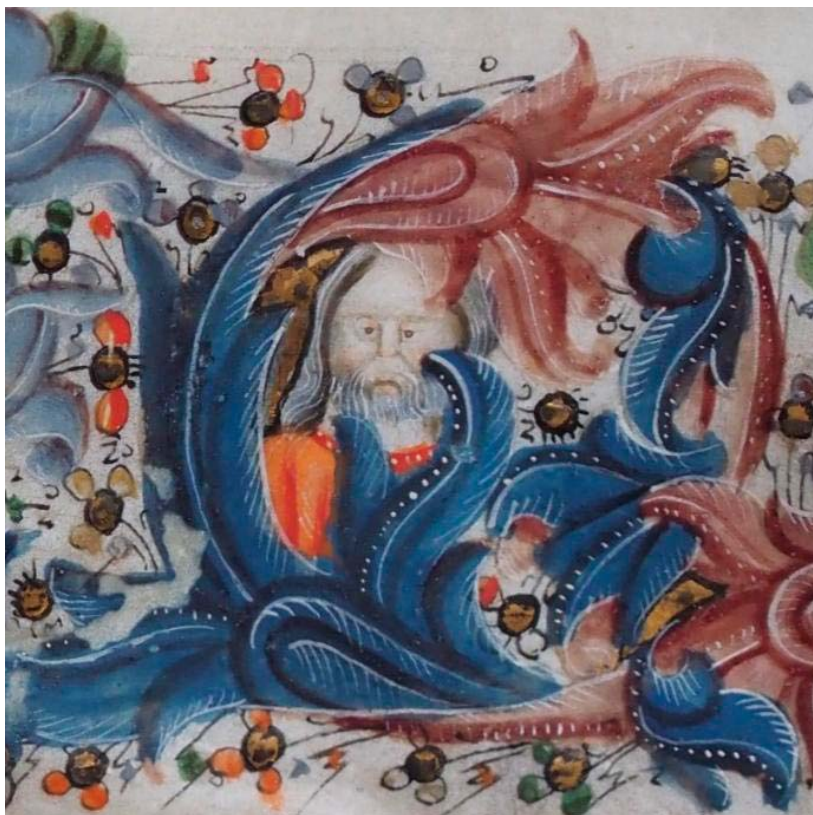


Fig.39. En esta cabeza de anciano observamos los típicos trazos blanquecinos carnescos empleados para reseñar la larga barba, bigote y cabellera.



Fig.40.Niño con dragón de dos patas

Una especie de paraíso profano y mudo, en el que no podemos encontrar un discurso continuo, que nos inquieta y atrae a la vez. Sea cual fuere el significado oculto en estos maravillosos márgenes, amén del puramente ornamental, no debemos pasar por alto el especial simbolismo que, para la orden franciscana, a la que tanto protegió el rey Enrique, comportaban la naturaleza, los animales y las plantas, en cuya contemplación encontraban una vía para llegar a Dios.

Toda esta marginalia constituye un repertorio vegetal y figurativo invariable en el círculo de Carrión, a lo largo de gran parte de sus producciones. En este punto queremos concluir reseñando el parangón estilístico existente entre la orla del canto del Día de la Ascensión de nuestro cantoral y las relativas a la *Resurrección*, *Natividad* y *Pentecostés* de los cantorales de Ávila, que presentan todas ellas la firma del maestro Carrión, así como con la orla del folio inicial del *Privilegio Rodado de Enrique IV otorgando al marqués de Villena la fundación de un mayorazgo en 1462*, atribuido por Lynette Bosch a Juan de Carrión.(fig.41): hojarasca de jugosos acantos rosas y azules junto a ramilletes de verdes palmetas y figuritas de niños desnudos, todo ello sobre un delicado fondo de florecillas de tres pétalos y botones dorados.



Fig.41. Privilegio rodado donde Enrique IV otorga y confirma al marqués de Villena la fundación de un mayorazgo en el año de 1462 (Toledo, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Frías, carp.285, Doc. 17).

En las orlas del resto de las páginas, configuradas a base de entrelazo de acantos rosa y azul o azul y verde, destacan dos inconclusos pavos reales iluminados en oro, en el Canto de Pentecostés (fig.42), y un ramo de rosas en el pie del introito del Corpus (figs.43a y 43b), muy cercano al que aparece en la orla del Martirio de San Esteban de la Catedral de Ávila, obra de Juan de Carrión. (fig.44)





Fig.42.Canto de Pentecostés.



Figs.43a y 43b. Introito del Corpus. Detalle del ramo de rosas.



Fig.44. Martirio de San Esteban. Catedral de Ávila. En el ángulo inferior izquierdo observamos un ramo de rosas muy parecido al de nuestro cantoral.

## 2. UN RETRATO INÉDITO DE ENRIQUE IV

### 2.1 *La imagen del rey*

La verdadera imagen de Enrique IV nos es conocida desde que en 1852 se publicase en la Historia del padre Juan de Mariana el famoso retrato del códice de Stturgart<sup>11</sup> (fig.45) acerca del cual Vallet de Viriville en 1855 decía “lleva en la cabeza una gorra semejante a las que usan los mahometanos, llamada fez, de color rojo, el vestido es negro, sobre negro, realzado con algunos afollados de lienzo blanco y se compone de una capa elegantemente plegada sobre un colete de terciopelo: la espada, que es ancha, pende de un tahalí en bandolera y calza botas de piel, del color del curtido. Su fisonomía inquieta, apasionada y enfermiza, presenta en alto grado el carácter iconográfico y tiene el sello de la personalidad”(Jaén 2002:8).



Fig.45. Retrato de Enrique IV.  
Códice de Stturgart.1457

Considerando que, en el campo del retrato, durante toda la Edad Media la tónica habitual fue el retrato simbólico, dado que la mentalidad cristiana tendía a negar la importancia de la individualidad de las personas, el dibujo del códice Stturgart es excepcional. Además de ser uno de los primeros retratos naturalistas y fisonómicos<sup>12</sup>, de la Historia del Arte medieval europea, es el único en el que

---

<sup>11</sup>“Es el caso que un caballero de Suabia, llamado Jorge de Eingen, vino á viajar por España y formó parte de la expedición organizada por Enrique IV contra los moros de Granada, asistiendo á la toma de la villa de Jimena, donde, según cuenta, fué herido. El valeroso viajero refiere con gran rapidez los sucesos que le ocurrieron después de esta guerra hasta que se restituyó á su patria, y el códice donde escribiera su relato, fechado en. el año de 1467, se conserva como preciada joya en la biblioteca Real de Stuttgart, y en él pintadas las curiosas miniaturas de los reyes que visitó y conoció en sus viajes, Ladislao, Carlos VII de Francia, Don Juan II de Navarra, Don Enrique IV de Castilla y Don Alfonso V de Portugal, considerados como imágenes auténticas,...” (Sitges, pp. 236-237 )”A nadie ha sugerido la menor duda la autenticidad y coetaneidad del retrato; ignórase quien sea su autor y forma serie en el códice de Stturgart- donde se contiene el relato del viaje que Jorge de Eingen hiciera por Castilla y el resto de España en 1457-con otras curiosas miniaturas, también de reyes...” Jaén (2002): pp.7-8.

<sup>12</sup>Conocemos los rasgos fisonómicos del rey merced a las descripciones de su cronista oficial Diego Enriquez del Castillo “...era persona de larga estatura, espeso en el cuerpo y de fuertes miembros. Tenía las manos grandes, los dedos largos y recios. El aspecto feroz, casi a semejanza de león, cuyo acatamiento ponía temor a los que miraba. Las narices romas y muy llanas, no que así naciera más porque en su niñez recibió lesión en ellas. Los ojos garzos y los párpados encarnizados; donde ponía la vista le duraba el mirar. La cabeza grande y redonda, la frente ancha, las cejas altas, las sienas sumidas, las quijadas luengas, tendidas a la parte de abajo, los dientes estrechos y trasplados, los cabellos rubios, la barba crecida y pocas veces afeitada; la tez de la cara entre rojo y moreno, las carnes muy blancas. Las piernas luengas y bien entalladas, los pies delicados” (Crónicas

podemos ver al rey, con 35 años de edad, vestido con un atuendo ordinario, sin ningún tipo de *regalía* sobre su persona que denote la condición real. Los símbolos quedan desplazados a sus pies: el escudo real coronado, sujeto por leones. Encima se relatan sus títulos y dignidades.

Lynnette Bosch atribuyó al taller de Juan de Carrión un retrato del monarca contenido en la



Fig. 46. Retrato de Enrique IV

E inicial del texto de un privilegio rodado otorgado en 1462 por Enrique IV de Castilla (fig.46), por el que confirma a don Juan Pacheco, Marqués de Villena, y a su mujer Juana de Portocarrero, la fundación de su mayorazgo. (Toledo, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Frías, carp.285, Doc. 17)<sup>13</sup>

Se ha mencionado la posibilidad de que dicho retrato pudiese constituir una de las primeras muestras de plasmación fidedigna de los rasgos fisonómicos del monarca, debido a la expresividad del rostro; sin embargo, tal hipótesis ha de ser revisada teniendo en cuenta la similitud que dichos rasgos muestran con los de algunas figuras del *Libro del caballero Zifar* encargado por el mismo Enrique IV. (Chao, 2005: 240)

Suscribiendo la opinión de Ana Domínguez<sup>14</sup>, pensamos que no se trata de un retrato fisonómico del rey y, aunque presenta

el rostro fuertemente modelado, sus rasgos no se ajustan a los que conocemos por las crónicas, y carecen de la verosimilitud de los del retrato Stuttgart.

## 2.2 Una imagen de apertura

Al comienzo de esta publicación señalamos como objetivo prioritario el dar a conocer y estudiar el impactante retrato inédito de Enrique IV contenido en la miniatura de apertura

---

de los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Biblioteca de Autores Españoles, vols. LXVI, LXVIII y LXX, Madrid, 1953). También, aunque de forma más despiadada, le describe el cronista Alonso de Palencia “Sus ojos eran feroces, de un color que ya por sí demostraba crueldad; siempre inquietos al mirar; revelaban con su movilidad excesiva la suspicacia o la amenaza. La nariz bastante deforme, ancha y remachada en su mitad a consecuencia de un accidente que sufrió en su primera niñez, dándole facciones de un simio. Los labios delgados que no prestaban ninguna gracia a la boca y los carrillos anchos afeaban la cara. La barba larga y saliente, hacía parecer cóncavas las facciones debajo de la frente, como si algo se hubiese arrancado del medio del rostro. El resto de su figura era de hombre proporcionado, pero siempre cubría su hermosa cabellera con sombreros vulgares, un capuz o un birrete indecoroso” (Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Biblioteca de Autores Españoles, vols. LXVI, LXVIII y LXX, Madrid, 1953).

<sup>13</sup> Bosch (1993): p.362.

<sup>14</sup> Domínguez Rodríguez (2000a) p.402

del folio 1r del cantoral que nos ocupa, retrato que ha pasado inexplicablemente inadvertido a los ojos de los especialistas. Ana Domínguez y Fernando Villaseñor citan brevemente el cantoral de San Antonio el Real, al que hemos denominado *El Cantoral del rey*, comentan la capitular del Canto del día de la Ascensión y el escudo real contenido en el folio 1r y, sorprendentemente, no hacen mención alguna de la miniatura que vamos a analizar.

Enrique IV, nacido en Valladolid en 1425, hijo de Juan II de Castilla y de María de Aragón, hermanastro paterno de Isabel la Católica y padre de la desgraciada Juana la Beltraneja fue, sin temor a equivocarnos, el monarca más despiadadamente tratado de nuestra historia<sup>15</sup>. Sus problemas de salud y su condición de homosexual repercutieron en la formación de un carácter introvertido y unos gustos y comportamientos desconcertantes para su entorno y su época, habiendo trascendido popularmente de entre todos los descalificativos con que fue tildado, el de impotente: Enrique IV el impotente.

A lo largo de su reinado se gestaron las bases del Estado Moderno y los veinte años de su monarquía fueron fundamentales en la historia de España; durante los diez primeros su autoridad fue firme y acatada, mientras que los diez restantes supusieron la postración total y absoluta de la realeza<sup>16</sup>.

Sobradamente conocida fue su pasión por la Música y las Artes en general, llegando a incorporar importantes innovaciones iconográficas que modificaron la tradición, no debiendo desvincularse su gran labor como mecenas artístico de la imprescindible necesidad de transmitir y perpetuar a través de ella su poder y prestigio real.

En Segovia y su alcázar el rey desplegará un simbólico enriquecimiento arquitectónico, como referente de su dinastía en toda Castilla<sup>17</sup>, pero será, sobre todo, el imperativo de



Fig.47. Sello plumbífero de Enrique IV.  
Museo Arqueológico Nacional.

<sup>15</sup> Sobre Enrique IV véase la interesante monografía Suarez, Luis (2001): *Enrique IV de Castilla, La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel.

<sup>16</sup> “Muchas de las reformas de orden administrativo, político o legislativo emprendidas posteriormente por los Reyes Católicos, incluyendo la Inquisición, la reforma monetaria, la creación de las Hermandades y, fundamentalmente, la idea de unidad de los reinos peninsulares, habían sido enunciadas ya en la época de su predecesor siguiendo la vocación unificadora de los Trastámara; Valdeón Baroque (59) opina incluso, que muchos de los aciertos que se atribuyen a los Reyes Católicos, no eran sino expresión de una clara continuidad de las decisiones de su antecesor en el trono.” Maganto (2003): p.212.

<sup>17</sup> Dado que el Alcázar de Segovia estuvo destinado a residencia permanente de Enrique IV, es comprensible que decidiese redecorar la Sala de Reyes completando la estatuaria lígnea, que configuraba la genealogía de los reyes de Castilla y León, con las imágenes que faltaban desde su antepasado Sancho IV hasta llegar a su persona. De esta manera legitimaba todos los reinados anteriores, incluidos los de la dinastía Trastámara de la que era descendiente. Una vez más el monarca se sirve de la imago maiestatis: todos los reyes aparecen entronizados, portando corona y espada y vestidos con el manto real. Véase Tormo y Monzó, Elías (1917): *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, Blass y Cía.

legitimación de su persona el principal condicionante de los modelos sigilográficos y numismáticos durante su reinado. La iconografía ecuestre y mayestática empleada por sus predecesores en los sellos de plomo es novedosamente sustituida por la efigie en busto del rey, con melena rizada coronada y manto real (fig.47) como reivindicación del autoritarismo regio.

Además, para trascender su persona y su potestad, Enrique IV incorporará, por primera vez en la historia del reino castellano leonés, la iconografía mayestática a la numismática áurea<sup>18</sup>. (fig.48)



Fig.48. Imagen mayestática de Enrique IV. Áureo conocido como Enrique “de la silla”.

Esta necesidad de legitimación que acompañó a la Casa de Trastámara desde sus orígenes y la presión de la poderosa nobleza en constante desacuerdo con las aspiraciones monárquicas, determinaron el desarrollo de todo un ceremonial institucional teatralizado,

---

<sup>18</sup> Sobre este tema Chao Castro, David (2007): “Imágenes de poder de los reyes Trastámara de Castilla: el rey y la representación de su imago maiestatis en la sigilografía, la numismática y la miniatura”, *e-Spania*, 3 junio.

que se acentuó de manera palpable con Juan II y su hijo Enrique IV<sup>19</sup> y que encontró su mejor medio de difusión a través del arte de la miniatura.”Bajo el reinado de Enrique IV también la iconografía mayestática aparece tipificando su imagen regia en la miniatura. Esto no había acontecido con sus predecesores dinásticos, o por lo menos desconocemos ejemplos que demuestren lo contrario” (Chao, 2007:24). La miniatura se convierte en una herramienta de transmisión de poder formando parte tanto de los documentos de la Cancillería Regia como de los códices de su scriptorium. En ambos la perpetuación de la imagen del monarca conlleva la exaltación de su persona y la legitimación de su poder.

El retrato de Enrique IV forma parte de una miniatura de apertura (fig.49) cuya finalidad es la representación del rey en calidad de mecenas de la obra, y la exhibición de sus funciones y capacidades como monarca.



Fig.49. Miniatura de apertura del *Cantoral del Rey*

Las imágenes de apertura cumplen diferentes funciones: dignificar con su presencia el producto, adquiriendo el códice la categoría de regio, al llevar el sello de exclusividad del scriptorium y avalar el contenido textual del manuscrito, dándole plena validez. Además,

---

<sup>19</sup> Véase Medina Ávila, Carlos J. (2017): *El alcázar, testigo del ceremonial del reino*, Segovia, Imprenta de la Academia de Artillería.





Fig.50 Detalle de San Antonio de Padua sujetando el *Cantoral del Rey*.

tanto su presencia física a través de las imágenes de apertura, como su presencia intelectual reflejada en los prólogos de los textos, conmemoran la figura del rey en su dimensión histórica, representado en su obra para ser recordado por las generaciones venideras. (Fernández, 2010:190). La imagen de Enrique IV en el cantoral encarna, además de la idea de sabiduría, su faceta más piadosa, arrodillado orante frente al sabio santo lisboeta que le bendice.

El monarca dona el cantoral, del que es mecenas, al monasterio de San Antonio el Real, (donde se conserva hasta el día de hoy), que aparece simbólicamente personificado en el santo titular, San Antonio de Padua, por el que el rey sentía una profunda devoción<sup>20</sup> y el santo, de pie, tocado con nimbo y ataviado con el hábito franciscano y alcorques, le bendice<sup>21</sup>. (fig.50)

Este tipo de miniaturas tuvo una larga historia, que comienza en el siglo VI, y se extiende por parte de la geografía europea, con una cierta fortuna en la Alta y

Plena Edad Media, hasta su especial difusión desde bien entrado el siglo XIII, especialmente en Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Borgoña y los reinos hispanos hasta el siglo XVI (Walker, 2014: 56).

La importancia de la miniatura que analizamos, queda incrementada al considerar que, además del papel de apertura y donación del códice que cumple, es un perfecto modelo iconográfico de piedad y de poder.

### 2.3 Una novedosa imagen de piedad

El retrato regio en la iconografía de piedad se acomoda conforme a unos parámetros fijos: la figura monárquica aparece arrodillada, con las manos juntas en señal de oración, aspecto sumiso y gesto general de piedad. En tales ocasiones los emblemas reales se ven reducidos a los más significativos de la condición real: el manto ricamente bordado, la corona y, sólo en alguna ocasión, el escudo con las armas del reino (Chao, 2005: 407) En nuestro caso, además de la corona, viste traje rozagante y porta la espada, como refrenda del valor ceremonial de la escena representada.

---

<sup>20</sup> En el monasterio de San Antonio el Real, obra patrocinada por Enrique IV, se conserva una escultura de plata dorada de san Antonio de Padua que lleva el escudo del rey en la peana. Se trata de una imagen de devoción privada que el monarca donó al monasterio que puso bajo la advocación del santo.

<sup>21</sup> Resulta significativa la imagen de San Antonio que coincide con la iconografía más antigua conocida del santo, la representada en un fresco en la parte posterior del presbiterio de la Basílica Antoniana de Padua, donde un pintor anónimo gótico le representó sujetando el libro de La Regla en la mano izquierda y bendiciendo con la derecha.



Fig.51. Novedosa imagen de piedad y de poder de Enrique IV

Se muestra el monarca devotamente postrado, ataviado con ampulosa vestidura mudéjar, como a él le placía, y algún indumento cristiano. La maurofilia del rey incluía también la indumentaria, más que como exponente de ostentación, caso de otros muchos monarcas, como elemento diferenciador de su persona y de su acentuado gusto por todo lo islámico. Sobre la camisa blanca, viste jubón negro de collar alto, probablemente de raso o damasco, a juego con la guarnición del tahalí y la vaina de su espada “de traer delante”. Encima dos prendas andalusíes, anchas y talares, una túnica azul índigo y sobre ella otra sin lo tal vez el oropel. Completan el atuendo arabizante los borceguíes de cuero anaranjado y el turbante, sobre el que el artista coloca la corona real<sup>24</sup>. (fig.51)

<sup>22</sup>“Más recientemente, el profesor Ruiz Hernando<sup>9</sup> ha estudiado los orígenes y evolución de la capilla hasta el siglo XV. Apoyándose en el citado documento y analizando una ventana y un arco embutidos en el muro norte, formula una interesante hipótesis. Así, presupone que en el siglo XIII existió una primera capilla de tamaño más reducido que la actual, que debió de edificarse junto con la primitiva sala de Reyes. Posteriormente, y antes de construirse la sala del Cordón en 1458, existiría otra capilla gótica que, según apunta, fue la que se amplió y cubrió en 1498 con una bóveda de crucería por orden de los Reyes Católicos.” Ubaldo Martínez-Falero del Pozo, Francisco Egaña Casariego y Pompeyo Martín Pérez, “Notas para una historia de la capilla del alcázar de Segovia” en *Oppidum. Cuadernos de investigación*, nº 12, 2016, p. 279 “En relación a la Capilla llaman poderosamente la atención dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, su escasa decoración...” p.287.

<sup>23</sup> Por las referencias de los cronistas y por un dibujo de José María Aznar (pintor escenógrafo que, nombrado en 1837 director de la Escuela de Bellas Artes de Segovia, nos dejó una colección inestimable de dibujos de la ciudad) el palacio debió de estar contenido en un recinto almenado, con una ancha y fuerte torre al poniente. Lozoya (2014) p.82.

<sup>24</sup> Sobre indumentaria ver Bernis Madrazo, Carmen: “Modas moriscas en la sociedad cristiana española del siglo XV y principios del XVI”, en *BRAH, CXLIV* (1959), pp. 199-228. Martínez Martínez, María, “Influencias islámicas en la indumentaria medieval española” en *Estudios sobre*

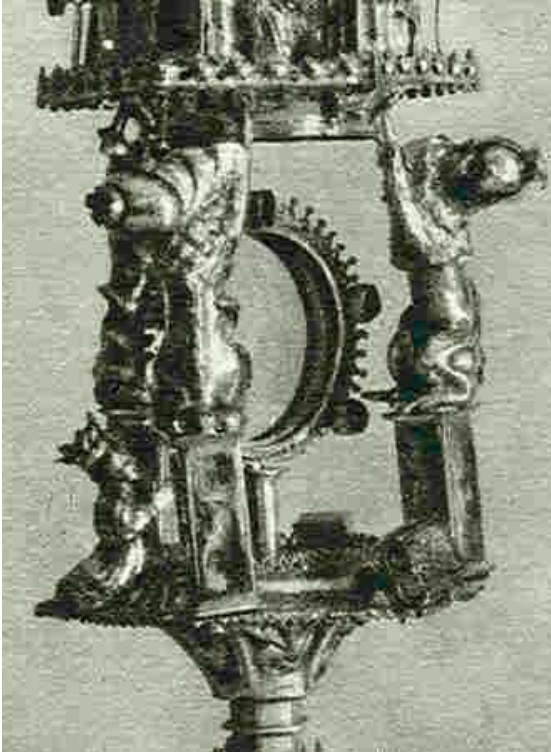


Fig.52.Detalle de la imagen orante de Enrique IV en la custodia de la catedral de Calahorra. 1462.

corona<sup>27</sup>. (fig.53)

Queda configurada una imagen que constata una acción de gracias del monarca ante el santo, como emisario divino, que sirve de trasfondo propagandístico de sus virtudes como rey sabio, culto, amante de las artes y mecenas del cantoral.

Dentro de las imágenes artísticas de la dinastía Trastámara, la iconografía de piedad es la menos representada<sup>25</sup> y, concretamente en el caso de Enrique IV, la única imagen piadosa que conocíamos hasta hoy es la contenida en la custodia procesional de la catedral de Calahorra, obra de Jhans Delaz fechada en 1462, donde aparece una pequeña figurita que representa al rey arrodillado con las manos unidas en oración, vestido a la moda de la época y tocado con corona<sup>26</sup>. (fig.52)

En un Libro de Horas (Biblioteca de Reserva UB, Ms. 1841) de hacia 1480-1520, adscrito a los talleres de Juan de Carrión y Cano de Aranda hemos localizado una iconografía de piedad del rey David muy cercana a la que analizamos, en la que el monarca cubre su cabeza con turbante y

---

*patrimonio, cultura y ciencias medievales*, Nº 13-14, 2012, págs. 187-222. González Marrero, María del Cristo, “Un vestido para cada ocasión: la indumentaria de la realeza bajomedieval como instrumento para la afirmación, la imitación y el boato. El ejemplo de Isabel I de Castilla” en *Cuadernos del CEMyR*, 22; abril 2015, pp. 155-194.

<sup>25</sup> Entre los escasos ejemplos artísticos conocidos que incluyen la representación piadosa de un monarca Trastámara, realizados a lo largo de su dinastía, se cuentan las tablas (al temple) centrales de los antiguos retablos mayores del santuario de Nuestra Señora de Tobed y de la iglesia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, la opulenta custodia procesional de la catedral de Calahorra apelada “El Ciprés”, *el sepulcro de alabastro del Infante Alfonso de Castilla*, obra de Gil de Siloé, de la Cartuja de Miraflores y las representaciones de Alfonso V el Magnánimo de *El salterio y libro de horas de Alfonso el Magnánimo y el cardenal Joan de Casanova* (British Library, Ms. Add. 28962)

<sup>26</sup> Con relación a esta custodia es interesante el trabajo de Chao Castro, *Iconografía regia en la Castilla de los Trastámara*, Universidad de Santiago de Compostela, 2005, pp. 446-454. Y Lámina 96.

<sup>27</sup> Aparicio Lozano, Andrea (2017): “Un libro de Horas de finales de la Edad Media” *Paisajes de espiritualidad religiosa. Espacios y prácticas s. XII-XVI*.

## 2.4 Una imagen más de poder

Muchas son las representaciones de aparato - mayestáticas, ecuestres o de efigie coronada- que jalonan el reinado de Enrique IV, muchas más que en cualquiera de los periodos de sus predecesores. Se trata de una exaltación deliberada y necesaria de una tipología iconográfica que marcará todas las producciones del rey: escultóricas, numismáticas, sigilográficas, ceroplásticas y miniaturísticas.



Fig.53.Libro de Horas (Biblioteca de Reserva UB, Ms. 1841)

En la obra que estudiamos, la corona, la espada, el traje rozagante, que en la época se empleaba para significar al rey en actitud solemne, y la postura ceremoniosa<sup>28</sup>, configuran también una iconografía de poder en la que el símbolo de potestad por excelencia de la realeza cristiana, la corona, se eleva sobre su equivalente en el mundo islámico: el turbante. Ambas culturas comparten la espada como emblema autoritario, pero, en este caso, el arriaz nos revela una espada cristiana, la del rey defensor de sus dominios. La simbología de la imagen del rey resulta clarificadora de sus deseos de triunfo para acabar con el invasor y disipar las dudas sobre su filoislamismo.

Exceptuando el uso del jubón y la superposición de corona y turbante, propia de un monarca extravagante como Enrique IV, esta iconografía nos remite a los reyes nazaríes de las pinturas que decoran la bóveda central de la Sala de los Reyes en la Alhambra<sup>29</sup>. (fig.54)

<sup>28</sup> No resulta extraño la ausencia de trono en las salas de aparato o recepción de los reyes castellanos durante la Baja Edad Media, y de forma particular en el reinado de Enrique IV, amante de la cultura y el ornato del ceremonial islámicos. A este respecto David Nogales recoge lo siguiente:” Cuando en 1466 Gabriel Tetzl, patricio de Nuremberg, visitó, formando parte del cortejo del noble bohemio León de Rosmihal, el alcázar de Segovia, hubo un hecho que llamó poderosamente su atención. El monarca castellano, Enrique IV (1454-1474), lejos de presentarse sobre un trono, al uso de los reyes cristianos, recibió a sus visitantes centroeuropeos *sentado en tierra, sobre tapices a la usanza morisca*. Este aspecto, lejos de ser una manifestación anecdótica, respondía a un hecho habitual dentro de las pautas de representación de la realeza castellana, que había encontrado en algunas manifestaciones islámicas, en general, y andalusíes, en particular, a las que los castellanos se referían con el adjetivo de *morisco*, una fuente para construir su imagen tanto en el plano ritual como especialmente suntuario” Nogales (2019).

<sup>29</sup> La presencia reiterada de todas estas prendas en los inventarios reales y las alusiones a esta moda en la mayor parte de los escritos de los viajeros sugieren que no se incorporaban al vestuario real como manifestación de exotismo, igual que se coleccionaban objetos y animales traídos de lugares lejanos. Por el contrario, lo que parece es que los turbantes, las aljubas y albornoces o los quizotes y las marlotas formaban parte del atuendo como lo hacían los jubones y las ropas con los que en ocasiones se combinaban. De tal modo, y en esencia, el resultado ya no era ni una moda ni la otra,

El canon del monarca, mayor que el del santo, si consideramos que aquel está arrodillado, traduce la conocida corpulencia de su anatomía pero sobre todo resulta un recurso más en pro del simbolismo de su poder.



Fig.54. Sala de los Reyes. Reyes de la dinastía nazarí de Granada. Alhambra de Granada.

En dos ediciones de *la Genealogía de los Reyes de Castilla* de Alonso de Cartagena<sup>30</sup> relacionadas con Enrique IV, quizás el comitente, se encuentran sendas imágenes de poder que responden al modelo ecuestre. En la primera de ellas de 1456 (Madrid, AHN, Códice 983) se representa al rey tan fuertemente islamizado que sólo la típica corona de los Trastámara le identifica. Cabalga a lomos de un caballo árabe, con vestimenta militar islámica, espada, lanza, con la que se dispone a atacar, adarga, y el mismo tocado que hemos analizado en la miniatura del *Cantoral del rey*: el turbante surmontado por la corona. Sin duda, una imagen determinada por la necesidad de ensalzar la figura del rey como “vencedor de moros” en clara alusión a sus correrías durante los años 1455-1457 que tanto desagradaban a la nobleza que se veía implicada en ellas<sup>31</sup>. (fig.55)

---

sino una peculiaridad que, a los ojos de los extranjeros, se convertía en una «moda española». González Marrero, 2014, 188-189.

<sup>30</sup> David Chao analiza ambas ediciones en Chao, 2007: pp 24-28

<sup>31</sup> Sobre la guerra de Granada véase Martínez Peñas, Leandro y Fernández Rodríguez, Manuela, *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 2014, cap. IV



Fig.55. Enrique IV. *Genealogía de los reyes* (A.H.N., Códice 983, fol. 45v.).

En la edición del Palacio Real (Madrid, Biblioteca del Palacio Real, Ms. 2.L1.2 ó Ms. II-3.009), de hacia 1463, el monarca luciendo armadura y sobretúnica, monta a la jineta un bello corcel árabe que pisa con cada una de sus patas una cabeza de moro. (fig.56) Luce un estrambótico tocado fitomórfico, en cuya cúspide se haya la granada, y completa su atuendo de aparato la enorme lanza que empuña con la mano derecha, como símbolo de la lucha contra el mal y la vigilancia de la ley. Se trata de un dibujo rápido y amanerado que en absoluto pretende lograr valores fisonómicos sino simbólicos: ensalzar, una vez más, la figura del monarca, como defensor del reino, aludiendo a las campañas granadinas mencionadas, aunque quizás en esta ocasión, por la cercanía cronológica, se refiera más a la toma de Gibraltar<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> “En 1462, por enésima vez, los problemas internos de los reinos cristianos obligaron a la Corona a suspender las acciones contra Granada. En esta ocasión fueron las tensiones con la nobleza en Castilla, así como la incierta situación peninsular creada por la rebelión de Cataluña. No obstante, si bien Enrique IV abandonó la guerra, nobles andaluces, como el conde de Arcos o el duque de Medina Sidonia, siguieron con las entradas y ataques utilizando sus propios recursos, nada despreciables.

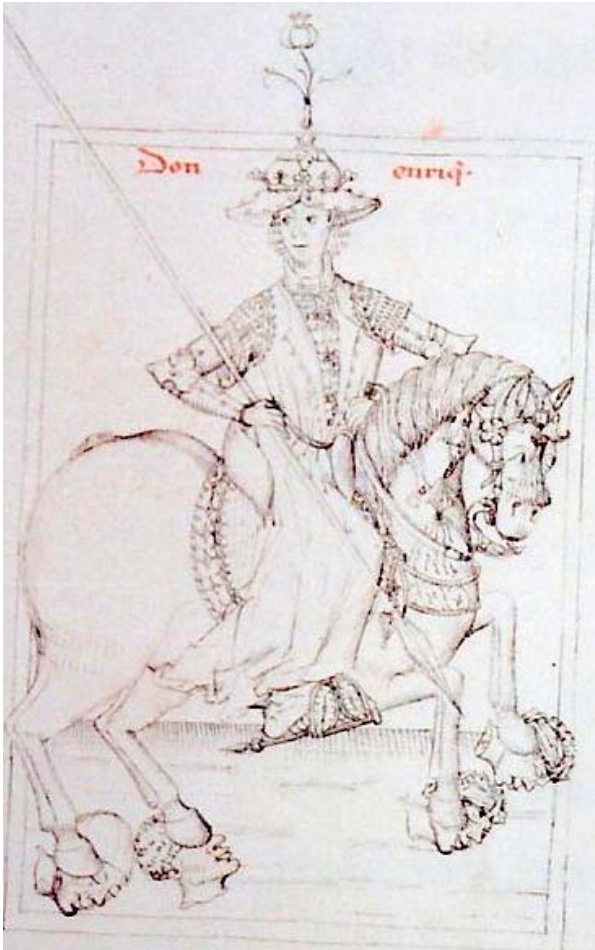


Fig.56. Imagen mayestática ecuestre de Enrique IV. *Genealogía de los reyes* (Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Ms. II-3.009).

### 2.5 Un inédito retrato fisionómico.

Hasta el descubrimiento de nuestra miniatura, conocíamos el rostro del rey Enrique IV por el dibujo del código Stuttgart, cuya veracidad no presentó nunca ninguna duda. (fig. 57)

---

Fruto de esta guerra casi privada fueron éxitos de enorme significación estratégica, como la toma de Antequera o la recuperación de Gibraltar.” IBIDEM, p.88.



Fig.57. Detalle del retrato Stuttgart.

Sin embargo, nos encontrábamos ante el retrato de un buen dibujante, ajeno por completo al círculo artístico de la corte y de toda Castilla, y que no responde a un encargo real<sup>33</sup>. Chao Castro considera que no se puede hablar de retratística fisionómica en la iconografía de la dinastía Trastámara, prevaleciendo el concepto de retrato simbólico, prácticamente invariable a lo largo de más de cien años, y en el caso de Enrique IV encuentra “un pequeño resquicio a la posibilidad de una cierta inspiración en la realidad que, sin embargo, no iría más allá de rasgos idealizados y por lo mismo genéricos” (Chao, 2005, p.590).

Ana Domínguez afirma que “Los estudios artísticos nos enseñan sin embargo que, durante la Edad Media, en general y salvo excepciones muy documentadas como puedan ser los retratos de Carlos V el Sabio de Francia, representado con una nariz corvada, el retrato no es fisionómico sino simbólico de la jerarquía social y el concepto del poder, en el caso de los gobernantes. Solamente en el Renacimiento, salvo contadas excepciones, se conquistará el naturalismo de los rostros”. (Domínguez, 2000: 399-400).

El retrato del *Cantoral del rey* cambia la consideración del panorama retratístico en el reinado de Enrique IV, dado que se trata del primer retrato fisionómico comisionado por el rey a sus propios artistas, con una intencionalidad propagandística y de pervivencia de su

---

<sup>33</sup> Sobre cómo surge este retrato véase Fabié Escudero, Antonio María, *Viajes por España de Jorge de Eindhoven, del Barón León de Rosmihal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero*, Madrid, 1879, pp.3-17.



imagen. No se trata del primer retrato fisionómico medieval, pero si el único conocido de la dinastía Trastámara<sup>34</sup>. (fig.58)



Fig.58. Retrato fisionómico del rey en el que podemos apreciar las similitudes con el de Stuttgart.

A pesar de ser un dibujo a mina de plomo, carente de modelado por estar inacabado, presenta exactamente los mismos rasgos que el de Stuttgart, coincidentes ambos con las descripciones de los cronistas: cabeza grande, mentón y mandíbulas cuadrangulares, labios poco remarcados, nariz ancha y deforme, órbitas oculares hundidas, grandes ojos oscuros de mirada perdida y ceño fruncido. Rasgos que definen una personalidad tímida, blanda, desgana y perezosa. “Su falta absoluta de energía y de carácter, su apocamiento, su

---

<sup>34</sup>Entre los retratos fisionómicos más antiguos conocidos podemos citar el de Carlos I de Anjou de Arnolfo di Cambio (1277) y el retablo de “*San Luis corona a su hermano Roberto de Anjou*” de Simone Martini (1317).

bondad excesiva, su blandura censurada, su indolencia, fueron en él defectos capitales, más bien vicios que le condujeron a punibles y lamentables extremos de insana debilidad con desprestigio de la majestad de la realeza y olvido total de lo que importaba y convenía a su dignidad de padre, de marido y de hombre” (SITGES, 1913, 229-230)

Esta miniatura no es sólo una imagen de apertura, de piedad y de poder. Interesa que quede patente el rostro del rey, evitar que se olvide su persona, sus hazañas y sus triunfos personales. Quiere dejar constancia de su imagen como rey piadoso, amante de la cultura mudéjar y benevolente con los vencidos, pero capaz de someter al Islam con la bendición sagrada, para acallar a la nobleza y recuperar “el honor del conquistador”, y con él, el de la figura monárquica encarnada en su persona.

### 3. CONCLUSIONES

El hallazgo de este cantoral en el Monasterio de San Antonio el Real de Segovia, nos permite corroborar y clarificar determinados aspectos relativos al arte de la miniatura en el reinado de Enrique IV.

El análisis del códice evidencia la calidad de las obras miniadas del mecenazgo de Enrique IV que, como se ha visto, debieron ser muchas más de las conocidas. y merced a la permanencia del cantoral en su lugar de origen, apoya la posible existencia de un scriptorium real en Segovia, encontrándonos, en virtud de las coincidencias estilísticas, compositivas y formales, ante una nueva obra perteneciente al círculo de Juan de Carrión, documentado en Segovia entre 1442 y 1479.

La interpretación de la imagen de apertura como una donación al Monasterio de San Antonio el Real, cuya edificación dio comienzo en 1455, año en que sabemos que ya Juan de Carrión era criado de Diego Arias Dávila, podría llevarnos a pensar en una producción de la segunda mitad de los años cincuenta. Sin embargo, el parangón estilístico establecido entre nuestra obra y los cantorales de Ávila, datados entre 1470 y 1472 nos aproxima más a ese momento. Así mismo, una serie de detalles en la indumentaria como el collar alto del jubón real o los alcorques del santo, retrasan la cronología hasta los años setenta, últimos en la vida del monarca. Precisamente encontramos en el inesperado deceso del rey acaecido en 1474, la única explicación razonable al hecho de que no se concluyera el cantoral, sobre todo el folio 1r, que es precisamente la carta de presentación y validación de la obra.

La importancia y la originalidad del códice queda avalada además por contener una “miniatura de apertura” que se configura también como uno de los modelos iconográficos, la imagen de piedad, menos conocidos dentro de las representaciones artísticas de la dinastía Trastámara y, al mismo tiempo, como uno de los más necesarios y repetidos a lo largo del mencionado periodo: la iconografía de poder.

La nueva efigie fisionómica de Enrique IV representada en *El Cantoral del rey* pone de manifiesto los deseos expresos del monarca por perpetuar su imagen real y su poder desde su individualidad, presupuesto que viene a revolucionar el concepto de la retratística simbólica medieval y sirve de preámbulo al retrato renacentista.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Bango Torviso, Isidro (1992): “Juan de Carrión”, VV.AA., *Arte y cultura en torno a 1492*, Madrid, Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla.
- Bernis Madrazo, Carmen (1959): “Modas moriscas en la sociedad cristiana española del siglo XV y principios del XVI”, *BRAH, CXLIV*, pp. 199-228.
- Bosch, Lynnette (1993): “El taller de Juan de Carrión: los libros seculares”, *Archivo Español de Arte*, tomo 66, nº 264, pp. 353-372.
- Chao Castro, David (2005): *Iconografía regia en la Castilla de los Trastámara*, (Tesis), Universidad de Santiago de Compostela.
- Chao Castro, David (2007): “Imágenes de poder de los reyes Trastámara de Castilla: el rey y la representación de su imago maiestatis en la sigilografía, la numismática y la miniatura”, *e-Spania*, 3 junio.
- Docampo, Javier y Villaseñor, Fernando, *¿Juan de Carrión? (1450-1470). Ávila o Segovia. Traslado del Arca de la Alianza. Fragmento de un Libro de Coro*, Jaime Eguiguren. Art and Antiques.
- Domínguez Bordona, Jesús (1929): *Catálogo de la Exposición de Códices miniados españoles*, Sociedad Española de Amigos del Arte. 151-152.
- Domínguez Rodríguez, Ana (2000a): “El documento pintado en la Baja Edad Media española. Comentarios y adiciones a una exposición reciente”, *Archivo Español de Arte*, 292, pp. 394-402.
- Domínguez Rodríguez, Ana (2000b): “Sobre Juan de Carrión y su círculo. Un documento de pago en la catedral de Segovia y nuevas atribuciones”, *Goya* 274, pp. 17-26.
- Fabié Escudero, Antonio María (1879): *Viajes por España de Jorge de Eginghen, del Barón León de Rosmithal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero*, Madrid, pp.3-17.
- Fernández Fernández, Laura (2010): “Transmisión del saber-Transmisión del poder. La imagen de Alfonso X en la Estoria de España. Ms.Y-I-2, RBME”, *Anales de Historia del Arte*, Vol. Extraordinario, pp. 187-210.
- García Gil, Alberto (2009): *La arquitectura del Monasterio de San Antonio el Real de Segovia*, Segovia, Hermanas clarisas San Antonio el Real.
- Gómez Moreno, Manuel (1983): *Catálogo Monumental de la provincia de Ávila*, Institución Duque de Alba-Dirección Gral. B. Artes, Madrid.
- González Marrero, María del Cristo (2015): “Un vestido para cada ocasión: la indumentaria de la realeza bajomedieval como instrumento para la afirmación, la imitación y el boato. El ejemplo de Isabel I de Castilla”, *Cuadernos del CEMyR*, 22; abril, pp. 155-194.
- Jaén Morente, Antonio (2002): *Segovia y Enrique IV*, Valladolid.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1991): “1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla”, *La España Medieval*, pp. 14, 237.
- El palacio Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante.
- Maganto Pavón, Emilio (2003): “Enrique IV de Castilla (1454-1474). Un singular enfermo urológico. Retrato morfológico y de la personalidad de Enrique IV "El Impotente" en las crónicas y escritos contemporáneos (I).”, *Archivos Españoles de Urología*, 56, 3, pp. 211-220
- Marchena Hidalgo, Rosario (2015): “El mundo animado en la marginalia de los libros iluminados”, *Laboratorio de Arte* 27, pp. 61-85.

- Martínez Enamorado, Virgilio (2005): “La espada de protocolo del sultán nazari Muhammad V”, *Gladius* XXV, pp. 285-310.
- Martínez Martínez, María (2012): “Influencias islámicas en la indumentaria medieval española”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, Nº 13-14, pp. 187-222.
- Martínez Peñas, Leandro y Fernández Rodríguez, Manuela (2014): *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones.
- Medina Ávila, Carlos J. (2017): *El alcázar, testigo del ceremonial del reino*, Segovia Imprenta de la Academia de Artillería.
- Nogales Rincón, David (2006): “Las series iconográficas de la realeza castellano-leonesa (ss. XII-XV)”, *La España Medieval*, nº Extra 1.
- Nogales Rincón, David (2019): “Poder y recepción cultural en la Edad Media peninsular: pautas y modelos suntuarios, rituales y artísticos islámicos en la corte real de Castilla”, <http://www.alandalusylahistoria.com/?p=144>.
- Saulnier, A (1982): “Oeuvres inédites d’ enluminer Juan de Carrión”, *Revue d’Art*, pp. 56-60.
- Silva Maroto, Pilar (1982): “La miniatura hispanoflamenca en Ávila: nuevos datos documentales”, *Miscelánea de Arte*, Madrid, CSIC, pp. 54-58.
- Sitges y Grifoll, Juan Blas (1913): “Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente doña Juana la Beltraneja (1425-1530)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 62, pp. 226-240.
- Solano, Javier (2018): *Juan Guas. Arquitecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.
- Suarez, Luis (2001): *Enrique IV de Castilla, La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel.
- Tormo y Monzó, Elías (1917): *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, Blass y Cía.
- Martínez-Falero del Pozo, Ubaldo, Egaña Casariego, Francisco y Martín Pérez, Pompeyo (2016): “Notas para una historia de la capilla del Alcázar de Segovia”, *Oppidum. Cuadernos de investigación*, nº 12, pp. 277-302.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2006): “Los artistas del rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, nº169, pp. 2-17.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2008): “La legitimación del poder real: imágenes iluminadas de los monarcas en la Castilla Trastámara”, *Arte, poder y sociedad en las España de los siglos XV a XX*, Madrid, CSIC, pp. 139-152.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2009a): *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*. Caja Segovia, Colección Beltenebros 24.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2009b): *Iconografía marginal en Castilla (1454-1492)*, Madrid, CSIC, Instituto de Historia.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2012): “La importancia del Catálogo Monumental para la investigación del arte medieval”, *Catálogo Monumental de España (1900-1961)*, CSIC, pp. 240-243.

Pilar Fernández Vinuesa

Walker Vadillo, Monica Ann (2014): “La presentación o dedicación de manuscritos en la miniatura”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. VI, nº 11, pp. 53-64.

Recibido: 28 de septiembre de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020

## **ALMAGRO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII: EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES**

CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA\*

### **Resumen**

La primera mitad del siglo XVII fue un periodo convulso, de descenso demográfico, crisis económica y guerras internas. Gracias a la visita realizada a Almagro en 1639, podemos conocer la situación de los edificios públicos de la villa, la plaza mayor, el estado de las murallas y de sus calles, así como las obras y mejoras realizadas en todos ellos, durante las primeras décadas de dicho siglo.

Los visitantes llevaron a cabo también un control exhaustivo de las cuentas municipales, sus ingresos y gastos, así como de las posibles irregularidades, finalizando con un conjunto de recomendaciones a los oficiales del concejo para el correcto ejercicio de sus funciones.

### **Palabras clave**

Almagro, siglo XVII, Orden de Calatrava, ayuntamiento, plaza mayor, edificios públicos, calles, presupuestos, gobierno municipal.

### **Abstract**

The first half of the XVII century was a tumultuous period with demographic descent, economical crisis and civil wars. Thanks to the visit made in 1639 to Almagro we can know the situation of the public buildings of the village, the main square, the state of the walls and their streets, as well as the construction and improvement made in all of them during the first decades in that century.

The visitors also made an exhaustive control of the municipals accounts, their incomes and outcomes, as well as the possible irregularities, finishing with recommendations to the council officers for the correct execution of their functions.

### **Key words**

Almagro, XVII century, Military Order of Calatrava, town hall, main square, public buildings, streets, budgets, municipal government.

\* Licenciada en Geografía e Historia y Diplomada en Estudios Avanzados

## 1. INTRODUCCIÓN

Las primeras décadas del siglo XVII fueron un período de fuerte inestabilidad social y económica en España. Una epidemia de peste que asoló el país entre 1596 y 1602 provocó una alta mortalidad, a la que se sumó la expulsión de los moriscos, realizada entre 1609 y 1613, lo que supuso una nueva pérdida demográfica, que en el Campo de Calatrava afectó a 824 familias<sup>1</sup>. La marcha de los moriscos tuvo una importante repercusión económica, pues se dedicaban sobre todo a la agricultura y al transporte, actividades que no fueron cubiertas en su totalidad por los cristianos viejos.

La política pacifista de Felipe III supuso un respiro para la economía española, gracias a las paces firmadas con Inglaterra y Francia, y la tregua de doce años acordada con los Países Bajos en 1609. Pero la reducción del gasto militar no representó una mejora económica, debido a la disminución de la llegada de metales americanos, la política de despilfarro llevada a cabo por los validos reales y el impacto económico provocado por la marcha de los moriscos.

La subida al trono de Felipe IV en 1621 representó un cambio de tendencia. Su política belicista e intervencionista, supuso un fuerte aumento de los gastos y una subida de impuestos. El intento de implicar militarmente a todos los reinos peninsulares en las guerras exteriores, que habían sido soportadas principalmente por Castilla, acabó provocando la rebelión de Cataluña y Portugal.

La guerra se libró en la Península y la falta de recursos militares, comprometidos en las guerras exteriores, dio lugar a un aumento de las levas, cargas y tributaciones, sumiendo al país en una situación desastrosa, que dio lugar a la conocida como crisis de 1640, con una economía en bancarrota y unos gastos militares cada vez más altos<sup>2</sup>. Como ejemplo de ello, en mayo de 1641 el Campo de Calatrava tuvo que aportar 152 soldados para la guerra en Cataluña, de los que 27 correspondieron a Almagro, mientras que tres años después fueron 14, de los 86 hombres reclutados en el conjunto de la comarca<sup>3</sup>.

Pese a la grave situación que vivía el país, Almagro supo mantener su prosperidad en esos años difíciles, con unos presupuestos municipales ajustados y equilibrados, una política constructora que supuso la ampliación de la plaza y del ayuntamiento, y la reforma de la cárcel, entre otras mejoras urbanas. En las siguientes líneas, vamos a ver la situación y el estado de los espacios públicos de la villa, dependientes del ayuntamiento, las reparaciones y reformas acometidas en ellos, para conocer a continuación los presupuestos municipales, su evolución y las presuntas irregularidades cometidas.

## 2. LAS CASAS DE AYUNTAMIENTO

La primera casa de ayuntamiento de Almagro se construyó en la segunda mitad del siglo XV, ordenando los visitadores en 1459 que hicieran una sala de concejo sobre la audiencia, con sus corredores “saledizos” hacia la parte de la plaza y el costado de la iglesia. Debía

---

1 Janer, Florencio (1857): *Condición social de los Moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político*, Madrid, p. 347.

2 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción (2004): “La fiscalidad de las cargas militares en La Mancha del siglo XVII” en *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII*, Cuenca, pp. 420-424.

3 Archivo Histórico Municipal de Almagro (AHMA), caja 106, reparto de milicias, 1644.

levantarse con madera de pino labrada, enlucir sus paredes con cal y yeso y cubrirla de buena teja<sup>4</sup>. Este primer edificio sería de dimensiones reducidas, por lo que en 1575 se indica que es muy pobre y pequeño, que está mal reparado y a punto de caerse. No tenía más que una pieza angosta y pequeña, donde no se mantenía la confidencialidad de las sesiones por lo que la gente salía a la plaza al carecer de aposentos y asientos adecuados. Por este motivo se construyó un nuevo edificio, que tras varias reformas sobre el proyecto inicial, fue terminado de edificar en 1579<sup>5</sup>.

Gracias a la visita de 1639, conocemos de forma pormenorizada cómo era el ayuntamiento de Almagro en esos momentos. Las casas de ayuntamiento estaban en la plaza, contando con sus buenas puertas dotadas de aldabones de hierro y las armas reales grabadas encima, por las que se accedía a una sala baja, en la cual había varios poyos para que se sentaran las personas que acudían a las casas consistoriales. De esta sala salía una escalera por la que se accedía al piso superior, en el que había una reja de madera de pino y unos balaustres, faltando algunos de ellos, por lo que se dio orden para que en quince días se repusieran *“por la fealdad con que esta sin ellos y el peligro de caer”*.

En la sala alta se encontraba una primera habitación, enladrillada y dotada de sus ventanas con medias rejas que daban a la plaza. Se entraba a través de una puerta con su cerradura, llave y aldaba, lo que garantizaba el acceso restringido de las personas. Al ser de gran tamaño, se había cortado una parte para construir un oratorio, donde los oficiales y diputados del ayuntamiento oían misa. Este apartado estaba cubierto con sus buenas bóvedas y se encontraba a medio construir, recomendando que se acabara *“con toda brevedad gastando lo necesario de los propios”*, pero con su cuenta y su razón para evitar despilfarros o mal uso de los fondos.

A mano derecha de la citada sala se encontraba la que se conocía como *“sala de adentro”*, en la cual se realizaban las sesiones del ayuntamiento. Tenía una puerta de entrada con su llave, tres ventanas con sus puertas, encerados y medias rejas, y unos balcones que daban a la plaza, desde los que se dirigían los oficiales del ayuntamiento al pueblo, para notificarle las decisiones importantes. En el testero de la sala, frente a la puerta, había un retablo con el descendimiento de la Cruz, ante el que oraban los oficiales cuando entraban *“a hacer ayuntamiento”*, debajo del cual se situaba una silla para el gobernador, y a los lados unos bancos forrados de cordobán colorado en los que se sentaban los regidores, más otro banco con un bufete en el que se situaba el escribano para tomar nota de lo acordado.

En el interior de dicha sala se encontraba el archivo, en el que se guardaban las escrituras y privilegios del concejo, *“el qual esta metido en la pared con sus puertas y cerraduras”*. En la visita anterior se mandó construir otro archivo para los papeles menos importantes, el cual se hizo a mano derecha, según se salía de la primera sala del corredor de la casa, con su puerta de encaje y su cerradura con llave.

Los corredores altos se hallaban en buen estado y junto a ellos había una cocina buena y bien reparada, y más adelante otro aposento. Al final se situaba otra escalera por la que se bajaba al patio de la casa, que estaba empedrado. Junto a la escalera, en el patio, había otro

---

4 Ciudad Ruiz, Manuel (2011): *Almagro en los libros de visita (1423-1510)*, Puertollano, pp. 108 y 200.

5 Arellano Córdoba, Alicia (1993): “Almagro en el siglo XVI” en *Historia de Almagro*, Ciudad Real, pp. 253 y 254.



apuesto, y un poco más adelante una cocina baja en la misma acera, todo ello en muy buenas condiciones. Al fondo del patio había una salida a la calle con su puerta<sup>6</sup>.

### 3. LA PLAZA PÚBLICA

Los visitantes generales Diego de Córdoba Ponce y el doctor Ábalos, mandaron el año 1594 que la plaza fuera ensanchada, para aumentar su tamaño y que resultara acorde al prestigio de la villa, pudiendo celebrar en ella actos lúdicos y públicos. El ensanche se realizó *“por donde se mando y señalo por los visitantes generales”*. La mayor parte de la plaza disponía de corredores de pino bien labrados y adornados en los segundos y terceros suelos (pisos) y el primero contaba con columnas de piedra fuertes, con sus basas y capiteles.

La plaza estaba empedrada, pero *“en muchas partes dellas estan quitadas y levantadas muchas piedras de cuya causa se detiene el agua cuando llueve y se hacen lodos”*. Este hecho provocaba molestias a los vecinos y a los carros al circular, a la vez que suponía un problema higiénico, al ser el agua estancada un foco infeccioso. Por ello, se ordenó gastar lo preciso para empedrar aquellos tramos que estaban en mal estado.



Figura 1. Plaza pública o mayor de Almagro

Los visitantes reconocieron los corredores de la plaza *“frontero de la iglesia parroquial de San Bartolome y corredor del crucifijo”*, los cuales eran linderos con las casas de ayuntamiento. Según se bajaba de dichas casas hacia la iglesia, a mano derecha, se encontraban los corredores de dos obras pías, la de Gaspar Ossorio y la de Nuestra Señora

---

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, casas de ayuntamiento.

de los Llanos. En el otro lado se situaban los corredores del mesón del Sol, linderos con las casas de Juan de Molina y de doña María de Molina, en las cuales había instaladas unas tiendas.

Los corredores de la casa de los Molina eran “*muy viejos y de malas maderas y hechura*”, lo cual afeaba la plaza, por lo que se mandó a sus dueños que en el plazo de cuatro meses los derribasen y los levantaran de nuevo “*en la conformidad que estan los demas corredores de que va hecha mencion*”. En el tiempo máximo de un año debían estar todos terminados con el suficiente decoro y uniformidad, con el apercibimiento de que si no lo hacían así, se mandaría derribarlos y construirlos de nuevo “*a su costa*”. Los visitantes ordenaron al gobernador que se hiciese cargo de este mandato, bajo pena de diez mil maravedíes, si no se hacía todo correctamente.

En la plaza se encontraba el balcón del crucifijo, un edificio nuevo que contaba con su corredor y barandas de madera en la parte superior y columnas de piedra grandes y bien labradas en la planta baja. En el corredor había un altar y en él un Cristo crucificado de talla, de ahí su nombre, todo ello en muy buen estado<sup>7</sup>.

Los palacios maestres hacía tiempo que habían dejado de cumplir la función de residencia de los maestros de la Orden, para la que fueron creados en los años finales del siglo XIII, sufriendo varias ampliaciones hasta finales del siglo XV<sup>8</sup>. En el siglo XVII se habían segregado algunas de sus dependencias, por lo que los visitantes apenas los tuvieron en cuenta. Se limitaron a ver una puerta que “*sale al patio de palacio*”, de las casas de Sebastián Uclés, vecino de la villa, al que ordenaron que en ocho días presentara el título para abrir dicha puerta, y si no lo mostraba debía cerrarla y dejarla como estaba antes. También observaron que la cochera de las casas del palacio, situada en el primer patio, se encontraba “*maltratada*” por lo que ordenaron que se reparara y se hiciera una puerta, con los propios del concejo.

En este periodo se construyó en Almagro el corral de comedias por el licenciado Leonardo de Oviedo, que en 1622 compró una casa lindera con el mesón del Toro, solicitando en 1628 licencia al ayuntamiento para la construcción del corral en el patio del mesón, lo que modificó las viviendas situadas alrededor del mismo, con el objeto de abrir ventanas desde las que ver las actuaciones<sup>9</sup>.

#### 4. LA CASA DEL PESO, LA CARNICERÍA, EL PÓSITO Y LA CÁRCEL

La casa del peso era el lugar donde se verificaban los pesos y medidas, se encargaban del cumplimiento de las ordenanzas municipales referentes a ello, además de vigilar los mercados y los vendedores, evitando el fraude o el uso de pesos alterados. En Almagro estaba situada lindera con la sala baja de las casas del ayuntamiento, hallándose “*buena y sin necesidad de reparo*”.

La carnicería era el edificio público donde se vendía la carne. Los animales eran sacrificados en el matadero y desde allí se trasladaban a la carnicería, donde se procedía a su venta a un precio regulado. En ella se encontraban los tajones o tablas para pesar la carne y los pesos y medidas, contando con sus puertas fuertes de madera de pino, dotadas con

---

7 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, plaza pública.

8 Ciudad Ruiz, Manuel (2011): ob. cit., p. 65.

9 García de León Álvarez, Concepción (2000): *La construcción del corral de comedias de Almagro*. Almagro, pp. 7 y 8.

cerradura y llave para guardar bien el género. En el piso superior estaba el pósito, o almacén donde se guardaba el grano, que era prestado por el concejo a los agricultores durante la siembra, siendo devuelto con un pequeño interés al recoger la cosecha, realizando además una labor de regulación de precios, evitando la especulación cuando escaseaba el grano, y de financiación municipal. Esta disposición del edificio, con la carnicería en la planta baja y el pósito en la superior, era corriente en el Campo de Calatrava, encontrándola en otras poblaciones, como Manzanares<sup>10</sup>. El edificio se hallaba en buen estado, teniendo el pósito asimismo unas buenas puertas con sus candados. Estaba situado en calle Mayor de Carnicerías, cerca del matadero, aunque en esos momentos era conocida como de Granada, recibiendo ese nombre por ir desde la plaza hasta la puerta de Granada.

La cárcel pública de la gobernación se encontraba en la misma calle de Granada, la cual en ese momento *“se va edificando de nuevo con quartos principales a la calle y adentro”*. Se construía con buenas maderas labradas y paredes gruesas, para evitar la fuga de los presos. Los visitadores ordenaron que la obra se acabase con la mayor brevedad posible, *“para que los presos esten con seguridad de manera que no se puedan ir de la prision”*<sup>11</sup>.



Figura 2. Cárcel pública de Almagro

10 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2015): “El urbanismo en la Orden de Calatrava: el ejemplo de Manzanares (siglos XIII-XVII) en *I Congreso Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real, pp. 186 y 187.

11 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, casa del peso, carnicería, pósito y cárcel.

## 5. LA MURALLA Y LAS PUERTAS DE LA CIUDAD

La muralla o cerca de Almagro, que había sido levantada en el siglo XIV<sup>12</sup>, estaba construida de tapial, con materiales pobres, contando con almenas, pretil y adarve<sup>13</sup>. A comienzos del siglo XVII se encontraba en un deplorable estado de abandono, al carecer de funciones. Esto quedó claramente reflejado en 1639, cuando se indicó que estaba rota por muchas partes y maltratada, necesitada “*de grandes reparos*”. La causa de ello es “*por no tener fabrica ni renta*”, lo que nos indica que no se dedicaba ningún presupuesto a su conservación y mantenimiento, lo que provocó que se fuera arruinando y cayendo por diferentes sitios.



Figura 3. Puerta de Granada de la muralla de Almagro

Los visitantes decidieron que no se gastase nada en ello, y se limitaron a indicar al gobernador que tuviese cuidado de “*no se acave de arruinar y caer*”, vigilando que ninguna persona abriera puertas o realizase rompimientos en la muralla, para “*que salgan al campo ni a otra parte*”. Esta debía ser una práctica generalizada de los vecinos para evitar rodeos innecesarios, pero estaba socavando sus restos y poniendo en grave peligro a las personas. Para evitar estas actuaciones, los visitantes ordenaron imponer una multa de diez mil maravedíes a quien contraviniera su mandato.

La situación de las puertas no era mucho mejor, pues la de Bolaños, hacia la parte de dentro, a mano derecha de cómo se va de la plaza hasta ella, está “*cayda e gastada parte de la pared*”, de manera que además de la fealdad que suponía, con el tiempo, si no se reparaba, podría caerse con grave peligro para los vecinos “*que tienen morada encima de dicha puerta*”, por lo que se ordenó su arreglo. Este mandato nos muestra cómo no sólo se había edificado al

---

12 Corchado Soriano, Manuel (1982): *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Ciudad Real, p. 64.

13 Ciudad Ruiz, Manuel (2011): ob. cit., pp. 58 y 59.

lado de la puerta, sino encima de ella, aprovechando los muros y sus puertas, como elementos constructivos o de soporte de las casas de algunos vecinos.

La puerta de Villarreal estaba en una situación peor que la anterior, si cabe. Es descrita como “*muy peligrosa*”, con grandes aberturas y quiebras, que de no arreglarse con la mayor brevedad podía dar lugar a una gran desgracia “*y perecer los moradores que viven sobre ella y otros*”. Por ello, ordenaron su reparación y aderezo utilizando los fondos de propios de la villa<sup>14</sup>.

## 6. LAS CALLES Y LOS POZOS

Los visitantes recorrieron las calles de la villa, indicando las reparaciones precisas. Las dos en las que fue preciso intervenir, eran la que iba desde las casas de los Fúcares hasta el convento de las Monjas Franciscanas y la que se encontraba entre el prado de las Monjas Bernardas y el convento de los Frailes de San Francisco. La mayor parte de las calles estaban desempedradas, por cuya causa se formaba “*mucho lodo y malos passos*”, dando un plazo de tres meses para que se procediera a su empiedre, de forma que corriera el agua y no se formaran lodos. Las reparaciones y el empiedre se debían pagar a medias entre los vecinos y el concejo de la villa.

En la calle de la Feria o de Granada, observaron cómo una pared alta de la casa donde vivía Pedro Sánchez Barrero estaba a punto de caerse. Al ser una calle “*por donde pasa de ordinario mucho concurso de gente y podría suceder una muy grande desgracia*”, ordenaron que se derribase el muro sin ninguna dilación, a costa del dueño de la casa, y si no que lo hiciera el concejo y se le impusiera una multa de tres mil maravedíes al infractor.

En la misma calle, en la casa del cerrajero Alonso Hernández Garijo, había un cuarto alto que estaba “*salido y desplomado de los demas edificios mas de una tercia*”, lo que podía provocar con el tiempo un peligro similar al anterior, por lo que ordenaron al dueño que en el plazo de dos meses derribase la pared y la hiciera “*conforme a las demas que le alindan*”, con una pena igual que la anterior si no lo cumplía.

Como vemos, los visitantes realizaron una visita exhaustiva por la villa, reconociendo las calles y las casas que se encontraban en mal estado, llevando a cabo una labor preventiva, para evitar que en el futuro pudieran darse situaciones peligrosas para los vecinos, por las malas prácticas constructivas de algunos de ellos. Para asegurar el cumplimiento de sus mandatos, se amenazaba con imponer altas multas a los infractores, e incluso al concejo si no obligaba a los vecinos a cumplir las normas urbanísticas.

Una mala práctica que observaron, fue que en muchas calles se habían colocado rejas muy bajas, “*y tanto que puede suceder de noche topar una persona en ellas y herirse y descalabrarse*”. Ante ello, ordenaron que todas las casas que tuvieran rejas a la calle “*que no estuvieren de altura de un hombre*”, debían retranquearlas o alzarlas de forma que pudiera pasar un hombre por debajo sin peligro alguno, dando el plazo de un mes para realizar esta reforma. Para asegurar su cumplimiento se puso una multa alta a quien no lo cumpliera, diez mil maravedíes, además de ordenar al gobernador y a los oficiales del concejo, que se encargaran de la ejecución y cumplimiento del mandato, y que en adelante no se volvieran a poner rejas que no contaran con la altura adecuada.

Otro elemento importante en las villas eran los pozos, pues aseguraban el abastecimiento de agua para la población y el ganado, existiendo varios de ellos en el siglo XVI (Agrido, del

---

14 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, muralla y puertas.

Concejo, Dulce, del Pilar, Rincón), de cuyo cuidado y mantenimiento se encargaba el concejo<sup>15</sup>. Los visitadores los reconocieron para asegurar que se encontraban en buen estado, describiendo dos de ellos. El pozo Agrío que estaba “*hacia la hermita de San Jorge*” contaba con sus gradas de piedra labrada muy fuerte y su brocal de piedra, y en medio “*por lo largo una barra de hierro*”, todo ello en muy buenas condiciones y sin necesidad de reparación alguna. La fuente de la Nava, perteneciente a la jurisdicción de la villa, cerca de “*la puente del agua*” también se encontraba en buen estado, contando con agua “*corriente y limpia*”<sup>16</sup>.

## 7. LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES ENTRE 1604 Y 1637

Los visitadores calatravos tenían la misión de revisar y tomar las cuentas de los concejos de su jurisdicción, siguiendo las normas que los Reyes Católicos habían dictado a finales del siglo XV y comienzos del XVI, para limitar su gasto, evitando los fraudes y los desembolsos innecesarios. En 1491, los oficiales del concejo de Almagro intentaron eludir esta obligación, por lo que los visitadores recurrieron al Consejo de la Orden, para llevar a cabo sus funciones de control y supervisión, que ejercieron a lo largo del siglo XVI<sup>17</sup>.

A comienzos de diciembre de 1639, los visitadores de Calatrava Juan Francisco Triviño Velarde, caballero de la Orden y frey Miguel Cejudo, capellán de su Majestad y prior de Valencia, llegaron a Almagro realizando un exhaustivo trabajo de control y supervisión de sus presupuestos. Al observar que la anterior visita fue realizada en 1605 por Cristóbal Mexía de la Cerda y frey Pedro de Merlo, convocaron a los miembros del ayuntamiento para fiscalizar las cuentas de los últimos años. Para ello se reunieron con el gobernador de la provincia, Jerónimo de Chaves y Velasco, y los regidores perpetuos Baltasar Calderón de Sanabria y Gaspar Ruiz de Guerra, que presentaron la documentación necesaria.

Las cuentas se contabilizaban desde el día de San Miguel (29 de septiembre) de un año hasta el siguiente, pues era el día en el que se elegían y renovaban los cargos municipales. En 1604, el mayordomo del concejo fue Jerónimo Ruiz, que presentó unos ingresos de 1110217 maravedíes y un gasto de 1021146, lo que supuso un balance positivo de 89071 maravedíes. Fue sustituido por Francisco de Valdelomar, que gestionó un presupuesto más expansivo, con 1528572 maravedíes y medio recaudados, de los que se gastaron 1497884, lo que significó un remanente algo menor, de 30698 maravedíes.

A partir de ese momento se redujeron de forma importante las cuentas municipales. En 1606, Silvestre Fernández ingresó 745492 maravedíes y medio de los que utilizó 737720, sobrando apenas 7772. El año siguiente el mayordomo Juan Alfonso de Pastrana dio cuenta de unos ingresos de 679295 maravedíes, de los que gastó 673315, con lo que el superávit descendió hasta los 5979 maravedíes. En apenas dos años, el presupuesto municipal se redujo de forma drástica, hasta algo menos de la mitad.

El siguiente año cambió ligeramente la tendencia, consiguiendo el nuevo mayordomo Baltasar Vélez aumentar los ingresos hasta los 829935 maravedíes y medio, pero los gastos se incrementaron aún más, 834697, siendo la primera vez que se obtenía un saldo negativo en las cuentas (4761 maravedíes y medio). Durante los siguientes presupuestos se observó una cierta estabilidad, con pequeñas variaciones, tanto al alza como a la baja.

---

15 Arellano Córdoba, Alicia (1993): ob. cit., p. 260.

16 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, calles y pozos.

17 Ciudad Ruiz, Manuel (2011): ob. cit., pp. 119-124.

En 1609 Alfonso Núñez de Prado recaudó 873409 maravedíes, con unos gastos de 857064, consiguiendo de nuevo la estabilidad financiera y un saldo positivo de 16345 maravedíes, que ascendió notablemente el año siguiente hasta los 82435, presentados por Juan Cerezo, aunque con unas cuentas más reducidas, ingresando 785707 maravedíes, de los que gastó 703872. Finalmente, Gonzalo de Oviedo recaudó 914459 maravedíes en 1611, de los que le sobraron 18823. Entre 1612 y 1628 no se revisaron las cuentas, pues ya lo había hecho el Realengo de la Orden, quedando muestra escrita de ello por el relator de la comisión, Andrés de Palacios.

En la cuenta de 1604, se observó un grave fallo contable en detrimento del ayuntamiento, al bailar un número, pues los gastos reales realizados por Jerónimo Ruiz fueron de 1002291 maravedíes en lugar de los declarados, lo que provocó un desfase a su favor de 18853 maravedíes. Aunque el mayordomo ya había muerto, el paso del tiempo no impidió que el error y el consiguiente fraude fuera rectificado, ordenando los visitantes que la cantidad fuera cobrada de los bienes de sus herederos.

En el siguiente bloque de años en los que se tomaron las cuentas, el único caso en que un mayordomo ejerció el cargo dos años seguidos, fue el de Bernardo Casado en 1629 y 1630, en los que ingresó 2222155 maravedíes, de los que gastó 2142866, consiguiendo un importante superávit. Desde ese momento la situación económica del ayuntamiento empeoró, pues sólo en 1632 Alfonso de Soto presentó un resultado positivo de 12482 maravedíes, y en 1634 Francisco Dotor Botija la insignificante cantidad de 338.

Sin embargo, en el resto de los ejercicios, los gastos superaron a los ingresos, presentando Alfonso Núñez de Prado un déficit de 7919 maravedíes en 1631, Pedro Osorio Mexía de 18929 dos años más tarde, que disminuyeron en 1635 hasta los 2585, con Alfonso Núñez de nuevo como mayordomo. El año siguiente, aumentó el desfase contable hasta los 15388 maravedíes con Juan Bautista de Almodóvar, para reducirse de nuevo en 1637 a 3726 maravedíes, con LuíS Sánchez de Velasco.

Los ingresos en esos años fueron más moderados, si exceptuamos los 2264145 maravedíes recaudados en 1634, posiblemente como consecuencia de la necesidad de asumir alguna importante obra municipal, el resto de los años oscilaron entre 1036059 maravedíes recaudados en 1632 hasta los 625994 obtenidos tres años después. Fue en 1637 cuando se observó que la crisis comenzaba a afectar de manera importante a las cuentas locales, descendiendo los ingresos hasta los 470720 maravedíes, la cifra más baja de todo el período, lo que obligó a reducir los gastos y ralentizar las inversiones<sup>18</sup>.

## 8. LA MALA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los visitantes nombraron al contador Juan de Barrera, para que revisara exhaustivamente las cuentas municipales, y detectara los posibles errores, los gastos que se habían hecho de forma indebida y la mala praxis en la utilización del dinero público de la villa. El contador, tras su análisis, indicó que *“de las dichas quantas resultan agravios y yerros de quenta e otras cosas que piden remedio”*. Todas estas posibles anomalías o apuntes irregulares fueron registrados, para posteriormente ser estudiados por los visitantes, y decidir si eran punibles o no. Ello nos permite conocer algunos de los abonos que realizó el ayuntamiento, entre los que se pueden observar posibles corruptelas y fallos en la gestión, que finalmente

---

18 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, cuentas de propios de Almagro.

no fueron tales, así como la existencia de ciertos gastos sociales, para atender a las capas más necesitadas de la población, como los pobres y los niños expósitos.

### 8.1. Regalías y malos usos de los oficiales del concejo

Una buena parte de los gastos censurados por los visitadores, correspondieron a regalos, salarios y otras prebendas que habían recibido los oficiales del concejo, sobre todo en las fiestas importantes de la localidad. Estas venalidades fueron consideradas, en un principio, una forma de aprovecharse de un cargo público.

Cuando eran las fiestas de carnestolendas (carnavales), se entregaban perdices como regalo a los gobernadores, alcaldes mayores y muchos de los regidores del consistorio, en pago a la labor de amojonar o renovar los mojones de los ejidos de la villa. Entre 1604 y 1612, el gasto fue similar casi todos los años, oscilando entre los 1428 maravedíes pagados en 1608 y los 2176 abonados el año anterior. A partir de 1629 el coste aumentó considerablemente hasta los 8772 maravedíes de 1631, descendiendo nuevamente en 1637 a 1954. Pese a ello, algunos mayordomos como Juan Cerezo, Bernardo Casado, Alfonso de Soto, Pedro Osorio y Alfonso Núñez, no realizaron estos regalos.

Otro de los beneficios que recibían los cargos citados con anterioridad consistía en la entrega de un cuarto de carnero a cada uno, durante las fiestas de Pascua de Resurrección, Espíritu Santo y Navidad. Esta partida era más alta y sufría muchas oscilaciones, desde los 9300 maravedíes de 1607 hasta los 63171 gastados tres años antes, o los 79901 que se abonaron en 1608, justo el primer año que hubo déficit en el presupuesto, lo que muestra la venalidad del mayordomo de turno. El resto de años oscilaron entre los 20 y los 40000 maravedíes. Esta partida fue eliminada por los dos últimos mayordomos fiscalizados, Juan Baptista y Luís Sánchez, como consecuencia de la degradación de la situación económica local.

Otros malos usos cuestionados eran puntuales, como que se pagara un salario a algunos regidores para tomar las cuentas del concejo, cuando había contadores, expertos en la materia que cobraban precisamente por hacer esa labor. Ello ocurrió en los años 1629 y 1630, cuando Bernardo Casado pagó al regidor Alfonso Sánchez del Campo 24000 maravedíes por “*la asistencia en hacer las quantas*”, y otros 27160 por “*el cuydado de hacer cobrar en esta villa de Almagro el valor en que se arrendo la dehesa de Cordova, propio del concejo*”. Esta práctica se vuelve a repetir en 1633, cuando se le pagó al mismo regidor 17000 maravedíes, por “*asistir a hacer las quantas de las Alcabalas de la villa*”. En estos casos vemos cómo existiendo funcionarios especializados para realizar operaciones contables, un regidor recibió fondos del ayuntamiento por realizar esas funciones.

En otra ocasión, Francisco de Valdelomar gastó una modesta cantidad en misas por las ánimas de los regidores difuntos, que fue considerada inadecuada, aunque sólo ascendía a 748 maravedíes.

### 8.2. Pagos a funcionarios y cargos públicos

Una de las partidas municipales era para el pago de funcionarios que cumplían funciones militares o judiciales, bien para la corona o para el municipio. El salario o la vivienda, debían ser abonados por el concejo.



La presencia de cargos militares en las villas para realizar las levadas militares o asistir la formación de milicias, comenzó a ser corriente durante el reinado de Felipe IV, cuando aumentaron de forma importante las necesidades militares. A estos mandos militares se les debía facilitar alojamiento, lo que hizo el ayuntamiento de Almagro con un sargento mayor desde el año 1629 hasta 1634. El gasto fue de 400 reales anuales (13600 maravedíes), debiendo aportarlo en los cuatros primeros años, para una estancia de seis meses y los dos últimos para el año entero. Los visitadores consideraron que la cantidad asignada “*para el alquiler de casa para el sargento mayor que a asistido en esta villa*” era excesiva para la morada de una persona y su criado.

El procurador síndico era el representante legal de los municipios, a los que representaba en los procesos judiciales. También debía recibir y examinar las peticiones de los vecinos, e intervenir en los asuntos de compra y venta municipales o en los repartimientos. El cargo era elegido por los regidores y en Almagro se asignó en las cuentas de todos los años cien reales (3400 maravedíes) para “*pago de derechos de lo que tocase a pagar a dicho concejo de sus pleytos y causas sin que ayan dado cuenta en que lo gastaron*”. En esta ocasión no se cuestionaba el gasto, sino el hecho de que no se justificaran de forma pormenorizada las causas en que se utilizaron y las personas que representaron al ayuntamiento. Consideraban que en lugar de asignar una cantidad anual periódica, se debían justificar los gastos de cada año y ajustarlos a la realidad judicial del municipio.

Otra partida que no estaba debidamente justificada, fueron los 95269 maravedíes que se gastaron en 1604 con los regidores Alfonso de Oviedo, Luís de Oviedo, Baltasar Ruiz y el licenciado Segarra, abogado del concejo, “*en la ida a la villa de Granada presos por querrela que de ellos dio Leonardo Rotulo por aber quitado el estrado que estaba en la iglesia parroquial de la Madre de Dios*”.

### 8.3. Gastos excesivos en fiestas

Los gastos en fiestas era una de las partidas que se repetía todos los años en las cuentas municipales, considerando los visitadores que se utilizaban “*muchas cantidades de maravedíes*” en ello sin tener facultad, pues los gastos debían ser asumidos por cofradías o hermandades, en la mayoría de los casos. Sin embargo, el interés en dar mayor esplendor a las fiestas y tener contentos a sus vecinos, provocó que se sucedieran de forma continuada, sin ser cuestionados por los oficiales del concejo.

Las fiestas de toros en Santiago eran de las que suponían un mayor desembolso, por la compra de toros, colaciones “*y otros gastos tocantes a dichas fiestas*”. Esta partida supuso un gasto total en el período estudiado de 498389 maravedíes, aunque hubo momentos en los que no se efectuó, como en 1609, 1610 y 1612 y con posterioridad en 1632, 1633 y 1635. Algunos años los gastos fueron muy elevados: 62048 maravedíes en 1604, 111542 en 1605 y 74000 en 1636, mientras que el resto osciló entre 45000 y los 50000. Los años de peor situación económica descendieron de forma importante: 12610 maravedíes en 1631 y 8398 en 1637, cuando la crisis comenzaba a golpear con fuerza.

En las fiestas de la Candelaria se utilizaban fondos para facilitar velas a los regidores y otros oficiales del concejo, siendo cantidades pequeñas, que iban desde los 4692 maravedíes de 1604 hasta los 7055 de 1608, en que dejaron de abonarse. En 1629 y 1630, vuelve a figurar en las cuentas, ascendiendo el gasto para ambos años a 25908 maravedíes, mientras que el siguiente se abonó una cantidad similar (25738) para uno solo, manteniéndose en unos términos similares hasta 1635, en que se eliminó.

Finalmente, en otra fiesta para la que se libraban algunos fondos era para el Corpus. Cantidades que fueron desde los 4000 hasta los 7500 maravedíes, utilizados para la realización de danzas y otros espectáculos, excepto en 1606 que tuvieron que ser especialmente fastuosos, pues Silvestre Fernández se gastó 50000 maravedíes. Este desembolso fue limitado en el tiempo, pues sólo se realizó en la primera década del siglo, y con posterioridad en 1629 y 1630, años en que lo recuperó puntualmente Bernardo Casado.

#### 8.4. Obras indebidamente o mal contabilizadas

Otra actuación considerada incorrecta, fue el gasto en obras innecesarias o que no debían hacerse con cargo a los propios del concejo, como sucedió con la construcción de una alameda, cerca del Convento de Franciscanos Descalzos, para la que Jerónimo Ruiz gastó 43475 maravedíes en las cuentas de 1604, siendo concluida el año siguiente por Francisco de Valdelomar, con otros 12206 maravedíes.

Los visitadores generales que recorrieron la localidad en 1605, vieron que el balcón del corredor del crucifijo, que *“esta arrimado a la capilla mayor de la iglesia parrochial de San Bartolome”* y salía a la plaza mayor, se encontraba en mal estado. Por ello, ordenaron que se aderezara *“como solía estar”* y se pusieran las barandas que le faltaban. No se consideró preciso construirlo de nueva planta, pese a lo cual se libraron varias partidas en *“hacerlo de nuevo”* con un coste de 150435 maravedíes, que fue considerado excesivo.

En otros casos, lo que se cuestionaba no era la realización de obras o reparaciones, sino el hecho de que no hubiera constancia o un asiento correcto del gasto, como ocurrió con los 14960 maravedíes que se entregaron al regidor Gaspar de Garnica para *“aderezar el relox y no consta que los gastase”*.

#### 8.5. Gastos de beneficencia

El ayuntamiento se hacía cargo de algunos gastos sociales, como el pago a las mujeres que criaban a los niños expósitos y las limosnas a los pobres. Los visitadores no consideraron inapropiadas estas atenciones, sino la forma en que se justificaron.

El pago a las amas de cría se inició en 1629, entregando el dinero a los regidores, para que lo distribuyeran entre ellas. Bernardo Casado realizó tres entregas, una de 89662 maravedíes al regidor y alférez mayor, Jerónimo Pacheco, otra de 31552 a Juan Pérez de Contreras y 16180 a Baltasar Vélez. En 1631 fueron dos las partidas, una de 44000 maravedíes y otra de 13800, mientras que el año siguiente hubo una sola entrega anual, de 84000 maravedíes, continuando así los años siguientes. En 1633 ascendió a 90490 maravedíes, reduciéndose de forma drástica dos años después a 17538 maravedíes, desapareciendo en el siguiente ejercicio, pero al ser una labor necesaria, en 1637 se volvió a dotar con 27750 maravedíes. Las críticas de los visitadores se basaban en que los regidores habían librado muchas *“sumas de maravedíes para con ellos pagar de su mano a las amas que crían niños expósitos”*, debiendo hacerlo a través de personas encargadas de dicha función.

Otra crítica fue que al realizar la entrega de limosnas a los *“pobres vergonzantes de la villa”*, se había guardado un recibo con la suma entregada, pero *“no a quien se dieron”*. Estas ayudas ascendieron la mayoría de los años a 7480 maravedíes, excepto en 1608 que

subió hasta los 11200, mientras que en 1606 y 1632 disminuyó a 6528 y 6800 maravedíes, respectivamente.

Las limosnas se entregaron también a los frailes descalzos del convento de San Francisco, siendo unas veces de alimentos y viandas, como *“pescado, aceite y otras cosas de comida”*, o bien sayales para sus vestuarios. Las entregas se realizaban durante la cuaresma, y solían ascender a 3400 maravedíes, cantidad que se elevaba hasta los 9000 cuando se entregaba ropa.

#### 8.6. Estudio de las posibles irregularidades

A pesar de parecer larga la lista, y dar la sensación de que se había realizado una mala gestión, cuando las denuncias del contador fueron analizadas en profundidad por los visitadores, estos acabaron aceptando y dando el visto bueno a la mayoría de los gastos, siempre que se hubieran justificado correctamente. En el caso contrario se obligó a los regidores o a sus herederos a devolver las cantidades gastadas.

Lo que sí se condenó fue la mala gestión realizada en el pósito de la villa, pues entre 1605 y 1611 se habían abonado 109500 maravedíes en gratificaciones a los depositarios del pósito, procedentes de su caudal, aparte del salario que percibían. Además se habían utilizado otros 952000 maravedíes en arrendamientos en los términos de Membrilla, Daimiel, Villarrobledo y El Bonillo, para conseguir grano, lo que al final había provocado *“un grave daño del posito desta villa y su caudal”*, por lo que se condenó a los regidores que los ordenaron o a sus herederos a que restituyeran esas cantidades. La misma acción sucedió con los 748 maravedíes gastados en sufragios por los regidores difuntos, al considerarse un gasto inapropiado.



Figura 4. Pósito de Almagro, en cuya gestión se detectaron varias irregularidades

Sin embargo, las partidas para las fiestas de toros de Santiago y para el Corpus, para los niños expósitos, el repartimiento de la carne, así como las utilizadas en la construcción de la alameda de los frailes y el balcón del Santo Cristo, el alquiler de la casa para el sargento mayor y las limosnas a pobres y conventos, fueron consideradas adecuadas. Por ello, absolviéron de cargos a los regidores que hicieron esos gastos, aunque recomendaron que en adelante se nombrasen comisarios *“que tomen y hagan cuentas...para que no se hagan fraudes a la hacienda y propios del concejo”*.

Las entregas de un cuarto de carnero y de perdices a los miembros del concejo también fueron validadas, por el hecho de que estos oficiales no percibían salario, pero se limitó su entrega al gobernador, alcalde mayor y su teniente ordinario, los regidores y los dos abogados del concejo, no debiendo darse *“a otras personas ni oficiales algunos”*, al tiempo que se limitaba el gasto de los carneros a 50 ducados, en cada una de las fiestas. Lo mismo ocurría con el dinero entregado a los regidores por asistir a las cuentas de propios, pero pusieron la condición de que cuando se elegían los cargos el día de San Miguel, se debía especificar qué regidor se haría cargo de ello, y que su salario no excediera los 3000 maravedís<sup>19</sup>.

## 9. RECOMENDACIONES A LOS OFICIALES DEL CONCEJO

Por último, los visitantes dieron algunas recomendaciones a los oficiales del concejo, para que realizaran bien su labor. Por un lado, se centraron en una correcta administración de la justicia y persecución de los delitos, en especial aquellos que fueran contra la religión, vigilar que los vecinos cumplieran con sus deberes y preceptos religiosos, así como realizar un control, aunque no exhaustivo, de la administración de los bienes de menores, que estaban a cargo de administradores:

--Se mandó a la Justicia y Regimiento de la villa que tuviera *“particular cuidado de hazer y administrar justicia a las partes con mucha rectitud”* de manera que todas las personas que cometieran algún delito sean castigadas *“usando siempre de equidad como no sea en cosas contra el servicio de Dios nuestro Señor”*.

--Se tenga mucho cuidado y diligencia *“en ynquirir y saber de los pecados publicos que en esta villa ubiere”*, como eran los delitos de blasfemias, amancebamiento, alcahuetas, hechiceras, tablajeros, jugadores y todos aquellos que *“sean dignos de punicion y castigo”*. Los infractores debían ser perseguidos y castigados con todo rigor.

--Que los vecinos guardasen los domingos y las fiestas, *“no aciando ningun trabajo en los tales dias”*, porque deben dedicarse al servicio de Dios y de los demás santos. Todos aquellos que incumplieran este precepto serían multados con 6 reales, 4 se entregarían para la fábrica de la iglesia y el resto para *“el juez que ejecutar este mandato”*.

--No se debían seguir pleitos, sin el parecer de los letrados, para evitar gastos innecesarios.

--La justicia ordinaria de la villa *“que ubiere nombrado tutores a menores dentro de la hedad pupilar”*, no podía tomarles cuenta hasta el fin del periodo de su tutela, cuando sus pupilos alcanzaran la mayoría de edad, salvo que se tuviera conocimiento público o

---

19 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, revisión de las cuentas de propios.

información de que dichos tutores *“destruyeran y menoscavaren las haciendas de sus menores y en este caso que se quite la tutela”*.

El control y vigilancia del término de la villa y su correcta señalización era otra de las prioridades, para evitar conflictos con los pueblos vecinos, mediante un seguimiento periódico de los mojones que delimitaban su territorio:

--Que en el tiempo que hay obligación visiten los términos, mojones, ejidos y límites de la villa *“que confinan e alindan con los pueblos comarcanos”*, renovando los mojones que tuvieran necesidad, y que lo mismo se haga en los prados, abrevaderos, veredas y dehesas *“conforme a los capitulos de buen gobierno”*, de manera que todo quedara bien deslindado.

Otra de las labores que debían cumplir era vigilar el correcto funcionamiento de instituciones que dependían del concejo, nombrando a las personas encargadas de ello:

--Que cada año nombren mayordomo para el hospital de la villa. Este debía pedir limosna en la iglesia parroquial, administrar y cobrar sus rentas y las mandas que la buena gente le dejara en sus testamentos, dedicando todo ello *“para ayuda a la cura, regalo y mantenimiento de los pobres que en el ubiere”*.

--Como administradores y patronos de algunas capellanías, patronazgos, ermitas, cofradías y otras obras pías, debían saber y vigilar cómo se gastaban y distribuían las cuentas de estas instituciones, realizando visitas periódicas para controlarlas y supervisarlas.

--Que tengan *“cuenta y cuidado para en lo que toca a las demandas y limosnas del Santísimo Sacramento y de otras ymagenes y cosas publicas y pias”*, para lo cual debían buscar personas honradas que cumplieran las funciones de custodia y administración.

También debían llevar un adecuado control y administración de los bienes pertenecientes al concejo, el registro de sus arrendamientos, y una correcta gestión de las instituciones dependientes de él (pósito, carnicería):

--Que se asienten en un libro las hierbas y agostaderos que el concejo tuviera y los que vendiese, así como los ganados que se acogieran en la villa, con toda claridad.

--Que cuando se vendan o arrienden *“las yerbas y demas aprovechamientos del concejo se debe hacer ayuntamiento y no de otra manera”*, en el cual debían participar todos los oficiales del concejo y requerir el voto y parecer de todos. Además se debían dar a conocer estas ventas y arrendamientos *“públicamente, pregonandolos en la plaza publica de la villa para el termino del derecho y ante escribano que de ello de fe de manera que se sepa por el pueblo”*. De este modo se hacía de forma pública, evitando las corruptelas o concesiones interesadas, y se daba publicidad al proceso, para que todos tuvieran conocimiento y posibilidad de acceder a estos bienes, concediéndolos de la forma más propicia para los intereses del pueblo y de sus vecinos.

--Que se lleve una cuenta pormenorizada de los pagos del posito y se guarden las cartas de pago.

--Que el fiel esté en la carnicería todos los días en los que se pesara carne, colocando en la puerta una mesa con el peso de balanza y todas las pesas necesarias.

--Que los oficiales del concejo no reciban dinero alguno de los bienes propios y rentas del concejo *“por ninguna causa ni respeto”*, debiendo recurrir a mayordomos, administradores y depositarios encargados de las cuentas municipales. Con esta orden se

primaba la actuación de los cargos económicos elegidos por el ayuntamiento, sobre los propios oficiales del concejo<sup>20</sup>.

## 10. CONCLUSIONES

En este artículo hemos podido ver la estructura y funcionalidad de los principales edificios municipales así como las cuentas de la localidad en las cuatro primeras décadas del siglo XVII, su evolución, y las partidas más polémicas y cuestionadas por los visitadores de la Orden de Calatrava, que se encargaban de su supervisión, realizando un control exhaustivo.

Fue un período difícil y convulso, en que se comenzaba a atisbar la fuerte crisis política, económica y militar, que afectaría a España a partir de 1640. Almagro pudo superar en este primer momento las dificultades, manteniendo una intensa actividad municipal, e incluso realizando algunas obras de reforma y mejora, aunque se ve cómo la crisis empezaba a pasar factura, con una fuerte disminución de ingresos, y por tanto de la posibilidad de gasto.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Arellano Córdoba, Alicia (1993): “Almagro en el siglo XVI” en *Historia de Almagro*, Ciudad Real, Diputación Provincial, pp. 247-278.
- Ciudad Ruiz, Manuel (2011): *Almagro en los libros de visitas (1423-1510)*, Puertollano, Ediciones C&G.
- Corchado Soriano, Manuel (1982): *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Instituto de Estudios Manchegos.
- Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción (2004): “La fiscalidad de las cargas militares en La Mancha del siglo XVII” en Francisco Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 419-431.
- Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2015): “El urbanismo en la Orden de Calatrava: el ejemplo de Manzanares (siglos XIII-XVII)” en Francisco Alía Miranda y Jerónimo Anaya Flores (direc.), *I Congreso Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 181-197.
- García de León Álvarez, Concepción (2000): *La construcción del corral de comedias de Almagro (1628)*, Almagro, Concejalía de Cultura.
- Janer, Florencio (1857): *Condición social de los Moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de Historia.

Recibido: 6 de febrero de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020

---

20 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, legajo 6099, expediente 1, visita de 1639, mandatos de los visitadores.



## **LOS ORÍGENES DEL LIBERALISMO EN LA MANCHA. EL JURISTA RAMÓN GIRALDO DE ARQUELLADA (1767-1849)**

CARLOS SÁNCHEZ MOLINA\*

### **Resumen**

Este artículo analiza la trayectoria vital y política del jurista de Villanueva de los Infantes Ramón Giraldo de Arquellada. A través de su biografía, su vida familiar y su patrimonio, se estudian las vicisitudes del ocaso del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado liberal en España, centrándose en su papel protagonista de los principales acontecimientos del siglo XIX español, como son las cortes constituyentes de 1810, la promulgación de la constitución gaditana, su labor durante el Trienio Liberal hasta su ocaso y muerte, acaecida en 1849.

### **Palabras clave**

Antiguo Régimen. Liberalismo doceañista. Estado liberal. Siglo XIX.

### **Abstract**

This paper discusses the vital and political trajectory of the lawyer of Villanueva de los Infantes Ramón Giraldo de Arquellada. Through his biography, his family life and his heritage, the vicissitudes of the twilight of the Old Regime and the birth of the liberal state in Spain are studied, focusing on its leading role in the main events of the Spanish nineteenth century, such as the constituent courts of 1810, the promulgation of the Gaditan constitution, its work during the Liberal Triennium until its sunset and death, in 1849.

### **Key words**

Old Regime. Liberalism. Liberal state. 19th century.

\* Profesor de Historia. IES Santa María de Alarcos (Ciudad Real)



## INTRODUCCION.

El objetivo de este trabajo es aportar nuevos datos sobre una de las personalidades más destacadas del siglo XIX manchego: El jurista infanteño don Ramón Giraldo de Arquellada, magistrado liberal, Juez Decano del Tribunal Supremo, diputado de las Cortes gaditanas y presidente de las Cortes del Trienio Liberal. Su figura es ejemplo paradigmático de las profundas transformaciones vividas en España entre la segunda mitad del siglo XVIII y 1/2 mitad del siglo XIX. Durante este largo y convulso periodo, transcurren la plenitud del movimiento ilustrado, la crisis del Antiguo Régimen, el viraje de España en la órbita del estallido revolucionario francés, la guerra de la Independencia (1808-1814), el reinado del llamado Rey deseado, Fernando VII (1814-1833) y los primeros pasos de la construcción Estado isabelino (1833-1843). Hombre de gran formación y azarosa vida, hasta su muerte en 1849, da sus últimos coletazos el absolutismo y tras una sangrienta guerra carlista, triunfa en España de forma definitiva el constitucionalismo, sentándose las bases del moderno Estado Liberal.

La vida de don Ramón Giraldo de Arquellada es larga, plena de acontecimientos, que acaban de moldear y forjar al hombre, al político y al jurista. Contamos, para su reconstrucción, con numerosas fuentes, que nos han permitido profundizar en el conocimiento de su trayectoria personal y pública, como jurista y como político. En cuanto a las fuentes primarias, merece citarse la obtenida del Archivo Histórico Nacional: las secciones Consejos y Jueces contienen sus expedientes personales. Complementaria es la documentación obtenida de otros archivos locales, provinciales y parroquiales. En el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real y el Archivo de Protocolos de Madrid se custodian las jugosas actas notariales (documentación de contratos de compraventa, testamentos, imposición de censos, hipotecas) que proporcionan bastantes datos de sus propiedades y bienes materiales; en tanto que en el Archivo Parroquial de Villanueva de los Infantes encontramos hace unos años su partida bautismal. También hemos consultado los discursos pronunciados en su larga etapa como magistrado y las discusiones formalizadas en las actas de las Cortes de Cádiz, además de las actas de las cortes del periodo comprendido entre 1820 y 1823. Estas fuentes se complementan con diversos manuscritos que citaremos en el apartado bibliográfico. Los artículos y bibliografía científica sobre su personalidad son, desgraciadamente, muy escasos; pero es amplísima la existente sobre todo el periodo histórico de su periplo vital.

### 1. LA FAMILIA GIRALDO: UNA FAMILIA ENRIQUECIDA DEL SETECIENTOS

Ramón Giraldo de Arquellada era miembro de una familia que, sin formar parte de los viejos linajes de la nobleza de Villanueva de los Infantes, había alcanzado cierto relumbramiento social. Los primeros datos documentados de sus antepasados proceden de finales del siglo XVII: Por línea materna, Ramón Giraldo descendía de la familia Castellanos, una familia notable de la localidad. Polonia Castellanos, su bisabuela, hija de Alonso Giraldo y Quiteria Castellanos, contrajo matrimonio en una fecha indeterminada con Juan García Cano, del que poco sabemos. Según su testamento, Juan García Cano falleció en Villanueva de los Infantes en 1684. Por la cuantía de las dotes aportadas al matrimonio (300 reales por parte del cónyuge y 500 por parte de su esposa), nada hacía presumir una considerable fortuna. Fruto del matrimonio, nacieron dos hijos: Juan Alfonso y María Giraldo. Al enviudar, como era usual, Polonia Castellanos contrajo segundas nupcias con Gabriel López Carnicero, uno

de cuyos hermanos era presbítero en Villanueva de los Infantes. Polonia falleció en la primavera de 1714 y según su testamento, mandó fundar un aniversario de misa cantada con vigilia y responso en la parroquial de San Andrés con una renta de 200 ducados de vellón. El presbítero fundó un pequeño vínculo que se integró, posteriormente, en el patrimonio familiar.

Su abuelo Juan Alfonso García Castellanos Giraldo (1681-1767) es un personaje del que las actas municipales y los protocolos notariales proporcionan más información. En 1723, lo encontramos dedicado a una próspera carrera mercantil: desde joven es arrendador del consumo de solimán, azogue y bermellón del partido. Al año siguiente, en 1724, es fiador del abastecimiento de las carnicerías públicas de Villanueva de los Infantes y controla el arrendamiento de la renta del aceite de la villa. En 1751, es uno de los informantes a la hora de elaborar las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Contrae matrimonio con doña Tomasa Martínez de Cuerda, fallecida en 1740, con la que tiene siete hijos: Don Gabriel García Giraldo es labrador y se casa con Josefa Guerrero. Don Juan Andrés García Giraldo hace carrera eclesiástica como presbítero y Comisario del Santo Oficio del Tribunal de Murcia. Don Miguel García Giraldo cursa estudios en la Universidad de Alcalá de Henares y será Doctor en Sagrados Cánones y Alcalde Mayor y Gobernador de Cieza, Uclés, Quintanar, Totana y Moratalla. Don Diego García Giraldo, hace carrera militar y será capitán y teniente coronel del Regimiento de Infantería de Lisboa; casó con doña María Suárez Méndez. Doña Flora García Giraldo, casada con el regidor de Villanueva de los Infantes don Pedro Patón y Mena. Doña María Tomasa de Cuerda y Giraldo, que contrajo matrimonio con don Fernando Gutiérrez Bajel, Contador de la Intervención de Rentas Reales y Servicio de Millones de Villanueva de los Infantes y doña Ángela de Santa Inés, monja profesa de Velo Negro en el convento de las Dominicas de la Encarnación de la villa. Algunos miembros de la familia fallecieron antes del nacimiento del futuro jurista, como don Gabriel, don Juan Andrés y doña Flora y otros tuvieron veleidades nobiliarias, ya que encontramos a don Fernando Gutiérrez litigando hidalguía en 1724 en la Sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid.

Las actividades mercantiles y las herencias (no en vano, en 1760 hereda la nada despreciable cantidad de 60173 reales de vellón tras el fallecimiento del presbítero don Gabriel López Carnicero), le permiten labrarse una cuantiosa hacienda, que el joven, entre 1708 y 1740, invierte en la *compra de tierras* e incluso el *préstamo censual* (en 1751, varios vecinos de la villa le adeudaban diversas cantidades por la compra de propiedades inmuebles). Fruto del notable éxito en los negocios, don Juan Alfonso García Giraldo — primero que utiliza el don dentro de la familia, aunque en la centuria de las luces signifique poco— se convierte en un rico hacendado, propietario de una de las típicas haciendas mixtas manchegas, labrador y ganadero que, a mediados del siglo XVIII, labraba con 3 pares de labor y contaba con 20 criados de labor y ganado, al servicio de la explotación directa de sus fincas. Gestiona una cabaña ganadera, formada por un hato de 1200 cabezas de ganado cabrío que pastaban en Montiel y en Chiclana y una recua de ganado mular de 108 “mulas y machos de todas las edades y con los pertrechos necesarios con una utilidad estimada de 4400 reales de vellón” al año que le servía para el porteo del grano.

De la notable posición social adquirida en Villanueva de los Infantes por el abuelo del futuro jurista, da testimonio el hecho de que lograrse amasar un importante patrimonio en propiedad urbana y rústica. En 1751, según las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada, catorce años antes de morir, don Juan García Giraldo era dueño de cuatro casas

de morada en Villanueva de los Infantes y dos en Alcubillas; tres casas-quintería (*Origón, Casa Cavana y Revienta Agujetas*) y diversos quiñones y hazas para cebadales y trigazos en los términos municipales de Villanueva de los Infantes y Alcubillas que ascendían a más de 496 hectáreas con una utilidad estimada por los peritos catastrales en más de 23827 reales de vellón. Ese patrimonio notable, aunque ni de lejos pudiera equiparse con la riqueza de las grandes familias nobiliarias de la villa de Infantes (Canuto, Fernández Buenache o Ballesteros), le convertía en paradigma del típico *villano rico* popularizado por la literatura clásica o incluso de la burguesía agraria del setecientos. Si a ello añadimos que algunos hijos de don Juan García Giraldo habían adquirido una posición social relevante al servicio de la iglesia o del poder; o los vínculos matrimoniales de sus hijos (el regidor don Pedro Patón y Mena, por ejemplo, su yerno, era propietario de 68 hectáreas en Villanueva de los Infantes), muestra el constante ascenso social experimentado por la familia a lo largo de la centuria de las luces.

A la muerte de los abuelos paternos del futuro jurista, — doña Tomasa Martínez de Cuerda en 1740 y don Juan Alfonso García Giraldo, en 1767— la posición de la familia García Giraldo había mejorado sustancialmente en el transcurso de menos de un siglo. Emulando comportamientos típicos de la nobleza, la abuela materna fundó un vínculo, valorado en más de 80000 reales de vellón, sobre diversas casas y fincas y, como parte fundamental de sus bienes gananciales, el matrimonio adquirió en el convento de los Trinitarios de Villanueva de los Infantes, con el fin de servir como sepultura familiar, una capilla, pagando más de 12000 reales de vellón en 1724, con la intención de venerar la “santa imagen de su santísimo hijo Jesús Rescatado”. Don Juan García Giraldo, por vía testamentaria en 1765, ordenó colocar la citada imagen en el altar mayor de la iglesia conventual y fundó dos aniversarios y una memoria (todos los domingos y fiestas del año y en honor de su difunta mujer el 2 de mayo con cuarenta velas encendidas y seis velas ordinarias blancas respectivamente) dotándola de diversos bienes (dos eras de emparvar mieses). Un tío paterno del futuro jurista — don Juan Andrés García Giraldo, del que hemos hecho mención anteriormente— había fundado previamente una memoria pía de misas y un patronato sobre diversos bienes en Alcubillas (dos casas y 290 fanegas de tierra) que posteriormente integrarían la herencia familiar y en 1765 se reintegraría al vínculo fundado por la abuela paterna, doña Tomasa Martínez de Cuerda. Todos estos bienes los había de heredar, en un buen porcentaje, don Ramón Giraldo de Arquellada.

## 2. RAMÓN GIRALDO: INFANCIA Y FORMACIÓN DEL MAGISTRADO (1767-1792)

Ramón Giraldo de Arquellada — o Arquellada — nace en Villanueva de los Infantes el 28 de abril de 1767, posiblemente en la casa familiar situada en la calle Ramón y Cajal, N.º 23. (Fig. 1). Fueron sus padres Miguel García Giraldo y Luisa de Arquellada. De su madre pocos son los datos que se poseen, salvo que era natural de Cieza (Murcia). Descendía por línea materna del matrimonio entre don Cristóbal Arquellada y Berrio, natural de Madrid, y doña María Sacristán, natural de Orán. De su familia materna apenas tenemos datos, pero puede deducirse que pertenecían a los sectores *mesocráticos* y *protoburgueses* de la sociedad de finales del siglo XVIII. Un tío de Ramón Giraldo, don Antonio de Villanueva, estaba vinculado con la judicatura y había sido regente en Pamplona; otro tío, don José de Arquellada, había desempeñado el puesto de tesorero de la iglesia metropolitana de Lima. Por línea paterna, de don Miguel García Giraldo, su padre, ya hemos hablado en páginas anteriores. El niño, futuro jurista, fue bautizado en la iglesia parroquial de San Andrés en

Villanueva de los Infantes cinco días después, el 2 de mayo. Su nombre completo, según figura en la partida bautismal, era Ramón Tomás de Aquino Prudencio Vidal Rafael Antonio Atanasio Mariano de los Dolores . Ofició la ceremonia el cura don Sebastián José Martínez de Morales y, como testigo, firmó su hermano, Miguel García Giraldo y Arquellada.



Fig. 1. Casa natal de Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes). Foto propia

Escasamente documentada está su infancia, debido a la carencia de fuentes. De todas formas, poco tiempo debió de permanecer en Villanueva de los Infantes, ya que las labores gubernativas de su padre, como Alcalde Mayor, hicieron que la vida familiar fuese un vagabundeo por varias localidades de Murcia (Moratalla, Totana, Jumilla). Posiblemente su nacimiento coincidió con la estancia de sus padres en la villa con ocasión de los trámites judiciales encaminados a la confección del cuaderno particional, incoados por el fallecimiento de su abuelo, don Juan García Giraldo, en 1767, trámites que todavía suscitaron controversias por el reparto de la herencia unos años después, en 1782 entre sus nietos: Josefa Gutiérrez, doña Ignacia, doña Juliana y el propio Ramón con otra de sus nietas, doña Sor Inés, que había fallecido en el convento de las Monjas Dominicanas de Villanueva de los Infantes.

De su formación inicial, como es de suponer, son pocos los testimonios conservados. Lo usual, en el último tercio del siglo XVIII, fue que, durante los seis primeros años, la educación de los miembros más elevados de la sociedad de su tiempo recayese en el ámbito familiar, un preceptor privado o posiblemente en alguna de las todavía escasas escuelas municipales. La educación primaria, en España, hasta finales del reinado de Carlos III, estaba más atrasada que en otros países de Europa como Austria o Prusia (Gutiérrez, 2010:2; Villas, 1983:319) y prácticamente hasta 1781, (más intensamente durante la primera mitad del siglo XIX), no hubo intentos serios de institucionalizar una educación infantil obligatoria. El joven Ramón Giraldo debió de recibir nociones de lectura, escritura

y gramática, aritmética, religión y moral y posiblemente algo de Historia (Pereyra, 1988: 220).

Con 12 años, el joven y futuro magistrado inicia su formación encaminada a la obtención del grado de bachiller y en 1779 lo encontramos asistiendo a las clases del Seminario Conciliar de San Fulgencio, situado en la ciudad de Murcia, acogido a una *beca porcionista*. En el conjunto de los Seminarios Conciliares, que habían surgido vinculados al reformismo tridentino, en el último tercio del quinientos, con el fin de elevar la formación cultural de los futuros miembros de la Iglesia (Comella, 2014: 340; Mas Galván, 2004: 165), el Colegio murciano era uno de los más prestigiosos y había sido fundado merced a la iniciativa del obispo don Sancho Dávila, en 1592. Lejos de la apatía fundacional, en el último tercio del siglo XVIII, en su seno prosperaban cátedras de todas las facultades universitarias y por sus aulas circulaban las doctrinas más avanzadas de la época, convirtiéndose en uno de los focos de *ideología liberal* y *jansenista* más importantes de la geografía peninsular. Eso no es óbice para que la vida del Seminario, a lo largo de los tiempos modernos, se desarrollara en una penuria crónica en cuanto a medios (Jiménez de Gregorio, 1950: 142). Con todo, tras las reformas emprendidas por Belluga, confirmadas mediante bula por el Papa Clemente XI en 1717, y las nuevas constituciones redactadas por Rubín de Celis en 1773, se había producido un fortalecimiento de los estudios de leyes, con el establecimiento de sendas Cátedras de Derecho Civil y Canónico (1741), la mejora de la dotación de su biblioteca, su vinculación con las Universidades de Orihuela y Granada y el incremento notable del número de docentes catedráticos. A pesar de que, en el último tercio del siglo XVIII, se vio envuelto en las tensiones entre *regalistas* y *curialistas*, el seminario murciano proporcionaba una sólida formación en gramática y jurisprudencia. En el momento en que el joven Ramón Giraldo asiste con regularidad a sus clases, ya contaba con más de 267 colegiales, número que no dejó de crecer hasta comienzos del siglo XIX. Para el futuro magistrado, constituía una excelente plataforma con el fin de mejorar su formación, ya que era la única institución homologada que impartía educación superior en el territorio cercano y su modelo de internado, de coste relativamente barato, ofrecía a la familia garantías de salubridad y formación íntegra alejada de la proverbial vida azarosa de la vida universitaria.

Este periodo vital de Ramón Giraldo, por la documentación conservada, cubre seis largos años, en el transcurso de los cuales alcanza una sólida formación humanística que le llevará a obtener el grado de Bachiller. Estudia durante tres años Filosofía (1779-1782) y concluidos, asiste a la Universidad de Baeza, donde obtiene el grado de Bachiller en Artes. En el tiempo que el futuro jurista asiste al colegio de San Fulgencio dio muestras de su aplicación y talento natural. Según consta en el certificado final, el informe no podía dejar de ser más explícito al señalar: “Habiendo sido examinado al final de cada curso ante el Rector y Catedráticos, mereció la censura de excelente en literatura, y muy bueno en costumbre, que es la primera de aquella casa: defendió varias conferencias con el mayor lucimiento y arguyó con el mismo quantas veces le tocó.

En 1785, con 18 años, Ramón Giraldo, se decanta por la jurisprudencia y emprende los estudios que le llevarían a formarse como prometededor *abogado*. Ese año se encuentra en Madrid, asistiendo a clase en los prestigiosos *Reales Estudios de San Isidro*, “en calidad de pasante” como alumno de don José Ferrer y Bardají, catedrático de Derecho Natural y de Gentes, clases que aprovecha, como testimonia el expediente “con puntualidad y aprovechamiento”. Asiste también a dos cursos de Disciplina Eclesiástica, Liturgia y Ritos Sagrados. Sin embargo, el joven Giraldo obtiene el grado de Bachiller en leyes en la

Universidad de Orihuela, según atestigua el expediente personal, con fecha 5 de junio de 1785.

Los siguientes cuatro años, entre 1785 y 1789, Ramón Giraldo se prepara intensamente para ingresar en el prestigioso cuerpo de Abogados de los Reales Consejos. Se examinó del mismo con fecha de 23 de marzo de 1789, con 22 años, en Madrid, obteniendo la aprobación en virtud a “su modo de responder a todas las preguntas que se le hicieron”. El certificado expedido, firmado por los licenciados Ventura del Castillo y don Vicente López de la Morena, daba fe de su extraordinaria formación al señalar que estaba bien instruido en “el Derecho y práctica forense y capaz para recibirse de Abogado”.

Con el advenimiento al trono de Carlos IV, en 1789, se iniciaba, por lo tanto, una nueva etapa en la vida del magistrado manchego. Giraldo, a la par que hacía sus primeros pinitos en la práctica de la abogacía (de hecho, actúa ya en abril de ese año como tal en el pleito entablado por don Manuel Ponce de León, vecino de Baeza, que estaba casado con doña María Ponce sobre retención de la gracia de viudedad que pretendía su marido don Juan de Salazar), aspiraba a formar parte del prestigioso cuerpo de abogados de la Corte y los juristas que integraban los Consejos de la monarquía. Los tres años siguientes entre 1789 y 1792 habrían de ser decisivos en su trayectoria personal y profesional, como veremos a continuación.

### 3. RAMÓN GIRALDO: EL MAGISTRADO EN LA ESPAÑA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL (1792-1843)

Desde un punto de vista histórico, el periodo de tiempo que arranca en 1792 y concluye con el fin de la Regencia del General Espartero, supone para Ramón Giraldo un periodo de intensa actividad pública que terminará por forjar al hombre, al político y al jurista. Giraldo es activo protagonista de los acontecimientos convulsos en los que se ve inmersa la España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, marcados por la crisis del Antiguo Régimen y las primeras fases de la Revolución Liberal.

La carrera judicial de Ramón Giraldo se inicia en fecha temprana. Con apenas 25 años, en 1792 y, como resultado de la quebrantada salud y los achaques de don Alonso Navarro, relator en el Consejo de Ordenes por la orden de Santiago, obtuvo la citada plaza en régimen de interinidad, por nombramiento y unos años después ascendió a fiscal del consejo de Navarra, cargo en el que permaneció al menos durante diez largos años. En la decisión pesaron tanto los méritos contraídos por su padre, don Miguel Giraldo, como también “su suficiencia y la exactitud y esmero con que ha desempeñado hasta ahora quantos asuntos se han fiado a su cuidado”. El relator dentro de todos los cargos de justicia de tribunales superiores era el encargado de dar a conocer a los jueces el contenido de los expedientes judiciales. No fueron sus únicas funciones, ya que, en 1799, y con el beneplácito del rey Carlos IV, formó parte de una Junta o Asociación, fundada en la Corte, encaminada a mejorar el estado de las cárceles. Entre sus objetivos figuraban el reconocimiento y la mejora de su estado de salubridad, además de proceder a la incorporación a la Corona de las alcaldías de estas. Los alcaldes debían ser propuestos por citada Junta entre un capitán u oficial retirado, de la misma forma que se hacía en los gobiernos de los presidios. La Asociación se instaló formalmente en la Cárcel de Corte y Villa en el invierno de 1800. Ramón Giraldo, incluso, se interesó por la situación de otros presidios en territorios norteamericanos y realizó una traducción de un estudio francés

sobre el sistema penitenciario de Filadelfia. La Asociación tuvo una vida efímera y éxitos limitados, ya que la mayor parte de los fondos procedían de la caridad, pero demostraba que el estado de las cárceles constituía una de las preocupaciones más importantes del jurista y unos años después, ya en la recta final de su vida, recibiría, durante el reinado de Isabel II, un encargo similar.

Estos no fueron sus únicos cometidos, ya que, en el verano de 1802, Ramón Giraldo, que contaba ya con diez años de experiencia en el oficio de toga, obtuvo el cargo de fiscal del Consejo de Navarra, cargo que desempeñó hasta la supresión del citado órgano en 1809. De su actividad dentro de los equipos juristas que integraban el consejo, uno de los que formaban parte de la estructura polisindial de la monarquía hispánica del Antiguo Régimen, nos han quedado pocos testimonios, salvo los vínculos personales con los miembros del tribunal que se forjó, entre los que se encontraban don Fernando Melgarejo y Marcos López de Gonzalo, que habían de fraguar en uno de sus tres enlaces matrimoniales como veremos a continuación. Unos años después, en 1811, mientras desempeñaba el cargo de procurador en las cortes gaditanas, en uno de sus discursos, hizo una enardecida defensa de su reino y sus instituciones particulares, celosas defensoras de las tradiciones seculares, oponiéndolas al servilismo y la claudicación ante los invasores franceses por parte del Consejo de Castilla.

### *3.1. El periodo convulso: Guerra de la Independencia y reinado de Fernando VII (1808-1833)*

Las actividades de Ramón Giraldo al servicio de la toga quedaron repentinamente mediatizadas por los turbulentos acontecimientos en que se vio envuelta España desde 1808. Las Abdicaciones de Bayona y la invasión de las tropas francesas, que tomaron posiciones en la capital del reino, y el estallido popular en Madrid el 2 de mayo abrieron una crisis de Estado. Los fusilamientos de Monte Pío y la extensión de la insurrección por todo el territorio contra las tropas francesas dieron paso a un clima prebélico. El país quedaba abocado a una larga contienda en la que desde las elites hasta las clases populares se vieron obligadas a posicionarse: los denominados “patriotas”, hostiles al reconocimiento del gobierno josefino, frente a los llamados “afrancesados”, pertenecientes en muchos casos a los viejos sectores ilustrados del país. A pesar de que se ha visto en la guerra de independencia el momento inicial de la forja del nacionalismo español, modernas interpretaciones tienden a considerar que fue el propio nacionalismo español quien construyó aquella imagen con la finalidad de intentar hallar en ese pasado heroico sus propios mitos y raíces (Roura i Aulinas, 2008: 90). Con todo, no es menos cierto que la intervención británica convirtió la guerra en internacional, “la Guerra Peninsular”, frente al “ogro corso”.

Envuelto en la vorágine del momento, Giraldo, que contaba con 41 años, movido por sus firmes convicciones patrióticas, optó por la fidelidad a Fernando VII. Un informe posterior, redactado por don Miguel Castejón y don Carlos Amatria, el 16 de enero de 1809, reconoció al magistrado manchego como uno “de los togados más constantes en la buena causa del señor D. Fernando 7º”. Fiel a sus principios, el jurista, que viajó a Bayona formando parte de la comitiva real junto con otros miembros del Consejo de Navarra, negó el juramento a José Bonaparte, “el Rey intruso”, lo que le colocaba en una peligrosa posición. Una vez proclamado José Bonaparte como soberano, Ramón Giraldo, en compañía de los miembros del Consejo de Navarra, abandonó pronto la ciudad francesa y

regresó a Pamplona. Unos años después, el propio Giraldo recordaría los “terribles compromisos en que se halló por no querer contribuir y sí oponerse clara y decididamente al reconocimiento del intruso gobierno”.

En agosto de 1808, tras la victoria de los maltrechos ejércitos españoles en Bailén, parecía que se había producido un repliegue de las fuerzas francesas en la Península a la marca del Ebro, pero la situación no podía dejar de ser más engañosa. La llegada de la *Grande Armée*, con el mismo Emperador Napoleón al mando, seguida de la rápida ocupación militar de las principales ciudades, a excepción de Cádiz, suponía el comienzo de nuevo de las hostilidades y el agravamiento del conflicto. Estos años son para Ramón Giraldo años complicados: Obligado a la necesidad imperiosa de escapar, con gran riesgo de su vida se reúne en Agreda con el ejército que mandaba el general don Pedro González de Llamas. Con él pasó a Tudela formando parte del Consejo de Navarra, donde permaneció al menos hasta el 23 de noviembre de ese año. La situación insostenible del frente norte (Gates, 1987: 106; Esdaile, 2002: 170) y la supresión del Consejo de Navarra, en la que Giraldo había desplegado buena parte de su carrera profesional como jurista, fue compensada con el nombramiento del jurista manchego como oidor en la Real Audiencia de Valencia.

En el invierno de 1808, Giraldo, en compañía de su segunda mujer, doña Ana Vicenta de Goyeneche, una hija de corta edad y el alcalde del Tribunal de Corte, don Juan Ángel de Morales, inició un peligroso viaje en dirección a la capital levantina. De la comitiva también formaban parte dos niñas pequeñas, huérfanas de su amigo don Marcos López de Gonzalo, oidor del Consejo de Navarra. De las vicisitudes nos ha dado rendida cuenta el propio Giraldo, haciendo notar “los trabajos e incomodidades que ofrece, sin medios, recursos ni otro auxilio que el de la providencia”. Según recordaba el propio jurista unos años después: “Viéndose obligado a caminar de pie unas veces, y otras en carros descubiertos y mal abidados [sic], sufriendo las mismas incomodidades su mujer, una hija de corta edad... que era lo que más afligía su corazón”.

El penoso viaje terminó con un nuevo contratiempo. En un mesón de la localidad castellanense de Almenara, falleció el alcalde del Tribunal de la Corte, don Juan Ángel de Morales. En la precipitada huida, el jurista se había visto forzado a empeñar joyas y desprenderse de algunos bienes materiales. Como refiere el propio Ramón Giraldo, de su puño y letra en diciembre de 1808, a su llegada a la capital levantina le aquejaban notables dificultades económicas: “He perdido todo quanto tenía, habiendo llegado a esta ciudad sin más que la ropa que tenía puesta, y vístose obligado a comprar desde la camisa hasta lo más preciso para salir al público”.

Giraldo llegó a la capital levantina en el invierno de 1809. Según el trabajo clásico de Molas Ribalta, la presencia de abogados foráneos en la Audiencia de Valencia había experimentado un notable crecimiento desde comienzos del reinado de Carlos III, casi a la par de otros vinculados con el gobierno municipal y, a comienzos del siglo XIX, en plena convulsión por los inicios de la guerra de Independencia, este grupo constituía uno de sus principales componentes. La Audiencia vivió, en esos años, un periodo de gran inestabilidad en su plantilla. Formaban parte de su nómina, oidores como Mayans, Bayer y Negrete y magistrados como Noguera y Viñafañe, Manescau, Ramón Calvo de Rozas o Vallejo Alcedo, muchos de los cuales desempeñarían en el transcurso de la guerra, otros puestos, como director de las fortalezas de Alicante (caso de Vallejo Alcedo). Don Ramón Giraldo entró en la audiencia valenciana en sustitución de Domingo Bayer, hombre oriundo



de Castellón, Catedrático de Derecho Natural de la Universidad de Valencia y sospechoso de escaso *patriotismo*, hombre que había desempeñado esa función desde 1797 y había sido promovido a la Audiencia de Canarias, destino que le desagradaba profundamente y se negó a ocupar. Giraldo pertenecía a ese conjunto de magistrados foráneos en los que confiaba ciegamente la Junta Central y, por lo menos, permaneció en el cargo durante un año, hasta que en el verano de 1810 su designación como diputado a Cortes constituyentes, en Cádiz, le hizo abandonar temporalmente sus funciones judiciales. Entre sus compañeros fueron elegidos, como diputados gaditanos, además del propio Giraldo, Noguera y Viñafañe y Cano Manuel, designados por la provincia de Valencia el primero y el último por la de Murcia (Molas Ribalta, 1999: 204).

En 1810, la revolución liberal se encontraba en ciernes en España y el magistrado manchego había adquirido suficientes méritos entre el mundo de la magistratura para formar parte del selecto grupo de abogados que constituiría una mayoría significativa en las nacientes cortes constituyentes. En una España bajo dominación Napoleónica, la mala fama adquirida por la Junta Suprema Central, sobre todo después de la tremenda derrota en Ocaña (noviembre de 1809), cada vez más cuestionada por las Juntas Provinciales, emanadas de la soberanía nacional, la hizo inoperante. Retirada a Sevilla y luego a Cádiz, sus 35 miembros dimitieron y fue sustituida por un Consejo de Regencia, cuyos cinco miembros, presididos por el obispo de Orense, muy pronto se vieron presa entre la democracia urbana de la ciudad portuaria y el obstruccionismo de los Consejos (Carr, 1979: 101). Salvo para los conservadores más empedernidos, era evidente que el gobierno de la España patriótica debía buscar su legitimidad en la convocatoria a Cortes de la nación, convocatoria que se había hecho efectiva ya el 22 de mayo, pero que no vería nacer las Cortes—y no estamentales como prefería el anciano Jovellanos— hasta finales de septiembre de 1810.



Figura 2: Reales Fábricas de San Juan, en Riópar (imagen siglo XIX)

La designación como diputado de las Cortes significó para Giraldo su bautismo político. El procedimiento de elección estipulaba que debía de hacerse en la proporción de uno por cada 50000 habitantes o fracción de 25000 (según el Censo de 1787) manteniendo como circunscripciones las de 1785 y tomando como referencia un complicado sistema electoral de tipo indirecto en el que las juntas electorales por parroquia debían nombrar a unos electores por provincia y por partido que habían de ser los encargados de su elección (Rodríguez, 2008: 173; Casals, 2012: 197; Jerez, 2012: 12). El lugar habilitado fue las Reales Fábricas de San Juan, en Riópar (Albacete) y según el poder notarial conservado, transcrito por Jerez Colino en su integridad, Giraldo fue designado diputado junto a otros cinco manchegos, de los cuales tres (Juan Antonio de Santa María, Juan Bautista de Erroz y Azpiroz y Manuel González de Salcedo) nunca llegaron a tomar posesión de sus puestos. Con los tres restantes (Fernando Melgarejo de los Cameros, Juan Nepomuceno de Lera y Cano y Mariano Blas Garoz y Peñalver), Giraldo había de desempeñar una importante labor legislativa participando activamente en las comisiones encargadas de dar cuerpo al articulado de la primera constitución de la historia de España.

La ciudad a la que arriba, en calidad de diputado, el jurista era una ciudad portuaria, bajo la protección de la armada británica, que, a pesar del sitio francés, permanecía abierta al comercio atlántico. Según los datos proporcionados por las descripciones contemporáneas que se nos han conservado, como la del escritor y futuro reverendo británico Alexander R. C. Dallas, que permaneció en la ciudad andaluza entre 1810 y 1812:

Es una de las ciudades más adorables de Europa. Se alza sobre una gran roca que ocupa en su totalidad, y a esa roca se llega desde tierra firme por un simple arrecife de cuatro millas de largo, que el mar baña por ambos lados en las mareas altas. Las casas son todas de un blanco perfecto y las persianas se pintan siempre de un verde brillante; el efecto produce una luz deslumbrante y las altas torres salpicadas entre las casas le dan una apariencia peculiar (Durán, 2016: 444).

Tras la exitosa campaña de Napoleón, que había supuesto la sumisión de buena parte de la Península, la ciudad se había convertido en un baluarte tan inexpugnable como el de Torres Vedras, en Lisboa, y así lo supo ver el propio Alexander R. C. Dallas:

La posición de Cádiz, elevada en el centro de una hermosa bahía, a distancia suficiente de los fortines y baterías que tachonaban las orillas. La larga y delgada línea del arrecife la unía a un gran trozo de territorio, que el río Sancti Petri convertía en una isla llamada Isla de León. La forma de dicha isla en un mapa puede compararse a la de un largo abanico chino cuyo mango se inclinase a un lado. El río daba a la isla una protección natural, tan segura como las líneas artificiales de Torres Vedras. Dentro de esa isla podía decirse que se había condensado toda España, como en el caso anterior de Lisboa: la Regencia, el gobierno, las Cortes, empleados de toda clase, un gran número de aristócratas, puede decirse que se habían literalmente apiñado en Cádiz. La población ordinaria de la ciudad subía a 80.000 y cuando yo llegué allí había alrededor de 200.000 personas entre sus muros (Durán, 2016:445)

A pesar del sitio francés y la pérdida del monopolio del comercio americano, la ciudad todavía cierta pujanza. El comercio vitivinícola, sustentado en el jerez, comenzaba a adquirir una mayor relevancia, con la presencia de algunas compañías ya firmemente asentadas en la ciudad, como la de Lacave (Vázquez y Maldonado, 2017: 97). El inicio de

la Guerra de la Independencia había supuesto un cambio de las alianzas y la flota británica, enemiga desde 1796, con motivo del giro de las alianzas internacionales, se había convertido en aliada. El gobernador de la ciudad, Tomás de Morla se había negado a reconocer a José Bonaparte y logró la rendición de la flota francesa del almirante Rosily, tripulada por casi cuatro mil marinos, el 9 de junio, liberando la ciudad de presencia francesa. Por lo tanto, durante los treinta meses que duró el bloqueo terrestre a la Isla de León, así como el bloqueo continental, éste no surtió el efecto pretendido por Napoleón, ya que la ciudad portuaria se encontró bien aprovisionada de vino y aguardiente (procedente de Cataluña y Levante), fruta, verduras, harina (desde Estados Unidos y la América española) e incluso plata (Saldaña,2012:335; López,2013:5).

En cuanto a la vida política, de los testimonios del Conde Toreno y Alcalá Galiano, se desprende que florecían sociedades secretas liberales, pero no alcanzaban la importancia de otras ciudades españolas como Madrid o Valencia (Solís, 1957: 114). Junto a diputados y periódicos de matiz antiliberal— *El Sol de Cádiz*— (Alarcón, 2017: 355s), a partir de 1813 prosperaban algunas *logias masónicas*; pero el primer liberalismo gaditano estaba más vinculado con la presencia de individuos de clara filiación liberal, activos miembros presenciales de las nacientes Cortes. Su ideario giraba en torno, pese a diferencias teóricas de concepto con los diputados americanos, de nociones clásicas de inspiración vecina, aun cuando viniese marcado por la francofilia, el historicismo y la religión (Fernández Sarasola, 2011:566).

No hay testimonios de la presencia del magistrado manchego en los debates de las Cortes gaditanas entre 1810 y enero de 1811. Sin embargo, a finales de ese mes, juró como diputado, obteniendo en esa legislatura los primeros reconocimientos por sus acertadas intervenciones y siendo nombrado incluso durante breve tiempo presidente de estas. Como diputado, participó activamente en los debates que permitieron la acuñación de los principios de mayor importancia política de la futura constitución e intervino en el debate de los artículos 1,3, 27, 157 y 160. Por lo tanto, el magistrado manchego tuvo un activo papel en la aprobación de aquellos artículos que reglamentaban desde la nación española como reunión de los españoles de ambos hemisferios, la soberanía nacional y las Cortes como representación de la nación, hasta lo relativo a la Diputación permanente de las Cortes y sus facultades (Jerez, 2012: 23). Además de su *labor legislativa*, fundamental para la redacción del texto constitucional, la labor del magistrado manchego es posible rastrearla a partir de sus *numerosas intervenciones* en el Diario de Sesiones, exponiendo sus puntos de vista. Así, por ejemplo, el 26 de febrero, hizo ostentación de sus conocimientos de jurista para, ante la intervención del señor Huerta, exponer sus dudas acerca del *delito de alta traición*; el 4 de marzo sobre la propuesta de crear una comisión para apelaciones, se mostró *partidario de la justicia ordinaria* y en apelación, las Audiencias. Y el 8 de marzo sobre la *necesaria observancia de las leyes*. Su participación no se limitó tan solo a aquellos temas en los que se desenvolvía con solvencia, sino que también se mostró partidario de que la percepción de las rentas como empleado público estuvieran vinculados con la necesaria “justificación de su conducta”, la pertinencia que los distintivos honoríficos no tuviesen “sueldo ni pensión” o mostrando interés ante la enorme carestía de granos. Por último, su patriotismo y preocupación por la provincia que representaba se puso de manifiesto en la Sesión Tercera, cuando refiriéndose a la Provincia de la Mancha, afirmó:

No puedo callar tratándose de la Provincia de la Mancha. Pido a V. M que a que esta provincia ha sido desgraciada hasta en su representación, se inserte esto en los papeles públicos para que los manchegos, que tenemos la satisfacción de ser buenos patriotas, tengamos también el consuelo de que se haga manifiesto nuestro patriotismo.

De todas formas, fuera como fuese, la presencia activa de Ramón Giraldo fue languideciendo durante 1812 y 1813. Ese año, concluyó el debate sobre la Inquisición, donde Ramón Giraldo votó a favor de su abolición. En la Legislatura Ordinaria que va desde octubre de 1813 hasta febrero de 1814 ya no figuraba como Diputado. Es más: pocos meses después ni tan siquiera se encontraba en la ciudad andaluza. El magistrado, conforme la guerra se encaminaba a su fin, reinició su carrera judicial y fue nombrado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

La firma del tratado de Valençay y el inminente retorno del Rey Deseado, con el irremisible hundimiento del imperio napoleónico, suponía nuevas expectativas para el magistrado manchego, ya consagrado por entero a sus obligaciones judiciales. Sin embargo, esas expectativas resultaban menos satisfactorias para las fuerzas liberales del país. El periplo del soberano por Barcelona, Valencia y Zaragoza del monarca, seguido por el pronunciamiento del general Elío y el *Manifiesto de los Persas*, terminaron por convencer al monarca de la necesidad de asumir sus prerrogativas reales y abolir toda la obra legislativa de las cortes gaditanas, lo que suponía una flagrante ruptura con el orden político constitucional (Butrón, 2014: 161). El retorno al absolutismo, en el contexto de la Europa de la Restauración, marcada por las directrices del Congreso de Viena, colocaba en una peligrosa posición a la Regencia y a los diputados gaditanos de filiación liberal. Como bien es sabido, pronto se inició una represión que forzó a los liberales a exiliarse o a sufrir los rigores de la persecución ideológica. El magistrado manchego, que había tenido un importante protagonismo en el nacimiento de la Constitución de 1812, no quedó inmune. En 1814, fue acusado (junto a Manuel Villafañe, José Alonso, Lorenzo Villanueva, Francisco Gutiérrez Sosa, Francisco Sala, Juan Andrés de Segovia, Antonio Sáez de Vizmanos y el escribano de cámara Manuel Caballer), ministros y fiscales por aquel entonces del tribunal levantino, de desafección y haber promovido un nuevo sello de signo constitucional en el conocido como *Proceso del Sello*. La denuncia partió de un escribano de cámara del crimen de la misma audiencia, don Matías Antonio Herdara. Bajo arresto y suspensión de sueldo desde el verano de 1814, con sus compañeros, durante el largo juicio, que no concluyó hasta el dictamen o veredicto el 30 de septiembre de 1817, el magistrado, primero de la mano de su procurador José Fernández de Caso y luego en su alegato final, el 30 de abril de ese año, hizo una brillante defensa, argumentando que siempre había sido un firme defensor de «laos augustos derechos del rey y las regalías del trono», poniendo énfasis en su adhesión y fidelidad al soberano y rebatiendo el auto de acusación:

Nadie tendrá, por poco inteligente que sea en la materia, por signos y alegorías de la libertad e igualdad del pueblo, las armas reales con su corona, la inscripción de nuestro legítimo soberano, el león, las columnas de Hércules, el indio, el navío, los dos globos y el libro de la ley que regía entre los españoles que se conservaban fieles y constantes a su cautivo y legítimo Rey, cuando se formaron los diseños.

Es más, en su alegato final del 30 de abril no pudo ser más concluyente cuando cuestionó la legitimidad del delator con estas lapidarias frases:

¿Y quién es el acusador que ha logrado una victoria tan completa sobre las leyes, sobre los respetos y autoridad de un tribunal superior? Un miserable escribiente de una de las escribanías de Cámara del mismo, que había estado sirviendo al gobierno intruso.

Con todo, en la sentencia final, Giraldo junto a los magistrados liberales fueron condenados a la jubilación con las dos terceras partes del sueldo. Esa condena acarreó para el magistrado en los años sucesivos un deterioro notable de su estabilidad financiera, dificultades que no quedaron solventadas hasta cerca de una década después.

Ignoramos la trayectoria vital del magistrado infanteño entre 1817 y 1820, periodo del que apenas hemos encontrado fuentes fiables. Todo cambió, no obstante, tras el pronunciamiento del teniente coronel Rafael de Riego en el invierno de 1820 (Moreno , 1986: 92). La vuelta durante los tres años siguientes al constitucionalismo (el denominado *Trienio Liberal*) supuso un retorno a su actividad judicial y política. Si hacemos caso a Jiménez Ballesta, la convocatoria de Cortes ordinarias permitió al jurista ser elegido Diputado por su provincia natal (Ciudad Real) y en agosto de ese año se hizo merecedor, por segunda vez, del cargo de presidente. Entre las distintas iniciativas legislativas que suponían el desmembramiento de las instituciones y leyes del Antiguo Régimen, Giraldo participó el 18 de ese mes en la redacción del decreto de monacales y su firma apareció junto a la de Antonio Cano Manuel, Juan Nepomuceno, José María Calatrava, José Manuel de Vadillo, Joaquín Rey, José María Manescau y Francisco Martínez Marina al pie del documento. También intervino en la aprobación de la ley adicional sobre libertad política de imprenta y el proyecto de ley de sociedades patrióticas. El 4 de septiembre, y en esa calidad, firma los decretos emanados de las Cortes para que los eclesiásticos que sirven en empleos civiles no tengan más que un sueldo y otro sobre sueldos que debían gozar militares, cesantes, sobrantes y reformados. La vida parlamentaria de Ramon Giraldo prosiguió hasta el invierno de 1822. El diputado compaginó sus funciones con su carrera judicial: el 3 de junio de 1820 fue nombrado *Ministro del Supremo Tribunal de Justicia*, cargo del que cesó en octubre de 1823.

Sin embargo, el breve interludio liberal se encontraba condenado al fracaso, en el contexto de una Europa marcada por el orden diseñado en el Congreso de Viena y la amenaza de intervención extranjera, sobre todo a partir de 1823. Según algunos historiadores (Luis, 2011: 86), la conciencia de atravesar una coyuntura crítica se había acentuado entre los coetáneos, plenamente convencidos de la escasa cicatrización de las heridas abiertas durante la Guerra de la Independencia, el elevado endeudamiento del Estado y la escasa adaptación de la monarquía a los nuevos tiempos. El restablecimiento de nuevo del absolutismo en 1823, tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, en su variable más represiva, supuso para Ramón Giraldo, que ya contaba con 56 años, tal vez el periodo más difícil de su vida. La depuración ordenada por el monarca la afectó de lleno y el magistrado fue jubilado de nuevo, desterrado y confinado a la Torre de Juan Abad, lugar donde permaneció durante seis largos años, con una reducción significativa de sus haberes. En 1823 ya confesaba mantenerse “sin sueldo ni ayuda de costa alguna”. Y en 1825, en una nueva purificación con fecha del 2 de diciembre, se le detrajo la mitad de sueldo que disfrutaba en marzo de 1820. El magistrado manchego tenía en contra su conocida filiación liberal y su decidido activismo político en las cortes constitucionales de Cádiz y del Trienio. Unos años después, en un escrito a la Reina Gobernadora, fechado en 1838,

Giraldo habría de recordar amargamente, a la par que reclamaba su rehabilitación y la restitución de sus salarios devengados, esa penosa coyuntura:

Habiendo tenido el singular honor de ser elegido por tres veces presidente de las mismas (se refiere a las Cortes) en circunstancias bien difíciles y espinosas, sufrido después por ello la pérdida de su patrimonio en injustos procesos, impurificaciones sin sueldo, confinamiento en un pueblo miserable de la Mancha donde ha sufrido toda clase de privaciones diez años.

Durante el largo periodo del destierro, que duró hasta el fallecimiento del *Deseado*, a la par que el magistrado en varios escritos solicitaba infructuosamente la restitución de los haberes perdidos al Consejo de Castilla y la Intendencia de la Mancha, buscó el perdón real, recalcando su fidelidad constante al monarca borbón. En un nuevo escrito, fechado el 26 de junio de 1829, el último del que tenemos constancia, confesaba hallarse ya “en la mayor indigencia”. Ni que decir tiene que estas iniciativas no lograron el propósito esperado y a Ramón Giraldo no le quedó otra opción que aguardar que la muerte del monarca trajese consigo un cambio de régimen político a la convulsa España de la primera mitad del siglo XIX.

### *3.2. Rehabilitación y reconocimiento: Ramón Giraldo en los albores del régimen isabelino (1833-1843).*

A la muerte de Fernando VII, el estallido de la cuestión sucesoria y la necesidad de afianzar el trono a la pequeña princesa Isabel forzaron, como bien es sabido, la búsqueda de una alianza de la Corona con las fuerzas liberales del país. El estallido de la Guerra Carlista (1833-1840) dejaba a la Reina Gobernadora, doña María Cristina de Borbón, la salvaguarda de los intereses de la princesa de Asturias, Isabel, aún de tierna edad. En el fondo, la guerra civil que se avecinaba era un conflicto dinástico que reflejaba el enfrentamiento ideológico entre absolutismo y liberalismo. Se abría para Ramón Giraldo una nueva etapa, en la que el jurista depositaba grandes esperanzas: además de su rehabilitación pública, podría lograr la reintegración de los salarios devengados desde hacía diez años. En sucesivos escritos al Ministerio de Gracia y Justicia, Giraldo aludía a su estado de angustia y solicitaba, atendiendo a “los aogos [sic] en que se encuentra” el reintegro de la mitad de sueldo como oidor de la Audiencia de Valencia, sueldo que disfrutaba en 1820. El 25 de febrero de 1830, un dictamen ministerial se posicionaba a favor del perdón:

La conducta del don Ramón no ofrecía hechos particulares con que acriminarlo, sino merecían este nombre los cargos de Diputado y de Presidente de las Cortes que desempeñó varias veces añadiendo que sus ideas y sentimientos eran bastante racionales, aunque algo inclinados a aquel orden de cosas...

Por fin, el 18 de marzo de 1833 le llegó a Giraldo la ansiada *rehabilitación pública*. Desde el Ministerio de Fomento se le reconocieron, además de los servicios prestados, un salario anual de 12000 reales, pago que debía realizarse a través de la Depositaria de Rentas de Infantes. En su escrito de agradecimiento, el jurista manchego no podía ser más sincero cuando exponía:

Don Ramón Giraldo de Arquellada, postrado a los Reales pies de V.M le da las más respetuosas gracias por haberse dignado una Real piedad, conformándose con el dictamen del Consejo, concederle la mitad de la jувilación [sic] que disfrutaba en marzo de 1820, como oidor ...

En abril de 1834, signo de los nuevos tiempos, Giraldo fue nombrado regente de la Audiencia de Valladolid. El cargo era una recompensa por tantas penurias padecidas y a ella se encomendó, aunque en agosto de ese año fuese compaginándola con otros algunos servicios prestados a la corona: Por ejemplo, y como muestra del recuperado favor de la Regente, a don Ramón Giraldo, una Real Orden del 20 de octubre de 1835, le hacía el encargo, como Visitador, de inspeccionar las cárceles del Reino “teniendo presente la inteligencia, práctica y conocimiento en esta materia que adornan a vuestra señoría ilustrísima”. La Real Orden por la que se hacía efectivo el nombramiento se hizo esperar unos días y no llegó hasta el 25 de octubre, día en que Giraldo de forma oficial comenzó a desarrollar su labor.

La preocupación de Ramón Giraldo por el estado de las prisiones venía de antaño y formaba parte de sus profundas convicciones internas. Ya en 1802, como hemos visto, había sido miembro de la Junta de Cárceles, desde la cual, treinta años antes, había sugerido la necesidad de ciertas reformas. El sistema penitenciario español, en la primera mitad del siglo XIX, a pesar de la labor legislativa liberal de Cádiz y el Trienio Liberal, venía marcado por el *continuiismo* con respecto al Antiguo Régimen. Eran escasas las iniciativas de reforma en las líneas defendidas por Beccaria o Howard. A pesar de algunas tímidas contribuciones, poco significativas, de Manuel Lardizábal, era urgente la necesidad de desarrollar una reforma penitenciaria global que favoreciese la humanización del castigo y promoviese medidas en favor del *higienismo*. Hasta la promulgación de la ley moderada de prisiones de 1849 y el nuevo código civil, el naciente estado liberal promovió pocas medidas en ese sentido, salvando las iniciativas contrarias al uso de la tortura y los castigos corporales. Entre los factores explicativos, además de la inestabilidad política, se encontraban los continuos cambios ministeriales, el déficit presupuestario crónico y el hecho mismo de que las prisiones no fueran competencia estatal sino de los municipios y las Diputaciones, siempre faltos de recursos. En cuanto a los castigos infamantes y públicos, los liberales eran partidarios de su abolición, pero durante los periodos absolutistas del reinado de Fernando VII la represión se había traducido en un restablecimiento de la pena de azotes públicos (Gómez Bravo, 2006: 606). La oposición de don Ramón Giraldo a la tortura, en aras de una humanización de los castigos, era ya firme mientras desarrollaba su labor como diputado de las cortes gaditanas y en 1811, en una de sus intervenciones ante las Cortes, había afirmado sin tapujos:

Una de las mayores pruebas que podrá dar el Congreso de que conserva las ideas más rectas de la verdadera justicia, será aprobar inmediatamente esta proposición...yo no soy muy viejo, y ...no puedo acordarme sin horror de lo ocurrido con un desgraciado cirujano de Granada con ocasión del robo cometido en el Monte de Piedad de Madrid. Aquel inocente fue atormentado con unos instrumentos llamados perrillos; invención de las horribles e infames que han imaginado los hombres. En este supuesto, pido que se apruebe la proposición añadiendo a la palabra tortura la de apremios ilegales.

La labor encomendada a Giraldo, que el viejo magistrado asumió con honor, le permitía llevarla a cabo “sin dejar por ello de asistir al tribunal, sino cuando absolutamente sea

indispensable”. Giraldo debía acometer la fiscalización con el fin de que el Estado promoviese un ambicioso programa de reforma que se basara en medidas necesarias para garantizar la seguridad de los presos, mejorar la salubridad de las prisiones, examinar los edificios, reglamentos, aranceles y régimen interno. De su labor, ha quedado testimonio en la prensa del periodo . Giraldo recogió todos los expedientes relativos a cárceles que se encontraban en los archivos del Consejo de Castilla y la Sala de los alcaldes; solicitó otros a los regentes de las Audiencias y Gobernadores Civiles y con la información recabada redactó un grueso informe que presentó el 24 de marzo de 1836. De su lectura se infiere el lamentable estado en que se encontraban los presidios españoles desde 1818. El magistrado hizo hincapié en los viejos problemas (hedores, insalubridad, oscuridad de las cárceles, mal régimen alimentario), pero también fue muy crítico con el funcionamiento de su régimen interno, los abusos detectados y la distribución de recursos y planteó a la Reina Gobernadora la necesidad de una urgente reforma y de implementar medidas correctoras, muchas de las cuales ya estaban insinuadas en el viejo informe de 1802. En su opinión, dos eran las reformas más urgentes que había que acometer: la primera, eliminar la enajenación de las competencias carcelarias y que su administración recayese en la Corona; y la segunda: la creación de una junta, que había de denominarse *Inspección General de Cárceles*, con la labor de fiscalizar y realizar una inspección de todos los presidios del Reino.

Sin embargo, y a pesar de tan loables esfuerzos, el estado de los presidios decimonónicos siguió siendo penoso y, de hacer caso al informe posterior de Cabrerizo:

Desde 1834 hasta hoy hemos venido siguiendo la tradición en todo, y no se ha pensado, sería y rigurosamente en poder remedio al mal; (de los presidios) el servicio de instrucción es muy rudimentario, el religioso casi nulo, el higiénico espantable, y siempre durmiendo hacinados en cuadras, triple número de penados que en ella debieran albergarse, dando ocasión en dormitorios comunes a abusos contra la moral que son ya proverbiales. (Cabrerizo, 1911: 132-134).

Como medidas más significativas, desde el 15 de enero de 1836, el Estado promulgó una Real Orden para asegurar y regularizar el suministro a presos pobres, seguido por varias disposiciones del 23 de enero y el 20 de abril de 1837 en las que se encargaba a Ayuntamientos y Diputaciones esa competencia y se establecía un régimen de control y visitas periódicas para vigilar el grado de cumplimiento. De todas formas, fueron medidas tibias e insuficientes y la reforma penitenciaria siguió siendo una cuestión pendiente durante el resto de siglo.

Independientemente de la labor judicial, Ramón Giraldo desplegó, durante estos años, una *notable carrera política*, vinculado desde los años treinta a las filas del *Partido Progresista*. Desde 1834, con la promulgación del *Estatuto Real*, se iniciaba el aperturismo político, y la división de las fuerzas liberales en dos tendencias (moderados y progresistas) comenzaba a ser un hecho. El sistema parlamentario tendió, por influjo británico, a estar dotado de dos cámaras legislativas (Cámara de los Próceres y la de los Procuradores), y se promovió un tímido sufragio censitario planteado para la provisión de cargos. Hasta el estallido del motín de los sargentos de la Granja y la movilización de los progresistas en aras de una mayor democratización, el régimen liberal comenzaba su singladura y Giraldo no permaneció ajeno a la misma. En las Cortes del Estatuto Real, y como resultado de las elecciones de 1835, resultó elegido y juró como procurador por la provincia de Ciudad



Real. Además, desarrolló una intensa actividad pública. En febrero de 1834 era nombrado subdelegado principal de fomento por la provincia de Albacete y en la primavera de ese mismo año, con motivo de las fiestas en honor a la proclamación de Isabel II que se celebraron en la ciudad manchega, el propio Giraldo se presentó en ellas ante el público “con el sencillo uniforme de cazador urbano”, gesto que según la prensa de la época suscitó mayor entusiasmo a la hora de alistarse en la Milicia urbana.

Con todo, su carrera política muy pronto estuvo sujeta a los vaivenes de los acontecimientos políticos. En 1836, las distintas facciones del partido progresista encabezaron una sublevación contra el Estatuto Real y a favor de un régimen alternativo que cristalizó en la promulgación de la constitución de 1837 (Pérez, 2016: 179). El nuevo texto constitucional, aprobado por las cortes el 18 de junio, suponía una profunda revisión de la constitución gaditana (en aras de un fortalecimiento del poder del rey, la supresión del régimen electoral indirecto y la división bicameral) (Baro, 1987: 58). En opinión de algunos historiadores, no podía considerarse un texto transaccional, sino más bien una carta magna de clara filiación progresista (Aquillué, 2015: 57) que consagraba en el preámbulo la soberanía nacional, reconocía la Milicia Nacional, recogía una carta de derechos y establecía poderes locales electos, aun cuando consagrara el poder de la corona, que tenía poder para la elección de los miembros del Senado a propuesta de una lista electa y veto absoluto de las leyes. En la prensa del momento, los moderados eran acusados de *servilismo* y Ramón Giraldo se vio envuelto en las tensiones políticas en torno a la conformación del Senado. En 1839, mientras la primera guerra carlista se encaminaba a su fin, las elecciones en las provincias de Albacete y Ciudad Real para el Senado supusieron para el maduro jurista un resultado favorable: el viejo magistrado obtuvo 2439 sobre 4316 votos por Albacete y 5100 sobre 7051 por la de Ciudad Real; pero las maniobras orquestadas desde el ministerio de la Gobernación acabaron decantando la elección en favor de Nicolás Melgarejo, que obtuvo menos votos que el jurista. La prensa nacional no hacía sino lamentarse de la decisión:

Si el señor Melgarejo representa o no la opinión que domina en su provincia lo dirán su corazón y la mayoría de los electores de ella. Algo también podrán decir los que en los pasados diez años vivieron bajo su autoridad siendo gobernador de Infantes: estos y algunos otros que le conocen anuncian por lo menos que en su opinión política y saber está muy lejos del señor Giraldo.

Circunstancias parejas se produjeron en 1841, coincidiendo con el creciente protagonismo adquirido por don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, al frente de las filas progresistas y tras el fin de la regencia de doña María Cristina, la Reina Gobernadora. Ese año, a la par que compaginaba sus funciones como ministro del Tribunal Supremo de Justicia y miembro de la Junta de Apelaciones de Correos y Caminos, Giraldo volvió a obtener los mismos votos para el Senado que el nuevo regente, pero no logró obtener su acta. Sin embargo, le llega el reconocimiento público y honorífico: el 22 de febrero de ese año, el anciano magistrado, que ya contaba con 74 años, era nombrado caballero de la Gran Cruz de Carlos III. Ese mismo día, recibió tal condecoración el embajador de Portugal. La distinción aparecía mencionada en la prensa nacional con una escueta noticia: “Ha sido agraciado con igual condecoración el señor don Ramón Giraldo”.

La última participación importante en la vida política española del anciano magistrado manchego se produjo dos años después, en 1843. En las elecciones subsiguientes lograría

su escaño como diputado por la provincia de Albacete. En la solemne ceremonia de apertura de las Cortes, en el Palacio del Senado, Giraldo ocuparía la silla de la presidencia provisional y pronunciaría un emotivo discurso que comenzaba, dando muestra de su gran elocuencia, con una cita del filósofo romano Cicerón (*Non nobis solum sed republicae nati sumus*) en el que analizaba toda su trayectoria política y pública, realizando una enardecida defensa de los principios sustentados por la constitución gaditana de 1812 (libertad de imprenta incluida), la institución monárquica y hasta de la regencia misma, conocedor de su vital importancia en la consolidación del trono isabelino. Las líneas iniciales de ese discurso eran testimonio de la vehemencia y la sinceridad de sus palabras:

Señores: ¡Cuántas ideas se han amontonado en mi imaginación al ver próximo el día de instalarse esta Cortes, al considerarme con el honor de ser Diputado en ellas y al tener noticia del lugar que por mi avanzada edad me toca ocupar en la primera Junta! Mi alma llena de recuerdos se ha afectado de sentimientos que me era imposible explicar de palabra, por la confusión en que me ponía su multitud, y así lo haré por escrito brevemente, porque me creo en la obligación de insinuarles y de hacer mi profesión de fe política, contando con la indulgencia, que imploro, de los dignos representantes de la nación.

La labor de Giraldo como presidente interino de las Cortes de 1843 no se circunscribió a desarrollar la sesión y votaciones para la constitución de la cámara, sino que participó activamente en varias discusiones de gran calado político a lo largo del mes de mayo, como diputado electo por la provincia de Albacete, relacionados con la crisis de la Regencia de Espartero y los sucesos de Barcelona. El 1 de mayo defendió y participó en la constitución de una comisión con el fin de elaborar un proyecto de amnistía por el bombardeo de la ciudad condal “y demás que tenga por conveniente”. El 13 de mayo, ante la interpelación de un diputado, el señor Badía acerca de las responsabilidades del coronel- futuro general-Prim en el sitio, puso sus conocimientos jurídicos para delimitar las atribuciones del congreso y del Tribunal Supremo en esa materia, ya que Prim era tanto militar como diputado en un discurso claro y conciso:

Sírvase V. S tener un poco de paciencia. Ha dicho el señor Cabello que el Sr. Prim se había ausentado y que había desobedecido al capitán general. Señores, el capitán general podrá tener toda la autoridad que se quiera sobre los militares que estén adictos a su plaza, no sé si me equivocaré en esto; pero el que no esté adicto a su plaza podrá irse adonde le dé gana. De todos modos, me parece que el señor Prim fue bastante profeta en guardar el cuerpo, porque si en el estado de sitio en que se puso aquella ciudad se le hubiera cogido, no sé qué hubiera sido de su suerte.

Un día después, el 20 de mayo, Ramón Giraldo intervino de nuevo en un discurso breve, pero brillante, en el que además de invocar su “amor a la patria y al orden” puso de manifiesto su consideración por el Duque de la Victoria, “porque es mi paisano”, lamentando “el golpe de Estado que nos va a disolver, golpe de Estado que antes de darle, es necesario mirar el porvenir”, sus imprevisibles consecuencias y el divorcio entre el Gobierno y las Cortes. Esta sería una de sus últimas intervenciones en la vida pública y política del naciente estado liberal isabelino, ya que el anciano magistrado, con más de 76 años, se jubilaría un mes después.

#### 4. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL MAGISTRADO: EL PRIMER LIBERALISMO EN LA ESPAÑA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

De entre las múltiples facetas que caracterizaron la personalidad de don Ramón Giraldo, merece que nos centremos básicamente en dos: su activo protagonismo político y la concepción que se forjó, a lo largo de su trayectoria profesional, sobre el oficio del magistrado y la judicatura. Ambas fueron actividades complementarias, que Ramón Giraldo desempeñó, con ciertos periodos de inactividad, a lo largo de toda su vida.

En cuanto a su ideario político, don Ramón Giraldo de Arquellada se situó, ya en fechas tempranas, en las filas del *liberalismo doceañista*. Su labor como diputado de las cortes gaditanas y el activo protagonismo en las cortes del Trienio Liberal (1820-1823), contribuyeron nítidamente a la forja del hombre comprometido con sus principios programáticos: preferentemente la defensa de la institución monárquica (que ya aparece nítida en sus discursos ante el Consejo de Navarra en 1811), la libertad como garantía de orden y los derechos civiles de la población (Peyrou, 2004: 274). Le vincularon también al *doceañismo* sus profundas convicciones católicas (no en vano ese hecho imprimía al liberalismo gaditano de cierto conservadurismo) y la defensa de los poderes municipales y provinciales constitucionales (Frasquet, 2008:159; Chust y Serrano, 2008: 56). Según algunos investigadores, como Gil Novales, en los años del Trienio Liberal aparece vinculado con la denominada *Sociedad del Anillo* organizada por Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, el duque de Frías y Pedro de Alcántara Téllez-Girón. Sin embargo, cabe afirmar que a partir de 1835 fue evolucionando ideológicamente hacia posiciones más progresistas y claramente aparece vinculado con alguno de sus principios programáticos en los momentos finales de su vida.

El discurso pronunciado en la solemne ceremonia de apertura de las cortes de 1843 puede servir de referencia para el análisis de sus firmes convicciones liberales. Ese ideario hundía sus raíces en el pensamiento ilustrado como veremos a continuación, y giraba, en nuestra opinión, en torno a cuatro ejes vertebradores: la Corona, el patriotismo, la Nación y la defensa de los valores constitucionales. Según Giraldo, la Corona era un pilar fundamental, no entendida como defensa de la soberanía real, sino en sus estrechos vínculos con la Constitución y la Nación. En su opinión, la Constitución de 1812 “había librado al rey Fernando VII de su cautiverio, restituyéndolo al trono” y la reina Isabel, no ocupaba el trono solo por derecho legítimo y sucesorio, sino por los sacrificios de la *nación* que en acto supremo de su soberanía le había hecho merecedora de tan augusta responsabilidad:

porque los españoles no reconocimos esta ilegal e injusta cesión (se refiere a las Abdicaciones de Bayona) y la nación entera lo conservó a Fernando VII y su descendencia a costa de la cruel y sangrienta guerra de la independencia contra Napoleón, y se lo ha conservado a Isabel a costa de una guerra civil, no menos sangrienta, contra su tío el rebelde D. Carlos.

En ese sentido, según Giraldo, la Corona, tanto en lo que se refiere a la Reina Regente como a su hija, la infanta Isabel, y la Nación estaban obligados a cumplir ciertas obligaciones de forma recíproca y mutua. Se percibe aquí cierto silencio con respecto a la represión fernandina, silencio que puede interpretarse como velada crítica. Tanto la Reina Regente como la princesa de Asturias debían como “como recompensa a la fidelidad y sacrificios de la nación» garantizar la «felicidad” de esta, nación que tenía como contrapeso

las obligaciones de conservar la institución monárquica hasta que la princesa de Asturias alcanzase la mayoría de edad y, en segundo lugar, “sembrar en el tierno corazón (de la futura Reina) el agradecimiento y amor a los españoles”.

El segundo principio que siempre inspiró el pensamiento político de Ramón Giraldo fue la defensa de la patria, del orden y del marco constitucional. Sus firmes convicciones liberales le hicieron siempre defender la constitución como marco inexcusable de desenvolvimiento de la nación (desde la de 1812, por la que sentía veneración, hasta la constitución de 1837), sin que sepamos su opinión sobre la constitución moderada de 1845. En ese sentido, afirmó tajantemente, ya anciano que jamás había quebrantado los juramentos de fidelidad a:

[...] la Constitución, a mi patria y al Rey, y sin haber abandonado la bandera en que me alisté, en las Cortes Generales y extraordinarias de Cádiz, en las que tuve la gloria de ser diputado.

En su opinión, la Constitución gaditana había supuesto las bases del “gobierno representativo”, asegurando la persona y propiedades de todos los españoles y sancionando los “imprescriptibles y olvidados derechos” como los de la libertad de imprenta “que solo la aborrece el que la teme”. En 1837, en el discurso pronunciado ante el Tribunal Supremo, el anciano magistrado no pudo dejar de recordar a sus compañeros abogados que durante las cortes gaditanas y del Trienio “votaron y sostuvieron las justas medidas y reformas en bien de la patria y que por tan distinguidos servicios han sido víctimas, sufriendo impurificaciones, persecuciones y disgustos” (Giraldo, 1837: 3). Y en el contexto de la primera guerra carlista, no dejó de expresar su apoyo al Gobierno y “al valor de nuestras tropas” que ante las victorias en el frente de Bilbao “nos ofrecen las más lisonjeras esperanzas”.

Por último, y en lo que se refiere al poder ejecutivo, aunque las ideas de Giraldo al respecto están expuestas de forma muy genérica, puede deducirse que creía en la “responsabilidad ministerial” y el “Gobierno representativo”. Según el magistrado, la misión primordial de todo gobierno constitucional no solo era el ejercicio de las funciones propias, sino también la conservación de “nuestras instituciones liberales”.

Su amor por la Mancha se deja vislumbrar en muchas de sus palabras e intervenciones públicas, tanto en sus discursos pronunciados ante las Cortes gaditanas, de los que ya hemos hecho mención en páginas anteriores, como en los momentos finales de su vida. Siempre la consideró “provincia fiel y valiente, y la más olvidada y abandonada del Gobierno”. Y a nivel personal, fue un firme valedor de su paisano y compatriota, el general Espartero, de quien, a pesar de su pasado y algunas connivencias con la política represiva de Fernando VII durante la Década Ominosa (Cepeda Gómez, 1981: 154), el jurista alabó su papel su trayectoria personal y sus victorias contra el carlismo con sinceras palabras emocionadas:

[...] como manchego, no puedo hablar sin entusiasmo y sin calor de un general tan digno de elogios, que ha tenido como yo la dicha de nacer en la provincia de la Mancha.

No obstante, la principal vertiente de su personalidad es la de «probo magistrado» (Hervás y Buendía, 1918: 535), labor que desempeñó durante buena parte de su vida. Esa activa carrera judicial se desplegó de forma más ininterrumpida en dos momentos netamente diferenciados: el primero, entre 1792 y 1809, periodo de formación; y el

segundo, más largo y provechoso, de madurez, entre 1834 y su fallecimiento. De su amplia trayectoria al servicio de la toga ya hemos hecho mención en páginas anteriores por lo que no nos detendremos en exceso. Baste señalar que además de sus contribuciones a la reforma de los presidios, también participó, a final de su vida, en diferentes proyectos de reordenación del corpus jurídico español y en 1841, ocho años antes de morir, la Sala de Indias le nombraría en virtud de la Real Orden del 16 de diciembre, Inspector de la Reimpresión de la Recopilación de las Leyes de Indias, que estaba autorizado a realizar don Ignacio Boix. Esta labor se le encomendó como Ministro Decano del Tribunal de Gracia y Justicia, durante la Regencia del General Espartero, el 27 de diciembre.

En cuanto a sus ideas sobre la magistratura y el ejercicio de la administración de justicia, sendos discursos pronunciados en la Audiencia Territorial de Valencia el 3 de enero de 1814 y en el Supremo Tribunal de Justicia el 2 de enero de 1837, separados ambos por más de veinte años, permiten acercarnos al ideario que se forjó de la magistratura y las cualidades que, en su opinión, debía reunir todo magistrado. Según Giraldo, las virtudes de un magistrado eran sabiduría, patriotismo y la observancia de la ley, virtudes que consideraba “difíciles de adquirir y conservar por los poderosos enemigos que a cada momento se presentan a combatirlos” (Giraldo, 1814: 4) En su opinión, a un magistrado le debía guiar firmeza para hacer cumplir las leyes y sumisión a las mismas pues “a quien se crea con autoridad alguna sobre la ley es indigno de ocupar lugar en el ejercicio de sus augustas funciones”. Los peligros que acechaban a todo magistrado eran la vil codicia, la ciega ambición y las pasiones “soeces y violentas”. Defendió toda su vida la imagen del magistrado intachable, guiado por los sólidos principios de la rectitud y una moral inquebrantable. Así, los miembros de un tribunal de justicia debían de permanecer al margen de:

aduladores que para lisongear [sic] la vanidad y amor propio de los Magistrados y Jueces ensalzan su poder, extendiéndole sin límites...los inciensos y lisonjas que les ofrecen en semejantes ocasiones. (Giraldo, 1814: 6)

Por lo tanto, un Magistrado siempre debía guiarse por el difícil equilibrio:

Entre la virtud y el vicio no hay medio, y entre la justicia y la injusticia no cabe composición (Giraldo, 1814: 7).

Como se ha señalado, ni la constitución de 1812 ni la de 1837 pusieron demasiado énfasis en la reforma judicial. Ciertamente es que el liberalismo impulsó la idea de justicia “ciega” guiada por los principios de igualdad y equidad, firme sin ser complaciente; constante e incorruptible como se perciben en estas palabras:

De nada servirá que los Magistrados y los Jueces sean los más exactos observadores de las leyes, si no hacen cuanto pueden y deben para que se observen y cumplan por todos los que están en su jurisdicción. Para ello es preciso que se revistan de la firmeza y constancia que son necesarias, a fin que no hallen abrigo ni disimulo los respetos del poderoso, las lágrimas del miserable, los clamores de la viuda y los llantos del huérfano. Encuentren todos en la ley y a los Magistrados y Jueces la igualdad más exacta: no estén cerradas las puertas de las casas, ni los oídos de los Magistrados para el pobre y la viuda, enxungen las lágrimas del miserable, pero no se dexen seducir de los brillos del poder... [Giraldo, 1814: 8].

Estas ideas, expresadas de forma tan exacta a sus 47 años, son parejas a las que el Magistrado infanteño pronunció en su senectud, después de su azarosa vida y prácticamente a punto de retirarse de la vida pública, veinte tres años después, cuando había cumplido los 70 años. En un solemne discurso pronunciado ante el Supremo Tribunal de Justicia, en Madrid, Ramón Giraldo volvió a recordar a sus compañeros de profesión la necesidad de liberarse tanto “de las pasiones ambiciosas y exaltadas” como de las “seducciones de la sangre o la amistad” (Giraldo, 1837: 5). En ese sentido, el veterano magistrado ensalzaba a aquellos magistrados que en el desempeño de sus funciones habían actuado siempre como:

tan celosos defensores de las leyes como acusadores del crimen y Abogados de la inocencia; unos Magistrados con la balanza de Astrea pesando por quilates la Justicia para darla pronta y recta a quien justifica que la tiene (Giraldo, 1837: 3)

En el contexto de la guerra carlista, el viejo magistrado, en un alarde de erudición, en el mismo discurso, que podríamos denominar *de las armas y las leyes*, parafraseando el discurso cervantino, incluso puso en relación el ordenamiento jurídico como sustento fundamental de los Estados y el orden público:

Si las armas hacen florecer la libertad, al abrigo de la victoria, las leyes, imagen de la eterna sabiduría, hacen servir todas las pasiones y todos los talentos al bien público, protegen los débiles, reprimen a los poderosos, castigan a los delincuentes, unen los pueblos a los Reyes y estos a los pueblos: sin tropas el Estado vendría a ser presa del extranjero y sin Jueces, víctima del desorden y de la anarquía, se desplomaría sobre sí misma. (Giraldo, 1837: 5)

De todas formas, como corolario del punto, las ideas de Ramón Giraldo sobre la Justicia eran bastante comunes a las del primer liberalismo español decimonónico, bajo el amparo del francés, marcadas por la clara oposición a los principios que impregnaron el Absolutismo monárquico y la lenta conformación del corpus normativo (Delgado, 1997: 224; Cabo del Rosal, 2011: 922), hasta los nuevos códigos de 1822 y 1843. Estas ideas resumían las características esenciales de las concepciones sobre la administración de justicia (independencia judicial y principios de unidad, responsabilidad y exclusividad judicial), que en el fondo serán incumplidos por los distintos gobiernos que se alternaron en el poder en aras de una pronta burocratización de la administración de justicia durante todo el siglo XIX.

## 5. LA VIDA FAMILIAR DE DON RAMÓN GIRALDO

Si pocos son los datos de que disponemos sobre su infancia y juventud, aun menos son los que hemos podido recopilar sobre su vida privada y familiar, a excepción de los contenidos en su expediente personal y sus escrituras testamentarias. Cualquier profundización en este terreno hubiera exigido la consulta de los protocolos notariales dispersos por la geografía nacional, que rebasan, con creces, los objetivos de este trabajo. Tampoco son excesivos los testimonios sobre su talante y personalidad. En su tiempo, se decía que era hombre “complaciente y decidor muy a propósito para atraerse a las gentes y ganar corazones” (Hervás y Buendía, 1918: 535). La prensa aún siempre alabó su honradez, virtud intachable, integridad y falta de ambición personal, sin que podamos precisar más al respecto.

A Ramón Giraldo siempre le caracterizó un frágil estado de salud, debido a las vicisitudes personales e innumerables contingencias que tuvo que sortear. Ya el 13 de marzo de 1810, mientras desempeñaba sus funciones como oidor del tribunal de Valencia, solicitó cuatro meses de licencia, que fueron concedidas el 15 de junio de ese año, para recuperarse de “los azarosos viajes que mermaron su estado de salud”. La instancia fue atendida, toda vez que el Juez Decano de la Audiencia consideraba en su informe que al contar con los ocho oidores de la dotación y no ser de consideración “los negocios que se controvierten” no había impedimentos suficientes para negarse a la concesión. Eran las secuelas físicas que habían resultado de la precipitada huida del magistrado desde tierras navarras en el transcurso de la Guerra de Independencia. A finales de abril, según confesaba en un memorial, se encontraba en el Reino de Murcia, a donde había pasado “a tomar baños”, por prescripción de los facultativos, en compañía de su primera mujer.

Al término de la guerra, en 1815, y antes de sufrir los envites de la primera purificación a comienzos del Sexenio Absolutista, el 29 de mayo Ramón Giraldo volvió a solicitar al presidente del Consejo de Regencia, una nueva licencia para que se le exonerase de presentarse, y nuevamente el motivo esgrimido fue la “falta de salud”. No fueron estas las últimas ocasiones, ya que estos problemas se agravaron notablemente en su vejez, a partir de 1843.

En cuanto a su vida personal y familiar, los trabajos realizados sobre su figura (Jiménez Ballesta, 2012; Romera, 2008), mencionan un matrimonio con Felipa Castellanos, del que el propio jurista no hace mención en su escritura testamentaria, redactada el 20 de mayo de 1842. A lo largo de sus 82 años de vida, Giraldo contrajo matrimonio en tres ocasiones: el primero, que tengamos constancia, fue con doña María Falqués. Era hija del gobernador de la villa de Trinidad y debió de ser un matrimonio de juventud, del que quedo viudo en fecha muy temprana. Pronto debió contraer matrimonio, ya que en 1809 estaba casado estaba vez con doña Ana Vicenta de Goyeneche. Según confesiones del propio jurista, su nueva mujer era natural de la villa de Busust, en Cataluña y era hija de don Joaquín de Goyeneche, natural de Alicante y de doña María Antonia de Robledo. Fue el único enlace que le dio descendencia, ya que nació una niña, doña María de los Dolores Giraldo y Goyeneche, que casaría años más tarde con don Diego Osa y Ochoa. Fruto de ese enlace, nacieron dos nietos: doña María y don Pedro, por los que sentía gran veneración y no dejó de olvidar cuando redactó su testamento.

Por último, el 11 de octubre de 1822, y con 55 años, el magistrado, viudo de su segunda mujer, volvió a pedir licencia, que fue concedida el 15 de octubre, para contraer matrimonio con su nueva esposa: doña María Josefa López de Gonzalo, hija de Marcos López de Gonzalo, oidor del Consejo de Navarra a quien le unía una gran amistad y de doña Ildelfonsa de las Heras, ya difunta. En la escritura de capitulaciones dotales, quedaba estipulado que, en caso de fallecimiento del magistrado, la contrayente debía percibir los salarios atrasados del Magistrado. Fue un matrimonio del que no tuvo descendencia y demostraba los estrechos vínculos personales trabados a lo largo de todo su periplo vital.

## 6. EL PATRIMONIO DEL MAGISTRADO: ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL LIBERALISMO

Las fuentes para el conocimiento de las bases patrimoniales del jurista manchego, lamentablemente, no son lo abundantes que hubiésemos deseado. Ni tan siquiera los protocolos notariales, que proporcionan información detallada de las haciendas y los

patrimonios de los distintos grupos sociales en épocas pasadas ayudan en ese sentido, ya que no se ha conservado su *inventario post mortem*, que nos habría proporcionado una radiografía completa de los *bienes libres* que formaban parte del patrimonio de Ramón Giraldo en el momento de fallecer en 1849. Sin embargo, contamos con otras escrituras que nos permiten aproximarnos a las bases patrimoniales del jurista manchego: entre ellas, los testamentos de sus abuelos, el acta de fundación de su vínculo y otros documentos de naturaleza testamentaria que permiten reconstruir, al menos en parte, los bienes que disfrutó, en vida, don Ramón Giraldo Arquellada.

Con todo, resulta obvio que el patrimonio de don Ramón Giraldo, a lo largo de sus años de vida, conoció bastantes mermas que el magistrado hubo de sortear: los riesgos que corrió durante la Guerra de Independencia, unido a la represión que padeció durante el Sexenio Absolutista, trajeron consigo que el magistrado manchego careciese de un *patrimonio holgado* y que padeciese *bastantes dificultades económicas*, acentuadas por los atrasos en la percepción de sus salarios y los descuentos como sanción a su ideario liberal: En el invierno de 1808, ya solicitó que se abonasen los sueldos devengados “por su emigración”. Y en 1815, el propio Giraldo reconocía que se le devengaban “siete meses de sueldo”. A pesar de que nada sabemos del periodo comprendido entre 1815 y 1820, no obstante, durante la Década Ominosa y la subsiguiente represión fernandina, que le obligó a permanecer en el destierro entre 1823 y 1829 en la Torre de Juan Abad, el propio Giraldo reconocía que se encontraba “en la mayor indigencia”. El magistrado hubo de padecer, además, como consecuencia de la “purificación”, una rebaja sustancial en su sueldo como magistrado jubilado, dejándolo en la mitad de lo que percibía antes del estallido de la Guerra de Independencia.

Buena parte de esas dificultades, se debían también al hecho mismo de que el jurista disfrutaba de buena parte de su patrimonio, en sus orígenes, *vinculado*. Se trataba de un patrimonio medio, valorado en su totalidad en más de 80000 reales, que su abuela paterna, doña María Tomasa Martínez de Cuerda, había dejado fundado por el testamento otorgado en virtud de poder a favor de su abuelo, don Juan García Giraldo, el 28 de mayo de 1740. Llama la atención que un reconocido liberal no tuviera reparos en mantener el grueso de su riqueza en un régimen tan opuesto a la ideología liberal-burguesa, pero es preciso tener en cuenta que constituía su herencia familiar, de la que tan solo en su muerte, nuestro personaje se sintió en la necesidad, con arreglo a la legislación vigente, de poner parte en venta en parte para saldar sus deudas y en parte para beneficiar a su hija y su nieta.

Como se puede apreciar de los datos contenidos en el cuadro y el gráfico número 1, en lo que se refiere a los bienes constitutivos del mismo, destacaba especialmente el *patrimonio agrario*. Don Ramón fue propietario, hasta su muerte, de 38 parcelas, dispersas por los términos privativos de Villanueva de los Infantes y Alcubillas, que superaban las 207 hectáreas, valoradas en su totalidad en unos 55800 reales, y suponían, a la altura de 1849, más de un 68% de todos los bienes vinculados. En su mayor parte, estas fincas estaban dedicadas al secano-cereal, preferentemente a los cultivos de trigo, ya que los cebadales y los olivares tenían poca significación. En ese sentido, el jurista fue propietario de dos modestos *quiñones*, en *Rozo de los Palos* y *Eras de Nuestra Señora de la Guía*, de poco más de 5 hectáreas, dedicados a cebadal y de tan solo un modesto olivar de una hectárea con 80 olivas en *Rasos del Aguilar*. El grueso de la superficie agraria, cerca de un 70%, había sido adquirido por compra por sus abuelos paternos durante su matrimonio a distintos vendedores entre 1708 y 1739. El jurista no se dedicó a la explotación directa de



ese patrimonio agrario, ya que, con excepción de los diez años en que permaneció desterrado en la Torre de Juan Abad, el grueso de su vida estuvo alejado de su localidad de origen, por lo que recurrió a apoderados y administradores. Quizás el más destacado fuese Alejandro Zara, vecino de Villanueva de los Infantes, quien ejerció esas funciones en los últimos momentos de vida del jurista manchego.

<b>Cuadro núm.1. Patrimonio vinculado de Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes)</b>					
(Datos en hectáreas y reales de vellón).					
<b>Concepto</b>	<b>N.º</b>	<b>Superficie</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
<b>Bienes urbanos</b>					
Casas	3			19216	23,72
Sepultura Convento de los Trinitarios	1			6000	7,41
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>			<b>25216</b>	<b>31,12</b>
<b>Bienes rústicos</b>					
Huertas	1	x		12000	14,81
Quiñones	12	70,51	33,92	17630	21,76
Calares	4	19,96	9,60	1735	2,14
Hazas/trigazos	14	110,76	53,28	14592	18,01
Tajones	4	5,15	2,48	2600	3,21
Olivares	1	1,14	0,55	2250	2,78
Eras	2	0,361	0,17	4995	6,17
<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>207,88</b>		<b>55802</b>	<b>68,88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>207,88</b>	<b>100</b>	<b>81018</b>	<b>100</b>

Sin embargo, de todo el patrimonio rústico, la finca más cara fue una *huerta de hortaliza*, cercada, en la calle de las Tejeras, de la que desconocemos su extensión, pero que suponía en torno a un 16% de todo el valor del patrimonio familiar, ya que fue tasada en el momento de constitución del vínculo en 12000 reales. Se trataba de una huerta con dos norias, albercas para regar y como otras muchas huertas, estaba situada en el casco urbano de la villa manchega. El jurista manchego conservó esta finca hasta el fin de sus días y, tan solo por el testamento otorgado en Madrid el 20 de mayo de 1842, fue cedida a su nieta, doña María de los Dolores Osa y Giraldo, en concepto de mejora. Como otros bienes vinculados, por estas disposiciones testamentarias, don Ramón la desvinculó acogiéndose a la legislación vigente, ya que entre 1836 y 1845 se había llevado a cabo, como sabemos, la desamortización de los bienes de naturaleza eclesiástica y civil.

Otra parte significativa de los bienes pertenecientes a su patrimonio, poco antes de morir en abril de 1849, lo constituyó la *propiedad inmueble*. Don Ramón conservó, hasta el final de sus días, tres casas, pertenecientes al vínculo originario, en situadas en Villanueva de los Infantes: una estaba, al parecer, en la calle del Remedio, casa que fue tasada, a mediados del siglo XVIII, en 7200 reales; otra en la calle Empedrada, esquina a la calle Cidas más caras, ya que se valoró en 7500 reales y, por último, junto a la huerta cercada de hortaliza era propietario de otra en la calle Tejas que alcanzó un precio de 4516 reales. En cuanto a su superficie, sabemos por el Catastro de Ensenada que, en el momento de la constitución del vínculo, las casas de la calle del Remedio, formadas por un cuarto bajo y principal, cámaras, patio y corral, tenían una superficie estimada de 1400 metros cuadrados. Existe constancia de que don Ramón tenía parte de ese patrimonio urbano dado en arrendamiento, pues sabemos por su testamento que las casas de la calle Empedrada se encontraban sujetas a un censo que en 1849 pagaba la heredera de Alfonso Abad de Soto.

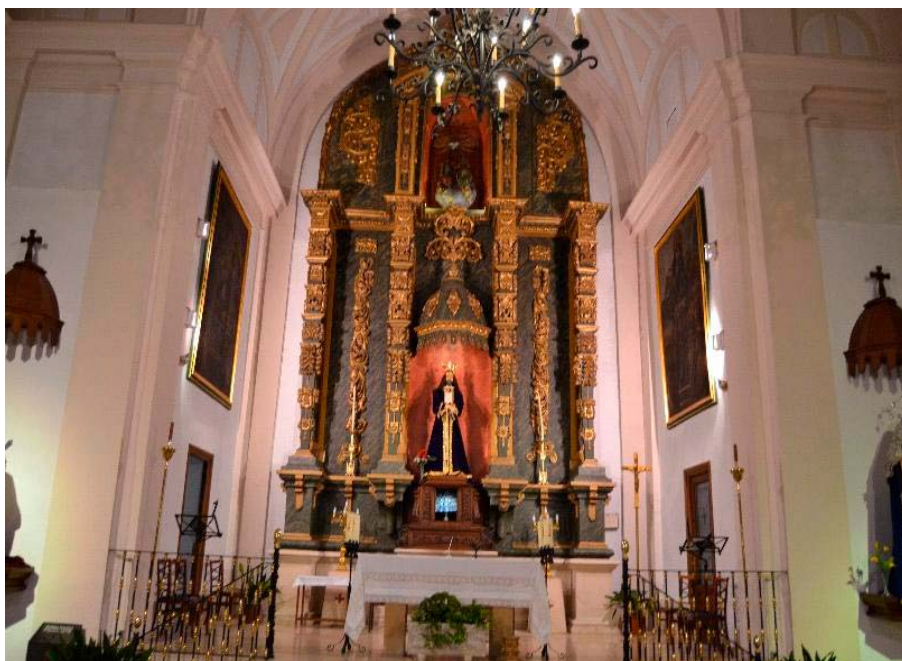


Fig. 6. Convento de los Trinitarios (Villanueva de los Infantes)

Por último, entre los bienes vinculados, don Ramón Giraldo conservó también, hasta el final de sus días, la capilla situada en el convento de los Trinitarios de Villanueva de los Infantes, consagrada al culto y veneración de Jesús Rescatado, devoción que cobró un notable auge durante el siglo XVIII. La capilla constó a sus abuelos paternos— don Juan García Giraldo y doña María Tomasa Martínez de Cuerda— la estimable cifra de 12000 reales y era un espacio dedicado al enterramiento familiar, ya que allí se encontraban los restos mortales de toda su familia, desde sus abuelos, su tío, don Juan Andrés García

Giraldo, Presbítero y Comisario del Santo Oficio hasta sus padres, don Miguel y doña María Luisa de Arquellada. Como prueba inequívoca de la veneración por esta imagen, en sus últimas voluntades, dejó estipulado su expreso deseo que no fuese enajenada, ya que fue «edificada por sus abuelos...y continuase dándose culto a la imagen de Nuestro Señor Jesús que en ella se venera».

## 7. LOS AÑOS FINALES: RECONOCIMIENTO, MUERTE. Y HERENCIA (1843-1849)

Los últimos seis años de su vida, Ramón Giraldo fue disminuyendo sus apariciones públicas hasta su fallecimiento en 1849, a la respetable edad de 82 años. Los problemas de salud que siempre le habían aquejado, problemas que se agravaron notablemente al final y su edad avanzada forzaron su jubilación que llegó con fecha 23 de julio de 1843. El magistrado manchego, con todo, se vio obligado, hasta los últimos días, a perseguir la digna jubilación a la que tenía derecho. El dos de diciembre de ese año presentó ante el Archivero del Ministerio de Gracia y Justicia una instancia con el fin de que se le acreditaran los años de servicio, ya que muchos documentos “se habían extraviado por las vicisitudes de los tiempos varios”. Ignoramos si la petición fue atendida, pero es testimonio de las notables dificultades económicas que siempre le aquejaron, a pesar de los múltiples reconocimientos honoríficos que tuvo.

En 1845, toda una recompensa a su larga trayectoria pública, la reina Isabel II le nombró por Real Decreto senador, pero el anciano, llevado por el profundo sentido de la ética, renunció a los pocos días. Su última intervención, al menos que tengamos noticia, se produjo en el otoño de ese año. El anciano magistrado reaccionó con vehemencia a los insultos y diatribas que, desde cierta prensa moderada, concretamente el *Heraldo*, se proferieron contra su persona. Ignoramos sus palabras, pero la prensa progresista rápidamente se hizo eco del encontronazo y el 15 de octubre, en una reseña, alabó a su benemérito correligionario, considerándolo un “modelo a la juventud española”, por su falta de ambición personal, sus loables dotes e integridad moral, contraponiéndolas a lo que, a su juicio, era una época —la Moderada— marcada por “la corrupción, el espionaje, las traiciones y el jesuitismo”. Es más, en un auténtico panegírico, sentenciaba:

Aprendan, pues, estos hombres que tan malamente se han apropiado el nombre de moderados a conocer la honradez y la virtud, a ser consecuentes, apréndalo de los progresistas, ya que entre los suyos apenas se encontrará un buen ejemplo que insistir.

El fallecimiento del anciano magistrado se produjo cuatro años después en la noche del 30 de marzo de 1849, según testimonio presentado por don José Antonio Gutiérrez, posiblemente en su domicilio situado, al menos que sepamos desde 1838 en Madrid, en la calle de la villa, Pretil de los Consejos. Rápidamente, la prensa de la época se hizo eco de la sensible pérdida, ya que apareció la esquela en el *Clamor público*, periódico madrileño fundado en 1844 de ideología liberal, el 1 de abril, y once días después, en el resto de la prensa nacional:

Con dolor anunciamos a nuestros lectores la sensible pérdida del antiguo y virtuoso magistrado D. Ramón Giraldo, cuyas bellas prendas como juez y como ciudadano tuvieron ocasión de apreciar cuantos le trataron de cerca. La magistratura española ha perdido en este

respetable octogenario, uno de sus más ilustres individuos, el partido progresista uno de sus más consecuentes adalides, y la nación uno de sus más apreciables hijos ¡Séale la tierra leve!

El magistrado había otorgado a lo largo de su larga vida varias escrituras testamentarias (la primera en Alicante en 1810 y otra en la Torre de Juan Abad, de la que desconocemos la fecha, ya que no se han conservado las notarías del periodo). Sin embargo, había sido cuidadoso y con fecha 20 de mayo de 1842, siete años antes de fallecer, había otorgado sus últimas voluntades y hecho testamento, en la villa de Madrid, ante el escribano Pedro Sánchez Dueñas, seguido de un codicilo redactado un año después. Por esas escrituras testamentarias sabemos que, en los momentos finales no se dejó llevar por la vanidad y solicitó un entierro humilde sin prácticamente pompa:

[...] Siendo la espesa [sic] voluntad de su excelencia que se le entierre como al más pobre de la parroquia, que no se ponga su cadáver en nicho ni se gaste en lápida ni en funeral con lo que solo se trata de dar pábulo a la vanidad y al orgullo, dejando al amor de su hija, del esposo de la misma y de sus amados nietos que le hagan los sufragios que puedan dando limosna a los pobres necesitados y haciendo celebrar misas de algunos pobres sacerdotes.

Aunque el anciano magistrado disponía de capilla de enterramiento en Villanueva de los Infantes, su localidad natal, no señaló en su escritura de últimas voluntades ningún lugar específico de sepultura, por lo que no podemos determinar fehacientemente el lugar donde se halla enterrado su cuerpo. A pesar de los cambios operados en estas escrituras entre el Antiguo Régimen y el siglo XIX, en aras de una mayor contención, menor protagonismo de las cláusulas espirituales y el elevado grado de *formulismo* implícito siempre en este tipo de escrituras cabe deducir de la lectura del documento que el magistrado siempre se mantuvo firme en sus profundas convicciones católicas y cristianas, de las que hizo gala en su protestación de fe. Don Ramón Giraldo se declaró sincero creyente del “sagrado misterio de la Santísima Trinidad” y de todos los demás misterios, artículos y sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia”. Elegía, como abogada, a la Virgen María y como era obligatorio, según las disposiciones vigentes, hizo donación de las estipuladas “mandas forzosas”— una módica cantidad monetaria— a Hospitales, Prisión de Corte y huérfanos de los que murieron “en defensa de la libertad y la independencia”.

Más importantes fueron *las cláusulas decisorias*, cláusulas que reglamentaban todo lo referido a la transmisión de la herencia. Con arreglo a la legislación vigente, que había supuesto la desamortización de todos los bienes sujetos a vínculo por las leyes de Mendizábal de 1836, el magistrado declaró libres “la mitad de los bienes de estas vinculaciones deseando que con estos y con las veinte mesadas que se le deben de sueldos atrasados se pagasen todas las deudas que resulten”. Como era de rigor en buena parte de este tipo de escrituras declaraba, como albaceas testamentarios, a su hija, doña María de los Dolores Giraldo y Goyeneche, a su yerno, don Diego Osa y Ochoa y a don José Antonio Gutiérrez, que era oficial de la secretaría de Gracia y Justicia, con el fin de que vendiesen “sus vienes los que fuesen necesarios en los términos que crean convenientes para el mejor cumplimiento de su encargo”. Por último, nombraba, como su principal heredera, a su hija doña María. En atención al cariño que profesaba a su nieta, también llamada doña María, la mejoraba en el tercio y quinto de todos sus bienes libres, incluyendo los de la mitad de las vinculaciones: la huerta de la calle Tejeras, en Villanueva de los Infantes, un censo sobre la casa de la calle Empedrada y una pensión que pagaba el poseedor del vínculo fundado por

el presbítero don Gabriel López Carnicero, del que hemos hecho mención en páginas anteriores, pensión que hasta el momento de fallecer el magistrado había estado satisfaciendo el primo de don Ramón, don Camilo Bellido. En caso de que falleciese su nieta, don Ramón Giraldo señaló como beneficiario a su otro nieto don Pedro Osa y Giraldo.

La familia, con todo, tuvo dificultades incluso para el cumplimiento de las mandas espirituales (honras fúnebres y misas *pro remedio anima*). El 30 de junio, su hija, doña María de los Dolores Osa y Giraldo se vio en la necesidad de solicitar en una instancia, al ministro de Hacienda, que a la sazón era don Francisco de Paula Orlando, la satisfacción de dos o tres mensualidades que se le adeudaban todavía al magistrado manchego con el fin de “atender a los precisos gastos de funerales y autos”. Las dificultades económicas que siempre presidieron su vida, que le obligaron a vender los bienes libres, plata y alhajas que tenía desde 1808, el destierro en la Torre de Juan Abad y los continuos impagos y adeudos habían hecho mella en su maltrecha hacienda, parecían perseguirle incluso después de muerto. Desgraciadamente, aún no hemos podido localizar la partición de sus bienes que nos habría permitido precisar el nivel de fortuna acumulado por el jurista manchego; pero cabe presuponer, por testimonios indirectos, que esta no había sido demasiado cuantiosa.

## ANEXO DOCUMENTAL

### Documento 1

*Solicitud por parte de Ramón Giraldo de Arquellada de la pensión de jubilación y las prerrogativas que disfrutaba como oidor de la Real Audiencia de Valencia.*

(AHN, Magistratura, Jueces, leg. 4454, Exp.3155, ff. 123r- 124r)

“Señor:

D. Ramón Giraldo de Arquellada, postrado a los Reales pies de V. M. le da las más respetuosas gracias por haberse dignado vuestra real piedad, conformándose con el dictamen del Consejo, concederle la mitad de la jubilación, que disfrutaba en marzo de 1820, como oidor jubilado de la Real Audiencia de Valencia, y este rasgo de su real piedad le da ánimo para acudir nuevamente a molestra vuestra soberana atención, a fin de que, ya que ha concedido V. M a un anciano magistrado que pueda vivir con menos angustias y privaciones que las que ha estado sufriendo desde el año 1823, en que no ha disfrutado sueldo alguno, se digne completar la obra para que pueda salir de los aogos en que se encuentra, por su anterior situación, y vivir los pocos años que le restan con tranquilidad y honor, dejando a su familia y a la posteridad un testimonio de que ha servido a V. M sin faltar a sus deberes.

Confiado en el paternal corazón de V. M se atreve a hacer esta solicitud y a exponerle que habiendo servido 30 años con acreditado celo, y constante fidelidad en diferentes tribunales superiores, que habiendo tenido el honor de acompañar a V. M cuando entró en Bayona en abril de 1808, hallándose entonces fiscal del Real Consejo de Navarra, prestando los servicios de que podrán informar los Consejeros de estado don Pedro Cevallos y don Justo Ibar Navarro, conservándose entonces y durante el cautiverio de V. M fiel a vuestra Real persona, su Augusta dinastía y sagrados derechos, teniendo que sufrir largas emigraciones, muchos peligros, por no reconocer ni aún momentáneamente al intruso

Josef, y no manchar su fidelidad con el menor acto de sumisión a su gobierno, ni a las armas de Napoleón; y finalmente que habiendo sacrificado su salud, su familia y su patrimonio por llenar los deberes de fiel Magistrado y de español amante de su Rey, no permitirá que en el último tercio de su vida sea triste víctima del infortunio y para evitarlo se atreve, repite, a pedirle dos gracias, que llenarán enteramente su corazón y los pocos días que viva, de paz y tranquilidad: la 1ª que se digne V. M mandar que se le paguen los seis mil reales anuales que es la mitad de la jubilación que disfrutaba en marzo de 1820, desde 1º de octubre de 1823, mediante a que en todo este tiempo no ha gozado sueldo, ni ayuda de coste alguna, o al menos desde 2 de setiembre de 1825 que fue cuando el Consejo consultó a V. M proponiendo esta asignación, haciéndose los descuentos correspondientes para el Monte pio. Y la 2ª que se sirva igualmente declarar que con esta jubilación conserva V. M al exponente el carácter de oidor jubilado de la Real Audiencia de Valencia, sus honores, prerrogativas conforme a la Real Zédula de jubilación.

Dígnese V. M oír esta reverente súplica con la benignidad paternal que le es tan propia y extender su soberana protección a favor de un antiguo y anciano Magistrado, que le ha sido fiel en todas las épocas de su vida, y que no cesa de pedir a Dios guarde su preciosa vida los mismos años que la Monarquía necesita. Torre de Juan Abad, 25 de febrero de 1830.

Señor  
A L R P de V. M.  
Ramón Giraldo”.

#### Documento 2

Madrid, 20 de mayo de 1842

*Testamento de don Ramón Giraldo Arquellada.*

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid)

Legajo 25090, ff. 10 r-12 v

“En el nombre de Dios Todopoderoso. En la villa de Madrid, a veinte de mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, el excelentísimo señor don Ramón Giraldo Arquellada, ministro Decano del Supremo Tribunal de Justicia, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, natural de Villanueva de los Infantes, Provincia de Ciudad Real, hijo legítimo de los señores don Miguel García Giraldo y doña Luisa Mariana de Arquellada, difuntos, natural el primero de aquella villa y la segunda de la de Cieza, provincia de Murcia, por ante mí el escribano de su majestad y testigos que al final se expresarán hizo su excelencia la protestación de la fe, manifestando creer y confesar el sagrado misterio de la Santísima Trinidad, y todos los demás misterios, artículos y sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, bajo cuya fe y creencia había vivido, protestando vivir y morir como buen cristiano, y que hallándose en una edad avanzada y temiendo de la muerte tan cierta a toda criatura como dudosa la hora, para que cuando ésta se acerque pueda estar sin cuidados temporales que le distraigan de atender a pedir a Dios la remisión de sus culpas, eligiendo por su patrona y abogada a María Santísima y por

intercesora todos los bienaventurados hacia el señor y ordenaba su testamento en la forma siguiente.

Primero, mandó y encomendó su alma a Dios y el cuerpo a la tierra, siendo la expresa voluntad de su excelencia que se le entierra como al más pobre de la parroquia, que no se ponga su cadáver en nicho ni se gaste en lápida ni funeral con lo que solo se trata de dar pábulo a la vanidad y al orgullo, dejando al amor de su hija, del esposo de la misma y de sus amados nietos que le hagan los sufragios que puedan dando limosna a pobres necesitados y haciendo celebrar misas de algunos pobres sacerdotes.

A las mandas conocidas con el nombre de forzosas, Hospitales general y prisión de esta corte y huérfanos de los que murieron en defensa de la libertad e independencia mandó que se le satisfaga lo que le corresponde con arreglo a las disposiciones vigentes.

Declaró su excelencia a los efectos oportunos que ha sido casado tres veces, y tenido la fortuna de encontrar tres esposas a cual más virtuosas: la primera fue doña María Falqués, hija del coronel don Manuel Falqués, gobernador de la villa de Trinidad, de la que no tuvo sucesión; la segunda doña Ana Vicenta de Goyeneche, natural de la villa de Busust en Cataluña, hija de don Joaquín de Goyeneche, natural de Alicante y doña María Antonia Robledo, natural de la ciudad de Barcelona, de la que tiene la hija que naturalmente vive, y la tercera doña María Josefa López de Gonzalo, oidor que fue del Consejo Real de Navarra, y doña Alfonsa de las Heras, de la que tampoco tuvo sucesión.

Declaró igualmente que es poseedor del vínculo que en dicha villa de Villanueva de los Infantes fundaron sus abuelos y también del patronato de legos que igualmente fundaron en la villa de Alcubillas, cuyas fundaciones se hallarán entre sus papeles, y de todos declara razón puntual su apoderado Alejandro Zara, vecino de Infantes.

Asimismo dijo su excelencia que en arreglo de las leyes vigentes deben quedar libres la mitad de los bienes de estas vinculaciones deseando que con estos y con las veinte mesadas que se le deben de sueldos atrasados se pagasen todas las deudas que resulten y se acrediten contra el exponente porque antes es y ha sido todo su afán, y para hacerlo según ha podido ha vendido y sacrificado cuantos bienes libres tenía, y la plata y alhajas con que se hallaba, pues desde el año de mil ochocientos ocho ha estado sufriendo emigraciones y continuas e injustas persecuciones, y con ellas y con la última de estas confinado diez años en la villa de la Torre de Juan Abad por real orden, injustificado sin gozar sueldo alguno, ha padecido toda clase de privaciones y se ha visto precisado a valerse del favor y generosidad de sus amigos y parientes y quisiera fuesen satisfechos completamente asegurándoles que lleva hasta el sepulcro gravados de su corazón sus nombres, y sus beneficios y que es y será eterno su agradecimiento.

En atención al especial cariño que profesa a su nieta doña María de los Dolores Osa y Giraldo, dijo ser también su voluntad el mejorarla como la mejoraba en el tercio y quinto de todos sus bienes libres, incluso los de la mitad de las vinculaciones, deseando que si cupiesen se comprendan en esta mejora la huerta propia del vínculo de Villanueva de los Infantes, sita en la calle de Tejeras, la era grande que lleva en arrendamiento don José Aguilar y Portilla, vecino de Infantes, el censo que pagan las heredera de Alfonso Abad de Soto por la casa de la calle Empedrada, y la pensión que debe pagar el poseedor del vínculo fundado por el presbítero don Gabriel López Carnicero y que ha satisfecho hasta su muerte el presbítero don Camilo Bellido, primo del señor otorgante, por que quisiera que se conservase en la familia la capilla que posee su excelencia edificada por sus abuelos en el convento de la Trinidad de Infantes y que continuase dándose culto a la imagen de Nuestro Señor Jesús que en ella se venera, porque en ella yacen los restos mortales de sus amados

padres. Y si por desgracia muriese antes que el señor testador su expresada nieta, es su voluntad que esta mejora de tercio y quinto recaiga en su nieto don Pedro Osa y Giraldo.

Y para cumplir y pagar cuanto queda dispuesto, nombró dicho señor otorgante por sus albaceas y testamentarios a su hija la señora doña María de los Dolores Giraldo y Goyeneche, al señor don Diego Osa y Ochoa, esposo de esta y al amigo y paisano de su excelencia el señor don José Antonio Gutiérrez, oficial de la secretaría de Gracia y Justicia, a todos juntos y a cada uno en particular para que luego que se verifique el fallecimiento del señor testador, vendan de sus bienes los que fuesen necesarios en los términos que crean convenientes para el mejor cumplimiento de su encargo que quiere que les dure aún pasado el año desde dicho fallecimiento a cuyo fin les prorroga el término por todo el tiempo que necesitare.

Y del renduo y remanente de todos sus bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones dijo que nombraba y nombró por su única y universal heredera a su hija la mencionada señora doña María de los Dolores Giraldo y Goyeneche para que los que fueren los disfrute con la bendición de Dios y la del señor otorgante.

Finalmente, el excelentísimo señor don Ramón Giraldo de Arquellada dijo que revocaba el testamento que otorgó en la ciudad de Alicante en el año de mil ochocientos diez, otro en la villa de la Torre de Juan Abad y cualesquiera otras disposiciones testamentarias que haya formalizado por escrito o de palabra anteriores a la presente que es la única que quiere valga como su testamento y última voluntad en la vía y forma que más haya lugar en derecho. Así lo otorgó y firmó su excelencia a quien doy fe conozco, siendo testigos don Santiago Cañizares, don Juan de Dios Rubio Carrillo y don Niceto Cuartero, vecinos de esta corte.

Ramón Giraldo

Ante mí:

Pedro Sánchez Dueñas”.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

### **Archivo Histórico Nacional (AHN)**

AHN, Consejos, leg. 12148, exp. 7

AHN, FCM, Magistratura, Jueces, leg. 4454, Exp. 3155.

### **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV)**

Sala de los Hijosdalgo, Caja 1076, N.º 19 (1724)

### **Archivo de Protocolos de Madrid (AHPM)**

*Sección Protocolos Notariales*, Protocolo (P-)

P-25090, Tomo II.

### **Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHP CR)**



*Sección Protocolos Notariales, Protocolo (P-)*

P-734 (Cayetano Jacinto Navarro)  
P- 736 (Francisco de Pedro)  
P- 761 (Francisco Baquero)  
P-766 (Alonso Gallego Salido)  
P-770 (Alonso Gallego Salido)  
P-771bis (Alonso Gallego Salido),  
P-794 (Miguel Marín de Moya)  
P-825 (Cayetano Jacinto Navarro)

*Sección Hacienda. Catastro de Ensenada*

Legs. 700bis y 701 (Respuestas Generales y Libros de lo Real del Estado Secular, Villanueva de los Infantes)  
Leg. 641 (Libro de lo Real del Estado Secular, Alcubillas)  
Leg. 836 (Libro de casas, Villanueva de los Infantes)

**Archivo Municipal de Villanueva de los Infantes**

Actas Municipales, Caja 27 (Carpeta 3)

**Archivo Parroquial de San Andrés (Villanueva de los Infantes)**

Bautismos, Libro 16 (1765-1773)

**Biblioteca Nacional de España (BNE) (Prensa y otros documentos)**

—*Correo General de Madrid* (1820)  
—*Diario Constitucional de Palma* (1839)  
—“*Discurso pronunciado en el Supremo Tribunal de Justicia el 2 de enero de 1837 por su Decano el Ilustrísimo señor Don Ramón Giraldo de Arquellada*” Imprenta Nacional, Madrid, 1837.  
—*El Clamor Público* (1849)  
—*El Eco del Comercio* (1834-1845), N.º 102,963,2048 y 2146.  
—*El Genio de la Libertad* (1849)  
—*El Nuevo Avisador* (1843)  
—*La Revista Española* (1834)

**Manuscritos**

Cabrerizo, Francisco: *Las prisiones de Londres y las nuestras*. Madrid, Imprenta de Antonio Álvarez, 1911.  
—*Diario de las discusiones y Actas de las Cortes de Cádiz*, V volúmenes, Imprenta Real, Cádiz, 1811.

- Diario de las Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*. Tomo IV, Madrid, 1870.
- “*Diario de las Cortes Legislativas de los años 1820 y 1821*” Tomo IV, Madrid, 1820.
- “*Diario de las Sesiones de las Cortes Legislativas de 1822*” Tomo II, Madrid, 1872.
- “*Diario de las Sesiones de las Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en 1823*”, Imprenta Nacional, Madrid, 1858.
- “*Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados de la legislatura abierta el 3 de abril de 1843*”. Tomo único, Imprenta Nacional, Madrid, 1843.
- “*Discurso que al abrirse la Audiencia Territorial de esta provincia el día 3 de enero de 1814 dixo el Magistrado más antiguo de ella D. Ramón Giraldo de Arquellada*”. Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia, 1814.
- “*Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España*”. Imprenta Nacional, Madrid, 1858.
- “*Extracto formado por D. Ramón Giraldo, secretario segundo de gobierno de la Asociación de cárceles de Madrid y actual fiscal del Consejo Real de Navarra leído en Junta General de 30 de junio de 1802*” Biblioteca Digital de la Real Academia de Medicina.
- “*Guía de los litigantes y pretendientes para el año 1838*. Imprenta de D. Roberto Llorenç, Madrid, 1837
- “*Guía de los forasteros de Madrid*”, Imprenta Nacional, Madrid, 1839
- “*Proceso llamado del Sello seguido contra todos los ministros del Tribunal de Valencia en el año de 1814*”. Tomo II, Barcelona, 1838.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ALARCÓN ALARCÓN, María del Mar (2017): “Antiliberales en el escaño durante las Cortes de Cádiz (1810-1813)”, *Hispania*, vol. LXXVII, 256, mayo-agosto, pp.349-374.
- AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ, Daniel (2015): “La constitución de 1837 ¿una constitución transaccional?”, *Revista Historia Autónoma*, 6, pp. 45-59.
- ARAGÓN GÓMEZ, Jaime (2008): “Vida cotidiana en Andalucía durante la Guerra de la Independencia: la verdadera cara de la Guerra”, *Trocadero*, 20, pp. 7-20.
- BARO PAZOS, Juan (1987): “Hacia la consolidación del régimen parlamentario en España: el Congreso de los Diputados en la constitución de 1837”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 57, pp. 55-106.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo (2014): “Redefinir rey y soberanía: el retorno de Fernando VII y la agonía del Liberalismo”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13, pp.59-78.
- CABO DEL ROSAL, Gabriela (2011): “Los mecanismos de la creación normativa en la España del siglo XIX a través de la codificación penal”, *Anuario de Historia del Derecho español*, 81, pp. 921-972.
- CANOSA USERA, Raúl (2011): “Derechos y libertades en la constitución de 1812”. *Revista de Derecho Político*, UNED, 82, septiembre-diciembre, pp.147-192.
- CARR, Raymond (1979): *España, 1808-1975* Barcelona, Ariel Historia.

- CASALS BERGÉS, Quintí (2012): “Proceso electoral y prosopografía de los Diputados de las Cortes Extraordinarias de Cádiz (1810-1813)”, *Historia Constitucional*, 13, pp.205-237.
- CASTELS, Irene y MOLINER, Antonio (2000): *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Barcelona, Ariel Prácticum.
- CEPEDA GÓMEZ, José (1981): “El General Espartero durante la «Década Ominosa» y su colaboración con la política represiva de Fernando VII”, *Cuadernos de Historia moderna y Contemporánea*, 2, pp.147-164.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio (2008): “El Liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros”, *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, pp. 39-66.
- COMELLA GUTIÉRREZ, Beatriz (2014): “El devenir pedagógico de los Seminarios Conciliares españoles en la Edad Contemporánea”, *Hispania Sacra*, LXVI, Extra 1, pp. 339-371.
- DELGADO DEL RINCÓN, Luis (1997): “La configuración de la administración de justicia como parte de la administración pública durante el siglo XIX español (Análisis de algunos aspectos que influyeron en el proceso de burocratización de la justicia)”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 98, Octubre-Diciembre, pp.221-238.
- DOMÍNGUEZ, Juan Pablo (2019): “La idea de España en el discurso «servil» (1808-1814)”, *Historia y política*, 41, pp. 177-209.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2016): “Guerra y pecados de un inglés en Cádiz (1810-1812). Fragmentos de la autobiografía de Alexander Dallas”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 22, pp.435-470.
- ESDAILE, Charles (2002): *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio (2011): “El primer liberalismo en España (1808-1833)”, *Historia Contemporánea*, 43, pp. 547-583.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1994): “España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución Liberal”, *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, Vol. XII, pp. 45-74.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (2009): *La masonería española. Represión y exilios*. II volúmenes, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Universidad de Zaragoza.
- FRASQUET, Ivana (2008): “La senda revolucionaria del Liberalismo doceañista en España y México (1820-1824)”, *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, 242, pp. 153-180.
- GATES, David (1987): *La úlcera española. Historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Cátedra.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2004): *Crimen y castigo: cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*, Tesis doctorales, Madrid, Universidad Complutense, (inérita).
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2006): “Educar o castigar: la lucha del reformismo penitenciario español en el siglo XIX y principios del XX”, *Revista de Educación*, 340, pp. 597-624.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde (2010): “Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII”, *Cabás*, 4, pp. 1-12.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente (1918): *Diccionario Histórico, Geográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, (Edición facsímil), Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real.
- JEREZ COLINO, José (2012): “La provincia de “La Mancha” y las Cortes Extraordinarias de Cádiz”, *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 57, pp. 5-36.

- JIMÉNEZ BALLESTA, Juan (1994): “El infanteño don Ramón Giraldo ocupó la presidencia del Congreso”, *Balcón de Infantes*, II Época, 17.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1950): “El Colegio- Seminario Conciliar de San Fulgencio (aportación documental inédita al estudio de los precedentes de la Universidad Murciana)”, *Digitum*.
- LÓPEZ MOLINA, Luis (2013): *Comercio marítimo, logística y abastecimiento de Cádiz durante el Bloqueo Francés, 1810-1812* Tesis doctoral inédita, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- LUÍS, Jean-Philippe (2001): “La década ominosa (1823-1833): una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”. *Ayer*, pp. 85-117.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Francisco y LÓPEZ LÓPEZ, Ramón (2013): “Los magistrados del Tribunal Supremo, 1838-1848: una aproximación prosopográfica a la Justicia moderada”, *Jueces para la democracia*, 15, pp. 32-46.
- MAS GALVÁN, Cayetano (2004): “Tres seminarios españoles del setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo”, *Cuadernos de Historia Moderna (Anejos)*, III, pp. 163-200.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1999): *La audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig.
- MORENO ALONSO, Manuel (1986): “La revolución liberal de 1820 ante la opinión pública española”. *Revista de Estudios Políticos*, 52, julio-agosto, pp. 91-110.
- MORODO, Raúl (2011): *Las Constituciones de Bayona (1808) y Cádiz (1812). Dos ocasiones frustradas*, Ensayo, Madrid, Biblioteca Nueva.
- PEREYRA, Miguel Ángel (1988): “Hubo alguna vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las Academias”. *Revista de Educación. La Educación en la Ilustración española*, núm. Extraordinario, pp.193-224.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier (2016): “Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista (1836-1840)”, *Historia y política*, 35, pp. 177-202.
- PEYROU, Florencia (2004): “Discursos concurrentes de la ciudadanía: del Doceañismo al Republicanismo (1808-1843)”, *Historia Contemporánea*, 28, pp. 267-283.
- REYERO, Carlos (2017): “Absolutismo frente a liberalismo doceañista. El contraataque visual” *Hispania*, Vol. LXXVII, 256, pp. 407-436.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Victoria (2008): “El régimen electoral de la constitución de Cádiz. La elección de los Diputados a Cortes”, *Revista de Sociales y Jurídicas*, 5, pp, 168-182.
- ROMERA, Ángel (2008): “Ramón Giraldo de Arquellada, el repúblico manchego” en <http://diariodelendriago.blogspot.es/2008/12ram>.
- ROURA I AULINAS, Lluís (2008): “Guerra de Independencia e inicios de Revolución”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Vol. VII, pp. 73-90.
- SALDAÑA FERNÁNDEZ, José (2012): “Algarve-Huelva-Cádiz: un eje clave en la Guerra de Independencia”, *Erebea*, 2, pp. 319-344.
- SOLÍS, Ramón (1957): “Las sociedades secretas y las Cortes de Cádiz. Necesidad de una revisión del problema”, *Revista de Estudios Políticos*, 93, pp. 111-127.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (2012): “Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (una visión de conjunto)”, *Corts, Anuario de Derecho Parlamentario*, 26, pp. 189-234.

- VÁZQUEZ FARIÑAS, María y MALDONADO ROSSO, Javier (2017): “Cádiz, ciudad vinatera entre mediados de los siglos XIX y XX”, *Revista de Estudios Regionales*, 109, pp. 95-119.
- VILLAS TINOCO, Siro (1983): “Aproximación al estudio de la enseñanza elemental en la Málaga del siglo XVIII”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 6, pp. 317-324.

Recibido: 2 de julio de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020

## **RUIDERA EN LOS RECONOCIMIENTOS DE 1775 Y 1780**

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN\*

### **Resumen**

Los reconocimientos del Real Sitio de Ruidera realizados en septiembre de 1775 y agosto de 1780, ambos motivados por la escasez de agua en los molinos de pólvora de Cervera, son un testimonio imprescindible para conocer el estado en el que se encontraba aquel histórico paraje, sus moradores, laguna, río y principales espacios económicos, los molinos y batanes del rey, pocos años antes de su cesión y entrega al infante don Gabriel de Borbón, como gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León, materializada el 18 de marzo de 1782.

### **Palabras clave**

Ruidera, Real Sitio de Ruidera, Lagunas de Ruidera, Campo de Montiel, siglo XVIII, Orden de Santiago, Mesa Maestral de Santiago, molinos, batanes.

### **Abstract**

The Real Sitio de Ruidera reconnaissance's carried out in September, 1775 and August, 1780, both promoted by the water lack in Cervera gun powder mills, are an essential testimony to get to know in which state that historical location was, its inhabitants, lagoon, river and main economic places, the king's mills and fulling mills, a few years before its cession and presentation to the infant don Gabriel de Borbón, as high prior of San Juan in the territories of Castilla y León, coming to fruition on March 18th, 1782.

### **Key words**

Ruidera, Real Sitio de Ruidera, Ruidera Lagoons, Campo de Montiel, 18th century, Santiago Order, Mesa Maestral de Santiago, mills, fulling mills.

\* Licenciado en Derecho

## 1. AVERIGUACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS MOLINOS DEL REAL SITIO DE RUIDERA Y EL AGUA DE SU LAGUNA EN EL AÑO 1775

En el sitio de Cervera, hoy Alameda de Cervera pedanía de Alcázar de San Juan, se establecieron varios molinos de pólvora durante el reinado de Felipe IV, según licencia concedida el día 3 de febrero de 1647 a don Juan de Austria, gran prior de San Juan, para que construyera dos fábricas de ingenio de agua en la ribera del río Guadiana que pasaba por sus Prioratos, capaces para producir en ellas dos mil quinientos quintales de pólvora "*antes más que menos*"<sup>1</sup>.

La recurrente y estacional escasez de agua del río Guadiana a su paso por Cervera, situada en pleno Campo de San Juan a unos 50 kilómetros aguas abajo de Ruidera, fue una fuente interminable de problemas que mermaba asiduamente la capacidad de elaboración de pólvora de los molinos de la Real Hacienda.

### *1.1. Noticias sobre la escasez de agua en Cervera*

A finales del verano del año 1775 Vicente Joaquín de Contreras, contador juez conservador de las rentas de la Mesa Maestral de Santiago en Villanueva de los Infantes, tuvo noticias de que no llegaba agua suficiente a los molinos de Cervera y que dicha carestía tenía su origen en el mal uso de los molinos harineros situados en las Lagunas de Ruidera<sup>2</sup>.

Para esclarecer la situación, el 16 de septiembre, el juez contador ordenó realizar un reconocimiento, inspección y examen de los molinos ruidereños, para comprobar si su arrendatario, Sebastián Molina, vecino de Villahermosa, o sus molineros habían detenido las aguas no permitiendo su habitual corriente.

Para su ejecución nombró como perito a Pedro Martínez Mancebo, maestro alarife de Villanueva de los Infantes, conocedor de los molinos de Ruidera. Como los ingenios hidráulicos se encontraban dentro del término de Alhambra, informó de su decisión al alcalde de la villa, Juan José Morcillo, que se puso a su disposición para auxiliarle en todo lo que necesitase.

Dos días después, el 18 de septiembre, ya se hallaban en el Real Sitio de Ruidera (Fig. 1) Vicente Joaquín de Contreras, juez de las diligencias, Francisco Balbín, alguacil mayor de Alhambra, Pedro Martínez Mancebo, perito de las actuaciones, y Juan Bautista Ibáñez, escribano encargado de las diligencias.

Contreras mandó al perito que registrase con todo cuidado la Compuerta Real y todos los ladrones de la laguna del Rey, observando si se había construido alguna obra que impidiera el curso de las aguas. También ordenó al alguacil que tomara declaración a los moradores más antiguos del Sitio de Ruidera.

---

<sup>1</sup> Archivo General de Palacio (AGP), Sección Infante Don Gabriel (AIDG), Secretaría, legajo 314.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1775.



Figura 1: Antiguo Sitio de Ruidera en la actualidad, con detalle de los principales espacios citados en los reconocimientos de 1775 y 1780. Ortofotos máxima actualidad. Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

### 1.2. Reconocimiento del Sitio de Ruidera, 18 de septiembre de 1775

Después de las formalidades previas, Vicente Joaquín de Contreras, Pedro Martínez, Francisco Balbín y el escribano llevaron a efecto el reconocimiento de la Compuerta Real de Ruidera "que rige y gobierna la laguna del Rey" (Fig. 2) y las demás compuertas y ladrones que podían impedir el libre curso de las aguas sobrantes de la laguna del Rey. Ni el juez ni el perito encontraron impedimento alguno que detuviera las aguas de su legítima corriente. Por contra, notaron que el nivel de las aguas de la laguna del Rey había menguado como una vara<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La vara era una unidad de longitud utilizada en España. La más empleada era la vara castellana o de Burgos, de 0,835905 metros, tres veces el pie castellano de 0,278635 metros.





Figura 2: Una de las compuertas de la Compuerta Real de Ruidera. En la actualidad sigue recibiendo y conteniendo las aguas de la laguna del Rey. Fuente: Foto del autor.

Terminado el reconocimiento, Pedro Martínez Mancebo, perito de las diligencias, de 44 años de edad, declaró formalmente que, en compañía del juez y el escribano, había reconocido con todo cuidado la Compuerta Real, las demás compuertas, ladrones y balsas y en ninguna de ellas encontró "*acirates, gasonadas o cespederas*" que impidieran el verdadero curso de las aguas, ni observó vestigios de que hubieran existido con anterioridad. Sin embargo, sí advirtió claramente cómo la laguna del Rey había bajado una vara y las aguas no llegaban por cinco palmos<sup>4</sup> donde regularmente lo habían hecho siempre. Todo lo cual lo podía afirmar ya que conocía muy bien Ruidera, debido a sus frecuentes asistencias a aquel sitio para realizar obras y reparos<sup>5</sup>.

### 1.3. Declaración de los testigos

Al día siguiente, 19 de septiembre, el juez contador Contreras, por medio del alguacil Balbín, hizo comparecer ante él a los moradores más antiguos del Sitio de Ruidera (Fig. 3) para que informaran sobre las restricciones que se hubieran realizado a las aguas de la laguna del Rey.

---

<sup>4</sup> El palmo era una unidad de longitud que en Castilla equivalía a un cuarto de vara (0,208 m.). Distancia que hay desde la punta del dedo pulgar (mano abierta y extendida) hasta el extremo del meñique, que es igual a una cuarta.

<sup>5</sup> AHN, Sección Ordenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1775.

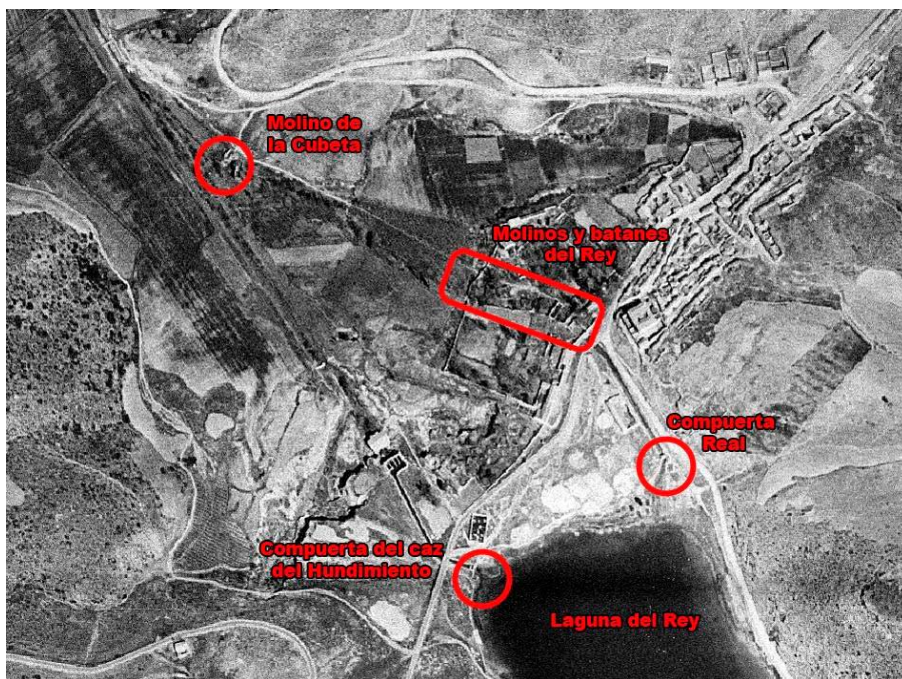


Figura 3: Antiguo Sitio de Ruidera en los años 1956-1957, con detalle de los principales espacios citados en los reconocimientos de 1775 y 1780. Mosaicos de ortofotos generados a partir del vuelo americano. Fuente: AMS-1956-57 (Serie B). Orto PNOA-H 1956-57. Instituto Geográfico Nacional.

El primer testigo que declaró se llamaba Pablo Ceballos, vecino de Alhambra. Después de prestar juramento "*en forma de derecho por Dios Nuestro Señor*", manifestó que era panadero de la villa de Alhambra y para realizar sus moliendas frecuentaba el Sitio de Ruidera. Por esta razón podía afirmar que no había visto nunca ni tenía conocimiento de que Sebastián de Molina, arrendatario de los molinos, o sus criados y molineros hubieran quitado el agua de la laguna con malicia o con ánimo de perjudicar a terceros. Y las veces que lo habían hecho estuvieron motivadas por haber sucedido algún quebranto y ser preciso durante su compostura detener el agua hasta componerlo. También mencionó no haber visto otras maniobras para conseguir la detención de la corriente, hecho que, en aquellos momentos, era debido a que el agua había menguado de tal forma que no llegaba adonde regularmente lo hacía por 4 o 5 palmos.

Además, la Compuerta Real, "*que es la que gobierna la laguna*", estaba levantada, dando la laguna toda el agua que podía dar, según el estado de sequedad en el que se encontraba. El compareciente contaba con 35 años de edad y no pudo firmar su testimonio por no saber escribir.

El segundo testigo, Francisco Antonio Izquierdo, vecino de Carrizosa y morador del Sitio de Ruidera como encargado de sus batanes (Fig. 4), después de prestar juramento, manifestó no haber visto ni saber que Sebastián de Molina o sus molineros hubieran detenido en ninguna estación del año la corriente, ni que hubieran extraviado las aguas de su verdadero curso "*en materia grave*".



Figura 4: Maquinaria del batán de la Zarza, situado en la proximidades de Ruidera. Fuente: *Blanco y Negro*, 6 de mayo de 1905

En ocasiones, matizó el batanero, se había notado alguna merma de corta consideración, faltando el agua en los batanes. Pero en cuanto se hizo presente al molinero principal puso el remedio inmediatamente, dándole satisfacción de haber sido un descuido natural. Es más, Sebastián reprendió y corrigió a su molinero significando que su ánimo era no perjudicar a nadie. Y las veces que se había quitado el agua y se había notado su efecto, fue con la justa causa de tener que realizar ciertas reparaciones necesarias, sin que se hubieran resentido los batanes a su cargo.

La razón por la que había menguado mucho la laguna en aquel estío de 1775 era la sequedad general que se experimentaba en toda la zona. Debido a esta circunstancia las aguas no llegaban donde solían por más de 5 palmos, las compuertas pequeñas estaban quitadas y la Real se hallaba levantada, dando toda el agua que podía según el estado de la laguna. Francisco tenía 44 años de edad y no firmó su declaración.

A continuación declaró Diego Reinosa, vecino de Carrizosa y morador de Ruidera. Al igual que los anteriores, tampoco había visto que Sebastián Molina o sus molineros, durante el tiempo del arrendamiento de los molinos, hubieran quitado o impedido la corriente de las aguas para su propia utilidad en perjuicio de terceros. Siempre habían observado la costumbre establecida, no deteniendo las aguas salvo en precisos casos en los que había sido necesario realizar arreglos en los molinos y rodeznos.

Lo que sí era cierto, afirmó el testigo, es que las aguas habían bajado mucho de forma que, en aquel momento, solo estaban moliendo dos piedras en los molinos, "*pues si se pusiera alguna otra a funcionar, no podría moler ninguna*". Este mismo hecho justificaba que no se hubieran realizado maniobras que impidieran el curso de las aguas. Diego contaba con 60 años de edad y no pudo firmar su testimonio por no saber escribir.

Antonio Gallego, batanero vecino de Manzanares, testificó a continuación. Con motivo de sus frecuentes viajes a Ruidera a trabajar los retazos que le encargaban como batanero, pudo afirmar que Sebastián Molina no había quitado el agua con malicia en perjuicio de terceros. Y que las aguas habían menguado bastante, de forma que solo podían moler dos piedras, no llegando donde habitualmente llegaban por 5 palmos. Tenía 41 años de edad y no firmó su declaración.

El quinto testigo se llamaba Diego Santiago Jaime, vecino de La Solana y batanero en Ruidera. Después de prestar juramento expuso que hacía pocos días que había concurrido con paños a aquel sitio. Por esa razón no sabía cosa alguna sobre el tema por el que era preguntado, pero presumía que ni Sebastián Molina ni sus molineros habían quitado el agua causando perjuicios a terceros, "*atendiendo a que no había experiencia sobre ello*". Lo que sí pudo afirmar es que la laguna del Rey había bajado mucho y la Compuerta Real estaba levantada, dando toda el agua que podía. Tenía 52 años de edad y no firmó.

El siguiente en declarar fue Antonio Criado, vecino de Manzanares y también batanero en Ruidera, quien expuso que no podía deponer sobre lo que se le preguntaba por no ser cotidiano en el Real Sitio. Pero había oído que Sebastián y sus molineros no habían quitado las aguas para su utilidad y con perjuicio de terceros. Y si alguna vez les había faltado agua a los batanes, inmediatamente habían reprendido a Sebastián por dicho descuido. Sin embargo en aquel momento las aguas habían bajado por la sequedad dominante, de forma que solo estaban moliendo dos piedras. Tenía 46 años de edad y tampoco firmó su testimonio por no saber escribir.

El séptimo y último testigo que compareció, Francisco Muñoz, era vecino de Villanueva de los Infantes. Después de prestar juramento declaró que, sin embargo de estar de continuo ocupado en su trabajo y no tener mayor noticia sobre el asunto, sí había oído varias veces hablar acerca del buen régimen y gobierno de los molinos y las aguas de Sebastián. También convino que era hombre de toda honradez y que, cuando se había notado alguna falta leve de agua, había reprendido a sus molineros. Lo cierto es que habían bajado las aguas de la laguna y, en aquel verano, no venía la que regularmente bajaba. De 60 años de edad no firmó su declaración<sup>6</sup>.

#### *1.4. Moradores y molineros de Ruidera en septiembre de 1775*

Finalizadas las comparencias, Contreras, consciente de que únicamente tres de los siete testigos, Francisco Antonio Izquierdo, Francisco Muñoz y Diego Reinoso, eran moradores de Ruidera, para tener certeza sobre la existencia de más habitantes en el Real Sitio que no hubieran comparecido, ordenó al último de ellos que declarara ante el alguacil cuantos moradores tenía Ruidera en aquel momento.

Diego Reinoso contestó que, además de los testigos Francisco Muñoz, Francisco Antonio Izquierdo y él mismo, eran moradores de Ruidera Tomás Colores, Antonio Palomo, Juan Francisco Briones, Juan Antonio Colores y Pedro Merino, pero le constaba que todos, o muchos de ellos, estaban ausentes aquel día.

No conforme, Contreras formó una lista con todos los moradores y se la entregó al alguacil, ordenándole que pasara con ella "*a las casas o chozas y sus habitaciones*" de

---

<sup>6</sup> AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1775, declaración de los testigos.

Ruidera para hacer comparecer a todos los que hallase en ellas. Inmediatamente Francisco Balbín visitó las habitaciones de los moradores constaban en la papeleta que le entregó el escribano y confirmó que estaban ausentes en aquel momento, según le informaron sus familias.

A continuación, el juez encargó a Juan Bautista Ibáñez, escribano de las diligencias, que verificara cuantos molineros, molinos abiertos y piedras en funcionamiento había en aquel momento en el Sitio de Ruidera. Ibáñez cumplió inmediatamente el mandato recibido dando fe que, en dicha fecha, se hallaban allí cuatro molineros: dos en el primer cuarto de molinos y dos en el segundo, pues los otros dos molinos se hallaban cerrados (Fig. 5). La causas del cierre, según le informaron, eran "*la poca ribera que viene*", que en aquel día era fácil de comprobar, y la escasa agua que daba la laguna del Rey por la general sequedad que se estaba experimentando en aquel verano.



Figura 5: Exterior de uno de los antiguos molinos de Ruidera, en la actualidad. Fuente: Foto del autor.

En cada uno de los dos molinos abiertos molían dos piedras. Los molineros encargados se llamaban José López, vecino de Villanueva de los Infantes y Alfonso Maleno, de La Solana, en el primer molino, y Bonifacio González Maleno y Benito Ruiz Orejón, ambos vecinos de La Solana, en el segundo<sup>7</sup>.

### *1.5. Resolución y tasas de las actuaciones practicadas*

Ese mismo día 19 de septiembre de 1775, Contreras, juez contador de la Mesa Maestral, en base a las declaraciones practicadas y a la ausencia justificada del resto de moradores del Real Sitio, dictó formal resolución dando fe que ni Sebastián de Molina, arrendatario de los molinos de Ruidera, ni sus molineros habían faltado al legítimo gobierno, observando

---

<sup>7</sup> AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1775.

rectamente la costumbre sobre las aguas de la laguna del Rey. Por consiguiente, no habían causado perjuicio a terceros, hecho que había quedado patente en el reconocimiento practicado.

Sin embargo, para su más exacto cumplimiento y evitar quejas en lo sucesivo, el juez contador mandó que se notificase al arrendatario que observase y guardase la costumbre, dejando las aguas de la laguna, sin detenerlas, por sus legítimas corrientes, salvo en los casos precisos en que hubiera de construir obra o realizar reparos en los molinos. En todo caso, si fuera necesario, debería corregir a sus molineros, despidiéndolos si no cumpliesen con exactitud sus mandatos, quedando apercibido que, en caso contrario, se procedería a lo que hubiere lugar.

Bajo el mismo apercibimiento, el juez ordenó que se hiciera igual notificación a sus molineros, para que cumplieran con sus ministerios sin ocasionar perjuicios, advirtiéndoles que, en caso de que Sebastián les mandara realizar alguna detención irregular de las aguas, no le obedecieran y avisasen a la autoridad competente. A continuación el escribano notificó la providencia a Sebastián Molina y sus molineros. Nada quedaba ya por hacer a la audiencia en el Real Sitio, por lo que regresaron a Villanueva de los Infantes.

El 22 de septiembre de 1775, desde Villanueva de los Infantes, Contreras escribió a Juan José Morcillo, alcalde ordinario de Alhambra, en cuyo término se hallaban los molinos, informándole del reconocimiento practicado. Ese mismo día contestó el regidor exponiendo que, por motivo de su cargo, debía cuidar del dilatado término de la villa, habiendo pasado repetidas veces al Real Sitio de Ruidera, tanto para cuidarlo como para visitar los molinos arrendados a Sebastián de Molina. En estas visitas nunca había encontrado faltas sustanciales que corregir ni prevenir a dicho arrendatario o a sus molineros. Por otra parte, ni los moradores del Real Sitio, ni los bataneros, ni el molinero del molino de la Cubeta, propio de José Ballesteros, vecino de Villanueva de los Infantes, ni persona alguna le había transmitido queja de que se hubieran quitado las aguas con perjuicio para terceras personas.

Por todo ello el alcalde estaba persuadido de la honradez y cristiandad del arrendatario, que nunca había dado motivos de justas quejas. Es más, si alguna vez estuvieron detenidas las aguas sería por legítimos impedimentos de arreglos en los molinos o por la sequedad general que se experimentaba.

Al día siguiente, Contreras ordenó al escribano que formara la tasación de las costas y gastos ocasionados en las actuaciones realizadas. A Francisco Balbín, alguacil mayor, le correspondieron por los salarios de tres días ocupados en la ida, estancia y vuelta al Real Sitio de Ruidera, 45 reales. Por igual razón, a Pedro Martínez Mancebo, maestro alarife, otros 45 reales. Por el cumplimiento e informe del alcalde de Alhambra, 10 reales. De un propio que dirigió a dicha villa para el pedido informe, 6 reales. A un mozo que acompañó al maestro alarife para ayudarlo a medir las aguas, 5 reales por día, sumando un total de 15 reales. Por el valor de 10 pliegos de oficio, 2 reales y 12 maravedís. Y por los salarios del escribano, 24 reales por día que suman 72 reales.

En resumen, el importe total de la tasación del reconocimiento de Ruidera, firmada en Villanueva de los Infantes el 23 de septiembre de 1775, ascendió a 195 reales y 12 maravedís<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> El real de vellón fue creado en 1686 por Carlos II como unidad de cuenta, sin existencia física pero utilizada en transacciones comerciales y documentos contables, para rebajar el peso del real. Una de las medidas del plan del monarca para reformar el sistema monetario español fue la emisión de una

## 2. RECONOCIMIENTO DE LOS MOLINOS DE RUIDERA EN 1780

Cinco años después, en 1780, los molinos (Fig. 6), batanes y demás rentas del Real Sitio de Ruidera estaban arrendadas a Francisco Estacio, Manuel Jiménez, Juan Francisco Martínez, vecinos de Villanueva de los Infantes, y Juan Moreno de Ramos, vecino de Membrilla. Fueron los últimos arrendatarios del antiguo heredamiento santiaguista antes de su cesión y entrega al Gran Priorato de San Juan de Castilla y León el 18 de marzo de 1782<sup>9</sup>.

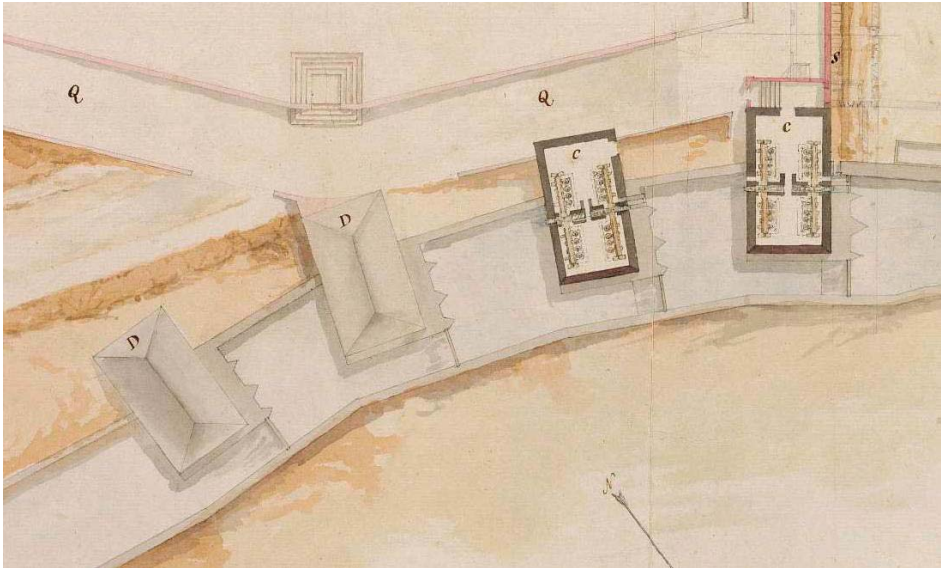


Figura 6: Detalle de los cuatro molinos de Ruidera, en el plano realizado por Juan de Villanueva en 1782. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/15/86/23

### 2.1. Quejas sobre los molineros de Ruidera

En el verano de 1780, Vicente Joaquín de Contreras, que continuaba en su cargo de contador juez conservador de las rentas de la Mesa Maestral de Santiago en Villanueva de

---

nueva especie monetaria que habría de sustituir a la de molino, cuya circulación fue prohibida en 1680. Se trataba del nuevo vellón grueso, fabricado por ley de emisión de 14 de marzo de 1680. Fue fabricado en piezas de dos maravedís sin componente argénteo alguno. Se pretendía que esta nueva especie tuviese una relación fija y estable con la plata. Así, un real de a ocho equivalía a doce de vellón o, lo que es lo mismo, el real de plata asumía el valor de cincuenta y un maravedís. Esto supuso la oficialización de un premio del 50 por ciento, tasa a la que se aferrarán los gobernantes oponiéndose a su alteración, a pesar de las difíciles situaciones que se vivirán en los años siguientes. Esta relación de equivalencias supuso la creación oficial de una nueva moneda de cuenta, el real de vellón, con existencia oficiosa desde principios del siglo, que será equivalente a treinta y cuatro maravedís.

<sup>9</sup>Sevillano Martín, B. (2019): "La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782". En *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º 6, pp. 207-238.

los Infantes, recibió quejas acerca de que los molineros o los arrendatarios de Ruidera impedían la llegada de las aguas a los molinos de pólvora de Cervera.

El 19 de agosto Contreras comisionó a José Almendáriz, visitador de las rentas de la Mesa Maestral, para que realizara un exhaustivo reconocimiento del Real Sitio de Ruidera y procediera a tomar declaración a sus moradores más expertos y timoratos, preguntándoles si los molineros o arrendatarios eran la causa de que la aguas no llegasen a los molinos y sitios de otros interesados.

También ordenó que se inspeccionase nuevamente la laguna del Rey, las compuertas y la salida de sus aguas, hasta la jurisdicción y término de la villa de Alhambra, nombrando, si fuera necesario, a personas peritas y prácticas que acreditaran cuanto notasen digno de mención que pudiera aclarar la situación. Dos días después Juan Fernández Mejía, escribano de Villanueva de los Infantes, se desplazó hasta Alhambra, en cuyo término se hallaba Ruidera, para informar a su alcalde, Francisco Antonio Manzano, del reconocimiento que se iba a practicar. El regidor ordenó que Juan José Morcillo, alguacil mayor del juzgado de Alhambra, o uno de los ordinarios del mismo, asistiera y auxiliara al comisionado. Comunicada la disposición al alguacil, éste alegó que le era imposible acompañar a la audiencia y designó a Matías Simarro, maestro ordinario del juzgado, para que así lo hiciera en su lugar.

Ese mismo día a las tres de la tarde el juez comisionado de la Mesa Maestral, el maestro ordinario del juzgado de Alhambra y el escribano partieron hacia Ruidera, donde llegaron sobre las siete de la tarde<sup>10</sup>.

## 2.2. Declaración de sujetos imparciales

En la mañana del 22 de agosto de 1780 el comisionado Almendáriz mandó que comparecieran ante él los "*sujetos imparciales*" que se encontraban en el Real Sitio para prestar declaración sobre si los molineros o arrendatarios de Ruidera eran la causa de que las aguas no llegasen a los molinos de pólvora de Cervera por tapar sus salidas.

El primero en comparecer fue Tomás Colores, morador del Sitio de Ruidera desde hacía muchos años. Después de prestar juramento en forma de derecho comenzó su declaración exponiendo que, estando trabajando a mediados del mes de julio de aquel año en una era inmediata a la laguna del Rey, vio cómo la justicia de Alhambra acompañada de diferentes personas, entre ellas un enviado del administrador de las Reales Fábricas de Pólvora del Alcázar de San Juan, pasó a Ruidera a reconocer el estado de las aguas que salían de las lagunas.

Al parecer, continuó el testigo, el motivo de aquella visita era la escasez con que las aguas llegaban a los molinos de pólvora de Cervera. Encontraron echada la compuerta del ladrón de la laguna del Rey y los representantes de Alhambra la alzaron y quitaron. Desde entonces no volvió a verla puesta, pero sí antes muchas veces. En cuanto a las otras compuertas no pudo dar razón de su estado, ya que los arrendatarios tenían la llave del cuarto donde se encontraban y manejaban<sup>11</sup>. De 45 años de edad, poco más o menos, no pudo firmar por no saber escribir.

<sup>10</sup>AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1780.

<sup>11</sup> El cuarto de la Compuerta Real de Ruidera se construyó en el año 1779. Se trataba de una construcción cerrada de planta rectangular, que las gentes llamaban "almenara", con dos compuertas en su interior por donde salía el agua de la laguna al caz viejo para el uso de los molinos y batanes.



Después declaró Fernando Amador, vecino de Villanueva de los Infantes, que entonces "estaba" en la Cubeta. Manifestó que en el mes de julio anterior, aunque él no estaba en Ruidera se enteró a su regreso, que la justicia de Alhambra la visitó para quitar la compuerta del ladrón de la laguna del Rey, que es la que vertía al caz nuevo construido para el sobrante de las aguas. También vino uno de los molineros de los molinos de la pólvora, que llegó a Ruidera como una hora antes que dicha justicia. Encontrando echada la compuerta la levantaron y quitaron. Después no la volvió a ver bajada aunque antes estaba así continuamente.

Por lo que respecta a las otras dos compuertas de la Compuerta Real (Fig. 7), a Amador le constaba que, desde que comenzó la corriente, sólo se habían echado cuando había sido forzoso componer algún molino, cuyo tiempo había sido corto, habiendo estado el resto del tiempo en disposición de poder surtir a las cuatro piedras de los molinos que cada cierto tiempo tenían personal. Terminó su declaración dejando constancia de que los arrendatarios, por el modo de gobernar las aguas, no habían causado perjuicio a otros interesados. Tenía 33 años de edad, poco más o menos, y firmó su declaración.

El tercer testigo, de nombre Juan de Utrilla, residía en Ruidera desde hacía muchos días. Declaró que, en el pasado mes de julio, estando en el cumplimiento de sus obligaciones como guarda del cuarto de Cinco Navajos, desde lo alto de un cerro inmediato a la laguna del Rey, vio cómo la justicia de Alhambra llegó a Ruidera acompañada de varias personas y quitó la compuerta del ladrón que vertía al caz que salía de dicha laguna. Después no la volvió a ver puesta, ni recordaba si antes estaba bajada de continuo. Tampoco le constaba que los arrendatarios hubieran sujetado las aguas en alguna ocasión. De 44 años de edad también firmó su declaración.



Figura 7: Detalle de uno de los canales de la Compuerta Real de Ruidera. Fuente: Foto del autor

A continuación compareció Antonio Palomo, residente en Ruidera desde hacía 14 años. Al igual que los anteriores testigos confirmó que en el mes de julio de aquel año, él no estuvo presente pero se lo contaron cuando regresó, la justicia de Alhambra quitó la compuerta del ladrón de la laguna del Rey, que es la que vertía al caz nuevo. Antes la había visto bajada, pero presumía que los arrendatarios de los molinos no la tenían echada con intención, ni le constaba que hubieran detenido las aguas de la laguna. De 45 años de edad, no firmó su declaración.

El último testigo Miguel Lucas Guerrero, también residente en Ruidera, declaró al día siguiente, 23 de agosto. Como los anteriores afirmó que, a mediados del mes de julio de aquel año, vino a Ruidera la justicia de Alhambra acompañada por varias personas. Quitó y levantó la compuerta del ladrón de la laguna del Rey que vertía al caz nuevo. Después no la volvió a ver puesta. Tampoco tenía noticia de que los molineros o los arrendatarios hubieran cortado las aguas con ningún pretexto ni motivo. Tenía 55 años de edad y no firmó su declaración<sup>12</sup>.

### 2.3. Reconocimiento del Sitio de Ruidera, 23 de agosto de 1780

Una vez que hubieron declarado todos los testigos Almendáriz, juez de las diligencias, para una mayor claridad y evitar dudas en el futuro, nombró como peritos a Antonio Merino y Miguel Lucas Guerrero, residentes de muchos años en Ruidera y, por tanto, profundos conocedores de su término, para que practicaran el reconocimiento de las aguas, compuertas y la corriente del río que salía de la laguna del Rey. El visitador les dio instrucciones para que lo llevaran a efecto desde la laguna del Rey hasta llegar al límite del término de la jurisdicción de Alhambra.

A continuación, el escribano comunicó su nombramiento a los interesados quienes lo aceptaron, prestaron juramento y expusieron que estaban prontos a cumplir su encargo cuando se lo comunicaran.

Ese mismo día 23 de agosto de 1780, ambos peritos, acompañados por el escribano Juan Fernández Mejía, procedieron a realizar el encargo encomendado, encontrando que las aguas que vertían de la laguna del Rey no tenían impedimento alguno para su salida. Tanto las compuertas mayores, que vertían al caz de los molinos y batanes del Rey, como la compuerta ladrón, que hacía lo propio al caz del Hundimiento, se hallaban corrientes y con el mayor arreglo. Ambos cauces producían *"algo más de cinco piedras de agua"*, que no tenía quiebra alguna hasta pasar del terreno que ocupaban las propiedades del rey.

---

<sup>12</sup> AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1780, declaración de los testigos.

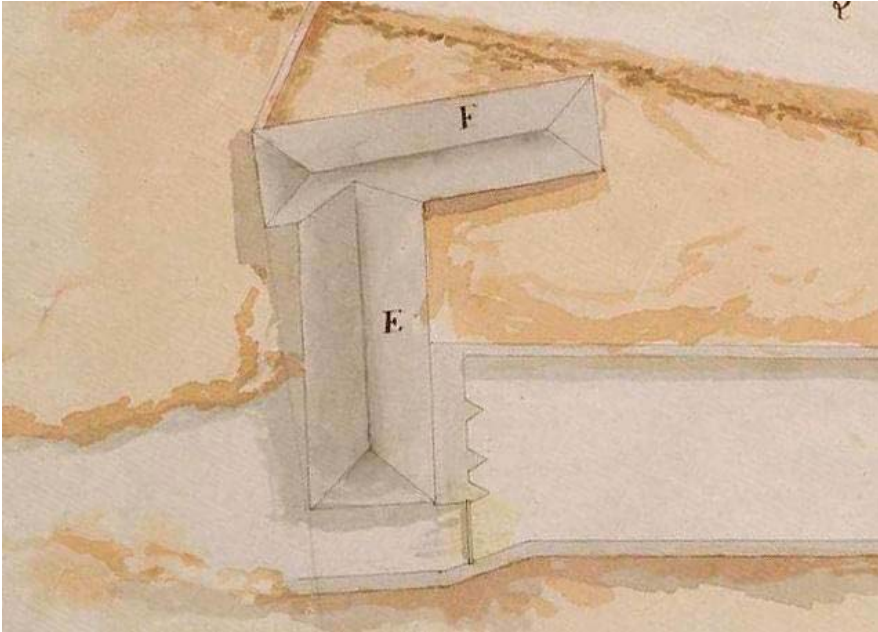


Figura 8: Detalle del cuarto de los batanes de Ruidera, en el plano realizado por Juan de Villanueva en 1782. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/15/86/23

Los peritos llegaron hasta el límite del término de Alhambra, en la laguna llamada Cueva Morenilla. Desde donde se hallaban los batanes (Fig. 8), última propiedad de las que poseía la Real Hacienda en Ruidera, el nivel de las aguas sufría algún aumento producido por un manantial que salía de en medio de la vega, al frente de los referidos batanes, arrojando continuamente cerca de una piedra de agua que se unía enseguida con la madre el río<sup>13</sup>.

Pero inmediatamente el cauce empezaba a manifestarse casi "siego", vertiéndose las aguas por los prados que alcanzaban sus vertientes. Sin embargo las aguas llegaban con poca quiebra hasta el sitio que llamaban de la Cubeta, que distaba como 500 pasos de las propiedades del rey. Allí había dos sudaderos o manantiales que aumentaban levemente el nivel de la madre del río<sup>14</sup>.

Desde la parte de abajo del sitio de la Cubeta, el cauce del río estaba a más altura que los prados de sus márgenes. Por esta razón, y la de "estar enteramente siego", las aguas se

---

<sup>13</sup> Fuente del Borbotón, situada en las cercanías de los batanes y molinos de pólvora de Ruidera. Se trata de una surgencia de no muy largo recorrido. La forma de manar el agua en otros tiempos le dio el nombre que tiene, cuando su caudal alcanzaba los 12 litros por segundo (Jiménez, 1994, 156).

<sup>14</sup> Fuente del Molino, a cuya vera se construyó el molino de la Cubeta. Dicho manantial fue durante muchos años lugar de esparcimiento para generaciones de ruidereños. Quizás no haya existido un paseo cargado de tanto romanticismo como el que se daba hasta esta fuente. La mayoría de los hombres y mujeres de Ruidera que a finales del siglo XX rondaban la jubilación contrajeron matrimonio gracias a la fuente, ya que las mozas yendo y viniendo en los atardeceres a por agua con cántaros apoyados en las caderas, eran pretendidas como novias y esposas por los mozos, lo que no resultaba tan fácil hacer en el pueblo (Jiménez, 1994, 156).

repartían por toda la vega hasta llegar a la laguna Cueva Morenilla. Como las aguas se extendían tanto, todo el terreno estaba inundado y lleno de carrizos, eneas, juncos y otros diferentes yerbazos *"tan unidos que parecía imposible que el agua pudiera romper la menor corriente y menos en aquel tiempo"*.

Los peritos concluyeron que los arrendatarios no causaban perjuicio alguno a los molinos de la pólvora del rey de Alcázar de San Juan, ni a otros interesados en las aguas. Es más, aunque quisieran hacerlo, únicamente podrían lograrlo por un tiempo muy limitado, pues sólo podrían bajar las compuertas de la laguna y, cuando ésta se llenase, vertería por encima la misma cantidad de agua que en aquel momento corría por los dos caces.

Según ellos, para solucionar el problema de la escasez de las aguas que se experimentaba en aquel momento en los molinos de pólvora, no había otro remedio que el de proceder a mondar y encajar el río desde el sitio de la Cubeta, que era donde principiaba el mayor desperdicio de agua, hasta la laguna Morenilla. De esta forma, las aguas no tendrían la menor pérdida, no obstante de la mala calidad del terreno que debían pisar. Ambos peritos, de 40 y 55 años de edad, no firmaron su declaración por no saber escribir.

Terminado el reconocimiento y la declaración de los peritos, Almendáriz notificó a Juan de Lorca, uno de los arrendatarios de los molinos de Ruidera, que si se verificase la detención de las aguas por haber echado las compuertas por su culpa, procedería contra ellos con todo rigor, siendo además responsables de los daños y perjuicios que se pudieran originar. Además, para su más exacto cumplimiento nombró celador a Miguel Lucas Guerrero, encargándole que, si se confirmara que los arrendatarios detenían las aguas, nombrara testigos e informara al juez Contreras. Concluidas todas las actuaciones en el Real Sitio, la audiencia regresó a Villanueva de los Infantes<sup>15</sup>.

#### 2.4. *Queja de los directores generales de rentas*

El 24 de agosto por la mañana Pedro Molina, oficial operario de los molinos de la fábrica de pólvora de Alcázar de San Juan, entregó a Contreras una carta de José Sanz Durán, que en aquel momento ocupaba el cargo de administrador general de los molinos de dicha fábrica por indisposición del titular.

En dicha misiva Durán hizo presente a Contreras que el 15 de agosto de aquel año los directores generales de rentas de la Real Hacienda<sup>16</sup> escribieron a Manuel González Durán, director de la renta de los Maestrazgos, haciéndole presente que en los molinos de pólvora de Cervera se experimentaba una gran falta de agua. Diariamente estaban parados uno o dos de ellos y esta escasez, aunque siempre era muy perjudicial al servicio del rey, lo era mucho más en aquellos momentos en los que se necesitaba la pólvora para la defensa del Estado en la guerra en la que se hallaba incurso.

<sup>15</sup> AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1780.

<sup>16</sup> Dentro del proceso de modernización de la administración del reino de España, se creó en el año 1740 la figura de los directores de rentas, nombrados para dirigir las rentas llamadas generales, que se pusieron entonces en administración de cuenta de la Real Hacienda. Posteriormente se les fueron agregando las demás rentas conforme se iban poniendo en administración, lo que derivó en que la denominación de directores de rentas se mudara por la de directores generales de rentas. Su cometido era procurar el beneficio y cobranza de dichas rentas, entre las que se encontraban las de la pólvora, plomo, naipes y azogue con sus fábricas y minas, consultando lo que juzgasen necesario para obtener la aprobación real.



Figura 9: Restos de uno de los antiguos molinos de Ruidera. Fuente: Foto del autor

Por esas razones Durán estimaba que era preciso indagar la causa de dicha falta de agua y estaba seguro que Contreras tomaría las providencias más convenientes, destinando a una persona para que, junto a Pedro Molina, oficial operario de los molinos de pólvora, pasase a las lagunas de Ruidera, registrase sus compuertas y comprobara si estaban levantadas del todo. Y en el caso de que no lo estuviesen, como era regular y quedaba acreditado por la escasez de las aguas, castigase severamente a los molineros de los molinos de la parada del rey (Fig. 9), exigiéndoles una multa de 200 ducados con la que ya estaban apercibidos por Francisco Antonio Manzano, alcalde ordinario de Alhambra, por auto de 22 de julio de aquel año.

Contreras contestó a Durán informándole que el día 19 del mes en curso, había comisionado al visitador de rentas José Almendáriz para que reconociese el Sitio de Ruidera, cuyas diligencias le habían sido presentadas esa misma mañana sin que las hubiera podido revisar. No obstante, para cumplir con el mayor celo posible su cometido, el juez contador encargó de nuevo a Almendáriz que se desplazase a la villa de Alhambra y, después de tomar nuevo permiso de su justicia, procediera, junto a Pedro Molina, a ratificar las diligencias operadas en el Sitio de Ruidera en virtud de su anterior comisión. Para una mayor seguridad en las actuaciones, subrayó Contreras, el oficial Molina debía concurrir todos los juramentos y ratificaciones, firmando su personal asistencia.

## 2.5. Ratificación de los testigos y peritos

En la madrugada del día 25 partió Almendáriz con el escribano Juan Fernández Mejía hacia la villa de Alhambra, donde requirieron a su alcalde, Francisco Manzano, informándole de su nueva comisión. Después se dirigieron a Ruidera donde llegaron sobre las 11 de la mañana.

Inmediatamente Almendáriz ordenó que compareciesen los testigos y peritos que habían declarado días atrás para ratificarse en sus palabras o añadir algo nuevo si lo estimasen necesario. Todo ello en presencia de Pedro Molina, oficial operario de los molinos de pólvora de Alcázar de San Juan.

El primero en comparecer fue Miguel Lucas Guerrero quien, después de prestar juramento en forma de derecho, se reafirmó en su declaración sin tener que añadir o quitar cosa alguna. Igualmente se ratificaron los testigos Fernando Amador, Tomás Colores y Antonio Palomo y los peritos Antonio Merino y el propio Miguel Lucas Guerrero. El único testigo que no pudo ratificar su declaración fue Juan Utrilla, guarda del cuarto de Cinco Navajos, que se hallaba ausente aquel día.

Por ello, al día siguiente el comisionado ordenó que se examinaran a otros tres testigos que pudieran confirmar que Utrilla había dicho la verdad en su declaración, para no detener al oficial de la fábrica de Alcázar de San Juan y dar curso a la causa para su pronta expedición.

Juan Jiménez, vecino de Alhambra, residente en aquellos momentos en el Sitio de Ruidera, después de prestar juramento y leer la declaración de Juan Utrilla, manifestó que conocía al testigo ausente de vista, trato y comunicación. Le tenía por hombre timorato de Dios y le constaba que era verdad todo cuanto había declarado. De 40 años de edad, poco más o menos, firmó su declaración. En los mismos términos declararon Gregorio Villamayor y Andrés Chaparro, vecinos de Alhambra. Ambos también residentes en Ruidera, de 40 y 30 años de edad respectivamente. Ninguno firmó su declaración.

Evacuada la ratificación de los testigos, todos los componentes de la audiencia regresaron a Villanueva de los Infantes para dar parte de sus actuaciones a Vicente Joaquín de Contreras. El juez contador, vistas las diligencias de ratificación obradas por el visitador José de Almendáriz y las realizadas con anterioridad sobre el estado de las aguas del Sitio de Ruidera y el manejo que de ellas hacían los arrendatarios y molineros, dictó una formal resolución disponiendo que, por lo que tocaba al cumplimiento de su obligación, no había encontrado ni descubierto que los arrendatarios o molineros de Ruidera hubieran hecho mérito alguno que fuera digno de exacción de multa, ni tampoco motivo para aperebirles sobre el gobierno y administración de las aguas, ya que ejecutaban su cometido con legalidad y pureza según correspondía y sin perjuicio de tercero.

No obstante, debido a las reiteradas quejas del administrador de los molinos de la Real Fábrica de Pólvora de Alcázar de San Juan, remitió el expediente a José Vizcaya, tesorero general de Maestrazgos, para que dispusiera lo que estimara más conveniente, copiando previamente dos testimonios de todas las diligencias, uno para el administrador de los molinos y otro para la contaduría de la Mesa Maestral<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> AHN, Sección Órdenes Militares (OOMM), Santiago, legajo 6413, reconocimiento de 1780.

### 3. CONCLUSIONES

El topónimo Ruidera es el nombre por el que se conoce al lugar, sitio o paraje ubicado en la cabecera del río Guadiana, donde sus aguas se remansan en un conjunto de lagunas que vierten unas en otras. Antiguo heredamiento medieval, pertenecía a la Orden de Santiago que lo administraba desde la contaduría de su Mesa Maestral de Villanueva de los Infantes. Su término pertenecía a Alhambra, villa santiaguista que ejercía su jurisdicción sobre ella, cuyo alcalde en 1775 era Juan José Morcillo y en 1780 Francisco Antonio Manzano (Fig. 10).

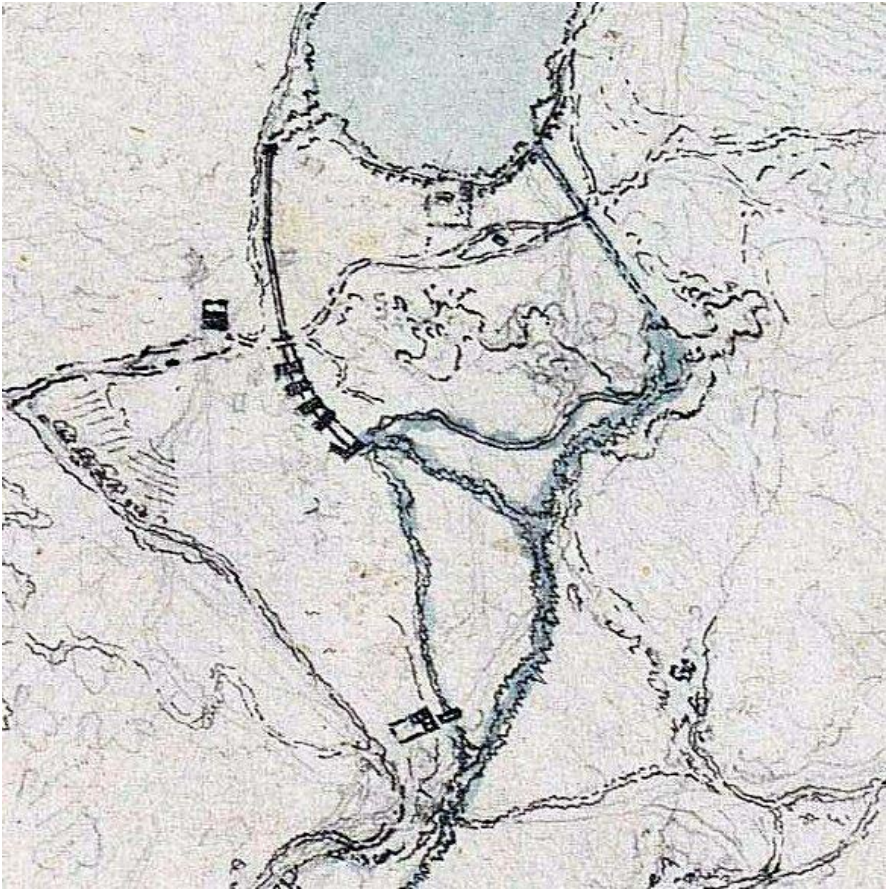


Figura 10: Detalle del Real Sitio de Ruidera realizado por Juan de Villanueva en 1781. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/18/1/4407

La principal riqueza del Real Sitio residía en los molinos harineros situados en la barrera tobácea de la laguna del Rey. En épocas de sequía, cuando la mayoría de los ingenios hidráulicos manchegos debían cesar sus labores por la escasez de agua, las gentes

de los pueblos cercanos viajaban hasta Ruidera para moler el grano en las piedras de sus molinos<sup>18</sup>.

En el verano del año 1775 la laguna del Rey, situada al pie de la actual localidad de Ruidera, presentaba una pronunciada escasez de agua, habiendo menguado mucho su nivel debido a la sequedad general que se experimentaba en la zona. Este hecho disminuía la producción de los molinos de pólvora de Cervera y los harineros de Ruidera, situados en el cauce del río Alto Guadiana o Guadiana Viejo.

Desde el siglo XV había establecidos cuatro molinos harineros en el Real Sitio de Ruidera, que en 1775 estaban arrendados por la Mesa Maestral de Santiago a Sebastián Molina, vecino de Villahermosa. A continuación de los mismos había tres batanes que, en aquella fecha, estaban a cargo de Francisco Antonio Izquierdo, vecino de Carrizosa. Aguas abajo se encontraba el molino de la Cubeta, propiedad de José Ballesteros, vecino de Villanueva de los Infantes.

En el reconocimiento del Sitio de Ruidera, realizado el 18 de septiembre de 1775, se advirtió claramente que el nivel de la laguna del Rey había bajado como una vara y sus aguas no llegaban adonde regularmente lo hacían por cuatro o cinco palmos.

Tal era la sequía, que en aquel estío solo se hallaban abiertos dos de los cuatro molinos de Ruidera. Los otros dos estaban cerrados debido a la escasa agua que daba la laguna del Rey. En cada uno de los molinos abiertos molían dos piedras. Los molineros se llamaban José López, vecino de Villanueva de los Infantes, y Alfonso Maleno, de La Solana, que trabajaban en el primer molino, y Bonifacio González Maleno y Benito Ruiz Orejón, ambos vecinos de La Solana, en el segundo.

La Compuerta Real de Ruidera, principal instrumento para el gobierno de las aguas de la laguna del Rey, estaba totalmente levantada y las compuertas chicas quitadas, dando la laguna toda el agua que podía, dado el estado en el que se encontraba.

Según uno de los testigos de las diligencias, en aquel verano de 1775 el Sitio de Ruidera contaba con 8 moradores: Diego Reinoso, Francisco Muñoz y Francisco Antonio Izquierdo, que declararon como testigos, y Tomás Colores, Antonio Palomo, Juan Francisco Briones, Juan Antonio Colores y Pedro Merino, que no lo hicieron por encontrarse ausentes.

Cinco años después, durante el estío de 1780, se volvió a repetir la situación de escasez de agua en la cuenca del Alto Guadiana. El 15 de agosto los directores generales de rentas de la Real Hacienda escribieron al director de la renta de los Maestrazgos, haciéndole presente que en los molinos de pólvora de Cervera se experimentaba una gran falta de agua, estando diariamente parados uno o dos de ellos.

Los molinos, batanes y demás rentas del Real Sitio de Ruidera estaban arrendados en aquel año a Francisco Estacio, Manuel Jiménez, Juan Francisco Martínez y Juan Moreno de Ramos. Serían los últimos arrendatarios del antiguo heredamiento santiaguista antes de su cesión y entrega al Gran Priorato de San Juan el 18 de marzo de 1782.

En las diligencias practicadas en Ruidera durante los días 22 y 23 de agosto de 1780 intervinieron 9 sujetos residentes en su término: Tomás Colores, Fernando Amador, Juan de Utrilla, Antonio Palomo y Miguel Lucas Guerrero, que actuaron como testigos de las mismas, Juan Jiménez, Gregorio Villamayor y Andrés Chaparro que ratificaron la declaración de Utrilla, y Antonio Merino que practicó el reconocimiento de las aguas.

---

<sup>18</sup> Moya García, C. y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. (2014): "El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medioevo a la Modernidad". En *Compromiso con la Historia. Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina*: 137-165. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.





Figura 11: Canal de los molinos de Ruidera en la actualidad. Fuente: Foto del autor

Gracias al reconocimiento de Ruidera, realizado el 23 de agosto de 1780, conocemos la situación hídrica de aquel tramo del Alto Guadiana y el estado de los principales veneros de su vega en dicha fecha. Las aguas que vertían de la laguna del Rey no tenían impedimento alguno. Tanto las compuertas mayores de la Compuerta Real, que vertían al caz de los molinos y batanes del rey, como la compuerta ladrón que hacía lo propio al caz del Hundimiento, se hallaban corrientes y con el mayor arreglo. Ambos cauces producían algo más de cinco piedras de agua, que no tenía pérdida alguna hasta pasar de las propiedades del rey (Fig. 11).

Al frente de los batanes de Ruidera, en medio de la vega, brotaba un manantial cuyas aguas se unían enseguida a la madre del río, aumentando levemente su caudal. Inmediatamente las aguas se esparcían por los prados adyacentes aunque llegaban con poca quiebra hasta el sitio de la Cubeta, donde había otros dos manantiales que acrecentaban tenuemente el nivel del río. Pero desde la parte de abajo del sitio de la Cubeta, el cauce del río estaba a más altura que los prados de sus márgenes y las aguas se repartían por toda la vega hasta llegar a la laguna Cueva Morenilla. Todo aquel terreno estaba inundado y lleno de carrizos, enneas, juncos y diversa vegetación palustre.

La propuesta de los peritos para solucionar el problema de la escasez de aguas en los molinos de pólvora fue proceder a mondar y encajar el río desde el sitio de la Cubeta hasta la laguna Cueva Morenilla. Terminadas las actuaciones el juez estimó que los arrendatarios o molineros de Ruidera no habían realizado mérito alguno acreedor de multa, ni tampoco había encontrado motivo para apercibirles sobre el gobierno y administración de las aguas.

Tres de los moradores del Sitio de Ruidera, Diego Reinoso, Francisco Muñoz y Juan Antonio Colores, que declararon en el reconocimiento del año 1775 y otros tres, Tomás

---

Colores, Miguel Lucas Guerrero y Antonio Merino, que hicieron lo propio en el de 1780, volverían a ser testigos en el aprecio practicado por Vicente Pérez, gobernador de Alcázar de San Juan, el 11 de junio de 1783 con motivo de las diligencias de la cesión del Real Sitio de Ruidera por el rey Carlos III al Gran Priorato de San Juan de Castilla y León<sup>19</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVIII la pólvora reinaba en la guerra terrestre y marítima, y tanto conflicto armado demandaba, cada vez en mayor medida, ingentes cantidades de tan precioso material. En los años finales de la centuria ilustrada se planteó en España, con toda su crudeza, el problema de la insuficiencia de producción de pólvora de guerra para poder atender a las necesidades del ejército y la armada del Reino.

Los dos reconocimientos y las precisas resoluciones de Vicente Joaquín de Contreras, juez contador de la Mesa Maestral de Santiago, en los que documentaba de forma clara que la falta de agua en los molinos de pólvora de Cervera estaba causada por los cíclicos períodos de sequía que se sucedían en la cuenca del río Alto Guadiana, y no por la mala gestión de los molineros de Ruidera, tendrían un peso importante en la decisión, tomada poco después, de trasladar la fábrica de pólvora de Cervera a Ruidera y la consiguiente cesión del Real Sitio al infante don Gabriel de Borbón, como gran prior de la Orden del Hospital de San Juan en los territorios de Castilla y León. De esta forma se tomaba una drástica solución para evitar las continuas mermas en la producción de pólvora, producto sumamente estratégico para las guerras de la Corona, que se sufrían en la fábrica armera del Campo de San Juan.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Nacional (AHN). Órdenes Militares. Santiago. Legajo 6413.

Archivo General de Palacio (AGP). Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajos 214, 215 y 314.

Biblioteca Nacional (BN). Plan geográfico del entorno de Ruidera de Juan de Villanueva. Signatura DIB/18/1/4407. Proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera: Planta general del conjunto de Juan de Villanueva. Signatura DIB/15/86/23.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Jiménez Ramírez, S. (1994): *Lagunas de Ruidera. El río que pasa por mi pueblo*. Perea Ediciones. Pedro Muñoz, Ciudad Real.

Jiménez Ramírez, S. (2000): *Real Sitio de Ruidera, panorama social y de la propiedad desde la prehistoria*. Ediciones Soubriet. Tomelloso, Ciudad Real.

Maldonado Escribano, J. (2011): "Aceñas, batanes y molinos harineros en el río Tajo. Fuentes documentales para su estudio". En *Norba*, XXXI, pp. 51-65.

Marín Magaz, J.C. (2007): *El hombre y el agua de las Lagunas de Ruidera. Usos históricos, siglos XVI a mediados del XX*. Ediciones Soubriet. Tomelloso, Ciudad Real.

Moleón Gavilanes, P. (1988): *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid.

---

<sup>19</sup>Sevillano Martín, B. (2019): "La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782". En *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º 6, pp. 207-238.

- Moya García, C. y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. (2014): "El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medieval a la Modernidad". En *Compromiso con la Historia. Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 137-165.
- Rubio Liniers, S. (1999): *La arquitectura de Juan de Villanueva en La Mancha*. TF Editores & Interactiva. Madrid.
- Rubio Martínez, C.J. (2017): *El Campo de Montiel en la Edad Media. Un señorío de órdenes militares*. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.
- Sevillano Martín, B. (2019): "La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782". En *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º 6, pp. 207-238.

Recibido: 1 de junio de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020

## **BOLAÑOS Y EL ATAQUE DE LOS CARLISTAS EL 3 DE FEBRERO DE 1837**

CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL\*

### **Resumen**

El objetivo del presente trabajo es conocer los sucesos que tuvieron lugar en Bolaños el 3 de febrero de 1837, cuando fueron fusilados 23 milicianos liberales durante la primera guerra carlista. Se analizarán la defensa de los pueblos de La Mancha, la actuación de la partida de Palillos, su ataque fallido a Almagro y el posterior asalto de Bolaños, con la resistencia de sus escasos milicianos hasta su rendición y ajusticiamiento, así como la persecución y posterior derrota de las fuerzas carlistas.

Finalmente se estudiarán las consecuencias del ataque, con los saqueos y robos causados, la protección de los familiares de las víctimas, las medidas adoptadas por las autoridades para evitar hechos similares y la repercusión de estos sucesos.

### **Palabras clave**

Bolaños, Guerras Carlistas, La Mancha, Carlismo, Liberalismo, Milicia Nacional.

### **Abstract**

The main point of this project is to know the events that took place in Bolaños on the 3<sup>rd</sup> of February in 1837, when 23 liberal militiamen were executed during the first Carlist War. We will analyse the defence in the Mancha's villages, the Palillos's guerrilla group actuation, their fail attack to Almagro and the later assault to Bolaños, with the few militiamen's resistance until their surrender and execution, as well as the persecution and the later defeat of the Carlist forces.

Finally we will study the consequences of the attack, the sacking and robbery that took place, the protection of the family victims, the measures made by the authorities to avoid similar events and the result of this series of events

### **Key words**

Bolaños, Carlist war, La Mancha, Carlism, Liberalism, National Militia

\* Licenciado en Geografía e Historia. Diplomado en Estudios Avanzados

## 1. EL INICIO DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA Y LA PARTIDA DE PALILLOS

La muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, dio lugar a un conflicto sucesorio, al publicarse poco antes la Pragmática Sanción, que recuperaba la ancestral tradición de la monarquía española, que permitía el acceso de las mujeres al trono, abolida por los Borbones mediante la Ley Sálica, en mayo de 1713. Este hecho dio preferencia en la sucesión al trono a su hija Isabel, apoyada por los liberales, en detrimento de su hermano, el infante Carlos María Isidro, que contaba con la adhesión de los absolutistas, lo que provocó una larga guerra civil, cuya primera etapa abarcó desde los años 1833 a 1840.

La proclamación de María Cristina como regente dio lugar a los primeros levantamientos en el País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Aragón y Castilla. La guerra tuvo tres fases, estando centrada la primera de ellas en el frente vasco, con los ataques realizados por el jefe militar carlista Tomás Zumalacárregui, hasta su muerte en el sitio de Bilbao, en junio de 1835. En la segunda fase hubo un aumento de las operaciones del general Cabrera en el frente del Maestrazgo, destacando las expediciones de Gómez y del propio pretendiente que llegó en agosto de 1837 a las puertas de Madrid, y finalmente en la tercera hubo un continuo debilitamiento de las operaciones carlistas, pese a la nueva expedición encabezada por el general Basilio, terminado el conflicto con el Convenio de Vergara, firmado en agosto de 1839, aunque las partidas siguieron actuando hasta bien entrado el año siguiente.

La Mancha no fue ajena a este sangriento conflicto, siendo numerosas las partidas carlistas que atacaron y arrasaron los pueblos de nuestra provincia, cortando las comunicaciones y apoyando las expediciones que atravesaron la zona. Las primeras partidas aparecieron en 1834, destacando las de Eugenio Barba y la de Manuel Adame “el Locho”, que tras realizar varias acciones, fueron derrotadas y desmanteladas a lo largo de dicho año.



Figura 1. Grabado con la recreación de miembros de una partida carlista en La Mancha.

Entre los meses finales de 1834 y comienzos de 1835 surgieron las partidas más activas y peligrosas: la de Antonio García de la Parra “Orejita”, vecino de Calzada de Calatrava, y la de los hermanos Juan Vicente y Francisco Rugero, naturales de Almagro, conocida como la banda de los “Palillos”. Sus bases de operaciones se encontraban en zonas montañosas de la provincia, los montes de Toledo y las sierras de Calatrava y Alcudia, escapando pocos pueblos a sus ataques y saqueos. Estas facciones apoyaron activamente las expediciones de los generales Gómez (octubre-diciembre de 1836) y Basilio García (diciembre de 1837-junio de 1838), los cuales al frente de importantes fuerzas, ocuparon y saquearon numerosas poblaciones de la provincia. Entre sus acciones hubo hechos sangrientos y despiadados como la quema de la iglesia de Calzada de Calatrava, el 25 de febrero de 1838, donde se habían refugiado los liberales de la localidad con sus familias, provocando una horrible matanza: 164 muertos (110 hombres, 25 mujeres y 29 niños). El atrevimiento de las partidas carlistas fue tal, que incluso en septiembre de 1837 llegaron a bloquear y atacar Ciudad Real, y en mayo del año siguiente intentaron forzar su muralla con zapadores<sup>1</sup>.

Los hermanos Rugero, destacados partidarios del régimen absolutista, fueron detenidos al comienzo de la contienda, pero consiguieron escapar y unirse a la partida de Manuel Adame “El Locho”, hasta su derrota en Ruidera y posterior desarticulación. Tras ello, acabaron formando su propia partida, que comenzó a operar con apenas unas decenas de miembros, pero fue aumentando hasta alcanzar una fuerza de varios centenares de hombres. Una de sus acciones más destacadas fue el ataque a una fuerza liberal en Albaladejo, a la que causaron unas 150 bajas, llegando a desplegar sus operaciones en Extremadura, enfrentándose a una columna liberal en Talarrubias (Badajoz), lo que provocó que se uniera a su partida un contingente de carlistas extremeños<sup>2</sup>.

Su actividad militar sufrió numerosos altibajos, con momentos de esplendor junto a graves derrotas, tras las cuales tenían que retirarse a sus refugios de montaña para reorganizarse y reagrupar sus fuerzas. La partida permaneció activa hasta el final de la guerra, cuando las deserciones y la persecución liberal la debilitaron y desarticularon, huyendo ambos hermanos a Francia. Sus acciones no destacaron por el honor, mostrándose crueles y sanguinarios, utilizando a menudo el engaño, como sucedió en Bolaños.

## 2. LA DEFENSA DE LOS PUEBLOS FRENTE A LAS PARTIDAS CARLISTAS

La actividad de las partidas carlistas, cada vez más numerosas y atrevidas, unida a la falta de fuerzas militares regulares, provocó que las autoridades liberales promovieran la creación de una milicia local formada por voluntarios que recibió el nombre de Milicia Urbana. Sus miembros eran conocidos como “urbanos” y solían ser destacados liberales, con una cierta capacidad económica, pues en ocasiones aportaban ellos mismos las caballerías y las armas. En septiembre de 1835, Juan Álvarez de Mendizabal, cambió su nombre por Milicia Nacional, pasando sus miembros a denominarse como “nacionales”.

Pese a ser un servicio voluntario, se acabó adjudicando un cupo que los ayuntamientos debían cubrir, o en caso contrario aportar el coste de los que faltaban. Su reclutamiento fue desigual, pues a principios de 1834, mientras en Daimiel había 130 voluntarios, en Alcázar

<sup>1</sup> Asensio Rubio, Manuela (1987): *El carlismo en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, pp. 76 y 78.

<sup>2</sup> Asensio Rubio, Manuela (2011): *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*. Tomelloso, pp. 80-91.

de San Juan sólo se presentó uno<sup>3</sup>. Su formación militar era dispar, así mientras los oficiales eran, por norma general, militares retirados, el resto de los milicianos recibían un somero adiestramiento. Pese a ello, gracias a la experiencia adquirida, en numerosas ocasiones tuvieron un papel destacado en la lucha contra los rebeldes carlistas, siendo un claro ejemplo la defensa de Villarrubia de los Ojos, en la que resistieron a una fuerza superior, muriendo siete de ellos<sup>4</sup>, o la derrota de la partida del “Locho” en Ruidera, acción en la que participaron más de treinta urbanos procedentes de Daimiel, Manzanares y Membrilla<sup>5</sup>.

En Bolaños, la milicia se formó en diciembre de 1833, llegando a contar en enero del año siguiente con 67 miembros, pero el desánimo de los voluntarios y el poco interés de las autoridades, provocó que cuando se llevó a cabo el ataque a la localidad cuatro años más tarde, su número se limitara a 24. Aunque tenía mandos con experiencia, como el coronel José de Coca y el capitán Anselmo Guzmán, ambos retirados, carecían de una formación militar adecuada, por lo que se centraban en la defensa de la localidad.

Bolaños no contaba con una guarnición militar permanente, como ocurría en Ciudad Real, Manzanares, Almagro o Daimiel. Por ello se tomaron disposiciones para reforzar sus defensas, como la construcción de una cerca, pero los escasos fondos destinados a ello provocaron que no se llevara a cabo, mientras que la creación de un retén de apoyo a la milicia urbana formado por 20 hombres armados elegidos por sorteo, tampoco llegó a ser operativa<sup>6</sup>.

### 3. EL ATAQUE FALLIDO DE LOS HERMANOS PALILLOS A ALMAGRO

La partida de “Palillos” se encontraba a finales de 1836 en las proximidades de Tomelloso, donde fueron batidos el 10 de diciembre por tropas liberales al mando del capitán Gabriel María Fernández, causándoles 20 muertos e igual número de heridos. En esta acción perdieron una gran cantidad de armas y pertrechos (45 escopetas, dos sables, una lanza, 6 caballos, 8 yeguas y las raciones y mantas que llevaban), lo que provocó su retirada hacia tierras aragonesas, en territorio dominado por el rebelde carlista Cabrera, para reponerse y avituallarse.

El 11 de enero, tras reforzarse de forma importante, la partida penetró en La Mancha con una fuerza de al menos 300 hombres, lo que indujo a numerosos pueblos a tomar medidas para su defensa. El 26 de enero se le esperaba en Villanueva de los Infantes, tras entrar en Cózar, donde causó un importante incendio, pero en lugar de ello se dirigió hacia Aldea del Rey, para unirse a la facción de “Orejita”, que había intentado infructuosamente entrar en dicha población, perdiendo cuatro hombres y 25 caballos<sup>7</sup>.

El 3 de febrero, con una fuerza de unos 400 hombres, la mayor parte de ellos montados, los hermanos “Palillos”, reforzados con miembros de la partida de Cipriano y unos 60

---

<sup>3</sup> *La Revista Española*, 14 de enero y 2 de febrero de 1834.

<sup>4</sup> Vallejo Cañadilla, Jesús Tomás (2010): *El final del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal en Villarrubia de los Ojos (1753-1874)*. Tomelloso, pp. 131 y 132.

<sup>5</sup> Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción (2015): “Daimiel en las guerras carlistas (1833-1875)” en *III Jornadas de Historia de Daimiel*. Daimiel, 2015, p. 202.

<sup>6</sup> Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1993a): “La Primera Guerra Carlista en un pueblo manchego, Bolaños (1833-1840) I” en *El Mirador de Almagro* nº 93. Almagro, pp. 11 y 12.

<sup>7</sup> *El Eco del Comercio*, 23 de diciembre de 1836, 17, 30 y 31 de enero de 1837 y *El Guardia Nacional*, 1 de enero de 1837.

extremeños que se habían unido a sus fuerzas, se dirigieron hacia Almagro, con el objetivo de asaltar la población. A las doce de la mañana “*la campana del fuerte hizo la señal de alarma*”, reuniéndose en él los nacionales de la localidad, junto a una fuerza regular de 40 provinciales de Córdoba.

El fuerte de Almagro era la torre de San Bartolomé, que se mantenía en pie tras el derribo de la iglesia en 1792, y que había sido fortificada para defenderse de los ataques carlistas, lo cual quedó reflejado en la prensa cuando se procedió a su demolición en 1845: “la cual por su estremada solidez nos sirvió en la pasada guerra de abrigo y defensa contra las hordas del feroz Palillos”<sup>8</sup>.

Los defensores de Almagro, en lugar de atrincherarse en el fuerte para esperar el ataque de los rebeldes, decidieron realizar una defensa activa, dividiendo sus fuerzas para cubrir las cuatro puertas (Villarreal, Bolaños, Granada y Valenzuela) y las avenidas de la población. Los carlistas intentaron entrar por la puerta de Villarreal, siendo detenidos por los soldados apostados en ella, que fueron reforzados desde otros puntos. Esto provocó que el asalto fuera rechazado tras varios intentos infructuosos, impidiendo la entrada en la población “que trataron con obstinado empeño de invadir”.

Tras el fracaso del ataque y el hecho de que tuvieron varios heridos, algunos de ellos de gravedad, como el jefe de las fuerzas extremeñas, que ostentaba el grado de teniente coronel, los carlistas desistieron de su intento de asalto. Antes de retirarse incendiaron un molino de aceite, situado en las afueras de la villa, propiedad de un miembro de la milicia nacional<sup>9</sup>. Para resarcirse de la derrota se dirigieron hacia Bolaños, que se encontraba a media legua escasa, carecía de guarnición militar y tenía unas defensas más endebles.

#### 4. EL ASALTO A BOLAÑOS: MUERTE Y DESTRUCCIÓN

El número de carlistas que asaltó la población de Bolaños no es seguro, aunque sumarían varios centenares. Los defensores de Almagro cifraban entre 300 y 400 los rebeldes que les atacaron, aunque con posterioridad tras asolar Bolaños y dirigirse a Granátula su número parece haber ascendido hasta los 700. Ello puede ser debido a la unión de nuevas fuerzas a la partida, o bien que se exagere su número para hacer más épica la victoria de las tropas liberales en Granátula.

Cuando se aproximaron a la localidad, el escaso número de milicianos liberales de Bolaños, que ascendía a poco más de una veintena, ante la falta de apoyo del resto de los vecinos y la imposibilidad de defender la totalidad de la población, decidieron refugiarse en la torre de la iglesia y las casas aledañas.

Tanto el estudio de Antonio Pirala, como la prensa de la época hacían referencia a que los defensores se atrincheraron en la torre del pueblo<sup>10</sup>. Un informe realizado por la Comisión de armamento y defensa de la provincia de Ciudad Real dirigido a la regente María Cristina, informaba que tras una heroica defensa se rindieron ante “el número excesivo de enemigos, y debilidad de las casas que le servían de parapeto”<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> *El Heraldo*, 16 de agosto de 1845.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 15 de febrero de 1837, *El Patriota*, 9 de febrero de 1837 y *El Eco del Comercio*, 8 de febrero de 1837.

<sup>10</sup> Pirala, Antonio (1856): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Tomo 2. Madrid, p. 887.

<sup>11</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 9 de febrero de 1837.



En un expediente realizado por el ayuntamiento de Bolaños en 1839, se indica que los defensores se habían acogido “*al fuerte*”, lo que puede dar la idea de que el lugar elegido para la defensa fue el castillo. Pero si tenemos en cuenta que en Almagro cuando hacen referencia al fuerte se refieren a la torre de la iglesia, y en Calzada de Calatrava, cuando fueron atacados, los milicianos y sus familias se refugiaron asimismo en la iglesia, podemos pensar que los “nacionales” de Bolaños se atrincheraron en el edificio religioso y las casas próximas. En Manzanares se utilizó el castillo como centro de operaciones, para lo cual se realizaron importantes obras de restauración, acogiendo una fuerza militar de unos 150 soldados<sup>12</sup>. En cambio en Bolaños no hubo guarnición permanente y el castillo, que se encontraba en mal estado, no fue reparado.



Figura 2. Iglesia de Bolaños, donde se atrincheraron los milicianos liberales de la localidad

---

<sup>12</sup> Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2014): “Manzanares y la primera guerra carlista, 1834-1840” en *Siembra* nº 385, Manzanares, p. 40.

Los milicianos liberales presentaron resistencia a los atacantes, pero al encontrarse rodeados por una fuerza veinte veces superior en número a lo que se sumaba la endeblez de sus defensas, decidieron negociar. La promesa de preservar sus vidas, provocó que ante la tesitura de morir en un asalto previsible o conservar la vida con una rendición honrosa, decidieran optar por la segunda opción.

Una vez conseguido el control total de Bolaños, la partida de “Palillos” procedió al saqueo y destrucción de numerosas viviendas de la localidad, al tiempo que robaban los suministros necesarios para su abastecimiento y el de sus caballerías.

Al tener conocimiento en Almagro de que los milicianos de Bolaños se habían rendido, el alcalde primero mandó un oficio a los “Palillos”, en el que solicitaba que les dieran buen trato, pues “el trato que diesen a nuestros compañeros recibirían sus familias en nuestro poder”, llegando a adjuntar una carta de recomendación “puesta por su madre”<sup>13</sup>.

Pero el intento de influir en los hermanos Rugero fue infructuoso. Cuando se marcharon de Bolaños al anochecer lo hicieron con los prisioneros, y a un cuarto de legua por el camino del santuario de Nuestra Señora de las Nieves, los fusilaron sin piedad rematándolos a golpe de sable, como indica el informe del médico que examinó los cadáveres, el cual junto a los impactos de bala observó numerosas cuchilladas. El lugar donde se produjo esta horrible matanza, todavía conserva el recuerdo del luctuoso suceso, denominándose “La Hoya de los muertos”. El número de fusilados ascendió a veintitrés, quedando otro miliciano gravemente herido, no sabemos si porque sobrevivió al fusilamiento, o fue herido antes de la rendición y decidieron dejarlo en el pueblo.



Figura 3. Fusilamiento de milicianos liberales por los carlistas

<sup>13</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 15 de febrero de 1837.

A primera hora de la mañana siguiente, cuando llegaron a Bolaños las noticias de lo sucedido, el regidor Bernardino Arreaza tomó las disposiciones para que fueran retirados los cadáveres, enviando cuatro carros que los recogieron y transportaron hasta la entrada de la ermita del Cristo de la Columna, próxima al cementerio. Finalmente, y ante la tardanza de las autoridades judiciales, el cura Vicente Pina celebró los oficios religiosos en la iglesia parroquial, tras lo cual se procedió a su entierro en una fosa común, realizada en medio del cementerio, a unos doce pasos de la puerta de entrada. En la ceremonia estuvieron presentes los hermanos de las cofradías y hermandades locales con toda la cera, para que fueran inhumados con la mayor dignidad posible<sup>14</sup>.

## 5. LA DERROTA DE LAS FUERZAS CARLISTAS EN GRANÁTULA

La partida carlista tras abandonar Bolaños continuó campando a sus anchas por el Campo de Calatrava. El 7 de febrero entró en Valenzuela, donde obligaron al cura de la localidad a casar a uno de sus miembros. Tras ello se dirigieron a Granátula, en la que penetraron por la tarde sin encontrar resistencia, pues el pueblo todavía recordaba cómo el 15 de enero de ese año, la misma facción había incendiado su iglesia, provocando unas pérdidas superiores a los 87000 reales (32190 de fábrica de la iglesia, 36000 del órgano, 15000 del reloj de la torre y 3995 de ropa y otros útiles)<sup>15</sup>.

A las once de la noche, llegó a Daimiel la noticia de que el grueso de los rebeldes que habían asaltado Bolaños, se encontraba en Granátula, y tenía previsto atacar Moral de Calatrava. El comandante de la provincia, Rafael Mahí, que se encontraba en la localidad, consiguió reunir durante la noche una fuerza de 90 hombres de caballería del 2º, 4º y 5º de ligeros, reforzados con otros 15 de la Compañía de Castilla La Nueva<sup>16</sup>.

A las nueve de la mañana salió al encuentro de la partida, llegando una hora después a las proximidades de Granátula, encontrando el pueblo ocupado por unos 600 o 700 rebeldes, con la infantería parapetada en las casas y la caballería desplegada en columnas de avanzada en el espacio que había entre la sierra y la población. En el lado derecho de su despliegue se hallaban unos olivares, que impedían el ataque de la caballería, y solo había terreno llano en el lado izquierdo.

Como la columna liberal carecía de infantería para asaltar el pueblo, utilizó un engaño para sacar a los carlistas de sus posiciones. Una pequeña tropa de 30 hombres, al mando del teniente Gabriel Castro, pasó en guerrilla, flanqueó al enemigo por la izquierda y atacó a los carlistas situados en el costado derecho, distrayendo al enemigo y dando tiempo al resto de la fuerza al mando del capitán Juan Alejandro Caro, para que cruzara el desfiladero y se lanzara contra la población, aunque sin penetrar en ella. Ante las descargas de los carlistas, iniciaron una retirada táctica, haciendo creer que abandonaban el campo y desistían de su empeño ante la resistencia de los rebeldes.

---

<sup>14</sup> Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1993b): “La Primera Guerra Carlista en un pueblo manchego, Bolaños (1833-1840) II” en *El Mirador de Almagro* n° 94. Almagro, p. 9.

<sup>15</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 17 de octubre de 1849.

<sup>16</sup> Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción (2015): ob. cit., p. 204.

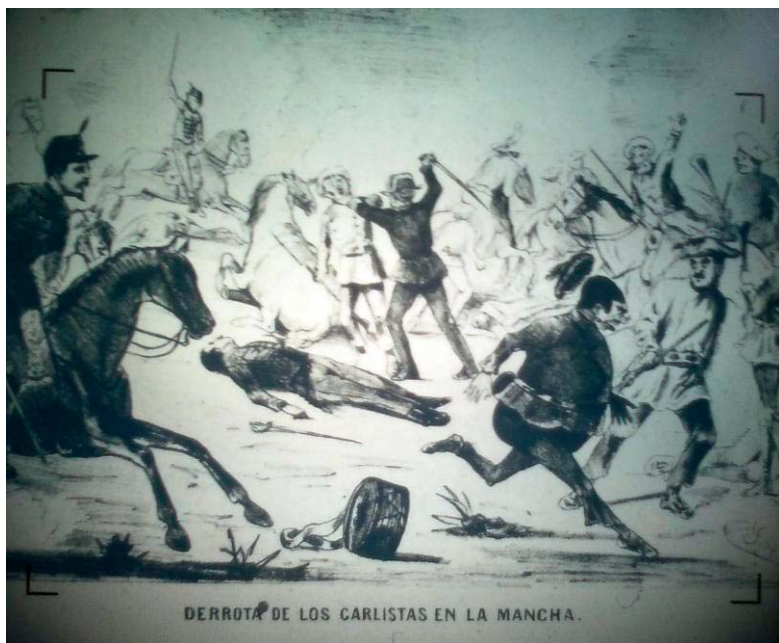


Figura 4. Alegoría satírica de la derrota de los carlistas en La Mancha, por el dibujante Eduardo Sojo

Éstos alentados por ello, salieron en su persecución, desplegándose en la llanura, momento que aprovechó la caballería para dar la vuelta y cargar contra los carlistas, dividida en pequeñas columnas al mando de los tenientes Gabriel Castro y Gabriel Saez, los alféreces Félix Villaseca y Antonio Masute y el sargento primero José Valenzuela, coordinados por el capitán Caro. Este inesperado ataque provocó la huida de los rebeldes, momento que aprovechó otra fuerza que se mantenía en reserva al mando del comandante Mahí y del teniente Benigno Rubio para cargar contra ellos, tras lo cual abandonaron el pueblo en desbandada, refugiándose en la sierra.

Las bajas de la partida de “Palillos” ascendieron a más de 80 muertos, perdiendo gran cantidad de armas, caballerías y pertrechos, parte de los cuales habían robado en Bolaños. La columna liberal tuvo sólo dos heridos, un cabo y un soldado, resultando contusionado un cadete y dos caballos muertos. Seis rebeldes fueron hechos prisioneros y trasladados hasta Bolaños, donde los fusilaron el día siguiente, para que sirviera de escarmiento a sus partidarios<sup>17</sup>.

## 6. LAS CONSECUENCIAS DEL ATAQUE A BOLAÑOS

El número de muertos por el ataque a Bolaños ascendió a 23, coincidiendo en su número y nombre, tanto la relación de enterramientos que figura en el libro del archivo parroquial, como la de pensionados que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia, aunque algunos

---

<sup>17</sup> *El Español*, 13, 14 y 19 de febrero de 1837; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 5 de marzo de 1837.

periódicos la elevaron hasta 30, por falta de información o para aumentar la magnitud de la masacre y por tanto la crueldad de los carlistas.

La edad de los asesinados oscilaba desde los 17 años de José María Pardellano y Francisco Ruiz del Moral hasta los 58 de Pedro de Coca. La mayor parte de ellos no destacaba por su juventud, pues 4 tenían más de 50 años, 9 entre 40 y 49, 7 entre 30 y 39, y sólo tres son menores de 30 años (uno de 29 y 2 de 17). Ello nos indica que la mayor parte de los miembros de la milicia nacional eran personas de edad madura con una buena posición social, que simpatizaban con las ideas liberales, encontrándose entre ellos el alcalde y el escribano así como dos militares retirados. También es de destacar el posible parentesco entre algunos de ellos, pues los apellidos se repiten (4 Valverde, 2 Aranda, 2 Fernández, 2 Pardellano y 2 Ruiz del Moral).

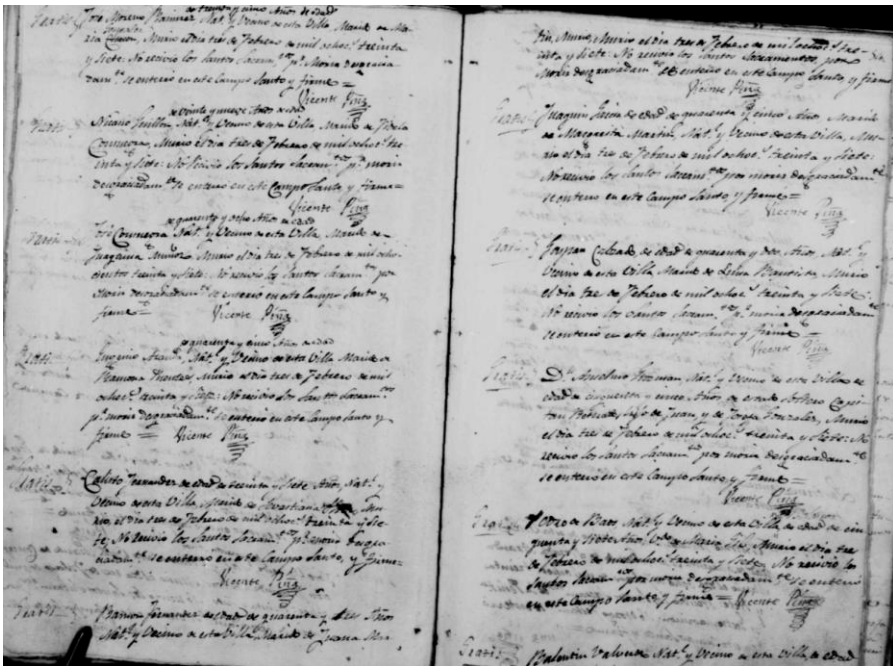


Figura 5. Libro de defunciones de Bolaños, con la relación de los asesinados el 3 de febrero de 1837

Todos los muertos eran vecinos de Bolaños, habiendo nacido en la localidad 18 de ellos, mientras que el resto eran oriundos de Santa Cruz de Mudela, Manzanares, Membrilla, Almagro y Villarrubia de los Ojos, y sus nombres así como el de sus familiares los podemos ver en el anexo que figura al final del artículo. Hubo un herido grave, Blas de Prado, que quedó inutilizado, por lo cual sus dos hijos pequeños recibieron una pensión para garantizar su subsistencia<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Archivo Parroquial de Bolaños (APB). Libro de defunciones 1832-1849, pp. 52-54 y *Boletín Oficial de Provincia de Ciudad Real*, 23 de febrero de 1837.

Los muertos y heridos no fueron las únicas consecuencias del asalto, pues los rebeldes se dedicaron a saquear las casas y haciendas de numerosos vecinos, causando grandes desperfectos y pérdidas. Los afectados ascendieron a 21: María Josefa Fernández del Toro, 33437 reales; Fidela García Consuegra, 31243; María Chacón, 22499; María Nicasia de Coca, 18964; Martina García Caballero, 8950; Baldomera Arreaza, 7765; Carlos Fernández del Toro, 4153; Lucas Aranda, 4010; Juan García Consuegra, 3772; Concepción Fernández del Toro, 3651; Balbina Cuartas, 3585; Juana Díaz, 3469; Sebastiana Sánchez, 3038; José Aranda, 3029; María González, 2447; Rafael Calzado, 2005; Lorenzo López, 1920; Joaquina García Muñoz, 1746; María Pérez Ortega, 1656; Vicente Fernández, 1593; y María Contreras, 1375.

La suma total de las pérdidas ascendió hasta los 154307 reales, siendo destruidas tres casas, las de María Josefa del Toro, Fidela García Consuegra y María Chacón, centrándose los robos en alimentos y suministros, apropiándose de 70 fanegas de trigo, 159 y media de candeal, 450 de cebada, 109 de centeno, 20 y media de panizo y 17 de garbanzos, además de 65 arrobas de aceite, 8 y media de arroz, 60 de vino y otras 20 que derramaron, 20 de aguardiente, 30 de tocino, junto a numerosas especias (azafrán, clavo, canela, pimienta). También se llevaron 4 cerdos, 4 perdicés, 10 jamones, 2 lomos, 2 quesos, y una orza de chorizos, junto a 5 carros de paja y otros 4 de harina.

Las caballerías y las armas fueron otro de sus objetivos, sustrayendo 2 caballos, 6 yeguas, 3 mulas y 1 burro, mientras que en el saqueo de las casas del pueblo consiguieron apoderarse de 8 escopetas, 2 carabinas, 2 pistolas, 3 espadas, 1 sable y dos navajas, que se sumaron a las armas requisadas a los nacionales que se habían rendido, lo que supuso un importante refuerzo de su armamento. El resto de los artículos robados fueron ropa, calzado, colchones, mantas, vajillas y joyas, destacando entre estas últimas una corona de plata de Nuestra Señora del Monte de dos libras, valorada en 1500 reales<sup>19</sup>.

Lo que se puede observar, contrastando los nombres de las principales afectadas por los robos, con los de las mujeres de los fusilados, es que muchos de ellos coinciden, lo que nos muestra cómo los carlistas se ensañaron con las mujeres y familiares de los milicianos asesinados, que no sólo tuvieron que sufrir la pérdida de sus maridos o hijos, sino el robo de sus pertenencias, y no fue hasta octubre de 1849, doce años después, cuando se elaboraron las listas de pérdidas materiales, con el objeto de indemnizarles.

## 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS FAMILIARES DE LOS ASESINADOS

Al tener conocimiento de la masacre realizada en Bolaños, el ministerio de Gobernación comunicó al jefe político de la provincia José Puidelles, una real orden por la que le incitaba a acudir a la localidad “a dispensar todos los socorros posibles a las familias infortunadas de aquellas víctimas”.

José Puidelles, escoltado por una fuerza de carabineros de la Hacienda Nacional, se dirigió a Bolaños, donde permaneció cuarenta y ocho horas, realizando las gestiones precisas para indemnizar a los afectados por los robos y destrozos causados por los carlistas, y sobre todo para adjudicar a las viudas, huérfanos y familiares de los 23

---

<sup>19</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 23 de febrero de 1837, 12, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24 y 26 de octubre de 1849.

asesinados y del herido grave, las pensiones correspondientes y efectuar el pago del primer trimestre.

Tras interrogar a los vecinos, fueron detenidos los cooperadores y cómplices del ataque, disponiendo las autoridades su entrada en prisión. Una vez realizadas las investigaciones pertinentes, se les obligó a resarcir de sus bienes los perjuicios causados. El 19 de febrero se reunió el ayuntamiento constitucional y el cura párroco de la villa, presididos por el jefe político, el cual presentó una escritura de obligación y fianza otorgada por Manuel de Prado y consortes, por valor de 30000 reales.

Con esos fondos se entregaron las pensiones a los familiares de las víctimas, que fueron tasadas en una asignación diaria de tres reales a cada viuda sin hijos, que eran aumentados en un real por cada hijo, siempre que su número no excediera de dos. En el caso de que el difunto tuviera tres o más hijos, se entregaban dos reales por la viuda y uno por cada huérfano. Este baremo no fue muy equitativo, pues cobraba lo mismo una viuda con dos hijos que con tres (5 reales). En el único caso en el que el beneficiario era el padre, se le dotó con una pensión de 5 reales, y en el resto, los familiares más cercanos recibieron tres, al igual que las viudas.

El número de beneficiarios fue de 78, a los cuales se les entregó un total de 10026 reales, abonándoles sus pensiones hasta finales de abril. Otros 19938 reales fueron entregados en la depositaría de rentas de Almagro, como adelanto de la cantidad que se les debía pagar hasta fin de año, a lo que se sumaban las indemnizaciones por daños materiales a los vecinos de la villa, que se tenían que entregar en el plazo de tres meses, lo cual como hemos visto no fue así<sup>20</sup>.

## 8. REPERCUSIÓN DE LOS HECHOS

El ataque tuvo una importante repercusión, no sólo a nivel provincial sino también nacional, haciéndose eco la prensa de lo despiadado de la acción de los carlistas. Para evitar en lo posible la repetición de estos hechos, trece días después del ataque, el capitán general de Castilla la Nueva, ante “las continuas vejaciones que sufren los pueblos de la provincia... y los desgraciados sucesos ocurridos últimamente en la villa de Bolaños, donde han sido sacrificadas por aquellas hordas varias víctimas de celosos patriotas”, tomó varias disposiciones defensivas, entre las que destacaban:

--La fortificación de los pueblos, cerrando las avenidas y dejando sólo dos entradas, que se protegerían, aspillerando todo el recinto. Las defensas serían provisionales, pero debían asegurar una resistencia de al menos cuatro días, hasta la llegada de refuerzos.

--Si no fuera posible amurallar todo el pueblo, se limitaría a una parte de él, o se harían obras de defensa en la iglesia o el edificio más firme y seguro. Además se pondrían obstáculos en los alrededores del pueblo y en sus calles, para impedir las incursiones de los rebeldes.

--En la torre o punto más alto de la población se situaría un vigía, el cual mediante una señal convenida avisaría de la proximidad de las fuerzas enemigas. Cuando el vigía diese el aviso se tocaría a arrebato, para que los vecinos y milicianos pudieran refugiarse en el punto fortificado preparado al efecto, donde resistirían hasta la llegada de las columnas de socorro.

---

<sup>20</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 23 de febrero y 2 de marzo de 1837; *El Español*, 24 de febrero de 1837; *El Eco del Comercio*, 25 y 27 de febrero de 1837.

--El ayuntamiento tendría preparados a varios vecinos, para dar aviso a las localidades más próximas, donde hubiera guarnición militar.

--Se almacenarían en un punto céntrico y seguro, los víveres necesarios para los vecinos, milicianos o tropas, asegurando su abastecimiento durante el tiempo que durase la defensa.

Las medidas adoptadas no impidieron que los simpatizantes carlistas siguieran actuando en Bolaños con total impunidad. El 10 de mayo de 1837, apenas tres meses después de la masacre, varios carlistas estaban escondidos en la casa de Rita Sánchez. Al tener conocimiento de ello, salió de Almagro una fuerza de 30 granaderos y 8 nacionales al mando del alférez Agustín Marco, capturando a tres de ellos. Los detenidos, naturales de Bolaños, Almagro y Membrilla, fueron fusilados tras recibir confesión. Diez días después, tres carlistas robaron el correo entre Almagro y Manzanares, siendo alcanzados y abatidos en Bolaños. El 27 de julio de 1838 fue fusilado en Almagro el alcalde de Bolaños, Valentín Almansa, acusado de “connivencia con los facciosos”, dando la orden personalmente el general en jefe del ejército de reserva, Ramón María Narváez, lo cual nos muestra la implicación y complicidad de altos cargos locales en las acciones carlistas<sup>21</sup>.

Ante esta situación, muchos de los familiares de los fallecidos se desplazaron a vivir a Almagro, y el 5 de enero de 1838, dirigieron un escrito al jefe político de la provincia, José Elizondo, solicitando que fuera suprimida la fiesta de San Blas, que en los últimos años había provocado desórdenes, riñas e incluso muertes, la cual “apellidándose religiosa era una verdadera bacanal, oscena como hija de la embriaguez y ofensiva por tanto a la moral pública”.

La celebración consistía en la simulación de una batalla entre “moros” y “cristianos”, en la que la gente se disfrazaba y recorría las calles bebiendo y bailando. Fue sustituida por un aniversario de las víctimas, en el mismo lugar donde se efectuó la masacre, invitando al clero para que celebrase sufragios de forma gratuita por el descanso eterno de los fallecidos, y procurando dar relevancia al acto, con la presencia de la corporación y los miembros de la milicia nacional de gala, ocupando los familiares de los difuntos un lugar privilegiado en el acto, y construyendo un catafalco con los nombres de las víctimas. La inseguridad que se vivía en la población, provocó que el primer aniversario se celebrara en Almagro<sup>22</sup>.

La suspensión de la fiesta de San Blas se mantuvo hasta 1855, e incluso cuando se reanudó su celebración, se trasladó a un día después, el 4 de febrero, para no hacerla coincidir con el luctuoso aniversario, tradición que se ha mantenido hasta la actualidad<sup>23</sup>.

## 9. CONCLUSIONES

El ataque de los hermanos “Palillos” en Bolaños fue uno de los hechos más sanguinarios de un cruel conflicto civil, como lo fueron las guerras carlistas. Un grupo de milicianos liberales fue masacrado sin piedad, después de rendirse y recibir garantías de que sus vidas serían respetadas. Fue una clara violación de las leyes militares y de los códigos de honor, que debían seguirse en un conflicto bélico. Estas acciones y las consiguientes represalias, provocaron que la guerra fuera especialmente sangrienta y despiadada.

---

<sup>21</sup> *El Español*, 18 de febrero de 1837; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 11 de mayo de 1837 y 3 de agosto de 1838; *El Eco del Comercio*, 29 de mayo de 1837.

<sup>22</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 25 de enero de 1838.

<sup>23</sup> Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1993b): ob. cit., p. 10.



En el ataque se aprecia cierta connivencia o al menos pasividad de una parte importante de los habitantes del pueblo y de sus autoridades, con una clara división entre los partidarios de los liberales y los carlistas, hecho que nos muestra la fractura social que el conflicto provocó en Bolaños.

Este trágico suceso ha perdurado en la memoria colectiva de la localidad, hasta prácticamente nuestros días, siendo numerosos los recordatorios que se han hecho a lo largo de los años, como el artículo que le dedicó el periódico provincial *El Pueblo Manchego*, el 31 de enero de 1928. En él se indica, casi cien años después, “que el día 3 de febrero de 1837 iba a ser un día terrible, un día de luto para el pueblo. Luto que aún perdura y casi puede asegurarse que perdurará siempre”. También nos informaba del cambio de la celebración de la fiesta pues “desde entonces terminó en Bolaños el simulacro de batalla entre moros y cristianos y desde entonces también todos los años se cuelgan de negro los balcones de la Casa Ayuntamiento y la iglesia conmemora con el oficio de difuntos la luctuosa fecha”<sup>24</sup>.

#### ANEXO 1. RELACIÓN DE MUERTOS Y SUS FAMILIARES

<b>Víctima (edad)</b>	<b>Viuda</b>	<b>Hijos</b>	<b>Pensión diaria</b>
Antonio Aranda (36)	Sebastiana Carrascosa	Lucas, Elena, José y Daniel.	6 reales
Ramón Fernández (43)	Juana Martín	Teresa, Margarita, Vicenta, Andrea, Celestino y Pedro.	8 reales
Calixto Fernández (37)	Sebastiana Sánchez	Antonio, Ángel, José, Josefa y Agustín	7 reales
José Consuegra (48)	Joaquina Muñoz		3 reales
José Valverde (40)	Concepción Fernández	María Josefa, María de los Dolores, Nicasia y Ceferina	6 reales
Joaquín García (45)	Margarita Martín	Juana y Juan	5 reales
Gaspar Calzado (42)	Lucía Bautista	Rafael, Pedro, María, Francisco y Antonio	7 reales
Nicasio Guillén (29)	Fidela Consuegra	Vidal, Claudia, Daniel, Francisca y María	7 reales
Fermín Aldarí (40)	María Josefa Fernández	Antonia, Concepción y Antonio	5 reales
Donato Valverde (42)	Eugenia Valverde	Urbana, Clemente y Concepción	5 reales
Eugenio Aranda (45)	Ramona Puentes	Lorenza	4 reales
José Moreno Ramírez (35)	María González	Francisca, Carmen y José	5 reales
Valentín Valverde (40)	Clara Arreaza	Rita, Joaquina, Casimiro y Gervasio	6 reales

<sup>24</sup> *El Pueblo Manchego*, 31 de enero de 1928.

Francisco Antequera (35)	María Contreras	María de la Paz, Antonio y Ascensión	5 reales
Bonifacio Pardellano (38)	Nicasia Coca		3 reales
José de Coca (58)	Carmen Viveros	Josefa, Anselma, Dolores y Manuel	6 reales
Ignacio Abad (30)	Paula Moraleda		3 reales
Francisco Valverde (55)	Francisca González		3 reales
Juan Ruiz del Moral (30)	María Carrascosa	Francisco	4 reales
Pedro de Baos (57)	Viudo (Beneficiario: pariente inmediato)		3 reales
Francisco Ruiz del Moral (17)	Soltero (Beneficiario: su padre Manuel)		5 reales
Anselmo Guzmán (55)	Soltero (Beneficiario: pariente inmediato)		3 reales
José María Pardellano (17)	Soltero (Beneficiario: pariente inmediato)		3 reales
Blas de Prado. Herido grave.		Isidro y Manuela	5 reales

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Asensio Rubio, Manuela (1987): *El carlismo en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Asensio Rubio, Manuela (2011): *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*, Tomelloso, Ediciones Almad.
- Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1993a): “La Primera Guerra Carlista en un pueblo manchego, Bolaños (1833-1840) I” en *El Mirador de Almagro* nº 93 (abril-junio), pp. 10-12, Almagro, Universidad Popular.
- Del Valle Calzado, Ángel Ramón (1993b): “La Primera Guerra Carlista en un pueblo manchego, Bolaños (1833-1840) II” en *El Mirador de Almagro* nº 94 (julio-septiembre), pp. 8-11, Almagro, Universidad Popular.
- Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos y Moya García, Concepción (2015): “Daimiel en las guerras carlistas (1833-1875)” en *III Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel, Ayuntamiento, pp. 199-213.
- Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2014): “Manzanares y la primera guerra carlista, 1834-1840 (I)” en *Siembra* nº 385 (abril), pp. 40-42 y nº 386 (mayo), pp. 38-40, Manzanares, Parroquias de Manzanares.
- Pirala, Antonio (1856): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Tomo 2, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado.

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil

Vallejo Cañadilla, Jesús Tomas (2010): *El final del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal en Villarrubia de los Ojos (1753-1874)*, Tomelloso, Ediciones Soubriet.

Recibido: 6 de febrero de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020

## FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ “EL OBRERO DE TOMELLOSO” (1870-1949): DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCACIÓN Y PENSAMIENTO REFORMISTA

SANTIAGO ARROYO SERRANO \*

### Resumen

En el presente artículo se ofrece una panorámica vital de Francisco Martínez Ramírez, un empresario, intelectual y político, sin cuyas iniciativas no podría ser entendida la historia contemporánea de la ciudad de Tomelloso y buena parte de La Mancha. En este artículo se realiza un acercamiento a su vida, a su obra intelectual y social, así como se dan a conocer las claves que marcaron toda su vida para el desarrollo económico de La Mancha, lo que le llevó a no separarse nunca de los postulados reformistas de Melquiades Álvarez. Se acompaña el artículo de una cronología completa de su biografía.

### Palabras clave

Francisco Martínez Ramírez, La Mancha, Tomelloso, Reformismo, Ferrocarril.

### Abstract

This article offers a research about Francisco Martínez Ramírez, a businessman, intellectual and politician, without whose initiatives the contemporary history of the city of Tomelloso and a good part of La Mancha could not be understood. This article makes an approach to his life, his intellectual and social work, as well as the keys that marked his entire life for the economic development of La Mancha are revealed, which led him to never separate from the reformist postulates scored by Melquíades Álvarez. At the end its attached a full chronology or his biography.

### Key words

Francisco Martínez Ramírez, La Mancha, Tomelloso, Reformis, Railway.

\* Licenciado en Filosofía (Universidad de Salamanca). Grupo de Investigación Reconocido de Hispanismo Filosófico (Universidad de Salamanca)

## 1. LOS PRIMEROS AÑOS DE FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ: 1870-1903. LA GESTACIÓN DE SU PERSONALIDAD EMPRENDEDORA.

Francisco Martínez Ramírez ha sido reconocido unánimemente como un forjador de la identidad y carácter local de Tomelloso, en particular, y de La Mancha, en general. Se le ha tenido en consideración como un defensor permanente de cualquier iniciativa para el progreso y la prosperidad de la comarca de Tomelloso, poniendo en el centro del mismo a los trabajadores, desde una perspectiva liberal con un fuerte compromiso social.

Con este artículo, pretendemos un acercamiento general y esquemático a la vida, obra y pensamiento de Francisco Martínez Ramírez, completando así algunos trabajos previos como el de Francisco Alfá Miranda. Nos adentramos en la esencia de su proyecto vital enérgico y entusiasta, que se refleja en su *currículum* y la gran cantidad de empresas y proyectos que emprendió, así como un sincero amor por su pueblo, hoy, ciento cincuenta años después de su nacimiento.

Francisco Martínez Ramírez nació el 10 de noviembre de 1870 en Tomelloso (Ciudad Real). Fue hijo de María Ramírez Carretero y Francisco Martínez López, familia con ciertas posibilidades económicas y labradores propietarios de un pequeño terreno. Tuvo cuatro hermanos que, como él, también se involucraron en diferentes actividades sociales, políticas y culturales como Laura Martínez Ramírez, que fue presidenta de la Cruz Roja de Tomelloso. Esta se casó con Juan de Mata Espinosa, que sería alcalde de Tomelloso (en la década de 1930), y con quien su hermano Francisco, tendrá una buena relación. Su otra hermana, Luisa, se casó con Vicente Soriano, al que llamaban “el médico de los pobres”. Augusto Martínez Ramírez fue procurador de los tribunales y siguió los pasos de su hermano, que fundó el periódico *El Herald del Bierzo* (que también dirigió el filósofo espiritualista Nicomedes Martín Mateos), y además fue alcalde de Villafranca del Bierzo. Por último, Tomás, fue abogado y magistrado, a quien Francisco ayudó en numerosas ocasiones en asuntos de su despacho en Ciudad Real.

En aquel tiempo, España estaba marcada por un periodo incierto, es la época de Amadeo I de Saboya y la antesala de la Primera República, que comenzó el 11 de febrero de 1873. La llegada del siglo xx sería un tiempo de grandes cambios y transformaciones sociales y culturales. El siglo xix había sido el de la industrialización. En los últimos años se consolidó el capitalismo y cambió por completo la forma de producir y gestionar la propiedad. La mercantilización de la tierra y la agricultura propiciaron un aumento de la producción, que se tradujo en desarrollo y progreso. En este contexto de bonanza, Martínez Ramírez lidera e impulsa el desarrollo de la vida social, política y económica de Tomelloso ante los nuevos retos del siglo xx. Su capacidad de liderazgo es indiscutible y los hechos muestran que, gracias a su impulso y empeño, Tomelloso se convirtió en la ciudad industrial y dinámica que conocemos en la actualidad.

Se produjo un tránsito del autoconsumo a lo ventajoso de las ventas en mercados nacionales o internacionales, del cereal hasta el total dominio del cultivo de la viña. Sin embargo, la mejora de los sistemas productivos fue realizada de manera gradual. La agricultura española seguía sufriendo un gran atraso hasta la segunda mitad del siglo xx. A pesar de ello, los ingresos de los campesinos se habían incrementado con la aparición de la filoxera en Francia, a causa del gran incremento del comercio exterior.

Su formación fue autodidacta, aunque por su capacidad literaria, intelectual y social, podemos deducir que Martínez Ramírez tuvo la posibilidad de una educación que le permitió desenvolverse con solvencia en los ambientes de la época.

La biografía de Francisco Alía Miranda, quizás la única interpretación histórica más detallada hasta el momento, recogida en el *Diccionario biográfico español*, nos proporciona algunos datos valiosos sobre su vida, como que “vivió su infancia en su pueblo natal y la juventud la pasó en Madrid, Granada, Málaga y Valencia”, donde fue ocupando puestos, iniciando proyectos, organizando la finalización de sus estudios, de los que tenemos referencia por diversas fuentes y archivos, y que vagamente se han mencionado. En su *Duelo de sables* lo califica como “uno de los principales reformadores sociales de La Mancha” o como “liberal, moderno, emprendedor y luchador”

Las estancias en diferentes ciudades no producen acontecimientos destacables en su peripecia vital, salvo el nacimiento de su hijo en Málaga, en 1897. Ni en escritos autobiográficos hace referencia a estos tiempos que, a nuestro juicio, son momentos de paso. Esta época de juventud tan dinámica y en contacto con grandes ciudades, le permitiría empaparse de buenas prácticas, establecer diálogo con personajes relevantes, para aplicar todo ello a su patria chica, y poner a Tomelloso en la senda del progreso.

Todos los intérpretes sobre su figura coinciden en su carácter reformista y progresista, y confiando en las posibilidades de mejora de la vida de los trabajadores de La Mancha. Lorenzo Sánchez López, en su tesis doctoral, lo denomina “el más liberal y emprendedor de los tomelloseros del primer tercio de siglo”. En su regreso a Tomelloso, después de los diferentes viajes, en los albores del siglo xx, fundará el proyecto que marcaría toda la vida, y que, según sus palabras, reúne y recoge su pensamiento íntegro de juventud. En *El Obrero de Tomelloso*, refleja sus ideales filosóficos y políticos. El retrato que realiza el profesor Alía Miranda será común a toda su acción vital respecto a sus motivaciones empresariales y personales, con un marcado carácter liberal:

Hombre de profundas convicciones liberales y progresistas, fue un infatigable luchador contra el caciquismo que sustentaba el sistema político de la Restauración, contra la mentalidad tradicional y la incultura de la sociedad, contra la ignorancia y contra la injusticia. Contra todo eso y mucho más alzó su voz continuamente Francisco Martínez, como periodista y como político. En *El Imparcial* se formó en el periodismo y se adentró en la política capitalina.

En ese sentido, Martínez Ramírez defendió, desde Tomelloso y La Mancha, una profunda regeneración y unos ideales eminentemente ilustrados y krausistas, motivo que le unió estrechamente a Melquíades Álvarez, quien en ese momento se iniciaba en los ambientes parlamentarios. El apoyo del joven periodista de Tomelloso al joven político asturiano fue incondicional. Esta relación política y amistosa con “su jefe”, como lo denominaba cariñosamente, lo marcaría como uno de sus discípulos más fieles, así como representante en La Mancha de la doctrina quien llegó a presidir el Congreso de los Diputados, y a ser una de las figuras más destacadas del republicanismo español y de la política española del primer tercio del siglo xx.

Su hijo lo describe como “un pionero, vislumbró el futuro de Tomelloso, de España y de Europa, y su mayor ambición fue alcanzarlo, para el bien de su pueblo”, desde el comienzo del siglo hasta el fatal estallido de la contienda civil. Llama la atención su “carácter polifacético, eminentemente pionero y precursor de los libros escritos por don Francisco Martínez Ramírez, la universalidad de su empeño y la diversidad de sus logros y de sus intentos”. Además, su hijo cree que no publicó muchos libros porque “era hombre de acción, y pasaba el día construyendo y luego dirigiendo el ferrocarril Tomelloso-

Argamasilla-Cinco Casas”. Si algún sale a la luz alguna parte de su epistolario se podrá contrastar este carácter mucho más práctico que teórico.

Cuando su hijo hablaba sobre sus orígenes humildes señalaba que “empezó de cero. Sin nada. Nació en el seno de una familia de labradores y su padre fue el séptimo de diecisiete hermanos. D. Francisco Martínez Ramírez fue el único descendiente que alcanzó notoriedad en el campo intelectual, tras luchas infatigables”.

Con veintitrés años obtuvo el título de Bachiller por la Universidad Literaria de Valencia, cursado en el instituto de segunda enseñanza de Albacete, con la calificación de Aprobado. No terminó Derecho, pero la formación adquirida le permitió ayudar a prestigiosos notarios y abogados. También pudo manejarse en la resolución de conflictos de toda índole, y tuvo una gran capacidad para resolver pleitos como gran negociador, tal y como se comprueba en su epistolario. Martínez Ramírez es un aglutinador de voluntades, y así pudo conseguir proyectos tan importantes como el de la instalación del ferrocarril en Tomelloso.

En su vida personal, profesional y empresarial, no evitó cualquier situación incómoda que pudiera resolver con un manejo ágil de la redacción y la argumentación. Con su carácter reivindicativo, pero al mismo tiempo diplomático, combatió de forma elegante injusticias, ayudó y acompañó a muchas personas y empresas con su gran capacidad organizativa, de análisis especialmente con las herencias entre familiares y particiones o terrenos limítrofes entre vecinos. Esta capacidad de integrar voluntades y consensos nos recuerda la pervivencia de la figura de Melquíades Álvarez, que unió las sensibilidades de ambos personajes, manchego y asturiano.

Por otra parte, su hábil manejo de la pluma le permitió desenvolverse con soltura en todo tipo de documentos, desde un plan de empresa, con la finalidad de crear un ferrocarril, a un editorial de su periódico o incluso a defender los intereses agrícolas ante el Congreso de los Diputados en el conflicto de la ley de alcoholes, en los cuales había de manera obsesiva una voluntad de mejorar la vida humana y el progreso de las sociedades, con un carácter abiertamente liberal y una perspectiva de marcado carácter económico.

En los tiempos en los que trabajó en Madrid como ayudante de notaría, también tuvo la ocasión de iniciar y demostrar sus dotes como ayudante de periodista. En cierta ocasión, en la que el responsable de cerrar un número del periódico *El Imparcial* no conseguía rellenar un importante espacio en sus páginas, se le ofreció a Francisco Martínez la posibilidad de escribir algo con la mayor brevedad posible, pues era tarde y al día siguiente tendría que salir el periódico. Aceptó y escribió un artículo que gustó mucho al director, augurándole un buen futuro como periodista. En 1890 se inició en este campo, según algunas referencias, aunque no hemos podido encontrar textos firmados por él en la hemeroteca de *El Imparcial* de Madrid.

Esta relación con la cultura, despertó su interés por seguir formándose. Según consta en su expediente académico, se presentó a los exámenes libres en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, en el curso 1895-96, y su única asignatura aprobada como alumno libre fue Historia Crítica de España, que superó en 1893-1894.

En el Archivo de la Universidad de Granada también consta el traslado de expediente firmado por el rector Francisco Fernández y González el 15 de enero de 1896. Probablemente, después de intentarlo en Granada, se trasladaría a Valencia porque en su expediente académico allí consta un certificado de empadronamiento, concretamente en el Llano del Remedio n.º 12 (actual avenida Navarro Reverter).

Juan Yáñez Cepeda, en su libro *Gentes de Tomelloso*, nos facilita algunos datos que no hemos encontrado en otras fuentes y cómo desde el primer momento se “puso de manifiesto su carácter polifacético y su gran personalidad”. También hace referencia a que sus proyectos locales tuvieron eco nacional.

Cuando finalizaba el siglo XIX, Francisco Martínez Ramírez quiso incrementar la productividad y los rendimientos de la agricultura a través de dos grandes luchas. La primera, la mejoras de los transportes y de la producción a través de los recursos autóctonos; y la segunda a través de la búsqueda de una fiscalidad justa para el mundo rural y agrario. Se desvivió y buscó todos los cauces de inversión privada y apoyo de las instituciones para lograr sus cometidos, en los que siempre buscaba la rentabilidad social y económica, y apoyo a las clases sociales más bajas.

Fruto de su estancia en Valencia, sin haber cumplido los treinta y dos años, se involucra en las primeras iniciativas para luchar por el desarrollo de Tomelloso y su comarca, desde la ordenación del territorio y el aprovechamiento de las aguas a fin de mejorar la producción agrícola con un proyecto de saltos de agua y riego, del año 1902, para el aprovechamiento de sus aguas en el río Guadiana Alto.

Parece claro que Martínez Ramírez no tuvo interés en entrar en política ni en ostentar cargos, posiblemente porque su talante liberal lo ayudó a posicionarse con más comodidad como un empresario ferroviario polifacético intelectual tras la sombra de Melquíades Álvarez.

En los proyectos que realizó, cuando se planteaban los fines que deseaba alcanzar, ponía absolutamente todos los medios a su alcance para lograrlos, especialmente con proyectos empresariales e inversiones, los que le permitían mantener una visión crítica e independiente para su desarrollo, y, por qué no decirlo, también ofrecían una posibilidad de generar ingresos o beneficios. Para ello, no tenía problema en llamar a cualquier puerta, lo que le permitió tener una red relacional muy amplia.

Más concretamente, el interés por el desarrollo de su pueblo queda escrito en su ensayo inédito *Mancha de oro*, que será con toda probabilidad su primera obra y una de las primeras publicaciones de la historia de la ciudad de Tomelloso.

En este pequeño opúsculo, hasta ahora inédito, se ocupa de La Mancha y su futuro: su situación topográfica, sistemas orográfico e hidrológico, consideraciones sobre la vida actual de La Mancha en sus aspectos político, económico y social, industrias de Tomelloso y su desarrollo, necesidad de abrir nuevos horizontes al porvenir de esta región, obras públicas que pueden realizarse: canal de riego y el ferrocarril eléctrico. Se trata de una obra realmente innovadora, una especie de plan estratégico comarcal por parte de un joven emprendedor que creía en las posibilidades de expansión y crecimiento económico de la gran comarca manchega, con un contenido técnico muy bien estructurado, pero no sin ciertas dosis de poesía, utopía y delicadeza literaria.

Como declaración de intenciones, en sus primeras líneas manifiesta un fuerte carácter de emprendedor territorial, prevenido frente a las posibles censuras, cuando él siempre buscaba las mayores utilidades para la patria chica. También, con poco más de treinta años hace alguna referencia a su infancia, cuando habla de que La Mancha tiene para él:

Los recuerdos más amargos y las tristezas más dolorosas, pero guardo de ella el sentimiento de la patria, el cariño del hijo, porque allí en sus asideros y en su profunda melancolía, sufriendo los despiadados rayos de un sol tropical y los inclementes fríos de un desierto de



hielo, vi los primeros días de mi vida, allí tuve las satisfacciones de la infancia que no se olvidan nunca porque sirven constantemente de término de comparación para estrenar las inacabables contrariedades y los constantes desengaños de la existencia.

Con estas palabras sobre su tierra, prosigue porque fue la cuna de “amores, nacidos y desarrollados al calor de esperanzas y de felicidad menos grandes que la realidad misma, allí está mi pueblo y allí, en fin, habrá siempre cenizas cuyo recuerdo forma parte integrante de todos mis pensamientos”. Este texto justifica la importancia del arraigamiento familiar, que más adelante convertiría en forma de vida. Sus proyectos y sus sueños para Tomelloso fueron tan fuertes como el amor y afecto para con su familia, a pesar del cosmopolitismo latente en sus escritos y su propia visión del mundo, marcada por los aspectos económicos y el progreso social y cultural de la humanidad. Se atreve pensando que puede ser beneficioso decir “lo que es hoy y lo que debe ser La Mancha”, para mostrar la fuerza y el potencial de sus riquezas naturales que pudieran ser explotadas para el bienestar de sus pueblos, no sin cargar duramente contra la actitud conservadora y carente de toda iniciativa de sus paisanos, a los que acusa de no evolucionar para poder gozar de La Mancha:

Con su atonía y falta de iniciativas vienen experimentando una vida llena de peligros para su propiedad y un profundo desprecio del resto de la nación y un abandono inaudito por parte de los gobiernos cuando por designio de la naturaleza tienen derecho a gozar del más bello y más rico de los lugares de España.

Aquí vemos el germen del carácter reivindicativo de Tomelloso, que más tarde encarnaron y heredaron personas como Lorenzo Sánchez y otras figuras ciudadanas. Frente al abandono de las instituciones, Martínez Ramírez se empeña en mostrar el potencial que tiene La Mancha, ya que esta puede alcanzar grandes beneficios si se siguen unos criterios ordenados y rigurosos.

Así pues, su amor e interés por La Mancha no se redujo, a la manera que otros personajes regionalistas como Rivas Moreno, a una defensa del territorio, sino a un universalismo y una apertura más allá de los nacionalismos, que permitieran abrir La Mancha a inversiones extranjeras y, al mismo tiempo, consolidarse como una potencia productora y comercial de referencia. Su presencia fue siempre de dimensión nacional, buscando abrir su tierra como un núcleo referente. De hecho, hoy, Tomelloso sigue siendo una potencia mundial en el cultivo de la vid y la producción de alcohol.

En muchos temas y problemáticas abrió horizontes, siendo pionero como empresario editorial, inauguró la historia de la prensa en la localidad, utilizando como herramienta de difusión de sus ideas y filosofía un medio de comunicación libre frente a los gobiernos municipales y nacionales. Fue impulsor de espacios de educación alternativos para los trabajadores, de la defensa de los intereses de los agricultores y de las primeras agrupaciones musicales en la localidad, e incluso fue mecenas de Antonio López Torres, pintor que llevó a sus tablas el paisaje de La Mancha cuya prosperidad vislumbró Martínez Ramírez, que según sus palabras:

La comarca manchega enclavada en el corazón de España, llena de salud y de vida, bañada siempre con la luz radiante del azul de Andalucía y atesorando los más ricos elementos para que la actividad resulte altamente provechosa, han de afluir de las demás provincias españolas, brazos más que sobrados para realizar todos los cultivos a que se presten las condiciones de terreno y clima.

En definitiva, y a partir de su madurez intelectual, gracias a sus capacidades, dotes intelectuales y emocionales, así como a sus aptitudes, estableció relaciones rápidamente, las que le permitieron impulsar durante tres décadas grandes transformaciones y reformas en su tierra y contribuir a los ideales republicanos que siempre defendió.

## 2. PRENSA Y ACCIÓN POLÍTICA: DE LA FUNDACIÓN DE *EL OBRERO DE TOMELLOSO* A SU ADHESIÓN AL REFORMISMO.

Francisco Martínez Ramírez pronto se dio cuenta de que para lograr sus objetivos tenía que llegar a los diferentes estratos de la población, por ello creó un proyecto editorial que consolidaría su presencia pública. Su incursión en el mundo de los asuntos públicos, fue la creación, dirección y administración del primer periódico de su pueblo, *El Obrero de Tomelloso*, que vio la luz el día 1 de noviembre de 1903, con el subtítulo de *Defensor de los intereses comerciales y agrícolas* (figura 1). La fundación de un semanario de estas características le sitúa como uno de los personajes más influyentes de Tomelloso y La Mancha. Aunque no toda la población sabía leer, disponer de la dirección y control de una publicación significaba, sin duda, un nexo con otros sectores provinciales y nacionales. La redacción se encontraba en el número 30 de la calle Mayor, actual calle García Pavón, al inicio de la cual hoy encontramos una escultura en su honor.

Que el periódico tratara desde el principio temas tan importantes como la defensa de los intereses de los agricultores en la Ley de Alcoholes, hizo que aumentaran los anunciantes y los suscriptores, no solo en Tomelloso, sino en muchas provincias. Intelectualmente, sus fuentes más importantes las encontramos en el krausismo y en los valores de la Institución Libre de Enseñanza. El objetivo primordial de la creación de *El Obrero de Tomelloso* fue, la toma de partido en una de las revoluciones más importantes de su tiempo: la construcción y apoyo del ferrocarril, para mejorar la velocidad de los transportes y reducir el coste. Con el proyecto, pretendía llevar Tomelloso al futuro y resolver el problema de las carreteras y los caminos.

En el editorial del primer número del periódico, “Al público”, ya presenta sus intenciones. Se había fundado para conseguir logros para su pueblo, como el ferrocarril, y para apoyar al Partido Liberal en Madrid y, más tarde, a Melquíades Álvarez, del que Martínez Ramírez llegaría a ser secretario político personal, e involucrándose más adelante en la fundación del partido reformista.

En 1904, con la llegada, por su mediación, del político asturiano republicano, cambiarían radicalmente sus aspiraciones, encontrando en este enlace la posibilidad de tener fuerza política y verdadera influencia en la capital de España, siempre con la vista puesta en su patria chica. La creación de un periódico en aquellos tiempos era un arma para lograr intereses en su editorial. La prensa como herramienta fundamental para la comunicación y la difusión de ideas en una sociedad donde la educación no estaba extendida, y todavía no existía la radio ni la televisión.



Figura 1. Primer número de *El Obrero de Tomelloso*, 1903

La estructura del periódico durante sus siete años y 265 números fue muy similar. Abordó temas tan cotidianos como el alumbrado público o el polvo de las calles, hablando siempre con claridad. Manifestó una amplia altura de miras para la búsqueda de la justicia social y defensa de la clase trabajadora, que quedaría reflejado en el número 7:

*El Obrero de Tomelloso* tiene una misión educadora que constituye la norma de su conducta. Antes que para nadie ha nacido para el obrero de nuestro pueblo, para él ha de vivir y en su educación política y social hemos de gastar todas nuestras energías.

La honradez y la laboriosidad de la clase obrera de este pueblo corren parejas con su lealtad y su bondad en el orden político, pero con una gran diferencia en cuanto a la finalidad práctica.

El periódico se imprimía en la imprenta de Serrano y García, que tenía su domicilio en la calle Belén, 20. La tirada media era de 700 ejemplares con un coste de 35 pesetas según indican las facturas, y llegó a publicar en épocas electorales hasta 1500 ejemplares o incluso 3000, en el caso del número 171, donde aparece una fotografía con la firma de Melquíades Álvarez, y en la cabecera se puede leer: “Para Diputado a Cortes Don Melquíades Álvarez

González. Esta candidatura representa la voluntad general del Distrito de Alcázar inclinada a su redención social y política”.

El periódico se mantenía con los suscriptores y anunciantes. La inserción de ocho anuncios costaba 2,80 pesetas. Él mismo llevaba el cobro de los anunciantes, y digamos que se encargaba de todo el periódico.

La suscripción al periódico era de 1,5 pesetas al semestre. Entre algunos de los suscriptores más destacados de la provincia, podemos mencionar al Casino de Ciudad Real, el Hotel Miracielos o Pizarroso y Rosendo Mulleras, entre otros. Anunciantes y suscriptores de Barcelona (Dalmau y Soler), Jerez, Villarrobledo, Socuéllamos, Pozuelo de Calatrava o Ballesteros de Calatrava, que eran gestionados con diferentes representantes. Por ejemplo, en Villarrobledo en 1906 tenían 11 suscriptores. Se cobraban recibos en Yecla, La Solana, Ciudad Real, Herencia, San Clemente, Haro, Barcelona, Sevilla, Manzanares, Daimiel, Jumilla y Cádiz. Se llegó a cobrar hasta 309 pesetas a través de un giro bancario de *El Crédito Madrileño*.

En Tomelloso, las suscripciones eran muy numerosas, llegaron a 139, incluyendo el Círculo Liberal, el Casino de la Iberia o el cuartel de la Guardia Civil. En poblaciones cercanas, como Pedro Muñoz o Socuéllamos, también existía un número importante de suscripciones. En Socuéllamos, el Círculo de la Unión había realizado dos suscripciones en 1905.



Figura 2. Suscripciones a *El Obrero de Tomelloso*, de Julián Lucendo en 1904 (izquierda) y del Conde de las Cabezas en 1908 (derecha)

La labor del periódico no fue únicamente periodística o política, así en 1904, para mejorar la educación casi inexistente de los obreros del campo, crea y publica en el periódico los estatutos del Círculo Instructivo del Obrero, que llevaba a la localidad un proceso de la expansión del sindicalismo con el desarrollo de la legislación laboral. Como promotor, fue su fundador y *alma mater*, reconocido con el carnet de socio n.º 1 como forma de reconocimiento por el resto de asociados (figura 3). Esta fundación tiene que ver con la de los Ateneos Obreros, que serían lugares de carácter lúdico, encuentros, conferencias, bibliotecas, etc., un antecedente de las casas del pueblo que abriría el Partido

Socialista Obrero Español. Estos espacios animarían los derechos de los obreros y la nueva legislación, como la Ley de Accidentes Laborales, de 1901, y la Ley de Descanso Dominical, de 1904.

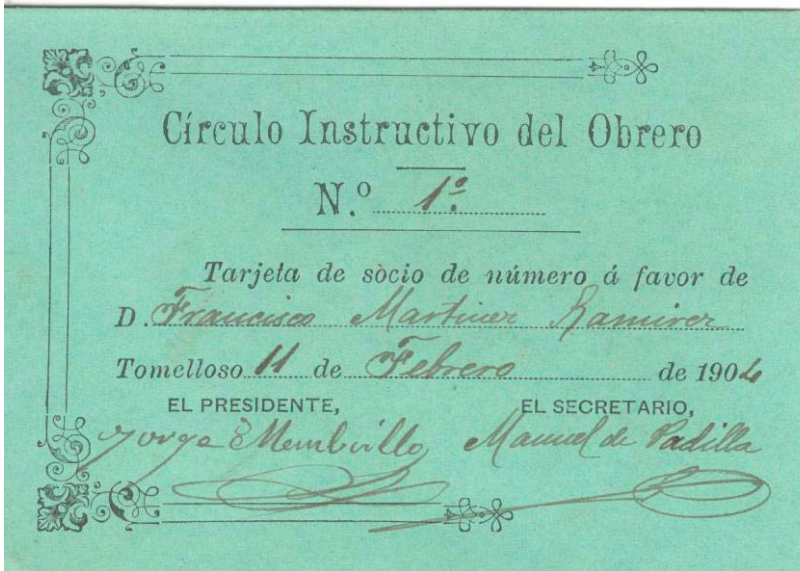


Figura 3. Carnet de socio n.º 1 del Círculo Instructivo del Obrero, 1904

Con este Círculo, Francisco Martínez Ramírez pretendía llevar a Tomelloso el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza.

Los principios de la fundación de este Círculo Instructivo aparecen en un texto inédito titulado *Sociedades obreras*, que reproducimos en la selección de textos al final del libro. Su objetivo principal era fomentar la educación de los hijos de los obreros y la defensa de los intereses de sus socios. Sobre el Círculo Liberal, hoy casino de Tomelloso, Martínez Ramírez escribía en una nota personal:

Este local que, además del gran salón, cuenta con otros salones secundarios, bar y todo lo necesario para los diversos servicios de una sociedad numerosa y distinguida, recibió el primer nombre de Círculo Liberal, siendo de agrado con el nombramiento de socio de honor quien escribe la crónica presente.

En el marco de este círculo y en apoyo de la vida cultural, Martínez Ramírez fue impulsor y primer presidente de la Academia de Solfeo y Orfeón de Tomelloso. En el acta del 15 de agosto de 1905, se relata con detalle la creación de los socios del círculo de esta iniciativa: “Comenzó el acto por la presentación de un grupo de jóvenes de la localidad, iniciadores del pensamiento; los que, dirigidos por el Maestro de Música D. Segundo Ybisate, cantaron ante la concurrencia una preciosa obra que fue calurosamente aplaudida”; continúa el acta sobre una obra tan importante para el pueblo. Se aprobó el reglamento y se eximió de cuota a los fundadores de la asociación.

Juan Alvarado, el presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, invita a Martínez Ramírez el 22 de enero de 1906 a un encuentro en el congreso sobre la modificación de la Ley de Alcoholes. Su defensa a favor de los derechos y obligaciones de la industria vinícola española le abrió nuevos horizontes, como un personaje de ámbito nacional, ya que su lucha implicaba a muchas regiones agrícolas.

El mismo año, Martínez Ramírez se convirtió en el representante en Tomelloso del Sindicato Nacional de Viticultores y Fabricantes de Alcohol, Licores y Aguardientes, y luchó para modificar la Ley de Alcoholes y para que el rey convocara a las Cortes, presionando también con el mismo fin a alcaldes y concejales. Entre otras innovaciones que propuso para la mejora socioeconómica colectiva en 1906, Martínez Ramírez crea una Cooperativa de Viticultura y Destilería, por su capacidad para adelantarse a los tiempos, sufrió la incompreensión de los que se oponían al tractor cuando quiso introducirlos para tareas agrícolas y mejorar la eficiencia.

En este tiempo sus viajes a Madrid fueron frecuentes, como invitado al Salón de Conferencias del Senado y del Congreso, de índole particular o en representación del ayuntamiento y colectivos en las diferentes reivindicaciones, en parte por su cada vez más cercana simpatía por los ideales de Melquíades Álvarez y el reformo que culminarían en la fundación en 1912 de un partido político en el que se integrarían los principales intelectuales del momento.

### 3. LA LUCHA POR EL FERROCARRIL FRENTE AL AISLAMIENTO DE TOMELLOSO

Numerosos autores han puesto como elemento fundamental de la vida de nuestro autor el impulso, la creación y ejecución del proyecto de un ferrocarril de Cinco-Casas a Tomelloso, creando un ramal desde la línea de Madrid, que abriera a Tomelloso al mundo a través del tren y lo sacara del histórico aislamiento en el que había quedado a finales del siglo xix. Hay que recordar que algunas localidades vecinas, Manzanares, Socuéllamos y Alcázar de San Juan, ya disponían de comunicación por ferrocarril. Como lo relata Jesús Rincón, cuando nació Francisco Martínez Ramírez, Tomelloso se encuentra “aislado de las comunicaciones”. Fue empresario del ferrocarril, no tanto por deseo propio, sino porque esa era la única forma de que el tren llegara a Tomelloso, para conseguir así un despegue económico para el municipio.

Su origen lo encontramos en el clamor social para conseguir algo por lo que venía luchando desde hacía varias décadas. Fue más que su empeño lo que permitió que el ferrocarril llegara a la ciudad, no sin dificultades. Su proyecto se alineó con las estrategias políticas que pretendían hacerlo viable en el marco del interés estatal por impulsar los ferrocarriles con la Ley de Construcción de Ferrocarriles Secundarios de 1904.

El 24 de junio de 1907, el propio Martínez Ramírez presenta una instancia y proyecto por duplicado del ferrocarril de vía normal de la estación de Argamasilla de Alba a Tomelloso. Se ocupó prácticamente de realizar todas las gestiones, aspectos financieros, logísticos e institucionales. Era consciente de que el ferrocarril significaba para Tomelloso mucho más que un medio de transporte era la posibilidad de despegar como gran núcleo industrial, comunicarse con el mundo y unirse a una entidad nacional e internacional superior. Por ello, intentó convencer de esta importante inversión a los vecinos de la

localidad, aunque no todos estuvieron de acuerdo, pues un fuerte movimiento de carreros se le opusieron, él los calificó como “Sanchos”.

Para la construcción del ferrocarril se necesitaba una importante inversión económica, para ello Martínez Fernández, intentando hacer socio a todos los vecinos a través de las contribuciones, se encargó de elaborar el pliego de condiciones para realizar un arbitrio municipal sobre la exportación de vino, aguardientes y alcohol desde Tomelloso a otras regiones nacionales y extranjeras. Por cada arroba de 16 litros de vino, aguardiente, alcohol o mistela de cualquier graduación, se abonarían para la construcción del ferrocarril 5 céntimos de peseta.

Finalmente, y tras muchos años de esfuerzo, el servicio de ferrocarril fue inaugurado el 10 de septiembre de 1914. En la *Memoria de Accionistas* del primer año de explotación ordinaria del negocio, Martínez Ramírez les felicita por “el éxito obtenido, no solamente por lo que se refiere a los frutos recogidos del negocio mismo, sino más bien por haber quedado resueltos los graves problemas que al principio del año 1915 se hallaban planteados y cuya solución interesada hondamente a la vida de esta compañía”. La explotación fue realizada con éxito, salvo por unas incidencias con las inundaciones del Guadiana, pero el resultado fue positivo, con unos ingresos de 290 630 pesetas. Respecto al tráfico, tal y como indica la memoria, 36 731 viajeros usaron el servicio, con una media de 101 viajeros diarios. Y se transportaron 417 403 kg de mercancías de gran velocidad y 49 348 toneladas en pequeña velocidad.

José Ángel Gallego Palomares, en su trabajo *Las vías de modernización. Ferrocarril, economía y sociedad en La Mancha, 1850-1936*, se refiere al caso de Tomelloso como aislado en su creación respecto a muchos otros ferrocarriles secundarios que habían fracasado. Desde 1853 se preveía la concesión de una unión entre Alcázar de San Juan con la línea del Mediterráneo, en Socuéllamos, pasando por Tomelloso, que había sido anulada por la Ley General de Ferrocarriles en 1855.

Y en este momento es cuando Gallego Palomares hace referencia al caso de Tomelloso pues: “De todo el conjunto de proyectos férreos inconclusos pudo escapar el ferrocarril Tomelloso-Argamasilla”. El papel de Francisco Martínez Ramírez fue decisivo porque:

La ciudad de Tomelloso movilizará como ninguna otra de La Mancha todos sus recursos económicos y sociales, a lo cual unió su peculiar entusiasmo que nacía de una conciencia de abandono de la administración [...] Es fundamental la función desempeñada por Francisco Martínez Ramírez desde su periódico *El Obrero de Tomelloso*, ya que consigue mantener la atención de todos los grupos sociales, efectuando un seguimiento diario de las gestiones y animando a la participación, además de encabezar él mismo la mayor parte de las tramitaciones; en su persona quedó simbolizado el esfuerzo de la ciudad por conseguir unas adecuadas comunicaciones.

La incorporación del ferrocarril permitió que la economía local avanzara con mucha fuerza. Fue muy positivo poder transportar los vinos en cisternas y fudres, abandonando así el sistema antiguo y poco eficiente de las cubas. Cualquier desplazamiento anterior en Cinco Casas, Río Záncara o Socuéllamos era por caminos de tierra. Se comenzaron a vender melones y sandías, y venían vagones llenos de carbón para abastecer los aparatos de alcohol, así como todo tipo de mercancías, mulas, etc.

Para recuperar la historia ferroviaria de Tomelloso, en el año 1997, en un esfuerzo por recuperar la historia del ferrocarril, se restauró el edificio de la antigua estación en Tomelloso.

#### 4. EL CENTRO DE ESPAÑA, UNA DEFENSA DEL MELQUIADISMO EN LA MANCHA

El nieto de Francisco Martínez Ramírez habla así de la unión de su abuelo con Melquíades Álvarez: "(mi) abuelo había intimado con él y logrado su confianza, tanto por afinidad de ideas en el trato con muchos de los grandes idealistas de la época, como por su decisiva intervención en torno a los estatutos que transformaron el llamado Partido Radical". Por eso, además de otros motivos, "Melquíades Álvarez acabó considerándole su secretario político personal. Fueron los mejores tiempos para Tomelloso". Martínez Ramírez influiría en la elección de los diputados melquiadistas por el distrito de Alcázar de San Juan, objetivo que logró con *El Obrero de Tomelloso* y *El Centro de España*.

Con el objetivo de obtener el acta de Diputado y dar a conocer a Melquíades en el distrito de Alcázar de San Juan, una serie de industriales y grandes contribuyentes crean el periódico *El Centro de España* (figura 4). Su lectura hoy, nos permite reconstruir una pequeña parte de la historia política de La Mancha en relación con los intereses del melquiadismo en los inicios del siglo xx.



Figura 4. Cabecera del primer número de *El Centro de España*, 1 de febrero de 1910



La primera década del siglo xx estuvo marcada por el contexto político, y en el distrito de Alcázar de San Juan, por el interés de un grupo de industriales y profesionales de prestigio para que el político asturiano Melquíades Álvarez representara a dicha circunscripción como diputado en el Congreso de los Diputados, lo que supuso sin duda nuevos avances y reformas en las poblaciones manchegas, que estaban retrasadas en aspectos educativos, sociales, comerciales, comunicacionales, etc. Este hecho, por ejemplo, tuvo mucho que ver con la llegada del tren a Tomelloso y la puesta en funcionamiento de escuelas en las ciudades, así como con la defensa de los intereses del sector agrícola.

La publicación cumpliría el objetivo para el que fue editada: conseguir el acta de diputado en el distrito de Alcázar de San Juan para Melquíades Álvarez, que ejerció como representante del distrito en las Cortes de Madrid desde el 2 de mayo de 1910 hasta el 2 de enero de 1914, después de que también lo fuera el periodista herenciano Tomás Romero y Martín Toledano.

Melquíades Álvarez fue diputado por Alcázar de San Juan durante estos cuatro años, y dio sus primeros pasos como uno de los reformadores políticos y sociales más importantes del Estado español. Desde principios de siglo estuvo muy vinculado a La Mancha, concretamente en 1904, cuando unió su destino a la región manchega y, particularmente, a las comarcas de Alcázar de San Juan y Tomelloso. En ellas luchó por su desarrollo, en colaboración con amigos, defensores y, especialmente, con Martínez Ramírez como su secretario personal y principal valedor de la publicación de *El Centro de España*.

Melquíades Álvarez, elegido diputado por Alcázar de San Juan, y contra todo pronóstico, renunció a su acta del distrito de Gijón, a pesar de las fuertes presiones de sus paisanos asturianos, como puede leerse en el mismo periódico, donde se defiende de su cargo como diputado por La Mancha. Más tarde, fue sustituido en su tierra natal por Álvaro Armada de los Ríos, conde de Revillagigedo (1886-1923). En la web del Congreso de los Diputados, se señala que renunció al cargo para poder presentarse por la circunscripción de Alcázar de San Juan. Años más tarde volvería a ser diputado por Oviedo hasta 1931, llegando al cargo de presidente del Congreso de los Diputados de manera fugaz desde el 24 de mayo hasta el 11 de junio de 1923.

*El Centro de España* apoyó la figura política y los ideales reformistas y moderados de Melquíades Álvarez. Quien podrá hacer un estudio más detallado en la historia de la prensa castellano-manchega es su principal experto, el profesor Isidro Sánchez Sánchez, que, durante mucho tiempo, fue director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha en la universidad regional. En su artículo “Contribución a la historia de la prensa en la provincia de Ciudad Real”, él y José María Barreda, mencionan a esta publicación en la lista de medios de Alcázar de San Juan, y de ese modo se conoce su existencia y año de publicación, aunque apenas aportan más datos.

El proyecto periodístico de *El Centro de España* se enmarca entre los seis que aparecen en Alcázar —frente a los veintiuno en Ciudad Real, tres en Almadén, cinco en Almodóvar, uno en Almagro, cuatro en Campo de Criptana, uno en Carrión, tres en Daimiel, tres en Manzanares, dos en Miguelturra, uno en Malagón, tres en Puertollano, tres en Tomelloso, uno en Torralba y veintiuno en Valdepeñas—. El periódico estaba conectado con el sufragio universal y la crisis del sistema de Cánovas. Muchos de sus habitantes “eran ajenos a la prensa e impermeables a su influencia, siendo muchísimo mayor la recibida a través de la palabra hablada”.

Este periódico pretendía dar una solución a la crisis del sistema de la Restauración en La Mancha, como una respuesta política desde el sector republicano, poniendo en marcha varias iniciativas para impulsar reformas y mejoras sociales. Sin embargo, el movimiento republicano quedó dividido, entre otras cosas, ante la irrupción del sindicalismo revolucionario, por ejemplo, de la CNT en 1912. En ese mismo año, Melquíades Álvarez, integrante de las dos entidades anteriormente mencionadas, constituyó el Partido Republicano Gubernamental como alternativa moderada. Fundó el Partido Reformista en abril de dicho año con el apoyo de destacados industriales asturianos, pero también de intelectuales y políticos como José Ortega y Gasset, Azaña, Galdós, Pérez de Ayala o Américo Castro.

El político sostuvo un republicanismo moderado, se declaró como gubernamental y rechazó la violencia para conseguir la República, también se alejó de Salmerón y de su defensa de la nacionalidad catalana, pues en el regionalismo y nacionalismo vio un pensamiento mezquino. Lideró la conjunción republicano-socialista de 1909 y la política de oposición moderada alejada de los revolucionarios, que le llevaría a la creación, en 1912, del Partido Reformista.

Martínez Ramírez, se planteó escribir una biografía con su trayectoria como único secretario personal del asturiano, incluso algunos investigadores han considerado que, en alguna parte de su archivo, aunque no quiso mencionarlo, se encuentra el nombre del asesino de Álvarez, cuestión que está aún por desvelar.

## 6. LIBERALISMO Y REFORMISMO EN LA II REPÚBLICA: EL CAMINO HACÍA EL CARGO DE GOBERNADOR CIVIL EN HUESCA

En 1919, gracias a unos ingresos estables importantes y al prestigio adquirido como empresario del ferrocarril y como parte de la burguesía industrial del momento, invierte, entre otras cosas, en la construcción de su casa de campo, Mirasol, cuyas obras terminaron en 1920.

La vivienda, a la que llamó así porque era un “enamorado del mediodía”, fue un palacete-mansión con multitud de detalles árabes, que se encontraba en Argamasilla de Alba, a las afueras de Tomelloso. De Mirasol se ocuparían Casto y Juana, acompañados del perro Buda. Martínez Ramírez consideró a la pareja “Casto y Juana como representativa de las virtudes esenciales del pueblo llano de Tomelloso”.

En Mirasol, se reunirían los intelectuales y políticos más destacados del momento. Por allí pasaron los ideólogos de la Segunda República: Manuel Azaña, Alcalá Zamora e Indalecio Prieto, el general Aguilera, el poeta y escritor Antonio Zozaya, el conde de Guadalhorce, Los Pacheco, Melquíades Álvarez y pintores locales, como Antonio López Torres y Francisco Carretero.

Especialmente, destaca su relación con el General Aguilera, con quien llegó a trabajar para cambiar y hacer caer la dictadura de Primo de Rivera. En las primeras décadas del siglo xx ya se estaba formando una alianza republicana contra la dictadura, que se había gestado en los años veinte, a pesar del movimiento de militares más abiertos, como el general Aguilera, que intentaron rebelarse contra la dictadura de Primo de Rivera en 1926, con un golpe de estado que fracasó, pero donde Martínez Ramírez jugó un papel destacado, según Alía Miranda el tomellosero fue “quien mejor le conocía” o “su mejor y más leal amigo”. Por ello, Martínez Ramírez, “amigo íntimo de Aguilera, fue el encargado de

preparar en Madrid la reunión del general con el Comité de Alianza Republicana”, de hecho, si el golpe hubiera sido un éxito, Martínez hubiera sido Ministro de Obras Públicas. Posteriormente, fue tenido en cuenta por el Gobierno de la República ofreciéndole el cargo de Gobernador Civil donde desempeñaría un papel fundamental, además de su apoyo como empresario y defensor de la causa republicana en La Mancha.

Con la llegada de la II República, que entre otras cosas pretendía secularizar la vida social, proteger a los campesinos sin tierra y a los arrendatarios. Frente a este reformismo, y aprovechando la apertura del nuevo régimen político, emergió con fuerza el obrerismo y la conflictividad social con el surgimiento y fortalecimiento de sindicatos, como la Confederación Nacional de Trabajo (CNT), que fomentaron la huelga y las luchas laborales. Precisamente en este contexto es con quien la derecha liberal republicana, con Alcalá-Zamora en el centro, se tuvo que enfrentar a conflictos sociales.

En esta línea y a nivel local, Martínez Ramírez pretendía empoderar a la clase trabajadora con diferentes iniciativas. El 30 de marzo de 1932 Martínez Ramírez impulsó la creación de la Sociedad Patronal Obrera de Tomelloso. Posteriormente, el 1 de mayo de 1932, esta misma asociación fue parte activa para la constitución de la que después llevaría el nombre de Asociación de Trabajadores Agrícolas de Tomelloso. El primer presidente fue Daniel Valentín Cobo.

En estos años, el conocimiento adquirido sobre la explotación de ferrocarriles llevó a Martínez Ramírez a crear la Sociedad de Ferrocarriles Cooperativos de España, con la que pretendía establecer ferrocarriles de trayectos cortos en diferentes comarcas de España a través de inversiones cooperativas y con el apoyo de los ayuntamientos.

Así, el 29 de mayo del año 1929 viaja en un transatlántico a Nueva York (figura 5), con la idea de iniciar un proyecto de la Compañía de Ferrocarriles Cooperativos, para buscar inversores para el ferrocarril en España. En este campo, se convirtió en un personaje relevante que intentó luchar por la creación de líneas secundarias de ferrocarriles, sin demasiado éxito en la mayor parte de los proyectos que inició, seguramente por la llegada de la República, que nacionalizó la red de Ferrocarriles.

Durante el tiempo en que Francisco Martínez Ramírez fue director de la empresa concesionaria del ferrocarril —hasta el año 1932—, prácticamente toda su actividad se centra en la gestión económica y empresarial: en el impulso de sus empresas y en el establecimiento de iniciativas que tenían que ver especialmente con la industria del ferrocarril.



Figura 5. Martínez Ramírez en su viaje a Nueva York, 1929

Estos años nos muestran cómo su esfuerzo primero con la defensa de los intereses locales de Tomelloso, la creación de la Compañía del Ferrocarril y su cercanía a la clase política nacional, le aupó al que sería el cargo de responsabilidad política más importante de su vida, trasladándose al Alto Aragón como Gobernador Civil de la II República en la provincia de Huesca.

## 7. NOMBRAMIENTO COMO GOBERNADOR CIVIL EN HUESCA Y PROYECTOS EMPRESARIALES

En 1932, desposeído del ferrocarril tras la nacionalización que se produjo con la II República, el presidente, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, nombró a Francisco Martínez Ramírez, por decreto el 3 de agosto de 1932, gobernador de la provincia de Huesca, con el sueldo de 15 000 pesetas anuales. El título lo firmó el ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, y el propio Alcalá Zamora.

En el momento de su nombramiento, a pesar de su buena actitud desempeñando el cargo, parece que no tenía previsto estar mucho tiempo lejos de Tomelloso, de hecho su mujer nunca viajó a Huesca, sino su hijo como secretario personal. Durante los seis meses que permaneció en el cargo, siguió buscando, sin éxito, otros gobiernos civiles más cercanos a Madrid y a su población natal, como Granada, Málaga o Zaragoza, según se desprende en su epistolario personal.

Entonces, muchos pensaron que, a Martínez Ramírez, para tenerlo lejos de Madrid y de los núcleos políticos, lo habían enviado al cargo envenenado de gobernador de Huesca, no solo porque era una de las provincias con mayor conflictividad social, sino también porque era frontera con Francia, y por allí podrían entrar ideas que apoyaran la revolución y los conflictos. Cuenta Martínez de Padilla que Antonio Zozaya, el buen amigo de su abuelo, le aconsejó, sin embargo, formar parte del gobierno republicano, ya que le permitiría poder ejecutar muchas de las ideas que había planteado, y “partió hacia el bajo pirineo con un montón de ideas”.

En su etapa como gobernador en la provincia, durante el bienio reformista, tuvo que resolver, ya que se estaban produciendo grandes cambios en todos los ámbitos, problemas de todo tipo: políticos, económicos, sociales y personales. Parece que fue recibido con un atentado por parte de la izquierda radical, que no tuvo éxito.

Los anarquistas propiciaron grandes sublevaciones y tomaron ayuntamientos, y Martínez Ramírez tuvo que hacer frente a ello, trabajando incansablemente por el establecimiento de la normalidad frente a las revueltas de los movimientos revolucionarios y obreros. El Gobernador consideraba que el problema social de Huesca sería resuelto por el Canal de Monegros y el agua, considerando que algunos miembros de la izquierda radical lo que querían ciertamente es el control de la tierra. En este artículo también habla de sus apoyos como gobernador en la provincia, preguntado acerca de si ha encontrado asistencia en los impulsos de la provincia:

En unas clases, sí. En otras, no. En los republicanos y singularmente en la prensa, he encontrado un apoyo entusiasta, desinteresado, cariñosísimo. No hablaré de las autoridades, cuyo concurso no podré olvidar nunca. Estas autoridades que viven aquí como en régimen penitenciario, están en todo momento ansiosas de cooperar a todo intento de actividad para realizar algo útil. Parece que este aislamiento es un poderoso estímulo del ansia de vivir y de crear. En ninguna parte de España he visto la laboriosidad oficial que veo en Huesca. Y es que

la necesidad crea el órgano. Nunca pensé encontrar el patriotismo que he visto en la clase militar y con el patriotismo, el amor al soldado, la noble democracia que permite la admirable armonía entre la disciplina y la bondad.

Una vez finalizada su etapa política intentó sacar partido de sus contactos políticos en Madrid y se interesó en explotar el potencial de la industria del alcohol en Tomelloso, teniendo contacto con altos cargos de la República para poner en marcha una fábrica de alcoholes. A pesar de contar ya con sesenta y cuatro años, no dejó nunca de ilusionarse con proyectos que conectaran las posibilidades de Tomelloso con los proyectos legislativos nacionales, utilizando sus contactos y sus recursos en la República y en diferentes administraciones estatales. Nunca llegó a realizar este proyecto, aunque más adelante en el terreno donde se encontraba Mirasol se instaló una conocida destilería.

El 12 de mayo de 1936, en su intento por sobrevivir después del comienzo de la guerra y sus problemas, así como las dificultades asociadas a su avanzada edad, Martínez Ramírez compra, en la finca Cuartel del Valle de Gustar, en el término municipal de Bocígano (Guadalajara), un paisaje espectacular cubierto de robledales (aunque hoy en día el pueblo sufre la despoblación, ya que tan solo cuenta con cuatro habitantes) árboles de roble maderable con la intención de explotar su madera. En estas circunstancias tan difíciles se ganaba la vida cuando tenía setenta años.

## 8. OBRA LITERARIA: BIOGRAFÍA, CRÓNICA LOCAL, CUENTOS Y ENSAYO

La obra como escritor de Martínez Ramírez, no fue extensa, se circunscribe especialmente a la etapa final de su vida. La mayor parte los libros los editó él mismo, ocupándose de la distribución. En general fueron libros sobre temas económicos, memorias sobre ferrocarril y algunos relatos para niños de los que se imprimieron muy pocos ejemplares. También, realizó trabajos por encargo, de amigos quienes le cedieron documentación, como la biografía que en 1935 publica sobre el general Aguilera. En la biografía, repasa la vida rural del general en Los Cerrillos, su relación y vinculación con la dictadura de Primo de Rivera y su papel en el golpe de Estado. También narra con detalle todo el capítulo de la noche de San Juan, y después entra en la personalidad, conciencia y proyección política, centrándose en la amistad que tenía con él.

Según el hijo de Martínez Ramírez, Javier Martínez de Padilla, “el libro tiene sumo interés de lo vivido, pues Aguilera salió para Valencia, a fin de levantar a las guarniciones militares, desde Mirasol, en Tomelloso, acompañado de su coronel ayudante y de mi abuelo, quien iba a ocupar la cartera de Obras Públicas en el nuevo Gobierno...”. También se refiere a que su hijo Francisco hizo de chófer y de fotógrafo con el objetivo de derrotar a la monarquía absolutista, que daba cobijo entonces a la dictadura militar de Primo de Rivera. Muestra en este punto que tanto Aguilera como Martínez Ramírez habían avanzado en su pensamiento de proteger a la monarquía con la condición de que se transformara en parlamentaria. Todo ello les llevó a exiliarse a París.

Martínez de Padilla también manifiesta que si esa conspiración hubiera triunfado, España hubiera evitado la Guerra Civil. A la vuelta de París, Francisco Martínez Ramírez “no volvió a conspirar, pero siguió reuniendo junto a la chimenea del salón principal de Mirasol a los republicanos más idealistas de su tiempo. Eran ya tertulias inofensivas”, y confirma que recuerda “difusamente junto a aquella chimenea las siluetas de Azaña, Alcalá Zamora, Indalecio Prieto...”.

En el prólogo, Martínez Ramírez explica que en la biografía pretende ir más allá de la personalidad del general, sin querer ensalzar o empequeñecer su figura, sin emocionar siquiera al lector. Y más que la persona, le parece más importante “el conjunto de hechos y circunstancias que, al chocar en aquella individualidad, se proyectaron sobre millares de puntos diversos, contribuyendo a la formación del momento histórico”. Y lo ejemplifica con “el desafecto entre el rey y el general Aguilera, ya que lo más interesante no es la actitud del general, sino la del rey; pero ese momento de gran interés para la justicia histórica, no se habría producido sin la presencia de la especialísima constitución moral de Aguilera”. El libro, por publicarse poco antes de comenzar la guerra, no pudo tener gran difusión.

En su obra económica, Martínez Ramírez hace una fuerte crítica al sistema monetario del momento, basando sus propuestas en los elementos de la economía liberal. En *Moneda nueva. Cuestiones económicas fundamentales*, realiza un repaso muy didáctico de la situación de la economía a lo largo de la historia, centrándose en el origen de la moneda y en la cuestión de las garantías representadas por el patrón del oro. Aborda temas como la razón esencial del cambio, el proteccionismo o cómo las guerras influyen en la economía y en la inflación monetaria. Repasa la situación política de los países más importantes del mundo para abordar la catástrofe económica y la colaboración del sistema monetario en los conflictos económicos que surgen, y al final propone una nueva moneda, explica cómo se podría gestionar, quién podría emitirla, el poder de la moneda y sus garantías para renovarla.

En esta obra, Martínez Ramírez se anticipaba muchos años a la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, incluso, mucho más tarde, del Banco Central Europeo, porque pensaba que “los valores nacidos de la relación internacional (y hablando más propiamente, de la vida colectiva), rebasan ya las facultades reguladoras de cada país, y requieren la intervención de una entidad, en cuya esencia vaya contenida la savia económica de todos los países, y a cuyo amparo puedan engranar esos mismos valores, en una categoría financiera superior a la nacional”. Y continúa sosteniendo que “el valor admitido en todos los países, por representar, con absoluta firmeza, un crédito monetario y un incremento de riqueza universal, no puede ser emitido sino por una entidad superior, de naturaleza colectiva. Así pueden nacer el banco y la moneda universal”.

Se opone a los gastos de cambio y propone que las naciones puedan crear una capacidad financiera superior que contribuya al centro circulatorio de la moneda continental o mundial, por lo que propone la regulación de las naciones, para que una moneda no pueda incidir de manera indeseable en la economía mundial, Y toma así como referencia los derechos reales y lo que llama “plasma social” o “propiedad”, como el capital traducido en valor cotizante como elemento financiero. Esta moneda quedaría garantizada para tener confianza absoluta sobre el honor de la civilización, y sobre la tranquilidad y la confianza humana.

Para Martínez Ramírez era urgente una renovación monetaria con el fin de evitar una tragedia económica y social, que se produciría algunos años más tarde con la crisis de la dictadura y del colapso del 29, de manera que anima a que se tomen decisiones económicas desde la política, que se realice una intervención para poder facilitar la mejora económica. El 7 de mayo de 1923 escribe en Mirasol:

Estos principios de la metafísica, y estas razones de la vida real, unidas, llevarán a toda inteligencia serena, la convicción de que, el momento presente necesita una fórmula económica para ampliar, sin las turbulencias revolucionarias, los conceptos políticos que han sido, hasta hoy, el estímulo de la cohesión social. Dad la fórmula para que, con ocasión de un motivo económico, se modifique la estructura política de los continentes, y habréis realizado una verdadera redención humanitaria, porque habréis evitado que la tierra se cubra de sangre. ¡Gobernantes: no miréis al rincón de vuestro gabinete de trabajo para inspirar el espíritu que ha de influir en las determinaciones colectivas; mirad al horizonte sin fin, que inunda de luz todas las maravillas creadas e increadas, y agita, con sus vibraciones misteriosas, el germen de la vida!

El libro *La Peseta* lo termina en Mirasol el 20 de marzo de 1930. En él toca de forma didáctica algunos temas de su publicación *Moneda nueva*, “sin emplear palabras de otro mundo y sin nombrar economistas del extranjero”.

En él comenta que “la nación viene a ser una gran familia en una sola caja. Si sale de ella más dinero que entra, acabará por quedarse vacía”. En relación con el fracaso de la economía, se pregunta: “¿Es que todos los conocimientos humanos son inútiles? No, no son inútiles. Son favorables a la intuición del pensamiento. Sirven para orientarlo, ejercen acción estimulante sobre la facultad de todo espíritu creador, pero nada más”.

Pretende ser una obra llana y directa para cualquier lector; de hecho, según palabras de Martínez Ramírez, carece “de espíritu crítico, y por eso soy enemigo de citar autores... digo lo mío pura y simplemente, para que el lector se tome, si gusta, el trabajo de contrastarlo con lo ajeno”. Se acerca a la doctrina de Francisco Cambó, enfrentándose a la dictadura cuando afirma que “más fácil resultaba inventar la confabulación de todos los financieros de la Tierra contra España, que reconocer los errores enormes que se estaban realizando dentro de la economía nacional”, y afirma que algo “huele a Universidad” cuando no es una solución puramente teórica y alejada de la realidad. Y en relación con el valor de la peseta, afirma que la obra del tiempo es el mejor auxiliar de la verdad”. La caída de la peseta para él no se debe a la especulación sino a la mala gestión, pues “la imprudencia y la ineptitud saltan a la vista”.

Desde una visión eminentemente liberal, duda sobre el aumento de los ingresos del Estado y su eficacia, y sostiene que “el carácter real del presupuesto de un país se conoce visitando un país”, lo que hace ponerse en contra del aumento de los recursos del Tesoro si no son bien administrados, y como consecuencia pueden aparecer ciudadanos como defraudadores y ocultadores. Por lo que defiende que cualquier actividad económica mejora la vida de las personas pues:

El hombre tiene la comprensión de que todo el capital puesto al servicio de la tierra y de la industria mejora su condición moral y física. Y así es la verdad. Allí donde un hombre remueve la tierra o la riega; allí donde realiza un esfuerzo la mecánica tradicional, nace algo que es siempre calor y es siempre vida nueva [...]

Martínez Ramírez también habla del grado de perfeccionamiento de la riqueza agraria: “Los ciudadanos no han podido pensar jamás en constituir un Estado para que se les sacrifique, sino para que los ampare y les permita organizar científicamente su vida en función del progreso humano”. Señala los problemas de la industria y la agricultura por su régimen fiscal, y en el último capítulo se centra en la política del bienestar, puntualizando

que “no ha sido ni será político militante”. Y añade que el “régimen económico era el equivocado, desde sus cimientos”.

Añade en este sentido que la economía moverá el país:

España no se levantará tal vez nunca por ideales abstractos; pero por una crisis financiera, por un pánico bursátil, por una permanencia prolongada de cambios gravemente desfavorables, es seguro que dará un salto análogo al que se presencia en sus comarcas abandonadas y miserables, que pasan, de súbito, desde el alumbrado de la tea, al de la luz eléctrica. En el orden del progreso científico, esos altos peldaños se suben sin tropiezo: pero en el orden social, no se puede admitir sino la fuerza de fiebres demasiado elevadas.

Al final también aporta soluciones a los problemas económicos en el ámbito político, mostrando sensibilidad con el mundo rural.

Como narrador, Martínez Ramírez siempre gestionó la publicación y administración de todos sus libros, algo que hoy es muy común. A partir de 1935 publicó *Cuentos blancos* porque, además de historia, economía o artículos periodísticos, entre otros, dedicó su tiempo a escribir cuentos en los que la trama se desarrolla, de una forma u otra, en el pueblo.

*Verdad increíble* narra un viaje en barco a América a través de la experiencia de Fernando, un hombre de Tomelloso adelantado a su tiempo —que bien podría ser el propio Martínez Ramírez—, que considera los rascacielos como el cerebro y corazón del Nuevo Mundo. Además, busca en vano la razón de que el orden físico pueda intervenir de modo tan mágico y eficaz, sobre la razón humana, para ordenar la disposición de las ideas puras, con sus más fieles representaciones, y habla del sentimiento sublime que la inmensidad causa en la inteligencia del hombre y del concepto clásico de la libertad hace una reflexión sobre la Estatua de la Libertad. Esperamos que pronto podamos acceder a esta obra depositada en el Archivo Municipal.

En una faceta en la que también fue pionero fue el papel de historiador o cronista local. Podemos considerar a Francisco Martínez Ramírez el primero que, sin apenas recursos documentales, se enfrenta a la narración de la historia local. Su planteamiento sería la creación de un relato y una filosofía de la tradición de Tomelloso, explicando desde su fundación hasta su tiempo, con un tomo sobre la vida industrial. El primer tomo de la crónica revela, en tono poético, el tópico que siempre se podría aplicar a Tomelloso, el desarrollo a través del esfuerzo de sus hombres y mujeres:

La costra de cantos comenzó a desaparecer, dejando al descubierto una tierra de promisión y fundando la raza de gentes que, nacida entre las piedras calizas y formando su espíritu, con los materiales del trabajo, la sobriedad y la lucha contra los elementos, había de formar un tipo humano singular y puro [...]

Con el consumo del último trozo de un melón, servido de postre, se apaga la luminaria magnífica del crepúsculo manchego. Sus colores rojos y violáceos, hermanos del sol, se han transformado en vapores tenues, como finísimo tul. Ya es el cielo, cuya transparencia de añil muestra las estrellas, que gradualmente van embelleciendo el firmamento. El joven matrimonio, llevando de la mano al hijo, penetra lentamente en el *bombo* que parece guardar el mito de la felicidad.



En verdad él sabe que es el primero que intenta enfrentarse a una crónica y una historia de Tomelloso, sin más documentación que la memoria y las leyendas. Su única pretensión era hacer una crónica literaria y comprensible. Según sus palabras:

Se creó el pueblo de *El Tomillar* con carácter propio, con alma nueva y fecunda, destinada a cumplir designios históricos. El carácter de aquel matrimonio ejemplar vivirá siempre, mientras la tierra caliza de esta planicie pueda pintar de verde los campos manchegos.

El 12 de agosto de 1945, Martínez Ramírez dirige una carta al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tomelloso, Abelardo Contento, en la que plantea su intención de escribir una crónica de Tomelloso. Pretende dedicar esta obra al beneficio de su pueblo con la “seguridad de que la publicación de las circunstancias de su origen y desarrollo ha de estimular su moral presente y reafirmar su primitivo concepto de la vida social y económica”. Para ello, ofrece dos fórmulas al regidor tomellosero: la adquisición de los derechos de las diferentes partes de la crónica escrita por Martínez Ramírez o la creación de un cargo específico de cronista de Tomelloso, que él podría desempeñar.

El Ayuntamiento de Tomelloso no lo apoya en su petición de la concesión de un pequeño sueldo para escribir la primera historia local y situarse como cronista de la localidad.

Martínez Ramírez vuelve a escribir al Ayuntamiento tras tener noticias de este acuerdo, el 7 de noviembre de 1945:

[No puede] considerarse olvidado por mi pueblo, en ningún sentido. Si algo hice en su beneficio, estoy pagado, con largueza, por el afecto espontáneo e íntimo, con que soy tratado, pública y privadamente. Nada podría llegar a mi intimidad, con tanta hondura, ni emoción, como esas manifestaciones de cariño, que constantemente me acompañan, en momentos en que la adversidad es mi compañera de infortunio.

Sin embargo, en Tomelloso, de los mil ejemplares que se imprimieron del primer volumen, se vendieron menos de cien —los entregados a la censura, prensa y centros oficiales fueron sesenta. En total, se vendieron unos trescientos ejemplares. Ante esto, Martínez Ramírez propone adquirir los ejemplares que sobren para Pascua, y entregárselos a los alumnos de las escuelas públicas. Vuelve a recibir respuesta del secretario, que le indica que no existe presupuesto para poder adquirirlos.

El 6 de febrero de 1948, Martínez Ramírez aún seguía insistiendo, y propone de nuevo que se le otorgue el cargo de cronista de Tomelloso, con la remuneración que se estime justa, para dedicarse a preparar el original que continuaría el primer tomo ya publicado, llegando ahora la historia hasta el final de la guerra civil. Su intención era entregar el trabajo al Ayuntamiento que ya estaba manuscrito, para seguidamente ordenar los datos suficientes, para la parte correspondiente a la situación del momento presente dedicado especialmente al apogeo industrial de Tomelloso y que sería el volumen tres de la Crónica de Tomelloso siguiendo a “La venta del Tomillar” y “Casto y Juana”. Esta última parte de la trilogía pretendía exponer el momento histórico desde el punto de vista económico y empresarial. En esta ocasión, propone la opción de enviar solo los datos o encargar el trabajo a otro escritor, incluyéndose él mismo. A lo largo de 1947, después de pedir su colaboración, hemos contrastado que recibe varias cartas con información de empresas para la *Crónica de Tomelloso. Tomo III*, agradeciéndole todos el empeño que pone en valorar la patria chica.

Como parece que no había solución para resolver este asunto, el compromiso e interés por llevar a término este proyecto le lleva a intentar ponerse de acuerdo y aceptar cualquier modificación del plan si el Ayuntamiento lo considera oportuno. El secretario del Ayuntamiento, el 10 de febrero de 1948 le contesta negativamente a su propuesta poniendo como justificación que no estaba creada la plaza de cronista y no existía una partida de presupuesto para remunerarlo por ese trabajo.

Aprovecha esta trilogía para reiterar las demandas a las que se enfrentó y las que había conseguido. Las tres partes pretendían tener un sentido unitario, la primera el origen de la población y sus dificultades, el segundo su impulso para el desarrollo y crecimiento que vivió en primera persona, y el tercero una panorámica de la importante vida empresarial e industrial de la ciudad. Todo ello con una mirada bucólica del ruralismo y del trabajo en el campo. Así describe la imagen del bullicioso Tomelloso y la defensa de los obreros y trabajadores que vuelven del campo:

Durante más de una hora, esta masa de hijos del trabajo, que, sin cesar ni un segundo de tiempo, circula por la gran plaza, se disemina por las cinco calles, sin perder su ritmo ni su alegría y constituye un espectáculo de emoción y de actividad. La satisfacción del deber cumplido; la vuelta al hogar; las dulces promesas de la producción de la tierra; la salud que prodiga el campo; todos los más nobles sentimientos humanos, funden, en una masa espiritual, a los obreros que regresan y a los ciudadanos que los esperan.

Con la llegada de los primeros trabajadores que quisieron establecer allí su vivienda, Martínez Ramírez dice que “la costra de cantos comenzó a desaparecer, dejando al descubierto una tierra de promisión y fundando la raza de gentes que, nacida entre las piedras calizas y formando su espíritu, con los materiales del trabajo, la sobriedad y la lucha contra los elementos, había de formar un tipo humano singular y puro”.

Como curiosidad, en el manuscrito inédito de la segunda parte de la *Crónica de Tomelloso: Casto y Juana*, hace referencia a la psicología y el espíritu de Tomelloso que más tarde abordarían autores como Francisco García Pavón, Eladio Cabañero, Dionisio Cañas.

Quizás no nazcan en Tomelloso cerebros asombrosos; pero predominarán las virtudes sociales, fruto del equilibrio fisiológico. Lo que no va en lágrimas, va en suspiros. Y así seguirá siendo, hasta que la abundancia del dinero acabe con todas sus virtudes. Lo creo firmemente. Cuando sobra dinero, falta virtud. Son los dos polos opuestos, que mantienen el equilibrio social.

Realiza una comparación de la vida social con la vida del hombre integrando el macrocosmos del entorno con el microcosmos humano de sus habitantes:

Tomelloso llegó a la última mitad del siglo xx un tanto cansado; parecía no poder con la carga. Contenían su crecimiento las dificultades de comunicación y transportes, con el comercio exterior. El valor de su trabajo era menor que el de los pueblos limítrofes, y esta diferencia aumentaba sin cesar. Los perjuicios, de todo orden, que origina el aislamiento, adquieren, muy pronto, la velocidad progresiva, que acaba en la ruina.

Martínez Ramírez también narra los efectos que produciría en Tomelloso el aislamiento contra el que él mismo luchó que solo pudo salir adelante con el esfuerzo humano y la

industria vitícola, pero la falta de comunicaciones le llevó a perder la vitalidad progresiva hasta que con su esfuerzo se mejoró el transporte para que sus productos adquirieran más valor, fue la industria alcoholera la que salvó la economía de Tomelloso en pleno periodo caciquil. Repasa, de manera irónica, esta etapa en la que los vaivenes políticos no podían justificarse, cuando en Tomelloso la religión era el trabajo:

No hay aquí más opinión que no sea la de trabajar en las viñas, en los melonares y en las cuevas. Lo demás, por un oído entra y por otro sale. Nuestros amigos en mi barrio van donde yo les digo, tan campantes y pensando en la viña, en el melonar o en la fábrica; echan en la urna la papeleta que yo les doy y vuelven a su casa, pensando en lo mismo que pensaban cuando salieron de ella. Todo lo demás es música.

La escueta obra publicada de Martínez Ramírez tiene un trasfondo muy importante sobre la necesidad de mejora de la vida y perfeccionamiento del ser humano a través de la evolución del conocimiento. En sus trabajos económicos, como históricos o biográficos, pone de manifiesto lo más necesario para que a través de la virtud y la unión de verdad, bondad y belleza, la humanidad, y más concretamente el pueblo que le vio nacer, pudieran progresar sin límites.

## 9- EXILIO INTERIOR Y LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA

Después de la Guerra Civil, Martínez Ramírez se encontró, junto con su familia, en una situación de pobreza. Pasaron grandes penurias y vivieron en la miseria. Tuvieron que venderlo todo para mantener una vivienda, incluso cedieron sus tierras a cambio de nada.

A pesar de que le ofrecieron exilio, su perfil republicano pero conservador lo mantuvo en España, y vivió en una tensión permanente con el miedo de ser siempre detenido. Parece que fue protegido por el general Miaja y por algún amigo que le apoyó ante el general Franco. “El general Miaja, comandante en jefe de la defensa de Madrid, uno de sus amigos esporádicos de aquellas tertulias [en Mirasol]â, tuvo que salvarle la vida, situando parejas de la Guardia de Asalto que protegieron a muchos idealistas en 1936”. En realidad, se enfrentó a anarquistas, comunistas y socialistas.

Su mujer fallece el 16 de febrero de 1938, después de que “durante quince años el director del ferrocarril pionero cuidase con sus propias manos, noche y día, de la enfermedad mortal” que la aquejaba. Esta pérdida supuso un gran cambio emocional en él. Según su nieto, fue “el amor a su esposa y su tierra el que le impidió emprender empresas más ambiciosas”. Se apagó la “epopeya de su vida”, como la llamó su nieto, que confirma lo que venimos expresando, pues “arrastró sus últimos años absolutamente sin apoyos. No pudo rehacer su vida, ya muy larga y fatigosa”.

En los años cuarenta del siglo XX, en un cuaderno de notas inédito, leemos la siguiente confesión en la que refleja el final de sus días y donde da las claves de por qué no quiso exiliarse, pues su republicanismo de carácter conservador le puso siempre enfrente del socialismo y marxismo, los mismos que asesinaron a su mentor político, y de hecho como hemos podido comprobar en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, no fue nunca un riesgo para la dictadura franquista, ni sembró ninguna duda política, como él mismo declara:

No he pertenecido en ningún momento a partido político. De muy joven fui amigo y admirador de D. Emilio Castelar. Después he sido secretario político de D. Melquíades Álvarez.

Desde el año 1941 soy socio del Ateneo de Madrid y me cupo [...] Azaña me nombró Gobernador de Huesca, cuyo cargo dimítí por arrojar al río, en la Estación de Canfranc un alijo de armas que esperaban los socialistas. El ministro Prieto me llamó al teléfono para declararme su enojo y yo le corté la conferencia con el mayor menosprecio. Y aquí, en Tomelloso, nadie mejor que D. Abelardo Contento y su digna empresa conocen mis opiniones y actividades.

Después de la liberación, yo me recluí en mi literatura e historia, bien seguro de que por mí nadie habrá de ser molestado, pues siendo adversario del socialismo e indiferente a toda actividad política no podrá acusarme... por mostrar aversión a la vida pública, que en ningún momento de mi vida apetecí. [...]

El 20 de septiembre de 1945, en una carta dirigida al conde de Montalvo de Aragón, escribía: “Con tu afectuosa carta, he recibido una impresión gratísima. Estáis bien de salud, os acordáis de mí. No hay ya nada en la vida que sea más grato a mi espíritu. Mi nieta, al ver mi alegría, se extrañaba, porque no es muy frecuente que yo exprese estos momentos. Los amigos de tu calibre los puedo contar ya con los dedos de una mano”. Y en la misma carta le explica a su destinatario las claves para dedicarse a la viticultura. La Guerra Civil y posterior desenlace le privó de todos sus bienes y en todas sus cartas y escritos reconoce un “espantoso sufrimiento moral y aún físico”.

Sus sensaciones personales son de frustración ante la imposibilidad de involucrarse en proyectos sociales o literarios, cuando su salud estaba más frágil, lo que queda de manifiesto en una carta fechada 1 de julio de 1947 y dirigida a Matías Rodrigo donde de manera muy expresiva dice: “estoy huyendo de la quema cuando pase la vendimia, que es muy grata por la temperatura y la actividad, iré a Madrid”.

Ese mismo año, en octubre de 1947, se había vuelto a dirigir al Ayuntamiento de Tomelloso para rogar ayuda para obtener un sueldo de cronista, como intentando compensar el hecho de que él mismo sacó a todo el pueblo del aislamiento y le ayudó a progresar pues entre 1895 y 1914 resolviendo el problema del transporte y del ferrocarril. Sobre este asunto, da a conocer las alegrías y problemas del proyecto, en un testimonio tremendamente duro en el que pide el amparo del pueblo al que dedicó su vida justificando el valor de sus acciones y empeños para la población, que aún resuenan hoy, y que nunca llegó a conseguir:

Es indispensable invocar, ante mi pueblo, un recuerdo sobre aquellos quiñones, en que campeaba la minúscula ermita de San Isidro, solitaria, sobre la tierra estéril y endurecida, que nadie apetecía. Hoy es el asiento de las más importantes bodegas, de las instalaciones de alcohol más perfectas y de los edificios ubicados que surgen con la lozanía de los grandes proyectos.

[...]

Aquellos sacrificios y aquellos éxitos culminaron la obra del ferrocarril. Yo fui el solo ayudante del ingeniero que estudió el proyecto técnico, cuyas partes financieras y literarias fueron de mi pluma. Yo fui el solo ayudante del Ingeniero de Caminos, Sr. Kowalsky, que dirigió la construcción de las obras. Yo concerté y constituí la compañía constructora y concesionaria, otorgué la escritura de constitución de la Sociedad Anónima y dirigí la explotación durante veinticinco años. Y cuando, alguna vez, el Sr. Alcalde de Tomelloso, me enviaba una carta, solicitando mi ayuda, para terminar una obra de pavimentación, en curso,

yo le contestaba con estas palabras: “He recibido una carta en la que me pide ayuda, para el gasto de dos mil pesetas, en que se ha convertido el pavimento de una calle. Pues bien. A tal señor, tal honor. Con esta carta van las dos mil pesetas, que necesita para ese apuro”. El señor alcalde era Francisco Carretero, a quien deseo larga vida. Podría continuar con esa relación sobre mi conducta, para con mi pueblo, pero basta con lo dicho.

Han transcurrido treinta años desde que llegó a Tomelloso el primer tren de viajeros. Ningún pueblo de España dio nunca un ejemplo de vitalidad semejante. Su población ha crecido el doble; su riqueza cien veces más; La zona de la estación se ha ocupado de las mejores instalaciones de alcohol, las más amplias bodegas de España. Los terrenos del ensanche, por este lado, valen cien veces más que valían el año 1912. El prestigio nacional de Tomelloso ha crecido en igual proporción y medida. Y llegado este momento, cabe preguntar: ¿Cómo es la situación de la persona a quién se deben tan inmensos beneficios? Pues esa persona, víctima de la Revolución del 38 y rozando los ochenta años, vive del apoyo familiar y de su labor literaria, próxima a extinguirse.

Creo firmemente que en Tomelloso hay sentido del deber y de la gratitud. También de la responsabilidad moral. Por tener esta convicción, acudo a la representación legítima de mi pueblo, en súplica, de que como yo cumplí mis deberes, para con mi pueblo, cumpla este los suyos para conmigo. Esta es una página que a mi pueblo corresponde llenar. La mía, ya queda escrita, en la realidad misma y en la conciencia de Tomelloso.

Tres años después de este, el último testimonio que conservamos de Francisco Martínez Ramírez, el 2 de septiembre de 1949, con casi 79 años, muere en Tomelloso.

## 10. CONCLUSIÓN: LA VIGENCIA ACTUAL DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA, EDUCATIVA CON UN FUERTE COMPROMISO SOCIAL.

Francisco Martínez Ramírez fue un idealista de la llanura manchega. Dedicó parte de su vida a la empresa del ferrocarril y otra gran parte a sus trabajos literarios y estudios económicos, nunca dejando de lado su localidad natal. Así, fundó el periódico, que fue como una escuela democrática, impulsó el ferrocarril y conectó Tomelloso con Madrid y Andalucía, fue un alto cargo de la República y seguramente el personaje de Tomelloso con más poder de su historia.

En los últimos catorce años de su vida, en los que con el estallido de la Guerra Civil sufrió las consecuencias del desprecio del olvido y del abandono por parte del régimen, existen algunas lagunas en las que, por falta de tiempo y espacio, esperemos que otros investigadores, o nosotros, puedan completar en un futuro no muy lejano o que algún investigador dedica más tiempo a este personaje, al que la dictadura y el desconocimiento sobre sus ideas políticas que hoy podríamos considerar de centro, ha sido relegado a un segundo plano por la historia, sólo en parte recuperado por algunos autores más allá de los grandes tópicos que se han ido repitiendo en los años noventa, como cuando el 5 de septiembre de 1949, Francisco García Pavón publicaba, tras su fallecimiento, un artículo en el diario *Lanza* en el que lo consideraba del “hombre más ilustre de Tomelloso”, en las que precisamente hace poco más de setenta años se pregunta si “¿Es posible que ya no recuerde nadie aquellas campañas pro Tomelloso, en las que Martínez Ramírez se empeñó en *El Obrero de Tomelloso*, aquel antiguo periódico de principios de siglo que fue el mejor, el más eficiente y el que más larga vida ha logrado en Tomelloso?”. O el esfuerzo titánico ya mencionado para traer el tren a Tomelloso pues “¿Es posible que no se recuerde que él solo

quemó los más y mejores años de su vida hasta conseguir la construcción de nuestro ferrocarril?”.

Su definición es verdaderamente elocuente y conmovedora sobre lo que puede significar una persona, y más viniendo de Francisco García Pavón que habló con tino de “pericia” para definir a Martínez Ramírez:

Activo entre los activos, inteligente entre los más, caballero absoluto, de moral sin tacha (escrupulosa hasta lo inaudito); generoso hasta el punto de consagrar la vida entera a su pueblo y amigos. Trajo a nuestro lugar las muchas iniciativas y experiencias que le enseñaron sus viajes por el mundo entero; sus estudios de feliz autodidacto; su trato y colaboración con los más conspicuos personajes de la política y de las artes.

Realza su figura con una descripción literaria de su paisano tan elegante como realista, para quienes nos hemos adentrado en su universo, he aquí un retrato humano del tomellosero más ilustre que desgraciadamente acabó sus días “deambulante, anciano y olvidado entre las calles y las gentes por él tan amadas”:

Pequeño, nervioso, ágil con ese cabello absolutamente blanco que le daba cara de norteamericano de película, de *bussines man* elegante, correcto; todos lo conocían con el sobrenombre de “El Obrero de Tomelloso”. Ese es “El Obrero de Tomelloso” —decía al verle pasar ese eterno viejo “que enseña los héroes al niño” ¡El obrero de Tomelloso! Nunca apodo mejor puesto, porque con él, no significaban solo lo que querían decir: “El Obrero de Tomelloso”, no solo porque un día dirigiese un periódico de este hombre, sino porque él, Francisco Martínez, había consagrado toda su vida a eso: a obrar por Tomelloso, a ser obrero de la empresa común de Tomelloso. Que Dios perdona a quienes se olvidaron, a quienes movieron el hombro, indiferentes ante su pobreza y oscurecimiento... Un día difícil serán juzgados por el crimen de lesa patria chica. Pero, justo es decir que entre esta amnesia colectiva hacia el mejor tomellosero hubo alguna excepción: el Ayuntamiento de Tomelloso (contra viento y marea de miopes y sordos) ha tenido detalles apreciables para con él.

García Pavón acaba su carta pidiendo que “los jóvenes que un día han de tomar sobre sí el gobierno de nuestro pueblo, estudien la obra y la vida de este hombre ejemplar. Quienes lo quisimos y nos honramos con su amistad y protección, observaremos el concepto encerrado en los últimos versos de aquellas coplas manriqueñas: “Y aunque la vida murió nos dejó harto consuelo de su memoria”.

Lamentablemente, en vida no fue reconocido su grandísimo mérito y su altura moral, y hasta los años setenta no llegaron los merecidos homenajes, en primer lugar por impulso de la corporación presidida por el alcalde Miguel Palacios, con la obra del escultor Luis García Rodríguez, así como con diferentes iniciativas didácticas, escolares, etc., que han venido reiterando grandes tópicos sin entrar en su verdadero *pathos* y personalidad.

En el año 2020, 150 años después del nacimiento de Martínez Ramírez, esta ciudad es uno de los primeros núcleos económicos y de población de la provincia, después de la capital, Ciudad Real, y la ciudad industrial de Puertollano. En esta evolución, la fabricación de alcohol y la producción de vino han influido decisivamente. Un crecimiento rápido y exponencial desde los inicios del siglo xx, contexto de avance industrial donde situamos a Francisco Martínez Ramírez ante el reto de ver crecer las infraestructuras y el potencial de su localidad. Tomelloso fue el microcosmos donde aplicaríamos políticas nacionales y, en ocasiones, innovaría.

En el horizonte, encontramos los aparatos y fábricas de alcohol con las siluetas de las chimeneas, donde el vino se quema y se transforma en alcohol. Se multiplican por todo el casco urbano, de tal forma que Tomelloso llega ser el mayor productor europeo y mundial de alcohol. Nada de esto sería posible hoy sin el gran esfuerzo que en intensidad y extensión realizó Francisco Martínez Ramírez durante toda su vida, sin rendirse nunca por difícil que fuera la empresa a lograr.

Si tuviéramos que resumir la personalidad de Francisco Martínez Ramírez en una sola palabra, utilizaríamos el concepto “entusiasmo”. En sus proyectos podría haber un interés personal y de búsqueda de rentabilidad, aunque siempre había un entusiasmo colectivo por el desarrollo de su localidad: en el ferrocarril, en las destiladoras, en los canales de agua, en los espacios informales de educación obrera, en sus múltiples viajes a Madrid para luchar porque los impuestos fueran justos para los agricultores, en el fomento del asociacionismo laboral, en las publicaciones históricas, etc.

Como conclusión de este artículo y profundizando en sus logros, pues nunca se rindió en transformar, “modificar la cultura y la mentalidad de sus conciudadanos”, como un *excitator* de Tomelloso y La Mancha, esperamos que este humilde trabajo, sea el primero de muchos para que en algún momento se reconozca lo importante que fueron sus esfuerzos personales y su liderazgo para lograr transformaciones colectivas. De hecho, como hemos demostrado aquí, lo que siempre preocupó a Martínez Ramírez fue el bienestar de su pueblo, su provincia, su país, a pesar de que la búsqueda incesante de esos ideales le llevaran a acabar la vida en la más extrema pobreza material. Sin embargo, a los manchegos de hoy nos legó una gran herencia moral y espiritual, que ha sido esencial para que en Tomelloso y su comarca pervivan los modelos ideales que propuso insistentemente, y es que como nos recordaba el gran Francisco García Pavón, su ejemplar y exquisito talante y humanismo, debería ser hoy, poco más de setenta años de su desaparición, un referente a seguir en todas nuestras acciones políticas, económicas, culturales, sociales y educativas, presentes y futuras.

Sirva este artículo como un homenaje y un acto de justicia poética, en el ciento cincuenta aniversario de su nacimiento.

## CRONOLOGÍA DE FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ

- 1870.** Nace en Tomelloso el 10 de noviembre en la que entonces era la calle Mayor (ahora calle García Pavón), en el número 12.
- 1890.** Publica sus primeros textos en *El Imparcial* (Madrid), comienza además a interesarse por el canal de riego.
- 1892.** Obtiene el título de Bachiller en el Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Albacete.
- 1896.** Se traslada su expediente de la Universidad de Granada a Valencia.
- 1897.** Nace su único hijo, Francisco Martínez de Padilla, en Málaga, el 10 de diciembre.
- 1901.** Melquíades Álvarez inicia su carrera parlamentaria.
- 1902.** Martínez Ramírez realiza un proyecto de aprovechamiento de las aguas del Guadiana.
- 1903.** Crea *El Obrero de Tomelloso* para defender los intereses comerciales y agrícolas. Debate sobre la Ley de Alcoholes.
- 1904.** Impulsa la creación del Círculo Instructivo de El Obrero.

- 1905.** El 15 de agosto es nombrado primer presidente de la Academia de Solfeo y Orfeón de Tomelloso. El 10 de junio es nombrado representante para protestar en Madrid contra la Ley de Alcoholes.
- 1906.** Se crea la Sociedad Cooperativa de Viticultura y Destilería.
- 1907.** Se inicia la construcción del ferrocarril en Tomelloso con la presentación del proyecto. Se involucra como defensor de la candidatura de Melquíades Álvarez en la circunscripción de Alcázar de San Juan.
- 1908.** Empieza su colaboración con Melquíades Álvarez.
- 1909.** Se cierra *El Obrero de Tomelloso*
- 1910.** Crea y dirige el periódico *El Centro de España*, con sede en Alcázar de San Juan.
- 1911.** Inicia correspondencia con Fermín Calbetón, antiguo Ministro de Fomento, para el ferrocarril de Tomelloso.
- 1912.** Empieza a colaborar como secretario político de Melquíades Álvarez y participa en la fundación del Partido Reformista.
- 1914.** El 15 de enero finaliza la obra de la construcción del tren, y posteriormente se inaugura. Empieza a ejercer como secretario del consejo y director de la Compañía del Ferrocarril (hasta 1932).
- 1916.** La Compañía del Ferrocarril inaugura el 17 de abril de 1916 el apeadero situado en Las Moyas, entre Argamasilla y Cinco Casas. En junio muere su madre, María Ramírez Carretero.
- 1917.** José Morales le propone volver a publicar *El Obrero de Tomelloso*.
- 1919.** Comienza la construcción de Mirasol, que finaliza en 1920.
- 1920.** La compañía M.Z.A. abandona la explotación del ferrocarril por los malos resultados y pasa a gestionarla íntegramente.
- 1923.** Se publica *Moneda nueva*.
- 1924.** Realiza un proyecto de estación de clasificación en una vía transversal de Cinco Casas a Villarrobledo.
- 1926.** Participa en la *Sanjuanada* de Valencia, apoyando al general Aguilera como parte del grupo duro.
- 1929.** Se funda la Sociedad Anónima de Ferrocarriles Cooperativos de España. Viaja a Nueva York el 29 de mayo en la Compañía Cunard. Propone la creación del Ferrocarril Cooperativo “La Mancha”.
- 1930.** Se publica *La Peseta*.
- 1931.** El 19 de mayo, muere su amigo el general Aguilera.
- 1932.** Es nombrado gobernador civil de Huesca. Sufre un accidente en el viaje de Madrid a Tomelloso (*La Tierra*, 28 de diciembre 1932). Se constituye la Asociación de Trabajadores Agrícolas de Tomelloso y la Sociedad Patronal Obrera de Tomelloso.
- 1933.** Se publica *Reforma monetaria*.
- 1934.** Intenta instalar y vender un terreno para la fábrica de alcohol a la compañía pública Campsa
- 1935.** Vende Mirasol. Se publica *El general Aguilera y Cuentos Blancos*.
- 1936.** El 22 de agosto es asesinado Melquíades Álvarez, su “jefe” político y amigo.
- 1937.** Publica el cuento *La hornilla*. A pesar de las ofertas, decide no exiliarse a México.
- 1938.** Escribe *Verdad increíble*. El 16 de febrero muere su esposa María Padilla López.
- 1939.** En noviembre, la censura suspende transitoriamente la publicación de *Verdad increíble*, que publica bajo el pseudónimo de Alonso Quijano. Impulsa una empresa



- para explotar madera de roble en Bocígano (Guadalajara). Se traslada, para llevar el negocio, a Cardoso de la Sierra.
- 1940.** Solicita ingresar como editor de sus obras en la Cámara de Comercio de Madrid. Acaba la novela *Solera*.
- 1941.** Se asocia al Ateneo de Madrid. Ayuda a Antonio López Torres con la memoria que presenta a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Plantea crear un trarbordador de maderas en el monte de Bocígano.
- 1945.** Propone su nombramiento como cronista de Tomelloso.
- 1946.** Publica *Crónica de Tomelloso*. Finaliza el cuento *La muda del Toledillo*. Propone crear la Empresa de Labores Agrícolas en Tomelloso.
- 1947.** Prepara para su publicación el tomo III de la *Crónica de Tomelloso*, con las instalaciones industriales y vinícolas de Tomelloso. Propone a la editorial Purcalla publicar un libro sobre Melquiades Álvarez.
- 1948.** El secretario del Ayuntamiento de Tomelloso comunica la denegación de su solicitud para ser nombrado cronista de la ciudad.
- 1949.** Muere el 2 de septiembre.
- 1976.** El escultor local Luis García Rodríguez, por encargo del alcalde Miguel Palacios, realiza una escultura en bronce, que ahora está situada frente al Círculo Liberal, al comienzo de la calle García Pavón.
- 2020.** El 10 de noviembre se cumplen 150 años de su nacimiento.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alía Miranda, Francisco (2014): *Duelo de sables. El General Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva
- Alía Miranda, Francisco, “Francisco Martínez Ramírez”, en *Diccionario biográfico español*, Real Academia de la Historia, <http://dbe.rah.es/biografias/78218/francisco-martinez-ramirez> [Fecha de consulta: 10/07/2020]
- Arroyo Serrano Santiago (ed.) (2017): *El Obrero de Tomelloso, 1903-1909: prensa, educación y pensamiento*, Tomelloso, Mancha Norte Editores.
- Arroyo Serrano Santiago (ed.) (2019): *El Centro de España (1910). Republicanismo ilustrado y reformismo en La Mancha, Tesela n.º 73*, Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura.
- Barreda Fontes, José María y Sánchez Sánchez, Isidro, “Contribución a la historia de la prensa de la provincia de Ciudad Real”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n.º 12, 1982, pp. 196-234.
- Gallego Palomares, José Ángel (2004): *Las vías de modernización. Ferrocarril, economía y sociedad en La Mancha, 1850-1936*, Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- García Pavón, Francisco (1949): “El hombre más ilustre de Tomelloso ha muerto”, *Diario Lanza*, Ciudad Real.
- Martínez de Padilla, Javier (1993): “D. Francisco Martínez Ramírez a través de su obra”, en *Francisco Martínez Ramírez (Tomelloso, 1870-1949). “El Obrero de Tomelloso”*, Ayuntamiento de Tomelloso.
- Martínez Ramírez, Francisco (1923): *Moneda nueva. Cuestiones económicas fundamentales*, Madrid, Gráficas Reunidas.

- Martínez Ramírez, Francisco (1926): *Conferencia pronunciada en el teatro de San Clemente el día 25 de julio de 1926, sobre la construcción de un ferrocarril para este pueblo*, Madrid, Vicente Rico.
- Martínez Ramírez, Francisco (1930): *La Peseta*, Madrid, Sucesores de Peña Cruz, 1930.
- Martínez Ramírez, Francisco (1935): *El general Aguilera*, Madrid, Gráficas Reunidas.
- Martínez Ramírez, Francisco (1946): *Crónica de Tomelloso. Tomo I, La venta del Tomillar*, Madrid, Impr. Molina.
- Martínez Ramírez, Francisco (1946): *Crónica de Tomelloso. Tomo II, Casto y Juana*, Madrid, Impr. Molina.
- Martínez Ramírez, Francisco (1999): *Cuentos Blancos*, Tomelloso, Posada de los Portales.
- Rincón, Jesús (1999): *Dossier sobre Francisco Martínez Ramírez, 50 aniversario de su muerte*, Área de Cultura del Ayuntamiento de Tomelloso.
- Sánchez López, Lorenzo (2001): *Los cambios del paisaje en Tomelloso*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Yañez Cepeda, Juan (1997): *Gentes de Tomelloso*, Tomelloso, Posada de Los Portales.

Recibido: 15 de julio de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020



## **ALCALDESAS Y CONCEJALAS POR DESIGNACIÓN EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA: LAS COMISIONES GESTORAS DE 1933**

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ IGLESIAS\*

### **Resumen**

La disconformidad durante el inicio de la Segunda República en la forma de elección de políticos por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 dio la oportunidad a que centenares de mujeres accedieran a puestos políticos en la administración local. De esta forma, fueron siete las alcaldesas elegidas por designación para las Comisiones Gestoras de 1933 en la provincia de Ciudad Real, y otras nueve concejalas. También tuvieron lugar las elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933, donde por primera vez en la historia, la mujer española pudo hacer uso del derecho de sufragio. Al finalizar la Guerra Civil, muchas de estas mujeres, por ser la mayoría de ellas maestras, sufrieron la represión política del nuevo gobierno franquista, que llevó a cabo la depuración del Magisterio de primera enseñanza en todo el país.

### **Palabras clave**

Alcaldesas; Concejalas; Voto femenino; Segunda República; Maestras; Régimen franquista; Ciudad Real; Elecciones locales; “Burgos Podridos”.

### **Abstract**

The official status of the capital in Ciudad Real was marked by political and demographic The disagreement during the beginning of the Second Republic in the form of election of politicians by article 29 of the Electoral Law of 1907 gave the opportunity to hundreds of women to access political positions in the local administration. This way, there were seven mayors elected by appointment for the Management Commissions of 1933 in the province of Ciudad Real, and nine councilors. The partial municipal elections took place on April 23rd, 1933, where for the first time in history, Spanish women could make use of the right to vote. At the end of the Civil War, many of these women, as most of them were schoolmistresses, suffered the political repression of the new Franco government, which carried out the purging of the teaching of primary education in the whole country.

### **Key words**

Women Mayors; Councilwomen; Female vote; Second Republic; Schoolmistresses; Franco’s regime; Ciudad Real; Local elections; “Rotten Boroughs”.

\*Licenciada en Historia. Posgrado en archivística

## ÍNDICE

1. Introducción. 2. Las Comisiones Gestoras municipales de enero de 1933. 3. Docentes en las Comisiones gestoras municipales. 4. Las elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933. 5. A modo de conclusión. 6. Anexo I. Alcaldesas y concejales: algunos datos biográficos. 7 Anexo II. Tablas. 8 Fuentes de información.

### 1. INTRODUCCIÓN

El 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República española como resultado de las elecciones municipales celebradas dos días antes, el 12 de abril. Candidatos a concejales de republicanos y socialistas obtuvieron tantos votos casi como los de la candidatura monárquica. Los republicanos-socialistas triunfaron en 41 de las 50 capitales de provincia y posesiones españolas del norte de África.

En estas elecciones municipales de 12 de abril de 1931 los concejales habían sido elegidos de dos formas:

- Concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 (29.804 concejales).
- Concejales elegidos por votación (50.668 concejales).

La Ley electoral de 1907 establecía que, según el artículo 29, no tenían que celebrarse elecciones en los municipios en que se había presentado una única candidatura, y donde el número no fuera superior al de puestos a cubrir, siendo proclamada ésta de manera inmediata:

“Art. 29. En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella. La Junta provincial o municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir Concejales, declarará, por órgano del Presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos. [...] En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el art. 21. La proclamación como elegidos en la forma a que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín oficial de la provincia, o en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trate de Concejales, a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito respectivo. La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara elección”.

Esta misma ley electoral establecía también que tenían derecho al sufragio activo y pasivo los varones mayores de 25 años.

En el periódico *El Pueblo Manchego*, de fechas de 6 y 7 de abril de 1931 hay diferentes artículos donde se dan los nombres de todos los candidatos presentados por los diferentes partidos políticos a las elecciones municipales del 12 de abril y de aquellos concejales elegidos directamente por el artículo 29. Según estos artículos, en la provincia de Ciudad Real fueron proclamados por el artículo 29, 127 concejales; y en toda España, 952 monárquicos.

Así, por ejemplo, en el municipio de Ballesteros de Calatrava fueron proclamados nueve monárquicos independientes:

“Junta Municipal del Censo electoral de Ballesteros de Calatrava. Esta junta de mi Presidencia en sesión de hoy acordó, en vista de no exceder el número de proclamaciones al de vacantes y en armonía a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley, proclamar candidatos a Concejales definitivamente elegidos a los señores siguientes: D. Martiniano Navarro y Sánchez Vizcaíno, Domingo Gómez Donoso, Román Delgado Sánchez, Melchor Adánez Morán, Santos Adánez Morán, Emerenciano Sánchez-Vizcaíno Navarro, José Gutiérrez Arévalo, Ezequiel Ballesteros Tercero y Juan José Ruperto López. Ballesteros de Calatrava 5 de Abril de 1931, Adrian León. Por su mandado, el Secretario, J. Bautista Villa”.

## 2. LAS COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES DE ENERO DE 1933

Durante el año 1932 el Gobierno se planteó llevar a cabo la sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29 de la ley electoral, por considerar que en la mayoría de esos municipios la candidatura era monárquica. De hecho, como se explica en la prensa, a primeros de abril de 1931 hubo escándalo por la aplicación del artículo 29:

“Los feudos de los caciques monárquicos, viendo venir la histórica votación del día 12, no la dejaron llegar e hicieron cuanto pudieron para que las juntas del censo no proclamaran más candidaturas que las suyas. Y así se constituyeron bastantes Ayuntamientos, sin celebrar elecciones, abusando del artículo 29”.

De esta forma, la Ley de 30 de diciembre de 1932, dictaminó que cesaran en el desempeño de sus cargos, en el plazo de veinte días, aquellos concejales elegidos en virtud de la aplicación de dicho artículo.

Antes del día 25 de enero cesaban los concejales así elegidos por el artículo 29, y a partir de esta fecha, en el plazo de seis días, los Alcaldes de las corporaciones afectadas. Se disolvían, de esta manera, esas Corporaciones Municipales.

Por esta ley también se creaban Comisiones Gestoras Municipales (Tabla 2) que detentarían el poder local hasta la celebración de las nuevas elecciones municipales en los Ayuntamientos afectados (Tabla 1), señalando un plazo máximo de tres meses hasta las mismas (23 de abril). Estarían compuestas por un funcionario, un contribuyente y un obrero:

“Artículo 1. Dentro de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Ley en la Gaceta de Madrid cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos Concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley Electoral. [...].

Artículo 3. En aquellos Ayuntamientos en los que después de aplicada esta Ley quedaran, por lo menos, tres Concejales de elección popular, constituirán estos la Comisión gestora de la vida municipal. En los Ayuntamientos en los que después del cese de los Concejales nombrados por el artículo 29 no hubiere ningún otro o quedaren menos de dicho número, se constituirán Comisiones formadas por tres gestores, que serán: un funcionario, un contribuyente y un obrero. En el caso de quedar un solo Concejal de elección, se formara la Comisión gestora con este, un obrero, y un contribuyente. Si fueran dos los Concejales de elección que quedaren,

la Comisión gestora se formará con ellos y un funcionario. El nombramiento de estos representantes se ajustará a las siguientes normas:

Los contribuyentes y los obreros [...]. En todo caso, los elegidos sabrán leer y escribir, no tendrán más de treinta años de edad ni menos de la edad electoral y no habrán ejercido cargos durante el periodo de la Dictadura. La representación del Estado recaerá en los funcionarios de uno u otro sexo que existan en la localidad (Maestros, empleados de Correos, Telégrafos y Obras públicas y sanitarios que no pertenezcan a la Corporación municipal). En el caso de que existiera más de un funcionario, se elegirá siempre el más joven.

El Presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los Tres gestores. [...]. Artículo 4. Se faculta el Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o en aquellos que resulten afectados por esta Ley. En estos últimos se verificarán dentro de un plazo máximo de tres meses, a contar del cese de los Concejales nombrados por el artículo 29, en la fecha que el Gobierno señale para cada uno de los Ayuntamientos...”.

La Ley de 30 de diciembre de 1932 no se aplicó en Cataluña (cuyo Estatuto de Autonomía fue aprobado por las Cortes en septiembre de ese año) y estableció sus propias reglas para la creación de Comisiones Gestoras. Las elecciones municipales se celebrarían el 14 de enero de 1934 en todos los ayuntamientos catalanes.

Tabla 1: Relación oficial de Ayuntamientos afectados por el artículo 29, y del número de concejales que cada uno a de elegir, en la provincia de Ciudad Real para las elecciones de 23 de abril de 1933.

Nº	Ayuntamientos	Número de Concejales
1	Albaladejo	10
2	Alcoba	9
3	Alcubillas	10
4	Aldea del Rey	8
5	Almedina	9
6	Almuradiel	5
7	Anchuras	9
8	Arenas de San Juan	9
9	Argamasilla de Alba	14
10	Arroba	8

Alcaldesas y concejalas por designación en la provincia de Ciudad Real...

11	Ballesteros de Calatrava	9
12	Cabezarrubias del Puerto	9
13	La Cañada	6
14	Caracuel	6
15	Carrión de Calatrava	12
16	Daimiel	14
17	Fernán Caballero	10
18	Granátula de Calatrava	11
19	Horcajo de los Montes	9
20	Malagón	10
21	Mestanza	11
22	Navalpino	8
23	Picón	8
24	Poblete	7
25	Porzuna	12
26	Pozuelo de Calatrava	10
27	Puebla de Don Rodrigo	9
28	San Carlos del Valle	9
29	Terrinches	10
30	Valenzuela	9
31	Villahermosa	13
32	Villar del Pozo	6
	32 Ayuntamientos	299 concejalas

Fuente: *El Heraldo de Madrid* (07/4/1933), pp. 7.

En la elección de los miembros de estas Comisiones Gestoras en la provincia de Ciudad Real se incluían a siete mujeres como alcaldesas, ejerciendo de presidentas de la Comisión:



“Siete alcaldesas en la provincia de Ciudad Real. Al sustituirse por Comisiones Gestoras los ayuntamientos elegidos por el artículo 29. Faltan que constituir Horcajo de los Montes y Anchuras.

Con la sola excepción de Horcajo de los Montes y Anchuras, han quedado constituidas en nuestra provincia las Comisiones Gestoras que han de sustituir hasta las próximas elecciones, los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29.

Por primera vez tenemos en la provincia de Ciudad Real representantes del sexo débil al frente de las Corporaciones municipales. Almedina, Albaladejo, Ballesteros de Calatrava, Caracuel, Fernancaballero, Poblete y Villahermosa tienen alcaldesa. A continuación detallamos las veintiocho Comisiones Gestoras”.

Tabla 2: Elección de los miembros de las Comisiones Gestoras por municipios, donde se encuentran siete alcaldesas presidentes y nueve mujeres vocales.

Municipio	Presidente	Vocales
Albaladejo	<b>Francisca Portugal Menor</b> , maestra nacional.	Hilario Rodríguez Baos, obrero. Hilario Ojeda Ojeda, patrono.
Alcubillas	Abraham Fernández Guerrero, patrono.	José Teruel Escobar, maestro. Faustino Fernández Muñoz.
Aldea del Rey	Emilio Mora Prado, concejal de elección popular.	Ladislao Morena Prado, concejal de elección popular. <b>Pilar Benítez Navas</b> , maestra nacional.
Almedina	<b>Emilia González de la Riva</b> , maestra nacional.	Fidel Balán Pozo, obrero. Dalmacio Gómez Arias, patrono.
Almuradiel	Manuel Altozano Rodríguez.	Concejales de elección popular José María Muñoz Fernández. Felipe Marín Egido. José Campos Jiménez.
Arenas de San Juan	Ángel Gil Ortega, patrono.	Ángel Gómez Exojo, obrero. Feliz Fernández Maeso, peatón.
Argamasilla de Alba	Ángel Ordóñez Almarcha, obrero.	Pablo Serrano Merchén, patrono. <b>Patrocinio Munilla Pilarte</b> , maestra nacional.

Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real...

Arroba	Pedro Fuentes Acevedo, empleado del Estado.	Lucio Fernández Gutiérrez, obrero. Joaquín Martín, patrono.
Ballesteros de Calatrava	<b>Natividad A. David Valiente</b> , maestra nacional.	Agustín León y León, patrono. Evaristo López.
Cabezarrubias del Puerto	Conrado Fernández Ruiz, obrero.	Mario Cañadas Torres, maestro. Lorenzo Peñalvo Dorado, patrono.
Caracuel	<b>Concepción Marín López</b> , patrono.	Natalio Gijón Molina, obrero. Julio García Casarrubios, maestro nacional.
Cañada de Calatrava	Vicente Muñoz Cano, funcionario del Estado.	A. Cortés Nieto, obrero. Liborio Fernández Sánchez, patrono.
Carrión de Calatrava	Alejandro Herranz Herranz, maestro nacional.	Gumersindo Delgado Nieto, vicepresidente, obrero. Francisco Fillol Cano, patrono.
Daimiel	Lorenzo Gómez Limón, concejal de elección popular.	Todos de elección popular. Antonio Maján Pinilla. Pantaleón Pozuelo García. Manuel Infante García. Félix López Casado. Adrián Lozano Sevillano. Antonio Almela Hernández. Ramón García Muñoz y Fernández de Yepes.
Fernán Caballero	<b>Carmen Hornero y Hornero</b> , maestra nacional.	Pascual Crespo Campesino, patrono. Maximiliano Fuentes Illescas, obrero.
Granátula	Claudio Tera Carretero, patrono.	Bernardino García Félix, cartero. Jesús Sánchez Arias.
Mestanza	Ángel Serna, patrono.	Ángel Hidalgo Juárez, obrero. <b>Emilia García Cómitre</b> .

Navalpino	Tomás Cervantes Greco, patrono.	Gregorio Salgado Villanueva, obrero. <b>Carmen Martín Mirón</b> , maestra nacional.
Picón	Florencio Expósito Ormeño.	Narciso Ballesteros Rojo, patrono. <b>Manuela Iruretagoyena Olazábal</b> , maestra nacional.
Poblete	<b>Áurea Iluminada Rico García-Burgos</b> , maestra nacional	<b>Carmen Carrión</b> , patrono. Francisco Carrión Flores.
Pozuelo de Calatrava	Manuel Sánchez García, maestro nacional.	Lorenzo Reina Millán, obrero. Francisco Triguero Caballero, patrono.
Puebla de Don Rodrigo	Exequiel Godoy Nicolás, obrero.	<b>María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino</b> , maestra nacional. Juan Manuel Paramio Paramio, patrono.
San Carlos del Valle	Francisco Villa Marín, patrono.	Blas Vinuesa Barchino, obrero. <b>Carmen María Calzada Andrés</b> , maestra.
Terrinches	P. Pérez Jimeno, cartero.	Manuel M. Utrilla, obrero. Inocencio Giménez Montalvo, patrono.
Valenzuela	Domingo Corobado Imedio, patrono.	José Requena Botella, maestro. León Cañizares Roldán, obrero.
Villahermosa	<b>Margarita Dehesa Santos</b> , maestra.	Pedro José Ruiz Rodríguez, patrono. Juan de Dios Valero, obrero.
Villar del Pozo	Miguel López Camacho, patrono.	<b>Enriqueta Arias Talavera</b> , maestra. Florencio Fernández Delgado, obrero.

Fuente: Elaboración propia.

La prensa se hacía eco de la constitución de las Comisiones gestoras y la designación de las diferentes alcaldesas en la provincia de Ciudad Real:

Figura 1: Recorte de prensa hablando de las Comisiones gestoras en la provincia de Ciudad Real.



Transcripción: "Comisiones gestoras en la provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real 4 (10 n.).- Han quedado constituidas 28 comisiones gestoras. Faltan aún las de Horcajo de los Montes y Anchura. En el pueblo de Villahermosa ha sido designada alcaldesa Margarita Dehesa Santos; en Albadalejo (sic), Francisco Portugués Menos; en Ballesteros, Natividad David Valiente; en Fernán Caballero, Carmen Honero Honero; en Almedina, Emilia González de la Riva; en Poblete, Aurea Iluminado Rico, y en Caracuel, Concepción Marín López (Febus)". En Periódico "El Sol" (Madrid. 1917). 05/02/1933, pp. 12.

Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital.

Desde el 26 enero hasta el domingo 23 de abril (fecha de las elecciones municipales parciales) un número de mujeres (centenares, según la prensa de la época) accedieron a los gobiernos municipales en virtud de esta ley, al formar parte de esas Comisiones gestoras:

"Hay que tener en cuenta que en muchos de estos municipios, el único funcionario existente era la maestra, y maestras nacionales fueron la mayor parte de las alcaldesas y concejalas nombradas por este procedimiento, aunque en otras ocasiones, una mujer llega a la Comisión Gestora por su condición de contribuyente o sindicalista".

### 3. DOCENTES EN LAS COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES

Muchas maestras y maestros se vieron afectados con la ley que renovaba a los Ayuntamientos en las pequeñas localidades, que era generalmente donde se encontraban los concejales por el artículo 29 y donde no solía haber otros funcionarios.

La creación de Comisiones Gestoras también fue objeto de crítica en la prensa. Desde *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza* se hicieron eco de las diferentes cartas que llegaban de maestras y maestros rurales pidiéndoles que influyeran para que no se llevara adelante la ley sobre las Comisiones gestoras municipales o que, en su defecto, se admitiera la renuncia de aquellas personas que no desearan formar parte de las mismas.

Desde esta revista se hacía hincapié a la repulsa de algunos maestros a inmiscuirse en la política y los peligros que entramaban mezclarlos en política. Para ello publicaron cartas donde se manifestaba el temor de los maestros y maestras a ocupar cargos dentro de esas Comisiones, siendo algunos de ellos objeto de coacciones:

Para mí en este pueblo, es una gravísima amenaza verme envuelto en la política pueblerina, hoy más envenenada que nunca. En este pueblo, donde soy y he sido querido y considerado, ya me miran mal los de ambos bandos al sospechar que en la Comisión gestora ejerceré de alcalde. [...]. Y si un Maestro [...] trata de hacerles entrar por el camino recto, se atraerá la enemiga de todos los bandos del pueblo entero, manejado por caciques de ayer, de hoy y de mañana>. [...] Sigue nuestro comunicante con otras reflexiones muy amargas, y aún quedan páldas ante la carta angustiada de la Maestra de un pueblecito, que se ve amenazada de ser alcaldesa, en medio de luchas pueblerinas de unos bandos con otros, tales que han intentado asesinar al último alcalde.

El articulista Juan Piedrahíta defendía no sacar al Maestro de la Escuela. En varios de sus artículos publicados en *El magisterio Español* criticaba la designación de los Maestros, como funcionarios del Estado, para formar parte de las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos, como políticos:

El Maestro, por su misión cultural, no puede no debe andar en tratos políticos ni se le debe mezclar en luchas de elecciones, para las que no está preparado, ni tiene defensa alguna. ¿Qué independencia política puede tener el maestro en los pueblos, mientras el cacique tenga en sus manos el acial de las exacciones municipales, o pueda suprimir a su antojo al Maestro de la indemnización de casa, o formarle un caprichoso expediente de compatibilidad para echarle del pueblo, como perro azuzado por tropa de muchachos?

### 4. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARCIALES DE 23 DE ABRIL DE 1933

Con frases como “Mañana acudirán por primera vez a las urnas las mujeres españolas”, la prensa de la época enunciaba el gran acontecimiento que iba a tener lugar al día siguiente: las elecciones municipales parciales del domingo 23 de abril de 1933.

Limitadas a los entes locales afectados por el artículo 29 de la ley electoral, fueron las primeras elecciones donde la mujer española hizo uso del derecho del sufragio. Pudo ejercer su derecho al voto, participando como electoras, aunque también como elegibles.

La convocatoria de estas elecciones fueron publicadas el día 3 de abril en el *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Ciudad Real* (nº 42), día en el cual comenzó el periodo electoral. Se señaló para dicha convocatoria las siguientes fechas:

- El domingo día 9 de abril como la fecha para que las Juntas municipales del Censo electoral designaran los adjuntos que, en unión de los Presidentes ya designados, habían de formar las Mesas electorales de cada sección;
- El domingo 16, para la proclamación de candidatos;
- El domingo 23, para la elección;
- Y el jueves 27 siguiente, para el escrutinio general.

Estas elecciones se verificarían con arreglo a los preceptos de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877 y la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, con excepción del artículo 29 de esta última. Teniendo en cuenta además las modificaciones establecidas por la Constitución de 9 de diciembre de 1931 de la Segunda República en cuanto a la edad de los electores y elegibles: “Los ciudadanos, de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” (artículo 36).

Sirvió de base, para estas elecciones, el Censo electoral mandado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero de 1932. El Censo electoral de 1932 fue el primero en la historia de España donde se incluyeron todos los ciudadanos mayores de 23 años, y se incorporaron por primera vez a las mujeres.

Los nuevos Ayuntamientos se constituirían el 10 de mayo, cesando en dicho día las Comisiones gestoras nombradas con arreglo a los preceptos de la Ley de 30 de diciembre de 1932, salvo que fueran declaradas nulas las elecciones verificadas, caso en el cual deberían continuar hasta que se verificaran de nuevo y pudieran posesionarse de sus cargos los Concejales elegidos.

Como Artículo adicional, ya mencionado anteriormente, se señalaba que lo dispuesto en este Decreto no afectaba a los Ayuntamientos comprendidos dentro de la región catalana.

Tras las elecciones el periódico *El Pueblo Manchego* se hizo eco de los resultados con titulares (algunos pintorescos) como estos:

“Los socialistas fueron ampliamente derrotados en toda España”.

“Las mujeres salieron a votar con gran entusiasmo”.

“Votan las monjas”.

“Que tengan cuidado las monjas si salen, por si no entran”.

En casi todos los municipios que tuvieron que votar de nuevo en la provincia de Ciudad Real, la candidatura de derechas salió ganando. Así, por ejemplo, en Ballesteros de Calatrava los resultados fueron: “Mayoría derechista en Ballesteros. La candidatura de los elementos de orden obtuvieron seis puestos de los nueve que se elegían”.

En Caracuel triunfó la candidatura izquierdista por dos votos. En la localidad de Albadalejo las elecciones se celebraron el 3 de mayo de 1933 al ser suspendidas las del día 23 de abril por los enfrentamientos entre “derechas e izquierdas”, que volvieron a ocurrir de nuevo.

La autora Agulló Díaz analiza las Comisiones Gestoras y subraya:

No fue mediante decisión de las urnas como accedieron las maestras a los puestos de responsabilidad en las corporaciones locales ya que los alcanzaron gracias a la aplicación de diferentes artículos de la legislación vigente que, reconocida la igualdad en el texto Constitucional, tuvieron que aceptar en su composición la presencia femenina. A esta constatación debe añadirse que la mayoría no continuaron ejercieron un papel destacado en la

política local, porque sus cargos no habían sido fruto de una decisión personal, sino impuestos por las circunstancias.

Esta misma autora afirma que el acceso a las Corporaciones locales por designación y no mediante las urnas, fue un escaso avance respecto a la época de Primo de Rivera, ya que algunas maestras habían desempeñado este cargo designadas por el Gobernador Civil, pero que aún así, “fueron artífices de una importante visibilización del acceso al poder de las mujeres”. Además, fue corto el tiempo en el que estuvieron en las Comisiones Gestoras: un mandato de tres meses.

Como explican Nielfa Cristóbal y Ruiz Franco, el acceso a las Comisiones gestoras no vino dado por una adscripción política previa, sino por reunir las condiciones especificadas en una normativa coyuntural: ser funcionarias (la mayoría maestras), obreras o contribuyentes.

En este sentido destaca Emilia González de la Riva-Valcárcel que, después de haber presidido la Comisión Gestora de Almedina, se presentó en la candidatura socialista en las elecciones de abril de 1933 y figuró como adjunta en las elecciones del 16 de febrero de 1936.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Aunque durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera fue promulgado el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 que otorgaba el voto administrativo a las mujeres cabeza de familia, que se convertían así en electoras y elegibles, éste no llegó a ponerse en práctica ya que nunca se convocaron elecciones durante este periodo. La designación directa fue la fórmula utilizada para cubrir los cargos de concejales y alcaldesas durante la dictadura y el gobierno Berenguer.

Fue a partir de la Segunda República cuando la presencia de la mujer en la esfera política dejó “de ser un hecho aislado y casi anecdótico para convertirse en una realidad manifiesta”, gracias a los avances legales alcanzados.

Como ya se ha descrito, la disconformidad en la forma de elección de políticos por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 dio lugar a que, según se recoge en la prensa de la época, centenares de mujeres accedieran a puestos políticos en la administración local.

Las Comisiones Gestoras de 1933 fueron creadas con la finalidad de ocuparse del gobierno de los municipios conocidos, en palabras de Manuel Azaña, como “burgos podridos”.

El autor Villa García analiza estas palabras pronunciadas por Azaña en las Cortes de 25 de abril de 1933: esos “burgos podridos” eran los municipios cuyos ediles casi siempre habían accedido al cargo por el artículo 29, y que presentaban un comportamiento político anclado en una etapa anterior a la democratización. Para este autor, estas elecciones fueron una forma muy clara de registrar el grado de politización que el mundo rural había alcanzado en la España de la década de 1930. Y también la importancia que supuso la adquisición de hábitos de participación por parte de los electores de muchos pueblos.

Por otro lado, con la instauración de la dictadura franquista comenzó una etapa de represión que afectó a todos los niveles, incluidos los funcionarios del Estado y, por lo tanto, el personal docente; éstos últimos representaban un peligro inminente para el Nuevo Estado al haber sido identificados directamente con el modelo ideológico, político, social, educativo y cultural de la Segunda República.

La mayoría de estas mujeres alcaldesas y vocales de las Comisiones Gestoras de 1933, por su profesión de maestras, sufrieron la represión de postguerra y se les abrió un Expediente de Depuración, no pudiendo ejercer su profesión hasta la resolución de la Comisión encargada para ello.

Como excepción, destacan dos mujeres cuya profesión era la de patrono: la alcaldesa de Caracuel de Calatrava, Concepción Marín López; y la vocal de Poblete, Carmen Carrión García.

La autora Ramos Zamora analiza la depuración del Magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha. Distingue varias etapas en este proceso depurativo, y la creación de cuatro Comisiones Depuradoras Provinciales, cuya Comisión "D" se encargaría del proceso depurativo de todo el personal docente del Magisterio provincial.

La creación de las Comisiones depuradoras en Castilla-La Mancha estuvo determinada por la fecha de "liberación" de cada provincia: en Ciudad Real, el 29 de marzo de 1939, por lo que la depuración del funcionario no empezó hasta abril de 1939.

Como se puede apreciar en las biografías de las mujeres de este artículo (Anexo I), se describen dos tipos de perfiles de maestra depurada, que coincide con el tipo de sanción aplicada (Anexo II: Tablas 4 y 5):

a) afín a la causa (resolución positiva o absolutoria del expediente): confirmadas en el cargo, la mayoría de ellas (3 alcaldesas; 6 vocales).

b) identificada con la ideología republicana (resolución negativa o sancionadora): inhabilitadas (2 alcaldesas; 1 vocal) y/o separadas del cuerpo (1 vocal). Fueron una minoría que tuvo que esperar a las revisiones de sus expedientes de depuración para volver a ejercer su profesión. Este fue el caso de la conocida como la "Pasionaria del Villar", Enriqueta Arias Talavera (vocal de Villar del Pozo), obligada a la jubilación forzosa y separada del servicio.

No fue hasta 1966 cuando el Ministerio de Justicia concedió el indulto total de las sanciones pendientes de cumplimentar.

Por último, destacar que estas elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933 fueron las primeras en nuestra historia donde las mujeres tuvieron la ocasión de participar como electoras y como elegibles, hecho que fue recogido por la prensa de la época, como en la revista *Estampa*. Fueron parciales al afectar sólo a los Ayuntamientos en que habían sido cesados los concejales nombrados por el artículo 29 (sólo se convocó el 10% del cuerpo electoral y renovaban la cuarta parte de los ayuntamientos del país, en su mayoría de poca entidad demográfica).

Muchas de estas mujeres han sido, hasta la actualidad, las primeras y únicas alcaldesas de estos municipios.

## 6. ANEXO I. ALCALDESAS Y CONCEJALAS: ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

### **Francisca Portugués Menor (Daimiel, Ciudad Real, 25/03/1904- Orihuela, Murcia, 24/05/1985), alcaldesa de Albaladejo, maestra nacional.**

Nacida en Daimiel el 25 de marzo de 1904, hija de Felipe y María Josefa. Fue alcaldesa-presidenta de la Comisión Gestora de Albaladejo en el año 1933. Ingresó como maestra nacional el 14 de noviembre de 1934, con sueldo de 4.000 pesetas. Afiliada al Sindicato Nacional de Maestros (FETE-Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza).



Al finalizar la guerra civil se encontraba destinada en la escuela de La Solana, municipio donde fue detenida. Con el inicio de la represión por parte del nuevo gobierno en todos los ámbitos, la maestra fue acusada de varios cargos, entre los que destacaban los motivos políticos: tener ideas de izquierdas; realizar propaganda del Frente Popular y ayudar a los marxistas; utilizar palabras soeces e insultantes en nombre del Caudillo y su Glorioso Ejército. También de organizar un taller de confección de ropas para milicianos donde obligaba a trabajar a personas de derechas; de controlar a los demás maestros y de dirigir una escuela y comedor de pioneros, así como de educar a los niños en sus doctrinas marxistas y ateas. El rumor público decía que era de ideas avanzadas y que daba mítines en la Casa del Pueblo.

Al no intervenir directamente en ningún acto delictivo, asesinatos ni en graves desmanes se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en el año 1942 por considerarla suficientemente sancionada con la detención preventiva. No se le pudo notificar el sobreseimiento de la causa por encontrarse en paradero desconocido e ignorarse su domicilio, ya que meses después del fin de la guerra se ausentó de La Solana y se fue a residir a Madrid, por lo que fue declarada en rebeldía. Las diligencias fueron archivadas.

Estaba casada con el sargento Pedro Leal Rodríguez (Albaladejo, 02/06/1898), que fue fusilado el 7 de diciembre de 1940 en el Cementerio del Este de Madrid.

Francisca falleció en Orihuela (Murcia) el 24 de mayo de 1985, a la edad de ochenta años.

**Pilar Benítez Navas (Auñón, Guadalajara, 12/10/1900-Aldea del Rey, Ciudad Real, 09/02/1968), vocal de Aldea del Rey, maestra nacional.**

Nacida el 12 de octubre de 1900 en Auñón, Guadalajara, hija de Primitivo y de Justina. Obtuvo plaza a maestra en al año 1924. En 1925 fue nombrada maestra propietaria provisional para las escuelas de San Lorenzo de Calatrava, Brazatortas y Aldea del Rey.

Vocal de la Comisión Gestora de Aldea del Rey en 1933, al finalizar la guerra seguía destinada en la Escuela unitaria de niñas nº 1 de ese municipio.

Durante la etapa de represión de la postguerra, igual que a todo el personal docente, se le abrió un expediente de depuración no pudiendo ejercer como maestra hasta la resolución de la Comisión encargada para ello. De esta forma, tanto la Propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (21/12/1939), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (14/03/1940) fue la misma: su confirmación en el cargo y la admisión, sin sanción, de nuevo al cuerpo de maestros.

Falleció en Aldea del Rey el nueve de febrero de 1968.

**Emilia González de la Riva-Valcárcel (Madrid, 11/07/1891-Madrid, 27/02/1954), alcaldesa de Almedina, maestra nacional.**

Nacida en Madrid el 11 de julio de 1891, hija de Francisco y Amparo. Ingresó en el Ministerio el 21 de abril de 1923.

Fue alcaldesa-presidenta de la Comisión Gestora de Almedina, de enero a mayo de 1933, por ser el funcionario más joven. La labor llevada a cabo por la alcaldesa quedó reflejada también en la prensa, como la sanción que impuso a la Compañía eléctrica por los apagones de luz que sufría el alumbrado público.

Se presentó en la candidatura socialista en las elecciones de abril de 1933 y figuró como adjunto en las elecciones del 16 de febrero de 1936, al ser nombrada por la Junta del Censo.

Afiliada a la UGT de esta localidad desde el 26 de septiembre de 1936; a la FETE desde el uno de octubre de 1937; y al Partido Socialista.

Durante la guerra alojó a evacuados en su casa, donde hizo jerséis y contribuyó con cinco pesetas para el hogar infantil de Ciudad Real. Le requisaron todo lo que poseía su marido tanto en rústica como urbana, dejándola sólo la parte de la casa que habitaba, también el coche, la radio y la máquina de coser propiedad de la Escuela.

Al finalizar la guerra fue acusada de ordenar, durante el tiempo que fue presidenta de la Comisión Gestora, la detención de personas destacadas de derechas que pertenecían a Renovación Española.

También de utilizar la radio de su casa para hacer propaganda de las noticias que daban en Radio Nacional; de colaborar con algunos vecinos de derechas al ver su causa perdida, y de solicitar al fin de la guerra un aval de Falange que hizo desaparecer por no ceñirse a su realidad.

Como maestra fue rehabilitada, provisionalmente, a reserva de la depuración definitiva aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza. El cinco de enero de 1940 fue propuesta por la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real para la inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. La Resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (15/04/1940) fue la misma también, su inhabilitación.

Al no intervenir en hechos constitutivos de delitos o falta se acordó la terminación de las diligencias sin declaración de responsabilidad en 1943.

Estaba casada con el médico de Almedina, Tomás Patón Merlo. Falleció en Madrid el 27 de febrero de 1954.

### **Patrocinio Munilla Pilarte(Logroño, 06/02/1909-[S.l.] [S.f.]), vocal de Argamasilla de Alba, maestra nacional.**

Nacida en Logroño, el seis de febrero de 1909, hija de Felisa Munilla Pilarte.

En 1928 aprobó las oposiciones de Maestra Nacional. El 9 de enero de 1930 fue inaugurada la escuela municipal de Carabanchel Bajo, en Madrid, donde Patrocinio estuvo destinada. Luego, pasó por varios lugares en la provincia de Ciudad Real, como el Viso del Marqués o la escuela de Argamasilla de Alba, adjudicada en 1932, municipio donde fue Vocal en la Comisión Gestora del año 1933.

Con autorización para realizar prácticas en la Escuela Municipal de Carabanchel Bajo, Patrocinio se trasladó de nuevo a la provincia de Madrid donde estuvo en varias escuelas. El 25 de julio de 1934 se le concedió una interinidad como maestra de Sección especializada en Puericultura con destino en el Grupo Escolar del Orfanato Nacional El Pardo (asilos de San Juan y Santa María). Luego sirvió como auxiliar en la de Bustarviejo, y en la Sección maternal de la Graduada «Magdalena Fuentes» (Madrid). Fue nombrada maestra propietaria de la Escuela unitaria de Villanueva de la Cañada (Madrid) en mayo de 1936, lugar donde se encontraba destinada al iniciarse la Guerra Civil, siendo cesada en el cargo el 20 de agosto de 1936.

Un mes antes, el 11 de julio de 1936, contrajo matrimonio en la Iglesia parroquial de Santa Bárbara, de Madrid, con el abogado Juan Antonio de la Prida Mendivil.

Fue socia del Ateneo de Madrid desde el seis de abril de 1931 hasta el uno de febrero de 1932, con el número 15785.

Tras acabar la guerra fue confirmada, por el nuevo gobierno, en el cargo en el año 1941.

Era hermana de la también maestra nacional Casilda Pueyo Munilla, directora del Grupo Escolar “Vázquez de Mella” de Madrid.

**Natividad Antolina David Valiente (Arrigorriaga, Vizcaya, 02/09/1907-Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, 18/10/1942), alcaldesa de Ballesteros de Calatrava, maestra nacional.**

Natural de Arrigorriaga (Vizcaya), donde nació el 2 de septiembre de 1907, hija de Tomás David Prades y de Joaquina Valiente Congel, ambos naturales de la provincia de Zaragoza.

Con título de Maestra de primera enseñanza expedido el 27 de septiembre de 1927 tuvo su primer destino en su localidad de origen (1929-1930) y luego en Salvador del Valle, en Vizcaya (1931-1932). Fue nombrada maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Ballesteros de Calatrava el 18 de febrero de 1932, tomando posesión el día 25 de ese mes. En el año 1933 fue nombrada alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de Ballesteros de Calatrava.

En dicha localidad conoció al que sería su marido, el también maestro Máximo H. Arias Valiente (Hinojosas de Calatrava, 13/04/1903-Ciudad Real, 1991), destinado en esta localidad desde el 1 de octubre de 1930. Su esposo fue también alcalde-presidente de este ayuntamiento en el período comprendido entre el 8 de enero de 1936 y el 25 de febrero de 1936.

Cuando se inició el conflicto bélico muchos docentes se encontraban en periodo vacacional en zonas ocupadas por la sublevación militar, pero con destino en pueblos que estaban en poder del gobierno republicano, como fue el caso de estos dos maestros. En esta situación, muchos maestros se presentaron ante los Rectores solicitando un destino provisional. De esta forma, al iniciarse la Guerra Civil la maestra se encontraba en Vizcaya donde fue nombrada el 22 de noviembre de 1937, por la Comisión provincial, maestra propietaria provisional de la Escuela Nacional de Rágeta (Baracaldo). Cesó en este destino el 20 de abril de 1939.

A su esposo Máximo le sucedió lo mismo. Al iniciarse la Guerra Civil se encontraba en Burceña, Vizcaya. Desde noviembre del 1936 a marzo del 1937 regentó provisionalmente la escuela de esa zona. El 11 de noviembre de 1937 fue nombrado maestro propietario Provisional de la Escuela Nacional de Zorroza (Bilbao) y el día 12 tomó posesión del cargo, donde estuvo hasta el 18 de abril de 1939, cuando cesó.

Al acabar la Guerra Civil el matrimonio regresó a Ballesteros de Calatrava donde la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la provincia de Ciudad Real abrió expedientes de depuración a ambos maestros. Como a los demás docentes, se les separó del servicio, y para poder reingresar de nuevo en el magisterio debían hacerlo a través de una solicitud donde expresaban sus datos personales y profesionales, la súplica para poder ser readmitidos de nuevo en el servicio, una declaración jurada y contestar a un interrogatorio.

La búsqueda de avales favorables de personas de derechas era la prioridad para las personas represaliadas. De cada maestro se debían recoger informes preceptivos obligatorios de los delegados locales de información: el del alcalde (en este caso, Fernando Gómez), la Comanda del puesto de la Guardia Civil (cabo Juan Eusebio); el de una persona estimada de absoluta solvencia ideológica y moral como el jefe local de FET y de las JONS (Luis Araújo Cañizares), y el del delegado local de información (Maximiano Sánchez). Todos ellos de la última localidad donde hubiese ejercido. Es lo que el autor Moreno denomina “trío local”, a los que se sumaba el informe del cura párroco (Plácido Vega).

En los informes se hacía referencia a su filiación o ideología política antes del Movimiento; cargos que desempeñó; actuación antes y durante el Movimiento; dónde se encuadró al estallar el Movimiento; concepción policial, religiosa, de su vida pública y privada; posición económica....

El expediente de depuración finalizaba con la resolución adoptada por la Comisión Depuradora D) del Magisterio Primario de la Provincia de Ciudad Real, como por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de depuración, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*.

De esta forma, la maestra fue propuesta por la Comisión Depuradora (D) de Ciudad Real para la confirmación en su cargo, el día 13 de febrero de 1940:

Comisión Depuradora (D) Ciudad Real: Visto el expediente de depuración de la maestra de Ballesteros de Calatrava doña Antolina N. David Valiente. Resultado de los informes y antecedentes adquiridos por esta Comisión que doña Antolina N. David Valiente es persona de inmejorables antecedentes en el orden religioso, político-social y profesional, en armonía con los principios del Glorioso Movimiento Nacional.

Considerando que en virtud de los hechos que declaramos probados procede la rehabilitación total de la expresada maestra con toda clase de pronunciamientos favorables. Esta comisión acuerda por unanimidad proponer a la Comisión Superior de Depuración la rehabilitación definitiva de la maestra doña Antolina N. David Valiente. Así lo acordó la Comisión Depuradora (D) en Ciudad Real a trece de febrero de mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria.

Fue confirmada en el cargo el 14 de mayo de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración:

Examinado el expediente de depuración del Maestro de Ballesteros de Calatrava, doña Antolina N. David Valiente, así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de Ciudad Real, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V.E. confirmación en su cargo. Madrid, a 14 de mayo de 1940.

En cuanto a su marido, Máximo, fue también propuesto para su confirmación en el cargo por la Comisión Depuradora (D) de Ciudad Real el día 13 de febrero de 1940; y confirmado en el mismo, el 14 de mayo de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración.

Ambas resoluciones fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 116, de 23 de septiembre de 1940.

Antolina Natividad falleció en Ballesteros de Calatrava, el 18 de octubre de 1942, con 35 años. Su esposo desarrolló toda su labor educativa en Ballesteros de Calatrava, y se jubiló en 1969. Este año se le impuso la medalla de “Alfonso X el Sabio” y se dio su nombre de “Máximo Arias” a la calle Pedrera, donde vivía el maestro. En el año 1985 se volvería a cambiar de nombre a la actual calle de la Virgen.

**Concepción Marín López (Caracuel de Calatrava, Ciudad Real, 01/09/1897-[S.l.] [S.f.]), alcaldesa de Caracuel de Calatrava, patrono.**

Hija de José Marín Sánchez y de Ramona López Fernández, fue bautizada como Vicenta Concepción. Fue elegida alcaldesa en la Comisión Gestora de 1933 de Caracuel de Calatrava, su pueblo natal, por su condición de patrono.

**Carmen Hornero y Hornero (Granátula de Calatrava, Ciudad Real, 29/06/1906-San Sebastián de los Reyes, Madrid, 26/05/1998), alcaldesa de Fernán Caballero, maestra nacional.**

Nacida en Granátula de Calatrava el 29 de junio de 1906, era hija del maestro nacional Jesús Antonio Hornero Nieto (Pozuelo de Calatrava, 07/08/1870) y de Sacramento Hornero Chacón, también natural de Pozuelo de Calatrava.

Con título de Maestra de primera enseñanza expedido el 18 de octubre de 1927, tuvo varios destinos antes de ser alcaldesa presidenta de Fernán Caballero: interina en la escuela de niñas de Puerto Lápice de San Juan, desde el 22 de septiembre de 1927 a 30 de noviembre de 1928; en Arroba, desde el 8 de diciembre de 1928 a 2 de julio de 1929; en La Solana, desde el 18 de junio de 1930 a 30 de septiembre de 1930; en Ciudad Real, desde el 1 de septiembre de 1931 a 29 de mayo de 1932; y en la escuela de Fernán Caballero, desde el 3 de junio de 1932 a 5 de julio de 1934, donde presidió la Comisión gestora de 1933.

Fue en este lugar donde contrajo matrimonio con el también maestro nacional Carmelo Enrique Duarte Porras, un mes antes de ser elegida alcaldesa.

Resulta curioso conocer cómo la prensa de la época reflejaba la elección de las alcaldesas españolas, donde se presentaba a los lectores “algunas de las muchas mujeres que desde hace unas semanas rigen los pueblos españoles”:

En los pueblos manchegos, como en el resto de España, han florecido también alcaldesas. Una sonrisa femenina, juvenil en la mayoría de los casos, va a alegrar las sesiones de no pocos Ayuntamientos hasta las próximas elecciones municipales. El gobernador civil de Ciudad Real, señor Fernández Matos, que es, ante todo, un agudo periodista, nos facilitó amablemente un boceto de información, y como le dijéramos:

—Aquí, en la provincia de Madrid, también hay muchas alcaldesas.

Él contestó:

—Sí; pero ¿a que no tienen ustedes ninguna en plena luna de miel?

Y es verdad. En Fernancaballero, la alcaldesa, que es, al mismo tiempo maestra, se casó exactamente hace un mes con el maestro del pueblo. No es difícil imaginarse las terribles complicaciones que de esta coincidencia se derivan.

Yo, aunque nadie me las ha contado, las imagino.

A los veintitrés años, bonita, ilusionada, ¿qué novia no le repite, como un leit motiv, al novio?: "¿Verdad que no nos separaremos nunca?" "¿Verdad que iremos a todas partes juntos?..." Y los dos se lo prometen repetidas veces, lo cumplen fielmente durante dos o tres meses, y luego, por acuerdo tácito, introducen ciertas modificaciones en el programa de felicidad conyugal elaborado antes del matrimonio.

Pero durante esos dos o tres meses primeros no hay quien deshaga la pareja. Alguien me ha contado que la gentil alcaldesa de Fernancaballero ha tenido el rasgo delicioso de hacer de su esposo algo así como un alcalde consorte. Los dos juntitos presidían las sesiones, o iban al frente de una Comisión para entrevistarse con el gobernador civil. No sé si lo seguirán haciendo, después de un elocuente discurso de Fernández Matos sobre la sublimidad de los deberes ciudadanos.

Es muy joven—veintitrés años-, guapa, simpática.

Se llama Carmen Hornero; su marido, Enrique Duarte. No parecen, ninguno de los dos, entusiasmados por el nuevo cargo.

—Fue una sorpresa—me dice el marido—. Yo hice cuanto pude porque me eligieran a mí alcalde y evitar a mi mujer todos los trastornos consiguientes. Pero no conseguí nada y la nombraron a ella.

— ¡Y con bien poca oportunidad!—interrumpe la alcaldesa—. Acababa de quedarme sin criada, y desde entonces estoy atendiendo a la escuela, al Ayuntamiento y a la cocina. ¡Es demasiado!

Luego hablamos de cosas serias:

—Quiero que arreglen la plaza del pueblo, que está muy mal. Y que se apruebe la construcción de un grupo escolar.

Lo que no me dice, pero que yo creo adivinar, es su deseo de que las próximas elecciones municipales le permitan continuar esa luna de miel interrumpida por unas austeras discusiones en un Ayuntamiento manchego.



Figura 2:

*“Una alcaldesa en plena luna de miel: doña Carmen Hornero Hornero. A su lado, naturalmente, el marido. La feliz pareja entrega un documento al señor Fernández Matos, gobernador civil de Ciudad Real.”* En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 5.

Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital

Después de esto, Carmen continuó como maestra sustituta en Herencia, desde el 20 de enero de 1935 a 11 de febrero de 1935. Y como maestra interina, en Puertollano, en dos períodos de tiempo: primero desde el 12 de febrero de 1935 a 16 de septiembre de 1935; y, tras la Guerra Civil, desde el 4 de febrero de 1946 a 30 de septiembre de 1946, donde fijó su residencia.

Desde el 1 de octubre de 1946 el matrimonio de maestros nacionales residió en Ballesteros de Calatrava, donde Carmelo se encontraba destinado como maestro.

Luego ejerció como maestra propietaria provisional rural de la Escuela Mixta de Muro de Roda (Huesca), desde el 25 de octubre de 1950 hasta el 10 de enero de 1954, fecha en la que cesó en el cargo por motivos de salud, regresando a Puertollano.

Fue hermana del también maestro nacional Olayo Hornero Hornero, de 22 años, asesinado el 28 de agosto de 1936 en Ciudad Real, al inicio de la Guerra Civil, por pertenecer a Falange Española.

Al finalizar la guerra civil, se inició la depuración de maestros. Fue de las pocas docentes a las que no se le abrió expediente de depuración ya que, durante la Guerra Civil, no ejerció como tal al encontrarse sin destino. No así a su marido, cuyo expediente finalizó de forma favorable con su confirmación en el cargo y la admisión sin sanción en el cuerpo de maestros.

Carmen falleció en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el veintiséis de mayo de 1998, a la edad de 91 años.

**Emilia García Cómite (Madrid, 15/01/1906-La Solana, Ciudad Real, 12/05/1990), vocal de Mestanza, maestra nacional.**

Nacida el 15 de enero de 1906 en Madrid, hija de Rafael y de Trinidad. Tomó posesión de la escuela de niñas nº1 de la localidad de Mestanza el día 26 de febrero de 1932 con el haber anual de tres mil pesetas. Fue vocal, como primer teniente alcalde, de la Comisión Gestora municipal creada el 22 de enero de 1933. El 15 de octubre de 1934 fue trasladada a la escuela Unitaria de niñas nº 8 de La Solana de Manzanares, donde se casó con el doctor Juan Izquierdo, y donde permaneció hasta su jubilación en 1975.

Al finalizar la guerra, se le abrió un expediente de depuración. Tanto el acta de la Comisión Depuradora D) provincial (09/01/1940), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (18/03/1940), fue la misma: confirmación en el cargo y su admisión sin sanción.

Falleció el doce de mayo de 1990 en La Solana (Ciudad Real).

**Carmen Martín Mirón (Madrid 19/01/1905-Ciudad Real, 03/12/1980), vocal de Navalpino, maestra nacional.**

Nacida el 19 de enero de 1905 en Madrid, hija de Enrique y de María.

En 1931 se le adjudicó la escuela de Navalpino, donde en el año 1933 fue designada vocal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Al igual que a sus compañeras maestras, al finalizar la Guerra Civil se le abrió un expediente de depuración. Tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia (24/12/1939), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (14/03/1940), fue la confirmación en el cargo y su admisión sin sanción.

Falleció en Ciudad Real el tres de diciembre de 1980 con 75 años.

**Manuela Iruetagoiena Olazábal (Tolosa, Guipúzcoa, 10/05/1097- Ciudad Real, 05/07/1994), vocal de Picón, maestra nacional.**

Natural de Tolosa (Guipúzcoa), donde nació el diez de mayo de 1097, hija de Hilario y de Celestina.

Se le adjudicó la escuela de Picón, en Ciudad Real, en 1930. Aceptó un puesto en la Comisión gestora de dicha localidad en 1933 como vocal.

El 11 de diciembre de 1935 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María de Tolosa (Guipúzcoa) con el maestro nacional, luego empresario agrícola y ganadero, Fabián Sebastián Barco García (Picón, 20/01/1909-Ciudad Real, 15/04/1977).

Picón fue su destino también al iniciarse la Guerra Civil. Al acabar la misma, tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia (12/12/1939), como la Resolución

adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (02/04/1940) fue la confirmación en el cargo y la admisión sin sanción.

Residió en Ciudad Real hasta su fallecimiento el día cinco de julio de 1994, con 87 años.

“Y, por último, tenemos la alcaldesa tímida. Mejor dicho: alcaldesa no, que no se atrevió a serlo y sólo aceptó un puesto en la Comisión.

Es muy joven, tiene el rubor fácil y ademanes de chiquilla. Me dice que en clase, para que sus alumnas aprendan a articular con soltura, les hace repetir su apellido varias veces seguidas.

—¿Pues cómo se llama usted, señorita?

—Manuela Iruretagoyena.

No es preciso aclarar que esta linda concejala no es manchega. De Tolosa o así, y criada en San Sebastián.

—Yo no conozco el pueblo—explica—. Hace un año que vine de “allí”, y encuentro en la Mancha todo tan diferente: las costumbres, el paisaje, las gentes, que mi intervención como alcaldesa tal vez no hubiera sido oportuna.

Más que como alcaldesa o concejala en estas tierras pardas y austeras, me figuro yo a esta joven maestra con la faldita blanca y la boina encarnada, sobre el fondo de la vieja plaza de Fuenterrabía, con los ojos llenos de verdes paisajes de mar y de alegres ilusiones”.



Figura 4:

“La señorita Iruretagoyena, que no se atrevió a ser alcaldesa manchega”. En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, página 6.

Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital



**Áurea Iluminada Rico García-Burgos (Toledo, 06/09/1908-Madrid, 23/11/1977), alcaldesa de Poblete, maestra nacional.**

Natural de Toledo, donde nació el 6 de septiembre de 1908. Hija de Mariano Rico Bullido y de Leonor García-Burgos García-Ochoa. Era hermana de la también maestra de instrucción primaria del Ayuntamiento de Madrid, Leonor Rico García-Burgos, casada en Madrid el 31 de enero de 1929 con el periodista y director del periódico “El Globo”, Álvaro de Castro y Carreto, y fallecida de forma prematura en 1930 con treinta años.

Alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de Poblete en 1933, al acabar la guerra Áurea Iluminada se encontraba destinada en Madrid, en “Tirso de Molina”. Fue confirmada en el cargo por las Comisiones D) Depuradoras del Magisterio de Madrid.

Falleció en Madrid el veintitrés de noviembre de 1977, a la edad de 69 años.

En Poblete, pueblecito de Ciudad Real que alberga unos quinientos habitantes, es también una muchacha quien se halla al frente del Ayuntamiento.

Esta señorita, que se llama Áurea Rico, sólo lleva año y medio en el pueblo, pero conoce perfectamente sus necesidades. Sobre todo las de las amas de casa.

—Pienso realizar—me dice—una política de abastos. Las mujeres nos preocupamos extraordinariamente de estas cosas, y los hombres deberían secundarnos con más afán, ya que, en la mayoría de los casos, son ellos quienes sufren directamente las consecuencias económicas de la carestía de las subsistencias. He de intentar el abaratamiento de casi todos los artículos de primera necesidad. Para conseguirlo pondré mi empeño de ama de casa económica y la autoridad de alcaldesa. Además, quiero que se construya un grupo escolar.

Soy maestra casi de nacimiento—prosigue—. Mi hermana mayor lo era, y yo, desde pequeña, le ayudaba en lo que podía.

Por el momento, la situación económica del Ayuntamiento es lo que más le preocupa.

— ¡Me han entregado una alhaja de Ayuntamiento! —exclama—. Todo está embargado; estamos ahogados en deudas. Yo, que no puedo ver estos líos económicos, estoy intentando desembrollar tan complicada administración. Pero no sé si lo conseguiré...

En la Comisión gestora de Poblete figura otra mujer: la vocal patrono doña Carmen Carrión.

—Tengo tal confianza en la señora alcaldesa —dice—, que yo no me ocupo de nada.

Pero la primera autoridad municipal del pueblo protesta. Doña Carmen Carrión, por su larga experiencia de las cosas del pueblo, es de útil consejo y todo el mundo la escucha con cariño y con respeto.



Figura 3:

*“La alcaldesa de Poblete con la vocal patrono, estudiando el medio de abaratar las subsistencias en el pueblo, lógica pretensión en dos buenas amas de casa”.* En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 6.

Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital

**Carmen Carrión García (Poblete, Ciudad Real, 12/01/1882-Poblete, Ciudad Real, 03/11/1951), vocal de Poblete, patrono.**

Hija de Julián y de Justa. Fue elegida vocal de Poblete en la Comisión Gestora de 1933 por su condición de patrono.

**María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino (Madrid, 15/03/1897-Madrid, 04/08/1999), vocal de Puebla de Don Rodrigo, maestra nacional.**

Nacida en Madrid el 15 de marzo de 1897, fue vocal de la Comisión Gestora de Puebla de Don Rodrigo en 1933, lugar donde se encontraba también destinada al acabar la guerra civil.

En su expediente de depuración, tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (14/03/1940), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (28/06/1940) fue la misma: inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza durante dos meses.

Falleció en Madrid el cuatro de agosto de 1999, con ciento dos años.

**Carmen María Calzada Andrés ([S.l.], 20/07/1907- ([S.l.] [S.f.]), vocal de San Carlos del Valle, maestra nacional.**

Nacida el 20 de julio de 1907, y residente en Fuenterrabía (Guipúzcoa). Se le adjudicó en 1932 la Escuela de San Carlos del Valle en Ciudad Real, donde fue vocal de la Comisión Gestora de 1933. En 1934 fue estimada su solicitud de traslado para la escuela de Albiztur, en Guipúzcoa, donde estaba destinada al iniciarse la guerra. Al acabar el conflicto bélico, el nuevo gobierno le abrió un expediente de depuración por ser maestra nacional, siendo favorable la resolución con la confirmación en el cargo.

**Margarita Dehesa Santos (Madrid, 27/11/1908-Madrid, 02/11/1993), alcaldesa de Villahermosa, maestra nacional.**

Nacida en Madrid el 27 de noviembre de 1908, hija de Lesmes y de Carmen. Contrajo matrimonio hacia 1930 con Francisco Amores Castell. Maestra en propiedad de la escuela de Villahermosa desde la década de 1930, fue alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de este municipio desde el 31 de enero hasta el 12 de junio de 1933; al acabar la Guerra se encontraba destinada en la misma localidad.

Tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (12/12/1939) como la Resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (02/04/1940) fue la misma: confirmación en el cargo y admisión sin sanción.

Falleció en Madrid, el dos de noviembre de 1993, con 84 años.

**Enriqueta Arias Talavera (Almedina, Ciudad Real, 15/07/1886-([S.l.] [S.f.]), vocal de Villar del Pozo, maestra nacional.**

Natural de Almedina (Ciudad Real), donde nació el 15 de julio de 1886. Hija de Antonio Arias Soriano y Bernardina Talavera Folguera.

El 16 de noviembre de 1912 contrajo matrimonio en Bolaños con Miguel Eleuterio López Camacho (Bolaños, 06/09/1887), hijo de Miguel López García y Bernardina. El matrimonio se estableció en este lugar, donde Enriqueta era maestra de niñas, y donde residieron hasta 1918. Desde 1919 a 1929 se trasladaron a la aldea del Tamaral, de la villa de Mestanza (Ciudad Real). Y desde 1929 a Villar del Pozo.

Vocal de la Comisión Gestora de Villar del Pozo en 1933, donde su marido ejerció como presidente; en octubre de 1934 fue detenida al ser denunciada por desacato e insulto al alcalde, comprobándose la falsedad de tal denuncia y puesta en libertad.

Afiliada al partido de Izquierda Republicana con anterioridad al 18 de julio de 1936. Fundadora del Partido Comunista en esta localidad, se la conocía con el nombre de la “Pasionaria del Villar”. Su esposo fue, de nuevo, alcalde al inicio de la Guerra Civil.

Al acabar ésta, como maestra nacional, fue acusada de inculcar a los niños de su escuela “ideas disolventes”, de excitar constantemente a la comisión de asesinatos si bien no se cometió ninguno en el pueblo de su residencia; de tener gran influencia, se la consideraba inductora de la detención de algunas personas; de declarar festivo en su escuela el día de la muerte del General Mola; de intervenir, indirectamente, en unión de su marido, a las requisas del Balneario medicinal la Fábrica de electricidad. También de, junto a su marido “apoderarse del pueblo y someterlo a “una tiranía con amenazas de muerte”.

Entre los avales, algunas personas hablaron de la conducta intachable del matrimonio durante la Guerra civil, manifestando que “el alcalde evitó hasta donde sus posibilidades lo permitieron, toda clase de atropellos y barbaridades”.

Detenida el 12 de julio de 1939 y encarcelada, fue propuesta por la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real para la jubilación forzosa a reserva de la sentencia firme que en su día dictaminase la auditoría General de Guerra.

Fue condenada por sentencia de Consejo de Guerra, celebrado en la plaza de Ciudad Real el 20 de septiembre de 1939, a la pena de seis años y un día de prisión mayor, por delito de auxilio a la rebelión militar.

Por tanto, la resolución adoptada el 20 de junio de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración fue la separación definitiva del servicio y bajada en el escalafón. Posteriormente, fue rehabilitada como maestra ya que en el año 1956 aparece como tal en la provincia de Ciudad Real.

## 7. ANEXO II. TABLAS

Tabla 3: Siete alcaldesas presidentas y nueve mujeres vocales en las Comisiones Gestoras de 1933 en la provincia de Ciudad Real:

Nombre y apellidos	Localidad	Cargo	Profesión
<b>Francisca Portugués Menor</b> (Daimiel, Ciudad Real, 25/03/1904- Orihuela, Murcia, 24/05/1985)	Albaladejo	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Pilar Benítez Navas</b> (Auñón, Guadalajara, 12/10/1900-Aldea del Rey, Ciudad Real, 09/02/1968)	Aldea del Rey	Vocal	Maestra nacional
<b>Emilia González de la Riva- Valcárcel</b> (Madrid, 11/07/1891- Madrid, 27/02/1954)	Almedina	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Patrocinio Munilla Pilarte</b> (Logroño, 06/02/1909-[S.l.] [S.f.])	Argamasilla de Alba	Vocal	Maestra nacional
<b>Natividad Antolina David Valiente</b> (Arrigorriaga, Vizcaya, 02/09/1907-Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, 18/10/1942)	Ballesteros de Calatrava	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Concepción Marín López</b> (Caracuel de Calatrava, Ciudad Real, 01/09/1897-[S.l.] [S.f.])	Caracuel de Calatrava	Alcaldesa	Patrono

<b>Carmen Hornero y Hornero</b> (Granátula de Calatrava, Ciudad Real, 29/06/1906-San Sebastián de los Reyes, Madrid, 26/05/1998)	Fernán Caballero	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Emilia García Cómitre</b> (Madrid, 15/01/1906-La Solana, Ciudad Real, 12/05/1990)	Mestanza	Vocal	Maestra nacional
<b>Carmen Martín Mirón</b> (Madrid 19/01/1905-Ciudad Real, 03/12/1980)	Navalpino	Vocal	Maestra nacional
<b>Manuela Iruretagoyena Olazábal</b> (Tolosa, Guipúzcoa, 10/05/1097- Ciudad Real, 05/07/1994)	Picón	Vocal	Maestra nacional
<b>Áurea Iluminada Rico García-Burgos</b> (Toledo, 06/09/1908-Madrid, 23/11/1977)	Poblete	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Carmen Carrión García</b> (Poblete, 12/01/1882-Poblete, 03/11/1951)	Poblete	Vocal	Patrono
<b>María del Pilar Sainz de Alfaro del Pino</b> (Madrid, 15/03/1897-Madrid, 04/08/1999)	Puebla de Don Rodrigo	Vocal	Maestra nacional
<b>Carmen María Calzada Andrés</b> ([S.l.], 20/07/1907- ([S.l.] [S.f.]])	San Carlos del Valle	Vocal	Maestra nacional
<b>Margarita Dehesa Santos</b> (Madrid, 27/11/1908-Madrid, 02/11/1993)	Villahermosa	Alcaldesa	Maestra nacional
<b>Enriqueta Arias Talavera</b> (Almedina, Ciudad Real, 15/07/1886-([S.l.] [S.f.]])	Villar del Pozo	Vocal	Maestra nacional

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Maestras alcaldesas-presidentes en las Comisiones gestoras de 1933 de la provincia de Ciudad Real depuradas durante la dictadura franquista.

Alcaldesa	Destino en 1933	Destino en 1936	Expediente depuración
Francisca Portugués Menor	Albaladejo	La Solana	Inhabilitada
Emilia González de la Riva-Valcárcel	Almedina	Almedina	Inhabilitada
Natividad Antolina David Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ballesteros de Calatrava	Confirmación en el cargo
Carmen Hornero y Hornero	Fernán Caballero	[sin destino]	[sin expediente]
Aurea Iluminada Rico García-Burgos	Poblete	Madrid	Confirmación en el cargo
Margarita Dehesa Santos	Villahermosa	Villahermosa	Confirmación en el cargo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5: Maestras vocales en las Comisiones Gestoras de 1933 depuradas durante el franquismo:

Vocal	Destino en 1933	Destino en 1936	Expediente depuración
Patrocinio Munilla Pilarte	Argamasilla de Alba	Villanueva de la Cañada (Madrid)	Confirmación en el cargo
Pilar Benítez Navas	Aldea del Rey	Aldea del Rey	Confirmación en el cargo
Emilia García Cómitre	Mestanza	La Solana	Confirmación en el cargo
Carmen Martín Mirón	Navalpino	Navalpino	Confirmación en el cargo
Manuela Iruretagoyena Olazábal	Picón	Picón	Confirmación en el cargo
María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino	Puebla de Don Rodrigo	Puebla de Don Rodrigo	Inhabilitada
Carmen María Calzada Andrés	San Carlos del Valle	Albiztur (Guipúzcoa)	Confirmación en el cargo

Enriqueta Arias Talavera	Villar del Pozo	Villar del Pozo	Separación definitiva del servicio
--------------------------	-----------------	-----------------	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

## 8. FUENTES DE INFORMACIÓN

### *Fuentes documentales*

Portal de víctimas de la Guerra civil y represaliados del franquismo. Ministerio de Cultura y Deporte: <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal>

### Archivo General de la Administración (AGA)

Fondo: Ministerio de Educación Nacional. Serie: Expedientes de depuración de maestros nacionales:

- Expediente de depuración de la maestra Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha: 1939-1940.
- Expediente de depuración del maestro Máximo Arias Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha: 1939-1940.

### Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid (AGHD)

Expedientes judiciales del Fondo de Justicia Militar. Tribunal Militar Territorial 1º del Ejército de Tierra:

- Fondo: Madrid. Sumario: 4237. Legajo: 2384. Enriqueta Arias Talavera.
- Fondo: Madrid; Sumario: 4462; Legajo 3393. Francisca Portugués Menor.
- Fondo: Madrid; Sumario 21430; Caja 1445/12. Emilia González de la Riva Valcárcel.

### Archivo Histórico Nacional (AHN)

Instituciones Contemporáneas: Poder judicial. Fondo: Fiscalía del Tribunal Supremo. Causa General de la provincia de Ciudad Real. Serie:

A. Pieza Principal o Primera de la provincia de Ciudad Real: Ciudad Real (capital). Signatura: FC-CAUSA\_GENERAL,1027,Exp.1 (folio 3).

### Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real

Serie: Expedientes personales de maestros: Expediente de Antolina Natividad David Valiente. Nº 308793.

### Archivo Histórico Provincial de Huesca

Serie: Expedientes personales de maestros. Expediente de Carmen Hornero Hornero. Signatura: AHPHU\_EC\_000451\_0004.

### Archivos parroquiales de la Iglesia Católica: <https://familysearch.org/>

- Iglesia parroquial de Santa María de Almedina (Ciudad Real). Bautismos, Libro 6.
- Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real). Bautismos, Libro 13.

- Iglesia parroquial de El Salvador de Picón (Ciudad Real). Bautismos, Libro 7 (1894-1918).
- Iglesia parroquial de los Santos Felipe y Santiago de Bolaños (Ciudad Real). Matrimonios, Libro 10; Bautismos, Libro 17.
- Iglesia parroquial Santiago de Mayor de Albaladejo (Ciudad Real), Bautismos, libro 14, folio 154.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real), Bautismos (1852-1899), folio 167.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Registro Civil/Juzgados de Paz.

### Fuentes bibliográficas

AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen: “Participación política, renovación pedagógica e independencia personal: el triple compromiso de las maestras republicanas valencianas”. En BARRIO ALONSO, Ángeles; HOYOS PUENTE, Jorge de; SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (coords.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación: Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2011, pp. 38 y ss.

<http://docplayer.es/14430924-Participacion-politica-renovacion-pedagogica-e-independencia-personal-el-triple-compromiso-de-las-maestras-republicanas-valencianas.html>. Consultado el 12/06/2020.

ARÓSTEGUI, Julio: “La República: esperanzas y decepciones”. En VV.AA: *La Guerra Civil española. La Segunda República: esperanzas y decepciones*, Volumen nº1. Barcelona: Folio, 1996, pp. 10-58.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. *Listado cronológico de ejecuciones en el Madrid de la posguerra (1939 / 1944)*

[https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria\\_Historica/Memoria\\_Historica/ListFusPosguerra\(CronologYAlfabetico\).pdf](https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/ListFusPosguerra(CronologYAlfabetico).pdf) (consultado el 12/06/2020)

EZAMA GIL, María de los Ángeles: *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*, Ediciones Genuève, 2018.

GALÁN PERIS, José y MOLINA ROMERO, José Luis: *Ballesteros de Calatrava*. Ciudad Real, Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, Diputación de Ciudad Real, 1996.

GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe y MORAL VARGAS, Marta del: “Las pioneras en la gestión local: Concejales y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, Capítulo 2, pp. 41-71.

MARTÍN GAVILLERO, Miguel: Fragmento del capítulo quinto: “Vientos del pueblo”. En *Meçtaça su antigo patrimonio*, 2015.

<http://www.miguelmartingavillero.es/uploads/1/8/4/4/18443665/0000000000.pdf> (Consultado el 11/01/2019).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General de Primera Enseñanza: *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, primer folleto (1934); cuarto folleto (1935), Madrid. Consultado el 03/01/2019. Google Books: <https://books.google.es/>



- MORENO, Francisco: “La represión en la posguerra”. En JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1999.
- MORENO CHACÓN, Manuel: “La Guerra Civil en Bolaños. 1936-1939”. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37 (2012) 11-36.  
[http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/Ceclm/ARTREVISTAS/Cem/CEM37\\_Guerra\\_Moreno.pdf](http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/Ceclm/ARTREVISTAS/Cem/CEM37_Guerra_Moreno.pdf) (consultado el 03/01/2019).
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria y RUIZ FRANCO, Rosario: “La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: Alcaldesas y concejales en la Segunda República (1931-1939)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los Gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, Capítulo 3, pp. 73-127.
- PIEDRAHÍTA, Juan: “Instantáneas de mi kodak: las Comisiones Gestoras en los Ayuntamientos”. En *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, 14/01/1933, pp. 7-8.
- PIEDRAHÍTA, Juan: “Instantáneas de mi kodak: maestros, maestros y solo maestros”. En *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, 07/02/1933, pp. 6.
- RAMOS ZAMORA, Sara: *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)* (memoria para optar al grado de doctor). Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004.  
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t28031.pdf>. Consultado el 03/01/2019.
- TORRES ROMERO DE ÁVILA, Ángel: “Listado de alcaldes del Ayuntamiento de Villahermosa”. En Web: *Villahermosa: portal de historia y arte*:  
[https://ayto-villahermosa.es/images/archivo\\_municipal/documentos\\_hist\\_ricos/documento\\_27\\_lista\\_do\\_de\\_alcaldes.pdf](https://ayto-villahermosa.es/images/archivo_municipal/documentos_hist_ricos/documento_27_lista_do_de_alcaldes.pdf). Consultado el 03/01/2019.
- VILLA GARCÍA, Roberto: “«Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, 2012, vol. LXXII, núm. 240, enero-abril, pp. 147-176, ISSN: 0018-2141.

#### Fuentes hemerográficas

- *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*. [Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid]
- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (1836-actualidad). [Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha].
- *Boletín Oficial del Estado* [Boletín Oficial del Estado].
- *Defensor de Albacete*. [Biblioteca Digital de Albacete “Tomás Navarro Tomás”].
- *El Heraldo de Madrid*. [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *El Sol* (Madrid. 1917) [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *El Pueblo Manchego* (Ciudad Real. 1911-1937). [Universidad de Castilla-La Mancha. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha].
- *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*. [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *El practicante toledano: Órgano Oficial del Colegio Provincial*. [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *Escuela Española*. [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].
- *Estampa* (Madrid. 1928) [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital]
- *Gaceta de Madrid*. [Boletín Oficial del Estado].

- *La Libertad (Madrid. 1919)* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *La Libertad: La Libertad.* [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *La mañana: diario republicano (Zamora. 1931)* [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *Lanza* [Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha].
- *Luz (Madrid. 1932)* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital]
- *Suplemento a La Escuela moderna* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *Unión patriótica* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].

*Otras fuentes:*

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Constituciones españolas 1812-1978.*  
[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/ConstEsp1812\\_1978](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978). Consultado el 03/01/2019.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS: *Diccionario biográfico del Socialismo español.*  
<http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico>. Consultado el 03/01/2019.

Web Villahermosa: *portal de historia y arte:*  
<http://villahermosacr.es/>. Consultado el 03/01/2019.

Web del Ayuntamiento de Villahermosa. Fotos antiguas de bodas:  
<https://www.ayto-villahermosa.es/multimedia/galer%C3%ADa-de-im%C3%A1genes/media/5>. Consultado el 03/01/2019.

Recibido: 2 de julio de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020



## **HORMIGONES CON ENCOFRADOS FLEXIBLES DE MIGUEL FISAC**

**DIEGO PERIS LÓPEZ\***

### **Resumen**

Miguel Fisac desarrolla en su larga trayectoria profesional un importante número de proyectos. En su última etapa, a partir del proyecto para la Mutualidad del papel y artes gráficas en 1969, comienza a utilizar los hormigones flexibles en las fachadas. Un elemento formal que se repetirá, con diferentes variantes, en toda su obra de esta etapa final.

En la provincia de Ciudad Real hay ejemplos singulares de esta forma de trabajar: las viviendas de Daimiel, su propia vivienda en Almagro o la ermita de san Pedro en Almagro. Otros proyectos no realizados o modificados como el ayuntamiento de Bolaños, el edificio de la Confederación Hidrográfica o las viviendas del barrio de la Granja en Ciudad Real.

Un recorrido por las obras en las que utiliza este sistema ofrece una imagen de sus posibilidades y variaciones que Fisac va introduciendo en esta forma de acabado de sus edificios.

### **Palabras clave**

Miguel Fisac, Hormigones flexibles, Almagro, Daimiel, Ciudad Real.

### **Abstract**

Miguel Fisac develops in his long professional career an important number of projects. In its last stage, from the project for the Mutuality of paper and graphic arts at 1969 begins to use flexible concrete on the facades. A formal element that will be repeated, with different variants, throughout his work of this final stage.

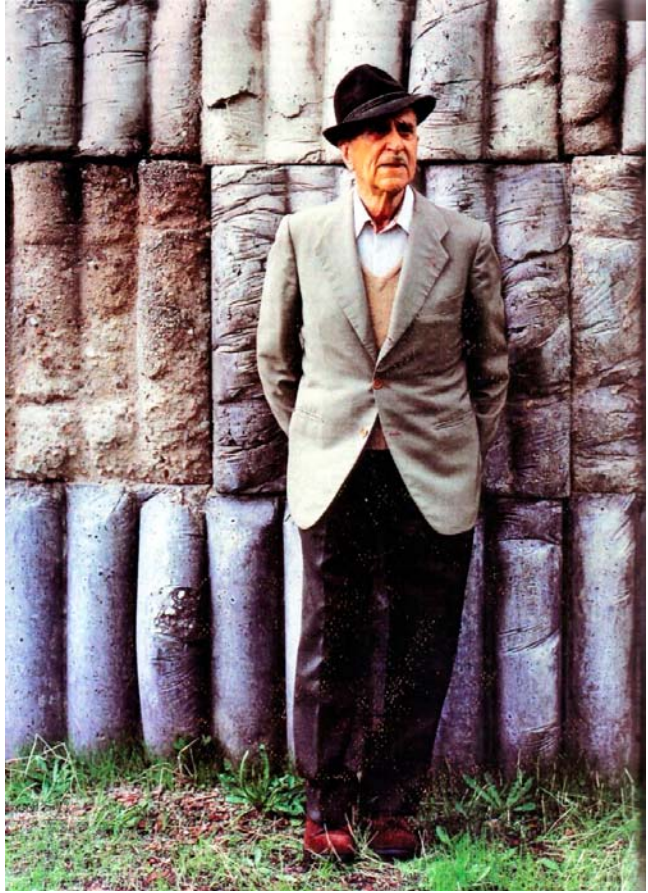
In the province of Ciudad Real there are unique examples of this way of working: Daimiel's homes, his own home in Almagro or the hermitage of San Pedro in Almagro. Other unrealized or modified projects such as the municipality of Bolaños, the building of the Hydrographic Confederation or the homes of the neighborhood of La Granja in Ciudad Real.

A tour of the works in which it uses this system offers an image of its possibilities and variations that Fisac is introducing in this way of finishing its buildings.

### **Key words**

Miguel Fisac, Flexible concrete, Almagro, Daimiel, Ciudad Real.

\*Doctor arquitecto



Desde finales de los años sesenta, Miguel Fisac comienza a experimentar con una técnica singular: los hormigones flexibles. Un encofrado flexible sujeto con elementos que modifican de alguna manera su superficie sirve de encofrado al hormigón que, una vez endurecido adopta un aspecto de material liso con una textura singular que se aplica especialmente en las fachadas de muchos edificios. Un material que va adquiriendo diferentes formas y acabados con el paso del tiempo y que desde esta época se convierte en protagonista de sus obras como elemento identificativo de las mismas.

## 1. DE LA MUTUALIDAD DEL PAPEL Y ARTES GRÁFICAS (1969) A 1976.

Dentro de la unidad de la solución técnica, sin embargo se producen variaciones en el tratamiento formal de la piel del edificio en diferentes momentos y proyectos.

Una técnica que evoluciona en las dimensiones de los elementos que pasa de la utilización puntual que inicialmente hacía de ella en determinadas partes de la fachada a una utilización intensiva que cubre toda la superficie exterior y con un tratamiento que de lo abstracto va pasando a lo figurativo en el uso de determinadas imágenes que forma el hormigón. En el proyecto del Centro de Rehabilitación de la MUPAG se conforman grandes cuadrados marcados por el hundido de la forma del hormigón dentro de los cuales se crean otras subdivisiones. En el proyecto de su estudio, de 1970, sin embargo las formas se reducen a líneas verticales que van dejando entre ellas las bolsas más o menos salientes del hormigón con sus texturas y formas. Este efecto se lleva al extremo en el edificio Dólar construido en Madrid en 1973 y, con un tratamiento y efecto diferente, en el Hotel Tres Islas de Fuenteventura donde el escalonamiento de los planos y la presencia de los huecos de las terrazas atenúan el impacto de la masa del hormigón...<sup>1</sup>.

### **1969. Edificio de la Mutualidad de papel y artes gráficas. MUPAG**

En el anteproyecto fechado en noviembre de 1968 planteaba una fachada con elementos planos que señalaban los giros de las habitaciones del edificio. Un año después, en julio de 1969, la Memoria decía:

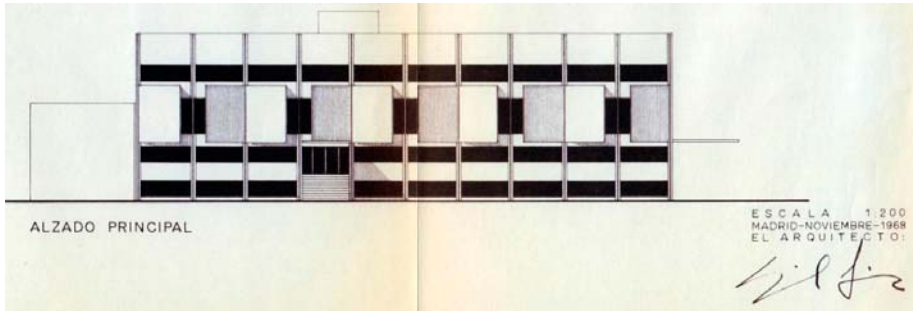
El valor expresivo del edificio se encomienda muy principalmente, a las características espaciales que han de reunir las ventanas de las diferentes plantas en una sencilla franja corrida de iluminación uniforme en semisótano, planta baja y planta segunda, y de una disposición pareada, con ritmo vertical, oblicuo, en la zona de habitaciones de la planta primera. Este rompimiento de ritmo, unido a las características plásticas del hormigón moldeado y a la textura propia de este material, son los que proporcionan una fisonomía propia en las que en cada fachada y en sus conjuntos se ha procurado un equilibrio de huecos y macizos de zonas salientes y de elementos volados en la marquesina de entrada y en los huecos que proporcionan ventilación a los pasillos de la planta primera y a los aseos generales de la misma<sup>2</sup>.

El Centro de rehabilitación se ubica en un solar donde existían dos casas de una colonia de viviendas unifamiliares del distrito de Chamartín, cuya normativa impuso sucesivos retranqueos a la nueva construcción. El proyecto incluye zona de consultas e instalaciones de fisioterapia y cirugía. Un pequeño hospital con treinta habitaciones que se giraron para que los pacientes recibieran la luz desde atrás y no lateralmente. Una planta en L une dos espacios en el que las habitaciones tienen un acabado exterior en V con uno de sus lados ciego y otro con ventana para controlar la iluminación de cada habitación. Un total de quince habitaciones dobles para treinta enfermos definen la planta primera del edificio.

---

<sup>1</sup> Peris Sánchez, Diego (2013): *El espacio religioso de Miguel Fisac*, Ciudad Real, Serendipia, p.176.

<sup>2</sup> Fisac Serna, Miguel (1969): *Memoria del proyecto de MUPAG*, AFF 254



### Anteproyecto MUPAG

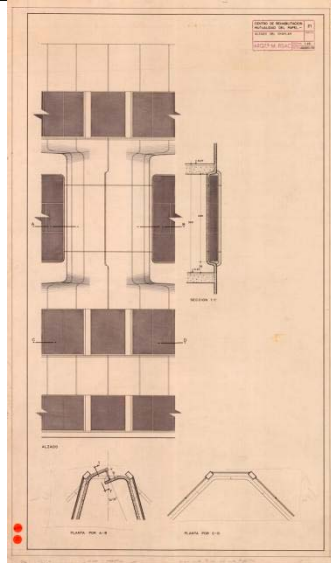
Miguel cuenta su experiencia de los hormigones flexibles que se inicia precisamente en esta obra.

Después de una década haciendo hormigones vistos, me di cuenta de que estaba haciendo algo raro, pues el hormigón adquiriría la textura de la tabla, como si fuera de madera; entonces decidí dotarlo de una expresión propia, porque si es un material que se echa en obra blando, debería tener una apariencia final que recordara esa fluidez. Mientras hacía las obras para Mupag, le dije al encargado que pusiera un molde de madera y atara unos alambres de los que se usan para unir armaduras; sobre esto echamos un plástico y pusimos la armadura entre dos tongadas de 3 centímetros; cuando desencofró quedó de maravilla, una superficie lisa y brillante como si todavía aquello fuera blando. Entonces registré este sistema de encofrados flexibles y seguí utilizándolo, pero finalmente dejé de pagar la patente, porque a nadie le interesaba<sup>3</sup>.

La fachada está revestida del hormigón flexible con divisiones mayores de los módulos construidos y una cuadrícula interior más pequeña dentro de la cual hay incisiones en ambas direcciones en posición oblicua. Junto a este efecto de los planos generales del conjunto las formas curvadas de los voladizos superiores e inferiores acentúan el carácter fluido de la masa de hormigón que define la fachada del conjunto edificado.

---

<sup>3</sup> *Arquitectura viva, Monografías, n° 101*, 2003, p. 100.



### 1970-1973. Hotel tres islas. Fuenteventura

Una gran planta en V con formas escalonadas en sus bordes para tratar de reducir el impacto que la masa de un hotel de cinco estrellas para 700 camas tiene en la costa de Fuenteventura<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Cuando se presente al concurso de un hotel en Abu Dabi (en algunas referencias se dice Sarjah aunque el hotel estaba pensado para Abu Dabi) repetirá el modelo ensayado en Fuenteventura en su



Me lo encargó un grupo alemán que quería un hotel de cinco estrellas con setecientas camas. Fue una oportunidad para emplear el hormigón flexible de forma masiva y propuse unas pantallas que limitaban lateralmente las terrazas, pero que desde cada habitación fuera posible ver 120° de paisaje pero no las habitaciones vecinas: por eso los paneles eran piezas en forma de T, de 4 metros, la anchura de la habitación, por 3,06 metros que es la altura de piso. Se hormigonaron sobre el terreno, y una grúa los colocó en su sitio, de manera que una vez instalados los paneles, el edificio ya estaba acabado; es una fachada extraña, pero no hizo falta rematar con petos ni pintar. Cuando vinieron los inversores a verlo nos reímos mucho, porque se asustaron diciendo: ¡Esto lo hemos hecho en Alemania y ha sido un fracaso, porque el plástico envejece muy rápido!; o sea acabaron confundiendo el acabado del encofrado flexible con un panel de plástico y no se lo creían cuando les dijimos que era hormigón blanco, un material que sigue bien después de treinta años.

La imagen del edificio viene establecida por la presencia de las formas en T que dejan entre ellas los huecos que son la iluminación de cada una de las habitaciones. Las piezas llevan incisiones ligeras en horizontal en la altura del antepecho y se curvan y pliegan en la forma en T de la vertical acentuando el aspecto de material flexible. Una utilización del sistema a gran escala y con piezas de grandes dimensiones que requieren un proceso de prefabricación industrial.

### 1971 Estudio FISAC Alcobendas

En su propio estudio en Alcobendas, en 1971 sigue experimentando con los huesos y las pieles texturadas. Antón Capitel decía comentando esta etapa de la obra de Fisac:

Pero a partir de esta obra los huesos desaparecieron y la insistencia en hormigones texturados y en los encofrados flexibles aumentó. Esto es, se produjo la transformación de sus intereses y preocupaciones más técnicas en intereses casi puramente estilísticos. A partir de esta obra, estas intenciones se exacerbaban, y su deseo de singularizarse le hizo practicar una suerte de personal y extraordinario feísmo... Fisac como si se tratara de un joven radical, practicaba el feísmo plasticista de los encofrados flexibles<sup>5</sup>.

Su estudio en el Cerro del Aire es un laboratorio especial de experimentación de sus hormigones flexibles y allí el plástico unido a la malla de gallinero y los rollizos de madera dan forma a un hormigón que quiere dejar constancia de su fluidez original<sup>6</sup>.

Como el arquitecto infatigablemente experimental que es, Miguel Fisac transitó sin solución de continuidad de los huesos estructurales a los encofrados flexibles, y de ambos

---

organización en planta. En el Archivo de la Fundación Fisac hay una serie de croquis para el edificio que finalmente presentará la empresa TYPESA y el conjunto de planos del proyecto aparecen con el sello de la empresa sin el nombre de Miguel en ninguno de ellos. Las plantas del proyecto son muy similares al del Hotel de Fuenteventura. Una planta en V con las dos ramas y un núcleo central que ordena el conjunto en el que usa los encofrados flexibles en sus fachadas. AFF 303.

<sup>5</sup> Capitel, Antón (2007): "Poder representativo, invención técnica y condición artística en la obra de Miguel Fisac" En: AAA (2007): *Miguel Fisac Huesos Varios*, Madrid, Fundación COAM, pp. 20-27, p. 26.

<sup>6</sup> García Carbonero, Marta, (2003): "El tacto de los sueños: encofrados flexibles" en *Revista AV* 101, p. 98.

procedimientos constructivos hizo uso en el estudio que levantó en hormigón junto a su casa de Alcobendas en 1971. De forma similar al médico que usa su propio cuerpo para ensayar remedios, en el estudio se prueban todo tipo de soluciones dudosas, desde la sustitución de las carpinterías por sellados de neopreno hasta la ejecución in situ de muros flácidos, una curiosidad generosa que paradójicamente coincidiría con la clausura de su período más productivo<sup>7</sup>.

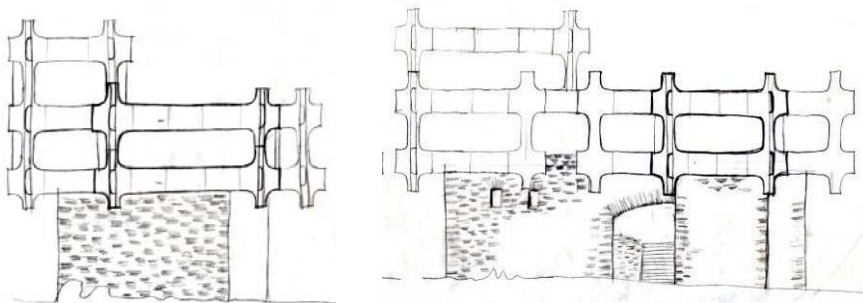
Un estudio que recibe cada vez menores encargos y que cerrará definitivamente en 1977.

## 1972. Vivienda doctor Brassá en el valle del Tiétar (Ávila)

Una vivienda de dos alturas con una planta baja casi ciega en todo su perímetro sobre la que se levanta una primera planta con diferentes cuerpos volados. Del proyecto se conservan diferentes croquis de planta, alzados y una perspectiva general del conjunto. En la planta baja un volumen de almacén, una sala de visitas y la zona de servicio situada en la parte posterior. Los dos volúmenes principales dejan en el centro el acceso que lleva a un ascensor y dos núcleos de escaleras. Todo el perímetro está realizado con muros de piedra que tienen pequeños huecos en algunas estancias.

En la planta superior se sitúan el salón y comedor en la parte derecha, comunicándose este último con el oficio cocina y la zona de servicio posterior. En la parte derecha del conjunto cuatro dormitorios, uno de padres, dos de hijos y uno de invitados cada uno de ellos con su cuarto de baño. Los diferentes cuerpos construidos del edificio vuelan sobre la planta inferior con estructuras que se sitúan en sus esquinas dejando prácticamente los frentes libres para grandes ventanales.

Los alzados de la vivienda presentan el cuerpo inferior opaco y ciego, realizado en piedra, sobre el que vuela la estructura de hormigón en la que se marcan los elementos verticales y horizontales con huecos de esquinas redondeadas. La imagen de los diferentes elementos define formas que, años después (1976), repetirá con acabados de gran contundencia en el Edificio Dólar en Madrid. La perspectiva subraya la existencia de los cuerpos volados sobre la base de piedra con las formas del hormigón flexible que ofrecen una imagen singular de los diferentes cuerpos volados de la vivienda<sup>8</sup>.



<sup>7</sup> Fernández Galiano, Luis (2003): “Experiencias privadas: de Alcobendas a Almagro”, en *AV* 101, p.97

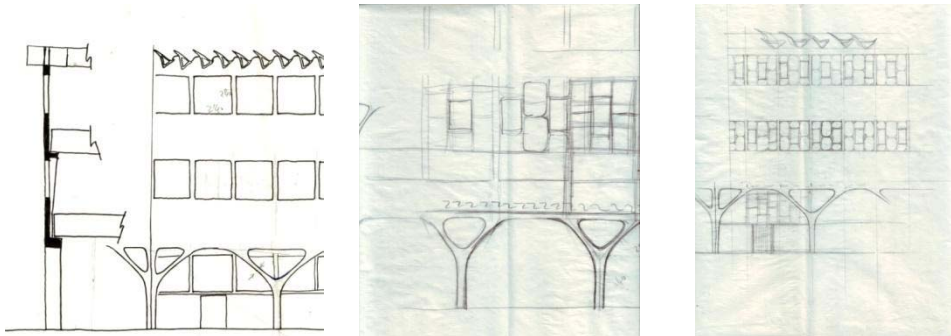
<sup>8</sup> Peris Sánchez, Diego (2016): *El espacio residencial de Miguel Fisac*, Madrid, Bubok, pp.260-261.

### 1973 Edificio Ediciones Dólar<sup>9</sup>

En la Avenida de Burgos, en el Kilómetro 6,600 se localiza este edificio destinado a editorial. Un edificio de dos plantas, de forma rectangular, de 36x18 metros, que en su fachada de mayor dimensión tiene 9 huecos horizontales con los bordes redondeados que perforan los grandes paños de hormigón. Huecos que en la planta baja dejan alturas de 1,96 hasta la ventana, una ventana de un metro y otra altura de 1,96 hasta el techo situando así las ventanas en posición elevada. En la planta alta sin embargo el ritmo es muy distinto: 0,56 al antepecho, 1 metro de ventana y 1,62 a la parte superior del forjado. Son huecos horizontales que manifiestan usos claramente diferenciados en cada una de las plantas. Huecos con bordes redondeados en los laterales y en su parte superior e inferior hasta el encuentro con la carpintería de la ventana.

El hormigón, encofrado con plásticos, con formas verticales tiene una fuerza que desborda la composición del conjunto. En los laterales de menores dimensiones dos huecos longitudinales de mayores dimensiones en algunos de los alzados si bien en las plantas aparecen como elementos ciegos. En su voluntad de marcar la estructura, los pilares sobresalen de la línea de cornisa señalando hitos verticales en los alzados del edificio. De la misma manera se marcan en la base del edificio que se levanta ligeramente del terreno con los pilares descendiendo hasta el suelo, ya que la planta baja se sitúa a la cota +1,53.

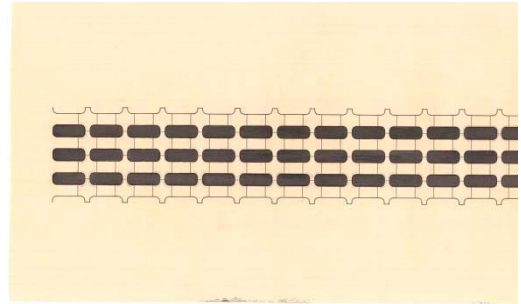
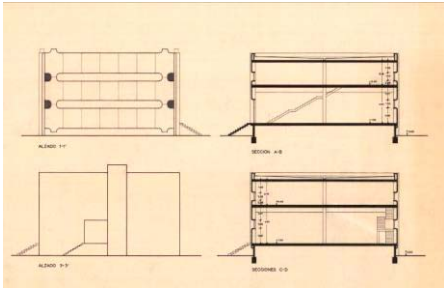
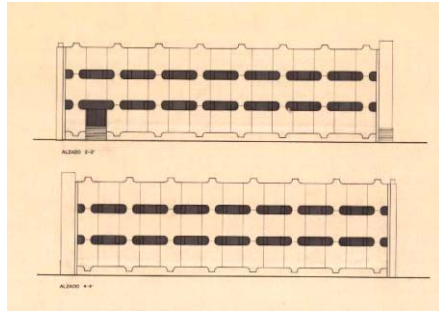
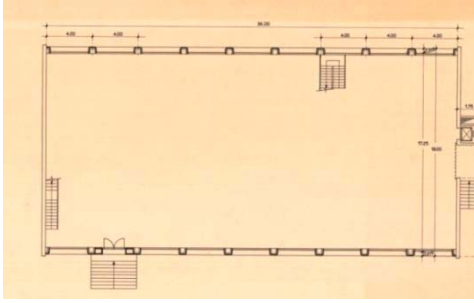
En los alzados del conjunto, los huecos se marcan como iniciados en las esquinas indicando que la secuencia podría seguir indefinidamente como hace en algunos de los dibujos de alzados que se conservan del proyecto. En uno de sus extremos uno de los huecos de planta baja se convierte en elemento de acceso al conjunto. Exteriormente una escalera y ascensor comunican con la planta segunda. Algunos bocetos iniciales planteaban una solución de pórticos en planta baja. Un edificio en el que la fuerza de las formas del hormigón llenan el volumen construido que se presenta como un conjunto de elementos verticales marcados con fuerza incluso sobre las formas de la composición de huecos definiendo una totalidad subrayada por el material y su modo de ejecución.



Croquis del proyecto

---

<sup>9</sup> Fisac Serna, Miguel. Edificio Dólar, AFF 273. Texto en Peris Sánchez, Diego (2015): *Miguel Fisac: arquitecturas para la investigación y la industria*, Madrid, Bubok.





Edificio Dólar. Madrid Imágenes AFF 273

### 1973. Vivienda en La Moraleja de don Pascual de Juan<sup>10</sup>

El programa es en este caso para la familia numerosa de D. Pascual de Juan Zurita, y está compuesta por: matrimonio, siete hijos y la abuela y dos muchachas de servicio. Este programa se organiza, como solución definitiva, en un pequeño vestíbulo de entrada, una zona de recibo formado por un salón, zona de tertulia y música, con chimenea, con vistas al sur, una zona de juego de bridge con vistas al norte, al Guadarrama, y un comedor con orientación norte, saliente; todo ello en espacio único con suaves inflexiones, pero completamente fluidos y sin más compartimentación que la proporcionada por el mobiliario, con sofás y sillones de respaldo bajo. Tres zonas independientes, una para padres con salita-despacho, dormitorio y cuarto de baño, otra independiente para la abuela, con dormitorio y cuarto de baño y otra de cuatro dormitorios con dos cuartos de baño para los hijos. Un espacio repartidor con jardín interior y cúpula transparente de poliéster, sirve de enlace de estas tres zonas de dormitorios y comunica directamente el vestíbulo de entrada y unión con el salón. La zona de servicio comunica directamente con el vestíbulo, cocina y oficio unido con el comedor, y, a continuación, un cuarto de plancha, dormitorio y aseo de servicio y patio para tendedero de ropa, etc., con una puerta de servicio al jardín exterior de la parcela<sup>11</sup>.

La planta se integra con estos tres elementos básicos: una gran pieza curvada del estar comedor, un ala que acoge zona de dormitorios de padres e hijos y otra zona con cocina oficio y habitaciones de servicio.

Y en su imagen exterior el uso del hormigón con encofrados flexibles que en este caso son piezas prefabricadas con incisiones suaves en su superficie. El hormigón blanco dialoga ahora con los planos de madera y el entorno natural definiendo una relación amable. Constructivamente placas de formato rectangular uniforme que se superponen a la fábrica de ladrillo hueco que conforma el plano de cerramiento de la vivienda.

<sup>10</sup> Fisac Serna, Miguel (1973): *Vivienda en la Moraleja para don Pascual de Juan Zurita*, AFF 283.

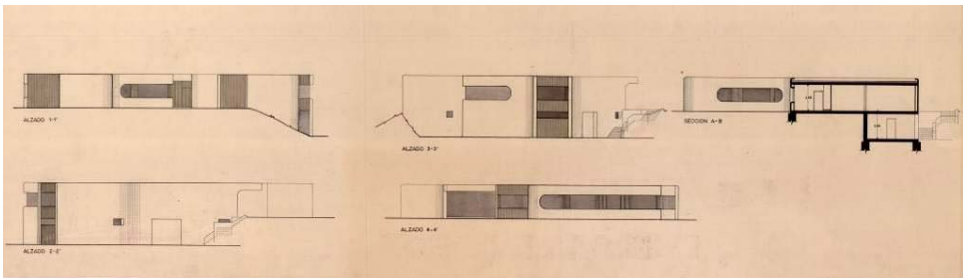
<sup>11</sup> AAA (1994): *Miguel Fisac, medalla de oro de la arquitectura 1994*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, p. 241.











Miguel Fisac hablaba así sobre la piel del edificio:

El espacio limitado, que es la arquitectura, necesita una limitación material, como la de nuestro cuerpo, ha de tener una piel. Siempre me he interesado por esa piel y su calidad. Siempre también con el deseo de verdad, me ha parecido que esa textura, esa piel, si es posible, debería ser del mismo material limitante y destacando el color y la lisura más concordante con su intrínseca constitución molecular. Si, por ejemplo se construye un muro de sillares de granito de Villalba, pongo por caso, la granulometría de este granito concreto, queda muy bien patentizada si se hace una labra con bujarda de cinco dientes. Si la labra se

hace con bujarda de siete dientes o con martillina, las caras labradas quedan mucho menos frescas, como machacadas, al no estar armonizada la herramienta con el material. Lo mismo se puede decir de otras piedras naturales y también de otros materiales artificiales como el ladrillo, etc.

El hormigón, que considero el material de construcción más actual, como se vierte en moldes, la textura obtenida es la de las paredes del molde. Como ordinariamente esos moldes se hacen de tablas de madera se suele considerar como la textura más adecuada, la propia de la madera, de ahí que hayamos procurado en muchos paramentos de muros de hormigón el conseguir unas texturas con las huellas de las vetas de la madera. Durante bastante tiempo he estado pensando cómo se podría conseguir una textura que dejara la huella de que aquello tenía antes un estado pastoso, que se vertió en un molde y procurar que el material flexible en el que se echara fuera muy pulido y completamente liso, como es una lámina de polietileno fill transparente G 800. El resultado es una textura brillante realmente muy agradable y que se conserva en excelentes condiciones sin señales de envejecimiento durante más de 20 años como he podido comprobar<sup>12</sup>.

En este proyecto de vivienda unifamiliar, el uso parcial del elemento, contrastando con la madera de otras partes de la fachada y el entorno natural de la vegetación, presenta un especial atractivo. Un volumen de una planta, con formas redondeadas en sus esquinas que se integra en el jardín de la parcela como una pieza especialmente cualificada.



## 2. LA PATENTE DE HORMIGONES FLEXIBLES

Miguel Fisac, convencido de la importancia de alguna de sus propuestas constructivas y de su posible utilidad técnica y económica decide patentar algunos de los sistemas como hace con el ladrillo con goterón, con soluciones de luminarias empotradas en el techo y con diferentes sistemas estructurales que van de sus vigas hueso a sistemas completos para la

---

<sup>12</sup> Texto de Miguel Fisac citado en Arqués Soler, Francisco (1996): *Miguel Fisac*, Madrid, Pronaos, pp. 249-250.

construcción de edificios. Y una de sus patentes es la referida a los “sistemas de encofrado flexible perfeccionado”. Un sistema que patenta en diferentes países a lo largo del tiempo. En 1973 en Francia e Italia, en 1974 en Bélgica y EEUU, en 1975 en Gran Bretaña, en 1977 en Alemania y en 1978 en Méjico. La documentación presentada para obtener la patente dice:

La presente invención consiste en un molde flexible para hormigón que tiene la propiedad de definir el hormigón, una vez que ha fraguado, manteniendo permanentemente la genética impresión de su estado pastoso original, por cuya razón es aplicable a esas construcciones en las que el hormigón tiene una función decorativa.

En los moldes tradicionales, el hormigón es vertido en su estado pastoso en moldes rígidos de diferentes materiales que imprimen a su superficie una textura al hormigón que están moldeando.

Además, el tipo de molde implica una inversión grande, porque se requiere una presencia de mano de obra especializada y porque es construida con un alto precio de materiales que resultan dañados por el carácter agresivo del hormigón.

El nuevo sistema tiene ventajas económicas porque es construido con materiales baratos y no requiere trabajos especializados, pero lo que es más importante, tiene un nuevo efecto en su acabado, basado en el hormigón utilizado.

Según la presente invención, un molde flexible para hormigón comprende un marco rígido, para soportar una lámina de material plástico entre el marco y una lámina de material plástico sin superficie característica dispuesto sobre el soporte.

El soporte es preferiblemente una malla de acero de forma irregular y es importante que esta malla no sea excesivamente grande en orden a evitar un excesivo abultado del vertido del hormigón.

El sistema se puede utilizar para unidades prefabricadas o para aplicaciones in situ.

El tipo de plástico utilizado tiene que ser flexible y preferiblemente traslúcido, generalmente 0,5 mm, denso y debe tener una superficie brillante, pero sin ninguna otra característica.

La flexibilidad del material permitirá el necesario abultado para el logro de la forma que se desea producir.

La naturaleza traslúcida del plástico hará posible observar las posibles burbujas de aire que puedan existir en el molde y eliminarlas, con lo que se producirá un hormigón no poroso, la vibración se efectuará preferiblemente por medios manuales.

El lustre y la ausencia de textura sobre la superficie resultará en la textura del hormigón derivada únicamente por sus propias características, haciendo evidente la muestra de sus características que lo distinguen de otros materiales usados en construcción: madera, acero, piedra, ladrillo etc.

El material plástico puede ser polietileno u otro material con similares características.

La invención será ahora más ampliamente descrita por un ejemplo con referencia al dibujo que se acompaña que ilustra una perspectiva de un molde flexible para disponer la lámina de plástico flexible al respecto.

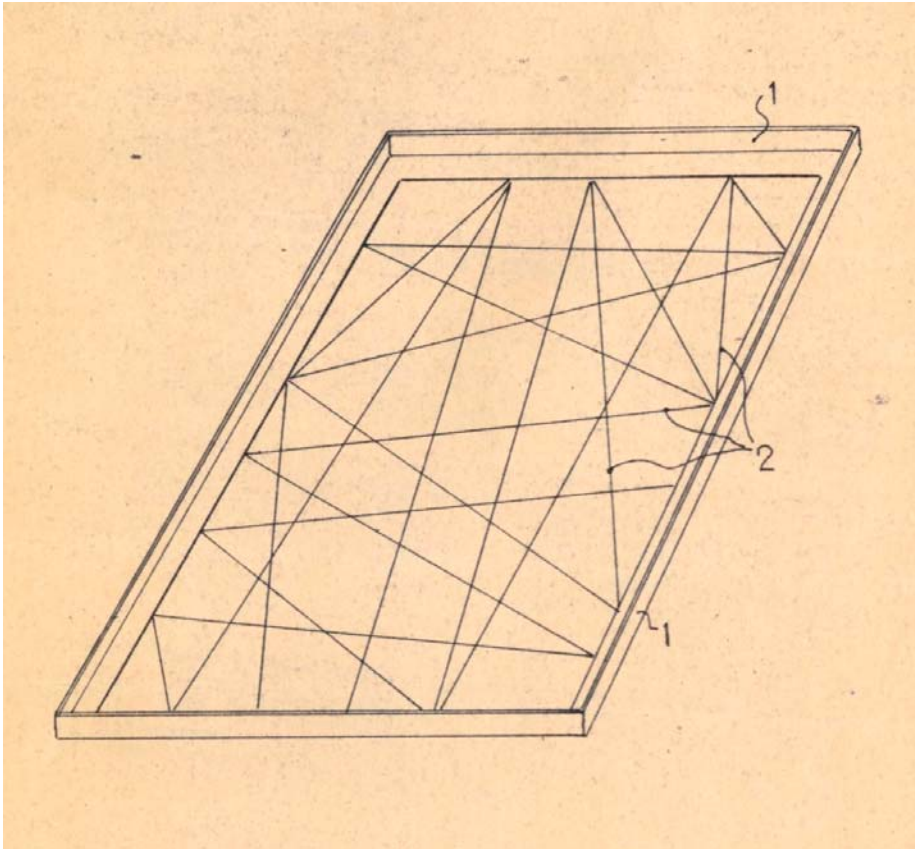
En esta figura los siguientes elementos se muestran con su correspondientes números de referencia: 1. Marco 2. Malla

El marco se puede construir de 50x50 mm de acero con los ángulos soldados, con perforaciones distribuidas irregularmente en su cara horizontal entre cuyas perforaciones la malla de acero se coloca: el conjunto soporta una lámina flexible tal y cómo se ha descrito arriba que puede ser convexa sin que se rompa.

Las dimensiones interestructurales deben ser apropiadas para evitar un abultamiento excesivo de la lámina flexible.

Las posibles burbujas de aire se pueden detectar y eliminar con lo que se obtendrá una estructura no porosa, con una única superficie propia del hormigón e imposible de acabar con los materiales usados para el encofrado que se usan en la actualidad<sup>13</sup>.

En EEUU la patente no se llega a aceptar y se alega la existencia de sistemas similares elaborados años antes como la de Fletcher de 1917. Aunque Fisac alega que se trata de sistemas diferentes decide abandonar el proceso al menos en EEUU<sup>14</sup>.



Una patente que describe de forma genérica el sistema que, como se constata en la obra de Miguel Fisac tiene multitud de variables posibles dependiendo del tamaño de las piezas y de las formas que se imprimen al hormigón. Proyectos claramente diferenciados cada uno de ellos dentro de un sistema general de fabricación y que remiten más a procesos

---

<sup>13</sup> El texto corresponde a la patente presentada en EEUU ya que la patente presentada en España no la hemos localizado en los archivos de la Fundación Fisac. La tramitación la realiza la oficina García Cabrerizo. Patentes & Marcas de la calle Vitrubio 23 de Madrid

<sup>14</sup> La enmienda que pretendían presentar al requerimiento de la oficina de patentes americana incluía un nuevo plano del sistema no elaborado por Miguel Fisac.

artesanales en los que la definición del dibujo y formas del acabado se establecen en la ejecución de la obra.

En la Fundación Fisac se conserva un conjunto de negativos con el nombre de Proceso de hormigonado flexible de Miguel Fisac: proceso que documenta los pasos de construcción de una pieza con las formas verticales fuertemente marcadas. Un molde con formas en V en su fondo y el marco que soporta el plástico indicado en la tramitación de la patente consiguen, finalmente, una pieza con las forma abultadas en vertical. El plástico se pliega con formas irregulares para conseguir el acabado liso con formas irregulares en su superficie. Finalmente la colocación de las armaduras exteriores de la pieza y los anclajes para su colocación en la fachada del edificio y el resultado final de una pieza con formas verticales marcadas y los pliegues del encofrado plástico en la superficie lisa del hormigón.





Fotografías del proceso de realización de una pieza de hormigón con encofrado flexible.

### 3. DE LAS VIVIENDAS DE DAIMIEL (1977) A 1992

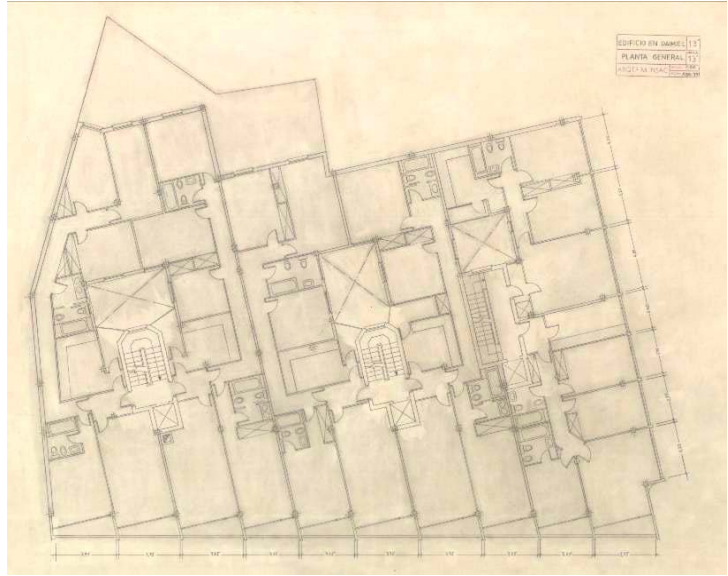
La solución de las formas en vertical en antepechos y zonas ciegas está presente en las viviendas de Daimiel en 1977 y, en otra escala, en el Mausoleo de Félix Rodríguez de la Fuente. En ocasiones es un elemento puntual como en la ermita de san Pedro en Almagro o en su casa de Almagro donde el hormigón aparece en los laterales del portón de acceso.

#### 1. 1977. Edificio de viviendas en Daimiel

Un proyecto en un espacio central de la ciudad en la esquina de las calles Virgen de las Cruces y el Parterre que forman un ángulo agudo. “Se trata del aprovechamiento de un solar de esquina, en el centro de la ciudad con un ángulo bastante agudo. El problema principal era cómo disponer, de la forma más adecuada, la compartimentación correspondiente a cada piso en las diferentes plantas para su mejor rendimiento y uso”<sup>15</sup>. Para ello se disponen tres núcleos de escalera con su ascensor que dan acceso dos de ellos a dos viviendas por planta y el tercero a una vivienda con fachada a la calle Virgen de las Cruces. La distribución sigue la forma inclinada del fondo del solar dejando unas terrazas triangulares en la fachada.

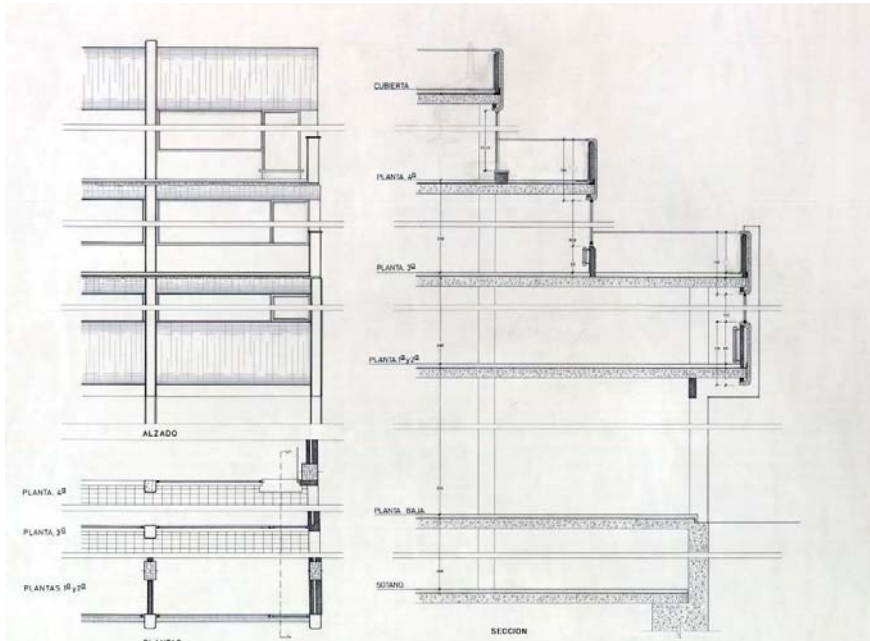
---

<sup>15</sup> Fisac Serna, Miguel (1978): *Memoria del proyecto* AFF 336.



Viviendas en Daimiel. Planta de pisos.

El elemento que define la imagen del conjunto de viviendas es el revestimiento con paneles prefabricados de hormigón con encofrados flexibles. Las piezas de fachada fueron fabricadas en obra con alguna variación singular en la esquina. Al igual que hace en otros proyectos, la estructura de muros de hormigón aparece en fachada marcando líneas verticales entre las que se colocan los paneles que sirven de cerramiento a las terrazas exteriores. Las formas del hormigón marcan una imagen fuerte que contrasta con el entorno en el que se sitúan las viviendas. Piezas de hormigón prefabricado que se colocan en obra en cada lugar de la fachada con 11 variedades en tamaños y formas.



Viviendas en Daimiel. Sección.

La zona de la ciudad donde se ubicará el edificio no presenta ninguna referencia a construcciones con características propias de la región, por lo que se prescinde de esas referencias aunque los paramentos verticales prefabricados con hormigón blanco, con encofrados flexibles, presenta ciertas sugerencias a las texturas encaladas sobre tapial.

Al tratarse de un solar en esquina formando un ángulo agudo, para conseguir un mejor aprovechamiento del mismo se ha seguido en todas las crujías un paralelismo con la calle Virgen de las Cruces que crea una disposición oblicua con el paramento de fachada al Parterre, que se observa en las terrazas exteriores: Antiparalelismo que se continúa en la esquina. Y para crear una tensión plástica en esa esquina dos de esas terrazas, la del piso 3º y cubierta se invierten, rompiendo la continuidad de la solución de esquina, pero manteniendo una gran serenidad en el resto de los paramentos del edificio<sup>16</sup>.

Un espacio que, en una de sus fachadas, se abre a una zona ajardinada como entorno de la iglesia. Las formas de hormigones flexibles cobran especial fuerza en la esquina donde los antepechos de las diferentes plantas de viviendas vuelan en diferente dirección estableciendo así un punto de especial intensidad en la composición que se prolonga con un plano ciego que recorre varias plantas del edificio.

<sup>16</sup> Fisac Serna, Miguel (1978): *Memoria del proyecto*, p. 7 AFF 336.







Viviendas del Parterre en Daimiel

### *2.1978 Casa Fisac en Almagro AFF 317*

La casa que adquiere Fisac estaba formada por varios pabellones semiderruidos y corrales, en origen fue molino de aceite, que después se adaptó a cuadras para ganado vacuno. Con la reparación y ampliación del proyecto, se quiere adecuar el espacio para vivienda de

vacaciones con estancias, patios y jardines para usos varios. La parte delantera se destina a portal de entrada, tal como era inicialmente para el acceso de vehículos y carga. Las dos habitaciones inicialmente existentes se mantienen como cocina y comedor-cuarto de estar. En la planta superior se construye una nueva zona para dormitorio, vestíbulo de entrada y cuarto de baño completo.



La subida a estas habitaciones se hace por una escalera pensada como elemento de arquitectura popular. En el zaguán de entrada se conserva en el techo un artesonado antiguo, y en el cerramiento al corral, se colocan unas puertas vidrieras antiguas que Miguel conservaba de su padre. El resto de los pabellones existentes se rehabilitan, se reparan las cubiertas con tejas viejas y las tapias de cerramiento colocando tejas en su coronación.



La vivienda tiene una distribución muy habitual en estas construcciones tradicionales que desde el gran portón de entrada da acceso a los espacios interiores más privados. Los diferentes espacios de la vivienda se van colocando adosados a los muros laterales hasta llegar al fondo de la parcela creando ese gran espacio interior al que se asoman las

diferentes dependencias. Un espacio en el que conviven los útiles de trabajo y los referentes de la vida cotidiana doméstica. La fachada repite la imagen típica de las viviendas tradicionales de la localidad: muros encalados con pequeños huecos. Y a ese elemento tradicional Miguel incorpora, en el gran portón de entrada, una pieza realizada en hormigón blanco. Los encofrados flexibles conforman en este caso formas verticales que crean elementos abultados en la forma vertical de la pieza que encuadra en sus lados el portón estableciendo un contraste entre el gran acceso tradicional y los muros encalados con este nuevo elemento. Una pieza y sus encofrados flexibles que acaba convirtiéndose en elemento identificador de la vivienda. En uno de sus dibujos a acuarela deja constancia de esta solución que quiere contrastar la aportación contemporánea con la arquitectura popular de Almagro<sup>17</sup>.

Frente a su vivienda, en la misma calle una casa para Paloma la Roda que realizó el catálogo de su obra gráfica. Una casa tradicional en la que Miguel interviene personalmente en la construcción de algunos de sus elementos.



---

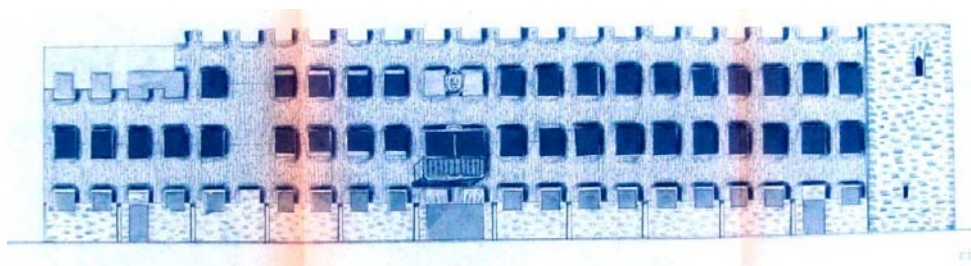
<sup>17</sup> Roda Lamsfus, Paloma (2007): *Miguel Fisac, Apuntes y Viajes*, Madrid, Scriptum, JCCM, Consejería de Vivienda. *Apunte de la fachada de la casa de Almagro*, 1976, lápiz 500x762 mm, inv. MF 239.

### 3.1981. Anteproyecto Ayuntamiento de Bolaños

En 1981 realiza un anteproyecto para sustituir al edificio existente como ayuntamiento de Bolaños. Un edificio que debe acoger la Cámara Agraria, la Casa de Correos y Telégrafos y Caja Postal, vivienda, Casa de Cultura y Casa de Cultura, situado en la Plaza de España. El anteproyecto plantea construir 1847 metros cuadrados repartidos entre una planta sótano, baja y dos más.

Estéticamente el proyecto lo he concebido como para un edificio representativo de hoy que sin renunciar a la tecnología actual en sus cualidades y texturas, utilizando una prefabricación de pieza única en forma de cruz de hormigón blanco con encofrados flexibles (patente del autor del proyecto) y carpintería de aluminio anodizado en bronce, tiene un claro recuerdo, tanto a las proporciones de la arquitectura popular manchega en general como referencias particulares (en el torreón de la esquina y zócalos de porches de la Plaza y Casa de Cultura) al castillo de Bolaños, la pieza histórico artística más representativa de la localidad<sup>18</sup>.

Los alzados del anteproyecto en su fachada principal y lateral mezclan estos elementos de hormigones con encofrados flexibles y una pieza que quiere simbolizar el torreón, en un ejercicio que no llegó a hacerse realidad.



Alzado principal del proyecto de ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

### 4. 1982. Concurso gran sala de conferencias de Abu Dabi.

En el concurso para la Gran Sala de Conferencias de Abu Dabi presenta una propuesta que

pretende volver al origen y conjugar el más profundo espíritu árabe con los más recientes adelantos tecnológicos y considerando como factor esencial el de la seguridad. Seguridad por la forma de disponer tanto de los espacios como los volúmenes del conjunto... Hoy disponemos de la posibilidad de realizar unos paneles de hormigón armado, con cemento blanco y hormigón flexible, patente exclusiva de la firma que presenta este trabajo, que tomando un modelo geométrico de origen árabe y con la vibración que le proporciona la flexibilidad del encofrado y la textura brillante de su acabado, puede proporcionar unas calidades desconocidas en Abu-Dhabi y en todos los países árabes.

---

<sup>18</sup> Fisac Serna, Miguel (1981): *Memoria del anteproyecto*. Miguel prepara la hoja de encargo del proyecto para la firma del entonces alcalde Daniel Almansa García. AFF 330.

5. 1983. *Ermita de San Pedro en Almagro*<sup>19</sup>

Las ermitas constituyen un importante legado histórico y cultural de la ciudad de Almagro. El desarrollo y proliferación de ermitas se debe principalmente al auge que alcanza la devoción popular durante la Edad Media y toda la Edad Moderna. La ermita de San Pedro, situada en la Costanilla de San Pedro, tenía importantes daños como consecuencia del terremoto de Lisboa y acabó destruida en la guerra civil. El nuevo edificio es un proyecto de Miguel Fisac que facilita los planos para levantar la nueva ermita. Una planta rectangular que se ensancha ligeramente en la zona del altar para crear allí un ventanal lateral en toda su altura que ilumina y concentra la luz en esa zona. Ventanal que se prolonga en la cubierta que es ligeramente más alta en la anchura del presbiterio creando así una línea de luz en uno de sus lados.

Un edificio de gran sencillez que recoge la esencia de las construcciones religiosas de carácter popular con la ornamentación de hormigones flexibles en la entrada de la misma, inaugurado en julio de 1983. La nave rectangular tiene un cuerpo saliente en la zona del altar y un acento singular en el acceso con un pequeño tejado que protege la entrada sustentado por un pilar en un lado y una ménsula en el otro. Superiormente, el pequeño campanario remata el conjunto. Uno de los elementos singulares de la ermita es el pequeño pórtico de entrada realizado con un pilar que tiene la forma irregular de los hormigones flexibles que Fisac ha patentado desde hace años. Una solución que requiere un encofrado con plásticos soportados con cuerdas o cables de manera que cuando el hormigón fragua su superficie es lisa rememorando el carácter plástico del material. En las fotografías de la ermita el propio Fisac subido en un pequeño andamio está trabajando en la realización de estos elementos. Un entramado de madera realizado con tablas tiene en su interior los plásticos que son los elementos que van a dar la forma al hormigón en los pilares verticales que soportan el pequeño voladizo.

La entrada de la iglesia está remarcada a ambos lados de la puerta con un elemento de hormigón blanco con las formas del encofrado marcadas en vertical y un dintel superior también realizado con este material. Y del plano de la ermita sobresale un pequeño tejado que protege este punto y que tiene una viga inclinada de madera en un lado y el pilar realizado también en hormigón con esta técnica en el otro extremo. Un trabajo en el que Miguel aparece junto a miembros de la hermandad de la ermita que realizan la construcción de la misma. Un tratamiento del hormigón realizado in situ dando forma no sólo a la fachada, sino a uno de los elementos sustentantes como es el pilar de la entrada.

---

<sup>19</sup> AFF 348 B



Ermita de san Pedro. Almagro.

#### 6. 1984. Edificio de viviendas y oficina bancaria en Carrión de Calatrava

Un edificio situado en una zona central de la población, en la calle José Cendrerros, cerca de la plaza de la Constitución. El proyecto comprende la construcción de un local en planta baja para las oficinas de la Caja Rural y dos viviendas por planta en primera y segunda altura. En cuanto a las condiciones estéticas Fisac dice en la Memoria del proyecto:

El edificio está ubicado en un conjunto rural de un ambiente intermedio entre popular y decimonónico, con balcones y soportales de arcados muy simplemente moldurados. En el conjunto, predominantemente encalado, se destacan algunos paramentos de color ocre claro. En el proyecto propuesto se armoniza, sin mimetizar, esta gama cromática predominantemente blanca en paramentos lisos y enfoscados y piezas de hormigón blanco tratado con encofrados flexibles y los paramentos de los postes interiores de las terrazas, se colorean con este mismo tono ocre del conjunto<sup>20</sup>.

#### 7. 1985. 294 viviendas de promoción pública en La Granja (Ciudad Real)

---

<sup>20</sup> Fisac Serna, Miguel (1984): *Memoria del proyecto de Viviendas y oficina bancaria en Carrión de Calatrava para la Caja Rural Provincial de Ciudad Real*. AFF 346.



Un encargo del IPPV del Ministerio de Obras Públicas a través de la Delegación Provincial de Ciudad Real. El proyecto planteaba la construcción de 294 viviendas en la zona de La Granja de Ciudad Real<sup>21</sup>. Las viviendas de tres plantas se organizan en grupos de dos viviendas con una escalera de acceso central. Las zonas de estar comedor tienen una terraza que se protege exteriormente con un antepecho que se proyecta con unas piezas de hormigón prefabricado con sus hormigones flexibles. Uno de los dormitorios se ilumina también a través de esta terraza delantera y los otros dos lo hacen por la fachada posterior que tiene en su centro el tendedero oculto con unas piezas en celosía.

Lo más interesante del conjunto es la organización en planta del conjunto urbano que propone Miguel Fisac. Los módulos de viviendas se van agrupando de forma irregular conformando pequeñas plazas entre ellas.

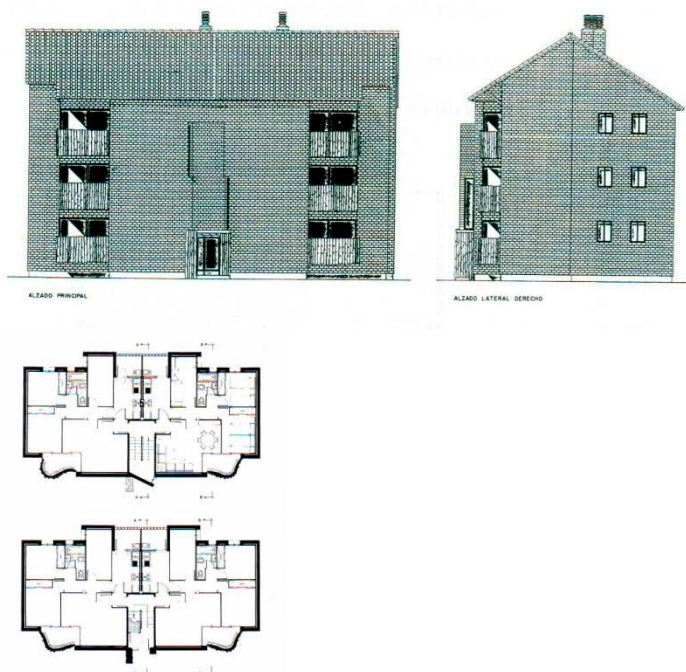
Los diferentes tipos de viviendas dispuestos (excepto en dos casos de una y dos plantas respectivamente) en bloques dobles de tres plantas, se han dispuesto, o bien aislados, o bien en agrupaciones de dos en línea, de dos en ángulo recto o de tres (dos alienados y uno en ángulo recto). Esta agrupación tiene una medianería de contacto que en algunos casos es completa y en otros es parcial y hasta casi puntual. Con estas agrupaciones formales que varían de aspecto según sea su orientación en el solar, dando preferencia a las habitaciones vivideras: de cuarto de estar y terraza, en las orientaciones Sur y Saliente, se consigue un repertorio de posibilidades con las que libremente y sin ningún criterio racionalizado, se conforman unas placitas limitadas por estas agrupaciones, estudiando en cada caso concreto su diseño urbano, sus fondos de perspectiva y sus disposiciones jardineras, exclusivamente arbóreas y arbustivas<sup>22</sup>.

Las fachadas de ladrillo y las formas giradas respecto de los viarios, conformando espacios interiores acotados configuran una zona que resuelve con calidad un programa de viviendas de protección oficial impulsadas por la administración. Inicialmente el proyecto tenía elementos acabados en hormigón blanco flexible en antepechos curvados de terrazas y en la zona de entrada. Los problemas administrativos de la realización de la obra hicieron que, finalmente, se suprimieran estos elementos.

---

<sup>21</sup> Polígono I del Plan Parcial “La Granja” en Ciudad Real. El proyecto se realiza entre Miguel Fisac Serna, doctor arquitecto y Pedro A. Morales, Urbanista D.I.U.A. además de diferentes ingenieros y técnicos. AFF 331. Tenía un presupuesto protegible de 587.762.689,25 pesetas que incluían 65.484.786,78 pesetas del valor de los terrenos.

<sup>22</sup> Fisac Serna, Miguel (1981): *Proyecto de 294 viviendas y locales comerciales en el polígono de La Granja de Ciudad Real*. AFF. 331.



#### 8. 1992. Confederación Hidrográfica del Guadiana CR

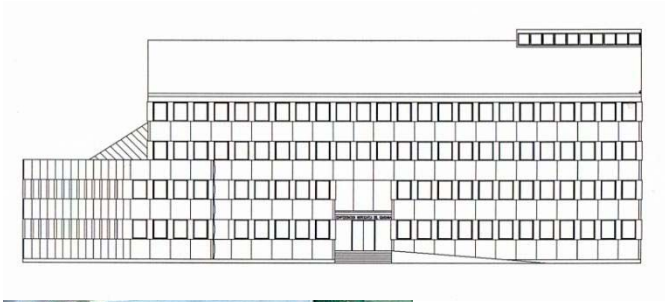
En 1992 estudia un edificio para la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Un edificio con un programa de oficinas, laboratorios, archivo y espacios comunes<sup>23</sup>. Fisac proyecta un edificio con paneles de hormigón blanco brillante con bordes redondeados y ventanas de una pieza. “Se pretende crear un edificio indiscutiblemente actual, pero con reminiscencias locales y texturas similares a las propiamente castizas de las quinterías de la Mancha”. Del proyecto del que se conservan las plantas y alzados y dos acuarelas del conjunto dice:

Un cierto juego de volúmenes entre la zona de laboratorios, los ventanales cenitales del salón de actos en la última planta y la entrada descentrada, crean unas ciertas tensiones equilibradas en la totalidad del conjunto; todo ello enmarcado también con los conjuntos de arbolados tensionalmente dispuestos<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> AFF 374. El programa comprende Oficinas 80x20: 1600, Laboratorios 700, archivo 100, Sala de Juntas y Biblioteca 200, vivienda 110, con un total de 2710 metros cuadrados, 2 sótanos para garaje.

<sup>24</sup> Miguel colabora con la empresa INGIOPSA y remite diferentes fax a Ramón Caballero Hoz enviando documentación, completando información y tiene presupuestos tanto de la carpintería metálica como de los prefabricados de hormigón de la empresa SAURA S.L. de Muchamiel.



Un periodo en el que los hormigones flexibles se han convertido en obsesión proyectual. Todas sus obras incluyen en sus fachadas los hormigones con “encofrados flexibles”, patentes del autor, dice en sus propuestas. La solución de hormigones flexibles para proyectos en Ciudad Real se asimila en su aspecto a las texturas de paredes encaladas de la arquitectura tradicional según Fisac.

## 5. EL HORMIGON FIGURATIVO

En proyectos de sus últimos años el hormigón flexible quiere añadir un elemento más incorporando imágenes que hacen referencias a los contenidos de los edificios que proyecta

### 1. 1983. *Iglesia N<sup>a</sup> Señora de la Flor del Carmelo. Madrid. Avenida del Ferrol 49*

La iglesia parroquial de Nuestra señora de la Flor el Carmelo, regida por los carmelitas es el último de los grandes encargos de carácter religioso que realizó Miguel Fisac.

El encargo de Nuestra Señora de Altamira responde a un complejo parroquial de un barrio dormitorio en la periferia de la ciudad. El hecho de que la parroquia estuviera encomendada a una orden religiosa y no a la iglesia secular se traduciría únicamente en la necesidad de incorporar una pequeña residencia para los religiosos. Por lo demás el arquitecto propuso un ejercicio de gran sencillez, alejado de la tensión plástica y de los vehementes planteamientos de otras épocas. Así, el proyecto carece del vigor de otros ejercicios y parece concentrarse en el juego geométrico sobre el presbiterio para responder a las solicitudes espaciales hechas por los religiosos<sup>25</sup>.

La iglesia se localiza en la ciudad residencial Altamira en la calle Melchor Fernández Almagro y Avenida Ferrol del Caudillo.

La iglesia se ha concebido como un espacio geométrico de procedencia cúbica al que se han añadido o suprimido algunos espacios también geométricos. Esta aparente deshumanización muy contrarrestada por la escala de su uso permite dejar espacios vacíos que en situaciones especiales puedan ser ocupados por los fieles, pero que de una forma ordinaria no den la impresión de estar vacíos. Con la posición preeminente del ábside casi en el centro del espacio, aunque en la cota más baja de la iglesia y la disposición convergente de los bancos para uso de los fieles, se pretende crear un recinto muy acogedor y comunitario y con una iluminación muy jerarquizada que ayude al recogimiento sin impedir la comunicación. Una pieza aneja en dos plantas se utiliza para coro...<sup>26</sup>.

La iglesia ocupa una esquina del conjunto con lados de 20 metros y los otros tres que cierran el polígono de 9,94 dos laterales y 15,62 en el frente del ábside. Se deseaba un espacio eclesial muy comunitario y sin rigideces, pero, además, debería cumplir la dualidad de no dar la impresión de una iglesia casi vacía cuando la comunidad de fieles fuera menor en reuniones litúrgicas poco concurridas y, sin embargo, debería tener una superficie suficientemente capaz de albergar una gran concurrencia de fieles en determinados casos.

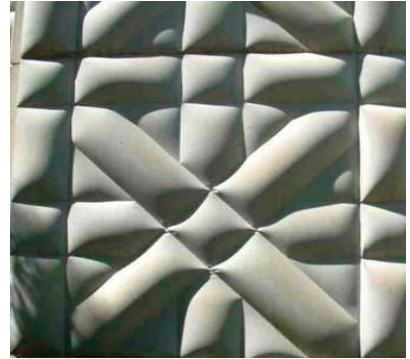
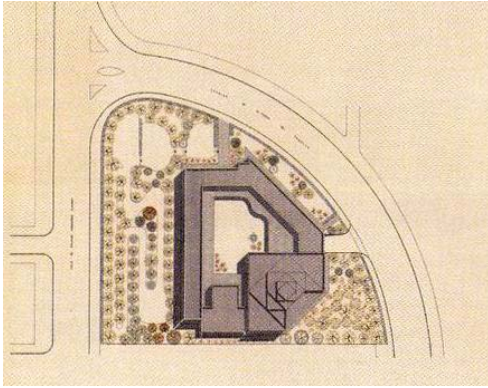
En lo moderno no existe ornamento posible más allá de la textura. Esta palabra denota además los accidentes que la casualidad ha producido en la materia natural, las volutas fósiles de la piedra y la operación matemática y abstracta del unir y el anudar. La unión entre las distintas partes de un edificio se produce mediante una concatenación material, una encrespadura de la materia que revela la imposibilidad física de su extensión infinita... Si la simetría del

---

<sup>25</sup> Delgado Orusco, Eduardo (2007): *Santa Ana de Moratalaz*, Almería, Colegio de Arquitectos, p. 96.

<sup>26</sup> Fisac Serna, Miguel (1983): *Proyecto Iglesia Flor del Carmelo, Memoria*, Archivo Fundación Fisac, N<sup>o</sup> Inventario 343.

caleidoscopio o de las manchas de Rorschach transforma lo informe en figura, la repetición trasforma la figura en textura<sup>27</sup>.

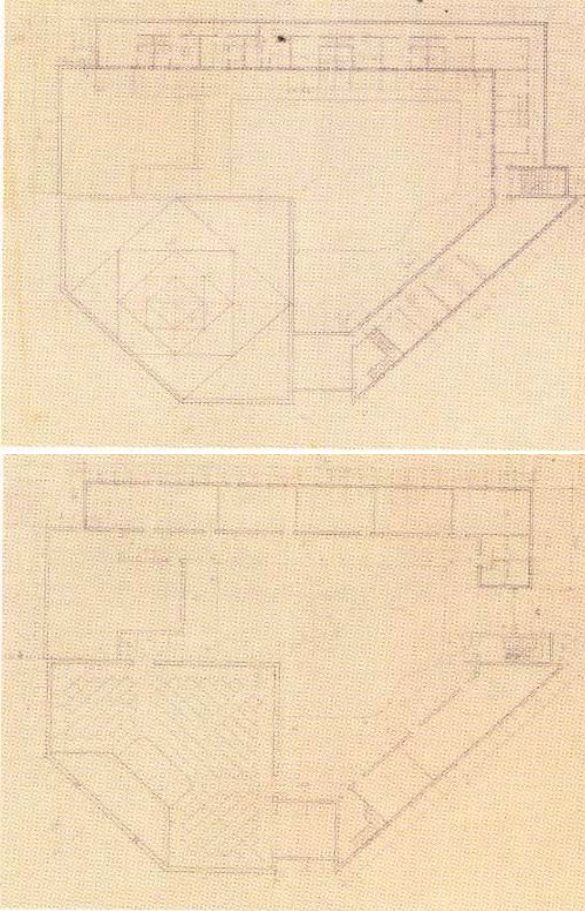


Plano general de situación.  
AFF 343 Detalle de fachada

La idea de la iglesia como lugar de participación con dimensiones flexibles y, desde el punto de vista litúrgico, entendida como fiesta de la Resurrección introduce una nueva visión en la concepción del espacio religioso habitualmente relacionado con la visión del crucificado. Y para ello Fisac recurre a un espacio de una geometría abstracta, un espacio en el que es fácil realizar divisiones, compartimentando las zonas de usos o creando una unidad entre ellas, cuando sea necesario.

---

<sup>27</sup> Zucchi, Cino (2009): “Tectónica. Textura e injerto (tres entradas para Wikipedia)” en AAA, *La materia de la arquitectura. The matter of architecture*, pp. 57- 71, p. 59. Ciudad Real, FundaciónFisac. Congreso celebrado en Almagro los días 17 a 19 de octubre de 2007. En la Trienal de Milán Zucchi exploraría de nuevo las texturas e las fachadas y presentaba entre otras imágenes las de diferentes obras de Miguel Fisac con sus hormigones flexibles.

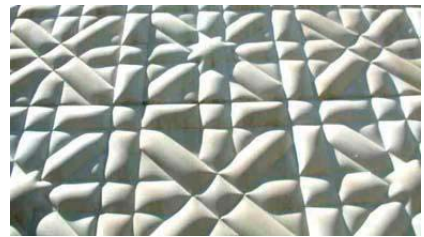
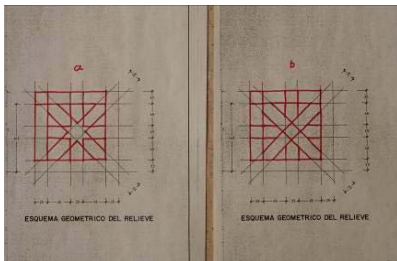


Fisac plantea ahora una planta adaptada al solar en la que se sitúan una serie de dependencias en el perímetro y a través de un gran patio interior se accede a la iglesia que ocupa la esquina del solar. Una planta de forma pentagonal con dos lados perpendiculares mayores que hacen de cierre, situando el altar en el frente, en uno de los lados menores. La cubierta se resuelve con una serie de vigas Vierendel que van generando formas giradas una respecto de la anterior superponiéndose a la inferior hasta llegar al cuadrado menor de la parte superior de la cubierta.

En el cerramiento exterior recurre a los encofrados blandos que le permite realizar dibujos sobre el mismo y conseguir una textura que había realizado en la residencia de las religiosas de Ciempozuelos. En el caso de los carmelitas, la fachada de altura reducida, en el conjunto de edificios complementarios, se resuelve con encofrados que van marcando formas cuadradas cruzadas por un aspa en diagonal y una cruz en vertical situada en un plano posterior. Entre la secuencia de estos cuadrados, bandas horizontales que tienen también la secuencia de los elementos verticales.

Todas las fachadas del edificio están concebidas con piezas prefabricadas de hormigón armado con encofrado flexible patente del autor y en la que se ha conseguido que pueda reducirse a dos módulos su morfología que, a su vez, admiten sustracciones por lo que el número de variantes de piezas será de 4: c, a, d, b pudiendo también con el mismo molde obtener las piezas correspondientes a ventanas cuadradas y ventanas estrechas de ventilación. Estas piezas en las que queda modulado el edificio facilita enormemente su construcción y puede realizar con total control de calidad por soldadura en las cuatro esquinas de la pieza de la armadura auxiliar<sup>28</sup>.

Los huesos de hormigón son sustituidos por vigas Vierendeel que abaratan la estructura. El organicismo formal de otra época es sustituido por una opción mucho más contenida. La antigua escala monumental es sustituida, en un proceso iniciado muchos años antes, por una escala casi doméstica<sup>29</sup>.



Despiece de elementos de hormigón de revestimiento. AFF 343

## 2. 1984 *Hermanas del Sagrado Corazón. Ciempozuelos*<sup>30</sup>

La fachada tiene un especial carácter figurativo. Un patrón que se repite representa de forma sencilla el corazón y la cruz que están en el anagrama de la orden. Un centro social localizado en Ciempozuelos con un proyecto en forma de L que se adapta a los límites del solar dejando libre un jardín lateral.

Los hormigones flexibles son aquí protagonistas del edificio recubriendo la fachada o elementos como la escalera que, en su cara inferior, aparece recubierta por las formas del hormigón.

Este es un edificio que se construyó como homenaje a dos mujeres que se dedicaron a cuidar de enfermas mentales, unas santas de verdad, pereciendo una de ellas a manos de un paciente. Era un programa sencillo con un almacén, varias aulas para catequesis y una sala de reuniones algo más numerosa. Lo más curioso de este encargo es que aceptaron sin problemas la fachada de paneles realizados con encofrados flexibles y la organización del edificio, pero me

<sup>28</sup> Proyecto Iglesia Flor del Carmelo, Memoria, Archivo Fundación Fisac, N° Inventario 343.

<sup>29</sup> Delgado Orusco, Eduardo (2007): "Las iglesias de Miguel Fisac", en *I Congreso Internacional de Arquitectura religiosa contemporánea*, pp.130-161, p.155.

El texto recoge en gran parte lo que será la publicación sobre Santa Ana del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería. Delgado Orusco (2007).

<sup>30</sup> AFF 356.

pusieron pegas a la propuesta del jardín, donde yo había dibujado una estructura ligera de tubo metálico para que trepan las rosas”.

Los paneles rectangulares de proporciones verticales tienen dimensiones que permiten cubrir la altura del conjunto con dos piezas.

### *3. 1989 Oficinas de la Caja del Mediterráneo. San Juan (Alicante)*

Fisac está realizando un plan de actuación urbanística en san Juan cuando recibe el encargo del proyecto de la Caja del mediterráneo.

Este proyecto surgió mientras preparaba un proyecto de urbanización en la costa y la promotora me pidió que proyectara unas oficinas en un solar residual que había quedado vacío después de levantar toda una serie de torres altísimas de apartamentos. Era un solar residual, con una forma extraña, limitado por el trazado curvo de la carretera que cerraba para entrar ya en la playa de san Juan. Con la edificabilidad permitida se podían levantar unas cuatro alturas, un volumen que no podía competir con las torres de alrededor, y allí decidí proyectar unas plantas un poco curvas que fue alternando de dirección en cada nivel. El programa constaba fundamentalmente de despachos para una inmobiliaria de la zona y sus fachadas curvas se cerraron con paneles de hormigón prefabricados con encofrado flexible por una empresa local bastante buena... En cambio los frentes rectos, de vidrio y carpintería metálica, tuvieron una ejecución desastrosa.

Ahora hay una voluntad de singularizar el edificio por el juego de los volúmenes y los vuelos de las diferentes plantas que crean un volumen total singular con sus elementos entrantes y salientes y frentes importantes totalmente transparentes con la carpintería y acristalamiento. El hormigón flexible tiene ahora una imagen más sutil con formas en horizontal que subrayan los planos de las diferentes formas del edificio en el frente más importante de la planta baja y las partes ciegas de las plantas superiores entre el plano acristalado continuo que recorre estas caras del edificio. Módulos de planta cuadrada que definen una geometría ordenada desde las funciones de los diferentes espacios interiores.

### *4.1980 Mausoleo Félix Rodríguez de la Fuente AFF 326*

El Mausoleo de Félix Rodríguez de la Fuente de 1980 es un monumento (memento: recordar), una memoria y un homenaje a un hombre amante y defensor de la naturaleza. El muro de hormigón del fondo de 45 cms. de espesor se separa 20 cms. de la base de piedra delantera. Un muro construido con su hormigón texturado de bandas verticales. La zona delantera escalonada se realiza en piedra de Ontoria de 1,80 de ancho 7,27 metros de largo. Un gran semicírculo formado por la jardinería arropaba la estructura del mausoleo. La zona posterior hundida deja el muro de hormigón en la bajada a la cripta, en ese espacio íntimo separado y diferenciado del público de la parte delantera. Dos espacios diferentes, uno para la visión del público y el recuerdo de la persona notable y otro para el recogimiento y la reflexión sobre la vida y la muerte.

El revestimiento del hormigón blanco con formas en vertical se presenta en el frente del conjunto y reviste las paredes de los muros que bajan a la cripta. El tiempo ha ido revistiendo con su pátina las formas del hormigón y de la piedra de la base y escalinatas donde se sitúa la escultura de Rodríguez de la Fuente.



## 5. 1990. Pabellón Expo de Sevilla

Un proyecto desconocido de Miguel Fisac que estudia una propuesta para el gran Pabellón del área de los descubrimientos y que no llegó a presentar a la organización<sup>31</sup>. La propuesta estaba integrada por tres volúmenes diferentes: uno primero de planta cuadrada donde se alberga la zona de “El mundo antes del descubrimiento”, el segundo, con planta hexagonal, es el llamado “El descubrimiento” y por último una planta rectangular que contiene “El impacto del descubrimiento”.

Desde el primer edificio, un pasadizo conduce al elemento central del proyecto que es la torre concebida como espacio donde se presenta el Descubrimiento.

Lateralmente, un agujero en la pared, como producido por una explosión, dejará un boquete por el que se abre un pasadizo con una pared y un techo muy ondulados, como olas del mar, formados por ladrillos, a sardinel, de vidrios azulados, en diferentes tonos y que representa la travesía del océano... Este pasadizo nos conduciría a una torre octogonal –expresión del descubrimiento- como una explosión de luz dorada que con una amplia rampa perimetral enlazará las tres plantas de un edificio rectangular de 60x21m. (?)en donde se desarrollará el programa propuesto en “EL IMPACTO DEL DESCUBRIMIENTO”. Otra rampa de análogas características a la de la cabecera del edificio, situada en la parte posterior del mismo, cerraría el ciclo de circulación que puede estar reforzado por varios ascensores para usos de carga y otros servicios especiales.

Tanto la estructura portante, como las rampas de la torre serían de hormigón armado, visto y relleno en sus huecos con piezas prefabricadas con encofrado flexible con el anagrama de la “EXP092”, que desaparecería al llegar a la tercera planta, cerrada con una gran cúpula de cristal, continuando, sin embargo otro trecho como remate de la torre con la estructura que quedará al aire libre, totalmente vista y que se irá perdiendo, como si se tratara de un edificio en construcción: de un proceso abierto a nuevos descubrimientos. Esta torre de planta octogonal, recordando a la torre del Oro, estrellada en su último tramo, de unos 80m, de altura total, vendría a ser el signo de la Expo 92, no en competencia sino en relación con la Giralda.

---

<sup>31</sup> Leon Andarias, Alberto, Pardo García, Pilar y Peris Sánchez, Diego (2019): *Fisac en la Expo de 1992*.



Para explicar el hormigón flexible y el dibujo que tiene para el mismo incorporaba una fotografía del edificio de las Hermanas del Sagrado Corazón.

## 6. 2003 Teatro Castilblanco de los Arroyos

El Teatro Municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), se inauguraba en febrero de 2003 tras una ejecución que duró cinco años desde que Fisac y el arquitecto Manuel Flores asumieron el proyecto.

El edificio, cuenta con 320 butacas y, además del espacio escénico para teatro, ballet y otros espectáculos, tiene una biblioteca y una sala de exposiciones. El teatro, está construido en placas de hormigón blancas que recuerdan al encalado de las casas de Castilblanco, que Fisac incorpora teniendo en cuenta que era un pueblo andaluz, de sierra, blanco. Las piezas con incisiones en horizontal tienen un acabado sencillo con formas de recorrido horizontal. Una referencia a la arquitectura popular desde el uso de este material actual con sus acabados conseguidos con los encofrados flexibles.

En esta última etapa proyectará en Albacete un grupo de viviendas en la plaza de la catedral con los revestimientos de sus hormigones, aunque el proyecto no llegará a realizarse.

Desde 1969 hasta sus últimas obras la presencia de los hormigones flexibles en la fachada de los edificios se convierte en obsesión e identificación de sus trabajos. Una técnica que quiere patentar, pero que tiene ingredientes artesanales, especialmente en los primeros proyectos en los que su propia presencia y aportación personal son fundamentales

en los resultados finales. En proyectos de su última etapa la industrialización y obtención por procesos mecanizados introduce acabados más elaborados y uniformes.

Imágenes y texturas cambiantes, desde las formas fuertes en vertical con abultados marcados presentes en edificios como la editorial Dólar, las viviendas de Daimiel o su propia casa de Almagro dejan paso a texturas más sutiles y suaves como las de la casa de don Pascual de Juan, los de la etapa final del edificio de oficinas para la Caja del Mediterráneo o el teatro de Castilblanco de los Arroyos. Y, en un momento determinado, la voluntad figurativa de la iglesia de Nuestra Señora flor del Carmelo o el edificio de las hermanas del Sagrado Corazón.



## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AAA (1994) *Miguel Fisac, medalla de oro de la arquitectura 1994*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- AAA (2003) *Miguel Fisac. Revista AV*. Monográfico dedicado a Miguel Fisac.
- AAA (2007) *La materia de la arquitectura. The matter of architecture*, Ciudad Real, Fundación Fisac. Congreso celebrado en Almagro los días 17 a 19 de octubre de 2007.
- AAA (2007) *Miguel Fisac Huesos Varios*, Madrid, Fundación COAM.
- Arqués Soler, Francisco (1996): "Poder representativo, invención técnica y condición artística en la obra de Miguel Fisac" En: *VVAA Miguel Fisac Huesos Varios*, Madrid, Fundación COAM, pp. 20-27.
- Capitel, Antón (2007) "Las iglesias de Miguel Fisac" en: *Actas de Arquitectura Religiosa Contemporánea*, (Ejemplar dedicado a: Arquitecturas de lo sagrado. Memoria y proyecto), págs. 130-161.
- Delgado Orusco, Eduardo (2007) *Santa Ana de Moratalaz 1965-1971*, Almería, Colegio Oficial de Arquitectos.
- Delgado Orusco, Eduardo (2019) *Fisac en la expo de 1992*. publicado en academia.edu.
- Alberto; Pardo García, Pilar y Peris Sánchez, Diego. (2014) *El espacio religioso de Miguel Fisac*, Ciudad Real, Serendipia.
- Peris Sánchez, Diego (2015) *Miguel Fisac. Arquitecturas para la investigación y la industria*, Madrid, Bubok.
- Peris Sánchez, Diego (2016) *El proyecto residencial de Miguel Fisac*, Madrid, Bubok.
- Peris Sánchez, Diego (2007) *Miguel Fisac. Apuntes y Viajes*, Madrid, Scriptum, JCCM, Consejería de Vivienda.
- Roda Lamsfus, Paloma (2009) "Tectónica. Textura e injerto (tres entradas para Wikipedia)", en AAA, *La materia de la arquitectura. The matter of architecture*, pp. 57- 71, p. 59. Ciudad Real, Fundación Fisac. Congreso celebrado en Almagro los días 17 a 19 de octubre de 2007.
- Zucchi, Cino,

Recibido: 12 de septiembre de 2020  
Aceptado: 6 de octubre de 2020



**INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS**

**CECEL-CSIC**

**2020**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**PRESIDENTE**

**Alfonso Caballero Klink**

**VICEPRESIDENTA**

**M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez Domenech**

**SECRETARIO GENERAL**

**Luis Mansilla Plaza**

**TESORERA**

**Ana María Fernández Rivero**

**VOCALES**

**Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)**

**Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)**

**Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)**

**Juan Zapata Alarcón (Vocal Departamento Historia del Arte)**



# INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

## CONSEJEROS DE HONOR

1. ALÍA MIRANDA, Francisco
2. CALATAYUD MALDONADO, Vicente
3. ESPADAS BURGOS, Manuel
4. FERNÁNDEZ RUIZ, Benjamín
5. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo
6. MADRID MEDINA, Ángela
7. NOTARIO RUIZ, Vicente

## CONSEJEROS NUMERARIOS

1. ANAYA FLORES, Jerónimo
2. ARÉVALO VILLENA, María
3. AYALA LÓPEZ, Ricardo.
4. BARREDA FONTES, José María
5. CABALLERO KLINK, Alfonso
6. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier
7. CANTERO MUÑOZ, Rafael
8. CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel
9. CASADO QUINTANILLA, Blas
10. CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente
11. CIUDAD SERRANO, Antonio.
12. ESCRIBANO CASTILLO, Raimundo
13. ESPINOSA LÓPEZ, Manolita
14. FERNÁNDEZ CANO, José Manuel
15. FERNÁNDEZ RIVERO, Ana María
16. GALÁN RUIZ, Javier
17. GARCÍA DE BLAS VALENTÍN-FERNÁNDEZ, María Luisa
18. GARCÍA-CANO LIZCANO, Fernando
19. GARCÍA-CERVIGÓN TORRES, Antonio
20. GUDÍN RODRÍGHEZ-MAGARIÑOS, María
21. HERRERA MALDONADO, Enrique
22. JIMÉNEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> de los Ángeles
23. JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco Manuel
24. JIMENO CORONADO, José
25. LÓPEZ FERNÁNDEZ, Soledad
26. LÓPEZ MUÑOZ, Francisco
27. LOZANO CABEZUELO, José María
28. MANSILLA PLAZA, Luis
29. MASÓ PRESAS, Sebastián
30. MERINO MARTÍNEZ, Gloria
31. MORALES HERVÁS, Francisco Javier
32. MUÑOZ CORONEL, Joaquín
33. NOTARIO RUIZ, Antonio



34. PERAL MARTÍN, Pedro
35. PÉREZ PIÑERO, Rafael
36. PERIS SÁNCHEZ, Diego
37. PILLET CAPDEPÓN, Félix
38. PORRAS SORIANO, Andrés
39. POVEDA CIÓRRAGA, Miguel
40. RIQUELME JIMÉNEZ, Carlos José
41. RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles
42. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo
43. ROMERA VALERO, Ángel
44. ROMERO Y FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón
45. RUIZ GÓMEZ, Francisco
46. SÁNCHEZ LILLO, Jorge
47. SANZ SÁNCHEZ, Emilio
48. SERRANO DE MENCHÉN, Pilar
49. SEVILLA LOZANO, Jesús
50. SOLER SALCEDO, Juan Miguel
51. SORIANO MARTÍN, María Luisa
52. TORRES JIMÉNEZ, Raquel
53. VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro
54. VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael
55. ZAPATA ALARCÓN, Juan

#### CONSEJEROS CORRESPONDIENTES

1. PINADO LORCA, Manuel
2. PINEDO SÁNCHEZ, Alfonso
3. VAHAMONDE FERNÁNDEZ, Joaquín

#### SOCIOS COLABORADORES

1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
2. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS
3. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
4. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
5. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
6. COOPERATIVA GRUPO MONTES NORTE

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LOS CUADERNOS DE ESTUDIOS MANGHEGOS

1. Los artículos se enviarán al correo electrónico del IEM: <iem-cr@hotmail.com>. Deberán ser originales e inéditos, y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Irán precedidos de una hoja en la que figure el nombre del autor (o autores), dirección, correo electrónico y teléfono, titulación académica y el nombre de la institución académica, cultural o científica a la que pertenece. También se hará constar la fecha de envío a los *Cuadernos*.

2. El texto se presentará en soporte electrónico, formato Word (.doc), a un espacio, en letra Times New Roman, cuerpo 12, en párrafos sangrados (0,5 cm) y espaciado de párrafo de 0 puntos. No se insertarán saltos de página ni tabulador en primera línea. Las notas irán a pie de página, en cuerpo 10, numeradas correlativamente. El número de nota deberá colocarse antes de la puntuación. Los márgenes laterales serán de 3 cm. El trabajo no sobrepasará, salvo excepciones que apruebe el Consejo de Redacción, las 30 páginas. Al comienzo de los trabajos se incorporará un breve resumen de no más de 150 palabras, además de las correspondientes “palabras clave”, que no serán más de diez. El título, el resumen y las “palabras clave” se redactarán en español e inglés.

3. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, con el epígrafe “Bibliografía citada”, e irá ordenada alfabéticamente por el apellido del autor, de la siguiente manera:

Artículos de revista:

Garrido Gallardo, Miguel Ángel (2014): “Cervantes y la preceptiva literaria”, *Anales Cervantinos*, 46, pp. 179-202.

Libros de un autor:

Echevarría Bravo, Pedro (1951): *Cancionero musical popular manchego*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Libros de dos o más autores:

Paredes García, Florentino; Álvaro García, Salvador y Paredes Zurdo, Luna (2013): *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona, Instituto Cervantes y Espasa.

Contribuciones a libros:

Galmés de Fuentes, Álvaro (1972): “La vitalidad de la tradición romancística”, en Diego Catalán y Samuel G. Armistead (coords.), *El romancero en la tradición oral moderna. Primer coloquio internacional*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 117-126.

No se pueden utilizar mayúsculas ni versales en los apellidos y nombres de los autores, salvo la letra inicial. Cuando se citen seguidas varias obras de un mismo autor, hay que repetir el nombre del autor siempre, sin usar guiones. Si se citan varias obras del mismo autor y año, se distinguirán con las letras a, b, c..., colocadas tras el año: 2006a, 2006b.

4. Las citas textuales de cinco o menos líneas irán entrecuadradas; cuando ocupen más de cinco líneas, irán en párrafo sangrado (1 cm), en cuerpo menor (Times New Roman 10) y

sin entrecomillar. A continuación de la cita textual se indicará, entre paréntesis, el apellido del autor, año de la publicación, dos puntos, número(s) de página(s). Si los autores son dos, se pondrán los apellidos de los autores separados por la conjunción “y”. Si son más de dos, se pondrá el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ejemplos:

Lo que fuere sonará. Si vienen con buen fin esos caballeros, ¿por qué se apoderan por sorpresa de las principales plazas y fortalezas? Primero se metieron en Pamplona, engañando a la guarnición; después se colaron en Barcelona, donde hay un castillo muy grande que llaman el Montjuich. Después fueron a otro castillo que hay en Figueras, el cual no es menos grande, el mayor del mundo, según dice Pacorro Chinitas, y lo cogieron también, y por último se han metido en San Sebastián. Digan lo que quieran, esos hombres no vienen como amigos (Galdós, 1981: 15).

Las crónicas que empezaron a ser compuestas al cabo de los años —la más notable fue la del canciller don Pero López de Ayala, escrita en torno a 1400, muy contraria a don Pedro el Cruel y su bando— recordaron e interpretaron en clave política el crimen que cantó el romance de un modo completamente distinto a como había acontecido —si nos fiamos de esa *Crónica*— en la realidad. Y ofrecen puntos de referencia que permiten evaluar más cabalmente el modo en el que el romance se apartó de la historia para acercarse a los moldes de la literatura folclórica, renunciando a la historicidad, incluso a la verosimilitud, a favor del patetismo (Piñero y Pedrosa, 2017: 37).

El mismo recurso se usará en las citas indirectas. Ejemplos:

Es el romance de *Elisa de Mambrú*, que se suele clasificar en el grupo de los infantiles, no tanto porque los informantes sean niños cuanto porque recuerdan lo aprendido en su niñez (Pelegrín, 1989: 355-369).

El ceceo es un fenómeno fónico menos extendido y con menos aceptación social que el seseo. Se recomienda evitarlo en el lenguaje culto (Paredes *et al.*, 2013: 25).

5. Se emplearán las comillas altas o inglesas (“”) en todos los contextos. Las comillas simples (‘’) se usarán para indicar el significado o traducción de términos o sintagmas breves.

6. Los extranjerismos crudos se escribirán en cursiva (o en redonda, si el texto base está en cursiva): *apartheid*, *blues*, *ballet*... Los latinismos son plenamente asimilables, en su tratamiento ortográfico, a los extranjerismos y, por lo tanto, se escribirán en cursiva y sin tilde. También se escribirán en cursiva si aparecen como abreviaturas: *opere citato*, *op. cit.*; *ibidem*, *ib.*, *ibid.*; *loco citato*, *loc. cit.*

7. Las abreviaturas suelen terminar en punto; se escriben en redonda cuando corresponden a una palabra española, y mantienen la tilde en caso de incluir la vocal que la lleva en la palabra plena: pág., ob. cit. (obra citada), vol. (volumen). En las abreviaturas que llevan letras voladas, el punto abreviativo se escribe delante de estas: Sr.<sup>a</sup>, M.<sup>a</sup>. El punto abreviativo no debe suprimirse cuando aparece seguido de algún signo de puntuación (coma, punto y coma, puntos suspensivos, etc.). Así, si tras una abreviatura hay puntos suspensivos, se escriben cuatro puntos. Ejemplo: *Algunas abreviaturas con tilde son pág.,*

*cód., admón....* Pero, si el punto abreviativo coincide con el final de un enunciado, se escribe un solo punto, y no dos. Ejemplo: *Compraron libros, juguetes, ropa, etc.*

8. No debe utilizarse ni el punto ni la coma para separar los grupos de tres dígitos en la parte entera de un número. Para ello solo se admite hoy el uso de un pequeño espacio en blanco. Ejemplo: *34279, 27 315 878*. El signo utilizado como separador decimal es el punto o la coma, nunca el apóstrofo: *3.1416* o *3,1416*.

9. Los títulos de los diversos apartados, ajustados al margen izquierdo, irán en mayúscula, con numeración arábiga; los títulos de los subapartados, en cursiva y en minúscula, mediante esquemas numerados. Ejemplo:

## 1. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

### 1.1. *Los pueblos de los Montes de Toledo*

10. Los agradecimientos —si los hubiera— o cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar, se indicarán en la primera nota, cuya llamada se colocará inmediatamente después del título del trabajo.

11. El plazo para la corrección de pruebas de imprenta, en su caso, será de quince días.

12. Los artículos serán revisados por dos especialistas en la materia, consejeros del IEM o evaluadores externos. Las calificaciones serán: “Apto”, “No apto” o “Apto con modificaciones”. En caso de no coincidir sus informes, el trabajo será evaluado por un tercer corrector, que decidirá si se publica o no. El comité evaluador podrá hacer recomendaciones para la publicación. En caso de no ser aceptadas por el autor, el artículo no se publicará.

